INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvias atípicas, los días 6 y 7 de julio de 2008, en 5 municipios del Estado de Oaxaca .....

Aviso de Término de la Emergencia con motivo del deslave ocurrido el 4 de noviembre de 2007, que generó un taponamiento del Río Grijalva entre las presas Malpaso y Peñitas, en los 6 municipios del Estado de Tabasco .....

Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de inundación atípica el día 6 de julio de 2008, en 5 municipios del Estado de Tabasco .....

Vigésima Primera Relación de Apoyos Programados del Fideicomiso 2106. Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. (Segunda publicación) .....

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo por el que se emiten las reglas, requisitos y los modelos de contratos para formalizar el otorgamiento de donativos .....

Extracto de la Resolución mediante la cual se cancela la patente de agente aduanal 908 y autorización 3023, otorgadas a favor del C. Adrián Adriano Vergara .....

Extracto de la Resolución mediante la cual se cancela la patente de agente aduanal 0878, otorgada a favor del C. Francisco Ever Garza Martínez .....

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Decreto por el que se adiciona el artículo 19 bis al Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social .....

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-153-SEMARNAT-2006, Que establece las especificaciones ambientales para la inyección de recortes de perforación en formaciones receptoras .....

Respuestas a los comentarios y modificaciones efectuadas al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-117-SEMARNAT-2006, Que establece las especificaciones de protección ambiental durante la instalación y mantenimiento de sistemas de conducción de hidrocarburos y petroquímicos en estado líquido y gaseoso por ducto, que se realicen en derechos de vía existentes, ubicados en zonas agrícolas, ganaderas y eriales .....

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de sulfato de amonio originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 3102.21.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación .....

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-03/2008 .....

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 15-68-73 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab. .....

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 39-70-88 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab. .....

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 18-45-69 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab. .....

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 8-55-48 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab. .....

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 41-62-73 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab. .....

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 29-47-45 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab. .....

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Voto Concurrente que formula el señor Ministro José Fernando Franco González Salas en la Acción de Inconstitucionalidad 135/007, promovida por el Procurador General de la República en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Sonora .....

Puntos resolutivos de diversas acciones de inconstitucionalidad promovidas por el Procurador General de la República .....

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....

Tasas de interés interbancarias de equilibrio .....

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Zacatecas y el municipio del mismo nombre .....

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal .....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comercializadora Sedari, S.A. de C.V. .....

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. .....

AVISOS

Judiciales y generales .....

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvias atípicas, los días 6 y 7 de julio de 2008, en 5 municipios del Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 15 de julio de 2008 se emitió Boletín de Prensa No. 181/08, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los Municipios de San Pedro Huilotepec, San Blas Atempa, San Dionisio del Mar, San Miguel Chimalapa y Unión Hidalgo del Estado de Oaxaca, por la ocurrencia de lluvias atípicas, los días 6 y 7 de julio de 2008, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2008.

Que con fundamento en el artículo 11, fracciones I, II inciso a), de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio No. DGPC/813/08 de fecha 14 de agosto de 2008, dictaminó sobre el estado actual de la emergencia, el cual precisa que la situación anormal generada por la calamidad viene disminuyendo a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del Gobierno Estatal se reforzó con los apoyos proporcionados por la Federación; además de que el Gobierno Estatal informó que todo ha vuelto a la normalidad y las personas que se albergaron ya se encuentran en sus domicilios, por lo que la declaratoria de emergencia puede ser cerrada. Por lo anterior, se recomienda que la Declaratoria de Emergencia finalice.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURRENCIA DE LLUVIAS ATIPICAS, LOS DIAS 6 Y 7 DE JULIO DE 2008, EN 5 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia a los Municipios de San Pedro Huilotepec, San Blas Atempa, San Dionisio del Mar, San Miguel Chimalapa y Unión Hidalgo, del Estado de Oaxaca.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a quince de agosto de dos mil ocho.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia con motivo del deslave ocurrido el 4 de noviembre de 2007, que generó un taponamiento del Río Grijalva entre las presas Malpaso y Peñitas, en los 6 municipios del Estado de Tabasco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 30 de mayo de 2008 se emitió Boletín de Prensa No. 132/08, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los Municipios de Cárdenas, Centro, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez y Nacajuca del Estado de Tabasco, con motivo del deslave ocurrido el 4 de noviembre de 2007, que generó un taponamiento del Río Grijalva entre las Presas Malpaso y Peñitas, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2008.

Que con fundamento en el artículo 11, fracciones I y II inciso c) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio No. DGPC/810/08 de fecha 13 de agosto de 2008, dictaminó sobre el estado actual de la emergencia, el cual precisa que la situación anormal generada por la calamidad disminuyó a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del Gobierno Estatal se reforzó con los apoyos proporcionados por la Federación; además el Gobierno Estatal no ha solicitado por escrito la continuación de la vigencia de la declaratoria. Por lo anterior, se recomienda que la Declaratoria de Emergencia finalice.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, CON MOTIVO DEL DESLAVE OCURRIDO EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2007, QUE GENERO UN TAPONAMIENTO DEL RIO GRIJALVA ENTRE LAS PRESAS MALPASO Y PEÑITAS, EN LOS 6 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia a los Municipios de Cárdenas, Centro, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez y Nacajuca, del Estado de Tabasco.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a quince de agosto de dos mil ocho.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de inundación atípica el día 6 de julio de 2008, en 5 municipios del Estado de Tabasco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el 10 de julio de 2008 se emitió Boletín de Prensa No. 172/08, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los Municipios de Balancán, Centla, Emiliano Zapata, Jonuta y Tenosique, en el Estado de Tabasco, por la ocurrencia de Inundación atípica el día 6 de julio de 2008, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2008.

Que con fundamento en el artículo 11, fracciones I y II inciso c) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio No. DGPC/814/08 de fecha 15 de agosto de 2008, dictaminó sobre el estado actual de la emergencia, el cual precisa que la situación anormal generada por la calamidad disminuyó a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del Gobierno Estatal se reforzó con los apoyos proporcionados por la Federación; además el Gobierno Estatal no ha solicitado por escrito la continuación de la vigencia de la Declaratoria. Por lo anterior, se recomienda que la Declaratoria de Emergencia finalice.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURRENCIA DE INUNDACION ATIPICA EL DIA 6 DE JULIO DE 2008, EN 5 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia a los Municipios de Balancán, Centla, Emiliano Zapata, Jonuta y Tenosique, del Estado de Tabasco.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a quince de agosto de dos mil ocho.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

VIGESIMA Primera Relación de Apoyos Programados del Fideicomiso 2106. Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. (Segunda publicación)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

VIGESIMA PRIMERA RELACION DE APOYOS PROGRAMADOS DEL FIDEICOMISO 2106. FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 8o. DE LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EXTRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS. ASI COMO EN EL NUMERAL 6.3.3. PARRAFO CUARTO DE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FIDEICOMISO F2106.

SE PUBLICAN LOS NOMBRES DE LOS 560 BENEFICIARIOS DEL APOYO SOCIAL, MISMOS QUE RECIBIRAN LA CANTIDAD DE $38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO. RELACION QUE FUE APROBADA POR EL COMITE TECNICO EN LA REUNION CELEBRADA EL 24 DE JULIO DEL 2008.

No.	ENTIDAD	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MUNICIPIO
1	AGS	337	GALLEGOS SOSA MANUEL	PABELLON DE ARTEAGA
2	AGS	392	BRIANO RAMOS GUILLERMO	ASIENTOS
3	AGS	404	GONZALEZ LOPEZ MANUEL	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
4	AGS	448	SOTO MORENO ANDRES	RINCON DE ROMOS
5	COAH	48	ATAYDE SANCHEZ SIMON	SALTILLO
6	COAH	1548	ZAMARRIPA FRANCO JUAN	FRANCISCO I. MADERO
7	COAH	1779	ALGARATE RODRIGUEZ MAXIMO	FRANCISCO I. MADERO
8	COAH	1790	HERNANDEZ JUAREZ MACARIO	SAN PEDRO
9	COAH	1811	MARTINEZ GARCIA JESUS	SAN PEDRO
10	COAH	1858	RUBIO MORAN BARTOLO	SAN PEDRO
11	COAH	1882	FLORES GONZALEZ JOSE	TORREON
12	COAH	2043	CASTRO MANI AGUSTIN	MATAMOROS
13	COAH	2167	SOTO ORTIZ FELIPE	TORREON
14	COAH	2249	GOMEZ RIOS JESUS	TORREON
15	COAH	2314	JUAREZ ALVARADO ANA MARIA	MATAMOROS
16	COAH	2436	HERNANDEZ HERNANDEZ EUSEBIO	SAN PEDRO
17	COAH	2483	REYES ROBLES ROMAN	FRANCISCO I. MADERO
18	COAH	2484	MENDEZ REYES PABLO	SAN PEDRO
19	COAH	2557	TOVIAS FONSECA LUIS	SALTILLO
20	COAH	2574	ESQUIVEL GAONA FIDEL	SAN BUENA VENTURA
21	COAH	2602	DOMINGUEZ LOZANO MARGARITO	COAHUILA
22	COAH	2664	BADILLO MARTINEZ LOURDES	ARTEAGA
23	COAH	2690	HERNANDEZ VARGAS TEODORO	VIEZCA
24	COAH	2755	RANGEL CALVILLO JESUS	MATAMOROS
25	COAH	2773	HERNANDEZ VAZQUEZ JUAN	SAN PEDRO
26	COAH	2807	MONTES CARRILLO JOSE	FRANCISCO I. MADERO
27	DF	626	ESPAÑA BELTRAN CATARINO	TLALNEPANTLA
28	DF	627	LINARES BERNAL MIGUEL	GUSTAVO A. MADERO
29	DGO	151	SOTO DOMINGUEZ ANA MARIA	DURANGO
30	DGO	996	SEGOVIA RAMIREZ MARIA ESTELA	DURANGO
31	DGO	1481	CENICEROS MORALES MA CARMEN	GUADALUPE VICTORIA
32	DGO	1569	CAMACHO LEMUS JESUS JAVIER	DURANGO
33	DGO	1703	BUSTAMANTE RODRIGUEZ LIBRADO	INDE
34	DGO	1769	RIVAS GAUCIN RAMONA	POANAS
35	DGO	1799	SALAZAR FLORES MARIA DEL REFUGIO	POANAS
36	DGO	1831	ALVAREZ RAMIREZ SATURINA	POANAS
37	DGO	1845	PERALTA RAMIREZ CARLOS	GUADALUPE VICTORIA
38	DGO	1848	MUÑOZ MUÑOZ JESUS	GUADALUPE VICTORIA
39	DGO	1878	PRADO RODRIGUEZ JUAN MANUEL	SANTIAGO PAPASQUIARO
40	DGO	1924	SILERIO RUTIAGA AUSENCIO	RODEO

No.	ENTIDAD	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MUNICIPIO
41	DGO	1958	QUIÑONES FERMAN TOMAS	GOMEZ PALACIO
42	DGO	1966	AVILA BLANCARTE GENOVEVA	VICENTE GUERRERO
43	DGO	2018	SOTO NUÑEZ ESTEBAN	TORREON
44	DGO	2107	HURTADO AVILA MANUEL	SANTIAGO PAPASQUIARO
45	DGO	2165	ESCARPITA RAMIREZ ROBERTO	TEPEHUANES
46	DGO	2236	ARAMBULA CRUZ RAUL	POANAS
47	DGO	2276	MEZA SANCHEZ MANUEL	DURANGO
48	DGO	2316	MARTINEZ RIVERA RAYMUNDO	DURANGO
49	DGO	2350	GOMEZ CARRERA ROSA MARIA	DURANGO
50	DGO	2420	PARRA VILLANUEVA JOVITA	NUEVO IDEAL
51	DGO	2426	HERRERA NAJERA JUSTO	RODEO
52	DGO	2470	JAQUEZ VAZQUEZ JUANA	DURANGO
53	DGO	2526	ZALDIVAR SALAS MICAELA	NUEVO IDEAL
54	DGO	2560	ESPARZA MARTINEZ VIRGINIA	DURANGO
55	DGO	2570	PIZAÑA NUÑEZ LUIS	DURANGO
56	DGO	2592	CERVANTES SALAS JESUS	DURANGO
57	DGO	2610	SARMIENTO MEDRANO ISABEL	DURANGO
58	DGO	2647	ORTEGA AMARO FERNANDO	RODEO
59	DGO	2857	BLANCO CARDENAS FLAVIO	DURANGO
60	DGO	2939	RODRIGUEZ MATA EULALIO	CUENCAME
61	DGO	2946	MOLINA VALDEZPINO EVA	NOMBRE DE DIOS
62	DGO	2955	RAMOS RUTIAGA JOSE	RODEO
63	DGO	3010	ALVARADO CASTAÑEDA REFUGIO	PANUCO DE CORONADO
64	DGO	3015	CARREON MIRANDA ROMAN	INDE
65	DGO	3026	MARTINEZ NAVA ALICIA	POANAS
66	DGO	3029	FREYRE GARCIA CARLOS	POANAS
67	DGO	3043	ARREOLA MACIEL JOSE	NAZAS
68	DGO	3059	CASTAÑEDA HERNANDEZ MARGARITA	TORREON
69	DGO	3095	ARAGON CASTORENA ALICIA	GUADALUPE VICTORIA
70	DGO	3108	BARRERA MELCHOR CAYETANO	PIEDRAS NEGRAS
71	DGO	3114	GONZALEZ GARCIA DOROTEO	DURANGO
72	DGO	3134	VALENZUELA JIMENEZ JESUS	PEÑON BLANCO
73	DGO	3155	VAZQUEZ VAZQUEZ BERNARDO	SIMON BOLIVAR
74	DGO	3174	GUERRERO VALDEZ PEDRO	GUADALUPE VICTORIA
75	DGO	3197	CORONADO FLORES ELIGIO	GUADALUPE VICTORIA
76	DGO	3209	HERNANDEZ MONTENEGRO HERMINIO	SANTIAGO PAPASQUIARO
77	DGO	3225	CRUZ CRUZ GUERRERO	SAN BERNARDO
78	DGO	3327	LOPEZ ATAYDE FEDERICO	RODEO
79	DGO	3340	RIVAS MENDOZA JOSE GUADALUPE	SANTIAGO PAPASQUIARO
80	DGO	3395	CABALLERO LOPEZ FRANCISCA	DURANGO
81	DGO	3487	LEYVA ADELA	CANATLAN
82	DGO	3534	PRADO RIOS MIGUEL	PANUCO DE CORONADO
83	DGO	3541	SOTO HERNANDEZ CARLOS	DURANGO
84	DGO	3597	GONZALEZ FLORES LUIS	DURANGO
85	DGO	3619	ROBLES RODRIGUEZ JOSE	MEZQUITAL
86	DGO	3653	BARRAZA BARRAZA JOSE LEON	INDE
87	DGO	3660	CHAVEZ VILLA ANA MARIA	SANTIAGO PAPASQUIARO
88	DGO	3934	SALDIVAR GONZALEZ MAXIMIANO	GUANACEVI
89	DGO	3941	ORTIZ FRANCO FRANCISCO	GUADALUPE VICTORIA
90	DGO	3952	RUBIO SEGOVIA ANTONIA	DURANGO
91	DGO	3954	MARTINEZ GARCIA ALEJANDRO	DURANGO
92	DGO	3960	NEVAREZ CIGARROA ELADIO	NUEVO IDEAL
93	DGO	3980	TORRES CORRAL JUAN	SANTIAGO PAPASQUIARO

No.	ENTIDAD	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MUNICIPIO
94	DGO	3983	MARRUFO RODRIGUEZ SANTOS	NUEVO IDEAL
95	DGO	4040	HERNANDEZ OROZCO DANIEL	CANATLAN
96	DGO	4081	CHAVARRIA VILLEGAS DAMASO	MATAMOROS
97	DGO	4209	CENICEROS COVARRUBIAS RAUL	NAZAS
98	DGO	4334	GUERRERO HERRERA RAFAELA	GUADALUPE VICTORIA
99	DGO	4351	CHAIRES AMEZAGA EMIGDIO	INDE
100	DGO	4387	MAGALLANES PIEDRA ASCENCION	GUADALUPE VICTORIA
101	DGO	4522	CASTILLO MERAZ GRACIANO	SANTIAGO PAPASQUIARO
102	DGO	4562	ROJAS LOPEZ REFUJIO	NAZAS
103	DGO	4580	MONARREZ FAVELA ANTONIO	HIDALGO
104	DGO	4727	MORENO ROMAN PEDRO	CUENCAME
105	DGO	4730	RUBIO AVILA JOSE	OCAMPO
106	DGO	4802	CASTILLO RENTERIA MA. DE JESUS	DURANGO
107	DGO	4824	VELAZQUEZ CONTRERAS MA. GRACIELA	DURANGO
108	DGO	4839	DOMINGUEZ ALVAREZ ALICIA	TLAHUALILO
109	DGO	4840	MORENO CAMPOS MARIA ELENA	PEÑON BLANCO
110	DGO	4847	CASTAÑEDA CASTAÑEDA RAFAEL	NOMBRE DE DIOS
111	DGO	4877	CASTAÑEDA MARTINEZ ANTONIO	SANTA CLARA
112	DGO	4886	LOZANO JIMENEZ HERMILA	NAZAS
113	DGO	4893	CISNEROS MARTINEZ PLACIDA	JAUAREZ
114	DGO	4908	FIGUEROA ROJAS MARIA EMMA	DURANGO
115	DGO	4929	RUIZ MARQUEZ MA DEL PILAR	DURANGO
116	DGO	4950	CARRILLO CHAVEZ JOBITA	LERDO
117	DGO	4991	QUIROGA RAMIREZ JUAN	CANATLAN
118	DGO	5059	MORENO AVILA AGRIPINA	DURANGO
119	DGO	5074	RODRIGUEZ CABRALES LUIS	PEÑON BLANCO
120	DGO	5075	SANTILLAN ROSA	DURANGO
121	DGO	5118	AVILA ALANIS CIPRIANO	DURANGO
122	DGO	5136	VAZQUEZ ARELLANO AGUSTIN	CANATLAN
123	DGO	5163	SALAZAR GAMERO MANUEL	CANATLAN
124	DGO	5168	ZEPEDA ORTIZ GREGORIO	DURANGO
125	DGO	5215	GARCIA CONTRERAS MA. ASENCION	DURANGO
126	DGO	5234	RODRIGUEZ OLVERA PANFILO	SIMON BOLIVAR
127	DGO	5240	ALANIS SOLIS FERNANDO	DURANGO
128	DGO	5243	SANCHEZ VALADEZ JOSE	PANUCO DE CORONADO
129	DGO	5244	ALMANZA BARRIOS JUAN FRANCISCO	DURANGO
130	DGO	5249	BARBOZA AGUILAR LORENZO	SIMON BOLIVAR
131	DGO	5289	ESPINOZA REYES SIXTO	OCAMPO
132	DGO	5304	VIOLANTE GUERECA FRANCISCO	GOMEZ PALACIO
133	DGO	5327	HURTADO CASTRO MARIA CRUZ	DURANGO
134	DGO	5567	SALINAS RIVERA JOSE	SIMON BOLIVAR
135	DGO	5642	RECIO DIAZ MIGUEL	CANELAS
136	DGO	5702	GARCIA CASTILLO MAXIMO	GUADALUPE VICTORIA
137	DGO	5715	MONTELONGO MARTINEZ ILDEFONSA	CUENCAME
138	DGO	5723	VAQUERA IBARRA SOCORRO	GUADALUPE VICTORIA
139	DGO	5740	VITELA PEREZ JUSTO	SANTA CLARA
140	DGO	5757	HERNANDEZ GALINDO GERARDO	SANTA CLARA
141	DGO	5811	CABRALES HERNANDEZ LUIS	NUEVO IDEAL
142	DGO	5836	QUIÑONES TALAMANTES MARIA	GUADALUPE VICTORIA
143	DGO	5902	SUAREZ BONILLA MA EVANGELINA	SANTA CLARA
144	DGO	5974	NAJERA SANTILLAN GUILLERMO	NOMBRE DE DIOS
145	DGO	6067	VENEGAS GUZMAN JOSE	NOMBRE DE DIOS
146	GRO	93	HERNANDEZ RIOS ISRAEL	ATOYAC DE ALVAREZ

No.	ENTIDAD	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MUNICIPIO
147	GRO	1243	PEREZ GARCIA BENITO	TLAPEHUALA
148	GRO	1315	ORTIZ CHAVEZ ATENODORO	IGUALA DE INDEPENDENCIA
149	GRO	1330	LEYVA GONZALEZ PLAUTILA	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
150	GRO	1351	GARIBO LEYVA FELIX	PETATLAN
151	GRO	1366	ELIZALDE GAYTAN ROBERTO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA
152	GRO	1375	SALGADO BETANCOURT NICOLAS	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA
153	GRO	1377	ALEMAN CASTREJON GERARDO	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA
154	GRO	1379	ARROYO DELGADO FILIMON	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA
155	GRO	1411	VARELA ESTRADA RAYMUNDO	IGUALA DE INDEPENDENCIA
156	GRO	1489	ROSALES SUASTEGUI JOSEFINA	BENITO JUAREZ
157	GRO	1494	SALGADO DIAZ REGINO	ACAPULCO DE JUAREZ
158	GRO	1495	SANDOVAL BARRERA ANDRES	TAXCO DE ALARCON
159	GRO	1511	JIMENEZ MARTINEZ MARCIAL	ARCELIA
160	GRO	1531	ALVARADO RAMIREZ MANUEL	XOCHIHUEHUETLAN
161	GRO	1532	HERNANDEZ RIVERA ISAIAS	XOCHIHUEHUETLAN
162	GRO	1569	RODRIGUEZ LEON EPIFANIA	IGUALA DE INDEPENDENCIA
163	GRO	1570	RUIZ HERNANDEZ CECILIA	IGUALA DE INDEPENDENCIA
164	GRO	1582	AVELINO CRISTOBAL AMBROCIO	TLAPEHUALA
165	GRO	1609	BELLO ABRAJAN HERMENEGILDO	TIXTLA DE GUERRERO
166	GRO	1695	PINZON NAVARRETE MARCELINA	BENITO JUAREZ
167	GRO	1704	GARCIA LUCENA REGULO	IGUALA DE INDEPENDENCIA
168	GRO	1706	BENITEZ PEREZ SANTIAGO	COYUCA DE BENITEZ
169	GRO	1764	GARCIA ARANA JESUS	CUATZAMALA DE PINZON
170	GRO	1772	CASTILLO CONTRERAS LEODEGARIO	ACAPULCO DE JUAREZ
171	GRO	1790	MARTINEZ SOLIS ANGELA	IGUALA DE INDEPENDENCIA
172	GRO	1813	MORALES PEDRAZA ESTANISLAO	COCULA
173	GRO	1815	SALGADO FLORES BENITO	IGUALA DE INDEPENDENCIA
174	GRO	1826	LOAEZA NAVARRETE CIRENIO	JUAN R. ESCUDERO
175	GRO	1833	ARROYO BOYAS AGUSTINA	IGUALA DE INDEPENDENCIA
176	GRO	1835	DELGADO ARROYO EMILIO	IGUALA DE INDEPENDENCIA
177	GRO	1910	ESCOBAR OCAMPO INOCENTE	BUENAVISTA DE CUELLAR
178	GRO	1975	LEYVA MUÑIZ GERINO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
179	GRO	2144	MARTINEZ HIDALGO JUVENTINO	IGUALA DE INDEPENDENCIA
180	GRO	2244	VARDA DEL PILAR LUCIA	GUSTAVO A. MADERO
181	GRO	2333	MORENO BARRERA FELICIANO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
182	GRO	2729	GARCIA ANZO JUAN	COYUCA DE BENITEZ
183	GRO	2743	LEYVA ADAME MA. DE JESUS	ACAPULCO DE JUAREZ
184	GRO	2783	HERRERA SOLIS CONSTANCIO	IGUALA DE INDEPENDENCIA
185	GRO	2864	ARANZA ACOSTA SANTIAGO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
186	GRO	2918	BEDOLLA ARREDONDO ALVARO	FLORENCIO VILLARREAL
187	GRO	2931	DAVID REBOLLEDO GOMEZ	TEZOYUCA
188	GRO	2942	BELTRAN SALGADO TEODORA	COLULA
189	GRO	2998	BERMUDEZ BUSTOS MA. DE LOS ANGELES	COYUCA DE CATALAN
190	GRO	3006	BENITEZ ASCENCIO TOMAS	PUNGARABATO
191	GRO	3013	BORJA OCHOA ALEJANDRO	CHILPANCINGO
192	GRO	3024	GALEANA MEZA DANIEL	ACAPULCO DE JUAREZ
193	GRO	3033	CAMPOS HERNANDEZ DIONICIO	COYUCA DE CATALAN
194	GRO	3034	CASTAÑON MAYA GABINA	ACAPULCO DE JUAREZ
195	GRO	3071	DE LA PAZ FLORES JESUS	BENITO JUAREZ
196	GTO	1164	SANDOVAL ZAVALA AUDELIA	IRAPUATO
197	GTO	2908	CORNEJO GONZALEZ MAURA	SALVATIERRA
198	GTO	2948	MARTINEZ MENDEZ ANTONIO	DOLORES HIDALGO
199	GTO	3037	BARRON GONZALEZ CIRILO	DOLORES HIDALGO

No.	ENTIDAD	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MUNICIPIO
200	GTO	3070	MARTINEZ PADILLA JOSE DOLORES	ACAMBARO
201	GTO	3091	SOLIS CALVILLO J. GUADALUPE	SAN FELIPE
202	GTO	3257	PADILLA HERNANDEZ JUAN	SILAO
203	GTO	3439	VELA CERVANTES TERESO	SAN MIGUEL DE ALLENDE
204	GTO	3446	VILLAFRANCO YAÑEZ RAYMUNDO	SAN MIGUEL DE ALLENDE
205	GTO	3458	RIOS RODRIGUEZ JOSE	ALLENDE
206	GTO	3475	DOMINGUEZ CAMACHO LUIS	ACAMBARO
207	GTO	3476	TORREZ CAMARENA MAXIMILIANO	URIANGATO
208	GTO	3628	CALDERON DIAZ SALVADOR	AZCAPOTZALCO, D.F.
209	GTO	3767	GONZALEZ CISNEROS ROSENDO	VALLE DE SANTIAGO
210	GTO	4136	RUIZ TIRADO ISMAEL	ACAMBARO
211	GTO	4141	RAZO EZQUIVEL JOAQUIN	HUANIMARO
212	GTO	4145	TIRADO CANCHOLA CELESTINO	ACAMBARO
213	GTO	4245	VAZQUEZ CHAVEZ FRANCISCO	ALLENDE
214	GTO	4286	LOPEZ VILLEGAS SANTOS	ALLENDE
215	GTO	4341	IBARRA VILLAGOMEZ MANUEL	GUANAJUATO
216	GTO	4391	PADRON LOPEZ PAULINO	SAN LUIS DE LA PAZ
217	GTO	4441	TINAJERO GRANADOS RAFAEL	ACAMBARO
218	GTO	4485	SANCHEZ GONZALEZ GABRIEL	ACAMBARO
219	GTO	4487	RAMIREZ PAREDES GABINO	ACAMBARO
220	GTO	4494	HERNANDEZ RAMOS FELIPE	ACAMBARO
221	GTO	4592	GONZALEZ CASTRO GREGORIO	JERECUARO
222	GTO	4633	JACOBO AYALA JOSE TEODULO	ACAMBARO
223	GTO	4639	GARCIA SANCHEZ MIGUEL	URIANGATO
224	GTO	4642	ACEVEDO MORA FRANCISCO	ACAMBARO
225	GTO	4740	HERNANDEZ CASAS JULIAN	DOLORES HIDALGO
226	GTO	4741	YAÑEZ VEGA MARTINA	DOLORES HIDALGO
227	GTO	4803	PEREZ FRANCO EULALIO	MOROLEON
228	GTO	4809	LOPEZ TAPIA LIBRADO	ACAMBARO
229	GTO	4941	ANDRADE SALDAÑA SALVADOR	SILAO
230	GTO	4956	ROJAS CARRILLO ATENOJENES	ACAMBARO
231	GTO	4983	MARTINEZ ARREDONDO CARLOS	SAN LUIS DE LA PAZ
232	GTO	4994	CASTRO GARCIA LEOBARDO	IZTAPALAPA
233	GTO	5062	OTERO MATA HERMELINDO	VICTORIA
234	GTO	5102	GONZALEZ MENDOZA MARIA DE LA LUZ	LEON
235	HGO	11	MIMILA PIMENTEL ALFONSO	ACATLAN
236	HGO	44	SILVA MONTIEL AURELIO	ATOTONILCO EL GRANDE
237	HGO	47	HERNANDEZ ZAMORA MARIA DE LA LUZ	ACTOPAN
238	HGO	285	LOPEZ MERCADO JOSE	ZACUALTIPAN DE ANGELES
239	HGO	286	ANAYA RUIZ JESUS	ZACUALTIPAN DE ANGELES
240	HGO	536	LOPEZ CASTILLO ANA MARIA	TEPETITLAN
241	HGO	572	CERON CORTEZ ALEJO	SAN AGUSTIN TLAXIACA
242	HGO	576	ARTEAGA HERNANDEZ ALBERTO	TASQUILLO
243	JAL	1500	ARENAS ZUÑIGA JESUS	ZACOALCO DE TORRES
244	JAL	1509	CHAVEZ ORTIZ MA TERESA	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA
245	JAL	1529	GOMEZ LOPEZ JUSTO	SAN DIEGO DE ALEJANDRINA
246	JAL	1664	LOPEZ EUYOQUI ANGELINA	GUADALAJARA
247	JAL	1672	GONZALEZ SALAZAR JOSE MARIA	JESUS MARIA
248	JAL	1725	GARCIA SILVA JOSE ANGEL MIGUEL	LA MANZANILLA DE LA PAZ
249	JAL	1944	SANCHEZ VILLASEÑOR VIRGINIA	GUADALAJARA
250	JAL	1968	FIGUEROA MADRIGAL ROGELIO	TONALA
251	JAL	2055	AGUAYO LOPEZ ELVIRA	BAHIA DE BANDERAS
252	JAL	2098	GONZALEZ ORENDAIN FRANCISCO	SAN JUANITO DE ESCOBEDO

No.	ENTIDAD	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MUNICIPIO
253	JAL	2423	AMADOR ESPINOZA FRANCISCO	UNION DE SAN ANTONIO
254	JAL	2652	FLORES ALVAREZ FRANCISCO	AMECA
255	JAL	2762	CHAVEZ GONZALEZ MACARIO	ZAPOTILTIC
256	JAL	2781	IGLESIAS GUTIERREZ JUAN	ZAPOTILTIC
257	JAL	2783	PADILLA HINOJOSA SALOME	TALA
258	JAL	2800	ESPINOZA CHAVEZ CARLOTA	VALLE DE JUAREZ
259	JAL	2871	ARELLANO BARAJAS ANTONIO	ZAPOTILTIC
260	JAL	2907	DAVILA MEDINA JOSE	AMECA
261	JAL	3066	CASTRO GARCIA RAMON	SAN MARTIN DE HIDALGO
262	JAL	3112	GONZALEZ MANZO JOSE	TIZAPA EL ALTO
263	JAL	3194	GARCIA GARCIA RAMON	AMECA
264	JAL	3222	SANTANA FAJARDO SERAFIN	AMACUECA
265	JAL	3224	MIRANDA PULIDO CELEDONIO	AMECA
266	JAL	3229	TLAXCALA ALDAZ ROSA	TALA
267	JAL	3269	OROZCO LEMUS VICTORIA	TALA
268	JAL	3275	CARDONA RODRIGUEZ SILVINA	TALA
269	JAL	3408	VELAZQUEZ NAVARRO SALVADOR	ATOTONILCO EL ALTO
270	JAL	3422	JIMENEZ PEÑA JULIA	TEPIC, NAYARIT
271	JAL	3486	CARDENAS TORRES LUIS	ZAPOTILTIC
272	JAL	3575	HERNANDEZ ESCOBEDO JOSE	SAN JULIAN
273	JAL	3603	PEREZ CASTELLON JOSE	SAN MARTIN HIDALGO
274	JAL	3640	MEDINA RAMOS MARIA GUADALUPE	AMECA
275	JAL	3660	REYES PONCE MARIA GUADALUPE	VALLE DE JUAREZ
276	JAL	3719	SIERRA RUIZ JUAN	TALA
277	JAL	3813	OLIVARES ALDERETE MARIA BENITA	ZAPOTLANEJO
278	MEX	543	PICAZO PEREZ JERONIMO	NAUCALPAN DE JUAREZ
279	MEX	564	GARDUÑO SANCHEZ PEDRO	TEMASCALCINGO
280	MEX	661	ROMERO DELGADO FIDENCIO	TOLUCA
281	MEX	684	ALARCON CUEVAS REFUGIO	TOLUCA
282	MEX	806	ALMONACI MARTINEZ ANGEL	TLALNEPANTLA DE BAZ
283	MEX	814	PEREZ PLAZA BERNABE	CUAUTITLAN IZCALLI
284	MEX	819	VAZQUEZ ORTEGA MIGUEL	TENANGO DEL VALLE
285	MEX	853	GALVAN RANGEL JOSE CRUZ	NEZAHUALCOYOTL
286	MEX	867	MONROY GARCIA AURELIO	ATIZAPAN
287	MEX	887	PORTILLO URBINA ANDRES	ATIZAPAN
288	MEX	956	BUENDIA GONZALEZ EVA	TEXCOCO
289	MEX	1085	AYALA LUGO ANDRES	VILLA GUERRERO
290	MEX	1128	CASTRO BECERRIL EPIGMENIA	ATLACOMULCO
291	MEX	1134	SALDIVAR LOPEZ DOLORES	NEZAHUALCOYOTL
292	MEX	1199	GARCIA PEREZ JUAN	XONACATLAN
293	MEX	1217	CAMACHO TENORIO JOAQUIN	OCUILAN
294	MICH	851	CORONA RAMIREZ PEDRO	MORELIA
295	MICH	1103	LOPEZ AGUIRRE NICOLAS	MORELIA
296	MICH	1228	RIVERA JUAREZ GREGORIO	CONTEPEC
297	MICH	1252	ALVARADO MARTINEZ TOMAS	TLALPUGAHUA
298	MICH	1255	ZAVALA GARCIA LUIS	CHUCANDIRO
299	MICH	1264	CHAVEZ VEGA MARTHA	TARIMBARO
300	MICH	1313	ROCHA MARQUEZ JESUS	MORELIA
301	MICH	1328	DIMAS FARFAN LIBORIO	TARIMBARO
302	MICH	1337	RUBIO ZAMUDIO SILVESTRE	TUXPAN
303	MICH	1353	RODEA JASSO ANGEL	EPITACIO HUERTA
304	MICH	1375	GUDIÑO RODRIGUEZ VICENTE	COTIJA
305	MICH	1408	PINEDA GAMA ALFONSO	MORELIA

No.	ENTIDAD	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MUNICIPIO
306	MICH	1423	MAYA GARCIA MARIA	CONTEPEC
307	MICH	1444	VILLADA MENDOZA FLORENTINA	MORELIA
308	MICH	1473	GARCIA DIEGO RAFAEL	TINGUINDIN
309	MICH	1483	ALVARADO MENDOZA LIDIA	JUANGAPEO
310	MICH	1503	ALVARADO ALVARADO FRUMENCIO	TARIMBARO
311	MICH	1509	PEREZ VILLA JUAN	MORELIA
312	MICH	1563	BRAVO VEGA JOSE	ZAMORA
313	MICH	1582	ORTIZ ALVARADO ANTONIO	LOS REYES
314	MICH	1612	MARIN GARCIA ARTURO	JUNGAPEO
315	MICH	1663	CRUZ NIETO MARIA	MORELIA
316	MICH	1688	GUTIERREZ TORRES RAFAEL	PARACHO
317	MICH	1887	PONCE VILLA TRINIDAD	MORELIA
318	MICH	1888	MARTINEZ GONZALEZ CARLOS	TARIMBARO
319	MICH	1889	MARTINEZ GARCIA AGUSTIN	TARIMBARO
320	MICH	1893	TINOCO TINOCO MA. GUADALUPE	CHARO
321	MICH	2141	LUA NABAJAS HERMELINDA	TOCUMBO
322	MICH	2269	BASTIDA MAYA ELVIRA	TOLUCA
323	MICH	2392	REGALADO HERNANDEZ IGNACIO	TINGUINDIN
324	MICH	2479	OJEDA LOPEZ MANUEL	CUITZEO
325	MICH	2502	CALDERON ARAIZA NEPOMUSENO	ECUANDUREO
326	MICH	2533	FARFAN SANDOVAL MARIA	ALVARO OBREGON
327	MICH	2553	CORTES IZAGUERRA ANTONIO	CHURINTZIO
328	MICH	2564	CRUZ ESPINO JERONIMO	ZINAPECUARO
329	MICH	2568	AREVALO VILLA FLORENTINO	MORELIA
330	MICH	2593	VILLAFUERTE CHAVEZ CAYETANO	ALVARO OBREGON
331	MICH	2616	PEDRAZA PONCE BENJAMIN	PATZCUARO
332	MICH	2618	VARGAS LOPEZ LEOCADIO	JIQUILPAN
333	MICH	2642	VASQUEZ GARCIA LUSIA	JIMENEZ
334	MICH	2666	BARRERA RANGEL ERNESTO	HUIRAMBA
335	MICH	2676	PASCUAL JIMENEZ ARISTEO	NAHUATZEN
336	MICH	2692	RUIZ MARTINEZ JOSE	IXTLAN
337	MICH	2903	OSEGUERA AGUILAR JESUS	PARANGARICUTIRO
338	MICH	3048	GONZALEZ GERONIMO AUDELIA	ZITACUARO
339	MICH	3060	AVALOS HERRERA LUIS	CHURINTZIO
340	MICH	3112	CHAVEZ CHAVEZ OFELIA	TLALPUGAHUA
341	MICH	3217	MARTINEZ LOPEZ AUSTREBERTO	PURUANDIRO
342	MICH	3250	AMBRIZ CHAVEZ AGUSTIN	COENEO
343	MICH	3286	DIAZ FUENTES SANTIAGO	VILLA JIMENEZ
344	MICH	3301	GARCIA ALVARADO FRANCISCO	LAGUNILLAS
345	MICH	3349	MALDONADO CENDEJAS HERLINDO	TLAZAZALCA
346	MICH	3420	MARTINEZ QUINTERO JOSE	TINGUINDIN
347	MICH	3696	JERONIMO ACHA EUSEBIO	URUAPAN
348	MICH	3752	VAZQUEZ NAVA FEDERICO	PARACHO
349	MICH	3800	LOPEZ TAPIA ECLISERIO	PANINDICUARO
350	MICH	3855	VEGA ALEJANDRE MERCEDES	CHURINTZIO
351	MICH	3905	SANCHEZ BECERRIL ANGEL	TLALPUGAHUA
352	MICH	3920	LEMUS HERNANDEZ ANTONIO	PURUANDIRO
353	MICH	4054	LEMUS LOPEZ FELIX	PURUANDIRO
354	MICH	4059	SOTO RIOS ELVIRA	MORELIA
355	MICH	4113	HERNANDEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	JOSE SIXTO VERDUZCO
356	MICH	4136	MONZON MAGAÑA JOSE MELQUIADES	PURUANDIRO
357	MICH	4163	CORNEJO JIMENEZ LEOPOLDO	ANGAMACUTIRO
358	MICH	4179	GUTIERREZ CASTRO CESAREO	PURUANDIRO

No.	ENTIDAD	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MUNICIPIO
359	MICH	4233	PRIETO RODRIGUEZ JOSE	ANGAMACUTIRO
360	MICH	4303	MERCADO HERNANDEZ GABINA	TLAPUJAHUA
361	MICH	4396	RAMOS ALVARADO CARMEN	JOSE SIXTO VERDUZCO
362	MICH	4401	RAMIREZ TREJO MARGARITA	MORELOS
363	MICH	4420	RIOS MADRIGAL ALDOLFO	PURUANDIRO
364	MICH	4641	CONTRERAS LEDESMA JUAN	JOSE SIXTO VERDUZCO
365	MICH	4689	REYES MARTINEZ FRANCISCO	LOS REYES
366	MICH	4701	AGUILAR MORALES CARLOTA	ZIRACUARETIRO
367	MOR	544	HERNANDEZ SANCHEZ FLORENTINA	TEPOZTLAN
368	MOR	1103	CLEOFAS FLORES MIGUEL	TEPOZTLAN
369	MOR	1266	MENDOZA OCAMPO TRINIDAD	CUERNAVACA
370	NAY	341	JIMENEZ GONZALEZ JULIO	PARAMITA, ROSAMORADA
371	NAY	408	GONZALEZ GUZMAN MARGARITA	IXTLAN DEL RIO
372	NAY	431	LOPEZ ROBLES ANTONIA	COMPOSTELA
373	NAY	528	PEREZ IBARRA J. JESUS	SANTA MARIA DEL ORO
374	NAY	777	CASILLAS CORONA EUGENIO	UZETA, AHUACATLAN
375	NAY	779	FLORES CARRILLO BRIGIDO	COMPOSTELA
376	NL	806	OVIEDO HERRERA FIDELIA	GALEANA
377	NL	815	RANGEL GONZALEZ SANTOS	SAN NICOLAS DE LOS GARZA
378	NL	966	TELLEZ MARTINEZ FELIPA	MONTEMORELOS
379	NL	976	GONZALEZ MENDOZA SALOMON	SAN PEDRO GARZA GARCIA
380	NL	993	GUZMAN CORONADO CECILIO	DOCTOR ARROYO
381	NL	1612	CORREA POBLANO SEBASTIAN	GALEANA
382	NL	1669	ASPEITIA MERCADO ELENA	MONTERREY
383	NL	1753	MARTINEZ MENDEZ JULIA	MONTERREY
384	NL	1754	ROMO LUNA MICAELA	MONTERREY
385	NL	2119	HERNANDEZ PEREZ GUADALUPE	CADEREYTA JIMENEZ
386	NL	2162	GARCIA MUÑOZ CLEOTILDE	SABINAS HIDALGO
387	NL	2220	ALEJANDRO CASAS TOMAS	GALEANA
388	NL	2235	GONZALEZ GARCIA RUBEN	LINARES
389	NL	2265	CORTEZ PALOMARES JUAN	LINARES
390	NL	2345	GARCIA GONZALEZ SERAPIA	HUALAHUISES
391	NL	2355	GONZALEZ PEQUEÑO MANUEL	HUALAHUISES
392	NL	2360	SANDOVAL ULLOA JUAN	SAN PEDRO GARZA GARCIA
393	NL	2501	GONZALEZ GUERRA RAMON	LINARES
394	NL	2510	GONZALEZ SALINAS MARIA	RIO BRAVO
395	NL	2574	ARREOLA VILLARREAL JOSE	SANTA CATARINA
396	NL	2575	GOMEZ MARTINEZ JOSE ADAPTO	CADEREYTA JIMENEZ
397	OAX	433	PEREZ CASTELLANOS OFELIA	OAXACA DE JUAREZ
398	OAX	982	REYES SIERRA ROBERTO	SAN MIGUEL TLACOTEPEC
399	OAX	985	AQUINO PRIMO CAMERINO	VILLA HIDALGO YALALAG
400	OAX	1001	RAMIREZ VENTURA CAMILO	GUSTAVO A. MADERO
401	OAX	1004	CRUZ NEGRETE APOLINAR	ANIMAS TRUJANO
402	OAX	1712	VARGAS PEREZ NICOLAS	IXTLAN DE JUAREZ
403	OAX	1750	CASTELLANOS GOMEZ LUCIO	SANTA CRUZ MIXTEPEC
404	PUE	554	GARCIA VAZQUEZ MANUEL	CAÑADA MORELOS
405	QRO	384	OLVERA PEREZ MANUEL	QUERETARO
406	QRO	417	VELAZQUEZ MARTINEZ J. REFUGIO	QUERETARO
407	QRO	424	CHAVEZ BOCANEGRA VENTURA	QUERETARO
408	QRO	483	BECERRA GARCIA SEBASTIAN	SAN JUAN DEL RIO
409	QRO	514	BOCANEGRA PEREZ PRIMITIVO	PEÑA MILLER
410	QRO	677	PEREZ NAVA GREGORIA	AMEALCO
411	QRO	726	OLVERA RANGEL MARIA JOCOBA	CORREGIDORA

No.	ENTIDAD	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MUNICIPIO
412	QRO	735	ARREOLA MALDONADO ABDON	HUIMILPAN
413	QRO	742	GONZALEZ GARCIA SERAFIN	PINALES DE AMOLES
414	QRO	748	SANCHEZ GARCIA AQUILINO	PINALES DE AMOLES
415	QRO	753	SANCHEZ FLORES J FELIX	ARROYO SECO
416	QRO	969	VEGA RAMIREZ ABRAHAM	HUIMILPAN
417	QRO	1084	YAÑEZ SANCHEZ FILADELFA	CADEREYTA DE MONTES
418	QRO	1106	MARTINEZ SANCHEZ JOSE	CADEREYTA DE MONTES
419	QRO	1143	MARTINEZ LOPEZ EUSEBIO	CADEREYTA DE MONTES
420	QRO	1153	MARTINEZ LOPEZ ALEJANDRO	CADEREYTA DE MONTES
421	QRO	1168	SALINAS CHAVEZ EUGENIO	LANDA DE MATAMOROS
422	QRO	1189	TORRES GUDIÑO ANGEL	CADEREYTA DE MONTES
423	QRO	1196	MORAN LAZARO DIEGO	CADEREYTA DE MONTES
424	QRO	1243	SANCHEZ BALDERAS JESUS	SAN CIRO DE ACOSTA
425	QRO	1303	HERNANDEZ RAMIREZ ABDON	LANDA DE MATAMOROS
426	QRO	1395	ZEPEDA SANCHEZ VICENTE	PINALES DE AMOLES
427	SIN	741	SANDOVAL QUEVEDO FRANCISCA	MOCORITO
428	SIN	814	ZAZUETA GALLARDO GABRIEL	CULIACAN
429	SIN	1001	TOVAR SANCHEZ PEDRO	AHOME
430	SIN	1255	MEDEL LEDEZMA PEDRO	MOCORITO
431	SIN	1270	ASTORGA FELIX ROSA ARMIDA	CULIACAN
432	SIN	1291	ANGULO IBARRA EDUARDA	CULIACAN
433	SLP	1219	MORENO VALERO JUANA	SAN LUIS POTOSI
434	SLP	1263	DOMINGUEZ DOMINGUEZ CLEMENTE	CIUDAD FERNANDEZ
435	SLP	1269	MARTINEZ VIERA EVARISTO	SAN LUIS POTOSI
436	SLP	1286	CERVANTES MORALES GUILLERMO	VILLA HIDALGO
437	SLP	1399	PINEDA HERNANDEZ CRISTINO	CERRITOS
438	SLP	1413	BRAVO MARTINEZ ZEFERINO	SAN LUIS POTOSI
439	SLP	1421	ALVAREZ CASTRO CASTULO	VILLA DE ZARAGOZA
440	SLP	1558	MATA SANCHEZ ODILON	ZARAGOZA
441	SLP	1578	MENDOZA CASTILLO ANTONIO	VILLA DE GUADALUPE
442	SLP	1642	RANGEL SIFUENTES JUANA	MEXQUITIC DE CARMONA
443	SLP	1643	PINEDA TOBIAS FRANCISCO	GUADALCAZAR
444	SLP	1674	MARTINEZ DIAZ ANACLETO	MOCTEZUMA
445	SLP	1701	GAYTAN CHARCAS CATARINO	VILLA DE ARRIAGA
446	SLP	1711	SANCHEZ CASTRO NICOLAS	SAN LUIS POTOSI
447	SLP	1718	TORRES GARCIA CRESCENCIA	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ
448	SLP	1728	CORPUS HERNANDEZ JUAN	VILLA DE GUADALUPE
449	SLP	1816	OJEDA JUAREZ JOSE	SALINA DE HIDALGO
450	SLP	1840	TRISTAN OLIVA PABLO	ARMADILLO DE LOS INFANTE
451	SLP	1863	LOPEZ MATA ANTONIO	VILLA DE RAMOS
452	SLP	1874	LOERA HERNANDEZ MARIA GUADALUPE	MATEHUALA
453	SLP	1878	LOREDO MENDEZ JUAN	RIO VERDE
454	SLP	1888	JASSO CONTRERAS FELIX	CEDRAL
455	SLP	1926	LOPEZ BARBOSA ATANACIO	MEXQUITIC DE CARMONA
456	SLP	1938	GARCIA AMARO MARCELINO	GUADALCAZAR
457	SLP	1951	PINEDA CASTILLO HERCULANO	SAN LUIS POTOSI
458	SLP	1952	CONTRERAS CASTRO EUSTACIO	AHUALULCO
459	SLP	2121	ALVAREZ CAZARES GILBERTO	MATEHUALA
460	SLP	2124	LARA NIETO FRANCISCO	EBANO
461	SLP	2129	PADRON TERAN GUILLERMO	RIO VERDE
462	SLP	2159	CHARQUEÑO HERNANDEZ LAZARO	ZARAGOZA
463	SLP	2231	CABRERA CASTILLO VICTOR	TAMASOPO
464	SLP	2267	ONTIBEROS OVALLE PABLO	MATEHUALA

No.	ENTIDAD	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MUNICIPIO
465	SLP	2368	RODRIGUEZ ZUÑIGA JOAQUINA	CERRITOS
466	SLP	2411	CASTILLO RENDON GREGORIO	ARMADILLO DE LOS INFANTE
467	SLP	2455	TRISTAN CASTILLO PASCUAL	VILLA DE GUADALUPE
468	SLP	2458	ESCALANTE RAMIREZ HERMENEGILDO	CERRITOS
469	SLP	2527	AMARO IBARRA PAULA	TAMASOPO
470	SLP	2580	GONZALEZ NOLASCO JOSE ISABEL	MATEHUALA
471	SLP	2654	ESCOBEDO RUIZ PANFILO	AHUALULCO
472	SLP	2673	MEDINA ONOFRE MARTINA	MOCTEZUMA
473	SLP	2705	GRACIANO MARTINEZ BLAS	MOCTEZUMA
474	SLP	2724	CARRIZALES RIVERA SABINO	CERRITOS
475	SLP	2732	VAZQUEZ BLANCO PASCUAL	SAN LUIS POTOSI
476	SLP	2764	CORONADO BANDA CLARO	VILLA DE GUADALUPE
477	SLP	2795	FLORES RIVERA ROSALIO	VENADO
478	SLP	2810	MORALES MARTINEZ MAXIMIANA	VILLA DE GUADALUPE
479	SLP	2896	ACEVEDO MARTINEZ ELEAZAR	MEXQUITIC DE CARMONA
480	SLP	2929	TORRES MENDOZA JOSE	VILLA JUAREZ
481	SLP	2977	MENDOZA CONTRERAS ELIAS	VILLA DE RAMOS
482	SLP	3028	ALMANZA GARCIA PEDRO	VILLA DE RAMOS
483	SLP	3045	VALDEZ VALDEZ PABLO	VENADO
484	SLP	3050	MARTINEZ MEDELLIN FILEMON	MATEHUALA
485	SLP	3059	REYES GARCIA VIDAL	ARMADILLO DE LOS INFANTE
486	TAB	245	JIMENEZ JIMENEZ JOSE DE LA ROSA	CENTRO
487	TAB	307	TOSCA CONTRERAS JOSE DEL CARMEN	NACAJUCA
488	TAB	330	MAGAÑA HERNANDEZ FRANCISCO	JALPA DE JUMENEZ
489	TAM	13	RAMIREZ GONZALEZ PEDRO	JAUMAVE
490	TAM	957	LEON HERNANDEZ JACINTO	MATAMOROS
491	TAM	961	GRIMALDO ECHEVERRIA JULIA	GONZALEZ
492	TAM	975	AGUILAR RUIZ RICARDO	MANTE
493	TAM	1016	URBINA VILLARREAL MARCELINO	SAN FERNANDO
494	TAM	1017	CENTENO CENTENO BENIGNO	MENDEZ
495	TAM	1018	GARCIA GUERRERO JOSE BARTOLO	SAN FERNANDO
496	TAM	1019	TORRES GUERRERO CIRILO	SAN FERNANDO
497	TAM	1034	MAYORGA CASTILLO RAMON	GONZALEZ
498	TAM	1048	MALDONADO JUAREZ JUAN	CORTAZAR
499	TAM	1082	SILVA AVALOS ANTONIO	SAN FERNANDO
500	TAM	1099	PADILLA NAVARRO SALVADOR	SAN FERNANDO
501	TLAX	464	FLORES RAMIREZ ESTEBAN	SANTA CRUZ QUILEHTLA
502	TLAX	482	AVILA SANCHEZ JOSE	SAN JERONIMO ZACUALPAN
503	TLAX	491	BONILLA RODRIGUEZ ELIAS	TLAXCO
504	TLAX	579	PEREZ PEDRAZA TOMAS	NATIVITAS
505	TLAX	606	SOTO PADILLA JOSE	TLAXCALA
506	TLAX	607	ZECUA BELLO DELFINO	CHIAUTEMPAN
507	TLAX	681	CALVA GARCIA FAUSTINO	TETLATLAHUCA
508	TLAX	781	COVA SANCHEZ JULIA	ECATEPEC
509	TLAX	807	ROLDAN ROLDAN LEONARDO	TLAXCO
510	TLAX	831	CANDIA GARCIA CLEMENTE	SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS
511	TLAX	866	HERNANDEZ CAMACHO ROMARICO	HUEYOTLIPAN
512	TLAX	928	TECPA GONZALEZ JUAN	SAN DAMIAN TEXOLOC
513	TLAX	940	LOPEZ PORTILLO LIBRADO	TLAXCO
514	TLAX	945	SANCHEZ TORRES GUDELI	SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS
515	TLAX	968	MARQUEZ HERNANDEZ JOSE ANGEL ISABEL	SAN DAMIAN TEXOLOC

No.	ENTIDAD	FOLIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	MUNICIPIO
516	TLAX	984	TLALMIS GUZMAN FILOMENO	SAN JUAN HUACTZINGO
517	TLAX	997	TORRES ROLDAN LUIS	TLAXCO
518	TLAX	1023	SANDOVAL RAMIREZ ANTONIO	TLAXCO
519	TLAX	1034	VELAZQUEZ RODRIGUEZ CRISTINA VIRGINIA	HUEYOTLIPAN
520	TLAX	1073	CABRERA HERNANDEZ LUCIA	TLAXCO
521	TLAX	1074	SANCHEZ FERNANDEZ IMELDA	TLAXCO
522	TLAX	1078	HERRERA CABALLERO FLORENTINA	LAZARO CARDENAS
523	TLAX	1096	HERNANDEZ ROMERO PAULA	SAN DAMIAN TEXOLOC
524	TLAX	1109	SOSA CRUZ AGUSTIN	LAZARO CARDENAS
525	TLAX	1116	TORRES PEREZ JOSE LUIS	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS
526	TLAX	1133	PEREZ MENESES AURELIO	SAN JERONIMO ZACUALPAN
527	YUC	15	CASTAÑEDA VILLACIS PABLO PRIMITIVO	OXKUTZCAB
528	YUC	155	PEREZ TZAB MARIA LEYSI	MANI
529	YUC	665	CANCHE DORANTES SERVILIANO	MAMA
530	YUC	743	MARTIN MOO CLARA MARGARITA	SANAHCAT
531	YUC	785	CHIN CHAN LUIS	DZONCAUICH
532	ZAC	401	SANDOVAL MEDINA HECTOR	VILLANUEVA
533	ZAC	618	FLORES ESTUPIÑAN MARTHA ELVA	RIO GRANDE
534	ZAC	940	MARTINEZ MARTINEZ ANASTACIO	SAIN ALTO
535	ZAC	969	GONZALEZ VALADEZ ALBERTO	MIGUEL AUZA
536	ZAC	970	GARCIA DE SANTIAGO ELISEO	MIGUEL AUZA
537	ZAC	978	IBAÑEZ RIVERA SALVADOR	MIGUEL AUZA
538	ZAC	982	PERALES ESQUIVEL JOSE	MIGUEL AUZA
539	ZAC	985	MORENO ALMANZA FABIAN	MIGUEL AUZA
540	ZAC	1005	GUTIERREZ RIOS JOSE	JUAN ALDAMA
541	ZAC	1025	HERNANDEZ ALMARAZ GUILLERMA	JUAN ALDAMA
542	ZAC	1042	LOZANO RIOS JOSE	RIO GRANDE
543	ZAC	1065	LOPEZ DELGADO SANTOS	SOMBRERETE
544	ZAC	1101	MORENO GARCIA MARIA GLORIA	CHALCHIHUITES
545	ZAC	1105	MORALES ACOSTA AIDE DEL PERPETUO SOCORRO	CHALCHIHUITES
546	ZAC	1153	DIAZ CRUZ JOSE ANGEL	CHALCHIHUITES
547	ZAC	1224	GARCIA FRAIRE JOSE CONCEPCION	MIGUEL AUZA
548	ZAC	1236	MEZA SALAS JUVENTINO	SOMBRERETE
549	ZAC	1268	RIVERA GONZALEZ MA CATALINA	MIGUEL AUZA
550	ZAC	1288	HURTADO RAMIREZ SINECIO	JEREZ
551	ZAC	1351	DE LA FUENTE VARELA FERNANDO	MIGUEL AUZA
552	ZAC	1593	CHAVEZ ALVARADO PEDRO	SAIN ALTO
553	ZAC	1598	MARQUEZ MORAN MARIA	RIO GRANDE
554	ZAC	1599	SALAZAR FLORES VICENTA	RIO GRANDE
555	ZAC	1643	ESTEVANE CASTORENA BENJAMIN	MIGUEL AUZA
556	ZAC	1686	SIERRA BELTRAN ANTONIO	RIO GRANDE
557	ZAC	1709	LOPEZ GARCIA JUANA	RIO GRANDE
558	ZAC	1735	GUTIERREZ PEREZ MARIA DE JESUS	ZACATECAS
559	ZAC	1792	DEL RIO LOPEZ MARIA	GRAL. PANFILO NATERA
560	ZAC	1798	SANCHEZ SANCHEZ JUAN	FRESNILLO DE TRUJANO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se emiten las reglas, requisitos y los modelos de contratos para formalizar el otorgamiento de donativos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Secretaría de la Función Pública.

AGUSTIN GUILLERMO CARSTENS CARSTENS, Secretario de Hacienda y Crédito Público, y SALVADOR VEGA CASILLAS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 10 y 80 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 183 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 10 y 80 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establecen los requisitos a que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el otorgamiento de donativos;

Que el artículo 183 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán formalizar el instrumento jurídico que corresponda para el otorgamiento de donativos, con base en el modelo, reglas y requisitos que emitan las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias;

Que el artículo 185 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que la Secretaría de la Función Pública llevará y actualizará el registro único de los beneficiarios de donativos de la Federación, en el que se identificará a los beneficiarios no elegibles de donativos posteriores, conforme a la información que le proporcionen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y

Que con el objeto de contribuir a la certeza, legalidad, transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate, para el otorgamiento de donativos por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, hemos tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS, REQUISITOS Y LOS MODELOS DE CONTRATOS PARA FORMALIZAR EL OTORGAMIENTO DE DONATIVOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las reglas y requisitos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para formalizar el otorgamiento de donativos en dinero con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate, así como dar a conocer el modelo de contrato aplicable en cada caso, según el beneficiario de que se trate.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo y el modelo de contrato correspondiente a los distintos beneficiarios de donativos que se anexan al mismo, son de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

TERCERO.- Para efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

a) Acuerdo: el Acuerdo por el que se emiten las reglas, requisitos y los modelos de contratos para formalizar el otorgamiento de donativos;

b) Contrato: el acuerdo de voluntades celebrado entre la donante y el donatario, con el propósito de que la primera otorgue recursos públicos por concepto de donativos, en el que se harán constar los derechos y obligaciones de cada una de las partes;

c) Dependencias: las que se señalan en el artículo 2, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

d) Donante: la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal que otorga recursos públicos por concepto de donativos, conforme a los artículos 10 y 80 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

e) Donatarios: de acuerdo con los artículos 10 y 80 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 184 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los beneficiarios siguientes:

i) Asociaciones no lucrativas;

ii) Fideicomisos constituidos por las entidades federativas o particulares;

iii) Entidades federativas;

iv) Organismos e instituciones internacionales, en el marco de los tratados o acuerdos internacionales que suscriba el Gobierno Federal;

f) Donativos: los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate, o autorizados en el presupuesto de las entidades no apoyadas, cuya identificación presupuestaria sólo podrá corresponder con las partidas de gasto respectivas del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, destinados para ser donados a los beneficiarios a que se refiere el inciso “e” de este numeral;

g) Entidades: las que se señalan en el artículo 2, fracción XVI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

h) Entidades no apoyadas: las que se señalan en el artículo 2, fracción XII, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

i) Función Pública: la Secretaría de la Función Pública;

j) Ley: la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

k) Registro: el Registro Unico de los Beneficiarios de los Donativos de la Federación a cargo de la Función Pública, en términos de lo establecido por el artículo 185 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

l) Reglamento: el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y

m) Secretaría: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUARTO.- Corresponderá a la Oficialía Mayor de cada dependencia o su equivalente en las entidades, por conducto de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto o su equivalente, verificar que el otorgamiento de los donativos cumpla con lo dispuesto en el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

QUINTO.- Las dependencias y entidades invariablemente deberán estipular en los contratos que suscriban, que los donativos que otorguen serán fiscalizables en términos de las disposiciones aplicables.

SEXTO.- Previo a la celebración del contrato respectivo, la donante deberá verificar la suficiencia presupuestaria. Asimismo, cuando los solicitantes sean asociaciones no lucrativas, fideicomisos constituidos por particulares, organismos o instituciones internacionales, deberá verificar su elegibilidad en el Registro.

SEPTIMO.- Las dependencias y entidades solicitarán a las asociaciones no lucrativas y a las instituciones fiduciarias de los fideicomisos constituidos por particulares, un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que:

a) Están al corriente en sus obligaciones fiscales.

b) Sus principales ingresos no provienen del Presupuesto de Egresos de la Federación, salvo que acrediten ubicarse en alguno de los casos que permitan expresamente las leyes;

c) No están integradas en algún otro padrón de beneficiarios de programas a cargo del Gobierno Federal, y

d) No están vinculadas a asociaciones religiosas o a partidos y agrupaciones políticas nacionales, salvo que acredite ubicarse en alguno de los casos que permitan expresamente las leyes.

Adicionalmente, en el caso de las asociaciones no lucrativas, el escrito deberá contener la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no están sujetas a proceso legal alguno derivado de irregularidades en su funcionamiento.

Salvo lo dispuesto en los tratados o acuerdos internacionales celebrados por el Gobierno Federal, les resultarán aplicables a los organismos e instituciones internacionales, los incisos "c" y "d", así como lo dispuesto en el párrafo anterior.

El escrito a que se refiere este numeral será sin perjuicio de que la dependencia y entidad solicite documentación adicional para verificar la información correspondiente.

OCTAVO.- Las asociaciones no lucrativas y las instituciones fiduciarias de los fideicomisos constituidos por particulares demostrarán, ante la dependencia o entidad de que se trate, que están al corriente de sus respectivas obligaciones fiscales, con la opinión que emita en ese sentido la instancia competente del Servicio de Administración Tributaria. Dicha opinión sólo se requerirá cuando la dependencia o entidad comunique a la asociación o institución fiduciaria sobre su posible elegibilidad para recibir un donativo.

Invariablemente, la formalización del contrato deberá realizarse dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de la emisión de la opinión del Servicio de Administración Tributaria.

NOVENO.- Una vez que la donante determine que resulta procedente otorgar un donativo con base en las disposiciones aplicables, previamente a la entrega de los recursos, deberá celebrar el contrato respectivo con el donatario conforme a los modelos que se anexan al presente Acuerdo según el donatario de que se trate, salvo en el caso de que el otorgamiento de donativos a organismos e instituciones internacionales, en el marco de los tratados o acuerdos internacionales que suscriba el Gobierno Federal, deba sujetarse a un instrumento distinto.

En este último supuesto se deberá incluir el compromiso del donatario de aplicar correctamente el donativo y cumplir los objetivos a realizar con el mismo, así como a proporcionar la información que requieran la Secretaría y la Función Pública para efectos de control, vigilancia y fiscalización, conforme a lo dispuesto en el numeral quinto del presente Acuerdo.

DECIMO.- En todos los casos la donante establecerá en el contrato los plazos que deberá observar el donatario para la aplicación de los recursos, así como para el cumplimiento de los objetivos previstos en el mismo. Los donativos no aplicados en los plazos establecidos y, en su caso, los rendimientos generados, deberán devolverse a la donante, para efecto de su concentración en la Tesorería de la Federación o, cuando se trate de las entidades, en sus propias tesorerías.

DECIMO PRIMERO.- Por lo que se refiere a las asociaciones no lucrativas o los fideicomisos constituidos por particulares, el proyecto que presenten para justificar y fundamentar, según sea el caso, la utilidad social de las actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, a financiar con el donativo, formará parte del contrato que se celebre y servirá de base para estipular en el mismo los objetivos o fines que deberán alcanzarse, así como los plazos para su cumplimiento y para la aplicación de los recursos, en términos del numeral anterior.

DECIMO SEGUNDO.- El contrato establecerá, invariablemente, el compromiso del donatario para abrir y mantener una cuenta o subcuenta bancaria específica, según corresponda, en la que se identifiquen y manejen los recursos provenientes de los donativos otorgados.

DECIMO TERCERO.- En caso de que el donatario pretenda afectar el donativo a un fideicomiso, mandato o contrato análogo constituido por él, deberá obtener la autorización previa de la donante, supuesto en el cual deberá incluirse en el contrato una cláusula en la que el donatario se obligue a instruir a la institución fiduciaria, mandante o análogo a éstos, para que proporcione a las instancias fiscalizadoras federales la información que permita la vigilancia y fiscalización de los recursos públicos, así como las facilidades para realizar las auditorías y visitas de inspección respecto del ejercicio de dichos recursos.

Cuando la afectación del donativo pretenda realizarse a un fideicomiso, mandato o contrato análogo no constituido por el donatario, éste deberá obtener la autorización previa de la donante y establecer en el contrato su compromiso de responsabilizarse directamente de la comprobación de los recursos públicos aportados.

En ningún caso el donatario quedará exento del cumplimiento de los objetivos específicos para los cuales le haya sido otorgado el donativo.

DECIMO CUARTO.- Para efecto de lo establecido en los artículos 89 de la Ley, y 66, fracción III y último párrafo, del Reglamento, la donante justificará y comprobará las erogaciones vía donativos con el contrato que se formalice y el recibo correspondiente de los recursos.

DECIMO QUINTO.- Las dependencias y entidades registrarán las erogaciones por concepto de donativos de acuerdo con las partidas correspondientes del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

DECIMO SEXTO.- Respecto de los donativos otorgados a los fideicomisos constituidos por las entidades federativas o por particulares, la donante deberá registrar en el sistema de control y transparencia de fideicomisos que coordina la Secretaría, las subcuentas bancarias específicas en las que se identifiquen los recursos públicos federales.

DECIMO SEPTIMO.- Las dependencias y entidades proporcionarán a la Función Pública, en la forma y términos que la misma determine, la información relacionada con las instituciones beneficiarias de donativos para efectos de su inscripción en el Registro, así como de aquellas asociaciones no lucrativas, fideicomisos constituidos por particulares, organismos o instituciones internacionales, que deban identificarse en el Registro como no elegibles de donativos posteriores.

En casos justificados las dependencias y entidades podrán, bajo su responsabilidad, solicitar la modificación en el Registro respecto a la elegibilidad de las asociaciones no lucrativas, fideicomisos constituidos por particulares, organismos o instituciones internacionales.

DECIMO OCTAVO.- Corresponderá a la Secretaría, por conducto de la Unidad de Política y Control Presupuestario, así como a la Función Pública, por conducto de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias y en términos de las disposiciones aplicables, interpretar para efectos administrativos el presente Acuerdo, así como resolver los casos no previstos en el mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Hasta en tanto la Función Pública emita las disposiciones generales a que se refiere el artículo 185 del Reglamento, las dependencias y entidades le proporcionarán la información a que se refiere el artículo décimo séptimo del Acuerdo, mediante escrito dirigido a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

Dado en la Ciudad de México, a los treinta días del mes de junio de dos mil ocho.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.

ANEXO 1

MODELO DE CONTRATO PARA FORMALIZAR

EL OTORGAMIENTO DE DONATIVOS

(ASOCIACIONES NO LUCRATIVAS)

CONTRATO DE DONACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA [DEPENDENCIA O ENTIDAD], EN LO SUCESIVO "LA DONANTE", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR [indicar el servidor público facultado para suscribir el instrumento y su cargo], Y POR LA OTRA [indicar a la asociación no lucrativa], EN ADELANTE "EL DONATARIO", REPRESENTADO POR [indicar el nombre y cargo de la persona facultada para suscribir el instrumento], CON LA PARTICIPACION DE [indicar el nombre y, en su caso, cargo de la persona que habrá de fungir como responsable interno solidario del donatario], AL TENOR DE LAS [CONSIDERACIONES,] DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

[CONSIDERACIONES

Exponer, en su caso, las razones o actos previos que se estime conveniente destacar en el contrato].

DECLARACIONES

I. De LA DONANTE, que:

- **Para el caso de una Dependencia:**

a) Es una dependencia de la Administración Pública Federal de conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 26 y____ de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que entre sus facultades se encuentran____;

b) De conformidad con el artículo 80, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo sucesivo la "LEY DE PRESUPUESTO", cuenta con recursos aprobados por la Cámara de Diputados en su presupuesto para otorgar el donativo materia del presente instrumento;

c) Mediante oficio número _____, de fecha __ de _____ de 20__, el Titular de _____ [la dependencia] autorizó el otorgamiento del donativo objeto de este contrato, en términos del artículo 80, fracción II, de la LEY DE PRESUPUESTO;

d) El donativo materia del presente contrato cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento, y en sus archivos obran los soportes documentales que justifican la solicitud del mismo;

e) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos de los artículos _____ del Reglamento Interior de _____, y

f) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____.

[Se podrán incluir otras declaraciones que la donante estime convenientes]

- **Para el caso de una Entidad Paraestatal:**

a) Es un(a) [especificar la naturaleza de la entidad paraestatal] de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado(a) por ____ [indicar la ley o decreto de creación para los organismos descentralizados o, en su caso, fideicomisos públicos], publicado en el Diario Oficial de la Federación el día___, [o en su caso, hacer referencia a la escritura constitutiva de la empresa de participación estatal mayoritaria o sociedad, o asociación asimilada a ésta, o bien al contrato constitutivo del fideicomiso de que se trate] cuyo objeto es ___;

b) De conformidad con el artículo 80, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo sucesivo la "LEY DE PRESUPUESTO", cuenta con recursos aprobados por la Cámara de Diputados en su presupuesto para otorgar el donativo a que se refiere el presente instrumento; [aplicable sólo para el caso de entidades apoyadas presupuestariamente; en el caso de las no apoyadas, deberán señalar que cuentan con recursos para dicho fin en sus respectivos presupuestos autorizados]

c) Mediante oficio número _____, de fecha __ de _____ de 20__, el Titular de _____ [la entidad] autorizó el otorgamiento del donativo objeto de este contrato, en términos del artículo 80, fracción II, de la LEY DE PRESUPUESTO;

d) Asimismo, en la sesión _____ celebrada el día ___, su órgano de gobierno aprobó el otorgamiento del donativo objeto del presente, en términos del artículo 80, fracción II, de la LEY DE PRESUPUESTO;

e) El donativo materia del presente contrato cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento, y en sus archivos obran los soportes documentales que justifican la solicitud del mismo;

f) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos de _____ [señalar las disposiciones del ordenamiento jurídico aplicable o, en su caso, de los estatutos, contrato de fideicomiso u otro instrumento, según corresponda], y

g) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____.

[Se podrán incluir otras declaraciones que la donante estime convenientes]

II. De EL DONATARIO, que:

a) Es una asociación no lucrativa legalmente constituida conforme a las leyes [indicar si son mexicanas o el país en el que se constituyó, en este último caso, deberán agregarse los datos de la apostilla correspondiente], según consta en el [relacionar número de testimonio] de la escritura pública número ___, de fecha ___ de ___ de___, otorgada ante la fe del Licenciado ___, Notario Público número ___, del ___ (entidad federativa), [en su caso, incluir los datos de inscripción en el Registro Público respectivo];

b) Para dar cumplimiento al artículo 80 de la LEY DE PRESUPUESTO, manifiesta bajo protesta de decir verdad que: i) está al corriente en sus obligaciones fiscales; ii) sus principales ingresos no provienen del Presupuesto de Egresos de la Federación; iii) no está integrado en algún otro padrón de beneficiarios de programas a cargo del Gobierno Federal; iv) no está vinculado a asociaciones religiosas o a partidos y agrupaciones políticas nacionales, y v) no está sujeto a proceso legal alguno, derivado de irregularidades en su funcionamiento; [el escrito a que se refiere el numeral séptimo del Acuerdo, deberá anexarse al contrato.]

c) Presentó a LA DONANTE la opinión de la instancia competente del Servicio de Administración Tributaria, en la que consta que se encuentra al corriente en sus respectivas obligaciones fiscales; [la opinión a que se refiere el numeral octavo del Acuerdo, deberá anexarse al contrato]

d) Presentó a LA DONANTE el proyecto que justifica y fundamenta la utilidad social de las actividades _____ [indicar las actividades: educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia] a financiar con el monto del donativo, el cual se anexa al presente contrato como parte del mismo;

e) Entre sus fines, objeto o actividades se encuentran _____ [enumerar aquellas que tengan relación con el objeto para el que se otorga el donativo];

f) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos de ____, [en su caso, conforme a la escritura pública correspondiente];

g) Designa al señor(a) _____ [indicar el nombre y, en su caso, cargo de la persona] que fungirá como responsable interno solidario del donatario respecto de la correcta aplicación de los recursos del donativo a que se refiere el presente instrumento, y

h) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____.

III. Del responsable interno solidario de EL DONATARIO, que:

a) [Indicar y acreditar con los documentos correspondientes, los datos generales, tales como nombre, nacionalidad, actividad, R.F.C., en su caso el cargo que ocupa en la asociación de que se trate, entre otros];

b) Acepta la designación que le hace EL DONATARIO para fungir como responsable interno solidario de la correcta aplicación de los recursos del donativo objeto del presente instrumento, y reconoce que dicha aceptación implica que sea considerado como particular que maneja o aplica recursos públicos, en términos de las disposiciones aplicables, y

c) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____.

De acuerdo con las [consideraciones y] las declaraciones anteriores, con fundamento en los artículos 80 de la LEY DE PRESUPUESTO, 183 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, LA DONANTE, EL DONATARIO y el responsable interno solidario, se obligan al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. LA DONANTE otorga a EL DONATARIO y éste lo acepta, un donativo por la cantidad de $_____ (___ Pesos, 00/100 Moneda Nacional), a efecto de que el mismo sea destinado a _____ (precisar el o los objetivos específicos).

EL DONATARIO cuenta con un plazo de _____ para la aplicación de los recursos y con un plazo de _____ para el cumplimiento de (los) objetivo(s) a que se refiere el párrafo anterior.

SEGUNDA. EL DONATARIO abrirá una cuenta bancaria específica que dará a conocer a LA DONANTE para depositar en ella el donativo, en la que permanecerán los recursos hasta en tanto se realiza su disposición y aplicación, a efecto de mantenerlos debidamente identificados y separados del resto de los bienes o recursos con los que cuente o llegare a contar.

EL DONATARIO informará en un plazo de _____ [indicar un término para rendición de información en forma periódica sin que exceda de tres meses] a LA DONANTE el saldo de la cuenta bancaria específica a que se refiere el párrafo anterior, incluyendo los rendimientos obtenidos y los egresos efectuados, así como respecto al avance en la consecución de los objetivos para los cuales se otorgó.

TERCERA. EL DONATARIO está obligado a responder por:

1. La correcta aplicación de los recursos federales que le sean otorgados vía donativo en virtud de este instrumento;

2. El cumplimiento de los objetivos específicos a alcanzar con la aplicación de los recursos en términos de la cláusula primera de este contrato; así como a realizar un buen uso de los mismos bajo criterios de eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia, comprobación y rendición de cuentas sobre su ejercicio, y

3. La observancia de los plazos establecidos tanto para la aplicación de los recursos que le sean otorgados, como para el cumplimiento de los objetivos a los que deberá destinarse, referidos en la cláusula primera de este contrato.

CUARTA. EL DONATARIO se obliga a proporcionar la información relativa a la aplicación del donativo que para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos otorgados, le requieran LA DONANTE y las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestarios federales.

Asimismo, EL DONATARIO facilitará la realización de auditorías que, en su caso, se lleven a cabo por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Organo Interno de Control de LA DONANTE, respecto de la aplicación de los recursos federales que le sean otorgados como donativos, así como a colaborar en la realización de las actividades conducentes.

QUINTA. El responsable interno solidario de EL DONATARIO está de acuerdo en ser considerado como un particular que maneja o aplica recursos públicos federales, con las responsabilidades y obligaciones que conforme a la legislación aplicable le corresponden por el correcto manejo y aplicación del donativo materia del presente instrumento.

EL DONATARIO sólo podrá revocar la designación del responsable interno solidario, previa suscripción del convenio modificatorio correspondiente, en el que designará a quien lo sustituya, siempre que éste acepte obligarse en términos de lo previsto en el presente instrumento.

SEXTA. En el supuesto de que EL DONATARIO incumpla con cualquiera de las obligaciones y responsabilidades derivadas del presente contrato, LA DONANTE, sin necesidad de declaración judicial, solicitará la restitución de los recursos disponibles del donativo que aún no se hubieren ejercido y que no estén comprometidos, incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros obtenidos, a fin de concentrarlos en la _____ [Tesorería de la Federación o, en su caso, a la tesorería de la entidad paraestatal].

SEPTIMA. Si derivado de los requerimientos de información o auditorías que se realicen, se determina que EL DONATARIO no cuenta con la documentación que acredite que los recursos del donativo se utilizaron en los objetivos específicos para los que fueron entregados de conformidad con el presente instrumento, las partes convienen en que LA DONANTE, sin necesidad de declaración judicial, requerirá a EL DONATARIO la restitución de los recursos cuya debida aplicación no esté comprobada incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros que se hubiesen obtenido por su depósito en la cuenta bancaria específica respectiva, a fin de concentrarlos en la _____ [Tesorería de la Federación o, en su caso, a la tesorería de la entidad].

OCTAVA. En caso de que EL DONATARIO incumpla con la restitución de los recursos en los términos que le sean requeridos por LA DONANTE, de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas sexta y séptima anteriores, el monto correspondiente comenzará a generar intereses hasta su restitución total a una tasa del _____.[1]

[En caso de que EL DONATARIO pretenda afectar el donativo a un fideicomiso, mandato o contrato análogo constituido por él, se deberá incluir una cláusula en los términos siguientes:

_____. LA DONANTE autoriza a EL DONATARIO para que afecte el donativo a un _____ (indicar si será un fideicomiso, un mandato y/o contrato análogo) constituido por el propio donatario, a cuyo efecto éste se obliga a instruir a _____ (la institución fiduciaria, mandante o análoga a éstas), para que proporcione a las instancias fiscalizadoras federales la información que permita la vigilancia y fiscalización de los recursos públicos, así como las facilidades para realizar las auditorías y visitas de inspección respecto del ejercicio de dichos recursos.

Lo anterior no relevará a EL DONATARIO de cumplir con los objetivos específicos para los cuales le fue otorgado el donativo, de acuerdo con lo establecido en la cláusula primera de este contrato.]

[En caso de que EL DONATARIO pretenda afectar el donativo a un fideicomiso, mandato o contrato análogo no constituido por él, se deberá incluir una cláusula en los términos siguientes:

_____. LA DONANTE autoriza a EL DONATARIO para que afecte el donativo a un (indicar si será un fideicomiso, un mandato y/o un contrato análogo), a cuyo efecto éste se obliga a mantener su compromiso de responsabilizarse directamente de la comprobación de los recursos públicos aportados a dicho (fideicomiso, mandato o contrato análogo.)

Lo anterior no relevará a EL DONATARIO de cumplir con los objetivos específicos para los cuales le fue otorgado el donativo, de acuerdo con lo establecido en la cláusula primera de este contrato.]

NOVENA. En los supuestos referidos en las cláusulas sexta y séptima anteriores LA DONANTE podrá dar por rescindido el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, e invariablemente informará lo conducente a la Secretaría de la Función Pública para que EL DONATARIO sea identificado en el Registro Unico de los Beneficiarios de los Donativos de la Federación, como beneficiario no elegible de donativos posteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la LEY DE PRESUPUESTO.

---

[1] Se estima conveniente considerar lo previsto por el artículo 27, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.

Las partes convienen en sujetarse al siguiente procedimiento para efectos de que se lleve a cabo la rescisión del contrato, para lo cual LA DONANTE:

1. Comunicará por escrito a EL DONATARIO del incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas pertinentes;

2. Transcurrido el plazo señalado en el numeral anterior, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por EL DONATARIO, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato, y

3. Comunicará por escrito a EL DONATARIO de su determinación, dentro de los 5 días hábiles siguientes.

DECIMA. Todas las notificaciones, avisos o cualquier comunicación que las partes deban enviarse en relación al presente contrato, incluyendo el cambio de domicilio, se realizará por escrito mediante correo certificado con acuse de recibo en los domicilios señalados en las declaraciones de este contrato [o por cualquier otro medio que acuerden las partes y que asegure su recepción.]

DECIMA PRIMERA. Las modificaciones a este contrato se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo constar por escrito y estar debidamente suscritas por las partes que en él intervinieron.

DECIMA SEGUNDA. La interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, estarán sujetos a la normativa que regula el otorgamiento de donativos por parte de la Federación, al Código Civil Federal y a las demás disposiciones aplicables.

Las partes convienen que cualquier controversia que se suscite con motivo del presente contrato se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en el Distrito Federal, por lo que renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

DECIMA TERCERA. El presente contrato estará vigente desde la fecha de su celebración y hasta _____ [establecer la fecha de término de vigencia en congruencia con los plazos establecidos en la cláusula primera], sin perjuicio de que una vez concluida su vigencia, EL DONATARIO proporcione la información que le requieran las instancias fiscalizadoras para el cumplimiento de sus funciones.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman de conformidad en la Ciudad de _____, el día _____, en _____ ejemplares, quedando ___ ejemplar(es) en poder de LA DONANTE, ____ ejemplar(es) en poder de EL DONATARIO y ____ ejemplar(es) en poder del responsable interno solidario.

LA DONANTE	**EL DONATARIO**
_____	_____
NOMBRE	NOMBRE
CARGO	CARGO

RESPONSABLE INTERNO SOLIDARIO

_____

NOMBRE

[En su caso, señalar el CARGO]

ANEXO 2

MODELO DE CONTRATO PARA FORMALIZAR EL OTORGAMIENTO DE DONATIVOS

(FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS O PARTICULARES)

CONTRATO DE DONACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA [DEPENDENCIA O ENTIDAD], EN LO SUCESIVO "LA DONANTE", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR [indicar el servidor público facultado para suscribir el instrumento y su cargo], Y POR LA OTRA [la institución que funge como fiduciaria en el fideicomiso al cual se le van a otorgar los recursos], EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO [incluir el número y/o la denominación con la cual se identifica el fideicomiso], EN ADELANTE "EL DONATARIO", REPRESENTADO POR [indicar el nombre y cargo del delegado fiduciario facultado para suscribir el instrumento], [sólo en caso de que el donatario sea un fideicomiso constituido por particulares CON LA PARTICIPACION DE [indicar el nombre y, en su caso, cargo de la persona que habrá de fungir como responsable interno solidario del donatario], AL TENOR DE LAS [CONSIDERACIONES,] DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

[CONSIDERACIONES

Exponer en su caso las razones o actos previos que se estime conveniente destacar en el contrato].

DECLARACIONES

I. De LA DONANTE, que:

- **Para el caso de una Dependencia:**

a) Es una dependencia de la Administración Pública Federal de conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 26 y____ de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que entre sus facultades se encuentran____;

b) De conformidad con el artículo 80, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo sucesivo la "LEY DE PRESUPUESTO", cuenta con recursos aprobados por la Cámara de Diputados en su presupuesto para otorgar el donativo materia del presente instrumento;

c) Mediante oficio número _____, de fecha __ de _____ de 20__, el Titular de _____ [la dependencia] autorizó el otorgamiento del donativo objeto de este contrato, en términos del artículo 80, fracción II, de la LEY DE PRESUPUESTO;

[Para el caso en que EL DONATARIO sea un fideicomiso constituido por una Entidad Federativa y los recursos públicos objeto de la donación representen más del 50 por ciento del saldo de su patrimonio neto, se incluirá la siguiente declaración, recorriéndose en su orden las subsecuentes declaraciones:

d) Mediante oficio número ___ de fecha ___ el Titular de _____ [la dependencia] autorizó el otorgamiento del donativo objeto del presente contrato, que representa más del 50 por ciento del saldo del patrimonio neto de EL DONATARIO, situación que se informó a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública mediante oficio número ___ de fecha ___;]

e) El donativo materia del presente contrato cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento, y en sus archivos obran los soportes documentales que justifican la solicitud del mismo;

f) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos de los artículos _____ del Reglamento Interior de _____, y

g) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____.

[Se podrán incluir otras declaraciones que la donante estime convenientes]

- **Para el caso de una Entidad Paraestatal:**

a) Es un(a) _____ [especificar la naturaleza de la entidad paraestatal] de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado(a) por (indicar la ley o decreto de creación para los organismos descentralizados o, en su caso, fideicomisos públicos), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día___, [o en su caso, hacer referencia a la escritura constitutiva de la empresa de participación estatal mayoritaria o sociedad, o asociación asimilada a ésta, o bien al contrato constitutivo del fideicomiso de que se trate] cuyo objeto es ___;

b) De conformidad con el artículo 80, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo sucesivo la "LEY DE PRESUPUESTO", cuenta con recursos aprobados por la Cámara de Diputados en su presupuesto para otorgar el donativo a que se refiere el presente instrumento; [aplicable sólo para el caso de entidades apoyadas presupuestariamente; en el caso de las no apoyadas, deberán señalar que cuentan con recursos para dicho fin en sus respectivos presupuestos autorizados]

c) Mediante oficio número _____, de fecha __ de _____ de 20__, el Titular de _____ [la entidad] autorizó el otorgamiento del donativo objeto de este contrato, en términos del artículo 80, fracción II, de la LEY DE PRESUPUESTO;

[Para el caso en que EL DONATARIO sea un fideicomiso constituido por una Entidad Federativa y los recursos públicos objeto de la donación representen más del 50 por ciento del saldo de su patrimonio neto, se incluirá la siguiente declaración, recorriéndose en su orden las subsecuentes:

d) Mediante oficio número ___ de fecha ___ el titular de _____ [la entidad] autorizó el otorgamiento del donativo objeto del presente contrato que representa más del 50 por ciento del saldo del patrimonio neto de EL DONATARIO, situación que se informó a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública mediante oficio número ___ de fecha ___;]

e) Asimismo, en su sesión _____ celebrada el día ___, su órgano de gobierno aprobó el otorgamiento del donativo objeto del presente, en términos del artículo 80, fracción II, de la LEY DE PRESUPUESTO;

f) El donativo materia del presente contrato cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento, y en sus archivos obran los soportes documentales que justifican la solicitud del mismo;

g) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos de _____[señalar las disposiciones del ordenamiento jurídico aplicable o, en su caso, de los estatutos, contrato de fideicomiso u otro instrumento, según corresponda], y

h) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____.

[Se podrán incluir otras declaraciones que la donante estime convenientes]

II. Declara EL DONATARIO, que:

- **En caso de que la fiduciaria sea una institución privada:**

a) Se encuentra constituido (a) como _____ [establecer la naturaleza jurídica de la institución fiduciaria], según consta en el _____ [relacionar el número de testimonio] de la escritura pública número ___, de fecha ___ de ____ de ____, otorgada ante la fe del Licenciado ____, Notario Público número ___ del (Distrito Federal o entidad federativa), inscrita en el Registro Público de Comercio de ___, [incluir los datos de inscripción];

- **En caso de que la fiduciaria sea una Sociedad Nacional de Crédito:**

a) Es una Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, creada por ___, publicada(o) en el Diario Oficial de la Federación el día ___ [incluir su fecha de publicación].

- **Para ambos casos:**

b) Rige su funcionamiento en términos de lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Crédito, ____ [incluir la ley y/o reglamento que rige su actuación] y demás ordenamientos aplicables;

c) Con fecha ____, en su calidad de fiduciario suscribió con _____ [indicar el nombre del particular o de la entidad federativa que actuó como fideicomitente], quien actuó como fideicomitente, el contrato de fideicomiso ____ [incluir el número y/o la denominación con la cual se identifica el fideicomiso];

d) En la cláusula ____ [indicar la cláusula correspondiente] del contrato de fideicomiso se estableció que éste tendrá por objeto _____ [enumerar las que tengan relación con el objetivo para el que se otorga el donativo];

e) El patrimonio del fideicomiso puede integrarse por donativos, de conformidad con lo pactado en la cláusula ___ [indicar la cláusula correspondiente del contrato de fideicomiso] del contrato por el cual se constituyó el fideicomiso ___ [incluir el número y/o la denominación que identifique el fideicomiso];

f) Con fecha _____ recibió del ___ [fideicomitente o comité técnico] la instrucción para suscribir el presente instrumento, a fin de coadyuvar al cumplimiento del objeto del fideicomiso;

[En caso de que LA DONANTE y el fideicomitente del fideicomiso al que se otorgará el donativo objeto de este contrato, hubieran asumido el compromiso recíproco para otorgar recursos al patrimonio del fideicomiso, se incluirá la siguiente declaración, recorriéndose en su orden las subsecuentes:

g) Tiene conocimiento de que el fideicomitente y LA DONANTE asumieron el compromiso recíproco para otorgar recursos al patrimonio del fideicomiso, para ser destinados al cumplimiento de los objetivos a que se refiere la cláusula primera del presente contrato; que ha sido instruida por el fideicomitente para que comunique a LA DONANTE de la aportación que realizará por la cantidad de $ al patrimonio del fideicomiso, dentro de los días naturales siguientes a la celebración de este instrumento, así como para que en el supuesto de que dicha aportación no se realice, a dar por terminado el presente contrato y a restituir, en su caso, el importe del donativo otorgado a LA DONANTE;]

h) En su carácter de fiduciaria cuenta con la instrucción del fideicomitente emitida mediante _____ de fecha _____, para facilitar la realización de las auditorías que practiquen la Secretaría de la Función Pública y el Organo Interno de Control correspondiente, así como para que presente los informes necesarios respecto de la aplicación de los recursos motivo del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 183 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, como excepción a lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones relativas al secreto fiduciario. Asimismo, cuenta con la instrucción para devolver los recursos públicos remanentes de la subcuenta específica a la ____ [Tesorería de la Federación o a la tesorería de la entidad paraestatal, según sea el caso];

i) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos de ____, [en su caso, conforme a la escritura pública correspondiente], y

j) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____.

[En caso de que EL DONATARIO sea un fideicomiso constituido por particulares, se deberán incluir además de las anteriores, las siguientes declaraciones:

k) La suma de los recursos públicos federales, objeto del presente contrato, no representa ni representará, en ningún momento, más del 50 por ciento del saldo del patrimonio neto del fideicomiso, de conformidad a lo establecido en el artículo 10, fracción III, de la LEY DE PRESUPUESTO;

l) Para dar cumplimiento al artículo 80 de la LEY DE PRESUPUESTO, adjunta el documento en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que el fideicomiso: i) está al corriente en sus obligaciones fiscales; ii) no está integrado en algún otro padrón de beneficiarios de programas a cargo del Gobierno Federal; iii) no está vinculado a asociaciones religiosas o a partidos y agrupaciones políticas nacionales, y iv) sus principales ingresos no provienen del Presupuesto de Egresos de la Federación; [el escrito a que se refiere el numeral séptimo del Acuerdo, deberá anexarse al contrato]

m) Presentó a LA DONANTE la opinión de la instancia competente del Servicio de Administración Tributaria, en la que consta que el fideicomiso se encuentra al corriente en sus respectivas obligaciones fiscales; [la opinión a que se refiere el numeral octavo del Acuerdo, deberá anexarse al contrato]

n) Presentó a LA DONANTE el proyecto que justifica y fundamenta la utilidad social de las actividades _____ (indicar las actividades: educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia) a financiar con el monto del donativo que se otorga al fideicomiso, el cual se anexa al presente contrato como parte del mismo, y

o) El señor(a) _____ (indicar el nombre y, en su caso, cargo de la persona que habrá de fungir como responsable interno solidario del donatario conforme a la escritura pública correspondiente), comparece para otorgar su conformidad en ser responsable solidario de la correcta aplicación de los recursos del donativo, considerado como particular que maneja o aplica recursos públicos;

III. Del responsable interno solidario de EL DONATARIO, que:

a) [Indicar y acreditar con los documentos correspondientes, los datos generales, tales como nombre, nacionalidad, actividad, R.F.C., en su caso el cargo que ocupa en la asociación de que se trate, entre otros;

b) Acepta la designación que le hace EL DONATARIO para fungir como responsable interno solidario de la correcta aplicación de los recursos del donativo objeto del presente instrumento, y reconoce que dicha aceptación implica que sea considerado como particular que maneja o aplica recursos públicos, en términos de las disposiciones aplicables, y

c) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____.]

De acuerdo con [las consideraciones y] las declaraciones anteriores, con fundamento en los artículos 80 de la LEY DE PRESUPUESTO, 183 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, LA DONANTE, EL DONATARIO [y el responsable interno solidario,] se obligan al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. LA DONANTE otorga a EL DONATARIO y éste lo acepta, un donativo por la cantidad de $_____ (___ Pesos, 00/100 Moneda Nacional), a efecto de que el mismo sea destinado a _____ (precisar el o los objetivos específicos).

EL DONATARIO cuenta con un plazo de _____ para la aplicación de los recursos y con un plazo de ____ para el cumplimiento de (los) objetivo (s) a que se refiere el párrafo anterior.

SEGUNDA. EL DONATARIO abrirá una subcuenta bancaria específica que dará a conocer a LA DONANTE para depositar en ella el donativo, en la que permanecerán los recursos hasta en tanto se realiza su disposición y aplicación, a efecto de mantenerlos debidamente identificados y separados del resto de los bienes o recursos con los que cuente o llegare a contar el patrimonio del fideicomiso referido en la declaración II, inciso "c", del presente contrato.

EL DONATARIO informará _____ [indicar un término para rendición de información en forma periódica sin que exceda de tres meses] a LA DONANTE el saldo de la subcuenta bancaria específica a que se refiere el párrafo anterior, incluyendo los rendimientos obtenidos y los egresos efectuados, así como el avance en la consecución de los objetivos para los cuales se otorgó.

[En caso de que LA DONANTE y el fideicomitente del fideicomiso al que se otorgará el donativo objeto de este contrato, hubieran asumido el compromiso recíproco para otorgar recursos al patrimonio del fideicomiso, se incluirá el siguiente párrafo:

Si al vencimiento del plazo previsto en la declaración II, inciso "g", de este contrato, EL DONATARIO no comunica a LA DONANTE que se efectuó la aportación correspondiente por el fideicomitente al patrimonio del fideicomiso, se dará por terminado el presente contrato y EL DONATARIO restituirá a LA DONANTE el donativo otorgado, a menos que convengan que EL DONATARIO informará por escrito a LA DONANTE del cumplimiento de la obligación asumida por el fideicomitente en un plazo máximo de ____días naturales, plazo durante el cual LA DONANTE suspenderá las aportaciones subsecuentes y EL DONATARIO se abstendrá de disponer o aplicar los recursos del donativo que se encuentren en la subcuenta específica a que se refiere el primer párrafo de esta cláusula.]

TERCERA. EL DONATARIO solicitará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el registro de la subcuenta bancaria específica a que se refiere la cláusula anterior, para lo cual proporcionará los datos relativos de la misma a través del sistema de control y transparencia de fideicomisos, a fin de llevar su registro.

Asimismo, se obliga a reportar anualmente el saldo disponible de la subcuenta bancaria específica a través del sistema, dentro del periodo comprendido entre el primer día hábil del ejercicio y a más tardar el último día hábil del mes de marzo.

CUARTA. EL DONATARIO está obligado a responder por:

1. La correcta aplicación de los recursos federales que le sean otorgados vía donativo en virtud de este instrumento;

2. El cumplimiento de los objetivos específicos a alcanzar con la aplicación de los recursos en términos de la cláusula primera de este contrato; así como a realizar un buen uso de los mismos bajo criterios de eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia, comprobación y rendición de cuentas sobre su ejercicio, y

3. La observancia de los plazos establecidos tanto para la aplicación de los recursos que le sean otorgados, como para el cumplimiento de los objetivos a los que deberán destinarse, referidos en la cláusula primera de este contrato.

QUINTA. EL DONATARIO se obliga a proporcionar la información relativa a la aplicación del donativo que para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos otorgados, le requieran LA DONANTE y las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestarios federales.

Asimismo, EL DONATARIO facilitará la realización de auditorías que, en su caso, se lleven a cabo por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Organo Interno de Control de LA DONANTE, respecto de la aplicación de los recursos federales que le sean otorgados como donativos, así como a colaborar en la realización de las actividades conducentes.

[En caso de que EL DONATARIO sea un fideicomiso constituido por particulares, se deberá incluir la siguiente cláusula recorriéndose en su orden las subsecuentes:

SEXTA. El responsable interno solidario de EL DONATARIO está de acuerdo en ser considerado como un particular que maneja o aplica recursos públicos federales, con las responsabilidades y obligaciones que conforme a la legislación aplicable le corresponden por el correcto manejo y aplicación del donativo materia del presente instrumento.

EL DONATARIO sólo podrá revocar la designación del responsable interno solidario previa suscripción del convenio modificatorio correspondiente, en el que designará a quien lo sustituya, siempre que éste acepte obligarse en términos de lo previsto en el presente instrumento.]

SEPTIMA. En el supuesto de que EL DONATARIO incumpla con cualquiera de las obligaciones y responsabilidades derivadas del presente contrato, LA DONANTE, sin necesidad de declaración judicial, solicitará la restitución de los recursos disponibles del donativo que aún no se hubieren ejercido y que no estén comprometidos, incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros obtenidos a fin de reintegrarlos a la _____ [Tesorería de la Federación o, en su caso, a la tesorería de la entidad paraestatal].

OCTAVA. Si derivado de los requerimientos de información o auditorías que se realicen, se determina que EL DONATARIO no cuenta con la documentación que acredite que los recursos del donativo se utilizaron en los objetivos específicos para los cuales fueron entregados de conformidad con el presente instrumento las partes convienen en que LA DONANTE, sin necesidad de declaración judicial, requerirá a EL DONATARIO la restitución de los recursos, cuya debida aplicación no esté comprobada incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros que se hubiesen obtenido por su depósito en la subcuenta bancaria específica respectiva, a fin de concentrarlos en la _____ [Tesorería de la Federación o, en su caso, a la tesorería de la entidad].

NOVENA. En los supuestos referidos en las cláusulas séptima y octava anteriores LA DONANTE podrá dar por rescindido el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, e invariablemente informará lo conducente a la Secretaría de la Función Pública para que EL DONATARIO sea identificado en el Registro Unico de los Beneficiarios de los Donativos de la Federación, como beneficiario no elegible de donativos posteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la LEY DE PRESUPUESTO.

Las partes convienen en sujetarse al siguiente procedimiento para efectos de que se lleve a cabo la rescisión del contrato, para lo cual LA DONANTE:

1. Comunicará por escrito a EL DONATARIO del incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas pertinentes;

2. Transcurrido el plazo señalado en el numeral anterior, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por EL DONATARIO, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato, y

3. Comunicará por escrito a EL DONATARIO de su determinación, dentro de los 5 días hábiles siguientes.

DECIMA. En caso de que EL DONATARIO incumpla con la restitución de los recursos en los términos que le sean requeridos por LA DONANTE, de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas séptima y octava anteriores, el monto correspondiente comenzará a generar intereses hasta su restitución total a una tasa del _____[1].

DECIMA PRIMERA. En caso de extinguirse el fideicomiso referido en la declaración II, inciso "c", del presente instrumento, EL DONATARIO se obliga a devolver a LA DONANTE los recursos públicos federales remanentes de la subcuenta específica, a que se refiere la cláusula segunda de este contrato.

DECIMA SEGUNDA. Todas las notificaciones, avisos o cualquier comunicación que las partes deban enviarse en relación al presente contrato, incluyendo el cambio de domicilio, se realizará por escrito mediante correo certificado con acuse de recibo en los domicilios señalados en las declaraciones de este contrato [o por cualquier otro medio que acuerden las partes y que asegure su recepción.]

DECIMA TERCERA. Las modificaciones a este contrato se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo constar por escrito y estar debidamente suscritas por las partes que en él intervinieron.

DECIMA CUARTA. La interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, estarán sujetos a la normativa que regula el otorgamiento de donativos por parte de la Federación, al Código Civil Federal y a las demás disposiciones aplicables.

Las partes convienen que cualquier controversia que se suscite con motivo del presente contrato se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en el Distrito Federal, por lo que renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

DECIMA QUINTA. El presente contrato estará vigente desde la fecha de su celebración y hasta _____ [establecer la fecha de término de vigencia en congruencia con los plazos establecidos en la cláusula primera], sin perjuicio de que una vez concluida su vigencia, EL DONATARIO proporcione la información que le requieran las instancias fiscalizadoras para el cumplimiento de sus funciones.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman de conformidad en la Ciudad de _____, el día _____, en ____ ejemplares, quedando ___ ejemplar(es) en poder de LA DONANTE, ____ ejemplar(es) en poder de EL DONATARIO. [sólo en caso de que EL DONATARIO sea un fideicomiso constituido por particulares, se deberán incluir: y ____ ejemplar(es) en poder del responsable interno solidario.]

LA DONANTE	**EL DONATARIO**
_____	_____
NOMBRE CARGO	NOMBRE CARGO

RESPONSABLE SOLIDARIO

[En caso de que EL DONATARIO sea un fideicomiso constituido por particulares]

_____

NOMBRE

[En su caso, señalar el CARGO]

[1] Se estima conveniente considerar lo previsto por el artículo 27, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO PARA FORMALIZAR EL OTORGAMIENTO DE DONATIVOS

(ENTIDADES FEDERATIVAS)

CONTRATO DE DONACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA (DEPENDENCIA O ENTIDAD), EN LO SUCESIVO "LA DONANTE", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (indicar el servidor público facultado para suscribir el instrumento y su cargo), Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE (indicar la entidad federativa que será beneficiaria del donativo), EN ADELANTE "EL DONATARIO", REPRESENTADO POR _____ (indicar el nombre del gobernador o, en su caso, el servidor público que pueda estar facultado según la legislación estatal aplicable, para suscribir el instrumento), AL TENOR DE LAS CONSIDERACIONES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

[CONSIDERACIONES

Exponer, en su caso las razones o actos previos que se estime conveniente destacar en el contrato]

DECLARACIONES

I. De LA DONANTE, que:

- **Para el caso de una Dependencia:**

a) Es una dependencia de la Administración Pública Federal de conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 26 y____ de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que entre sus facultades se encuentran____;

b) De conformidad con el artículo 80, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo sucesivo la "LEY DE PRESUPUESTO", cuenta con recursos aprobados por la Cámara de Diputados en su presupuesto para otorgar el donativo materia del presente instrumento;

c) Mediante oficio número _____, de fecha __ de _____ de 20__, el Titular de _____ [la dependencia] autorizó el otorgamiento del donativo objeto de este contrato, en términos del artículo 80, fracción II, de la LEY DE PRESUPUESTO;

d) El donativo materia del presente contrato cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento, y en sus archivos obran los soportes documentales que justifican la solicitud del mismo;

e) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos de los artículos _____ del Reglamento Interior de _____, y

f) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____.

[Se podrán incluir otras declaraciones que la donante estime convenientes]

- **Para el caso de una Entidad Paraestatal:**

a) Es un(a) [especificar la naturaleza de la entidad paraestatal] de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado(a) por [indicar la ley o decreto de creación para los organismos descentralizados o, en su caso, fideicomisos públicos], publicado en el Diario Oficial de la Federación el día___, [o en su caso, hacer referencia a la escritura constitutiva de la empresa de participación estatal mayoritaria o sociedad, o asociación asimilada a ésta, o bien al contrato constitutivo del fideicomiso de que se trate] cuyo objeto es ___;

b) De conformidad con el artículo 80, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo sucesivo la "LEY DE PRESUPUESTO", cuenta con recursos aprobados por la Cámara de Diputados en su presupuesto para otorgar el donativo a que se refiere el presente instrumento; [aplicable sólo para el caso de entidades apoyadas presupuestariamente; en el caso de las no apoyadas, deberán señalar que cuentan con recursos para dicho fin en sus respectivos presupuestos autorizados]

c) Mediante oficio número _____, de fecha __ de _____ de 20__, el Titular de _____ [la entidad] autorizó el otorgamiento del donativo objeto de este contrato, en términos del artículo 80, fracción II, de la LEY DE PRESUPUESTO;

d) Asimismo, en la sesión _____ celebrada el día ___, su órgano de gobierno aprobó el otorgamiento del donativo objeto del presente, en términos del artículo 80, fracción II, de la LEY DE PRESUPUESTO;

e) El donativo materia del presente contrato cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento, y en sus archivos obran los soportes documentales que justifican la solicitud del mismo;

f) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos de _____ [señalar las disposiciones del ordenamiento jurídico aplicable o, en su caso, de los estatutos, contrato de fideicomiso u otro instrumento, según corresponda], y

g) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____.

[Se podrán incluir otras declaraciones que la donante estime convenientes]

II. De EL DONATARIO, que:

[Se deberán incluir las declaraciones correspondientes al Titular del Ejecutivo de la Entidad Federativa o, en su caso, de la(s) dependencias(s) competente(s) para suscribir el contrato, según la legislación estatal aplicable.]

a) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos de ____, [acreditar la personalidad correspondiente], y

b) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____.

[Se podrán incluir otras declaraciones que EL DONATARIO estime conveniente.]

De acuerdo con [las consideraciones y] las declaraciones anteriores, con fundamento en los artículos 80 de la LEY DE PRESUPUESTO; 183 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, LA DONANTE y EL DONATARIO se obligan al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. LA DONANTE otorga a EL DONATARIO y éste lo acepta, un donativo por la cantidad de $_____ (___ Pesos, 00/100 Moneda Nacional), a efecto de que el mismo sea destinado a _____ (precisar el o los objetivos específicos).

EL DONATARIO cuenta con un plazo de _____ para la aplicación de los recursos y con un plazo de ____ para el cumplimiento del (los) objetivo(s) a que se refiere el párrafo anterior.

SEGUNDA. EL DONATARIO abrirá una cuenta bancaria específica que dará a conocer a LA DONANTE para depositar en ella el donativo, en la que permanecerán los recursos hasta en tanto se realiza su disposición y aplicación, a efecto de mantenerlos debidamente identificados y separados del resto de los bienes o recursos con los que cuente o llegare a contar.

EL DONATARIO informará en un plazo de _____ [indicar un término para rendición de información en forma periódica sin que exceda de tres meses] a LA DONANTE el saldo de la cuenta bancaria específica a que se refiere el párrafo anterior, incluyendo los rendimientos obtenidos y los egresos efectuados, así como respecto al avance en la consecución de los objetivos para los cuales se otorgó.

TERCERA. EL DONATARIO está obligado a responder por:

1. La correcta aplicación de los recursos federales que le sean otorgados vía donativo en virtud de este instrumento;

2. El cumplimiento de los objetivos específicos a alcanzar con la aplicación de los recursos en términos de la cláusula primera de este contrato; así como a realizar un buen uso de los mismos bajo criterios de eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia, comprobación y rendición de cuentas sobre su ejercicio, y

3. La observancia de los plazos establecidos tanto para la aplicación de los recursos que le sean otorgados, como para el cumplimiento de los objetivos a los que deberá destinarse, referidos en la cláusula primera de este contrato.

CUARTA. EL DONATARIO se obliga a proporcionar la información relativa a la aplicación del donativo que para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos otorgados, le requieran LA DONANTE y las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestarios federales.

Asimismo, EL DONATARIO facilitará la realización de auditorías que, en su caso, se lleven a cabo por parte de la Secretaría de la Función Pública respecto de la aplicación de los recursos federales que le sean otorgados como donativos, así como a colaborar en la realización de las actividades conducentes.

QUINTA. En el supuesto de que EL DONATARIO incumpla con cualquiera de las obligaciones y responsabilidades derivadas del presente contrato, LA DONANTE solicitará la restitución de los recursos disponibles del donativo que aún no se hubieren ejercido y que no estén comprometidos, incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros obtenidos, a fin de concentrarlos en la _____ [Tesorería de la Federación o, en su caso, a la tesorería de la entidad paraestatal].

SEXTA. Si derivado de los requerimientos de información o auditorías que se realicen, se determina que EL DONATARIO no cuenta con la documentación que acredite que los recursos del donativo se utilizaron en los objetivos específicos para los que fueron entregados de conformidad con el presente instrumento, las partes convienen en que LA DONANTE requerirá a EL DONATARIO la restitución de los recursos cuya debida aplicación no esté comprobada incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros que se hubiesen obtenido por su depósito en la cuenta bancaria específica respectiva, a fin de concentrarlos en la _____ [Tesorería de la Federación o, en su caso, a la tesorería de la entidad].

SEPTIMA. En caso de que EL DONATARIO incumpla con la restitución de los recursos en los términos que le sean requeridos por LA DONANTE, de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas quinta y sexta anteriores, el monto correspondiente comenzará a generar intereses hasta su restitución total a una tasa del _____.[1]

[En caso de que EL DONATARIO pretenda afectar el donativo a un fideicomiso, mandato o contrato análogo constituido por él, se deberá incluir una cláusula en los términos siguientes:

_____. LA DONANTE autoriza a EL DONATARIO para que afecte el donativo a un _____ [indicar si será un fideicomiso, un mandato y/o un contrato análogo] constituido por el propio donatario, a cuyo efecto éste se obliga a instruir a _____ [la institución fiduciaria, mandante o análoga a éstas], para que proporcione a las instancias fiscalizadoras federales, la información que permita la vigilancia y fiscalización de los recursos públicos, así como las facilidades para realizar las auditorías y visitas de inspección respecto del ejercicio de dichos recursos.

Lo anterior no relevará a EL DONATARIO de cumplir con los objetivos específicos para los cuales le fue otorgado el donativo, de acuerdo con lo establecido en la cláusula primera de este contrato.]

[En caso de que EL DONATARIO pretenda afectar el donativo a un fideicomiso, mandato o contrato análogo no constituido por él, se deberá incluir una cláusula en los términos siguientes:

_____. LA DONANTE autoriza a EL DONATARIO para que afecte el donativo a un _____ [indicar si será un fideicomiso, un mandato y/o un contrato análogo], a cuyo efecto éste se obliga a mantener su compromiso de responsabilizarse directamente de la comprobación de los recursos públicos aportados a dicho [fideicomiso, mandato o contrato análogo].

Lo anterior no relevará a EL DONATARIO de cumplir con los objetivos específicos para los cuales le fue otorgado el donativo, de acuerdo con lo establecido en la cláusula primera de este contrato.]

OCTAVA. Todas las notificaciones, avisos o cualquier comunicación que las partes deban enviarse en relación al presente contrato, incluyendo el cambio de domicilio, se realizará por escrito mediante correo certificado con acuse de recibo en los domicilios señalados en las declaraciones de este contrato, [o por cualquier otro medio que acuerden las partes y que asegure su recepción.]

NOVENA. Las modificaciones a este contrato se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo constar por escrito y estar debidamente suscritas por las partes que en él intervinieron.

DECIMA. La interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, estarán sujetos a la normativa que regula el otorgamiento de donativos por parte de la Federación, al Código Civil Federal y a las demás disposiciones aplicables.

Las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente contrato, las conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DECIMA PRIMERA. El presente contrato estará vigente desde la fecha de su celebración y hasta _____ [establecer la fecha de término de vigencia en congruencia con los plazos establecidos en la cláusula primera], sin perjuicio de que una vez concluida su vigencia, EL DONATARIO proporcione la información que le requieran las instancias fiscalizadoras para el cumplimiento de sus funciones.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman de conformidad, en la Ciudad de _____, el día _____, en _____ ejemplares, quedando ___ ejemplar(es) en poder de LA DONANTE, ____ ejemplar(es) en poder de EL DONATARIO.

LA DONANTE	**EL DONATARIO**
_____	_____
NOMBRE	NOMBRE
CARGO	CARGO

[1] Se estima conveniente considerar lo previsto por el artículo 27, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.

ANEXO 4

MODELO DE CONTRATO PARA FORMALIZAR EL OTORGAMIENTO DE DONATIVOS

(ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES)

CONTRATO DE DONACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA (DEPENDENCIA O ENTIDAD), EN LO SUCESIVO "LA DONANTE", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (indicar el servidor público facultado para suscribir el instrumento y su cargo), Y POR LA OTRA (el organismo o institución internacional beneficiaria del donativo), EN ADELANTE "EL DONATARIO", REPRESENTADO POR (indicar el nombre y cargo de la persona facultada para suscribir el instrumento), AL TENOR DE LAS CONSIDERACIONES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

[CONSIDERACIONES

Exponer, en su caso las razones o actos previos que se estime conveniente destacar en el contrato]

DECLARACIONES

I. De LA DONANTE, que:

- **Para el caso de una Dependencia:**

a) Es una dependencia de la Administración Pública Federal de conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 26 y____ de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que entre sus facultades se encuentran____;

b) De conformidad con el artículo 80, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo sucesivo la "LEY DE PRESUPUESTO", cuenta con recursos aprobados por la Cámara de Diputados en su presupuesto para otorgar el donativo materia del presente instrumento;

c) Mediante oficio número _____, de fecha __ de _____ de 20__, el Titular de _____ [la dependencia] autorizó el otorgamiento del donativo objeto de este contrato, en términos del artículo 80, fracción II, de la LEY DE PRESUPUESTO;

d) El donativo materia del presente contrato cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento, y en sus archivos obran los soportes documentales que justifican la solicitud del mismo;

e) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos de los artículos _____ del Reglamento Interior de _____, y

f) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____.

[Se podrán incluir otras declaraciones que la donante estime convenientes]

- **Para el caso de una Entidad Paraestatal:**

a) Es un(a) [especificar la naturaleza de la entidad paraestatal] de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado(a) por [indicar la ley o decreto de creación para los organismos descentralizados o, en su caso, fideicomisos públicos], publicado en el Diario Oficial de la Federación el día___, [o en su caso, hacer referencia a la escritura constitutiva de la empresa de participación estatal mayoritaria o sociedad, o asociación asimilada a ésta, o bien al contrato constitutivo del fideicomiso de que se trate] cuyo objeto es ___;

b) De conformidad con el artículo 80, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo sucesivo la "LEY DE PRESUPUESTO", cuenta con recursos aprobados por la Cámara de Diputados en su presupuesto para otorgar el donativo a que se refiere el presente instrumento; [aplicable sólo para el caso de entidades apoyadas presupuestariamente; en el caso de las no apoyadas, deberán señalar que cuentan con recursos para dicho fin en sus respectivos presupuestos autorizados];

c) Mediante oficio número _____, de fecha __ de _____ de 20__, el Titular de _____ [la entidad] autorizó el otorgamiento del donativo objeto de este contrato, en términos del artículo 80, fracción II, de la LEY DE PRESUPUESTO;

d) Asimismo, en la sesión _____ celebrada el día ___, su órgano de gobierno aprobó el otorgamiento del donativo objeto del presente, en términos del artículo 80, fracción II, de la LEY DE PRESUPUESTO;

e) El donativo materia del presente contrato cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento, y en sus archivos obran los soportes documentales que justifican la solicitud del mismo;

f) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos de _____ [señalar las disposiciones del ordenamiento jurídico aplicable o, en su caso, de los estatutos, contrato de fideicomiso u otro instrumento, según corresponda], y

g) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____.

[Se podrán incluir otras declaraciones que la donante estime convenientes]

II. De EL DONATARIO, que:

a) [Se deberá señalar la naturaleza y facultades del organismo o institución internacional];

b) Entre sus fines, objeto o actividades se encuentran [enumerar las que tengan relación con el objeto para el que se otorga el donativo];

c) Para dar cumplimiento al artículo 80 de la LEY DE PRESUPUESTO, manifiesta bajo protesta de decir verdad que: i) no está integrado en algún otro padrón de beneficiarios de programas a cargo del Gobierno Federal, ii) no está vinculado a asociaciones religiosas o a partidos y agrupaciones políticas nacionales, y iii) no está sujeto a proceso legal alguno, derivado de irregularidades en su funcionamiento;

d) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos de ____, [acreditar la personalidad correspondiente], y

e) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____.

[Se podrán incluir otras declaraciones que EL DONATARIO estime conveniente.]

De acuerdo con [las consideraciones y] las declaraciones anteriores, con fundamento en los artículos 80 de la LEY DE PRESUPUESTO; 183 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, LA DONANTE y EL DONATARIO se obligan al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. LA DONANTE otorga a EL DONATARIO y éste lo acepta, un donativo por la cantidad de $_____ (___ Pesos, 00/100 Moneda Nacional), a efecto de que el mismo sea destinado a _____ (precisar el o los objetivos específicos).

EL DONATARIO cuenta con un plazo de _____ para la aplicación de los recursos y con un plazo de ____ para el cumplimiento del (los) objetivo(s) a que se refiere el párrafo anterior.

SEGUNDA. EL DONATARIO abrirá una cuenta bancaria específica que dará a conocer a LA DONANTE para depositar en ella el donativo, en la que permanecerán los recursos hasta en tanto se realiza su disposición y aplicación, a efecto de mantenerlos debidamente identificados y separados del resto de los bienes o recursos con los que cuente o llegare a contar.

EL DONATARIO informará en un plazo de _____ [indicar un término para rendición de información en forma periódica sin que exceda de tres meses] a LA DONANTE el saldo de la cuenta bancaria específica a que se refiere el párrafo anterior, incluyendo los rendimientos obtenidos y los egresos efectuados, así como respecto al avance en la consecución de los objetivos para los cuales se otorgó.

TERCERA. EL DONATARIO está obligado a responder por:

1. La correcta aplicación de los recursos federales que le sean otorgados vía donativo en virtud de este instrumento;

2. El cumplimiento de los objetivos específicos a alcanzar con la aplicación de los recursos en términos de la cláusula primera de este contrato; así como a realizar un buen uso de los mismos bajo criterios de eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia, comprobación y rendición de cuentas sobre su ejercicio, y

3. La observancia de los plazos establecidos tanto para la aplicación de los recursos que le sean otorgados como para el cumplimiento de los objetivos a los que deberá destinarse, referidos en la cláusula primera de este contrato.

CUARTA. EL DONATARIO se obliga a proporcionar la información relativa a la aplicación del donativo que para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos otorgados, le requieran LA DONANTE y las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestarios federales.

Asimismo, EL DONATARIO facilitará la realización de auditorías que, en su caso conforme a las disposiciones aplicables, se lleven a cabo por parte de la Secretaría de la Función Pública, respecto de la aplicación de los recursos federales que le sean otorgados como donativos, así como a colaborar en la realización de las actividades conducentes.

QUINTA. En el supuesto de que EL DONATARIO incumpla con cualquiera de las obligaciones y responsabilidades derivadas del presente contrato, LA DONANTE solicitará la restitución de los recursos disponibles del donativo que aún no se hubieren ejercido y que no estén comprometidos, incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros obtenidos, a fin de concentrarlos en la _____ [Tesorería de la Federación o, en su caso, a la tesorería de la entidad paraestatal].

SEXTA. Si derivado de los requerimientos de información o auditorias que se realicen, se determina que EL DONATARIO no cuenta con la documentación que acredite que los recursos del donativo se utilizaron en los objetivos específicos para los que fueron entregados de conformidad con el presente instrumento, las partes convienen en que LA DONANTE requerirá a EL DONATARIO la restitución de los recursos cuya debida aplicación no esté comprobada incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros que se hubiesen obtenido por su depósito en la cuenta bancaria específica respectiva, a fin de concentrarlos en la _____ [Tesorería de la Federación o, en su caso, a la tesorería de la entidad].

SEPTIMA. En caso de que EL DONATARIO incumpla con la restitución de los recursos en los términos que le sean requeridos por LA DONANTE, de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas quinta y sexta anteriores, el monto correspondiente comenzará a generar intereses hasta su restitución total a una tasa del _____.[1]

[En caso de que EL DONATARIO pretenda afectar el donativo a un fideicomiso, mandato o contrato análogo constituido por él, se deberá incluir una cláusula en los términos siguientes:

_____. LA DONANTE autoriza a EL DONATARIO para que afecte el donativo a un _____ [indicar si será un fideicomiso, un mandato y/o un contrato análogo] constituido por el propio donatario, a cuyo efecto éste se obliga a instruir a _____ [la institución fiduciaria, mandante o análoga a éstas], para que proporcione a las instancias fiscalizadoras federales, la información que permita la vigilancia y fiscalización de los recursos públicos, así como las facilidades para realizar las auditorías y visitas de inspección respecto del ejercicio de dichos recursos.

Lo anterior no relevará a EL DONATARIO de cumplir con los objetivos específicos para los cuales le fue otorgado el donativo, de acuerdo con lo establecido en la cláusula primera de este contrato.]

[En caso de que EL DONATARIO pretenda afectar el donativo a un fideicomiso, mandato o contrato análogo no constituido por él, se deberá incluir una cláusula en los términos siguientes:

_____. LA DONANTE autoriza a EL DONATARIO para que afecte el donativo a un _____ [indicar si será un fideicomiso, un mandato y/o un contrato análogo], a cuyo efecto éste se obliga a mantener su compromiso de responsabilizarse directamente de la comprobación de los recursos públicos aportados a dicho [fideicomiso, mandato o contrato análogo].

---

[1] Se estima conveniente considerar lo previsto por el artículo 27, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.

Lo anterior no relevará a EL DONATARIO de cumplir con los objetivos específicos para los cuales le fue otorgado el donativo, de acuerdo con lo establecido en la cláusula primera de este contrato.]

OCTAVA. Todas las notificaciones, avisos o cualquier comunicación que las partes deban enviarse en relación al presente contrato, incluyendo el cambio de domicilio, se realizará por escrito mediante correo certificado con acuse de recibo en los domicilios señalados en las declaraciones de este contrato, [o por cualquier otro medio que acuerden las partes y que asegure su recepción.]

NOVENA. En los supuestos referidos en las cláusulas quinta y sexta anteriores LA DONANTE podrá dar por rescindido el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, e invariablemente informará lo conducente a la Secretaría de la Función Pública para que EL DONATARIO sea identificado en el Registro Unico de los Beneficiarios de los Donativos de la Federación, como beneficiario no elegible de donativos posteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la LEY DE PRESUPUESTO.

Las partes convienen en sujetarse al siguiente procedimiento para efectos de que se lleve a cabo la rescisión del contrato, para lo cual LA DONANTE:

1. Comunicará por escrito a EL DONATARIO del incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas pertinentes;

2. Transcurrido el plazo señalado en el numeral anterior, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por EL DONATARIO, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato, y

3. Comunicará por escrito a EL DONATARIO de su determinación, dentro de los 5 días hábiles siguientes.

DECIMA. Las modificaciones a este contrato se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo constar por escrito y estar debidamente suscritas por las partes que en él intervinieron.

DECIMA PRIMERA. La interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, estarán sujetos a la normativa que regula el otorgamiento de donativos por parte de la Federación, al Código Civil Federal y a las demás disposiciones aplicables.

Las partes convienen que cualquier controversia que se suscite con motivo del presente contrato se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en el Distrito Federal, por lo que renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

DECIMA SEGUNDA. El presente contrato estará vigente desde la fecha de su celebración y hasta _____ [establecer la fecha de término de vigencia en congruencia con los plazos establecidos en la cláusula primera], sin perjuicio de que una vez concluida su vigencia, EL DONATARIO proporcione la información que le requieran las instancias fiscalizadoras para el cumplimiento de sus funciones.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman de conformidad, en la Ciudad de _____, el día _____, en _____ ejemplares, quedando ___ ejemplar(es) en poder de LA DONANTE, ____ ejemplar(es) en poder de EL DONATARIO.

LA DONANTE	**EL DONATARIO**
_____	_____
NOMBRE CARGO	NOMBRE CARGO

_____

EXTRACTO de la Resolución mediante la cual se cancela la patente de agente aduanal 908 y autorización 3023, otorgadas a favor del C. Adrián Adriano Vergara.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- 43/3023/987/94.- 800-02-00-00-00-2008-10911.

EXTRACTO DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE CANCELA LA PATENTE DE AGENTE ADUANAL 908 Y AUTORIZACION 3023, OTORGADAS A FAVOR DEL C. ADRIAN ADRIANO VERGARA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189 del Reglamento de la Ley Aduanera y 2, 9, penúltimo párrafo, 11, fracción IV y párrafos siguientes a la fracción LXXVII, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, tomando en consideración la Resolución de Cancelación contenida en el oficio 326-A-12025, de fecha 30 de junio de 1995, dictada en el expediente 43/3023/987/94, a través de la cual se cancela la patente de agente aduanal 908 y autorización 3023 para actuar en aduanas distintas de la de su adscripción, otorgada a favor del C. Adrian Adriano Vergara, misma que quedó firme en virtud de la sentencia de fecha 28 de agosto de 1997, en la que se ordena el sobreseimiento del juicio de amparo número J.A. 159/96, así como a la similar de fecha 12 de diciembre de 2001, en la que se ordenó el archivo del juicio, ambas emitidas por el Juez Quinto de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, se emite un extracto de la misma:

> En virtud de que la instrucción del expediente administrativo 43/3023/987/94, se originó debido a que la conducta del Agente Aduanal Adrian Adriano Vergara, actualizó la causal de cancelación de patente prevista en el artículo 148 fracción III de la Ley Aduanera vigente en la época de los hechos, se cancela la patente de agente aduanal número 908, adscrita a la Aduana de Nuevo Laredo y autorización 3023 para actuar en aduanas distintas de la de su adscripción, expedidas a favor de Adrian Adriano Vergara.

Lo anterior, con el objeto de notificar a los clientes de asuntos no concluidos por el referido agente aduanal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 189 del Reglamento de la Ley Aduanera. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación el presente oficio.

México, D.F., a 22 de agosto de 2008.- Así lo proveyó y firma el Administrador de Regulación Aduanera "2", por suplencia en ausencia del Administrador Central de Regulación Aduanera y del Administrador de Regulación Aduanera "1", con fundamento en los artículos 2, 8 tercer párrafo, 11, fracción IV y párrafos siguientes a la fracción LXXVII y 12 apartado B, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, **José Flores Alarcón**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la Resolución mediante la cual se cancela la patente de agente aduanal 0878, otorgada a favor del C. Francisco Ever Garza Martínez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Aduanas.- 01/165/AGJI/0878/2001.- 800-02-00-00-00-2008-10071.

EXTRACTO DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE CANCELA LA PATENTE DE AGENTE ADUANAL 0878, OTORGADA A FAVOR DEL C. FRANCISCO EVER GARZA MARTINEZ.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 189 del Reglamento de la Ley Aduanera y 2, 9, penúltimo párrafo, 11, fracción IV y párrafos siguientes a la fracción LXXVII, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2007, tomando en consideración la Resolución de Cancelación contenida en el oficio 325-SAT-VI-B-14755, de fecha 25 de abril de 2001, dictada en el expediente 01/165/AGJI/0878/2001, a través de la cual se cancela la patente de agente aduanal 0878, otorgada a favor del C. Francisco Ever Garza Martínez, misma que se confirmó mediante resolución contenida en el oficio 325-SAT-A-1885, de fecha 26 de febrero de 2002, que recayó al recurso de revocación número 714/2001, se emite un extracto de misma:

> En virtud de que la instrucción del expediente administrativo 01/165/AGJI/0878/2001, se originó debido a que la conducta del Agente Aduanal Francisco Ever Garza Martínez, actualizó la causal de cancelación de patente prevista en el artículo 165 fracción VIII, de la Ley Aduanera vigente en la época de los hechos, se cancela la patente de agente aduanal número 0878, adscrita a la Aduana de Nuevo Laredo, expedida a favor de Francisco Ever Garza Martínez.

Lo anterior, con el objeto de notificar a los clientes de asuntos no concluidos por el referido agente aduanal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 189 del Reglamento de la Ley Aduanera. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación el presente oficio.

México, D.F., a 1 de agosto de 2008.- Así lo proveyó y firma el Administrador de Regulación Aduanera "2", por suplencia en ausencia del Administrador Central de Regulación Aduanera y del Administrador de Regulación Aduanera "1", con fundamento en los artículos 2, 8, tercer párrafo, 9 penúltimo párrafo, 11 fracción IV y párrafos siguientes a la fracción LXXVII, y 12 apartado B del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 octubre de 2007, **José Flores Alarcón**-. Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DECRETO por el que se adiciona el artículo 19 bis al Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 10, 11, 51 y demás relativos de la Ley General de Desarrollo Social y 13, 27, 31, 32, 32 bis, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA el artículo 19 bis al Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

"Artículo 19 bis.- El Gobierno Federal podrá informar a los beneficiarios sobre los servicios y prestaciones contenidos en los programas de desarrollo social, observando las disposiciones legales aplicables."

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintisiete de agosto de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Juan Camilo Mouriño Terrazo**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Ernesto Cordero Arroyo**.- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan Rafael Elvira Quesada**.- Rúbrica.- La Secretaria de Energía, **Georgina Yamilet Kessel Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Gerardo Ruiz Mateos**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Alberto Cárdenas Jiménez**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Luis Téllez Kuenzler**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.- La Secretaria de Educación Pública, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **José Ángel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Lozano Alarcón**.- Rúbrica.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-153-SEMARNAT-2006, Que establece las especificaciones ambientales para la inyección de recortes de perforación en formaciones receptoras.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SANDRA DENISSE HERRERA FLORES, Subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidenta del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el artículo 32 bis fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción V, 36 fracción I, 37 Bis, 117 fracción II, 131, 134 fracciones II y III, y 139 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 38 fracción II, 40 fracción X, 46 y 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; artículo 7 fracción XXIV de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y 1, 4 y 8 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CONSIDERANDO

Que la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, dispone que es de utilidad pública establecer las medidas necesarias para evitar el deterioro o la destrucción que los elementos naturales puedan sufrir, en perjuicio de la colectividad, por la liberación al ambiente de residuos.

Que la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios establece en su artículo 1 que el Estado realizará las actividades que le corresponden en exclusiva en las áreas estratégicas del petróleo, demás hidrocarburos y petroquímica básica, por conducto de Petróleos Mexicanos y de los organismos descentralizados subsidiarios.

Que las actividades petroleras y en específico la de perforación de pozos, genera grandes volúmenes de los residuos denominados recortes de perforación, cuyo manejo, eficiente y responsable, requiere de transporte especializado y de la infraestructura adecuada para su disposición.

Que, entre diciembre de 2002 y abril de 2003, Petróleos Mexicanos obtuvo el total de Constancias de No Peligrosidad de los recortes de perforación impregnados con lodos de perforación inversa para los proyectos: Burgos, Marina, Sur, y Veracruz-Altamira-Poza Rica, y que dichas constancias fueron aceptadas por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en amparo 1398/2005, promovido al respecto.

Que las Constancias de No Peligrosidad son un acto administrativo, emitido por la autoridad ambiental competente, con la cual se crea una situación jurídica favorable a PEMEX Exploración y Producción, para el manejo y disposición de los recortes de perforación impregnados con lodos de emulsión inversa, como residuos no peligrosos.

Que los recortes de perforación impregnados con fluidos de perforación base aceite no están clasificados como residuos peligrosos en la NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos, además de que conforme al artículo tercero transitorio de dicha Norma Oficial Mexicana, las Constancias de No Peligrosidad de los Recortes de Perforación, como actos administrativos concretos, actualmente son válidas y vigentes.

Que, no obstante el tipo de infraestructura y tecnologías que se utilicen para el manejo de los recortes de perforación impregnados con fluidos de emulsión inversa, se considera que efectuarlo de manera inadecuada, debido a los volúmenes de generación, puede constituir un riesgo al ambiente.

Que en el ámbito internacional, para el manejo de los recortes de perforación, se han encontrado varias opciones: tratamiento, valorización, reincorporación al proceso que los generó y la disposición final.

Que para manejar de manera integral los recortes de perforación impregnados con fluidos base aceite (emulsión inversa), bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica y económica, a nivel internacional se tiene como opción viable su reincorporación a pozos improductivos, agotados o fracturados naturalmente, localizados debajo de un estrato impermeable con capacidad de almacenamiento y buena porosidad que no permita el flujo, para asegurar su eliminación total y evitar la posibilidad de contaminar el ambiente.

Que el presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana se sometió a consideración y fue aprobado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su Quinta Sesión Extraordinaria del día 28 de noviembre de 2006, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, con

el propósito de someterla a consulta pública, de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y a efecto de que los interesados, dentro de los sesenta días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, presenten sus comentarios ante el citado Comité, sito en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, cuarto piso, fraccionamiento Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, Distrito Federal, o en los correos electrónicos alma.escamilla@semarnat.gob.mx y jesus.navarro@semarnat.gob.mx

Que durante el plazo mencionado, la Manifestación de Impacto Regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estará a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité antes citado.

Por lo expuesto y fundado he tenido a bien expedir para consulta pública el siguiente:

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY- NOM-153-SEMARNAT-2006, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES AMBIENTALES PARA LA INYECCION DE RECORTES DE PERFORACION EN FORMACIONES RECEPTORAS

PREFACIO

En la elaboración de esta Norma Oficial Mexicana participaron:

- SECRETARIA DE ENERGIA

Dirección General de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Medio Ambiente

- SECRETARIA DE MARINA
- SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental.

- COMISION NACIONAL DEL AGUA.

Gerencia de Normas Técnicas

- PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX Exploración y Producción

Subdirección de Seguridad, Industrial, Protección Ambiental y Calidad.

- PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AMBIENTAL.

Subprocuraduría de Inspección Industrial.

Subprocuraduría de Auditoría Ambiental

- INSTITUTO DE GEOLOGIA UNAM
- INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
- INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

Escuela Superior de Ingeniaría y Arquitectura, Unidad Ticomán

- COLEGIO DE INGENIEROS GEOLOGOS DE MEXICO, A. C.

INDICE

0. Introducción

1. Objetivo

2. Campo de aplicación

3. Referencias

4. Definiciones

5. Especificaciones

6. Evaluación de la conformidad

7. Grado de concordancia con normas internacionales

8. Bibliografía

9. Observancia de esta Norma

0 Introducción

En México, desde hace varias décadas la explotación de los hidrocarburos ha sido una prioridad y una oportunidad de desarrollo.

En los últimos quince años, en dicha explotación se incorporan, cada vez con más amplitud y precisión, criterios de sustentabilidad, entre ellos, el de la protección al medio ambiente.

Una vez confirmadas las reservas de hidrocarburos, la exploración y la explotación se realiza a través de la perforación de pozos; para ello, es necesario utilizar, con la maquinaria, fluidos de perforación, los cuales tienen, entre otras funciones, la de acarrear los recortes de perforación hacia la superficie. Estos fluidos pueden ser base agua o base aceite.

Los fluidos base aceite (emulsión inversa), revolucionaron la perforación de pozos y han hecho posible la realización de muchos proyectos, que sin este material no se hubiesen podido llevar a cabo.

Los recortes de perforación generados durante la perforación, al estar en contacto con el fluido de perforación, quedan impregnados con estos productos.

El crecimiento de la industria petrolera ha generado grandes volúmenes de recortes de perforación impregnados con fluidos base aceite, cuyo manejo es motivo de interés, tanto en la empresa petrolera estatal como en la sociedad, por las posibles afectaciones que pudieran presentarse al ambiente.

Para resolver esta situación se ha tomado la decisión de buscar alternativas ambientalmente más eficientes en el manejo de los recortes de perforación impregnados con fluidos base aceite.

Por su eficiencia ambiental, en muchos países productores de petróleo, la inyección de recortes de perforación con una impregnación menor al 20% de fluidos de perforación a pozos agotados o fracturados naturalmente, ha ido cobrando preeminencia en los procesos de manejo de este tipo de residuos, ya que adicionalmente, conlleva la disminución de costos.

La inyección de recortes a pozos, es un proceso donde los recortes de perforación se recolectan y transportan a un sistema que los organiza, mezcla, clasifica y acondiciona convirtiéndolos en una mezcla bombeable, la cual se inyecta a un yacimiento (formación receptora), localizada debajo de un estrato impermeable, con capacidad de almacenamiento y buena porosidad, que no permita el flujo, para asegurar su eliminación total y evitar la posibilidad de contaminar el ambiente.

Con el fin de prevenir cualquier tipo de afectación al suelo y a los acuíferos, resulta necesario establecer medidas adecuadas para la inyección de los recortes de perforación.

Lo anterior hace necesaria la elaboración y expedición de una Norma Oficial Mexicana que establezca las especificaciones técnicas ambientales para la inyección de recortes de perforación en formaciones receptoras.

Con la Norma Oficial Mexicana, PEMEX, contará con un marco jurídico que dé certidumbre sobre el cuidado del medio ambiente en el manejo de residuos provenientes de la explotación petrolera.

1. Objetivo

Establecer las características geológicas de la formación receptora, las características técnicas de los pozos de inyección, las especificaciones sobre la separación del fluido de perforación, la elaboración de la emulsión de inyección, la inyección de los recortes de perforación, el abandono del sitio y el monitoreo del pozo.

2. Campo de aplicación

Es de observancia obligatoria en el territorio nacional y en las zonas marinas mexicanas, para Petróleos Mexicanos en el manejo e inyección de los recortes de perforación en formaciones receptoras.

3. Referencias

Norma Oficial Mexicana NOM-138-SEMARNAT/SS-2003, Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación.

4. Definiciones

Para los efectos de esta Norma Oficial Mexicana se consideran las definiciones contenidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Ley Federal del Mar y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos y las que a continuación se mencionan.

4.1 Abandono del sitio

El abandono del sitio de inyección, se considera como un cierre programado del pozo inyector, cuando ya no se va a utilizar para reincorporación de recortes u otro fin aplicable técnicamente.

4.2 Análisis de retorta

Es el análisis que sirve para la medición de los volúmenes de agua, aceite y sólidos contenidos en una muestra de fluidos de perforación.

4.3 Formación receptora

Estrato o depósito compuesto en su totalidad por roca porosa y permeable con o sin fracturas naturales o inducidas del subsuelo, identificado como yacimiento de hidrocarburos, agotado o naturalmente fracturado, que garantiza el aislamiento ambientalmente seguro de los residuos.

4.4 Fluido de perforación

Líquido de propiedades físico-químicas controladas que, entre otras funciones, tiene la de acarrear los recortes de perforación, lubricar la barrena de perforación, limpiar y acondicionar el agujero del pozo y contrarrestar la presión del yacimiento.

4.5 Fractura

Fisura o grieta de la formación, natural o inducida.

4.6 Fluido de perforación base aceite

Mezcla de aditivos químicos que reaccionan con diesel y que proporcionan, en forma homogénea, propiedades fisicoquímicas que estabilizan la formación litológica que se perfora.

4.7 Inyección

Acción de reincorporar (disponer) los recortes de perforación en formaciones receptoras, a través de pozos.

4.8 Mezcla de inyección

Es la dispersión de recortes de perforación impregnados con fluidos de perforación en agua, con propiedades físicas y reológicas que permiten bombearse de manera fluida hacia el interior del pozo inyector.

4.9 Manejo

Alguna o el conjunto de las actividades siguientes: recolección, separación, transporte, acopio e inyección de recortes de perforación.

4.10 Perforación de pozos petroleros

Conjunto de actividades necesarias para construir un agujero ademado, en un lugar específico, para la obtención de información geológica y extracción de hidrocarburos.

4.11 Pozo inyector

Obra de ingeniería que permite la inyección de recortes de perforación en formaciones receptoras (yacimientos de hidrocarburos improductivos, agotados o fracturados naturalmente y cavernas geológicas).

4.12 Recorte de perforación

Fragmentos de roca que se obtienen en el proceso de perforación de un pozo y que al recuperarse en la superficie del pozo se encuentran impregnados con los fluidos de perforación.

4.13 Recorte escurrido

Recortes de perforación impregnados con fluidos de perforación base aceite resultante del proceso de separación recorte-fluido cuya apariencia es la de un material seco (contiene un máximo de impregnación de aceite de 20%).

4.14 Responsable

Petróleos Mexicanos

4.15 Separación

Actividad en el proceso de perforación de un pozo petrolero, que tiene como objeto recuperar al máximo el fluido de perforación mezclado con el recorte de perforación.

4.16 Taponar

Actividad para aislar permanentemente o temporalmente y en condiciones de seguridad el o los intervalos de un pozo, de tal manera que se eviten invasiones de fluidos al subsuelo o al lecho marino.

5. Especificaciones

5.1 Características de la formación receptora y los pozos para la inyección de recortes de perforación

5.1.1 La formación receptora se debe localizar debajo de un estrato impermeable, el cual no permita el paso de un fluido (ya sea agua o hidrocarburo); este tipo de estrato debe tener capacidad de almacenamiento (buena porosidad, con poros que no permitan el flujo).

5.1.2 No debe existir comunicación entre los acuíferos y los pozos y la formación receptora; para ello, la tubería de revestimiento debe ir cementada desde la superficie del suelo hasta la formación receptora.

5.1.3 Se debe contar con equipos que permitan medir la hermeticidad de los pozos mediante el registro diario de la presión y el flujo de inyección. En caso de pérdida de hermeticidad, esto es, de variaciones en la presión, se debe suspender de inmediato la inyección y tomar las medidas de remediación establecidas en la legislación vigente.

5.2 Separación en el sitio de generación del recorte de perforación

5.2.1 Los recortes impregnados con fluidos de perforación base aceite resultantes de la perforación o mantenimiento de los pozos, deben someterse a un proceso de separación entre el recorte y el fluido en el sitio de su generación (pozo petrolero), en un equipo denominado hidrociclón, hasta obtener recortes cuya impregnación de aceite no sea mayor del 20%. No se podrán inyectar recortes con un porcentaje mayor de impregnación.

5.3 Elaboración de la emulsión de inyección de recortes de perforación

5.3.1 La emulsión de inyección debe cumplir con los siguientes parámetros:

Densidad: $\leq$ 1.40 g/cc

Viscosidad Marsh: 60-100 segundos

Contenido de sólidos: 10-25% volumen

Tamaño de partícula: 150 micrones

5.3.2 Para la elaboración de la emulsión de inyección sólo se utilizarán aguas tratadas o congénitas y agua de mar.

5.4 Especificaciones para la inyección de recortes de perforación

5.4.1 En la inyección de recortes no podrán utilizarse sustancias diferentes a los productos utilizados en la estabilización del fluido inyectable, como son los desincrustantes, inhibidores de corrosión y secuestrantes de oxígeno, desemulsificantes, biocidas y en general, las sustancias necesarias para proteger el pozo y realizar un manejo seguro de dichos recortes.

5.5 Abandono del sitio

5.5.1 Los pozos de inyección de recortes de perforación que ya no se vayan a utilizar o que haya concluido su vida útil, en tierra y en el mar, deben taponarse.

5.5.2 Al término de las actividades de inyección de recortes, para el caso de los pozos taponados, en tierra y en el mar, se debe proceder al desmantelamiento y al retiro total del equipo de inyección y de servicios auxiliares.

5.5.3 Al término de las actividades de inyección de recortes, para el caso de los pozos taponados en tierra, se deben realizar las actividades de limpieza del sitio: caracterizar el suelo y, en su caso, remediar hasta cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-138-SEMARNAT/SS-2003, Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación.

5.6 Monitoreo

Cuando los recortes sean inyectados en las formaciones receptores, se debe contar con bitácoras y registros de presiones y de volúmenes inyectados.

6. Evaluación de la conformidad

La evaluación de la conformidad de la presente Norma Oficial Mexicana se realizará de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, además de lo siguiente:

6.1 El procedimiento de evaluación de la conformidad se llevará a cabo por las Unidades de Verificación (UV's) y los laboratorios acreditados y aprobados, y en ausencia de éstos la evaluación se realizará por parte de las autoridades competentes.

6.2 La verificación de las características de las formaciones receptoras será a través de los estudios de factibilidad de inyección que incluyan estudios geológicos y geofísicos con datos interpretados, realizados por Petróleos Mexicanos, que den certidumbre a lo dispuesto en el numeral 5.1.1 y 5.1.2.

6.3 La verificación de la hermeticidad o integridad mecánica del pozo inyector se debe realizar a través de los registros de las pruebas de presión, que se llevan a cabo bombeando agua o fluidos a diferentes regímenes de flujo o gasto, registrando las presiones alcanzadas en las tuberías existentes en el interior del pozo. Esta prueba garantiza que no exista comunicación entre los diferentes intervalos o secciones del pozo, tubería de revestimiento, tubería de producción y el espacio anular (verificación del numeral 5.1.3).

6.4 La verificación de la impregnación de aceite en el recorte será por un análisis de retorta de acuerdo a lo establecido por la OFI Equipos de prueba -165-00, 14,80 Instrucciones para el análisis de retorta. Houston, TX 77018-6321.

6.5 La verificación de las especificaciones para la inyección y el monitoreo será a través de los libros de registro de presiones y volúmenes inyectados, lo que permitirá visualizar el avance del llenado de la formación y el estado mecánico del pozo.

7. Grado de concordancia con normas internacionales

Esta Norma no coincide con ninguna Norma Internacional por no existir Norma Internacional sobre el tema que integre las disposiciones técnicas ambientales que se establecen en la presente.

8. Bibliografía

API Práctica recomendada 13B-2. Práctica recomendada para pruebas de recortes de perforación base aceite. Instituto Americano del Petróleo. Cuarta edición, marzo 2005.

Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 1993, con adiciones y reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 2005.

Ley Federal del Mar. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 1986, con adiciones y reformas.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988, con adiciones y reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 5 de julio de 2007.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de octubre de 2003, con adiciones y reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo de 2006.

NMX-Z-013/1-1977 "Guía para la redacción, estructuración y presentación de las Normas Oficiales Mexicanas". Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Dirección General de Normas. 1977

NMX-L-169-SCFI-2004 "Taponamiento de pozos petroleros terrestres, lacustres y marítimos".

Norma Oficial Mexicana NOM-004-CNA-1996 Requisitos para la protección de acuíferos durante el mantenimiento y rehabilitación de pozos de extracción de agua y para el cierre de pozos en general. Publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCT/2000, Información de emergencia para el transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de septiembre de 2000.

Norma Oficial Mexicana NOM-138-SEMARNAT/SS-2003, Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y las especificaciones para su caracterización y remediación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de marzo de 2005.

Norma Oficial Mexicana NOM-143-SEMARNAT-2003, Que establece las especificaciones ambientales para el manejo de agua congénita asociada a hidrocarburos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2005.

Norma Oficial Mexicana NOM-145-SEMARNAT-2003, Confinamiento de residuos en cavidades construidas por disolución en domos salinos geológicamente estables. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 2004.

Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 1993 y actualizado el 28 de noviembre de 2003.

Reglamento para Prevenir y Controlar la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 1979.

9. Observancia de esta Norma

La observancia del cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a la Secretaría de Marina, y los Gobiernos Estatales, en el ámbito de sus respectivas competencias, cuyo personal realizará los trabajos de inspección, vigilancia, y, en su caso, de imposición de sanciones en los términos establecidos en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley de Aguas Nacionales, Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, Reglamento para Prevenir y Controlar la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias, y demás disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor 60 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Provéase la publicación de este Proyecto de Norma Oficial Mexicana en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil ocho.- La Subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Presidenta del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Sandra Denisse Herrera Flores**.- Rúbrica.

RESPUESTAS a los comentarios y modificaciones efectuadas al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-117-SEMARNAT-2006, Que establece las especificaciones de protección ambiental durante la instalación y mantenimiento de sistemas de conducción de hidrocarburos y petroquímicos en estado líquido y gaseoso por ducto, que se realicen en derechos de vía existentes, ubicados en zonas agrícolas, ganaderas y eriales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de su Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 bis fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracción V, 40 fracción X, 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 8 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publica las respuestas a los comentarios y modificaciones efectuadas al PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-117-SEMARNAT-2006, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCION AMBIENTAL DURANTE LA INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONDUCCION DE HIDROCARBUROS Y PETROQUIMICOS EN ESTADO LIQUIDO Y GASEOSO POR DUCTO, QUE SE REALICEN EN DERECHOS DE VIA EXISTENTES, UBICADOS EN ZONAS AGRICOLAS, GANADERAS Y ERIALES.

COMENTARIOS	RESPUESTA
1. PROMOVENTE: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Ing. Gustavo Mario González González. Subprocurador de Inspección Industrial, recibidos el 16 de agosto de 2007.	
COMENTARIO 1 **5. Especificaciones** **Solicita incluir la siguiente especificación:** **5.5 Emergencias** **5.5.1** Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se produzcan una fuga, derrame, infiltraciones, descargas o vertidos de hidrocarburos y petroquímicos en estado líquido y gaseoso durante la instalación, operación y mantenimiento de	**NO PROCEDE** Con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Grupo de Trabajo consideró improcedente el comentario, por el siguiente motivo: El artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización señala que las normas oficiales mexicanas tendrán como finalidad establecer: características, especificaciones, procedimientos,

sistemas de conducción por ducto, deberá notificarse inmediatamente al Centro de Orientación para la Atención de Emergencias Ambientales (COATEA) de la PROFEPA, vía telefónica o mediante correo electrónico en el formato que al respecto emita la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.	métodos, condiciones, emblemas, símbolos, criterios, etc., no trámites. La obligación de notificar a la PROFEPA quedó establecida en el artículo 130, fracción II, del Reglamento a la LGPGIR.
COMENTARIO 2 **Solicita incluir la siguiente especificación:** **5.5.2** La notificación a que se refiere el punto anterior se formalizará dentro de los tres días hábiles siguientes al día en que hayan ocurrido los hechos, en el formato que al respecto emita la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.	**NO PROCEDE** Con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Grupo de Trabajo consideró improcedente el comentario, por el siguiente motivo: El artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización señala que las normas oficiales mexicanas tendrán como finalidad establecer: características, especificaciones, procedimientos, métodos, condiciones, emblemas, símbolos, criterios, etc., no trámites. La obligación de notificar a la PROFEPA quedó establecida en el artículo 131 del Reglamento a la LGPGIR.
COMENTARIO 3 **5. Especificaciones** **Solicita incluir la siguiente especificación:** **5.5.3** Deberá realizarse al menos una vez al año, un simulacro de emergencia química mayor, en cada uno de los ductos que hayan presentado una fuga, derrame, infiltraciones, descargas o vertidos de hidrocarburos y petroquímicos en estado líquido y gaseoso, informando a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para su valuación respectiva.	**NO PROCEDE** Con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Grupo de Trabajo consideró improcedente el comentario, por el siguiente motivo: La Norma establece especificaciones de protección ambiental durante la instalación y mantenimiento de sistemas de conducción de hidrocarburos, no para la atención de emergencias ambientales.
2. PROMOVENTE: PEMEX-Exploración y Producción. PEMEX-Exploración y Producción, Ing. Héctor Ochoa López. Gerente de Desarrollo Sustentable y Calidad. Subdirección de Seguridad Industrial, Protección Ambiental y Calidad, recibidos el 5 de septiembre de 2007.	
COMENTARIO 4 **5. Especificaciones** **Solicita incluir la siguiente especificación:** **5. Especificaciones** **Disposiciones generales** Se debe contar con el dictamen de la CONAFOR para la definición del tipo de uso de suelo del sitio donde se desarrollará el proyecto. **Justificación:** A la empresa se le ha solicitado que entregue a las autoridades documentos oficiales que avalen si el terreno es agrícola, ganadero o erial. Con base en un requerimiento de la propia autoridad DGIRA se solicitó un oficio a la CONAFOR para que ellos determinen este aspecto, no obstante la Comisión declara que ese trámite no lo realizan. Se propone que se utilice el criterio establecido en el Inventario Nacional Forestal, para determinar este aspecto.	**NO PROCEDE** Con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Grupo de Trabajo consideró improcedente el comentario, por el siguiente motivo: El artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización señala que las normas oficiales mexicanas tendrán como finalidad establecer: características, especificaciones, procedimientos, métodos, condiciones, emblemas, símbolos, criterios, etc., no trámites.
COMENTARIO 5 **5. Especificaciones** **Disposiciones Generales**	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, y en que el Reglamento a la LGEEPA en Materia de Impacto Ambiental establece en su artículo 5o.

Dice: El responsable del cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana deberá apegarse a lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como al Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental. No se podrán iniciar actividades en la franja de afectación del proyecto, sin antes contar con las autorizaciones correspondientes. **Debe decir:** El responsable del cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana deberá apegarse a lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como al Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental. **Justificación:** Lo anterior debido a que las actividades están exceptuadas del procedimiento de evaluación de impacto ambiental en el artículo 5o. inciso C del Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental. En caso de no referirse a este tipo de autorización, es necesario precisar para no generar confusión a los particulares o dejar a criterio de PROFEPA, la solicitud de autorizaciones.	inciso C, que se exceptúa a la construcción de oleoductos, gasoductos, carboductos o poliductos para la conducción o distribución de hidrocarburos o materiales o sustancias consideradas peligrosas conforme a la regulación correspondiente, de la presentación de Manifestación de Impacto Ambiental, cuando se realicen en derechos de vía existentes en zonas agrícolas, ganaderas y eriales, y de que, además, en el artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización señala que las normas oficiales mexicanas tendrán como finalidad establecer: características, especificaciones, procedimientos, métodos, condiciones, emblemas, símbolos, criterios, etc., no trámites, el Grupo de Trabajo eliminó el segundo párrafo de la Disposición, quedando como sigue: El responsable del cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana deberá apegarse a lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como al Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
COMENTARIO 6 **2. Campo de aplicación** **Dice:** Los responsables del cumplimiento de esta Norma serán las personas físicas y morales que realicen las actividades de instalación y mantenimiento mayor de los sistemas para la conducción o distribución de hidrocarburos y petroquímicos en estado líquido y gaseoso, que se realicen en derechos de vía existentes, ubicados en zonas agrícolas ganaderas y eriales. **Solicita:** Precisar aplicación de la NOM. **Justificación:** No es claro si la Norma aplica en caso de que se incremente el ancho o el largo del D.D.V. Se requiere precisar en el campo de aplicación.	**NO PROCEDE** Con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Grupo de Trabajo consideró improcedente el comentario, por el siguiente motivo: Se considera que existe claridad al señalar que la Norma aplica a las personas físicas y morales que realicen las actividades de instalación y mantenimiento mayor de los sistemas para la conducción o distribución de hidrocarburos y petroquímicos en estado líquido y gaseoso, que se realicen en derechos de vía existentes, ubicados en zonas agrícolas ganaderas y eriales. La solicitud de ampliación de derechos de vía no es motivo de la norma, ya que la facultad de zonificación corresponde a los Ayuntamientos, sometidos a las bases normativas que establezcan las legislaturas de los estados.
COMENTARIO 7 **Título** **Dice:**	**PROCEDE PARCIALMENTE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo modificó el título del Proyecto de Norma, quedando como sigue:

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-117-SEMARNAT-2006, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCION AMBIENTAL DURANTE LA INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CONDUCCION DE HIDROCARBUROS Y PETROQUIMICOS EN ESTADO LIQUIDO Y GASEOSO POR DUCTO, QUE SE REALICEN EN DERECHOS DE VIA EXISTENTES, UBICADOS EN ZONAS AGRICOLAS, GANADERAS Y ERIALES. **Debe decir:** PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-117-SEMARNAT-2006, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCION AMBIENTAL DURANTE LA INSTALACION, OPERACION, MANTENIMIENTO MAYOR Y ABANDONO DE SISTEMAS DE CONDUCCION DE HIDROCARBUROS Y PETROQUIMICOS EN ESTADO LIQUIDO Y GASEOSO POR DUCTO, QUE SE REALICEN EN DERECHOS DE VIA EXISTENTES, UBICADOS EN ZONAS AGRICOLAS, GANADERAS Y ERIALES. **Justificación:** Con la finalidad de ser congruente con el desarrollo de la Norma, se debe incluir en el cuerpo del título de Norma, las etapas de operación y abandono. En el desarrollo de la Norma se refiere a mantenimiento mayor, sólo en el título se omitió. Se requiere uniformar.	PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-117-SEMARNAT-2006, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCION AMBIENTAL DURANTE LA INSTALACION, MANTENIMIENTO MAYOR Y ABANDONO, DE SISTEMAS DE CONDUCCION DE HIDROCARBUROS Y PETROQUIMICOS EN ESTADO LIQUIDO Y GASEOSO POR DUCTO, QUE SE REALICEN EN DERECHOS DE VIA EXISTENTES, UBICADOS EN ZONAS AGRICOLAS, GANADERAS Y ERIALES. Con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Grupo de Trabajo consideró improcedente incluir la palabra “operación” en el título de la Norma, por el siguiente motivo: Las especificaciones establecidas en la Norma no aplican a la operación del ducto.
COMENTARIO 8 **1. Objetivo** **Dice:** El objetivo de esta NOM es establecer las especificaciones de protección al ambiente durante las actividades de instalación y mantenimiento mayor de los sistemas para la conducción o distribución de hidrocarburos y petroquímicos en estado líquido y gaseoso, a los que se refieren los artículos 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, que se realicen en derechos de vía existentes, ubicados en zonas agrícolas, ganaderas y eriales. **Debe decir:** El objetivo de esta NOM es establecer las especificaciones de protección al ambiente durante las actividades de instalación, operación, mantenimiento mayor y abandono de los sistemas para la conducción o distribución de hidrocarburos y petroquímicos en estado líquido y gaseoso, a los que se refieren los artículos 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el	**PROCEDE PARCIALMENTE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo modificó el objetivo de la Norma, quedando como sigue: El objetivo de esta NOM es establecer las especificaciones de protección al ambiente durante las actividades de instalación, mantenimiento mayor y abandono de los sistemas para la conducción o distribución de hidrocarburos y petroquímicos en estado líquido y gaseoso, a los que se refieren los artículos 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, que se realicen en derechos de vía existentes, ubicados en zonas agrícolas, ganaderas y eriales. Con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Grupo de Trabajo consideró improcedente incluir la palabra “operación” en el título de la Norma, por el siguiente motivo: Las especificaciones establecidas en la Norma no aplican a la operación del ducto.

Ramo del Petróleo, que se realicen en derechos de vía existentes, ubicados en zonas agrícolas, ganaderas y eriales. **Justificación:** El objetivo propuesto en la modificación de la Norma no se refiere a distribución, y no contempla las etapas de operación y abandono. Se considera homologar la propuesta de modificación.	
COMENTARIO 9 **2. Campo de aplicación** **Dice:** Los responsables del cumplimiento de esta Norma serán las personas físicas y morales que realicen las actividades de instalación y mantenimiento mayor de los sistemas para la conducción o distribución de hidrocarburos y petroquímicos en estado líquido y gaseoso, que se realicen en derechos de vía existentes, ubicados en zonas agrícolas, ganaderas y eriales. **Debe decir:** Los responsables del cumplimiento de esta Norma serán las personas físicas y morales que realicen las actividades de instalación, operación, mantenimiento mayor y abandono de los sistemas para la conducción o distribución de hidrocarburos y petroquímicos en estado líquido y gaseoso, que se realicen en derechos de vía existentes, ubicados en zonas agrícolas, ganaderas y eriales. **Justificación:** El título propuesto en la modificación de la Norma no se refiere a distribución. Además, en el campo de aplicación no se contemplan las etapas de operación y abandono, se considera homologar la propuesta de modificación.	**PROCEDE PARCIALMENTE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo modificó el campo de aplicación de la Norma, quedando como sigue: Los responsables del cumplimiento de esta Norma serán las personas físicas y morales que realicen las actividades de instalación, mantenimiento mayor y abandono de los sistemas para la conducción de hidrocarburos y petroquímicos en estado líquido y gaseoso, que se realicen en derechos de vía existentes, ubicados en zonas agrícolas, ganaderas y eriales. Con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Grupo de Trabajo consideró improcedente incluir la palabra “operación” ni la de “distribución” en el título de la Norma, por el siguiente motivo: Las especificaciones establecidas en la Norma no aplican a la operación del ducto. Por otra parte, se entiende por distribución el transporte de hidrocarburos al consumidor final, en las zonas urbanas.
COMENTARIO 10 **3. Referencias** **Dice:** Norma número 07.3.13, Que establece los requisitos mínimos de seguridad para el diseño, construcción, operación, mantenimiento e inspección de tuberías de transporte. Publicada en septiembre de 1994. Sexta edición. Petróleos Mexicanos **Solicita:** Eliminar o reubicar. **Justificación:** Se sugiere eliminar de este apartado la Norma referida, ya que corresponde a un documento interno de Petróleos Mexicanos.	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo eliminó la Norma citada del apartado **3. Referencias**, y agregó uno de los documentos sugeridos, en el apartado **8. Bibliografía**, quedando como sigue: 8.1 CID-NOR-N-SI-0001 Requisitos mínimos de seguridad para el diseño, construcción, operación, mantenimiento e inspección de ductos de transporte. El otro documento que se sugiere incorporar: NRF-030-PEMEX-2006 “Diseño, construcción, inspección y mantenimiento de ductos terrestres para transporte y recolección de hidrocarburos” ya existe en el apartado de Bibliografía, únicamente se

En todo caso, se podrían incluir en el apartado de bibliografía, tal como se encuentran otros dos documentos como la Norma CID-NOR-N-SI-0001 "Requisitos mínimos de seguridad para el diseño, construcción, operación, mantenimiento e inspección de ductos de transporte" y la NRF-030-PEMEX-2006 "diseño, construcción, inspección y mantenimiento de ductos terrestres para transporte y recolección de hidrocarburos", las cuales contemplan disposiciones de seguridad.	corrigió la fecha de emisión, para quedar como sigue: 8.3 NRF-030-PEMEX-2006 Diseño, construcción, inspección y mantenimiento de ductos terrestres para transporte y recolección de hidrocarburos. Publicada el 24 de junio de 2003.
COMENTARIO 11 **3. Referencias** **Dice:** NOM 115-SEMARNAT-2003, Que establece las especificaciones técnicas de protección ambiental que deben observarse en las actividades de perforación y mantenimiento de pozos petroleros terrestres para exploración y producción en zonas agrícolas, ganaderas y eriales, fuera de áreas naturales protegidas o terrenos forestales. Publicada el 27 de agosto de 2004. **Solicita:** Eliminar. **Justificación:** La NOM-115-SEMARNAT-2003 no es parte del ámbito de aplicación de la NOM-117.	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo eliminó la referencia.
COMENTARIO 12 **3. Referencias** **Dice:** Norma Oficial Mexicana NOM-003-SECRE-2002, Distribución de gas natural. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2003. **Debe decir:** Norma Oficial Mexicana NOM-003-SECRE-2002, Distribución de gas natural <u>y gas licuado de petróleo por ductos.</u> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2003. **Justificación:** Corregir el título de la Norma	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo modificó la referencia, quedando como sigue: Norma Oficial Mexicana NOM-003-SECRE-2002, Distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2003.
COMENTARIO 13 **3. Referencias** **Dice:** NMX-Z-13-1977.- Guía para la redacción, estructuración y presentación de las normas oficiales mexicanas. Publicada el 14 de abril de 1981. **Debe decir:** NMX-Z-<u>013/01</u>-1977.- Guía para la redacción, estructuración y presentación de las normas oficiales	**PROCEDE PARCIALMENTE** Con fundamento en el comentario, el Grupo de Trabajo revisó la referencia y en razón de que no es necesaria su consulta para aplicar la Norma en comento, se eliminó.

mexicanas. Publicada el 14 de abril de 1981. **Justificación:** Corregir la clave de la Norma	
COMENTARIO 14 **3. Referencias** **Dice:** Ley General de Vida Silvestre. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2000. Texto vigente (última reforma aplicada 10-01-2002). **Debe decir:** Ley General de Vida Silvestre. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2000. Texto vigente (Ultima reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01-02-2007). **Justificación:** Corregir el título de la Norma.	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo modificó la referencia, quedando como sigue: Ley General de Vida Silvestre. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2000. Texto vigente (última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007).
COMENTARIO 15 **3. Referencias** **Dice:** NOM-001-SEMARNAT-1996 Que establece los límites máximos permisibles de contaminación en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales. Publicada el 6 de enero de 1997. **Debe decir:** NOM-001-SEMARNAT-1996 Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas residuales en aguas y bienes nacionales. Publicada el 6 de enero de 1997. **Justificación:** Corregir el título de la Norma.	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo modificó la referencia, quedando como sigue: NOM-001-SEMARNAT-1996 Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas residuales en aguas y bienes nacionales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997.
COMENTARIO 16 **3. Referencias** **Dice:** NOM-002-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado. Publicada el 3 de junio de 1998. **Debe decir:** NOM-002-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal. Publicada el 3 de junio de 1998. **Justificación:** Corregir el título de la Norma	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo corrigió la referencia, quedando como sigue: NOM-002-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de junio de 1998.
COMENTARIO 17 **4. Definiciones** **4.1 Abrevadero** **Dice:** Estanque, pilón o paraje del río, arroyo o manantial, construido artificialmente para dar de beber al ganado.	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo modificó la definición, quedando como sigue: Estanque, construido artificialmente, destinado a dar de beber al ganado; pilón o paraje del río, arroyo o manantial.

Debe decir: Estanque, construido artificialmente, pilón o paraje del río, arroyo o manantial, destinado a dar de beber al ganado. **Justificación:** Se sugiere modificar la redacción de la definición, toda vez que un paraje de río, arroyo o manantial no son artificiales.	
COMENTARIO 18 **4. Definiciones** **Dice:** **4.2 Canal de riego** Cauce artificial de no más de 2 metros de ancho, dedicado específicamente al riego de terrenos agrícolas, que no esté interconectado o desemboque en otros cuerpos de agua y no afecte las actividades acuícolas. **Debe decir:** **4.2 Canal de riego** Cauce artificial dedicado específicamente al riego de terrenos agrícolas. **Justificación:** Todos los canales de agua desembocan y se interconectan con otros cuerpos de agua, por lo que esta definición no es aplicable. Las dimensiones de los canales de riego son muy variadas, y van desde grandes canales para transportar varias decenas de m3/s, los llamados canales principales, hasta pequeños canales con capacidad para unos pocos l/s, son los llamados canales de campo.	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo modificó la definición, quedando como sigue: **4.2 Canal de riego** Cauce artificial dedicado específicamente al riego de terrenos agrícolas.
COMENTARIO 19 **4. Definiciones** **Dice:** **4.3 Corriente de agua** Cauce natural que no esté interconectado con lagunas, lagos, humedales o esteros. **Debe decir:** **4.3 Corriente de agua** Cause natural que se interconecta permanentemente con lagunas, lagos, humedales, ríos, arroyos, o esteros. **Justificación:** La definición es ambigua y no permite visualizar en qué casos aplicaría. Se propone sustituir la definición de corriente de agua por cuerpo de agua o contar con una definición con un mayor entendimiento eliminando lo de **interconexión.**	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo modificó la definición, quedando como sigue: **4.3 Corriente de agua** Cause natural que se interconecta permanentemente con lagunas, lagos, humedales, ríos, arroyos, o esteros.
COMENTARIO 20 **4. Definiciones** **Dice:**	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo modificó la definición, quedando

4.13 Zona agrícola Es la superficie de terreno dedicada al cultivo de especies vegetales. **Debe decir:** **4.13 Zona agrícola** Superficie de terreno con uso de suelo definido como agrícola, o bien que se utiliza para el cultivo de especies vegetales para consumo humano o doméstico. Se incluyen superficies de riego y de temporal. **Justificación:** Se propone homologar las definiciones con las de la NOM-115-SEMARNAT-2003, que difieren para zona agrícola y ganadera.	como sigue: **4.13 Zona agrícola** Superficie de terreno con uso de suelo definido como agrícola, o bien que se utiliza para el cultivo de especies vegetales para consumo humano o de animales domésticos. Se incluyen superficies de riego y de temporal.
COMENTARIO 21 **4. Definiciones** **Dice:** **4.14 Zona ganadera** Son áreas de pastizales naturales e inducidos dedicadas a las actividades de producción pecuaria, incluye áreas de temporal y de riego. **Debe decir:** Superficie de terreno constituida por pastizales inducidos, dedicados a la cría de ganado. **Justificación:** Se propone homologar las definiciones con las de la NOM-115-SEMARNAT-2003, que difieren para zona agrícola y ganadera.	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo modificó la definición, quedando como sigue: **4.14 Zona ganadera** Superficie de terreno constituida por pastizales inducidos, dedicados a la cría de ganado.
COMENTARIO 22 **4. Definiciones** **Dice:** **4.15 Zona de eriales** Son los terrenos despoblados de flora y fauna original, que han perdido la mayor parte del suelo fértil y han dejado de cumplir su función reguladora del régimen hídrico. **Debe decir:** Superficie de terreno despoblado de flora y fauna original, que ha perdido la mayor parte de suelo fértil y ha dejado de cumplir su función reguladora del régimen hídrico **Justificación:** Se propone homologar las definiciones con las de la NOM-115-SEMARNAT-2003, que difieren para zona	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo modificó la definición, quedando como sigue: **4.15 Zona de eriales** Superficie de terreno despoblado de flora y fauna original, que ha perdido la mayor parte de suelo fértil y ha dejado de cumplir su función reguladora del régimen hídrico

agrícola y ganadera.	
COMENTARIO 23 **5. Especificaciones** **Disposiciones generales** **Dice:** **5.1 Preparación del sitio y construcción** 5.1.1. Las actividades de despalme y deshierbe quedan restringidas a la zona que ocupe la amplitud del derecho de vía y, en caso necesario, del camino de acceso. En estas actividades no se podrán utilizar agroquímicos y/o fuego. 5.1.2 Deberán utilizarse los caminos de acceso ya existentes. En el caso excepcional de que sea imprescindible la apertura de nuevos caminos de acceso para llegar a las instalaciones, se debe cumplir la legislación local aplicable **Justificación:** Se solicita especificar a qué legislación vigente se refiere. La SEMARNAT ha indicado en gestiones anteriores que no le corresponde la evaluación de caminos al no tratarse de obras de competencia federal.	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo modificó la especificación 5.1.2, quedando como sigue: 5.1.2 Deberán utilizarse los caminos de acceso ya existentes. En el caso excepcional de que sea imprescindible la apertura de nuevos caminos de acceso para llegar a las instalaciones, se debe cumplir con la legislación local aplicable.
COMENTARIO 24 **5. Especificaciones** **Disposiciones generales** **Dice:** 5.1.9 En los casos en que la tubería cruce abrevaderos, jagüeyes, canales de riego o corrientes de agua, se deben emplear técnicas y/o procedimientos constructivos que eviten el cambio de la dinámica hidrológica natural. **Debe decir:** En los casos en que la tubería cruce abrevaderos, jagüeyes, canales de riego o corrientes de agua, se deben emplear técnicas y/o procedimientos constructivos que eviten la afectación de su funcionalidad. **Justificación:** Corregir. Al estar señalando abrevaderos, jagüeyes, canales, se refiere a un contenedor o sistema de transporte de agua construido artificialmente por lo que no se puede hablar de una dinámica natural.	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo modificó la especificación, quedando como sigue: 5.1.9 En los casos en que la tubería cruce abrevaderos, jagüeyes, canales de riego o corrientes de agua, se deben emplear técnicas y/o procedimientos constructivos que eviten la afectación de su funcionalidad y en el caso de corrientes de agua, el cambio de la dinámica hidrológica natural.

Esto es incorrecto.	
COMENTARIO 25 **5. Especificaciones** **Dice:** **Disposiciones generales.** 5.1.10 En caso de que durante las diferentes etapas de la instalación y mantenimiento de la red de ductos para la conducción de hidrocarburos, se generen: **Agregar:** c) Aguas residuales, se debe cumplir con la normatividad ambiental aplicable al caso **Justificación:** Agregar un inciso para el control de descarga de aguas residuales en la fase de preparación del sitio y construcción.	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo modificó la especificación, quedando como sigue: 5.1.10 En caso de que durante las diferentes etapas de la instalación y mantenimiento de la red de ductos para la conducción de hidrocarburos, se generen: a) Residuos que por sus características se consideren como peligrosos, éstos deben manejarse y disponerse conforme a lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y demás ordenamientos jurídicos aplicables. b) Residuos sólidos urbanos y de manejo especial, éstos se deben depositar en contenedores con tapa, colocados en sitios estratégicos al alcance de los trabajadores y trasladarse al sitio que indique la autoridad local competente para su disposición, con la periodicidad necesaria para evitar su acumulación, generación de lixiviados y la atracción y desarrollo de fauna nociva, conforme a la normatividad vigente. c) Aguas residuales, se debe cumplir con la normatividad ambiental aplicable al caso
COMENTARIO 26 **5. Especificaciones** **Disposiciones generales.** **Dice:** **5.1** Operación y mantenimiento 5.2.1 Las descargas de aguas residuales, producto de las pruebas hidrostáticas, deben cumplir con la normatividad ambiental aplicable al caso. **Debe decir:** 5.2.1 Las descargas de aguas residuales, generadas en cualquier parte del sistema de conducción, deben cumplir con la normatividad ambiental aplicable al caso. **Justificación:** En estas etapas sólo se están refiriendo a las descargas de aguas residuales por pruebas hidrostáticas, se sugiere que se amplíe a todo tipo de descarga.	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo modificó la especificación, quedando como sigue: 5.2.2 Las descargas de aguas residuales, generadas en cualquier parte del sistema de conducción, deben cumplir con la normatividad ambiental aplicable al caso.
COMENTARIO 27 **7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA**	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el

CONFORMIDAD **Dice:** 7.1.2 El particular o responsable del cumplimiento de la Norma deberá entregar a la Unidad de Verificación elegida el formato de solicitud de verificación de cumplimiento, debidamente llenado. **Comentario:** ¿En qué momento se deberá entregar el formato debidamente llenado? ¿Cuál es el formato? Se debe dejar claro en la NOM para evitar interpretaciones.	Grupo de Trabajo eliminó la especificación 7.1.2, en razón de en el Artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización señala que las normas oficiales mexicanas tendrán como finalidad establecer: características, especificaciones, procedimientos, métodos, condiciones, emblemas, símbolos, criterios, etc.; no se refiere a trámites. Además, la definición aceptada de Evaluación de la Conformidad establece: Determinación del grado de cumplimiento con las Normas Oficiales Mexicanas o la conformidad con las mexicanas, las normas internacionales u otras especificaciones, prescripciones o características. Comprende entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación.
COMENTARIO 28 **8. Bibliografía** **Dice:** 8.3 NRF-030-PEMEX-2003.- Diseño, construcción, inspección y mantenimiento de ductos terrestres para transporte y recolección de hidrocarburos. Publicada el 24 de junio de 2003. **Debe decir:** 8.3 NRF-030-PEMEX-2006.- Diseño, construcción, inspección y mantenimiento de ductos terrestres para transporte y recolección de hidrocarburos. Publicada el 11 de febrero de 2007. **Justificación:** Corregir el título	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo corrigió la referencia, quedando como sigue: 8.3 NRF-030-PEMEX-2006.- Diseño, construcción, inspección y mantenimiento de ductos terrestres para transporte y recolección de hidrocarburos. Publicada el 11 de febrero de 2007.
COMENTARIO 29 **8. Bibliografía** **Dice:** 8.4 PROY-NOM 129-SEMARNAT-2005 Redes de distribución de gas natural.- Que establece las especificaciones de protección ambiental para la preparación de sitios, construcción, operación, mantenimiento y abandono de redes de distribución de gas natural que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas e industriales, de equipamiento urbano o de servicios. Publicada para consulta pública en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2005. **Debe decir:** 8.4 NOM 129-SEMARNAT-2006, Que establece las especificaciones de protección ambiental para la	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario el Grupo de Trabajo, corrigió la referencia, quedando como sigue: 8.4 NOM 129-SEMARNAT-2006, Redes de distribución de gas natural.- Que establece las especificaciones de protección ambiental para la preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono de redes de distribución de gas natural que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas e industriales, de equipamiento urbano o de servicios. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2007. Se corrigió el título para hacerlo coincidir con la denominación correcta.

preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono de redes de distribución de gas natural que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas e industriales, de equipamiento urbano o de servicios. Publicada para consulta pública en el Diario Oficial de la Federación el ……... **Justificación:** Corregir título	
COMENTARIO 30 **8. Bibliografía** **Dice:** 8.5 NMX-Z-13/1-1977.- Guía para la redacción, estructuración y presentación de las normas oficiales mexicanas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de abril de 1981. **Debe decir:** 8.5 NMX-Z-013/01-1977.- Guía para la redacción, estructuración y presentación de las normas oficiales mexicanas. Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de abril de 1981. **Justificación:** Corregir el título	**PROCEDE PARCIALMENTE** Con fundamento en el comentario, el Grupo de Trabajo revisó la referencia y en razón de que no es necesaria su consulta para aplicar la norma en comento, se eliminó.
3. PROMOVENTES: Petróleos Mexicanos. Ing. Ma. de las Nieves Carbonell León, Subgerente de Protección Ambiental y Ahorro de Energía de PEMEX Gas y Petroquímica Básica y Lic. Claudia Alarcón Gómez, Coordinadora de Trámite Ambiental. Dirección Corporativa de Administración, recibidos el 28 de septiembre de 2007.	
COMENTARIO 31 **0. Introducción** **Dice:** En el segundo aspecto, fue necesario modificar o precisar algunas especificaciones en virtud de que los sistemas de conducción de hidrocarburos han crecido considerablemente en los últimos años, lo que motivó la revisión de los eventuales impactos al medio ambiente que ocasiona su instalación y mantenimiento constantes. Además, **está por concluir la vida útil de cerca de 8,000 kilómetros de tubería cuyo retiro y manejo, de acuerdo a lo especificado en la Norma vigente, ocasionaría un impacto ambiental de consideración**, por lo que se establecieron especificaciones para que ésta pueda quedar en su sitio con absoluta seguridad para el	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo modificó el párrafo en la Introducción, quedando como sigue: En el segundo aspecto, fue necesario modificar o precisar algunas especificaciones en virtud de que los sistemas de conducción de hidrocarburos han crecido considerablemente en los últimos años, lo que motivó la revisión de los eventuales impactos al medio ambiente que ocasiona su instalación y mantenimiento constantes.

medio ambiente. **Debe decir:** En el segundo aspecto, fue necesario modificar o precisar algunas especificaciones en virtud de que los sistemas de conducción de hidrocarburos han crecido considerablemente en los últimos años, lo que motivó la revisión de los eventuales impactos al medio ambiente que ocasiona su instalación y mantenimiento constantes. **Justificación:** La parte remarcada debe suprimirse, toda vez que no se señala la fuente de tal información, para poder establecer su exactitud, ni se considera que deba ser parte de la introducción de la Norma.	
COMENTARIO 32 **Especificaciones** **Dice:** **Disposiciones Generales** El responsable del cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana, deberá apegarse a lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como al Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental. No se podrán iniciar actividades en la franja de afectación del proyecto, sin antes contar con las autorizaciones correspondientes. **Debe decir:** El responsable del cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana, deberá apegarse a lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como al Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental. **Justificación:** Eliminar el segundo párrafo de la disposición general. No se define en la Norma la “franja de afectación”. Es necesario precisar a qué autorización se refieren para no generar confusión a los particulares o dejar a criterio de PROFEPA la solicitud de autorizaciones.	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, y en que el Reglamento a la LGEEPA en Materia de Impacto Ambiental establece en su artículo 5o. inciso C, que se exceptúa a la construcción de oleoductos, gasoductos, carboductos o poliductos para la conducción o distribución de hidrocarburos o materiales o sustancias consideradas peligrosas conforme a la regulación correspondiente, de la presentación de Manifestación de Impacto Ambiental, cuando se realicen en derechos de vía existentes en zonas agrícolas, ganaderas y eriales, y de que, además, en el artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización se señala que las normas oficiales mexicanas tendrán como finalidad establecer: características, especificaciones, procedimientos, métodos, condiciones, emblemas, símbolos, criterios, etc., no trámites, el Grupo de Trabajo eliminó el segundo párrafo de la Disposición, quedando como sigue: El responsable del cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana, deberá apegarse a lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como al Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
COMENTARIO 33. **2. Campo de aplicación** **Dice:**	**PROCEDE** El comentario se considera pertinente en razón de que la norma vigente no establece especificaciones

Los responsables del cumplimiento de esta norma serán las personas físicas y morales que realicen las actividades de instalación y mantenimiento mayor de los sistemas para la conducción o distribución de hidrocarburos y petroquímicos en estado líquido y gaseoso, que se realicen en derechos de vía existentes, ubicados en zonas agrícolas, ganaderas y eriales. **Debe decir:** Los responsables del cumplimiento de esta norma serán las personas físicas y morales que realicen las actividades de instalación, mantenimiento mayor y abandonado de los sistemas de conducción de hidrocarburos y petroquímicas en estado líquido y gaseoso, que se realicen en derechos de vía existentes, ubicados en zonas agrícolas, ganaderas y eriales. **Justificación:** El título propuesto en la modificación de la Norma no se refiere a distribución. La distribución, en el caso de gas natural, ya está regulada en la NOM-129-SEMARNAT Además en el campo de aplicación no se contemplan las etapas de operación y abandono, se considera homologar la propuesta de modificación.	para el abandono de parte del sistema de conducción in situ, esto es, los ductos cuya vida útil haya concluido. Se estima que alrededor de 10,000 kms de ductos concluyeron su vida útil, por lo que, de acuerdo a la norma vigente, tendrían que ser retirados y manejados como residuos peligrosos. La modificación a la norma establece una especificación para dejar en el sitio los ductos cuya vida útil haya concluido, sin perjuicio del ambiente. Por lo tanto, se amplía el campo de aplicación de la norma para el abandono de los sistemas de conducción *in situ.* La especificación que se introduce es la siguiente: 5.4.2 Al término de la vida útil del sistema de conducción o de parte de éste, los ductos podrán dejarse en el sitio, para lo que se deberá desalojar el producto que contenga el ducto, aislarse de cualquier servicio o suministro, limpiarse, taponarse en sus extremos haciendo un sello efectivo e inertizarse. Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo modificó el Campo de aplicación, quedando como sigue: Los responsables del cumplimiento de esta norma serán las personas físicas y morales que realicen las actividades de instalación, mantenimiento mayor y abandono de los sistemas de conducción de hidrocarburos y petroquímicas en estado líquido y gaseoso, que se realicen en derechos de vía existentes, ubicados en zonas agrícolas, ganaderas y eriales.
COMENTARIO 34. **3. Referencias** **Dice:** Norma número 07.3.13, que establece los requisitos mínimos de seguridad para el diseño, construcción, operación, mantenimiento e inspección de tuberías de transporte. Publicada en septiembre de 1994. Sexta edición. Petróleos Mexicanos. **Sugiere:** Eliminar o reubicar en bibliografía **Justificación:** Se sugiere eliminar de este apartado la Norma 07.3.13 referida, ya que corresponde a un documento interno de Petróleos Mexicanos. En este apartado, de acuerdo con la NMX-Z-13/1-1977 deben ir sólo aquellas normas que es indispensable consultar para la aplicación de la Norma.	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo eliminó la referencia.

COMENTARIO 35 **Dice:** NOM-115-SEMARNAT-2003, Que establece las especificaciones técnicas de protección ambiental que deben observarse en las actividades de perforación y mantenimiento de pozos petroleros terrestres para exploración y producción en zonas agrícolas, ganaderas y eriales, fuera de áreas naturales protegidas o terrenos forestales. Publicada el 27 de agosto de 2004. **Sugiere:** Eliminar. **Justificación:** No es indispensable su consulta para la aplicación de esta Norma, dado que la NOM-115-SEMARNAT-2003 no es parte de su ámbito de aplicación.	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo eliminó la referencia.
COMENTARIO 36 **Dice:** Norma Oficial Mexicana NOM-003-SECRE-2002, Distribución de gas natural. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2003. **Debe decir:** Norma Oficial Mexicana NOM-003-SECRE-2002, Distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo 2003. **Justificación:** Corregir el título de la Norma.	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo corrigió la referencia, quedando como sigue: Norma Oficial Mexicana NOM-003-SECRE-2002, Distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de marzo 2003.
COMENTARIO 37 **3. Referencias** **Dice:** NMX-Z-13-1977.- Guía para la redacción, estructuración y presentación de las normas oficiales mexicanas. Publicada el 14 de abril de 1981. **Sugiere:** Eliminar **Justificación:** Debe estar en el capítulo de Bibliografía, de acuerdo a lo que esta misma Norma Mexicana establece.	**PROCEDE PARCIALMENTE** Con fundamento en el comentario, el Grupo de Trabajo revisó la referencia y en razón de que no es necesaria su consulta para aplicar la Norma en comento, se eliminó.
COMENTARIO 38 **3. Referencias** **Dice:** Ley General de Vida Silvestre. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2000. Texto vigente (última reforma aplicada 10-01-2002). **Debe decir:** Ley General de Vida Silvestre. Publicada en el Diario	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo corrigió el título de la referencia, quedando como sigue: Ley General de Vida Silvestre. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2000. Texto vigente (última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007).

Oficial de la Federación el 3 de julio de 2000. Texto vigente (última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01-02-2007) **Justificación:** Corregir el título	
COMENTARIO 39 **3. Referencias** **Dice:** NOM-001-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminación en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales. Publicada el 6 de enero de 1997 **Debe decir:** NOM-001-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas residuales en aguas y nacionales. Publicada el 6 de enero de 1997. **Justificación:** Corregir el título de la Norma.	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo corrigió el título de la referencia, quedando como sigue: NOM-001-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas residuales en aguas nacionales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997.
COMENTARIO 40 **3. Referencias** **Dice:** NOM-002-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado. Publicada el 3 de junio de 1998. **Debe decir:** NOM-002-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal. Publicada el 3 de junio de 1998. **Justificación:** Corregir el título de la Norma.	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo corrigió el título de la Norma, quedando como sigue: NOM-002-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de junio de 1998.
COMENTARIO 41 **Sugiere agregar:** Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, publicada en el DOF el 8 de octubre de 2003 **Justificación:** Es indispensable su consulta para la aplicación de esta NOM	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo agregó la referencia.
COMENTARIO 42 **4. Definiciones** **Dice:** **4.2 Abrevadero:** Cauce artificial de no más de 2 metros de ancho, dedicado específicamente al riego de terrenos agrícolas que no esté interconectado o desemboque en otros cuerpos de agua y no afecte las actividades	**PROCEDE PARCIALMENTE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo, con base en la propuesta formulada en el comentario número 17, modificó la definición, quedando como sigue: **4.2 Abrevadero:** Estanque, construido artificialmente, destinado a dar de beber al ganado; pilón o paraje del río, arroyo

acuícolas. **Debe decir:** **4.2 Abrevadero:** Cauce artificial dedicado específicamente al riego de terrenos agrícolas. que no esté interconectado o desemboque en otros cuerpos de agua y no afecte las actividades acuícolas. **Justificación:** Las dimensiones de los canales de riego son muy variadas, y van desde grandes canales para transportar varias decenas de m3/s, los llamados canales principales, hasta pequeños canales con capacidad para unos pocos l/s, son los llamados canales de campo	o manantial.
COMENTARIO 43 **4. Definiciones** **Dice:** **4.13 Zona agrícola** Es la superficie de terreno dedicada al cultivo de especies vegetales. **4.14 Zona ganadera** Son áreas de pastizales naturales e inducidos dedicadas a las actividades de producción pecuaria, incluye áreas de temporal y de riego. **4.15 Zona de eriales** Son los terrenos despoblados de flora y fauna original, que han perdido la mayor parte del suelo fértil y han dejado de cumplir su función reguladora del régimen hídrico. **Debe decir:** No especifica **Justificación:** Las zona agrícola, ganadera y erial, resultan claras en cuanto a sus definiciones, pero no así en cuanto a la persona o autoridad que determinará en qué zona se ubica determinado derecho de vía. Si no está previsto que sea competencia de alguna autoridad, y entonces queda al arbitrio de la persona física o moral autodeterminar en que zona se ubica su sistema de conducción, ello le puede generar incertidumbre jurídica pues una autoridad podrá considerar que el criterio que aplicó fue incorrecto. Por ello es conveniente que queden claras las reglas de autodeterminación de la zona donde se ubica el derecho de vía.	**NO PROCEDE** Con fundamento en el Artículo 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Grupo de Trabajo consideró improcedente el comentario, por el siguiente motivo: Los municipios están facultados para expedir reglamentos y disposiciones administrativas relativos a su desarrollo urbano, pero de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los estados (Tesis del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Epoca, Volumen IV, octubre de 1996, página 179, bajo el rubro Municipios están facultados para expedir reglamentos y disposiciones administrativas relativos a su desarrollo urbano, pero de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los estados).
COMENTARIO 44 **5. Especificaciones** **Dice:** **Disposiciones Generales** 5.1 Preparación del sitio y construcción	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo modificó el título del numeral 5.1, quedando como sigue: 5.1 Instalación

5.1.2 Deberán utilizarse los caminos de acceso ya existentes. En el caso excepcional de que sea imprescindible la apertura de nuevos caminos de acceso para llegar a las instalaciones, se debe cumplir la legislación vigente. **Debe decir:** **Disposiciones Generales** 5.1 Instalación 5.1.2 Deberán utilizarse los caminos de acceso ya existentes. En el caso excepcional de que sea imprescindible la apertura de nuevos caminos de acceso para llegar a las instalaciones, se debe cumplir la legislación local aplicable. **Justificación:** De acuerdo con las definiciones de esta Norma, la "Instalación" son todas las actividades y obras para la realización de la construcción	Además, modificó la especificación 5.1.2, quedando como sigue: 5.1.2 Deberán utilizarse los caminos de acceso ya existentes. En el caso excepcional de que sea imprescindible la apertura de nuevos caminos de acceso para llegar a las instalaciones, se debe cumplir con la legislación local aplicable.
COMENTARIO 45 **5. Especificaciones** **Disposiciones generales** **Dice:** 5.1.9 En los casos en que la tubería cruce abrevaderos, jagüeyes, canales de riego o corrientes de agua, se deben emplear técnicas y/o procedimientos constructivos que eviten el cambio de la dinámica hidrológica natural. **Debe decir:** 5.1.9 En los casos en que la tubería cruce abrevaderos, jagüeyes, canales de riego se deben emplear técnicas y/o procedimientos constructivos que eviten la afectación de su funcionalidad y en el caso de corrientes de agua se debe evitar el cambio de la dinámica hidrológica natural. **Justificación:** De acuerdo a la definición los abrevaderos, jagüeyes y canales de riego, se refiere construcciones artificiales, por lo que no se puede hablar en estos casos de una dinámica natural.	**PROCEDE PARCIALMENTE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo modificó la especificación, quedando como sigue: 5.1.9 En los casos en que la tubería cruce abrevaderos, jagüeyes, canales de riego o corrientes de agua, se deben emplear técnicas y/o procedimientos constructivos que eviten la afectación de su funcionalidad y en el caso de corrientes de agua, el cambio de la dinámica hidrológica natural.
COMENTARIO 46 **5. Especificaciones** **Disposiciones generales** **Dice:** 5.1.10 En caso de que durante las diferentes etapas de la instalación y mantenimiento de la red de ductos para la conducción de hidrocarburos, se generen: **Debe decir:** 5.1.10 En caso de que durante las diferentes etapas de la instalación y mantenimiento de la red de ductos para la conducción de hidrocarburos, se generen: a) aguas residuales, se debe cumplir con la normatividad ambiental aplicable al caso. **Justificación:** Agregar un inciso para el control de la descarga de aguas residuales en las distintas etapas. Como se indicó anteriormente es necesario	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo agregó el inciso propuesto, quedando como sigue: 5.1.10 En caso de que durante las diferentes etapas de la instalación y mantenimiento de la red de ductos para la conducción de hidrocarburos, se generen: a) Residuos que por sus características se consideren como peligrosos, éstos deben manejarse y disponerse conforme a lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y demás ordenamientos jurídicos aplicables. b) Residuos sólidos urbanos y de manejo especial, éstos se deben depositar en contenedores con tapa, colocados en sitios estratégicos al alcance de los trabajadores y trasladarse al sitio que indique la

reordenar las especificaciones de la NOM ya que este el inciso 5 se refiere a instalación y esto refiere a todas las etapas del proyecto.	autoridad local competente para su disposición, con la periodicidad necesaria para evitar su acumulación, generación de lixiviados y la atracción y desarrollo de fauna nociva, conforme a la normatividad vigente. c) Aguas residuales, se debe cumplir con la normatividad ambiental aplicable al caso.
COMENTARIO 47 **5. Especificaciones** **Dice:** 5.2 Operación y Mantenimiento 5.2.1 Las descargas de aguas residuales, producto de las pruebas hidrostáticas, deben cumplir con la normatividad ambiental aplicable al caso. 5.2.2. Queda prohibido el uso de agua potable para la realización de las obras o actividades en cualquiera de las etapas del proyecto **Debe decir:** 5.2 Mantenimiento Mayor 5.2.1 Las descargas de aguas residuales, producto de las pruebas hidrostáticas, deben cumplir con la normatividad ambiental aplicable al caso. **Justificación:** Debe eliminarse Operación e incluir el término de Mayor al mantenimiento ya que: ni en el título ni el campo de aplicación de la Norma se contempla la operación del ducto, y se debe aplicar sólo en trabajos de mantenimiento mayor. La única especificación de este capítulo, se refiere a pruebas hidrostáticas, las cuales no es posible que se lleven durante la operación del ducto. Nuevamente es necesario revisar el orden de la NOM ya que incluyen una especificación para todas las etapas del proyecto en el capítulo de mantenimiento (mayor)	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo modificó el título del numeral 5.2, quedando como sigue: 5.2 Mantenimiento Mayor 5.2.1 Las descargas de aguas residuales, generadas en cualquier parte del sistema de conducción, deben cumplir con la normatividad ambiental aplicable al caso. 5.2.2. Queda prohibido el uso de agua potable para la realización de las obras o actividades en cualquiera de las etapas del proyecto
COMENTARIO 48 **7 Procedimiento de evaluación de la conformidad** **Dice:** 7.1.2 El particular o responsable del cumplimiento de la Norma deberá entregar a la Unidad de Verificación elegida el formato de solicitud de verificación de cumplimiento, debidamente llenado. **Sugiere modificar; no especifica cómo:** **Justificación:** La Norma no deberá remitir al llenado de un formato cuya existencia y contenido se ignora, pues ello genera incertidumbre jurídica en cuanto al cumplimiento de este punto. Por otro lado el procedimiento de evaluación de la	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo eliminó la especificación 7.1.2, en razón de en el Artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización señala que las normas oficiales mexicanas tendrán como finalidad establecer: características, especificaciones, procedimientos, métodos, condiciones, emblemas, símbolos, criterios, etc.; no se refiere a trámites. Además, la definición aceptada de Evaluación de la Conformidad establece: Determinación del grado de cumplimiento con las normas oficiales mexicanas o la conformidad con las mexicanas, las normas internacionales u otras especificaciones, prescripciones o características. Comprende entre

conformidad es a petición de parte y por tanto no pueden establecer en el texto de la norma ninguna obligación en este rubro utilizando términos como “deberá”	otros, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación. La eliminación de la especificación provocó que se corriera la numeración en el Proyecto de Norma.
COMENTARIO 49 **7 Procedimiento de evaluación de la conformidad** **Dice:** 7.2 Cuando como resultado de la verificación se genere un informe técnico de no-conformidades, la Unidad de Verificación lo notificará al usuario, dentro de los cinco días naturales siguientes, y programará una segunda visita de verificación para evaluar el cumplimiento en un plazo máximo de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación. 7.3 Los dictámenes de las unidades de verificación serán reconocidos en los términos que determine la autoridad competente. **Sugiere modificar; no especifica cómo.** **Justificación:** 7.2 y 7.3.- La Unidad de Verificación no es una autoridad ambiental que pueda fijar plazos y obligar al cumplimiento de la norma, pues ello sólo lo puede hacer PROFEPA en el ámbito de sus atribuciones. Asimismo los dictámenes emitidos por las Unidades de Verificación no pueden tener mayor alcance que lo que la ley les otorga sin que pueda ser posible pactar mayores alcances en una Norma como la que nos ocupa.	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo eliminó las especificaciones 7.2 y 7.3, en razón de en el Artículo 40 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización señala que las normas oficiales mexicanas tendrán como finalidad establecer: características, especificaciones, procedimientos, métodos, condiciones, emblemas, símbolos, criterios, etc.; no se refiere a trámites. Además, la definición aceptada de Evaluación de la Conformidad establece: Determinación del grado de cumplimiento con las normas oficiales mexicanas o la conformidad con las mexicanas, las normas internacionales u otras especificaciones, prescripciones o características. Comprende entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación. La eliminación de la especificación provocó que se corriera la numeración en el Proyecto de Norma.
COMENTARIO 50 **8. Bibliografía** **Dice:** 8.3 NRF-030-PEMEX-2003.- Diseño, construcción, inspección y mantenimiento de ductos terrestres para transporte y recolección de hidrocarburos. Publicada el 24 de junio de 2003. **Debe decir:** 8.3 NRF-030-PEMEX-2003.- Diseño, construcción, inspección y mantenimiento de ductos terrestres para transporte y recolección de hidrocarburos. Publicada el 11 de febrero de 2007. **Justificación:** Corregir Título.	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo corrigió el título de la referencia, quedando como sigue: 8.4 NRF-030-PEMEX-2006.- Diseño, construcción, inspección y mantenimiento de ductos terrestres para transporte y recolección de hidrocarburos. Publicada el 11 de febrero de 2006. Se aclara que la NRF-030-PEMEX-2006 cancela y sustituye la NRF-030-PEMEX-2003.
COMENTARIO 51 **8. Bibliografía** **Dice:**	**PROCEDE** Con fundamento en la pertinencia del comentario, el Grupo de Trabajo corrigió el título de la referencia, quedando como sigue:

8.5 PROY-NOM-129-SEMARNAT-2005, Redes de distribución de gas natural. Que establece las especificaciones de protección ambiental para la preparación de sitios, construcción, operación mantenimiento y abandono de redes de distribución de gas natural que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas e industriales, de equipamiento urbano o de servicios. Publicada para consulta pública en el Diario Oficial de la Federación el 26 de septiembre de 2005. **Debe decir:** 8.4 NOM-129-SEMARNAT-2006, Que establece las especificaciones de protección ambiental para la preparación del sitio, construcción, inspección, mantenimiento y abandono de redes de distribución de gas natural que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas e industriales, de equipamiento urbano o de servicios, (entra en vigor a partir del 15 de septiembre de 2007). **Justificación:** Corregir título	8.4 NOM-129-SEMARNAT-2006, Redes de distribución de gas natural.- Que establece las especificaciones de protección ambiental para la preparación del sitio, construcción, inspección, mantenimiento y abandono de redes de distribución de gas natural que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas e industriales, de equipamiento urbano o de servicios. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2007. Se corrigió el título para hacerlo coincidir con la denominación correcta.
COMENTARIO 52 **8. Bibliografía** **Dice:** 8.5 NMX-Z-13/1-1977.- Guía Para la redacción, estructuración y presentación de las normas oficiales mexicanas. Publicada el 14 de abril de 1981. **Debe decir:** 8.5 NMX-Z-013/1-1977.- Guía Para la redacción, estructuración y presentación de las normas oficiales mexicanas. Publicada el 14 de abril de 1981. **Justificación:** Corregir Título	**PROCEDE** Con fundamento en el comentario, el Grupo de Trabajo revisó la referencia y en razón de que no es necesaria su consulta para aplicar la Norma en comento, se eliminó.

México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de abril de dos mil ocho.- La Subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Presidenta del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Sandra Denisse Herrera Flores**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION final del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de sulfato de amonio originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en la fracción arancelaria 3102.21.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION FINAL DEL EXAMEN DE VIGENCIA DE LA CUOTA COMPENSATORIA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE SULFATO DE AMONIO ORIGINARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA. ESTA MERCANCIA SE CLASIFICA EN LA FRACCION ARANCELARIA 3102.21.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION.

Visto para resolver el expediente administrativo EC. 06/07 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en adelante la "Secretaría", se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 26 de mayo de 1997 se publicó en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de sulfato de amonio, clasificadas en la fracción arancelaria 3102.21.01 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación (actualmente la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, "TIGIE"), originarias de Estados Unidos, independientemente del país de procedencia.

Monto de la cuota compensatoria

2. En la resolución a que se refiere el punto anterior, la Secretaría determinó que las importaciones de sulfato de amonio originarias de Estados Unidos, cuyos precios sean inferiores al valor normal promedio de referencia de 97.18 dólares de Estados Unidos ("dólares") por tonelada métrica, están sujetas al pago de la cuota compensatoria que resulte de la diferencia entre el precio de exportación y el valor normal promedio de referencia de la mercancía. Para estos efectos, se considerará precio de exportación el precio a nivel ex-fábrica (ex-works) de la mercancía. El monto de la cuota compensatoria definitiva que se determine conforme a lo anterior no rebasará el margen de discriminación de precios encontrado de 57.91 por ciento.

Resolución final del primer examen de vigencia

3. El 12 de diciembre de 2003 se publicó en el DOF la resolución final del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria señalada en el punto anterior. Se determinó mantenerla por cinco años más contados a partir del 27 de mayo de 2002.

Aviso sobre la eliminación de cuotas compensatorias

4. El 22 de septiembre de 2006, con fundamento en los artículos 70 fracción II, 70 A y 70 B de la Ley de Comercio Exterior ("LCE"), se publicó en el DOF el Aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias, a través del cual se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés, que las cuotas compensatorias definitivas impuestas a los productos listados en dicho aviso se eliminarían a partir de la fecha de vencimiento que se señaló en el mismo, salvo que un productor nacional interesado presentara por escrito, al menos 25 días antes del término de la misma, su interés de que se iniciara un procedimiento de examen y propusiera un periodo de examen de seis meses a un año, comprendido en el tiempo de vigencia de las cuotas compensatorias. El listado incluyó las importaciones de sulfato de amonio originarias de Estados Unidos, independientemente del país de procedencia.

Presentación de manifestación de interés

5. El 3 y 16 de abril de 2007 comparecieron ante la Secretaría Fertirey, S.A. de C.V., Univex, S.A., Agrofermex Industrial de Guadalajara, S.A. de C.V., Agrofermex Industrial del Sur, S.A. de C.V. y Nitrosur, S.A. de C.V., en adelante "Fertirey", "Univex", "Agrofermex Guadalajara", "Agrofermex Sur" y "Nitrosur", respectivamente, para manifestar su interés de que se inicie el procedimiento de examen sobre las importaciones de sulfato de amonio originarias de Estados Unidos y propusieron como periodo de examen el comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, conforme al artículo 70 B de la LCE.

Descripción del producto

6. De conformidad con lo señalado en el punto 6 de la resolución de inicio señalada en el punto 15 de esta resolución, el producto objeto de examen es un fertilizante nitrogenado inorgánico y sintético, denominado comercialmente sulfato de amonio de uso agrícola y comercializado en dos presentaciones, granular y estándar. El sulfato de amonio es una sal que se presenta en su estado puro en forma de cristales de color blanco a parduzco, soluble en agua e insoluble en alcohol y acetona, inflamable, con densidad de 1.77 g/L, punto de fusión de 513°C, ph de 5, baja higroscopicidad y con una solubilidad de 76.6 g/100 g de agua (0°C). La fórmula química es $(NH_4)_2SO_4$ y su masa molecular es 132.1388.

Tratamiento arancelario

7. La clasificación arancelaria del sulfato de amonio es la siguiente:

Código arancelario	Texto
31	Abonos.
3102	Abonos minerales o químicos nitrogenados. -Sulfato de amonio, sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y nitrato de amonio:
3102.21	--Sulfato de amonio.
3102.21.01	Sulfato de amonio.

Fuente: SIAVI

8. La unidad de medida de la fracción arancelaria 3102.21.01 conforme a la TIGIE es el kilogramo, pero en las operaciones comerciales se utiliza la tonelada métrica. De acuerdo con el Sistema de Información Arancelaria Vía Internet ("SIAVI"), las importaciones a través de esta fracción arancelaria se encuentran exentas del pago de arancel, independientemente del país de origen.

Proceso productivo

9. Como se indicó en los puntos 9 y 10 de la resolución de inicio referida en el punto 15 de esta resolución, uno de los procesos productivos del sulfato de amonio es por reacción entre ácido sulfúrico y amoniaco vaporizado, con desprendimiento de calor. Las empresas que tienen fácil acceso a la producción de azufre utilizan este proceso. También lo utilizan aquellas que obtienen azufre o ácido sulfúrico como subproductos en los procesos de refinación de metales o en las fundiciones, ya que, por razones ecológicas, riesgos en el manejo, almacenaje y transportación del ácido sulfúrico, es preferible transformarlo en sulfato de amonio. Las materias primas fundamentales para la producción de sulfato de amonio son el ácido sulfúrico en un 75 por ciento y el amoniaco en un 25 por ciento, aproximadamente.

10. El sulfato de amonio también se obtiene como coproducto en la elaboración de la caprolactama. Las materias primas que se utilizan para su fabricación son: 82 por ciento de ciclohexano, 13 por ciento de amoniaco, 2 por ciento de bióxido de carbono, y 3 por ciento de azufre y otras materias primas. En la producción de un kilogramo de caprolactama se obtienen entre 4 y 4.5 kilogramos de sulfato de amonio. La fabricación de caprolactama depende de la demanda de nailon, ya que es la materia prima básica para su producción.

11. De acuerdo con el punto 55 de la resolución final de la investigación antidumping mencionada en el punto 1 de la presente, existen diferencias entre los procesos de producción de sulfato de amonio utilizados en México y en Estados Unidos. En México la producción de sulfato de amonio proviene fundamentalmente de la quema de azufre o del proceso de fundición de minerales pirometalúrgicos, en tanto que en Estados Unidos se obtiene a partir de la producción de fibras. El sulfato de amonio tiene la misma composición química, independientemente del proceso productivo que se siga.

Usos

12. El sulfato de amonio proporciona a las plantas nutrientes primarios asimilables que, además de reponer el contenido de nitrógeno de las tierras de cultivo, sirve para corregir la alcalinidad del suelo, gracias a su contenido de 21 por ciento de nitrógeno y 24 por ciento de azufre. Su forma amoniacal de nitrógeno evita pérdidas por lixiviado y por su acidez es apropiado para los suelos alcalinos, ya que fertiliza y mejora las condiciones de pH del suelo al mismo tiempo. Los principales cultivos a los que se puede aplicar el sulfato de amonio son: canola, maíz, algodón, forrajes, papa, trigo, sorgo, frutas y vegetales, oleaginosas, pasturas y céspedes.

13. El sulfato de amonio en presentación estándar se utiliza como materia prima para fertilizantes amoniacales o para disolverse en fertilizantes líquidos. También puede aplicarse directamente tanto a nivel del suelo como por aspersión aérea, o a través de sistemas de irrigación. El sulfato de amonio granular tiene un tamaño uniforme que facilita su mezcla con otros fertilizantes secos, incluida la urea, el nitrato de amonio, los fosfatos de amonio y diamónicos, y el potasio, pero también puede aplicarse directamente.

14. Las comparecientes en este procedimiento argumentaron que las diferencias principales entre las presentaciones granular y estándar (cristal) del sulfato de amonio son principalmente físicas y se relacionan con el tamaño de la partícula (la partícula del granular es más grande) y con la resistencia mecánica.

Resolución de inicio

15. De conformidad con los artículos 11.3 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 ("Acuerdo Antidumping") y 89 F de la LCE, el 22 de mayo de 2007 la Secretaría publicó en el DOF la resolución por la que se declaró el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria señalada en el punto 2 de la presente Resolución.

Convocatoria y notificaciones

16. Conforme a lo dispuesto en el artículo 89 F de la LCE, mediante la publicación a que se refiere el punto anterior, la Secretaría convocó a los productores nacionales, importadores, exportadores, así como a las personas morales extranjeras o cualquiera otra persona que considerara tener interés jurídico en el resultado de este examen para que presentaran los argumentos y pruebas que estimaran pertinentes.

17. Con fundamento en los artículos 51, 84 y 89 F de la LCE, la Secretaría notificó la resolución de inicio de este examen a los productores nacionales y al Gobierno de Estados Unidos y les corrió traslado del formulario oficial de examen, con objeto de que comparecieran al presente procedimiento dentro del plazo legal, presentaran la información requerida y formularan argumentos de defensa.

Empresas comparecientes

18. Derivado de la convocatoria y notificaciones señaladas en los puntos 16 y 17 de esta resolución, comparecieron las siguientes empresas:

Productores nacionales

Univex, Fertirey, Nitrosur, Agrofermex Guadalajara, Agrofermex Sur y Agrogen, S.A. de C.V. ("Agrogen"). Todas señalaron como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Insurgentes Sur 1722, despacho 602, colonia Florida, código postal 01030, México, D.F.

Prórrogas

19. Mediante oficios del 9 y 10 de enero de 2008 y con fundamento en los artículos 82 segundo párrafo de la LCE y 171 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior ("RLCE"), la Secretaría otorgó a Centro Agroindustrial, S.A. de C.V. e ISAOSA, S.A. de C.V. ("CAISA e ISAOSA", respectivamente), prórroga para dar respuesta a los requerimientos de información formulados el 17 de diciembre de 2007. El plazo venció el 24 de enero de 2008.

Argumentos y medios de prueba de los comparecientes

Producción nacional

Agrofermex Guadalajara, Agrofermex Sur, Nitrosur, Fertirey y Agrogen

20. El 28 de junio de 2007 comparecieron Agrofermex Guadalajara, Agrofermex Sur, Nitrosur, Fertirey y Agrogen para dar respuesta al formulario oficial de examen. Manifestaron:

A. Son productoras nacionales de sulfato de amonio, por lo que tienen interés jurídico en que continúe su vigencia.

B. De eliminarse las cuotas compensatorias al sulfato de amonio se repetiría o continuaría la discriminación de precios y el consecuente daño a la industria nacional.

C. Existen elementos suficientes para que, con fundamento en el artículo 89 F, fracción IV, inciso (a) de la LCE se modifique el monto de las cuotas compensatorias, pues éstas son insuficientes para contrarrestar la discriminación de precios.

21. Presentaron:

A. Respuesta al formulario oficial para examen de vigencia de la cuota compensatoria para productores nacionales.

B. Copia certificada del instrumento notarial 30,600 pasado ante la fe del notario público 200 del Distrito Federal, que contiene el acta constitutiva de Agrogen y el poder otorgado por dicha empresa a favor de José Manuel Cortés Gómez.

C. Copias de la cédula profesional 1919109 expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; del título profesional expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México y del pasaporte 07280003310 expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, todos a favor de José Manuel Cortés Gómez.

D. Pago de derechos por concepto de compulsa de documentos y copias para cotejo.

E. Copia de una carta de la Asociación Nacional de la Industria Química, A.C. (ANIQ) del 19 de junio de 2007 en que se indica el porcentaje de participación de las comparecientes en la producción nacional de sulfato de amonio.

F. Documento denominado “Análisis de la continuación de discriminación de precios y el consecuente daño a la industria nacional de sulfato de amonio”.

G. Impresión de estadísticas mundiales de sulfato de amonio por región en miles de toneladas de 1999 a 2005 de la International Fertilizer Industry Association (“IFA”).

H. Copia del artículo “Sulfato de amonio estadísticas 2006” de la IFA.

I. Impresión de la página de Internet http:\\www.fertilizer.org.ifa de la IFA, que describe la misión de dicha asociación.

J. Listado de exportaciones de sulfato de amonio de 2002 a 2006, cuya fuente es la Secretaría de Economía.

K. Copia del documento denominado “Escaneo de precios” de Green Markets de 2006.

L. Indicadores de la industria nacional de sulfato de amonio de 2002 a 2006.

M. Estado de costos, ventas y utilidades de la industria nacional de 2002 a 2006 correspondientes al sulfato de amonio.

N. Copia de los estados financieros de Agrofermex Guadalajara, Agrofermex Sur y Fertirey correspondientes a 2004, 2005 y 2006, de Nitrosur correspondientes a 2006 y de Agrogen correspondientes a 2004 y 2005.

O. Cuatro discos compactos que contienen bases de importaciones, exportaciones, indicadores de la industria nacional y estado de costos, ventas y utilidades.

Univex

22. El 28 de junio de 2007 compareció Univex para dar respuesta al formulario oficial de examen. Manifestó:

A. Univex es productora nacional de sulfato de amonio y tiene interés jurídico en la continuación de la vigencia de las cuotas compensatorias, ya que, de eliminarse, se repetiría o continuaría la discriminación de precios y el consecuente daño a la industria nacional de sulfato de amonio.

B. Existen elementos suficientes para que, con fundamento en el artículo 89 F, fracción IV, inciso (a) de la LCE, se modifique el monto de la cuota compensatoria vigente.

23. Presentó:

A. Respuesta al formulario oficial para examen de vigencia de la cuota compensatoria para productores nacionales con sus respectivos anexos.

B. Copia de la credencial para votar con fotografía folio 11988956 expedida por el Instituto Federal Electoral a favor de Isidro Manuel González Gutiérrez.

C. Copia de carta de la ANIQ del 19 de junio de 2007 en la que se indica el porcentaje de participación de las comparecientes en la producción nacional de sulfato de amonio.

D. Documento denominado “Análisis de la continuación de discriminación de precios y el consecuente daño a la industria nacional de sulfato de amonio”.

E. Impresión de estadísticas mundiales de sulfato de amonio por región en miles de toneladas de 1999 a 2005 de la IFA.

F. Copia del artículo “Sulfato de amonio estadísticas 2006” de la IFA.

G. Impresión y traducción parcial al español de la página de Internet http:\\www.fertilizer.org.ifa de la IFA, que describe la misión de dicha asociación.

H. Listado de exportaciones de sulfato de amonio de 2002 a 2006, cuya fuente es la Secretaría de Economía.

I. Copia del documento denominado “Escaneo de precios” de Green Markets de 2006.

J. Indicadores de la industria nacional y de Univex de sulfato de amonio de 2002 a 2006.

K. Estado de costos, ventas y utilidades de la industria nacional y de Univex de 2002 a 2006 correspondientes al sulfato de amonio.

L. Copia de los estados financieros de Univex correspondientes a 2006 comparativos con 2005 y de 2005 comparativos con 2004.

M. Cuatro discos compactos que contienen base de datos de importaciones, indicadores de la industria nacional y de Univex, exportaciones y estado de costos, ventas y utilidades.

Contraargumentaciones o réplicas

24. En el presente procedimiento sólo comparecieron productores nacionales, por lo que no hubo réplicas.

Argumentos y pruebas complementarias

25. Con fundamento en los artículos 6.1 y 11.4 del Acuerdo Antidumping y 89 F fracción I de la LCE, el 8 de agosto de 2007 la Secretaría notificó a las partes interesadas la apertura del segundo periodo probatorio para que presentaran los argumentos y pruebas complementarias que estimaran pertinentes. El plazo venció el 17 de septiembre de 2007.

Producción nacional

Agrofermex Guadalajara, Agrofermex Sur, Nitrosur, Fertirey, Agrogen y Univex

26. El 17 de septiembre de 2007 comparecieron Agrofermex Guadalajara, Agrofermex Sur, Nitrosur, Fertirey, Agrogen y Univex. Manifestaron:

A. Ratifican los argumentos y pruebas que obran en el expediente del presente caso.

B. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 de la LCE y 6.8 y anexo II del Acuerdo Antidumping, la autoridad debe resolver con base en la mejor información disponible que es la que aportó la producción nacional como la única compareciente.

C. La información aportada por la producción nacional para calcular el margen de discriminación de precios no tiene la calidad de la que pudiese proporcionar un exportador estadounidense, ya que no se tiene acceso a la información sobre sus ventas del producto examinado. La Organización Mundial de Comercio (OMC) reconoce dicha imposibilidad.

D. La autoridad cuenta con elementos probatorios suficientes para modificar el monto de la cuota compensatoria y continuar su vigencia por cincos años, ya que su eliminación ocasionaría la repetición del dumping y el consecuente daño a la industria nacional de sulfato de amonio.

Requerimientos de información a partes interesadas

27. Con fundamento en el artículo 54 de la LCE, la Secretaría requirió a las partes interesadas los elementos probatorios, información y datos que estimó pertinentes.

28. Mediante oficios del 30 de julio de 2007 y conforme a lo dispuesto en el artículo 6.1 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría otorgó a las partes interesadas prórroga para dar respuesta a los requerimientos de información formulados el 24 de julio de 2007. El plazo venció el 7 de agosto de 2007.

Producción nacional

Agrofermex Guadalajara, Agrofermex Sur, Nitrosur, Fertirey y Agrogen

29. El 18 de julio de 2007 Agrofermex Guadalajara, Agrofermex Sur, Nitrosur, Fertirey y Agrogen respondieron al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 11 de julio de 2007:

A. Agrofermex Sur manifestó que es una empresa mexicana cuyo objeto social es la producción y comercialización de fertilizantes incluido el sulfato de amonio. Su capacidad instalada para producir sulfato de amonio ha permanecido constante durante los cinco años de vigencia de las cuotas compensatorias.

B. De las cifras reportadas en los anexos 3, 3.A y 4 del formulario oficial se desprende que Agrofermex Sur produjo y comercializó sulfato de amonio en el periodo de vigencia de las cuotas compensatorias.

C. Agrofermex Sur cuenta con la infraestructura y capacidad para seguir produciendo sulfato de amonio.

D. Agrofermex Guadalajara, Agrofermex Sur, Nitrosur, Fertirey y Agrogen reclasifican como pública diversa información proporcionada con su escrito de respuesta al formulario oficial.

30. El 7 de agosto de 2007 Agrofermex Guadalajara, Agrofermex Sur, Nitrosur, Fertirey y Agrogen respondieron al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 24 de julio de 2007:

A. Las diferencias principales entre las presentaciones granular y estándar (cristal) del sulfato de amonio son principalmente físicas y se relacionan con el tamaño de la partícula (la partícula del granular es más grande) y con la resistencia mecánica.

B. La presentación estándar se usa en fertilizantes amoniacales y líquidos o puede aplicarse directamente al suelo por aspersión aérea o por irrigación. El granular se puede mezclar con fertilizantes secos o aplicarse directamente.

C. El sulfato de amonio es un commodity, toda vez que es un compuesto químico sin diferenciación derivada del fabricante, el origen o cualquier otro factor ajeno al propio producto. Se vende en sacos sin marca o a granel.

D. Las diferencias entre los precios del producto nacional y los de los importados responden a una decisión de los exportadores de discriminar los precios.

E. ISAOSA y CAISA fueron las principales importadoras de sulfato de amonio originario de Estados Unidos durante 2006. El 96 por ciento del sulfato de amonio importado fue en presentación estándar.

F. El valor normal se calculó con base en información de Green Markets, que reporta precios de sulfato de amonio granular.

G. Como se encontraron diferencias en los productos utilizados para el cálculo del valor normal y el precio de exportación, las productoras nacionales proponen modificaciones al cálculo presentado en el escrito referido en el punto 20 de la presente Resolución.

H. Para calcular el precio de exportación se propone considerar solamente las importaciones de ISAOSA y CAISA. Para el valor normal se propone aplicar un ajuste por diferencias físicas.

I. El valor comercial reportado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria ("SAT") es la mejor información para estimar el valor ex–fábrica del sulfato exportado.

J. La información de la región del Pacífico Noroeste reportada en Green Markets y que se considera en la respuesta al formulario oficial es a nivel entregado (delivered) por lo que se decidió no considerarla.

K. Los precios del sulfato de amonio usados para calcular el valor normal: **1)** se basan en operaciones de gran volumen, **2)** se expresan en dólares por tonelada corta, por lo que fue necesario convertirlos a tonelada métricas y posteriormente a dólares por kilogramo, **3)** son netos de descuentos y **4)** están a nivel FOB planta del productor, por lo que no es necesario realizar ningún ajuste.

L. La eliminación o falta de adecuación de las cuotas compensatorias originarían un incremento en las exportaciones de Estados Unidos a México, siguiendo la tendencia observada en el periodo analizado. Esto es posible debido a la enorme capacidad disponible de Estados Unidos y considerando los volúmenes exportados en los años previos a la aplicación de las cuotas, lo que afectaría las variables económicas y financieras de la industria nacional.

M. En 2006 incrementaron las exportaciones totales de sulfato de amonio a México. Alcanzando el nivel de exportación más elevado en los últimos 11 años.

N. Agrofermex Sur produjo y comercializó sulfato de amonio en el periodo de vigencia de las cuotas compensatorias previo al presente examen. Sin embargo suspendió su producción derivado de la falta de efectividad de éstas.

O. Nitrosur no proporcionó la información del anexo 4 del formulario oficial correspondiente al periodo comprendido entre 2002 y 2005, porque se constituyó el 4 de abril de 2005.

31. Presentaron:

A. Copia del escrito del 27 de julio de 2007 presentado a la Administración Central de Contabilidad y Glosa (ACCG) de la Administración General de Aduanas (AGA).

B. Copia del estudio "Escaneo de precios de Green Markets" de abril de 2006.

C. Costo variable de transformación de sulfato de amonio estándar en granular.

D. Precio de exportación a México y valor normal.

E. Indicadores del mercado de Estados Unidos.

F. Capacidad de producción de fertilizantes en Norteamérica.

G. Estado de costos, ventas y utilidades de sulfato de amonio de Agrofermex Guadalajara, Agrofermex Sur y Nitrosur.

H. Estados financieros de Agrofermex Guadalajara para 2002 y 2006, de Agrofermex Sur para 2002, de Agrogen para 2002, 2003 y 2006, de Fertirey para 2002 y de Nitrosur para 2005 y 2006.

32. El 20 de agosto de 2007, en respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 16 de agosto de 2007, Agrofermex Guadalajara, Agrofermex Sur, Nitrosur, Fertirey y Agrogen reclasificaron información contenida en el escrito referido en el punto 30 de esta resolución.

Univex

33. El 18 de julio de 2007, en respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 11 de julio de 2007, Univex reclasificó diversa información acompañada a su escrito de respuesta al formulario oficial.

34. El 7 de agosto de 2007, en repuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 24 de julio de 2007, Univex hizo los mismos argumentos que las demás productoras nacionales, descritos en el punto 30, literales A al M.

35. Presentó:

A. Copia del escrito de solicitud de información presentado a la ACCG de la AGA el 27 de julio de 2007.

B. Copia del estudio "Escaneo de precios de Green Markets" de abril de 2006.

C. Costo variable de transformación de sulfato de amonio estándar en granular.

D. Precio de exportación a México.

E. Valor Normal.

F. Indicadores del mercado de Estados Unidos.

G. Capacidad de producción de fertilizantes en Norteamérica.

H. Estado de costos, ventas y utilidades unitarias de la mercancía nacional de Univex.

I. Estados financieros dictaminados de 2002 y 2003, con sus respectivas notas.

Requerimientos de información a no partes

36. Con fundamento en los artículos 55 de la LCE y 16 fracciones I, VI y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría, se requirió información a diversas no partes.

37. El 9 de noviembre de 2007 la ACCG de la AGA del SAT presentó su respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 28 de septiembre de 2007.

38. El 24 y 25 de enero de 2008 ISAOSA presentó su respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 17 de diciembre de 2007.

39. El 24 de enero de 2008 CAISA presentó su respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 17 de diciembre de 2007.

40. El 18 de febrero de 2008 ISAOSA presentó su respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría el 12 de febrero de 2008.

Audiencia Pública

41. El 14 de diciembre de 2007 se llevó a cabo en las oficinas de la Secretaría la audiencia pública prevista en los artículos 89 F fracción II de la LCE, 6.2 del Acuerdo Antidumping y 165, 166, 168, 169 y 170 del RLCE. Comparecieron los representantes de la rama de producción nacional participantes, quienes tuvieron oportunidad de exponer sus argumentos, según consta en el acta circunstanciada levantada con tal motivo, la cual constituye un documento público de eficacia probatoria plena, de conformidad con el artículo 46 fracción I de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Alegatos

42. De conformidad con los artículos 89 F fracción II de la LCE y 172 del RLCE, la Secretaría declaró abierto el periodo de alegatos para que las partes interesadas manifestaran por escrito sus conclusiones sobre el fondo del procedimiento. El plazo venció el 11 de enero de 2008. Las comparecientes presentaron oportunamente sus alegatos, mismos que fueron considerados por la autoridad investigadora al momento de emitir esta Resolución.

Opinión de la Comisión de Comercio Exterior

43. Con fundamento en los artículos 17, 58 y 89 F fracción III de la LCE, 80 y 83 del RLCE, el 29 de mayo de 2008 la Secretaría presentó el proyecto de Resolución final a la Comisión de Comercio Exterior, en lo sucesivo la "Comisión", el cual se le había remitido previamente.

44. El Secretario Técnico de la Comisión, una vez que constató la existencia de quórum en los términos del artículo 6 del RLCE, dio inicio a la sesión.

45. La autoridad investigadora expuso detalladamente el caso y aclaró las dudas que surgieron. El proyecto se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad en el aspecto técnico. Sin embargo, con fundamento en el artículo 18 de la LCE, los integrantes de la Comisión señalaron que, no obstante estar de acuerdo en que el proyecto de resolución es técnicamente correcto, consideran conveniente recomendar que no se apliquen las cuotas compensatorias al sulfato de amonio por las siguientes razones:

A. El 26 de mayo del presente año el Ejecutivo Federal anunció diversas acciones para apoyar a la economía familiar, particularmente la de las familias de menos recursos, motivadas por la fuerte alza de los precios que muchos productos han experimentado en los últimos meses, la cual ha repercutido en el precio mundial de los alimentos. Esta situación mundial ha afectado a México, particularmente a las familias más pobres del país.

B. En consecuencia, el Ejecutivo dio instrucciones a su Gabinete para tomar acciones orientadas a proteger el ingreso y fortalecer la economía de las familias más pobres, y facilitar el abasto y el acceso de los consumidores mexicanos a los mejores precios de los alimentos; así como para impulsar la producción de alimentos y aumentar la productividad del campo mexicano.

C. El Ejecutivo mismo en algunos casos redujo los aranceles de importación sobre diversos productos de consumo básico y los eliminó en otros. También se ampliaron las cuotas de importación de tales productos. Igualmente, eliminó los impuestos a la importación de fertilizantes nitrogenados. Se estableció un esquema de otorgamiento de créditos preferenciales para pequeños agricultores, de modo que puedan disponer de los fertilizantes que necesitan, así como un esquema de comercialización de fertilizantes a precios accesibles a través de la red social DICONSA, en beneficio de los productores que viven en zonas marginadas.

D. Por otro lado, el Ejecutivo decidió apoyar a la industria de fertilizantes mediante la eliminación de los aranceles de importación a los insumos químicos necesarios para la producción de fertilizantes en el país, y con un nuevo programa de promoción sectorial, de modo que pueda abastecerse de insumos no fabricados en México a precios internacionales y con ello elabore los fertilizantes a base de sulfato a precios competitivos.

E. El 25 de mayo de 2007 se publicó en el DOF el Decreto por el que se modifica la TIGIE y el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial, en lo sucesivo "el Decreto", que establece la adopción de diversas medidas anunciadas por el Ejecutivo Federal para prevenir impactos negativos en la canasta básica y especialmente en la población de escasos recursos, derivados del incremento a nivel mundial de los precios internacionales de insumos estratégicos del sector alimentario. En su parte conducente, el Decreto establece:

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 dispone que la finalidad de la política económica de la presente Administración es lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos, así como mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de todos, especialmente de aquellos que viven en la pobreza;

Que la Secretaría de Economía ha efectuado un monitoreo estadístico sobre la evolución de los precios internacionales de insumos estratégicos del sector alimentario, a fin de **prevenir impactos negativos en la canasta básica de la población de escasos recursos**, derivados del incremento de estos precios a nivel mundial;

Que es **necesario ofrecer a la industria alimentaria nacional acceso a las mejores oportunidades** disponibles en los mercados internacionales **a fin de abatir costos y con ello propiciar su competitividad y mejores precios al consumidor final**, por lo que es imprescindible reducir los aranceles de importación que la tarifa arancelaria de México contempla para dichos insumos;

Que para lograr que el sector agrícola adquiera fertilizantes a precios competitivos en el mercado nacional, es recomendable adicionar un nuevo Programa de Promoción Sectorial al Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2002, correspondiente a la industria de fertilizantes, para que dicha industria pueda abastecerse de insumos no fabricados en México a precios internacionales y con ello elabore los fertilizantes a base de sulfato a precios competitivos…

F. El Decreto específicamente estableció el Programa de Promoción Sectorial ("Prosec") de la Industria de Fertilizantes para que los productores de las mercancías clasificadas en el capítulo 31 de la TIGIE (entre las que se encuentra el sulfato de amonio) puedan importar exentos de arancel diversos insumos utilizados en la fabricación de estas mercancías.

G. Por tanto, debido a la coyuntura económica actual, la aplicación de la cuota compensatoria al sulfato de amonio estadounidense podría tener un impacto en los precios de los granos para producir alimentos y, por lo mismo, en los alimentos, ya que los fertilizantes son insumos básicos para su producción.

H. En consecuencia, aplicar en este momento cuotas compensatorias al sulfato de amonio sería contrario a las medidas anunciadas por el Ejecutivo Federal para prevenir impactos negativos en la canasta básica de la población de escasos recursos, derivados del incremento a nivel mundial de los precios internacionales de insumos estratégicos del sector alimentario. La Comisión considera que, en las circunstancias actuales no es necesario impedir la concurrencia al mercado interno de las importaciones en cuestión, dada la situación que se vive por los altos precios de los alimentos y su impacto en la población, especialmente la de menores recursos, y las medidas de apoyo que también se han adoptado en beneficio de la industria de fertilizantes.

I. De haber cambio en el entorno económico del país podría revisarse nuevamente el asunto para, en su caso, recomendar la aplicación de la cuota compensatoria.

CONSIDERANDO

Competencia

46. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, incisos A, fracción I y B, fracciones IV, 3, 4, 11, 12 y 16 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 5 fracciones VII, 15, 16, 17, 20, 67, 70 y 89 F de la LCE; 80 y 83 del RLCE; y 11.3, 11.4 y 12.3 del Acuerdo Antidumping.

Legislación aplicable

47. Para efectos de este procedimiento son aplicables la LCE, el RLCE, el Acuerdo Antidumping, el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento y el Código Federal de Procedimientos Civiles, estos tres últimos de aplicación supletoria.

Protección de la información confidencial

48. La Secretaría no puede revelar la información presentada por las partes en el presente procedimiento con carácter de confidencial ni la que ella misma se allegó con tal carácter, de conformidad con los artículos 6.5 del Acuerdo Antidumping, 80 de la LCE y 83, fracción I, inciso B, 149, 152 y 158 del RLCE.

Derecho de defensa y debido proceso

49. Con fundamento en los artículos 82 párrafo primero y 89 F de la LCE, 162 del RLCE, 6.1 y 6.1.1 del Acuerdo Antidumping, las partes interesadas tuvieron amplia oportunidad para presentar toda clase de argumentos, excepciones, defensas y pruebas a favor de su causa. La autoridad las valoró con sujeción a las formalidades esenciales del procedimiento administrativo.

Examen sobre la repetición o continuación de la discriminación de precios

50. Ninguna empresa exportadora de Estados Unidos compareció al procedimiento de examen, no obstante que la Secretaría notificó oportunamente a las partes interesadas de que tuvo conocimiento y al gobierno de ese país el inicio del examen y dio amplia oportunidad para que lo hicieran.

51. En consecuencia, la Secretaría realizó el examen de vigencia de cuotas compensatorias con base en los hechos de los que tuvo conocimiento, conforme a los artículos 6.8 y Anexo II del Acuerdo Antidumping y 54 de la LCE. Tales hechos corresponden a la información que las comparecientes proporcionaron en el curso de la investigación y que obran en el expediente administrativo del caso, así como la información que se allegó la Secretaría, en términos del artículo 82 de la LCE.

52. La producción nacional solicitó a la Secretaría que revisara el mecanismo para la determinación de cuota compensatoria aplicada al sulfato de amonio, de tal manera que se evite que las importaciones originarias de Estados Unidos continúen realizándose en condiciones de discriminación de precios. En particular, propusieron que las cuotas compensatorias definitivas se determinen en términos *ad valorem* y que se elimine el sistema de cuotas compensatorias variables en función del valor normal promedio que actualmente es de 97.18 dólares por tonelada métrica.

53. A partir de la base de datos proporcionada por el SAT, la producción nacional realizó un análisis que consistió en comparar el precio de exportación promedio ponderado del sulfato de amonio exportado a Estados Unidos durante el periodo de examen, con el precio promedio ponderado del producto idéntico o similar destinado al consumo en el mercado interno en Estados Unidos. Los detalles de los cálculos para la determinación del margen de discriminación de precios se describen de manera detallada en los puntos 50 al 67 de la presente Resolución.

54. De acuerdo con la información que obra en el expediente administrativo, Estados Unidos es el principal productor de sulfato de amonio a nivel mundial, con una participación promedio para el periodo de 2002 a 2006 del 15 por ciento.

55. La producción nacional argumentó que, con base en el conocimiento que tiene del mercado del sulfato de amonio, existen dos empresas que, en su conjunto, introdujeron a México casi la totalidad del volumen importado en el periodo objeto de examen. Afirmaron que casi la totalidad del producto importado corresponde a sulfato de amonio estándar.

56. Con la finalidad de constatar que el sulfato de amonio importado correspondía casi en su totalidad al grado estándar, la Secretaría requirió a la producción nacional que presentara pruebas respectivas. Contestó que la única forma de tener certeza sería a través del análisis de los pedimentos de importación y sus correspondientes facturas, información que, según señalaron, no está razonablemente a su alcance.

57. Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 82 de la LCE, la Secretaría solicitó a la ACCG de la AGA y a las principales importadoras, los pedimentos de importación con sus correspondientes facturas.

58. La Secretaria obtuvo información correspondiente al 94 por ciento del volumen total de sulfato de amonio importado durante el periodo de examen. Del análisis de esta información se determinó que, a diferencia de lo manifestado por la producción nacional, según se refiere en los puntos 30 literal E y 55 de esta Resolución, el 97 por ciento del producto importado se refiere a sulfato de amonio granular y el restante 3 por ciento a estándar.

59. De acuerdo con lo dispuesto en el artículos 2.4 del Acuerdo Antidumping y 39 de la LCE, la Secretaría calculó el margen de discriminación de precios aplicable al sulfato de amonio, teniendo en cuenta una comparación de productos idénticos, por lo que calculó dos márgenes de dumping: uno para el estándar (3 por ciento de las importaciones) y otro para el granular (97 por ciento de las importaciones). Finalmente, se obtuvo un margen de dumping promedio ponderado aplicable al sulfato de amonio. La ponderación se calculó conforme a la participación relativa de cada tipo de sulfato de amonio en el volumen total importado durante el periodo de examen.

Precio de exportación

60. De acuerdo con la información a que se refiere el punto 57 de la presente Resolución, la Secretaría calculó el precio de exportación promedio ponderado en dólares por kilogramo para cada uno de los dos tipos de sulfato de amonio (estándar y granular), con fundamento en el artículo 40 del RLCE. La ponderación refiere la participación de cada una de las transacciones en el volumen total importado.

Ajustes al precio de exportación

61. Debido a que los precios registrados en los documentos de importación refieren precios a nivel ex-fábrica, no fue necesario ajustarlos por términos y condiciones de venta, conforme al artículo 2.4 del Acuerdo Antidumping.

Valor normal

62. La producción nacional propuso que el cálculo de valor normal se hiciera con información sobre referencias de precios de venta de sulfato de amonio para el consumo en el mercado de Estados Unidos con base en la publicación especializada Green Markets Price Scan, que reporta precios de sulfato de amonio correspondiente al periodo de examen. Según especifica dicha publicación, los precios reportados corresponden a sulfato de amonio granular. Dado que los precios se expresan en dólares por tonelada corta, la producción nacional aplicó un factor de conversión para convertirlos a toneladas métricas.

63. La Secretaría aceptó la información y la metodología propuesta por la producción nacional para el cálculo del valor normal, con fundamento en el artículo 6.6 del Acuerdo Antidumping. En particular, la publicación especializada Green Markets Price Scan ha sido utilizada por la producción nacional, tanto en la investigación ordinaria como en el examen de vigencia de cuota compensatoria referidos en los puntos 1 y 3 de esta Resolución, sin que ninguna parte interesada la haya desvirtuado. Como se mencionó en el punto 50 de esta Resolución, ninguna empresa exportadora estadounidense compareció al presente procedimiento, por lo que no existe en el expediente administrativo información y pruebas que hagan dudar a la Secretaría sobre la exactitud y pertinencia de la información proporcionada por la producción nacional.

64. Para obtener el valor normal del sulfato de amonio grado estándar, la Secretaría utilizó los precios obtenidos a partir de la información a la que se refiere el 62 anterior, ajustados por la diferencia en costos variables que implica transformar el sulfato de amonio estándar en sulfato de amonio granular, con fundamento en los artículos 2.4 del Acuerdo Antidumping y 56 del RLCE. La Secretaría obtuvo el monto del ajuste a partir de la información y pruebas presentadas por la producción nacional.

Ajustes al valor normal

65. Debido a que los precios a los que se refiere el punto 62 de esta Resolución se expresan a nivel FOB (libre a bordo, por sus siglas en inglés) planta del productor, es decir se encuentran a nivel ex-fábrica, no fue necesario ajustarlos por términos y condiciones de venta, de conformidad con el artículo 2.4 del Acuerdo Antidumping.

Margen de discriminación de precios

66. De acuerdo con la información y metodología descritas en los puntos 50 al 65 de esta Resolución y con fundamento en los artículos 2.4.2 del Acuerdo Antidumping, 89 F de la LCE y 38 y 39 del RLCE, la Secretaría comparó el valor normal y el precio de exportación y determinó que las importaciones de sulfato de amonio originarias de Estados Unidos, clasificadas en la fracción arancelaria 3102.21.01 de la TIGIE se realizaron con un margen de discriminación de precios de 53.17 por ciento.

Conclusiones

67. Con base en el artículo 11.3 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría determina que existen elementos suficientes para suponer que, de eliminarse la cuota compensatoria, continuaría la práctica de discriminación de precios en las exportaciones a México de sulfato de amonio estadounidense.

Análisis de la continuación o repetición del daño

68. Con fundamento en los artículos 70, 70A, 70B y 89 F de la LCE, así como los artículos 4, 11.1 y 11.3 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría procedió al análisis de los argumentos y pruebas contenidos en el expediente administrativo con el fin de establecer si existen elementos para determinar que la eliminación de las cuotas compensatorias daría lugar a la continuación o repetición del daño a la rama de producción nacional. La evaluación incluyó información del periodo de examen comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006, así como información de todo el periodo de vigencia de las cuotas compensatorias, o periodo analizado, comprendido de 2002 a 2006.

69. Las productoras nacionales comparecientes argumentaron que en el periodo examinado representaron en conjunto la totalidad de la producción nacional de sulfato de amonio. Presentaron una carta de la ANIQ que señala que en 2006 representaron la totalidad de la producción nacional de sulfato de amonio.

70. Manifestaron que la posible eliminación de la cuota compensatoria daría lugar a la continuación de la discriminación de precios, así como del consecuente daño a la industria nacional.

Volumen de las importaciones

71. La producción nacional manifestó que las importaciones totales de sulfato de amonio pasaron de 10,510 toneladas en 2002 a 222,524 en 2006 y que de 2005 a 2006 incrementaron 129 por ciento. Señalaron que las importaciones originarias de Estados Unidos aumentaron de 95 toneladas en 2002 a 20,938 toneladas en 2006, y tuvieron un crecimiento de 650 por ciento en el periodo objeto de examen.

72. Argumentaron que las importaciones de Estados Unidos pasaron de representar el 1 por ciento en relación con el volumen total importado en 2002 al 9 por ciento en 2006. Indicaron que embarques de países como Rusia, Bélgica y Corea son esporádicos, pero se realizan en enormes volúmenes, y que Estados Unidos mantuvo su presencia en el mercado nacional de manera regular durante todo el periodo analizado, la cual creció de manera importante en 2006 y le permitió cubrir el 95 por ciento de las importaciones efectuadas en diciembre de ese año. A juicio de las productoras, esto demuestra la facilidad con que los exportadores de Estados Unidos podrían incursionar en el mercado nacional en caso de eliminarse las cuotas compensatorias.

73. Señalaron que el incremento en el volumen importado de Estados Unidos se explica por las reducciones de sus precios (6 por ciento en 2005 y 32 por ciento en 2006). Agregaron que existe una relación inversa entre el volumen importado y su precio.

74. La Secretaría analizó las estadísticas del Sistema de Información Comercial de México (SIC-M). Durante el periodo analizado se importaron a través de la fracción 3102.21.01 mercancías originarias de Alemania, Bélgica, Brasil, Canadá, Corea del Sur, España, Estados Unidos, Francia, Israel, Japón, Países Bajos, Polonia, Reino Unido, Rusia, Suiza, Ucrania y Venezuela. Se observó que, si bien las importaciones totales registraron un descenso de 98 por ciento en 2004, en el resto del periodo mostraron una tendencia creciente, con un aumento de más de 2,000 por ciento entre 2002 y 2006.

75. Las importaciones de sulfato de amonio originarias de Estados Unidos crecieron 671 por ciento de 2002 a 2003, disminuyeron 28 por ciento en 2004, y recuperaron su tendencia creciente en 2005 y 2006, al aumentar 261 y 648 por ciento, respectivamente. Esto significó un aumento acumulado de 14,900 por ciento de 2002 a 2006, en tanto que las importaciones de otros orígenes registraron un crecimiento acumulado de 1,843 por ciento durante este periodo.

76. Como proporción de las importaciones totales, las mercancías originarias de Estados Unidos representaron 1 por ciento en 2002, 2 por ciento en 2003, 97 por ciento en 2004, 3 por ciento en 2005 y 9 por ciento en 2006.

77. Con objeto de calcular la participación de las importaciones en el mercado mexicano se estimó el consumo nacional aparente (CNA) mediante la suma de la producción nacional más las importaciones menos las exportaciones. Los resultados mostraron que las importaciones totales pasaron del 1 por ciento del CNA en 2002 al 20 por ciento durante el periodo de examen. Las importaciones estadounidenses representaron menos del 1 por ciento del CNA de 2002 a 2005 y sólo en 2006 su participación ascendió a 2 por ciento. Durante este lapso, las importaciones originarias de otros países pasaron de 1 por ciento en 2002 a 18 por ciento del CNA en 2006.

78. La Secretaría observó que las importaciones originarias de Estados Unidos comparadas con la producción nacional pasaron de representar menos del 1 por ciento en 2002 al 2 por ciento durante el periodo examinado. Si bien durante el periodo de examen se importaron casi 21,000 toneladas del producto investigado, este volumen fue inferior a las casi 60,000 toneladas que ingresaron durante el periodo investigado en el procedimiento original, de lo que se colige que la vigencia de medidas compensatorias ha contenido la importación en condiciones de dumping.

79. Dado el volumen y los precios de las importaciones de sulfato de amonio en 2006, la Secretaría requirió a las dos principales importadoras que indicaran los motivos para realizar estas importaciones, las razones por las que optaron por adquirir producto estadounidense y el nombre de las exportadoras a las que compraron sulfato de amonio.

80. Las importadoras señalaron que compraron sulfato de amonio en Estados Unidos por motivos geográficos (indicaron que su zona de mercado se encuentra en el norte de México), y por una oferta limitada de producto granulado de fabricación nacional.

81. Las pruebas que obran en el expediente administrativo reflejan que en el periodo objeto de examen la capacidad instalada nacional se utilizó en poco más de 50 por ciento y que alcanzó en 2004 el mayor grado de aprovechamiento, que fue de 63 por ciento. Esta información indica que la industria nacional tiene

capacidad para abastecer al mercado nacional de sulfato de amonio. Adicionalmente, información del Anuario Estadístico de la Industria Petroquímica 2006 de la Secretaría de Energía confirma que la industria nacional tuvo una capacidad instalada mayor al tamaño del mercado doméstico de 2006 y que la producción de amoniaco (uno de los insumos principales del sulfato de amonio) registró un crecimiento de 15 por ciento en ese año.

82. Del anterior análisis se concluye que las importaciones de sulfato de amonio originarias de Estados Unidos registraron una tendencia creciente durante los años analizados, particularmente en el periodo de examen, tanto en términos absolutos (más de 18,000 toneladas), como en relación con el volumen importado total (de 1 por ciento en 2002 a 9 por ciento en 2006).

83. También se apreció que las importaciones de sulfato de amonio originarias de Estados Unidos crecieron en relación con el CNA y la producción nacional, pues en ambos casos ganaron dos puntos porcentuales de 2002 a 2006, aunque el volumen de las importaciones del producto investigado de 2006 aún se encuentran en un nivel inferior al que ingresó durante el periodo investigado del procedimiento ordinario.

Análisis sobre los precios

84. Con base en información contenida en la publicación Green Markets Price Scan, la producción nacional argumentó que el precio en el mercado de Estados Unidos a nivel FOB se ha ubicado constantemente por arriba del valor normal promedio de 97.18 dólares por tonelada determinado en la investigación ordinaria. Sostiene que existe una diferencia mayor al 100 por ciento entre el actual valor normal y el valor de referencia para efectos de aplicar una cuota compensatoria. Agrega que esto ha permitido a los exportadores de Estados Unidos seguir vendiendo a México en condiciones de discriminación de precios, situación que se agravó en 2006.

85. Afirmó que a partir de 2005 el precio de las importaciones totales presentó una tendencia negativa, que continuó en 2006 al grado de llegar a ubicarse por debajo del precio nacional. Lo mismo sucedió con el precio de las importaciones de Estados Unidos, de tal suerte que ambos precios fueron inferiores a los precios nacionales prevalecientes en 2006, lo que propició, a decir de las solicitantes, un aumento considerable en la demanda de sulfato de amonio importado.

86. Con objeto de evaluar el comportamiento de estos precios, la Secretaría estimó el precio de las importaciones tomando en cuenta el volumen y el valor correspondientes a las operaciones que se registraron a través de la fracción arancelaria 3102.21.01 de la TIGIE, reportados en las estadísticas oficiales del SIC-M.

87. Los resultados mostraron que el precio de las importaciones totales subió 35 y 109 por ciento en 2003 y 2004, respectivamente, comportamiento que después se revirtió, pues disminuyó 35 y 15 por ciento en 2005 y 2006, dando lugar a un crecimiento acumulado de 55 por ciento para el periodo analizado. De manera específica, el comportamiento de las importaciones originarias de Estados Unidos y de aquellas procedentes de otras fuentes de abastecimiento fue el siguiente:

A. El precio de las importaciones originarias de Estados Unidos se redujo 33 por ciento en 2003, aumentó 74 por ciento en 2004 y posteriormente disminuyó 5 y 19 por ciento en 2005 y 2006, respectivamente. Con ello, estas mercancías acumularon una disminución del orden de 10 por ciento entre 2002 y 2006 (principalmente por la reducción registrada a partir de 2004).

B. El precio de las importaciones de otros países aumentó 37 por ciento en 2003 y 300 por ciento en 2004. Este precio bajó 69 y 17 por ciento en 2005 y 2006, respectivamente. En total, el precio promedio de países distintos al investigado registró un crecimiento a lo largo del periodo analizado de 52 por ciento. De éstos, los principales exportadores durante el periodo analizado han sido Bélgica y Rusia. Los precios de las importaciones de Bélgica (principal exportador) registraron un aumento de 68 por ciento en este lapso, en tanto que los de Rusia (segundo exportador) aumentaron 7 por ciento entre 2003 y 2006. En 2002, Rusia no efectuó exportaciones a México.

88. El precio promedio de la producción nacional presentó una tendencia creciente a lo largo de los primeros cuatro años del periodo analizado, con aumentos de 33, 11 y 22 por ciento en 2003, 2004 y 2005, respectivamente, y permaneció sin cambio en 2006. Acumuló un incremento de 80 por ciento entre 2002 y 2006. Estos resultados reflejan que, debido a la existencia de cuotas compensatorias, los precios nacionales no se han visto afectados desfavorablemente, aun con la participación estadounidense en el mercado nacional.

89. La Secretaría también analizó si existen elementos para suponer que (de eliminarse la cuota compensatoria) los precios a los que llegarían las mercancías investigadas al mercado nacional serían menores a los que ofrece la rama de producción nacional. Para tal efecto, se consideraron tanto los precios registrados durante la vigencia de las medidas, como los precios potenciales de estas mercancías en un escenario prospectivo.

90. Con base en la comparación de los precios de las importaciones originarias de Estados Unidos puestos en aduana y los precios a nivel planta de la producción nacional, se apreció que el precio de las primeras se habría ubicado por arriba del precio nacional en los siguientes porcentajes: 139 por ciento en 2002, 20 por ciento en 2003, 89 por ciento en 2004, 47 por ciento en 2005 y 19 por ciento en 2006. Ante ello, la Secretaría preguntó a la industria nacional sobre las fuentes de información que, en su caso, les permitían concluir que sí se había registrado subvaloración durante el periodo investigado.

91. Los productores nacionales estimaron un margen de subvaloración de 8 por ciento en las importaciones de Estados Unidos con respecto a los precios nacionales. La Secretaría advierte que el precio de importación que utilizaron corresponde al precio de exportación con el que pretenden demostrar la existencia de discriminación de precios, obtenido de la base de datos proporcionada por el SAT. Sin embargo, si bien este precio puede servir como referencia para un análisis de discriminación de precios, no es apropiado para analizar si existe subvaloración de precios con respecto a las mercancías de fabricación nacional, pues no reflejan necesariamente niveles de indiferencia de los clientes potenciales y, por ende, no serían niveles de comercialización comparables en el mercado local.

92. Los datos del SAT y los que la propia Secretaría utilizó registran el mismo volumen de importaciones originarias de Estados Unidos a través de la fracción arancelaria 3102.21.01 de la TIGIE en 2006. La diferencia radica en el valor que toma en cuenta la producción nacional, que no correspondería al "valor en aduana", sino más bien un precio equivalente al "valor comercial" de las mercancías importadas, según los precios implícitos que se derivan de ambas fuentes de información.

93. Destacan tres aspectos en relación con los precios relativos de las mercancías estadounidenses y nacionales que deben analizarse: **a)** los precios internos prevalecientes en ambos mercados; **b)** las condiciones en que se exporta de Estados Unidos a México, esto es, si se registran o no márgenes de dumping y su nivel, y **c)** si existen elementos para suponer que las importaciones investigadas llegarían a precios menores que los nacionales (subvaloración o no de las mercancías) en caso de eliminarse la cuota compensatoria.

94. Sobre el primero, los resultados indican que el precio promedio nacional en 2006 se encontró por debajo del precio interno prevaleciente en Estados Unidos (de acuerdo con la información que aportaron las comparecientes sobre sus ventas y para calcular el dumping, respectivamente), lo que permite inferir que la industria nacional ofrece sulfato de amonio a precios más atractivos que sus contrapartes estadounidenses en sus respectivos mercados internos.

95. En relación con el segundo aspecto, de acuerdo con los resultados descritos en los puntos 50 al 67 de la presente Resolución, las importaciones de sulfato de amonio originarias de Estados Unidos se realizaron con un margen de discriminación de precios de 53.17 por ciento. Estos niveles apoyan la presunción de que, dado el excedente de exportación del país investigado, se repetiría la práctica desleal de comercio internacional y explicarían, en buena medida, los márgenes de subvaloración de precios a los que podrían llegar las mercancías estadounidenses, de entre 7 y 20 por ciento, según los datos que se describen a continuación.

96. En relación con el tercer aspecto, de acuerdo con la información proporcionada directamente por las dos principales importadoras del producto examinado, una de ellas adquirió el sulfato de amonio estadounidense a un precio 7 por ciento inferior al que consiguió el producto nacional en ese mismo año, lo cual apoya el argumento de que las importaciones examinadas sí se habrían efectuado con subvaloración de precios. La otra importadora manifestó haber realizado importaciones por motivos geográficos, pues su mercado se encuentra en el norte de México, ante una oferta limitada de producto granulado nacional en ese año. La importadora no adquirió la mercancía en cuestión de productores nacionales, de manera que no se tuvo información comparativa específica en este caso.

97. Un factor adicional para evaluar el nivel de subvaloración que pudiese existir en las importaciones investigadas son las condiciones a las que las empresas estadounidenses suelen exportar volúmenes significativos a mercados donde no enfrentan medidas antidumping. De acuerdo con el Commodity Trade (Comtrade) de la Organización de las Naciones Unidas, durante 2006 Estados Unidos exportó a Brasil más de 500,000 toneladas de sulfato de amonio (monto equivalente al 47 por ciento del mercado mexicano) a 111 dólares por tonelada, lo que representaría 20 por ciento de subvaloración con respecto al precio de la producción mexicana. También efectuaron exportaciones a Perú por más de 50,000 toneladas a 120 dólares por tonelada, precio que sería 13 por ciento menor al precio promedio de la producción mexicana. La misma fuente refleja que el precio promedio de exportación de Estados Unidos (correspondiente al 64 por ciento del total exportado) fue 19 por ciento menor al precio de las exportaciones de Bélgica, principal proveedor externo del mercado nacional (121 contra 149 dólares por tonelada).

98. La siguiente gráfica presenta un comparativo de los volúmenes y precios de las exportaciones de Estados Unidos, en relación con los precios y volúmenes de ventas internas de la industria mexicana en el periodo de examen, que ilustra la importancia de los volúmenes reales de exportación de Estados Unidos y los precios relativamente bajos a los que podrían llegar sus mercancías.

Gráfica 1. Volumen y precio de exportación de Estados Unidos *versus* ventas y precios nacionales

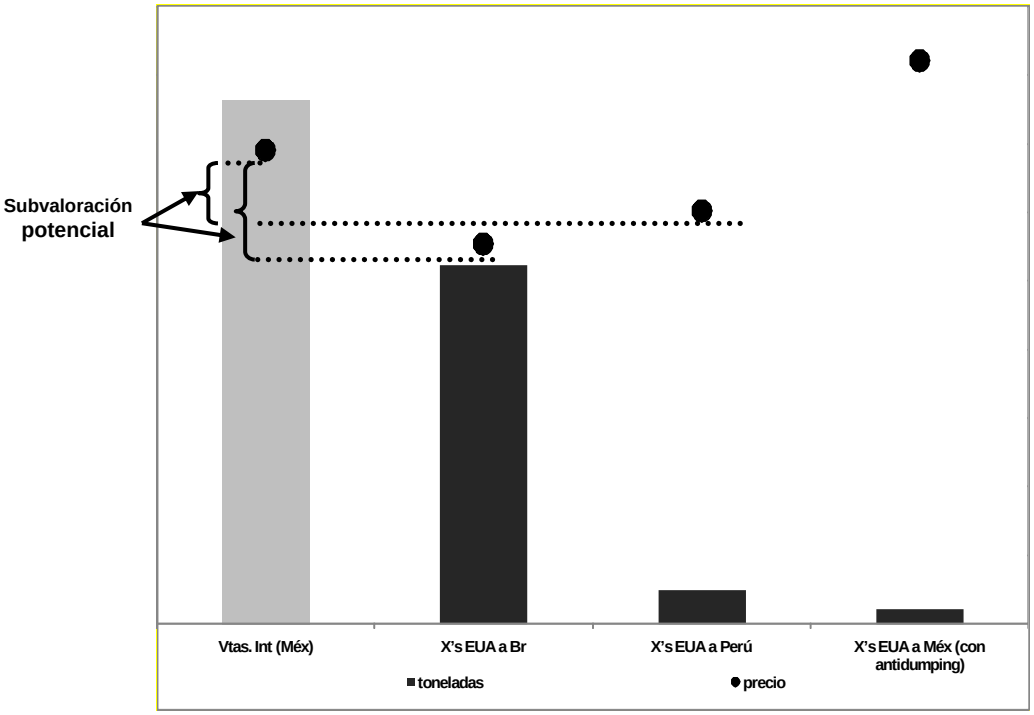

Fuente: Elaborado con información del Comtrade y de las empresas nacionales

99. Con base en los argumentos y pruebas presentados por las partes interesadas, la Secretaría concluyó que, a diferencia del comportamiento registrado por los precios nacionales y el de las importaciones de terceros países que mantuvieron una tendencia creciente a lo largo del periodo analizado, el precio de las importaciones de Estados Unidos acumuló una disminución de 10 por ciento de 2002 a 2006. En 2006 la caída fue de 19 por ciento.

100. Se observó que durante el periodo 2002 a 2006 el precio de las importaciones de sulfato de amonio originarias de Estados Unidos fue mayor al precio de referencia de 97.18 dólares por tonelada en un rango que va de 26 por ciento a 120 por ciento y, que específicamente fue superior en 69 por ciento en 2006. En este sentido, si bien no se tienen elementos para asegurar que todas las transacciones de las importaciones de Estados Unidos registraron márgenes de subvaloración estando vigentes las cuotas compensatorias, se contó con los siguientes elementos:

A. Aun con las cuotas compensatorias, alrededor del 50 por ciento del volumen importado de Estados Unidos en 2006 fue adquirido a un precio inferior al que la importadora en cuestión compró el sulfato de amonio de fabricación nacional, y los volúmenes y precios de las exportaciones de Estados Unidos a Brasil y Perú dan cuenta de que los exportadores estadounidenses pueden vender volúmenes importantes del producto examinado a precios inferiores a los de fabricación nacional. Desde el punto de vista geográfico, y por la información que se tiene (volúmenes de importación aun con medidas antidumping y precios relativamente atractivos), México resultaría un destino real para las mercancías investigadas, tomando en cuenta la existencia de otros mercados.

Efectos reales y potenciales sobre la producción nacional

101. El análisis efectuado de los efectos reales y potenciales sobre la producción nacional se basó en la información que obra en el expediente administrativo y tomó en cuenta los datos específicos y consolidados a nivel nacional de las comparecientes que conforman la producción nacional.

102. Las comparecientes argumentaron que la industria nacional pasó de cubrir el 99 por ciento del CNA en 2002 al 80 por ciento en 2006, debido a la acometida de las importaciones que absorbieron el restante 20 por ciento. La producción nacional registró caídas de 8 por ciento en 2005 y 2006. Entre 2002 y 2006 acumuló una disminución de 4 por ciento.

103. Añadieron que la disminución de la producción nacional no fue ocasionada por una caída en la demanda, pues el consumo interno creció cada año entre 2003 y 2006, de tal forma que acumuló un crecimiento de 19 por ciento a lo largo del periodo analizado. Según las comparecientes, las importaciones captaron el total del crecimiento del mercado y, además, menguaron la participación de la producción nacional.

104. Sobre el comportamiento de la producción nacional, subrayaron que la caída observada no se debe al comportamiento de las exportaciones mexicanas, que son insignificantes. Consideraron que lo que explicó en buena medida la caída de la producción y la pérdida de mercado fue la disminución en el precio de las importaciones totales, y de las originarias de Estados Unidos en particular, ya que, en 2006 su precio fue inferior que el nacional.

105. Indicaron que la industria nacional es altamente sensible a la competencia de importaciones en condiciones desleales, de forma que la eliminación de la cuota compensatoria definitiva tendría como resultado exponer a la producción nacional a un daño serio.

106. De acuerdo con la información aportada por las comparecientes y la obtenida del SIC-M, se observó que el CNA aumentó sistemáticamente durante la vigencia de la cuota compensatoria.

107. La producción nacional mostró una disminución de 1 por ciento de 2002 a 2003 y un crecimiento de 15 por ciento durante 2004, mientras que en 2005 y 2006 registró descensos de 8 por ciento en ambos años. Acumuló una reducción de 4 por ciento en el periodo 2002 a 2006.

108. Las ventas al mercado interno mostraron una tendencia negativa (salvo en 2004 cuando crecieron 12 por ciento). Disminuyeron 1 por ciento en 2003, 8 por ciento en 2005 y 17 por ciento en 2006, acumulando una contracción de 16 por ciento durante el periodo analizado. Esta tendencia contribuyó a que la participación de la producción nacional dirigida al mercado interno pasara de representar 99 por ciento en relación con el CNA en 2002 a 80 por ciento en 2006, una pérdida de 19 puntos porcentuales.

109. La capacidad instalada permaneció constante de 2002 a 2004, disminuyó 9 por ciento en 2005 y creció 6 por ciento en el periodo de examen, lo que generó una disminución acumulada de 3 por ciento a lo largo del periodo analizado. El porcentaje de utilización de esta capacidad se redujo un punto porcentual entre 2002 y 2003, subió 8 puntos en 2004, aumentó menos de un punto en 2005 y se contrajo 9 puntos en 2006, de manera que, comparando 2002 y 2006, la baja fue de un punto porcentual.

110. Los inventarios disminuyeron 18 y 12 por ciento en 2003 y 2004, y aumentaron 20 y 18 por ciento en 2005 y 2006, con lo que acumularon un crecimiento de 3 por ciento a lo largo del periodo de análisis. Los volúmenes de inventarios respecto a las ventas internas nacionales representaron: 17 por ciento en 2002, 14 por ciento en 2003, 11 por ciento en 2004, 15 por ciento en 2005 y 21 por ciento en el periodo de examen.

111. El empleo de la rama de producción nacional bajó 1 por ciento en 2003, creció 4 por ciento en 2004, disminuyó 2 por ciento en 2005 y permaneció constante en el periodo de examen, por lo que acumuló un incremento de 2 por ciento durante el periodo analizado. La productividad, medida como el número de toneladas producidas por empleado, disminuyó menos de un punto porcentual en 2003, creció 11 por ciento en 2004, y cayó 7 y 8 por ciento en 2005 y 2006, respectivamente, acumulando una reducción de 6 por ciento en el periodo analizado.

112. La Secretaría examinó la situación financiera y los resultados operativos de la producción nacional de 2002 a 2006. La información se actualizó mediante el método de cambios en el nivel general de precios, con base en los estados financieros de producción nacional de 2002 a 2006.

113. Tratándose de la utilidad, se consideraron los resultados operativos de la rama de producción nacional a nivel del producto similar al investigado (sulfato de amonio). Para evaluar el rendimiento sobre la inversión, flujo de caja y la capacidad de reunir capital, se consideró la gama de productos más restringida que incluyó al producto similar, debido a que en los registros contables de las comparecientes no existe cierta información financiera específica a nivel del producto similar.

114. Durante 2003 las utilidades disminuyeron 98 por ciento y en 2004 1,698 por ciento, pero se recuperaron en 2005 y 2006 con incrementos de 222 por ciento y 216 por ciento, respectivamente, por lo que en el periodo analizado, crecieron 0.2 por ciento.

115. La contribución del producto similar al rendimiento sobre la inversión (ROA) de las comparecientes (contribución al ROA calculado a nivel operativo) en 2002 fue 1.4 por ciento positivo; en 2003 fue nula; en 2004 fue 0.4 por ciento negativo; en 2005 representó 0.5 por ciento positivo y en 2006 se ubicó en 1.5 por ciento positivo, como consecuencia del incremento de la utilidad operativa, por lo que este indicador se mantuvo en 2006 a un nivel similar al registrado en 2002 (0.1 puntos porcentuales de variación positiva).

116. El ROA de las comparecientes (a nivel operativo) reportó 1.5 por ciento de rendimiento positivo en 2002; 0.2 por ciento en 2003; 0.3 por ciento en 2004; 6.7 por ciento en 2005 y disminuyó 3.7 puntos porcentuales en 2006 al quedar en 3 por ciento, ganando 1.5 puntos porcentuales a lo largo del periodo analizado. En los estados financieros dictaminados, el EBITDA (ingresos antes de intereses e impuestos más

depreciación y amortización, por sus siglas en inglés) registró reducciones en 2003 y 2006 del orden de 37 por ciento y 45 por ciento, respectivamente, sin tornar dicho indicador negativo, y con su principal repunte en 2005, cercano a 200 por ciento, con lo que acumuló una recuperación de 10 por ciento de 2002 a 2006.

117. El flujo de caja a nivel operativo incrementó en 2003, disminuyó 0.7 por ciento en 2004, se recuperó 37 por ciento en 2005 y cayó 116 por ciento en 2006. En 2003 y 2004 se presentaron flujos positivos debido a los recursos generados vía capital de trabajo en 2003 y a partidas de resultados no erogadas en 2004.

118. En 2002 la razón circulante representó 0.97 pesos de activo circulante para cubrir cada peso de pasivo a corto plazo y la prueba del ácido 0.43 pesos de activos de rápida realización por cada peso de pasivo; en 2003 y 2004, se presentaron los índices más elevados de este tipo, cuando la razón de circulante representó 1.66 y 1.53, respectivamente y la prueba del ácido representó 0.94 y 0.76 pesos, respectivamente. Las razones de circulante y de activos rápidos presentaron en general un comportamiento constante a lo largo del periodo analizado, de tal forma que durante el periodo 2002 a 2006 se incrementaron 0.43 y 0.34 puntos porcentuales respectivamente. Los niveles de solvencia y liquidez de la rama de producción nacional se consideran adecuados en el periodo analizado.

119. El nivel de deuda en relación con los activos que se tienen para cubrir los pasivos contraídos se mantuvo relativamente constante en el periodo analizado: en 2002 fue 58 por ciento, 70 por ciento en 2003, 61 por ciento en 2004, 58 por ciento en 2005 y 61 por ciento en 2006, con lo cual acumuló una variación de 3 puntos porcentuales entre 2002 y 2006. El índice de apalancamiento financiero pasó de 1.4 en 2002 a 1.6 en 2006 (incrementó 0.2 puntos porcentuales a lo largo del periodo analizado), con su principal repunte en 2003 al registrar 2.4. En general, estos resultados indican que la capacidad para reunir capital de la rama de producción nacional es relativamente adecuada, ya que el apalancamiento financiero y el nivel de deuda permanecieron en niveles manejables, con un comportamiento a la baja hasta 2004 y con recuperaciones en 2005 y 2006.

120. Con objeto de evaluar los efectos potenciales que tendría la eliminación de la cuota compensatoria sobre la rama de la producción nacional, la Secretaría requirió a las comparecientes que estimaran el impacto de las importaciones del producto examinado sobre la rama de producción nacional en caso de que se eliminara la cuota compensatoria, teniendo en cuenta todos los factores económicos pertinentes.

121. Las productoras estimaron el comportamiento que podría registrarse en el mercado de sulfato de amonio de Estados Unidos, sobre la base de que, en los dos años posteriores al periodo de examen, las condiciones (en cuanto a producción y consumo) tenderían a mantenerse con respecto a las registradas en 2006, lo que mantendría excedentes de exportación y una capacidad disponible de 528,000 toneladas. Señalaron que, de eliminarse la cuota compensatoria o no actualizarse el valor normal de referencia, existiría la probabilidad fundada de que se repita el escenario de 2006, cuando las importaciones del producto examinado registraron un crecimiento de más de 18,000 toneladas.

122. Tomando en cuenta la capacidad libremente disponible en Estados Unidos, los antecedentes de exportación de 1994 por este país, y el incremento de las importaciones investigadas registrado en el periodo de examen (aún con la vigencia de la cuota compensatoria), las productoras estimaron que, de eliminarse la cuota compensatoria, el aumento que podría registrar el volumen de las importaciones de sulfato de amonio originarias de Estados Unidos podría afectar negativamente a los indicadores de la rama de producción nacional en 2007 y 2008.

123. Entre los efectos negativos sobre los indicadores económicos estimados por las productoras, están los siguientes: la producción nacional disminuiría 4 y 7 por ciento, las ventas internas se reducirían 5 y 8 por ciento, la utilización de la capacidad instalada perdería 4 y 7 puntos porcentuales y el empleo caería 11 y 7 por ciento en 2007 y 2008, respectivamente.

124. Las productoras también proyectaron sus indicadores financieros para 2007 y 2008, estimando el valor y costo de las ventas internas, así como los gastos y utilidad operativos. Los resultados esperados reflejan una reducción en la utilidad operativa, así como una posible afectación en los ingresos por ventas a consecuencia del incremento de las importaciones de Estados Unidos y la subsecuente reducción en los volúmenes de ventas.

125. De acuerdo con estas proyecciones, la utilidad operativa se reduciría 26 por ciento en 2007, como consecuencia de una reducción en los ingresos por ventas de 5 por ciento y un ajuste a la baja de 4 por ciento en los costos operativos. La proporción de los gastos operativos en relación con las ventas se incrementaría de 96.5 por ciento en 2006 a 97.3 por ciento en 2007 y el margen operativo disminuiría 0.8 puntos porcentuales, quedando en 2.7 por ciento positivo. En 2008 con respecto a 2006, la utilidad se reduciría 64 por ciento, debido a reducciones en los ingresos por ventas de 13 por ciento y de 11 por ciento en sus costos de operación; la proporción de los gastos operativos en relación con las ventas aumentaría de 97 por ciento en 2006 a 99 por ciento en 2008, ocasionando una reducción del margen operativo de 2 puntos porcentuales, hasta ubicarse en 1.4 por ciento positivo, según las estimaciones presentadas.

126. Se estimó que el volumen potencial que podría ingresar a México de eliminarse la cuota compensatoria podría influir negativamente sobre los principales indicadores económicos y financieros de la industria nacional, pues podría traducirse en una pérdida de mercado para la rama de producción nacional (estimada por los productores entre 3 y 7 puntos porcentuales), con el consecuente efecto sobre las ventas, producción, utilización de la capacidad instalada, empleo y utilidades, entre otros factores. Como ya se señaló, las estimaciones presentadas toman en cuenta, en buena medida, el excedente de exportación de Estados Unidos que se analiza a continuación.

Capacidad disponible y potencial exportador de Estados Unidos

127. Las comparecientes presentaron estadísticas de producción, importación, exportación y consumo mundiales provenientes de la IFA. Argumentaron que, desde 2002, más del 50 por ciento de la producción mundial de sulfato de amonio se concentra en seis países, de los cuales Estados Unidos es el principal productor, con 14 por ciento del total mundial desde 2005.

128. Señalaron que en 2005 los principales destinos de exportación de Bélgica fueron Brasil, Francia, Turquía, El Salvador y España, con un precio promedio de 90 dólares por tonelada. Indicaron que los principales mercados de Rusia fueron Turquía, Austria, Vietnam, Malasia y Lituania, con un precio promedio de 67 dólares por tonelada. Añadieron que las exportaciones de Japón se dirigieron principalmente a Vietnam, Malasia, Filipinas, Tailandia e Indonesia, con un precio promedio de 78 dólares por tonelada.

129. Señalaron que durante 2006 las exportaciones de Estados Unidos ocuparon el tercer lugar a nivel mundial, por debajo de Bélgica y Rusia, logrando su nivel más alto en los últimos cinco años, al cubrir 11 por ciento del mercado mundial. Indicaron que las exportaciones de Estados Unidos crecieron 51 por ciento en 2006, y acumularon un incremento de 15 por ciento entre 2002 y 2006. Agregaron que las importaciones de Estados Unidos disminuyeron 7 por ciento en 2006 y 17 por ciento si se considera el periodo de 2002 a 2006, de manera que sus exportaciones netas se incrementaron 106 por ciento en 2006 y 38 por ciento entre 2002 y 2006.

130. De acuerdo con las comparecientes, el incremento de las exportaciones netas se encuentra relacionado con una contracción en el mercado de Estados Unidos, que acumuló una disminución de 12 por ciento de 2002 a 2006.

131. Argumentaron que existe una creciente capacidad exportadora de Estados Unidos que puede destinarse a México, lo que ocasionará que se repita el daño a la industria nacional. Subrayaron que durante 2006 la producción de sulfato de Estados Unidos fue equivalente a tres veces la producción de México y sus exportaciones representarían más de una vez el volumen de la producción total nacional.

132. Señalaron que las exportaciones de Estados Unidos se concentraron en América. En 2005 México ocupó el lugar 15 como destino de esas exportaciones con 2,811 toneladas, según información del Comtrade, pero pasó al 4 en 2006, cuando estas exportaciones aumentaron 647 por ciento debido a la disminución de sus precios.

133. Señalan que el precio de las exportaciones de Estados Unidos a Canadá subió 1 por ciento de 2005 a 2006, mientras que los precios de dichas exportaciones a Brasil, Perú y México disminuyeron 19 por ciento, 17 por ciento y 21 por ciento, respectivamente, en el mismo periodo.

134. La Secretaría requirió a las comparecientes información completa de los indicadores de la industria y el mercado de Estados Unidos. Presentaron cifras de 2002 a 2006 de producción, exportaciones totales y exportaciones a México, consumo interno y capacidad instalada.

135. De acuerdo con North America Fertilizer Capacity de mayo de 2007, las comparecientes estimaron que la capacidad instalada en Estados Unidos en 2005 no registraría cambios para 2009 y 2010 y se mantendría en 3,157,000 toneladas anuales, con una capacidad instalada de 900,000 toneladas en cuatro plantas ubicadas en la frontera con México. Indicaron que durante 2006 la capacidad libremente disponible creció a 528,000 toneladas (monto equivalente al 59 por ciento de la producción mexicana), debido a la caída en el consumo interno del país investigado.

136. La Secretaría observó que la producción de Estados Unidos registró fluctuaciones a lo largo del periodo analizado. Acumuló una disminución del orden de 2 por ciento entre 2002 y 2006. Durante los cinco años del periodo analizado la producción de Estados Unidos fue superior a la mexicana en más de 100 por ciento.

137. La capacidad instalada permaneció estable a lo largo del periodo analizado. La capacidad utilizada pasó de 85 por ciento en 2002 a 83 por ciento en 2006. La capacidad libremente disponible, medido como la diferencia entre la capacidad instalada menos el volumen de producción en el país investigado, registró un crecimiento de 14 por ciento entre 2002 y 2006.

138. El consumo interno aumentó 18 por ciento en 2004 y registró una caída de 15 por ciento en el periodo de examen, aunque fue del 12 por ciento si se considera el periodo de 2002 a 2006 de vigencia de la cuota compensatoria. La Secretaría calculó el potencial exportador de Estados Unidos, estimado como la diferencia entre la producción menos el consumo interno. Creció más de 100 por ciento en 2006 y 38 por ciento entre 2002 y 2006.

139. En términos relativos, el potencial exportador de Estados Unidos en relación con el mercado mexicano pasó de 54 por ciento en 2002 a 63 por ciento en 2006, incrementando su importancia relativa en 9 puntos porcentuales a lo largo del periodo analizado. El aumento fue de 31 puntos si se considera sólo el último año.

140. Las exportaciones totales de Estados Unidos también registraron una tendencia creciente durante el periodo de análisis. Aumentaron 51 por ciento en 2006 y acumularon un incremento del orden de 15 por ciento entre 2002 y 2006. La información disponible indica que se acentuó la vocación exportadora de Estados Unidos, pues el coeficiente de exportación (en relación con la producción) pasó de 32 por ciento en 2002 a 38 por ciento en 2006. El crecimiento fue de 12 puntos porcentuales en el periodo de examen.

141. Del análisis de los argumentos y pruebas que obran en el expediente administrativo, la Secretaría concluye que, a lo largo del periodo analizado la industria de sulfato de amonio de Estados Unidos experimentó una expansión de su capacidad libremente disponible y del potencial exportador, tanto en términos absolutos como en relación con el tamaño del mercado mexicano. Aunado a las pruebas de que se repetiría el dumping y de la existencia de exportaciones del producto investigado tanto a México, como a Brasil y Perú a precios inferiores a los nacionales, ello permite presumir que el mercado mexicano puede ser un destino real para las exportaciones de Estados Unidos. La siguiente gráfica ilustra la importancia relativa del potencial exportador del país investigado en relación con el mercado y la producción nacional de sulfato de amonio.

Gráfica 2. Mercado y producción nacional versus potencial exportador y capacidad libremente disponible de Estados Unidos en 2006

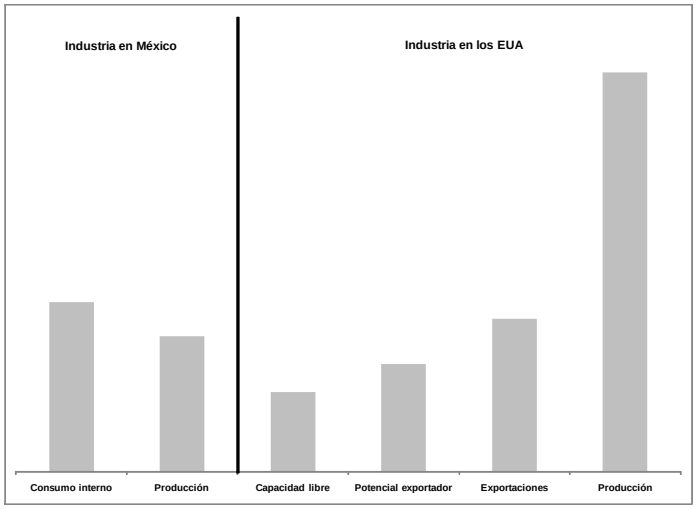

Fuente: Elaborada con información proporcionada por las empresas nacionales

Conclusiones

142. Con base en los argumentos y pruebas que obran en el expediente administrativo, y el análisis y resultados descritos a lo largo de esta resolución, la Secretaría concluye que existen elementos para considerar que la eliminación de las cuotas compensatorias definitivas a las importaciones de sulfato de amonio originarias de Estados Unidos daría lugar a la repetición de la práctica desleal, en términos de lo establecido en el artículo 11.3 del Acuerdo Antidumping. Entre los elementos que permitieron llegar a esta conclusión destacan los siguientes:

A. La determinación positiva en torno a la repetición de la práctica de discriminación de precios.

B. Independientemente de la vigencia de cuotas compensatorias, las importaciones de sulfato de amonio estadounidense registraron una tendencia creciente durante el periodo analizado. Particularmente en el periodo de examen, tanto en términos absolutos como relativos (respecto al CNA y la producción nacional).

C. A diferencia del comportamiento registrado por los precios nacionales y de las importaciones de otros países, el precio de las importaciones objeto de examen acumuló una disminución del 10 por ciento entre 2002 y 2006, particularmente en 2006 disminuyó 19 por ciento.

D. La información disponible indica que los precios de las exportaciones de Estados Unidos hacia México, Brasil y Perú se ubican por debajo del precio nacional (incluso por debajo del precio de las exportaciones totales de Bélgica), lo que permite inferir que éstas pueden concurrir al mercado mexicano con márgenes de subvaloración, que harían atractiva la adquisición de dichas mercancías en condiciones de discriminación de precios.

E. La información indica que los niveles de subvaloración esperados estarían más asociados a las prácticas y niveles de dumping de las importaciones de sulfato de amonio que a factores meramente competitivos.

F. Sobre el desempeño de los indicadores de la producción nacional en el periodo objeto de examen, la producción y las ventas nacionales mostraron una tendencia negativa a lo largo del periodo analizado: la primera acumuló una reducción de 4 por ciento (2002-2006), mientras que las segundas disminuyeron 16 por ciento.

G. La producción nacional dirigida al mercado perdió 19 puntos porcentuales de 2002 a 2006.

H. Tanto los precios como las utilidades aumentaron en el periodo analizado. Las utilidades registraron una recuperación de 222 y 216 por ciento en 2005 y 2006, respectivamente, observándose un margen operativo de 4.5 por ciento en el periodo de examen.

I. El porcentaje de utilización de la capacidad instalada se redujo un punto porcentual entre 2002 y 2006. Los inventarios crecieron 3 por ciento, el empleo aumentó 2 por ciento y la productividad disminuyó 6 por ciento durante el periodo analizado.

J. Durante el periodo analizado, el rendimiento sobre la inversión ganó 1.5 puntos porcentuales, el flujo de caja disminuyó 566 por ciento y la capacidad de reunir capital mejoró (el nivel de deuda en relación con los activos aumentó 3 puntos porcentuales y el índice de apalancamiento creció 0.2 puntos porcentuales).

K. La industria de sulfato de amonio de Estados Unidos experimentó a lo largo del periodo analizado una expansión de su capacidad libremente disponible y del potencial exportador, que puede apreciarse tanto en términos absolutos, como en relación con el mercado mexicano. Este hecho, aunado a una contracción de su mercado interno, propició que Estados Unidos aumentara de facto sus exportaciones y su vocación exportadora durante el periodo de análisis.

L. El potencial exportador de Estados Unidos y las condiciones en que se efectuarían las importaciones de sulfato de amonio de eliminarse la cuota compensatoria, permiten inferir que la producción nacional resultaría afectada en sus principales indicadores económicos, como: producción, ventas internas, pérdida de mercado, utilización de la capacidad instalada, empleo y utilidades.

143. Las comparecientes aseguraron que el valor normal promedio de 97.18 dólares por tonelada utilizado como precio de referencia para efectos del cobro de la cuota compensatoria resulta ineficaz, debido al incremento de los precios registrado en los últimos años, incluidos los precios prevalecientes en el mercado de Estados Unidos. Solicitaron que la cuota se determine en términos porcentuales. Consideraron que la práctica desleal sólo sería contrarrestada con el establecimiento de un nuevo precio de referencia que actualice las condiciones del mercado de sulfato de amonio.

144. Prácticamente el 100 por ciento del volumen importado desde el país investigado estuvo por arriba del precio de referencia y no pagó la cuota compensatoria durante el periodo analizado. De acuerdo con la base electrónica de pedimentos sólo habrían pagado cuota compensatoria operaciones que acumularon un volumen ínfimo, en tanto que el precio promedio al que ingresaron las importaciones objeto de examen fue mayor al valor normal de referencia de 97.18 dólares.

145. Considerando que se trata de importaciones de un fertilizante que se examinan por segunda ocasión, la Secretaría evaluó, con fundamento en lo establecido en los artículos 62 de la LCE, 90 del RLCE y 9.1 del Acuerdo Antidumping, la posibilidad de aplicar cuotas compensatorias inferiores al margen de discriminación de precios, en un monto suficiente para restablecer las condiciones leales de competencia y eliminar el daño a la industria nacional.

146. Dado que el valor normal determinado para 2006 refleja más bien las condiciones prevalecientes en el mercado estadounidense, se puede considerar establecer como referencia el precio promedio nacional de 2006, en la inteligencia de que a lo largo del periodo analizado la rama de producción nacional acumuló un incremento de 80 por ciento en sus precios y que en el último año registró una recuperación en las utilidades, así como en el margen de operación correspondiente, lo que reflejaría un precio no lesivo para la industria nacional. Con base en ello, se tendría como alternativa un sistema de aplicación de cuotas compensatorias variables en función del nuevo precio de referencia de 138 dólares por tonelada métrica.

Recomendación de la Comisión de Comercio Exterior

147. El artículo 17 de la LCE establece en su parte final que las cuotas compensatorias **sólo** se aplicarán en el caso previsto en la fracción V del artículo 16 de la propia ley, que dispone:

> Artículo 16.- Las medidas de regulación y restricción no arancelarias a la importación, circulación o tránsito de mercancías, a que se refieren las fracciones III y IV del artículo 4o. [incluidas las cuotas compensatorias], se podrán establecer en los siguientes casos:
>
> …
>
> V. Cuando sea **necesario** impedir la concurrencia al mercado interno de mercancías en condiciones que impliquen prácticas desleales de comercio internacional, conforme a lo dispuesto en esta ley…
>
> [Enfasis propio.]

148. De acuerdo con el artículo 6 de la LCE, la Comisión es un órgano de consulta obligatoria para dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de prácticas desleales de comercio internacional, entre otras. Los artículos 17 y 58 de la LCE requieren que la Secretaría someta el proyecto de resolución final a la opinión de la Comisión. Según se precisa en el punto 45 de esta Resolución, la Comisión recomendó por unanimidad no aplicar las cuotas compensatorias a la importación sulfato de amonio originario de Estados Unidos, en virtud del aumento mundial en el precio de los alimentos y el impacto que ha tenido en México.

149. En efecto, el 26 de mayo del presente año el Ejecutivo Federal anunció una serie de acciones en apoyo de la economía familiar, motivadas por la fuerte alza de los precios que muchos productos han experimentado en los últimos meses, la cual ha repercutido en el precio mundial de los alimentos. Esta situación mundial ha impactado especialmente a los países en desarrollo y a México entre ellos, afectando a las familias más pobres del país.

150. En consecuencia, el Ejecutivo dio instrucciones al Gabinete Federal para tomar acciones en apoyo a la economía de las familias mexicanas, que se sustentan en tres grandes ejes:

- Primero. Medidas orientadas a facilitar el abasto y el acceso de los consumidores mexicanos a los mejores precios de los alimentos en el mercado internacional. Para ello, procedió, en ciertos casos, a reducir y, en otros, a eliminar los aranceles de importación y también se ampliaron las cuotas de importación sobre diversos productos de consumo básico, así como sobre productos para consumo animal.
- Segundo. Medidas orientadas a impulsar la producción de alimentos y aumentar la productividad del campo mexicano. Eliminó los impuestos a la importación de fertilizantes nitrogenados y de los insumos químicos necesarios para la producción de fertilizantes en el país. Se estableció un esquema de otorgamiento de créditos preferenciales para que más de 500 mil pequeños agricultores que trabajan una superficie de más de un millón y medio de hectáreas en el país puedan disponer de los fertilizantes que necesitan. También se estableció un esquema de comercialización de fertilizantes a precios accesibles a través de la red social DICONSA, en beneficio de los productores que viven en zonas marginadas, para que la gente del campo pueda trabajar y garantizar que no falte la comida en su mesa.
- Tercero. Medidas orientadas a proteger el ingreso y fortalecer la economía de las familias más pobres.

151. El 27 de mayo de 2008, el Ejecutivo publicó en el DOF el Decreto en el que expresó que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 dispone que la finalidad de la política económica de la actual Administración es lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos, así como mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de todos, especialmente de aquéllos que viven en la pobreza. Precisó que la Secretaría ha efectuado un monitoreo estadístico sobre la evolución de los precios internacionales de insumos estratégicos del sector alimentario, a fin de prevenir impactos negativos en la canasta básica de la población de escasos recursos, derivados del incremento de estos precios a nivel mundial. Añadió que es necesario ofrecer a la industria alimentaria nacional acceso a las mejores oportunidades disponibles en los mercados internacionales a fin de abatir costos y con ello propiciar su competitividad y mejores precios al consumidor final, por lo que consideró imprescindible reducir los aranceles de importación para dichos insumos, incluidos algunos fertilizantes, siendo que otros, incluido el sulfato de amonio ya estaban exentos del pago de arancel.

152. El Ejecutivo también decidió apoyar a la industria de fertilizantes mediante un nuevo Prosec, de modo que pueda abastecerse de insumos no fabricados en México a precios internacionales y con ello elabore los fertilizantes a base de sulfato a precios competitivos. En consecuencia el decreto que se comenta estableció el Prosec de la Industria de Fertilizantes.

153. El decreto en cuestión también fue aprobado por la Comisión.

154. Por lo expuesto, no obstante los resultados del examen de vigencia y la determinación de la cuota compensatoria en los términos del punto 146 de esta Resolución, la Secretaría resuelve que no procede aplicarla, ya que no es necesario impedir la concurrencia al mercado interno de las importaciones en cuestión, dada la situación que se vive actualmente por los altos precios de los alimentos y su impacto en la población, especialmente la de menores recursos, y las medidas de apoyo que también se han adoptado en beneficio de la industria de fertilizantes.

155. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 11.1, 11.3 y 11.4 del Acuerdo Antidumping y 6, 16 fracción V, 17, 18, 58, 70 y 89 F fracción IV, literal a de la LCE se emite la siguiente:

RESOLUCION

156. Se declara concluido el procedimiento de examen de la cuota compensatoria impuesta mediante la resolución definitiva a que se refiere el punto 1 de esta Resolución a las importaciones de sulfato de amonio, clasificadas en la fracción arancelaria 3102.21.01 de la TIGIE, originarias de Estados Unidos, independientemente del país de procedencia.

157. Se determina una cuota compensatoria por cinco años más contados a partir del 27 de mayo de 2007, conforme a lo siguiente:

A. Para las importaciones de sulfato de amonio cuyos precios sean inferiores al precio de referencia de 138 dólares por tonelada métrica, una cuota compensatoria que resulte de la diferencia entre el precio de exportación y el precio de referencia. Se considerará precio de exportación el precio a nivel ex fábrica (ex works) de la mercancía.

B. Los montos de las cuotas compensatorias conforme al inciso anterior no deberán rebasar el margen de discriminación de precios de 53.17 por ciento.

158. No obstante, de conformidad con los artículos 16 fracción V, 17 y 18 de la LCE, en congruencia con lo señalado en los puntos 45 y 147 al 154 de esta Resolución, no se aplicará la cuota compensatoria mientras subsistan las circunstancias que se describen en el punto referido.

159. La Secretaría podrá revisar la cuota compensatoria y las circunstancias que motivan esta Resolución en términos del artículo 68 de la LCE.

160. De conformidad con el Artículo Segundo, fracción IV del Decreto por el que se otorgan facilidades administrativas en Materia Aduanera y de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2008, en vigor a partir de los 10 días hábiles siguientes a esta fecha, se exime a los importadores de la obligación de acompañar al pedimento de importación los documentos a que se refiere el Acuerdo por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de las mercancías importadas y las disposiciones para su certificación en materia de cuotas compensatorias, publicado en el DOF del 30 de agosto de 1994, y sus modificaciones publicadas en el mismo órgano de difusión.

161. Notifíquese a las partes interesadas el sentido de esta Resolución.

162. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

163. Archívese como caso total y definitivamente concluido.

164. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 14 de agosto de 2008.- El Secretario de Economía, **Gerardo Ruíz Mateos**.- Rúbrica.

INSUBSISTENCIA de declaratoria de libertad de terreno número I-03/2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.

INSUBSISTENCIA DE DECLARATORIA DE LIBERTAD DE TERRENO I-03/2008

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1o. de la Ley Minera, y artículos 3o., fracción VIII, y 6o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y de acuerdo con la atribución conferida por el artículo 33, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se deja insubsistente la declaratoria de libertad contenida en la "Relación de Declaratorias de Libertad de Terreno 10/2008", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de agosto de 2008, cuyos datos se precisan a continuación:

AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
CHIHUAHUA, CHIH.	34854	LAS VIGAS 1	449	COYAME	CHIH.

Lo anterior, en virtud de que se encuentra en estudio y por tanto pendiente de resolución, un escrito presentado por uno de los solicitantes del lote en cuestión, en el que impugna la desaprobación de la solicitud de referencia y solicita se publique la insubsistencia de la presente declaratoria de libertad de terreno.

México, D.F., a 22 de agosto de 2008.- El Director General de Minas, **Carlos Eduardo de la Cruz Ledezma**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 15-68-73 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO “INNOMINADO”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 142099 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2002 AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 00843 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO “INNOMINADO” CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 15-68-73 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: JACINTO OCAMPO RAMIREZ

AL SUR: GILBERTO LANDERO CARAVEO

AL ESTE: NOEMI OCAMPO RAMIREZ

AL OESTE: FELIX OCAMPO LOPEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TABASCO AL DIA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA, CON DOMICILIO EN LA CALLE JUAN ALVAREZ NUMERO 607, COLONIA CENTRO, CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA, TABASCO, EL DIA 16 DE JUNIO DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Asunción de la Cruz Moralez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 39-70-88 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO “INNOMINADO”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 142095 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2002 AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 00844 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO “INNOMINADO” CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 39-70-88 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CANDELARIO LANDERO ARCOS

AL SUR: LUCIO W. PEREZ LANDERO Y GUADALUPE PEREZ LANDERO

AL ESTE: MARCOS LOPEZ GUZMAN, HERMINIO LANDERO CARAVEO

AL OESTE: BERTOLDINO DEHARA CABRERA Y DOYLE DEHARA BAÑOS

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TABASCO AL DIA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA, CON DOMICILIO EN LA CALLE JUAN ALVAREZ NUMERO 607, COLONIA CENTRO, CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA, TABASCO, EL DIA 16 DE JUNIO DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Asunción de la Cruz Moralez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 18-45-69 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO “INNOMINADO”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 142099 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2002 AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 00845 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD

RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO “INNOMINADO” CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 18-45-69 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: LEONARDO LOPEZ BALAN Y BERTOLDINO DEHARA CABRERA

AL SUR: ALBERTO LANDERO CARAVEO Y CARMEN ARCOS LANDERO

AL ESTE: DOYLE DEHARA BAÑOS

AL OESTE: EMIR MOSQUEDA PADILLA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TABASCO AL DIA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA, CON DOMICILIO EN LA CALLE JUAN ALVAREZ NUMERO 607, COLONIA CENTRO, CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA, TABASCO, EL DIA 16 DE JUNIO DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Asunción de la Cruz Moralez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 8-55-48 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO “INNOMINADO”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 142099 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2002 AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 00846 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO “INNOMINADO” CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 8-55-48 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: NOEMI OCAMPO RAMIREZ

AL SUR: MARIA CRUZ LANDERO PEREZ

AL ESTE: EJIDO GUAYACAN

AL OESTE: GILBERTO LANDERO CARAVEO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TABASCO AL DIA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA, CON DOMICILIO EN LA CALLE JUAN ALVAREZ NUMERO 607, COLONIA CENTRO, CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA, TABASCO, EL DIA 16 DE JUNIO DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Asunción de la Cruz Moralez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 41-62-73 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO “INNOMINADO”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 142099 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2002 AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 00847 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO “INNOMINADO” CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 41-62-73 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: GILBERTO LANDERO Y OMAR LANDERO CARAVEO

AL SUR: MARCOS LOPEZ GUZMAN Y LUCRECIA GUZMAN

AL ESTE: EJIDO GUAYACAN POL. II AMPLIACION

AL OESTE: CANDELARIO LANDERO ARCOS Y ABELARDO LOPEZ LANDERO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TABASCO AL DIA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU

DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA, CON DOMICILIO EN LA CALLE JUAN ALVAREZ NUMERO 607, COLONIA CENTRO, CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA, TABASCO, EL DIA 16 DE JUNIO DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Asunción de la Cruz Moralez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 29-47-45 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO “INNOMINADO”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 142099 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2002 AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 00955 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2008, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO “INNOMINADO” CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 29-47-45 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: NICOLAS LANDERO CANEPA Y FELIX OCAMPO LOPEZ

AL SUR: ABELARDO LOPEZ LANDERO

AL ESTE: GILBERTO LANDERO CARAVEO Y MARIA CRUZ LANDERO PEREZ

AL OESTE: BERTOLDINO DEHARA CABRERA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TABASCO AL DIA, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO, PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA, CON DOMICILIO EN LA CALLE JUAN ALVAREZ NUMERO 607, COLONIA CENTRO, CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA TABASCO, EL DIA 20 DE JUNIO DE 2008.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Asunción de la Cruz Moralez**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

VOTO Concurrente que formula el señor Ministro José Fernando Franco González Salas en la Acción de Inconstitucionalidad 135/007, promovida por el Procurador General de la República en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO JOSE FERNANDO FRANCO GONZALEZ SALAS EN LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 135/007, PROMOVIDA POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

En el caso a estudio, la mayoría de los señores Ministros integrantes del Pleno sostuvieron que las disposiciones legales impugnadas, al prever multas o sanciones de montos específicos, es decir, multas fijas, vulneran el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, porque imposibilitan a la autoridad sancionadora para determinar en cada caso su monto o cuantía, tomando en cuenta el daño causado a la sociedad, la capacidad económica del infractor, la reincidencia o cualquier otro elemento del que pueda inferirse la magnitud del hecho infractor.

Así, de acuerdo con la posición de la mayoría que se sustenta en las jurisprudencias plenarias P./J.9/95 y P./J. y 10/95, intituladas *"MULTA EXCESIVA. CONCEPTO DE"* y *"MULTAS FIJAS. LAS LEYES QUE LAS ESTABLECEN SON INCONSTITUCIONALES"*, para que la multa sea acorde al mencionado precepto constitucional debe contener un parámetro establecido en cantidades o porcentajes mínimos y máximos que permita a la autoridad sancionadora desarrollar su discrecionalidad al cuantificarla, ponderando las circunstancias concurrentes.

No obstante que el suscrito estima que, por regla general, toda multa fija es excesiva y, por ende, inconstitucional, y en este punto comparto el criterio de la mayoría, considero también que dicha regla admite excepciones, entre otras, los casos en que por la naturaleza de la infracción la autoridad no esté en aptitud de individualizar la sanción atendiendo a las circunstancias particulares del infractor.

Con el fin de desarrollar la anterior idea, debe destacarse que la Constitución Política de la República Mexicana de 1857, previó por primera vez el concepto de multa excesiva en su artículo 22 que disponía:

> ***"ARTICULO 22. Quedan para siempre prohibidas las penas de mutilación y de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualquiera otras penas inusitadas ó transcendentales."***

Otro artículo que también reguló lo concerniente a la multa fue el diverso 21, que señalaba:

> ***"ARTICULO 21… La política o administrativa sólo podrá imponer, como corrección, hasta quinientos pesos[1] de multa…"***

Como puede advertirse desde la Constitución Política de la República Mexicana de 1857 se proscribió la multa excesiva, por un lado, mientras que se limitaba su imposición, por otro, hasta una suma determinada, sin que se dieran elementos para determinar con claridad cuándo se actualizaba tal hipótesis.

Este debate acerca de definir a la multa excesiva pervivió en el Congreso Constituyente de 1916, no al discutirse el artículo 22 de la Constitución Federal, sino el diverso 21, que también aludía a la multa como una sanción correctiva eminentemente temporal y represiva, alejada de cualquier fin distinto a la mera búsqueda de la tranquilidad social, ya que no puede servir como *'instrumento de venganza o arma política'* contra los infractores.

Sobre el particular, en la 27a. sesión ordinaria del Congreso Constituyente, celebrada la tarde del martes 2 de enero de 1917, se leyó el dictamen relacionado con el artículo 21 del Proyecto de Constitución, en los siguientes términos:

> ***"… En la Constitución de 1857 se limitan las facultades de la autoridad política o administrativa a la imposición de multa hasta de $500.00 y arresto hasta por treinta días; y en el proyecto se ha suprimido este límite. Es innecesario éste, ciertamente, en lo que se refiere al castigo pecuniario, supuesto que cualquier exceso de la autoridad a este respecto quedaría contenido por la prohibición que se establece en el artículo 22, de imponer multas excesivas…"***

---

[1] De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad de Enlace del Banco de México en el sentido de que en *"…1857 corrían monedas de plata de un peso y piezas de 20 pesos, oro; en ambos casos, el valor nominal de las piezas coincidían con su valor intrínseco y existía una quivalencia fija entre el valor de ambos metales; sin embargo, ambas cosas cambiaron con el paso del tiempo (actualmente la moneda es fiduciaria y la equivalencia entre el valor de ambos metales varía día a día, además de que el valor de la plata es muy inferior al que tuvo en siglos pasados). En ese entonces, la moneda de 8 reales de plata (a la que se conocía como peso) contenía 0.7859 onzas, por lo que 500 pesos correspondían a 392.95 onzas."* Si hoy la onza de plata vale aproximadamente $130.00, los $500.00 de 1857 en la actualidad equivalen aproximadamente a $57,860.12.

La intención del Poder Constituyente fue clara en el sentido de que a la multa no se podía establecer un límite aritmético ya que cualquier abuso en su imposición quedaría prohibido en el artículo 22 de la Constitución Federal, sin embargo, al igual que su similar de la Constitución de 1857, no definió a la multa excesiva aunque sí se dieron valiosos elementos en el debate parlamentario sobre tal aspecto que permiten obtener conclusiones en relación con ese tema.

Para corroborar tal aserto, deben reproducirse primeramente las intervenciones de los diputados Rivera Cabrera, Múgica y Jara en la 31a. sesión ordinaria celebrada el 5 de enero de 1917:

"EL C. Rivera Cabrera…

Yo digo, señores: ¿quién podrá determinar el límite fijo de ese exceso a que se refiere la consideración de la Comisión? Para unos, una cantidad sería un límite excesivo y para otros sería demasiado corto. Por tanto repito, el artículo tal como está, se presentaría a innumerables abusos y voy a permitirme un ejemplo. Hace algunos años, en Tehuantepec, de donde soy nativo, existió un periodista que atacaba rudamente a las autoridades locales por virtud de cierta ligera falta de policía; este señor periodista fue arrestado y el jefe político de entonces, que en lo sucesivo podrá ser un presidente municipal, aprovechándose de aquella propicia ocasión y no considerando bastante la multa de cien pesos que la ley le autorizaba para fijar, pidió por la vía telegráfica que el señor gobernador del Estado fuese el que aplicase la multa, de tal manera que ésta pudiera ascender a quinientos pesos. Se ve pues, que por este procedimiento inicuo se ejecutó un terrible castigo en contra de aquel ciudadano bastante pobre, que solamente vivía con un mísero sueldo, por decirlo así. Glosando el asunto de esa manera, podremos citar muchos ejemplos y poder llegar a la conclusión definitiva de que si se deja el artículo tal como está, se prestará a muchos abusos tanto por las autoridades bajas como por las altas autoridades…

El C. Múgica…

Un Reglamento de Policía manda, por ejemplo – y esto es lo más común en todas partes-, que todas las mañanas se barra el frente de cada casa y que la persona que no cumpla esta disposición incurrirá en una multa, por ejemplo de diez pesos, veinte, cincuenta, etcétera, o en su caso sufrirá tantos días de arresto, porque de otra manera, si no se paga la multa, la disposición de la ley es enteramente ineficaz, quedaría burlada, y una regla de buen gobierno es que las disposiciones legales tengan medios coercitivos, necesarios para que sean pronta y debidamente cumplidas, pues un individuo en el caso que ponía, que no barre en las mañanas el frente de su casa, la autoridad no va a averiguar si tiene criada, si habita cualquiera en su casa o no, únicamente averigua que no está barrido el frente de la casa y le impone la multa, que no es una pena propiamente dicha; por eso el artículo comienza diciendo cuál es la separación de las penas propiamente dichas; ésta no es una pena, porque no causa ninguno de los perjuicios que causan las penas que así se califican, que son penas propiamente tales. De manera que este es un castigo que se impone por la infracción al Reglamento de Policía … si se limita la pena pecuniaria, entonces tendremos que las autoridades administrativas seguirán imponiendo la misma multa a ricos y pobres, a toda esa clase social que no está dividida más que en dos partes, la pobre y la rica, porque la clase media no es más que la pobre que ya tiene la característica de su ilustración y por eso no es verdaderamente pobre y tampoco es tan ignorante como la supone la clase adinerada. Bien; para la aplicación de este artículo, no hay más que estas dos clases sociales en México, y es preciso que las autoridades tengan la facultad administrativa para calificar una multa, teniendo en consideración la categoría del que infringe la disposición, como dije antes; para un individuo pobre que infringe un bando de policía en la misma forma que lo infringe un adinerado, una multa de cincuenta pesos es excesiva, y para un rico no lo es, y se dará el gusto de seguir infringiéndolo, porque no se sentirá castigado por una pena mínima, que para un individuo de la categoría social de nosotros, para un pobre, sí sería pena. Por esa razón, la Comisión considera que la multa así tiene un punto de verdadera justicia de verdadera liberalidad.

…

El C. Rivera Cabrera: Señores diputados: Me parece conveniente que la Comisión fije también el límite de la cantidad a que debe contraerse la multa, pues si no se hace así, es indudable que la autoridad se valdrá de ese campo abierto que tiene, para imponer multas excesivas, que se dice se podrán reclamar por medio del amparo, pero el efecto del amparo vendrá a sentirse después de mucho tiempo. Se cree que las clases ricas no podrán resentir el perjuicio; se puede ampliar esa cantidad, pero es indispensable, es necesario, que se fije un límite.

…

El C. Jara: Yo desearía que esta honorable Asamblea se inclinara por la limitación de la multa. Se ha esgrimido aquí como argumento por la Comisión, que se trata de cerrar las puertas al abuso, y vengo a esta conclusión: que en los términos en que está redactado el artículo a discusión, ¿no se presta al abuso? Si a un individuo se le quiere retener hasta por quince días en la prisión, con imponerle una multa que no esté en relación con sus recursos; es decir, a un pobre que no pueda pagar una multa mayor de un peso, se le imponen veinte pesos de multa y entonces, encontrándose en condiciones de no poder pagar esa suma, se le imponen los quince días de prisión, el máximo de la pena. ¿Por qué, entonces, no se limita la multa? Porque indudablemente que el abuso para quien quiera cometerlo, lo mismo lo hace no limitando la multa que limitándola y quizá más lo haga sin limitar la multa.

…

El C. Múgica: Señores diputados: Aunque el dictamen a discusión ha sido retirado, en lo cual consintió esta Asamblea, aunque no lo haya declarado así la Presidencia, a quien respetuosamente pido lo haga, inmediatamente que yo termine de hablar quiero contestar las últimas objeciones, que no han versado más que sobre la limitación de la multa. Dice el señor diputado Jara, con quien no estoy conforme en esta frase, que si el abuso ha de subsistir, lo mismo será; pues yo creo que no, señores diputados, porque si ponemos un límite a las multas, tan pequeño como el que señalaba el diputado que habló antes que el señor Jara, es indudable, señores, que subsistirá en el caso que señalé en un principio. Hay un cuento que corre por allí, que es muy vulgar, de un adinerado que maltrató a un individuo, le dijo una mala razón en la calle y la policía lo llevó ante la autoridad administrativa, quien le dijo: "tiene usted cien pesos de multa por esta injuria". "Aquí están los cien pesos de multa, respondió el adinerado, y cien pesos más porque le voy a repetir la injuria." Esto hará en la práctica la gente que tiene posibilidades de pagar la multa, para burlar el Reglamento de Policía. Es indudable que este abuso se comete en esa forma y todos estamos convencidos de ello, de tal manera, que con una limitación de una multa, si por ejemplo tomamos los cincuenta pesos, el que sufre todo el rigor de esa multa, el máximo de esa multa, será siempre el desvalido, el pobre, el ignorante, y de ninguna manera el rico, que tendrá el placer de pagar esa multa por infringir el Reglamento de Policía. Si tomamos como límite la cantidad de quinientos pesos, entonces, señores, el mal será peor todavía, porque a cualquier individuo, fuesen cuales fuesen sus posibilidades, se le podría imponer por una autoridad el máximo de quinientos pesos de multa, y no procedería el recurso de amparo que en otro caso, en el caso como lo presenta la Comisión, sí procedería y que indudablemente, para un individuo que gana un peso, una multa de quince, diez o cinco pesos, sería calificada como excesiva, porque la ley, en el sentido que lo propone la Comisión, así lo aconseja, e inmediatamente la autoridad federal ampararía a aquel individuo contra atropellos o abusos de la autoridad administrativa. Yo creo, señores, que está ya suficientemente debatido el punto y que la Comisión no incurrirá en las censuras de esta Asamblea si presenta el dictamen otra vez en este mismo sentido en la parte relativa…"

De las anteriores intervenciones se evidencia que, por regla general, para que sea constitucional la multa, atendiendo, desde luego, a su propia naturaleza, debe comprender especialmente la situación particular del infractor, es decir, su capacidad económica porque debe estar *'en relación con sus recursos'*, pero habrá casos excepcionales en que no sea posible tomar en consideración tales elementos porque de no sancionarse inmediatamente, la norma o ley infringida sería *'enteramente ineficaz'* o *'quedaría burlada'*, en el entendido de que esta última hipótesis no actualiza, por sí sola, una multa excesiva como lo explicó el diputado Múgica.

Tal es el caso de las multas por infracciones al Reglamento de Tránsito que, por lo general, se imponen en situaciones de flagrancia, siendo un hecho notorio que los servidores públicos facultados para ello no cuentan con los elementos técnicos o fácticos necesarios que les permitan, en el momento mismo de la comisión de la infracción, la posibilidad de valorar en cada caso la gravedad de aquélla, la capacidad económica del sujeto sancionado y la reincidencia de éste en la conducta que la motiva.

Por estas razones de carácter constitucional, la multa fija no siempre será excesiva, o bien, la multa que oscile entre diversos parámetros no debe considerarse invariablemente constitucional, ya que puede suceder que el monto mínimo o inferior sea en sí mismo excesivo para cualquier individuo, por tanto, para medir lo excesivo o no de la multa debe ponderarse, razonablemente, su naturaleza, los fines que persigue, su correspondencia con la gravedad de la infracción y las circunstancias en las que se impone para arribar a una conclusión coherente en relación con el monto de la multa[2], buscando en todo momento que no resulte semejante a una confiscación prohibida constitucionalmente, como lo destacó el Congreso Constituyente en la 35a. sesión ordinaria celebrada el 8 de enero de 1917, en la que se leyó el siguiente dictamen sobre el artículo 22 del Proyecto de Constitución:

> ***"En el segundo párrafo del artículo se explica que no debe considerarse como confiscación de bienes la aplicación parcial o total de los de una persona, que no se haga para satisfacer la responsabilidad civil consiguiente a la comisión de un delito. Es indispensable para la existencia de una sociedad, que se mantengan las condiciones necesarias para la vida completa de los agregados que la forman; de manera que cuando se altera una de esas condiciones, lo primero que debe exigirse del culpable es que reponga las cosas a su estado primitivo, que cuando sea posible; es decir, debe ser obligado a la restitución, la reparación y la indemnización. Si para conseguir estos fines es necesario privar al culpable de la mayor parte de todos sus bienes, no por eso la justicia debe detenerse en su tarea de restablecer el derecho violado.***
>
> ***El artículo extiende la misma teoría en lo que se refiere al pago de impuestos o multas, lo cual motiva una impugnación que ha sido presentada a la Comisión. El autor de aquélla opina que habrá lugar, si se admite esa adición, a que las autoridades cometan verdaderas confiscaciones disfrazándolas con el carácter de impuestos o multas. Estimamos infundada la objeción. La multa excesiva queda prohibida por el mismo artículo que comentamos, en su primera parte. Respecto a los impuestos, se decretan por medio de leyes, afectan a toda una clase o a varias clases de la sociedad, y esto excluye el temor de que sirvieran de pretexto para despojar a un particular. Acontece con frecuencia que el importe de una contribución o de una multa iguala al capital de la persona que deba pagarla, cuando aquél es muy reducido; el efecto del cobro, en tal caso, resulta semejante a una confiscación pero no lo es realmente, y, si la exacción fuere justa, no debe dejarse al interesado la ocasión de que eluda el pago a pretexto de que sufre una verdadera confiscación: éste es el propósito de la disposición constitucional de que se trata."***

Por los motivos expresados, estimo que las referidas jurisprudencias plenarias no pueden aplicarse de manera absoluta, tajante e indiscriminada a todos los casos, sino sólo a aquellos que por la naturaleza de la infracción la autoridad sancionadora esté en posibilidad de realizar de manera objetiva y razonada la valoración y ponderación correspondiente para individualizar la multa. Por lo contrario, en los casos en que la infracción o falta en que incurre un individuo, por sus características, no es susceptible material y jurídicamente de ese juicio de valoración y ponderación para la imposición de una multa, el legislador o la autoridad administrativa, en el ámbito de su competencia, puede establecer multa fija sin que para ello violente el artículo 22 constitucional.

Así, en esos supuestos, la inconstitucionalidad de la multa no deberá declararse en automático solamente por no haberse determinado un mínimo y un máximo, sino cuando por la naturaleza y características de la infracción, el monto fijo determinado resulte irracional o desproporcionado frente a la naturaleza de la falta cometida, al daño causado con la misma y los fines de interés público general que se buscan con la sanción de la conducta indebida.

El Ministro, **José Fernando Franco González Salas**.- Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de seis fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original que corresponde al voto concurrente del señor Ministro José Fernando González Salas, en la acción de inconstitucionalidad 135/2007 promovida por el Procurador General de la República en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Sonora. Se certifica para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- México, Distrito Federal, a dieciocho de septiembre de dos mil siete.- Rúbrica.

---

[2] Criterio utilizado por el Tribunal Pleno al resolver por mayoría de seis votos, en sesión de once de enero de dos mil siete, el amparo directo en revisión 172/2006, para considerar constitucional la multa mínima del 130% prevista en el artículo 178, fracción I, de la Ley Aduanera vigente en 2001.

PUNTOS resolutivos de diversas acciones de inconstitucionalidad promovidas por el Procurador General de la República.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Conforme a lo dispuesto en el punto Unico del Acuerdo General número 6/2005 del Tribunal Pleno de siete de febrero de dos mil cinco, a continuación se relacionan las acciones de inconstitucionalidad promovidas también por el Procurador General de la República, para que se proceda a la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los puntos resolutivos de los asuntos, con las anotaciones correspondientes y los respectivos datos de identificación:

ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD NUMERO	ORGANOS QUE EMITIERON Y PROMULGARON LA NORMA	FECHA DE LA RESOLUCION Y PUNTOS RESOLUTIVOS.
9/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Coahuila	**Fecha de resolución:** 2 de julio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez de los artículos 13 y 39, fracciones VI y IX, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Buenaventura, Coahuila, para el ejercicio fiscal de dos mil siete, publicada en el Periódico Oficial de la Entidad el veintiséis de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en los considerandos quinto y sexto de la presente resolución.* ***Tercero.-*** *La declaratoria de invalidez de las normas impugnadas surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria."*
14/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Coahuila	**Fecha de resolución:** 28 de junio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez del artículo 11 de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2007, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad, de veintiséis de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en el considerando quinto de la presente resolución.* ***Tercero.-*** *Se declara la invalidez de las fracciones VI, IX, X y XI del artículo 49 de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2007, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad, de veintiséis de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en el considerando sexto de la presente resolución.* ***Cuarto.-*** *La declaratoria de invalidez de las normas impugnadas surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Quinto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*

15/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Coahuila	**Fecha de resolución:** 25 de junio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez del artículo 13, párrafo final, de la Ley de Ingresos del Municipio de Guerrero, Coahuila, para el ejercicio fiscal de dos mil siete, únicamente en la porción normativa que dice: "(…) y el 2% sobre el consumo comercial.", la cual queda expulsada de la ley.* ***Tercero.-*** *Se reconoce la validez del indicado artículo 13 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guerrero, Coahuila, en el resto de su texto.* ***Cuarto.-*** *Se declara la invalidez del artículo 39, fracciones V, VI, X, XVI, XVII, XIX y XX de la Ley de Ingresos del Municipio de Guerrero, Coahuila, para el ejercicio fiscal de dos mil siete, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad, el veintiséis de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en el considerando sexto de la presente resolución.* ***Quinto.-*** *Las declaratorias de invalidez que anteceden surtirán efectos a partir de su legal notificación al Congreso del Estado de Coahuila."*
18/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Coahuila.	**Fecha de resolución:** 2 de julio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez de los artículos 11 y 43, fracciones VI, X y XIX, de la Ley de Ingresos del Municipio de Muzquiz, Coahuila, para el ejercicio fiscal de dos mil siete, emitida y promulgada por el Congreso y Gobernador del Estado de Coahuila, respectivamente, la cual fue publicada en el Periódico Oficial de la Entidad el veintiséis de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en los considerándoos quinto y sexto de la presente resolución.* ***Tercero.-*** *La declaratoria de invalidez de las normas impugnadas surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria."*
23/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.	**Fecha de resolución:** 28 de junio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez del artículo 31 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Santa Cruz, Tlaxcala, para el ejercicio fiscal de 2007, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad de veintisiete de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en el considerando quinto de la presente resolución.*

		Tercero.- *La declaratoria de invalidez de las normas impugnadas surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Cuarto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*
24/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.	**Fecha de resolución:** 28 de junio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez de los artículos 31 y 52 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Huamantla, Tlaxcala, para el ejercicio fiscal de dos mil siete, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad, el veintisiete de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en los considerandos quinto y sexto de la presente resolución.* ***Tercero.-*** *La declaratoria de invalidez de las normas impugnadas surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Cuarto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*
27/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.	**Fecha de resolución:** 2 de julio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez del artículo 53 de la Ley de Ingresos del Municipio de Atltzayanca, Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2007, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad, el veintisiete de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en el quinto considerando de la presente resolución.* ***Tercero.-*** *La declaratoria de invalidez de las normas impugnadas surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Cuarto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*
32/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Yucatán.	**Fecha de resolución:** 2 de julio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez del artículo 47, fracción II, incisos a), b) y c) de la Ley de Ingresos del Municipio de Seyé, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2007, en términos del considerando quinto de la presente resolución.*

		Tercero.- *La declaratoria de invalidez de las porciones de la norma impugnada surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Cuarto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Yucatán y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*
36/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Yucatán.	***Fecha de resolución:*** *2 de julio de 2007* ***Puntos resolutivos:*** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez del artículo 37, fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Opichén, Yucatán, para el ejercicio fiscal de dos mil siete, publicado en el Diario Oficial de dicha entidad, el veintinueve de diciembre de dos mil seis en los términos precisados en el considerando quinto de la presente resolución.* ***Tercero.-*** *La declaratoria de invalidez de la norma impugnada surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Cuarto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*
41/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Yucatán.	**Fecha de resolución:** 2 de julio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez del artículo 34, fracción II, incisos a), b) y c) de la Ley de Ingresos del Municipio de Kinchil, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2007, en términos del considerando quinto de la presente resolución.* ***Tercero.-*** *La declaratoria de invalidez de las normas impugnadas surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Cuarto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Yucatán y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*
45/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Yucatán.	**Fecha de resolución:** 2 de julio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez del artículo 38, fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Chichimilá, Yucatán, para el ejercicio fiscal de dos mil siete, publicado en el Diario Oficial de dicha entidad, el veintinueve de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en el considerando quinto de la presente resolución.*

		Tercero.- *La declaratoria de invalidez de la norma impugnada surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Cuarto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*
50/2007	Los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Yucatán.	**Fecha de resolución:** 2 de julio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez del artículo 45, fracción II, incisos a), b) y c) de la Ley de Ingresos del Municipio de Peto, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2007, en términos del considerando quinto de la presente resolución.* ***Tercero.-*** *La declaratoria de invalidez de las normas impugnadas surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Cuarto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Yucatán y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*
51/2007	Los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Yucatán.	**Fecha de resolución:** 28 de junio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez de los artículos 16 y 24, fracción I, incisos a), b), c), d) y e) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tixméhuac, Yucatán, para el ejercicio fiscal de dos mil siete, publicado en el Diario Oficial de dicha entidad, el veintinueve de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en los considerandos quinto y sexto de la presente resolución.* ***Tercero.-*** *La declaratoria de invalidez de las normas impugnadas surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Cuarto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Diario Oficial del Estado de Yucatán y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*
54/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Yucatán.	**Fecha de resolución:** 2 de julio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez del artículo 49, fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Teabo, Yucatán, para el ejercicio fiscal de dos mil siete, publicado en el Diario Oficial de dicha entidad, el veintinueve de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en el considerando quinto de la presente resolución.*

		Tercero.- *La declaratoria de invalidez de la norma impugnada surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Cuarto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*
59/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Yucatán.	**Fecha de resolución:** 2 de julio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez del artículo 38, fracciones II, incisos a), b), c) y d), y III de la Ley de Ingresos del Municipio de Quintana Roo, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2007, en términos del considerando quinto de la presente resolución.* ***Tercero.-*** *La declaratoria de invalidez de las normas impugnadas surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Cuarto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Yucatán y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*
63/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Coahuila	**Fecha de resolución:** 2 de julio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez de los artículos 11 y 43, fracciones VI a VIII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelos, Coahuila, para el ejercicio fiscal de dos mil siete, emitida y promulgada por el Congreso y Gobernador del Estado de Coahuila, respectivamente, la cual fue publicada en el Periódico Oficial de la Entidad el veintinueve de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en los considerandos quinto y sexto de la presente resolución.* ***Tercero.-*** *La declaratoria de invalidez de las normas impugnadas surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria."*
68/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Coahuila	**Fecha de resolución:** 28 de junio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez del artículo 10 de la Ley de Ingresos del Municipio de Frontera, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2007, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad, de veintinueve de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en el considerando quinto de la presente resolución.*

		Tercero.- *Se declara la invalidez de las fracciones IV.11, IV.12, IV.13, IV.14, IV.26 y IV.27 del artículo 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Frontera, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2007, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad de veintinueve de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en el considerando sexto de la presente resolución.* ***Cuarto.-*** *Se reconoce la validez de la fracción IV.15 del artículo 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Frontera, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2007, publicado en el Periódico Oficial de la entidad, de veintinueve de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en la parte final del considerando sexto de la presente resolución.* ***Quinto.-*** *La declaratoria de invalidez decretada surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Sexto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*
72/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Yucatán.	**Fecha de resolución:** 2 de julio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez del artículo 43, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Xoocchel, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2007, publicado en el Diario Oficial de dicha entidad, el veintinueve de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en el considerando quinto de la presente resolución.* ***Tercero.-*** *La declaratoria de invalidez de la norma impugnada surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Cuarto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Diario Oficial del Estado de Yucatán y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*
77/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo de Estado de Yucatán.	**Fecha de resolución:** 2 de julio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez del artículo 40, fracción II, incisos a), b) y c) de la Ley de Ingresos del Municipio de Cansahcab, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2007, en términos del considerando quinto de la presente resolución.*

		Tercero.- *La declaratoria de invalidez de las porciones de las normas impugnadas surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Cuarto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Yucatán y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*
81/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Yucatán.	**Fecha de resolución:** 2 de julio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primer.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez del artículo 17 de la Ley de Ingresos del Municipio de Mayapán, Yucatán, para el ejercicio fiscal de dos mil siete, publicado en el Diario Oficial de dicha entidad, el veintinueve de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en los considerandos quinto y sexto de la presente resolución.* ***Tercero.-*** *La declaratoria de invalidez de la norma impugnada surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Cuarto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*
86/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo de Estado de Yucatán.	**Fecha de resolución:** 2 de julio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez del artículo 39, del apartado 2, incisos a), b), c) y d) de la Ley de Ingresos del Municipio de Calotmul, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2007, en términos del considerando quinto de la presente resolución.* ***Tercero.-*** *La declaratoria de invalidez de las normas impugnadas surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Cuarto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Yucatán y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*
87/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Coahuila	**Fecha de resolución:** 28 de junio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez de los artículos 14 y 53, fracciones XI, XII, XVI, XVIII, XIX y XXI de la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Coahuila, para el ejercicio fiscal de dos mil siete, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad, el veintinueve de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en los considerandos sexto y séptimo de la presente resolución.*

		Tercero.- *La declaratoria de invalidez de las normas impugnadas surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Cuarto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*
90/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Coahuila	**Fecha de resolución:** 2 de julio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez de los artículos 13 y 46, fracciones V, VI, IX, X, XVI, XVIII, XXII y XXIII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Nadadores, Coahuila, para el ejercicio fiscal de dos mil siete, emitida y promulgada por el Congreso y Gobernador del Estado de Coahuila, respectivamente, la cual fue publicada en el Periódico Oficial de la Entidad el veintinueve de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en los considerandos quinto y sexto de la presente resolución.* ***Tercero.-*** *La declaratoria de invalidez de las normas impugnadas surtirá efectos al día siguiente de su notificación al Congreso del Estado de Coahuila."*
95/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Coahuila	**Fecha de resolución:** 28 de junio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez del artículo 13 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Matamoros, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2007, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad, de veintinueve de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en el considerando quinto de la presente resolución.* ***Tercero.-*** *Se declara la invalidez de las fracciones V, VI, VIII, X, XI, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XX, XXI, XXII, XXIII y XXIV, del artículo 45 de la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2007, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad, de veintinueve de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en el considerando sexto de la presente resolución.* ***Cuarto.-*** *Se declara la invalidez de la fracción IX, del artículo 45 de la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2007, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad, de veintinueve de diciembre de dos mil seis, únicamente en las porciones normativas que indican: ".. V, VI, …y VIII…" y "… y se aplicará una multa de $5,513.00", en los términos precisados en el considerando sexto de la presente resolución.*

		Quinto.- *Se declara la invalidez de la fracción XIX del artículo 45 de la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, Coahuila, para el ejercicio fiscal del año 2007, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad, de veintinueve de diciembre de dos mil seis, únicamente en la porción normativa que indica: "…Por tirar basura en la vía pública o en lugares no autorizados para tal efecto por el R. Ayuntamiento, cobrará una multa de $1,822.00.(…)", en los términos precisados en el considerando sexto de la presente resolución.* ***Sexto.-*** *La declaratoria de invalidez decretada surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Séptimo.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*
96/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Coahuila	**Fecha de resolución:** 28 de junio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez de los artículos 12 y 28, fracciones VIII y IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Ocampo, Coahuila, para el ejercicio fiscal de dos mil siete, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad, el veintinueve de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en los considerandos quinto y sexto de la presente resolución.* ***Tercero.-*** *La declaratoria de invalidez de las normas impugnadas surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Cuarto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*
99/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Coahuila	**Fecha de resolución:** 2 de julio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez de los artículos 19 y 36, fracción VI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila, para el ejercicio fiscal de dos mil siete, emitida y promulgada por el Congreso y Gobernador del Estado de Coahuila, respectivamente, la cual fue publicada en el Periódico Oficial de la Entidad el veintinueve de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en los considerandos quinto y sexto de la presente resolución.* ***Tercero.-*** *La declaratoria de invalidez de las normas impugnadas surtirá efectos al día siguiente de su notificación al Congreso del Estado de Coahuila."*

104/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Yucatán.	**Fecha de resolución:** 2 de julio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez del artículo 39, fracción II, incisos a), b) y c) de la Ley de Ingresos del Municipio de Sinanché, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2007, en términos del considerando quinto de la presente resolución.* ***Tercero.-*** *La declaratoria de invalidez de las normas impugnadas surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Cuarto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Yucatán y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*
108/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo de Estado de Tlaxcala.	**Fecha de resolución:** 2 de julio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez de los artículos 21 y 44, fracciones IX y XI, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2007, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad, el veintiocho de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en los considerandos quinto y sexto de la presente resolución.* ***Tercero.-*** *La declaratoria de invalidez de las normas impugnadas surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Cuarto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*
113/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Yucatán.	**Fecha de resolución:** 2 de julio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez del artículo 47, fracción II, incisos a), b) y c) de la Ley de Ingresos del Municipio de Hocabá, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2007, en términos del considerando quinto de la presente resolución.* ***Tercero.-*** *La declaratoria de invalidez de las normas impugnadas surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Cuarto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Yucatán y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*

117/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Yucatán.	**Fecha de resolución:** 2 de julio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez del artículo 48, fracción II, de la Ley de Ingresos del Municipio de Yobaín, Yucatán, para el ejercicio fiscal de dos mil siete, publicado en el Diario Oficial de dicha entidad, el veintinueve de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en el considerando quinto de la presente resolución.* ***Tercero.-*** *La declaratoria de invalidez de la norma impugnada surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Cuarto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*
126/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Sonora.	**Fecha de resolución:** 2 de julio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez de los artículos 11, 17, 18 y 19 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Bacadéhuachi, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2007, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad, el treinta y uno de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en los considerandos quinto y sexto de la presente resolución.* ***Tercero.-*** *La declaratoria de invalidez de las normas impugnadas surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Cuarto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Sonora y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*
131/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Sonora.	**Fecha de resolución:** 28 de junio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez de los artículos 17, 18, 19 y 20 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Arivechi, Sonora, para el ejercicio fiscal 2007, en términos del considerando quinto de la presente ejecutoria.* ***Tercero.-*** *La declaratoria de invalidez de las normas impugnadas surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.*

		Cuarto.- *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Sonora y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*
132/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Sonora.	**Fecha de resolución:** 28 de junio de 2007 **Puntos resolutivos:** ***"Primero.-*** *Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez del artículo 83 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de dos mil siete, publicada en el Boletín Oficial de dicha entidad, el treinta y uno de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en el considerando quinto de la presente resolución.* ***Tercero.-*** *La declaratoria de invalidez de la norma impugnada surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Cuarto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Boletín Oficial del Estado de Sonora y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*
135/2007	Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Sonora.	**Fecha de resolución:** 2 de julio de 2007 **Puntos resolutivos*:*** ***"Primero.-*** *Es procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad.* ***Segundo.-*** *Se declara la invalidez de los artículos 22, 52, 53, 54, 55, 56, 57, fracciones a), b), c), d), primer párrafo, e), f), g), h), e i), 58, 59 y 60 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2007, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad, el treinta y uno de diciembre de dos mil seis, en los términos precisados en los considerandos quinto y sexto de la presente resolución.* ***Tercero.-*** *Se reconoce la validez del artículo 57, fracción d), segundo párrafo, en los términos precisados en el considerando sexto de esta sentencia* ***Cuarto.-*** *La declaratoria de invalidez de las normas impugnadas surtirá efectos en términos del último considerando de esta ejecutoria.* ***Quinto.-*** *Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Sonora y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta."*

México, D.F., a 18 de septiembre de 2007.- El Secretario General de Acuerdos, **José Javier Aguilar Domínguez**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA

PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $10.1421 M.N. (DIEZ PESOS CON UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 27 de agosto de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1995 y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 8.6450 y 8.7300 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por los Bancos: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., HSBC México S.A., IXE Banco S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A., Banco Azteca S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 27 de agosto de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Zacatecas y el municipio del mismo nombre.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE CENTROS HISTORICOS, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR EL DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, C.P. JOSE RAMON MEDINA PADILLA; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE ZACATECAS (COPLADEZ), EL LIC. VICTOR CARLOS ARMAS ZAGOYA; Y EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, EN LO SUCESIVO "EL MUNICIPIO" REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. CUAUHTEMOC CALDERON GALVAN.

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa Hábitat. Conforme a lo establecido en sus Reglas de Operación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2007, el objetivo general de Hábitat es contribuir a la integración social y urbana de los habitantes de las zonas urbanas marginadas con alta concentración de hogares en situación de pobreza.

2. Mediante oficio número 312.A.-001294, de fecha 28 de diciembre de 2007, la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunicó a la Secretaría de Desarrollo Social, el monto de los subsidios autorizados al Programa Hábitat para el presente año, comprendidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008.

3. La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el oficio número 410.20.- 00070/08, de fecha 4 de enero de 2008, le comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Hábitat para el presente año.

4. La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, mediante oficio circular número 300/08/2008 de fecha 16 de enero de 2008, suscrito por la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, comunicó a los delegados federales de la Secretaría de Desarrollo Social la asignación de los subsidios federales del Programa Hábitat por entidad federativa para el ejercicio fiscal 2008.

Con base en lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 45 y 54, 74, 75 y 77, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 4, 24, 32 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social; 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 23, 24, 25 y 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; 1, 85 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 6, 8, 12, 16, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre 2007, así como en lo previsto por los artículos 2, 6, 8, 10, 15 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; en los artículos 19, 20 y 22 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas y los artículos 4 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; artículos 1, 3, 17 y 19 del Código Urbano del Estado de Zacatecas, las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO", para la operación del Programa Hábitat y para el ejercicio de los subsidios federales y las aportaciones locales, a fin de contribuir a la protección, conservación y revitalización del Centro Histórico de la ciudad de Zacatecas, reconocido como Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

SEGUNDA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" acuerdan que en la operación del Programa Hábitat y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establecen el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, la legislación federal aplicable, las Reglas de Operación del Programa Hábitat y los Lineamientos de Operación vigentes, así como los instrumentos normativos y técnicos que se derivan de estas últimas.

TERCERA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" acuerdan que los recursos destinados al Centro Histórico a que se refiere la cláusula primera de este Acuerdo podrán ser utilizados para instrumentar cualquier acción o combinación de acciones agrupadas en cualquiera de las modalidades del Programa Hábitat y se aplicarán exclusivamente dentro del ámbito territorial reconocido como Centro Histórico y en sus accesos viales, de conformidad con los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación y en los Lineamientos de Operación de Hábitat.

CAPITULO II. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

CUARTA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" acuerdan que los subsidios federales asignados al Centro Histórico se señalan en el Anexo I denominado: "Subsidios Federales Asignados al Municipio" el cual será suscrito por el Delegado de la SEDESOL en el Estado de Zacatecas, el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas y por el Presidente Municipal, dicho Anexo formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

QUINTA. La ministración de los subsidios federales para el Programa Hábitat se efectuará considerando el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

SEXTA. De conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes, "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO", así como "LA SEDESOL", incluyendo sus órganos desconcentrados y sus entidades sectorizadas, podrán constituirse como ejecutores del Programa Hábitat. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

SEPTIMA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" acuerdan que los subsidios federales destinados al Centro Histórico de la ciudad de Zacatecas que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio para la Asignación de Subsidios del Programa Hábitat por Entidad Federativa, podrán ser reasignados por "LA SEDESOL" a otros Centros Históricos del país, reconocidos como Patrimonio Mundial por la UNESCO. Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación de "LA SEDESOL" al Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y a "EL MUNICIPIO".

CAPITULO III. DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR "EL ESTADO" Y POR "EL MUNICIPIO"

OCTAVA. "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO", se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa Hábitat, de conformidad con lo señalado en las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes. Estos recursos se señalan en el Anexo II denominado "Aportaciones de Recursos Locales", el cual será suscrito por el Delegado de la SEDESOL en el Estado de Zacatecas, el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y por el Presidente Municipal, Dicho Anexo formará parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CAPITULO IV. DE LAS RESPONSABILIDADES

NOVENA. "LA SEDESOL" se compromete a:

a) Apoyar con subsidios la ejecución del Programa Hábitat en el Centro Histórico de la ciudad de Zacatecas, con la participación que corresponda a "EL ESTADO" y a "EL MUNICIPIO".

b) Aprobar las obras y acciones, así como la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación de "LA SEDESOL" en la entidad federativa.

c) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes y en la legislación federal aplicable.

DECIMA. "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" se comprometen a:

a) Apoyar la ejecución del Programa Hábitat en el Centro Histórico de la ciudad de Zacatecas, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.

b) Aplicar los subsidios federales y las aportaciones locales, cuando funjan como ejecutores, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes y en la legislación federal aplicable.

c) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa Hábitat.

d) Elaborar y mantener actualizado un registro de sus aportaciones de recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.

e) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes.

f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, los subsidios federales no ejercidos al cierre del ejercicio fiscal, los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieren generado.

g) Hacer explícito en un acta de entrega-recepción o en un informe de resultados, cuando funjan como ejecutores, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de las obras y/o equipos financiados con recursos del Programa Hábitat.

h) Proporcionar a las instancias correspondientes de control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.

i) "EL MUNICIPIO" deberá solicitar opinión respecto a los proyectos que desea instrumentar, relacionados con obras en inmuebles, monumentos y sitios históricos, a un grupo interinstitucional en el que participe "LA SEDESOL" y otras dependencias federales competentes (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Instituto Nacional de Bellas Artes, entre otras), así como la Asociación Nacional de Ciudades Patrimonio Mundial, Asociación Civil.

CAPITULO V. DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA PRIMERA. "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO", como ejecutores del Programa Hábitat, otorgarán las facilidades necesarias a "LA SEDESOL", para que ésta realice visitas de seguimiento de las obras y acciones realizadas con recursos del Programa, así como para tener acceso a equipos, materiales, información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA SEGUNDA. "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO", como ejecutores del Programa Hábitat, asumen el compromiso de proporcionar a "LA SEDESOL" información sobre los avances y resultados del Programa Hábitat, conforme a lo siguiente:

a) Actualizar mensualmente la información registrada en el SIIPSO sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.

b) Imprimir, con base en la información del SIIPSO, informes trimestrales de avances físico-financieros de las obras y acciones, mismos que los presentará debidamente firmados a la Delegación de "LA SEDESOL", en los primeros cinco días hábiles del mes posterior en el que concluye el trimestre.

c) Informar a la Delegación de "LA SEDESOL", por conducto del SIIPSO, de las obras y acciones concluidas, así como de sus resultados físicos y financieros, a más tardar a los treinta días naturales a la fecha de su conclusión.

d) Remitir a la Delegación de "LA SEDESOL", al gobierno de la entidad federativa y al del municipio, al concluir la obra o acción, en un plazo que no exceda los treinta días naturales siguientes, copia del acta de entrega-recepción o del informe de resultados.

e) Informar oportunamente a la Delegación "LA SEDESOL", a fin de que en el acto de inicio de las obras se encuentre presente un representante de la SEDESOL, así como comunicar oportunamente a la comunidad beneficiada, la Delegación de "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" para que en los actos para la entrega recepción de las obras y acciones se encuentren presentes los representantes de las instancias citadas.

f) Elaborar e imprimir, por conducto del SIIPSO, el Informe de Cierre de Ejercicio. En éste se considerarán todos aquellos movimientos presupuestarios de los subsidios en el ejercicio fiscal y debe coincidir con lo registrado en el Sistema Integral de Presupuesto y Contabilidad (SIPREC).

DECIMA TERCERA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por "LA SEDESOL", que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa Hábitat. "LA SEDESOL" proporcionará a "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" asistencia técnica y capacitación para efectuar dichas actividades.

DECIMA CUARTA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organo Interno de Control en la SEDESOL; a la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la Secretaría de la Función Pública realice la Contraloría del Ejecutivo Estatal.

DECIMA QUINTA. "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO" se comprometen a apoyar a "LA SEDESOL" en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa Hábitat conforme lo establecen las Reglas de Operación vigentes y demás normatividad aplicable.

CAPITULO VI. ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA SEXTA. Cuando la Secretaría de la Función Pública o "LA SEDESOL", en el ámbito de sus respectivas competencias, detecten faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a lo convenido en el Acuerdo de Coordinación o en los anexos técnicos (formato PH-01), o incumplimiento en la entrega oportuna de información relativa a avances físicos y financieros, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, después de escuchar la opinión del ejecutor, podrá suspender la radicación de los subsidios federales e inclusive solicitar su reintegro, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieren generado, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.

DECIMA SEPTIMA. Los anexos I y II del presente Acuerdo de Coordinación, se podrán modificar de común acuerdo por las partes, en tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no concluya con las modificaciones y afectaciones presupuestales de cada entidad federativa.

Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción por parte del Delegado de la SEDESOL en el Estado de Zacatecas, el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado y por el Presidente Municipal.

DECIMA OCTAVA. Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos federales, "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "EL MUNICIPIO", convienen en que las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo las instancias ejecutoras sobre el programa, proyectos, acciones, obras y, en su caso, servicios de desarrollo social apoyados con recursos parcial o totalmente federales, deberán mencionar la existencia de dicha aportación, para lo cual deberán adicionar, entre otros, el logotipo de "LA SEDESOL" y del Programa Hábitat en los impresos y elementos gráficos que sean utilizados, en elementos tales como mamparas, templetes, gallardetes, posters, trípticos y similares. El logotipo deberá ser al menos del mismo tamaño que los logotipos de otras instancias participantes.

DECIMA NOVENA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

a) El incumplimiento a lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, en las Reglas de Operación del Programa Hábitat vigentes y en las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo a "EL ESTADO" y a "EL MUNICIPIO" a fines distintos de los pactados, y

c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a las partes, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo.

VIGESIMA PRIMERA. Las partes acuerdan que el presente instrumento jurídico, deberá guardar absoluta congruencia con el Convenio Marco, que en términos del artículo 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 se suscriba, por lo que de existir alguna diferencia o contradicción entre este instrumento y aquél, prevalecerá el Convenio Marco.

VIGESIMA SEGUNDA. Las partes manifiestan su conformidad para que, en caso de controversias que se susciten en la operación, la interpretación o el incumplimiento del Presente Acuerdo, conocerán los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal.

VIGESIMA TERCERA. Este Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su firma hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil ocho, el presente Acuerdo y sus anexos deberán publicarse, conforme lo establece el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el Organo Oficial de Difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en tres ejemplares, en la ciudad de Zacatecas, a los cinco días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Delegado de la SEDESOL en el Estado de Zacatecas, **José Ramón Medina Padilla**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del COPLADEZ, **Víctor Carlos Armas Zagoya**.- Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Zacatecas, **Cuauhtémoc Calderón Galván**.- Rúbrica.

Anexo I

"Subsidios Federales Asignados al Municipio"

Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos, correspondiente al Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2008

"LA SEDESOL" asignará a "EL ESTADO" y, en su caso, por conducto de éste a "EL MUNICIPIO" subsidios federales del Programa Hábitat por la cantidad de $5'166,667.00 (cinco millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) que serán destinados al Centro Histórico de la ciudad de Zacatecas.

MUNICIPIO	Subsidio Federal aportado por "LA SEDESOL"
Zacatecas	$5'166,667.00
TOTAL	$5'166,667.00

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Zacatecas, a los cinco días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado de la SEDESOL en el Estado de Zacatecas, **José Ramón Medina Padilla**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del COPLADEZ, **Víctor Carlos Armas Zagoya**-. Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Zacatecas, **Cuauhtémoc Calderón Galván**.- Rúbrica.

Anexo II

"Aportaciones de Recursos Locales"

Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos, correspondiente al Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2008

"EL ESTADO" y, en su caso, "EL MUNICIPIO" se comprometen a su vez a aportar recursos al Programa Hábitat por la cantidad total de $5'944,999.00 (cinco millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), que serán destinados al Centro Histórico de la ciudad de Zacatecas.

Municipio	Recursos aportados por "EL ESTADO"	Recursos aportados por "EL MUNICIPIO"	Total de recursos
Zacatecas	$2'583,333.00	$3'361,666.00	$5'944,999.00

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Zacatecas, a los cinco días del mes de marzo de dos mil ocho.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Delegado de la SEDESOL en el Estado de Zacatecas, **José Ramón Medina Padilla**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del COPLADEZ, **Víctor Carlos Armas Zagoya**-. Rúbrica.- Por el Municipio: el Presidente Municipal de Zacatecas, **Cuauhtémoc Calderón Galván**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

LISTA de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

LISTA DE VALORES MINIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 24, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, esta Secretaría, a través de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, expide la siguiente:

LISTA DE VALORES MINIMOS PARA DESECHOS DE BIENES MUEBLES QUE GENEREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PESOS
Aceite quemado	Litro	0.3960
Acero cobrizado (copperweld)	Kilogramo	1.3783
Acero inoxidable (baleros, instrumental médico dañado y pedacería)	Kilogramo	8.2157
Acero inoxidable 430	Kilogramo	8.2157
Acumuladores	Kilogramo	1.2583
Aisladores de porcelana	Kilogramo	0.4518
Alambre de cobre con papel	Kilogramo	44.3547
Alfombra y bajo alfombra	Kilogramo	0.5638
Aluminio	Kilogramo	4.9165
Aluminio granular	Kilogramo	10.0456
Artículos de porcelana con herraje	Kilogramo	0.5743
Aserrín	Kilogramo	0.0179
Balastra	Kilogramo	1.3710
Block de grafito	Kilogramo	7.4037
Boleto de metro	Kilogramo	0.4131
Bolsas de polietileno	Kilogramo	1.5282
Bronce	Kilogramo	64.1537
Cable aluminio (AAC)	Kilogramo	7.8695
Cable aluminio (ACSR)	Kilogramo	6.1696
Cable aluminio con forro	Kilogramo	6.1624
Cable armado (TAFP)	Kilogramo	15.4692
Cable cobre concéntrico	Kilogramo	38.4714
Cable cobre conductor (EKC Y EKI)	Kilogramo	99.7903
Cable cobre y forro de plástico autosoportado	Kilogramo	22.2843
Cable cobre con forro de plomo (TA y TAP)	Kilogramo	8.6635
Cable cobre paralelo con forro	Kilogramo	21.1578
Cable de fuerza	Kilogramo	16.3013
Cable polilam	Kilogramo	29.2559
Cámara de hule	Kilogramo	0.3954
Carretes de madera:		
0.60 m.	Pieza	9.1036
0.80 m.	Pieza	18.5256
1.00 m.	Pieza	27.1524
1.20 m.	Pieza	40.9609
1.40 m.	Pieza	67.1011
1.60 m.	Pieza	72.9988

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PESOS
1.70 m.	Pieza	85.0579
1.80 m.	Pieza	91.1978
2.00 m.	Pieza	126.8004
2.20 m.	Pieza	183.8103
Cartón	Kilogramo	0.2935
Cartón de tapas	Kilogramo	0.4583
Cartoncillo (cubierta defectuosa)	Kilogramo	0.2664
Cartuchos de cinta para máquina de escribir	Kilogramo	1.6753
Catalizador IMP-TPC-1 usado y/o agotado	Kilogramo	0.0207
Cintas correctores IBM	Kilogramo	0.4015
Cobre desnudo * (ver nota al final)		
Conductores eléctricos de cobre con forro de plástico de diversos tipos y calibres	Kilogramo	28.6557
Corbatas de hule	Kilogramo	0.0648
Costales:		
a) Henequén y palma (cortados)	Pieza	0.1665
b) Yute capacidad de 40-50 Kgs.	Pieza	1.2824
c) Yute capacidad de 70-75 Kgs. (cortados transversalmente)	Pieza	0.2496
Cubeta para cera (plástico)	Pieza	1.9211
Cuchillas corta circuito con aislante de porcelana	Kilogramo	1.3698
Cuñetes:		
a) Capacidad de 50 Kgs.	Pieza	6.4293
b) Capacidad de 100 Kgs.	Pieza	10.1512
Desecho ferroso:		
a) Primera especial.- Acero al carbón, fierro dulce, accesorios de vía, sobrantes de piezas troqueladas, etc., que no requiere preparación (corte) para fundición.	Kilogramo	2.4538
b) Primera.- Acero al carbón, fierro dulce, cigüeñal de locomotora, durmiente metálico, bastidor de truck, placa proveniente de carros, tanques y toneles de ferrocarril, etc., que requiere preparación (corte) para fundición.	Kilogramo	1.6675
c) Segunda.- Alambre y cable de acero, fierro galvanizado, postes metálicos, tubería de acero, desecho mixto de fierro y lámina.	Kilogramo	1.1569
d) Tercera.- Fleje, lámina y cable galvanizado.	Kilogramo	1.0307
e) Mixto contaminado	Kilogramo	0.4056
Desecho ferroso proveniente de:		
a) Compactadoras	Kilogramo	3.8654
b) Motoconformadoras	Kilogramo	3.8093
c) Pavimentadoras	Kilogramo	3.3789
d) Petrolizadoras	Kilogramo	3.0543
e) Tractores	Kilogramo	3.7032
f) Tractores agrícolas	Kilogramo	3.5598
Desecho ferroso vehicular	Kilogramo	2.3601
Desperdicios alimenticios:		
a) Proveniente de cocina	Kg./lt.	0.1842
b) Proveniente de comedor y dietología	kg./lt.	0.1616
c) Proveniente de planta	Kilogramo	0.1474
Durmientes de madera de 4a.	Pieza	3.0995
Ejes de carro de ferrocarril y locomotora	Kilogramo	3.0074
Escoria de bronce	Kilogramo	44.9668
Escoria de hierro	Kilogramo	0.3940
Esferas para máquina de escribir	Kilogramo	2.8971

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PESOS
Fierro colado	Kilogramo	1.4223
Garrafón:		
a) Plástico de un galón	Pieza	0.1871
b) Plástico de 18 lts.	Pieza	0.9353
c) Plástico de 20 lts.	Pieza	1.0595
d) Plástico de 50 lts.	Pieza	2.5879
e) Vidrio de 20 lts.	Pieza	3.2755
Grasa de coco	Kilogramo	2.2462
Grasa de soya	Kilogramo	2.1182
Grasas diferentes especificaciones (contaminada)	Kilogramo	3.4329
Ladrillo refractario (pedacería)	Kilogramo	0.1536
Lata alcoholera	Pieza	2.9000
Latón	Kilogramo	54.2324
Leña común	Kilogramo	0.0284
Líquido fijador cansado con recuperación de gramos-plata por litro:		
a) Hasta 3.9 grs./lt.	Litro	12.6169
b) De 4.0 grs./lt. hasta 4.9 grs./lt.	Litro	16.2217
c) De 5.0 grs./lt. hasta 5.9 grs./lt.	Litro	19.8265
d) A partir de 6.0 grs./lt.	Litro	21.6289
Literas (tubulares)	Kilogramo	1.1569
Luminaria (desecho)	Kilogramo	1.1730
Llantas:		
a) Completas y/o renovables	Kilogramo	0.6449
b) Segmentadas y/o no renovables	Kilogramo	0.1346
Machimbradoras manuales	Kilogramo	4.2319
Madera creosotada	Kilogramo	0.0568
Madera de empaque	Kilogramo	0.1850
Madera proveniente del desmantelamiento de coches y carros de ferrocarril	Kilogramo	0.2417
Madera proveniente de tarimas	Kilogramo	0.5150
Mancuerna de carro y coche de ferrocarril	Kilogramo	2.6247
Medidores de energía eléctrica, de gas, registradores de potencia y factor de potencia	Kilogramo	0.9284
Papel archivo	Kilogramo	0.2897
Papel archivo con calca	Kilogramo	0.1088
Papel cesto	Kilogramo	0.0277
Papel con tubo	Kilogramo	0.6057
Papel de capa o lomo	Kilogramo	0.6270
Papel de revoltura	Kilogramo	0.1836
Papel kraft	Kilogramo	0.2277
Papel listado de computadora (forma continua)	Kilogramo	0.7386
Papel periódico	Kilogramo	0.2990
Papel pliego impreso	Kilogramo	0.3273
Papel proveniente de imprenta (impreso y recorte de bond ahuesado y cartulina)	Kilogramo	0.5573
Papel proveniente de revistas, publicaciones y folletos	Kilogramo	0.2791
Papel viruta color	Kilogramo	0.2518
Papel viruta de 2a. con goma	Kilogramo	0.2051
Piedra de esmeril	Kilogramo	0.0766
Pintura caduca y gelada	Litro	0.5393

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PESOS
Plástico	Kilogramo	0.6868
Plástico acrílico	Kilogramo	1.0584
Plomo	Kilogramo	15.2564
Plomo con clavo y pabilo	Kilogramo	13.1229
Polietileno	Kilogramo	0.6603
Polipropileno	Kilogramo	1.2254
Polvo de grafito	Kilogramo	0.1691
Postes de concreto	Pieza	21.9231
Postes de madera	Kilogramo	0.1759
Radiadores de ferrocarril y automotrices	Kilogramo	19.4809
Rebaba de acero tipo listón y granel	Kilogramo	0.3940
Rebaba de aluminio	Kilogramo	9.5442
Rebaba de bronce	Kilogramo	41.2792
Rebaba de cobre	Kilogramo	56.1810
Rebaba de fierro colado	Kilogramo	0.5290
Residuos de catalizador	Kilogramo	0.0164
Riel de ferrocarril:		
a) 4 Rayas mayor de 3.05 m. (sin cortar)	Kilogramo	2.5975
b) 4 Rayas menor de 3.05 m. (sin cortar)	Kilogramo	2.5395
Rodillos de computadora	Kilogramo	0.5065
Rueda de acero de carro y coche de ferrocarril	Kilogramo	2.8254
Sacos:		
a) Manta	Pieza	0.9885
b) Papel kraft y polietileno (multicapas)	Pieza	1.4385
c) Polipropileno	Pieza	1.8456
d) Polipropileno (pedacería)	Kilogramo	1.1095
Tambos de lámina capacidad de 200 lts.:		
a) Buenos	Pieza	35.0183
b) Regulares	Pieza	18.0937
c) Mal estado (picado o corroído)	Pieza	7.0378
Tambos de plástico capacidad de 200 lts.	Pieza	48.1663
Tarjeta IBM	Kilogramo	1.4648
Tela (recorte de maquila)	Kilogramo	0.4822
Tierra de plomo	Kilogramo	7.1071
Tierra de zinc	Kilogramo	6.7659
Transformadores de corriente	Kilogramo	4.2127
Transformadores de distribución y potencia con aceite	Kilogramo	3.0782
Transformadores de distribución y potencia sin aceite	Kilogramo	5.6965
Trapos:		
a) Colchas, cobijas, sábanas, cortinas, vestuarios, campos, portacharolas y otros de tela proveniente de los hospitales (limpios).	Kilogramo	4.1380
b) Desperdicios sucios y manchados (no contaminados)	Kilogramo	2.0949
Tubería admiralty	Kilogramo	49.4332
Tubería de cuproníquel	Kilogramo	138.9086
Tubería HK 40	Kilogramo	22.0320
Tubos de acero al carbón en tramos mayores de 3 m. de longitud con diámetro exterior:		
a) Hasta 33.40 mm. (1 5/16")	Kilogramo	20.7053
b) Mayor de 33.40 mm. hasta 114.30 mm. (4 1/2")	Kilogramo	15.1878

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO PESOS
c) Mayor de 114.30 mm. hasta 219.08 mm. (8 5/8")	Kilogramo	11.5980
d) Mayor de 219.08 mm. hasta 406.40 mm. (16")	Kilogramo	9.4178
e) Mayor de 406.40 mm. hasta 1,219.20 mm. (48")	Kilogramo	7.3708
Tubos fluorescentes (rotos)	Kilogramo	0.0581
Vidrio pedacería		0.0493
Zinc metálico (desecho)	Kilogramo	16.2654

***Nota:** El valor mínimo del desecho de cobre desnudo por kilogramo, es difundido diariamente en la siguiente dirección: http://www.funcionpublica.gob.mx/unaopspf/unaop1.htm

Los valores de la presente Lista no incluyen el Impuesto al Valor Agregado y regirán durante el periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2008.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de agosto de 2008.- La Titular de la Unidad, **Esperanza Esparza Cadena**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comercializadora Sedari, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en la Secretaría de Salud.- Area de Responsabilidades.- Oficio 12/1.0.3.3/1638/2008.- Expediente DS-005/2008.

CIRCULAR POR LA CUAL SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA COMERCIALIZADORA SEDARI, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 6, 7, segundo párrafo, 59, 60, fracción I, 61 y 62, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69, de su Reglamento; 3, apartado D, 63, segundo párrafo y 67, fracción I, punto 5, del Reglamento Interno de la Secretaría de la Función Pública y 2, 49 y 51, del Reglamento Interno de la Secretaría de Salud, en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo Octavo de la resolución de fecha treinta y uno de julio de dos mil ocho, dictada en el expediente número DS-005/2008, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa “Comercializadora Sedari, S.A. de C.V.”, esta Autoridad Administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenidos que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 1 de agosto de 2008.- La Titular del Area de Responsabilidades, **Guadalupe Enríquez Mendoza**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación: "Network On Demand", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional SG-N-DA-05/08, CompraNET: 00004001-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
$996.00	5/09/2008	5/09/2008 10:00 horas	No habrá visita	12/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U/de medida
1	C811200000	Network On Demand	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Distrito Federal, teléfono 51280000, extensión 34170, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. Forma de pago, en institución bancaria mediante formato SAT-16 con clave 600017. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar proposiciones por medios electrónicos.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, de conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

CARLOS JURAIDINI RUMILLA

RUBRICA.

(R.- 273825)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION TLAXCALA

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la construcción de pisos de concreto, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
00020027-010-08	$995.00 Costo en compraNET: $900.00	8/09/2008	5/09/2008 17:00 horas	4/09/2008 9:00 horas	17/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de pisos firmes de concreto simple	1/10/2008	60	$1’400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono: (246)4620049, los días de lunes a viernes; en horario de 9:00 a 16:00 horas La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en los Estados Unidos Mexicanos, a nombre de la Tesorería de la Federación, en la Subdelegación de Administración de la SEDESOL Delegación Tlaxcala. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 17:00 horas en sala de juntas de la Delegación SEDESOL en el Estado de Tlaxcala, ubicado en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se efectuará el día 17 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación SEDESOL en el Estado de Tlaxcala.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas; el punto de reunión será en la Subdelegación de Desarrollo Social y Humano ubicada en Guridi y Alcocer sin número esquina Calzada de los Misterios, colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, para de ahí trasladarse al lugar de los trabajos.
- Ubicación de la obra: Tlaxco.- Acopinalco del Peñón, Máximo Rojas Xalostoc, El Rosario, San José Atotonilco, Ixtacuixtla.- Alpotzonga de Lira y Ortega, Españita.- San Francisco Mitepec, Huamantla.- Hermenegildo Galeana, José María Morelos, Los Pilares, Ignacio Zaragoza, San José Xicohténcatl, Panotla.- San Mateo Huexoyucan, Nativitas.- San Miguel Analco, Zitlaltepec.- Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia mínima de un año en los trabajos de índole semejante a los que se llevarán a cabo, y conocer la normatividad específica.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato: al licitante cuya proposición resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dependencia en las bases de licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Condiciones de pago: se formularán estimaciones de conceptos de trabajo por unidad de obra terminada, su importe será liquidado en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren aceptado y firmado las estimaciones por el supervisor de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TLAXCALA, TLAX., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DELEGADA FEDERAL EN TLAXCALA
LEONOR ROMERO SEVILLA
RUBRICA.

(R.- 273747)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "materiales y útiles de oficina", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00016058-001-08	Convocante: $1,095.00 compraNET: $995.00	5/Sep./2008	5/Sep./2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/Sep./2008 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Papel bond blanco t/carta	701	Paquete c/500 hojas
2	Papel bond blanco t/oficio	79	Paquete c/500 hojas
3	Folder t/carta	10335	Pieza
4	Carpeta tipo registrador, con herraje metálico tamaño carta	171	Pieza
5	Carpeta tipo registrador, con herraje metálico tamaño oficio	115	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en prolongación avenida Díaz Mirón número 4979, colonia Las Granjas, código postal 91938, Veracruz, Veracruz, teléfonos 01(229) 989-9815, 989-9825, 01(228) 841-6513 y 841-6516, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago en convocante es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del edificio de la Delegación, ubicada en prolongación avenida Díaz Mirón número 4979, colonia Las Granjas, código postal 91938, Veracruz, Veracruz. El plazo máximo para recibir solicitudes de aclaraciones por escrito, será hasta el día 4 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y también podrán ser enviadas por servicio postal o de mensajería, en el entendido que toda propuesta recibida extemporáneamente, no será considerada.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 11 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del edificio de la Delegación, prolongación avenida Díaz Mirón número 4979, colonia Las Granjas, código postal 91938, Veracruz, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas de la Delegación Federal en el Estado de Veracruz en: Prolongación avenida Díaz Mirón número 4979, colonia Las Granjas, en la ciudad de Veracruz, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en el numeral 7A de las bases de la licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada y a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VERACRUZ, VER., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

DELEGADO FEDERAL

MANUEL MOLINA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 273710)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACIFICO

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción II, inciso a), 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", emitido por la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación obra pública y servicio relacionado con la misma, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101037-039-08	$2,100.00 Costo en compraNET: $1,500.00	1/10/2008	9/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 11:00 horas	7/10/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	Construcción de la Presa de almacenamiento "Vista Hermosa", Municipio de Zapotiltic, Estado de Jalisco	$150'000,000.00	729 días naturales	Inicio: 2/01/2009 Término: 31/12/2010	Mpio. Zapotiltic, Jal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101037-040-08	$2,100.00 Costo en compraNET: $1,500.00	30/09/2008	9/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 11:00 horas	6/10/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
0000	Supervisión y control de calidad de la construcción de la Presa de almacenamiento "Vista Hermosa", Municipio de Zapotiltic, Estado de Jalisco	$6'000,000.00	729 días naturales	Inicio: 2/01/2009 Término: 31/12/2010	Mpio. Zapotiltic, Jal.

- El sitio de reunión para realizar las visitas al sitio de los trabajos para las licitaciones números 16101037-039-08 y 16101037-040-08, será en las oficinas de la Residencia General de Infraestructura Hidroagrícola, sita en avenida José María Martínez número 1478, colonia Centro, Tamazula de Gordiano, Jal., código postal 49650, teléfono (01358) 416-88-47 y las juntas de aclaraciones serán en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, sita en avenida Federalismo Norte número 275, 5o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfonos (0133) 38-27-09-72 y 38-26-69-34, en los horarios y fechas señalados.
- Con fundamento en lo que establece el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el licitante, deberá presentar su proposición y documentación adicional, por escrito y en un sólo sobre cerrado, por lo que no se aceptará el envío de proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

- Por tratarse de una licitación pública internacional, de conformidad con los tratados de libre comercio, se establece que:
  1) Sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado un tratado de libre comercio que contenga un título o capítulo de compras del sector público;
  2) Los licitantes extranjeros comprobarán, mediante documentación oficial: pasaporte, acta constitutiva o documentación equivalente, que son nacionales de algún país con los que los Estados Unidos Mexicanos tiene suscrito un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo de compras del sector público, lo cual deberán manifestar bajo protesta de decir verdad de acuerdo con lo indicado en las bases de licitación; y
  3) Los licitantes podrán presentar la manifestación bajo protesta de decir verdad a que se refieren el inciso anterior en escrito libre o utilizando el formato que se adjunta a las bases de licitación internacional.
- Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.
- Las bases de las licitaciones se encontrarán disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la unidad licitadora de obra pública del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, sita en avenida Federalismo Norte número 275, 4o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfono (0133) 38-25-65-43, de lunes a viernes, en los horarios de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- Los planos para todas las licitaciones estarán disponibles físicamente en la dirección de consulta y venta, señalada en el párrafo anterior.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones de todas las licitaciones se efectuarán en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, sita en avenida Federalismo Norte número 275, 5o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, en los horarios y fechas señaladas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en:
  1) Experiencia: presentar copias de carátulas de contratos de obras y servicios similares a los que se licitan y sus respectivas actas de entrega, currículum de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de los trabajos que se licitan y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.
  2) Capacidad técnica: mayor experiencia laboral del personal responsable de los trabajos en la materia objeto de la contratación, de conformidad con la información proporcionada en términos del artículo 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y ausencia de antecedentes de afectación de garantías por vicios ocultos o de mala calidad de los trabajos, o su equivalente en el extranjero en un lapso no mayor a 5 (cinco) años.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
  I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
  III. Copia de su Registro Federal de Contribuyentes;
  IV. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o Balance General Auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público a la empresa, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior (enero a diciembre 2007), con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
  V. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
  VI. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
    a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o

fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y

c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VII. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VIII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por si mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

IX. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado al que se refiere el artículo 36, segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Unidad Licitadora de Obra Pública del Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, sita en avenida Federalismo Norte número 275, 4o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfono (0133) 38-25-65-43 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Para todas las licitaciones se indica que no se permitirá la subcontratación.
- Para la licitación número 16101037-039-08, con base en el artículo 50, fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se otorgará un 100% de anticipo de la asignación presupuestal aprobada para el ejercicio 2008 al contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar; para el ejercicio de 2009 el anticipo será calculado con el 30% aplicado a la suma de las asignaciones de 2008 y 2009, debiéndose descontar el importe otorgado como anticipo en el ejercicio de 2008 y para los ejercicios subsecuentes se otorgará un 30% de la asignación autorizada al ejercicio que se trate. Para la licitación número 16101037-040-08 no se otorgará anticipo.
- Se requiere la incorporación de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente (distintos a la de construcción), de fabricación nacional, por el porcentaje de 25% (veinticinco por ciento) de contenido nacional.

GUADALAJARA, JAL., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
ING. RAUL ANTONIO IGLESIAS BENITEZ
RUBRICA.

(R.- 273696)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION E INNOVACION EN DURANGO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "adquisición de mobiliario, equipo educacional y recreativo, equipo eléctrico y electrónico, refacciones y accesorios y mantenimiento y conservación de vehículos terrestres", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00016060-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$980.00 Costo en compraNET: $800.00	5/09/2008	5/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I450400126	Estante	3	Pieza	3	5
2	I150200082	Cámara fotográfica	3	Pieza	3	6
3	I180000148	No break	3	Pieza	3	5
4	I480400000	Camper para camioneta	1	Pieza	1	2
5	C660605018	Llantas de hule para automóvil	4	Pieza	4	8

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en boulevard Durango número 198, colonia Jalisco, código postal 34170, Durango, Durango, teléfono 6188270210, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Federal de la SEMARNAT.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Federal de la SEMARNAT, boulevard Durango número 198, colonia Jalisco, código postal 34170, Durango, Durango.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: boulevard Durango 198, colonia Jalisco, código postal 34170 Durango, Dgo., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará dentro de los primeros 30 días naturales, a partir de la firma del contrato y presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

DELEGADO FEDERAL

RICARDO ADAN PERALTA DURAN

RUBRICA.

(R.- 273655)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL TECNICA

ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 010

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de trabajos de sistema de alertamiento a tiempo real para la protección a centros de población con alto grado de riesgo en la Cuenca Baja del Río Pánuco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101149-028-08	$3,200.00 Costo en compraNET: $3,000.00	11/09/2008	11/09/2008 11:00 horas	No habrá visita	17/09/2008 11:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
"Sistema de alertamiento a tiempo real para la protección a centros de población con alto grado de riesgo en la Cuenca Baja del río Pánuco"	$8'000,000.00	92	Inicio: 1/10/08 Terminación: 31/12/08	Estados de: Veracruz, San Luis Potosí y Tamaulipas

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección Técnica, ubicadas en Libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 01-834-315-06-63, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx.

La forma de pago será mediante entero en el formato 16 de SHCP a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La junta de aclaraciones será en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Golfo Norte, ubicada en Libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 01-834-315-06-63, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará: en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Golfo Norte, ubicada en Libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 01-834-315-06-63, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos similares a los convocados y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;

III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;

IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- **b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
- **c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las

proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículo 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas del Organismo de Cuenca Golfo Norte, ubicadas en Libramiento Emilio Portes Gil número 200, colonia Miguel Alemán, Ciudad Victoria, Tamaulipas y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayores a un mes y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el supervisión de obra.

Se indica que no se permite la subcontratación.

Se indica que se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE

ING. ROBERTO FRANCISCO SCHULDES DAVILA

RUBRICA.

(R.- 273679)

SECRETARIA DE TURISMO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, con reducción de plazos a 10 días naturales, desde la publicación de la convocatoria y hasta la presentación y apertura de propuestas, autorizado por el Director General de Servicios al Turista, para la Contratación de una persona física o moral que realice el servicio de mantenimiento del sistema de comunicación de la corporación Angeles Verdes, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00021001-003-08	$995.00 Costo en compraNET: $995.00	2/09/2008	2/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento del Sistema de Comunicación Angeles Verdes	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Viaducto Presidente Miguel Alemán número 81, 2o. piso, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 3002-6900, extensión 5252, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación, que deberá ser entregado en la Unidad de Tesorería de la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en el 1er. piso de la dirección antes citada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de recepción de proposiciones y apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas y el fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes, en la sala de juntas de licitaciones, ubicada en planta baja del domicilio antes señalado.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en el anexo técnico de las bases.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en el anexo técnico de las bases.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

C.P. CAMERINO GOMEZ PALACIOS

RUBRICA.

(R.- 273716)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUINTANA ROO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vehículos automotrices, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009035-017-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$600.00 Costo en compraNET: $550.00	8/09/2008	9/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	3	Vehículo
2	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	1	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01-98383)-50002 extensiones 60072, 60073, 60074, 60075 y 76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de Concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de Concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes, número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de Concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede del Centro SCT Quintana Roo, ubicado en avenida Insurgentes número 410 esquina Nápoles, colonia 20 de Noviembre código postal 77038, en Chetumal, Quintana Roo, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días a partir de la presentación de la factura previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO
ING. IGNACIO MEZA ECHEAVARRIA
RUBRICA.

(R.- 273737)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en la contratación a precio unitario y tiempo determinado, mediante el procedimiento de licitación pública en una etapa, de los estudios que se describen a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Capital contable requerido
00009004-028-08	compraNET: $1,500.00 Ventanilla: $1,700.00	5/septiembre/08	8/septiembre/08 10:00 horas	15/septiembre/08 10:00 horas	$1'500,000.00
00009004-029-08	compraNET: $1,500.00 Ventanilla: $1,700.00	5/septiembre/08	8/septiembre/08 12:00 horas	15/septiembre/08 12:00 horas	$1'500,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del estudio	Inicio de los trabajos	Plazo de ejecución	Ubicación de la obra
028	"Estudio de demanda y de factibilidad económica de los proyectos de construcción de las carreteras: Libramiento de Huejutla, Libramiento Tamazunchale y Libramiento Ixmiquilpan"	29/septiembre/08	67 días naturales	Distrito Federal
029	"Estudio de demanda y de factibilidad económica de los proyectos de modernización y construcción de las carreteras: Durango-Parral, Calvillo-Jalpa, San Ignacio-Cd. Insurgentes y Uruapan-Zamora"	29/septiembre/08	67 días naturales	Distrito Federal

Venta de bases:

1. En Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Dirección de Administración de la Dirección General de Desarrollo Carretero, ubicada en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 11, Ala Oriente, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, México, D.F., de 10:00 a 13:30 horas, en días hábiles.

2. El costo de las bases, no reembolsable, es de $1,700.00 (un mil setecientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET $1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido mediante el recibo expedido por el propio sistema y con el sello de la institución bancaria donde fue pagado.

Requisitos que deberán cumplir los licitantes:

A) Legales:

1. Que su representante legal cuente con facultades suficientes para comprometer y contratar en su nombre y representación, lo que deberá acreditarse mediante escrito que deberá contener los siguientes datos:

- De las personas morales: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

2. Cuando el licitante sea persona física, deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía y copia certificada de su acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización.

3. Domicilio donde el licitante y, en su caso, el "contratista", oirá y recibirá todo tipo de notificaciones derivadas de los actos del procedimiento de contratación, y, en su caso, del contrato respectivo.

4. No podrán participar las empresas que se ubiquen dentro de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5. No podrán participar las empresas que se ubiquen dentro de los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

B) Financieros:

1. Las empresas deberán estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en observancia con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de las contenidas en el numeral 2.1.16 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de abril de 2007.

2. El licitante que resulte adjudicado con un contrato deberá:

- Presentar ante el SAT, la solicitud de opinión sobre el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo.
- En dicha solicitud de opinión deberá incluir el correo electrónico: msantana@sct.gob.mx correspondiente al área administrativa de la Dirección General de Desarrollo Carretero y de la empresa adjudicada.
- En el caso que los adjudicados posean nacionalidad extranjera, deberán realizar la solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

3. El capital contable mínimo requerido será comprobado, mediante estados financieros dictaminados y auditados por contador público externo al 31 de diciembre de 2007, o, los actualizados en fecha posterior; o bien, mediante la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal. Asimismo, deberán presentar los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

C) Técnicos:

1. Documentación que acredite la capacidad técnica de la persona moral o física interesada en la ejecución de los trabajos (currículum vítae).

2. Relación de contratos en vigor celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal y/o con particulares, con los que acredite la experiencia y capacidad técnica de este tipo de trabajos; anotando el nombre o denominación de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminaciones según sea el caso.

3. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como la comprobación de que algún licitante acordó con otro u otros elevar los costos de los trabajos, o cualquier otro acuerdo sobre los demás limitantes, será causa de descalificación.

D) Información general y criterios para la adjudicación del contrato:

1. Por la naturaleza misma de los trabajos, no se requiere visita previa al sitio de realización de los mismos.

2. A efecto de dar una respuesta adecuada y oportuna se sugiere a los licitantes presentar sus preguntas por escrito y en archivo electrónico con 24 horas de anticipación a la junta de aclaraciones.

3. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como la comprobación de que algún licitante acordó con otro u otros elevar los costos de los trabajos, o cualquier otro acuerdo sobre los demás limitantes, será causa de descalificación.

No se otorgará ningún anticipo para el inicio de los trabajos. Los pagos se efectuarán al finalizar cada actividad principal, conforme a las fechas pactadas.

4. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones es el peso mexicano.

5. Los fondos para cubrir el importe de los trabajos motivo de esta licitación fueron autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y liberados por la C. Oficial Mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante oficio número 5.SC.LI.08.-004 de fecha 1 de febrero de 2008, y el 5.SC.OMI.08.-022 de fecha 27 de marzo de 2008.

6. La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones, adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de que dos o más proposiciones sean solventes y cumplan con lo requerido en las bases, el contrato se adjudicará al licitante cuya calificación ponderada sea la más alta, en caso de empate se le otorgará a la propuesta económica más baja.

7. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

8. En caso que el licitante a quien se hubiera adjudicado el contrato no lo firme por causas imputables al mismo, será sancionado de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y la dependencia procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio con el primer lugar no rebase el 10%.

9. El contrato será a precio unitario y tiempo determinado. No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
ING. JOSE SAN MARTIN ROMERO
RUBRICA.

(R.- 273745)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT JALISCO

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública en el Estado de Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009026-050-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/09/2008	8/09/2008 10:00 horas	5/09/2008 10:00 horas	15/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, obras complementarias y señalamiento de 3.0 kilómetros del camino rural: El Salvador-Presa de Santa Rosa, tramo: de km 6+000 al 9+000, ubicado en el Municipio de Tequila, en el Estado de Jalisco	1/10/2008	92 días naturales	$6'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-051-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/09/2008	8/09/2008 12:00 horas	5/09/2008 10:00 horas	15/09/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, obras complementarias y señalamiento de 3.0 kilómetros del camino rural: El Salvador-Presa de Santa Rosa, tramo: de km 9+000 al 12+000, ubicado en el Municipio de Tequila, en el Estado de Jalisco	1/10/2008	92 días naturales	$6'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal., teléfono (01 33) 36 29 50 20, extensión 50250, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva en la Sala de Capacitación del Centro SCT Jalisco, ubicada en la avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal.
- Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado. No se podrán recibir propuestas por medios electrónicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Agencia Municipal de la localidad de El Salvador, Municipio de Tequila, Jalisco.
- No se podrán subcontratar partes de las obras.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del: 0% (cero por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOPAN, JAL, A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO
ING. CARLOS ALBERTO ROMERO BERTRAND
RUBRICA.

(R.- 273742)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT “GUERRERO”
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos de atención a punto de conflicto en la red básica de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Guerrero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009024-062-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	11/09/2008	11/09/2008 14:00 horas	11/09/2008 10:00 horas	17/09/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a un punto de conflicto km 7+200 al 11+500, tramo Chilpancingo-Acapulco, carretera Chilpancingo-Acapulco, en el Estado de Guerrero	1/10/2008	46 días	$500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Centro SCT “Guerrero”, Avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio “A” nivel 2), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro., teléfono 01 74 74 72 79 72, con el siguiente horario: de de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición.

Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT “Guerrero”, Avenida de la Juventud sin número, esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio “A” nivel 1), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en Residencia de Conservación de Carreteras 11-2, Avenida de la Juventud sin número, esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio “G” planta baja), colonia Burócratas, código postal 39090 Chilpancingo, Gro.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las Bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: Se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 273467)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "JALISCO"

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública en el Estado de Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el ingeniero Carlos Alberto Romero Bertrand, con cargo de Director General del Centro SCT Jalisco el 19 de agosto de 2008.

Licitación pública nacional 00009026-052-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	5/09/2008	5/09/2008 10:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de camino rural mediante trabajos de rastreo para renivelar la superficie de rodamiento, revestimiento con material de banco de préstamo y construcción de cunetas con concreto hidráulico, en el subtramo km 0+000 al 12+000 del camino Tepuzhuacan-Zacatongo en el Municipio de Guachinango, en el Estado de Jalisco	1/10/2008	61 días naturales	$500,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo a la hora indicada en la columna respectiva, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras Acatlán. Ubicada en calle Magisterio número 42, colonia Miravalle, Acatlán de Juárez, Jalisco. Para de allí partir al lugar de los trabajos.

Licitación pública nacional 00009026-053-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	5/09/2008	5/09/2008 11:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de camino rural mediante trabajos de rastreo para renivelar la superficie de rodamiento y revestimiento de cunetas con concreto hidráulico, en el subtramo km 0+000 al 12+000 del camino Pabelo-La Atalaya y subtramo km 0+000 al 8+000 del camino Los Achotes-San Miguel, en el Municipio de Villa Purificación en el Estado de Jalisco	1/10/2008	61 días naturales	$500,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo a la hora indicada en la columna respectiva, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras Autlán. Ubicada en Mariano Bárcenas número 78-A Autlán de Navarro, Jalisco. Para de allí partir al lugar de los trabajos.

Licitación pública nacional 00009026-054-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	5/09/2008	5/09/2008 12:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de camino rural mediante trabajos de rastreo para renivelar la superficie de rodamiento y revestimiento de cunetas con concreto hidráulico, en el subtramo km 0+000 al 14+100 del camino Teocuitatlán-Santa Rosa en el Municipio de Teocuitattlán y subtramo km 0+000 al 9+100 del camino El Naranjo-Lázaro Cárdenas del Municipio de Pihuamo, en el Estado de Jalisco	1/10/2008	61 días naturales	$500,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo a la hora indicada en la columna respectiva, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras Ciudad Guzmán, ubicada en avenida Ing. Alberto Cárdenas Jiménez número 639, Ciudad Guzmán, Jalisco. Para de allí partir al lugar de los trabajos.

Licitación pública nacional 00009026-055-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	5/09/2008	5/09/2008 13:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rastreo para renivelar la superficie de rodamiento, revestimiento de cunetas con concreto hidráulico y obras de drenaje, en el subtramo km 2+500 al 20+000 del camino E.C. (Bolaños-Tenzompa)-Chonacata-Pueblo Nuevo del Municipio de Mezquitic, en el Estado de Jalisco.	1/10/2008	61 días naturales	$500,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo a la hora indicada en la columna respectiva, en la Residencia de Carreteras Alimentadoras Colotlán, ubicada en calle Paseo número 17, Colotlan, Jalisco para de allí partir al lugar de los trabajos.

Licitación pública nacional 00009026-056-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	5/09/2008	5/09/2008 14:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 19:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rastreo para renivelar la superficie de rodamiento, revestimiento de cunetas con concreto hidráulico y obras de drenaje, en el subtramo km 0+000 al 12+000 del camino San Julián-Tamara en el Municipio de Tototlán y subtramo km 2+300 al 14+700 del camino Ramblas Chico-Tejocotes-E.C. (Zapotlanejo-Tototlán) del Municipio de Zapotlanejo, en el Estado de Jalisco	1/10/2008	61 días naturales	$500,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo a la hora indicada en la columna respectiva, en la Residencia de General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, edificio “C” planta baja, colonia Chapalita Sur en Zapopan, Jalisco. Para de allí partir al lugar de los trabajos
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal., teléfono (01 33) 36 29 50 20, extensión 50250, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, ubicada en la avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal.
- Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado. No se podrán recibir propuestas por medios electrónicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se podrán subcontratar partes de las obras.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 0% (cero por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el Residente de Obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOPAN, JAL., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO
ING. CARLOS ALBERTO ROMERO BERTRAND
RUBRICA.

(R.- 273740)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009040-057-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	9/09/2008	4/09/2008 10:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	15/09/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, en el camino: Tula-Santa Ana de Nahola, del km 8+500 al 13+500, en el Estado de Tamaulipas	25/09/2008	90 días naturales	$15'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-058-09

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	9/09/2008	4/09/2008 10:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	15/09/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarías, en el camino: Aldama-El Higuerón, del km 6+500 al 8+735, en el Estado de Tamaulipas	1/10/2008	80 días naturales	$10'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida América Española entre República de Chile y República de Perú número 273, colonia Centro SAHOP, código postal 87188, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 834-312-45-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de la obra se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicado en 23 Alondra y Calzada Luis Caballero número 109, colonia 7 de Noviembre, código postal 87070, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT "Tamaulipas", avenida América Española entre República de Chile y República de Perú número 273, colonia Centro SAHOP, código postal 87188, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 0% (cero por ciento).

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, documentación que compruebe el capital contable requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las Bases de licitación correspondientes.
Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta.
Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las Bases de licitación.
Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y Normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de licitación respectivas.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte de la residencia de obra.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CD. VICTORIA, TAMPS., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS
ING. JORGE SALVADOR ORGANISTA BARBA
RUBRICA.

(R.- 273465)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y sus diversas reformas, el mismo convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases
SEORMSG/DGRMSG/DRM/LPN/024/2008	Adquisición de equipos digitalizadores	4 de septiembre de 2008	$2,000.00
Partida	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**
1	Digitalizador de documentos “Scanner”	675	Equipo

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Revisión previa de documentos	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega e instalación
No aplica	10 de septiembre de 2008 10:30 Hrs.	18 de septiembre de 2008 10:00 Hrs.	19 de septiembre de 2008 10:30 Hrs.	26 de septiembre de 2008 10:30 Hrs.	De acuerdo a bases

Fecha, lugar y horarios límite para la consulta de bases e inscripción: a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada para adquirir bases, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 10, ala A, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-00, extensiones 2960, 2962 y 2994 de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja o presentando ficha de depósito a la cuenta HSBC número 40-42016204, a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, conforme al monto indicado.

En la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado en el párrafo que antecede y dentro del horario para consulta de bases e inscripción, se entregará el contrarrecibo respectivo, con el que las empresas acudirán a la Dirección de Recursos Materiales en el domicilio antes citado, para recibir el juego de bases adquirido.

II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.

III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

IV. La adjudicación de los contratos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.

V. La entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar en las aulas de capacitación del edificio Prisma, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.

VI. El fallo se dará a conocer en el lugar y fechas que se indican en las bases del procedimiento.

VII. La entrega de los bienes será en el Distrito Federal, Estado de México, Colima, Jalisco, Nuevo León, Sonora, Puebla, Veracruz, Coahuila, San Luis Potosí, Tabasco, Michoacán, Sinaloa, Oaxaca, Campeche, Yucatán, Baja California, Guanajuato, Chihuahua, Morelos, Tamaulipas, Chiapas, Guerrero, Querétaro, Aguascalientes, Zacatecas, Nayarit, Durango, Baja California Sur, Quintana Roo, Tlaxcala e Hidalgo, conforme se señala en el Anexo 1 de las bases.

VIII. Los participantes dentro de su propuesta técnica deberán presentar copia simple de los siguientes certificados vigentes correspondientes al fabricante: ISO 9001:2000 o NMX-CC-9001-IMNC-2000, y NOM-019-SCFI-1998.

IX. El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de presentación correcta de la factura, remisión, alta de almacén y el contrato original.

X. Los interesados deberán mostrar originales y entregar copias de los siguientes documentos **1.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). **2.-** Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder de dominio. **3.-** Ultima declaración fiscal anual de 2007. **4.-** Estados financieros 2007 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física. **5.-** Registro Federal de Contribuyentes. **6.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, publicado el 17 de noviembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: la adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARINO CASTILLO VALLEJO

RUBRICA.

(R.- 273744)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005, 11/2006, 26/2007 y 51/2007, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/LP/01/2008	"Construcción del túnel para traslado de reos al edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, en Culiacán, Sinaloa", ubicado en carretera a Navolato número 10321 Poniente, Sindicatura de Aguaruto, Culiacán, Sinaloa	Del 28/Ago./2008 al 3/Sep./2008	$3,000.00

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo máximo de ejecución	Capital contable requerido
4/Sep./2008 12:00 horas	8/Sep./2008 10:00 horas en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal	17/Sep./2008 10:00 horas	17/Sep./2008 10:00 horas	31/Oct./2008	60 días naturales	$1'000,000.00

Fechas, lugar y horarios límite para revisión de documentos (a los que se hace referencia en el inciso XI de los requisitos), consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación: conforme el calendario que se establece en la licitación, en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, ubicadas en el edificio Prisma, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Requisitos:

I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o mediante depósito en la cuenta de HSBC número 40-42016204 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, con el costo señalado en la licitación pública.

II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.

III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

IV. La visita obligatoria al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el inmueble ubicado en carretera a Navolato número 10321 Poniente, Sindicatura de Aguaruto, Culiacán, Sinaloa, en la fecha y horario indicados.

V. La junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la fecha y horario indicados, en el edificio Prisma, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, 5o. piso, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.

VI. La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

VII. Se otorgará anticipo de 35%, para inicio de los trabajos, a la empresa a la que se le adjudique el contrato respectivo.

VIII. La forma de pago se realizará mediante pagos quincenales, por trabajos ejecutados.

IX. La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señalados, en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2417, planta baja, salón de usos múltiples, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.

X. El fallo de la licitación pública se dará a conocer en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.

XI. Los interesados deberán mostrar originales de los siguientes documentos al momento de su inscripción: **1.-** Carta de solicitud de participación en la licitación, firmada por el representante legal. **2.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). **3.-** Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder para actos de administración. **4.-** Ultima declaración fiscal anual de 2007 y pagos provisionales 2008. **5.-** Estados financieros recientes, con fecha de elaboración no mayor a tres meses a la fecha de la apertura técnica, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física. **6.-** Cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en la que se acredite el domicilio y actividad preponderante del participante. **7.-** Registro de inscripción al INFONAVIT. **8.-** Registro patronal IMSS. **9.-** Currículum actualizado, que contenga información verificable de obras similares, demostrando contar con amplia experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a las características de los trabajos motivo de la presente licitación o currículum de los integrantes de la empresa cuando ésta sea de nueva creación. **10.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo general 75/2000, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005, 11/2006, 26/2007 y 51/2007, publicados el 17 de noviembre de 2000, el 23 de junio de 2004, el 11 de octubre de 2005, el 22 de diciembre de 2005, el 17 de febrero de 2006, 21 de agosto de 2007 y 21 de enero de 2008, respectivamente en el Diario Oficial de la Federación.

En la venta de las bases de la licitación pública, se realizará la revisión de la documentación solicitada a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de la convocatoria y, por lo tanto, se encuentren en aptitud de adquirir las bases y presentar sus propuestas. Es requisito la presentación y revisión de la documentación antes citada en la venta de bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: la adjudicación del contrato de la licitación pública se otorgará a la persona física o moral que, entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, conforme a lo señalado en las bases de licitación del procedimiento.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MARINO CASTILLO VALLEJO
RUBRICA.

(R.- 273647)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005, 11/2006, 26/2007 y 51/2007, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra	Fechas para adquirir las bases	Costo de las bases
CJF/SEORMSG/DGIM/LP/02/2008	"Adaptación de áreas para la reubicación del 1er. y 2o. tribunales unitarios, defensores públicos y obras complementarias", en el inmueble ubicado en avenida Lázaro Cárdenas número 1480, colonia Ventura Puente, Morelia, Michoacán	Del 28/Ago./2008 al 3/Sep./2008	$3,000.00

Visita obligatoria al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha estimada de inicio	Plazo máximo de ejecución	Capital contable requerido
4/Sep./2008 12:00 horas	5/Sep./2008 12:00 horas en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal	11/Sep./2008 10:00 horas	11/Sep./2008 10:00 horas	31/Oct./2008	60 días naturales	$1'500,000.00

Fechas, lugar y horarios límite para revisión de documentos (a los que se hace referencia en el inciso XI de los requisitos), consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación: conforme el calendario que se establece en la licitación, en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, ubicadas en el edificio Prisma, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

Requisitos:

I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o mediante depósito en la cuenta de HSBC número 40-42016204 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, con el costo señalado en la licitación pública.

II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales del equipo de importación.

III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

IV. La visita obligatoria al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el inmueble ubicado en avenida Lázaro Cárdenas número 1480, colonia Ventura Puente, Morelia, Michoacán, en la fecha y horario indicados.

V. La junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas, en el edificio Prisma, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2065, 5o. piso, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.

VI. La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

VII. Se otorgará anticipo de 35%, para inicio de los trabajos, a la empresa a la que se le adjudique el contrato respectivo.

VIII. La forma de pago se realizará mediante pagos quincenales, por trabajos ejecutados.

IX. La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señaladas, en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, planta baja, salón de usos múltiples, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2417, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.

X. El fallo de la licitación pública se dará a conocer en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.

XI. Los interesados deberán mostrar originales de los siguientes documentos al momento de su inscripción: **1.-** Carta de solicitud de participación en la licitación, firmada por el representante legal. **2.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). **3.-** Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder para actos de administración. **4.-** Ultima declaración fiscal anual de 2007 y pagos provisionales 2008. **5.-** Estados financieros recientes, con fecha de elaboración no mayor a tres meses a la fecha de la apertura técnica, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física. **6.-** Cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en la que se acredite el domicilio y actividad preponderante del participante. **7.-** Registro de inscripción al INFONAVIT. **8.-** Registro patronal IMSS. **9.-** Currículum actualizado, que contenga información verificable de obras similares, demostrando contar con amplia experiencia, capacidad técnica y financiera, de acuerdo a las características de los trabajos motivo de la presente licitación o currículum de los integrantes de la empresa cuando ésta sea de nueva creación. **10.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005, 11/2006, 26/2007 y 51/2007, publicados el 17 de noviembre de 2000, el 23 de junio de 2004, el 11 de octubre de 2005, el 22 de diciembre de 2005, el 17 de febrero de 2006, 21 de agosto de 2007 y 21 de enero de 2008, respectivamente en el Diario Oficial de la Federación.

En la venta de las bases de la licitación pública, se realizará la revisión de la documentación solicitada a fin de verificar que los interesados cumplan con los requisitos de la convocatoria y, por lo tanto, se encuentren en aptitud de adquirir las bases y presentar sus propuestas. Es requisito la presentación y revisión de la documentación antes citada en la venta de bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio de fallo: la adjudicación del contrato de la licitación pública se otorgará a la persona física o moral que, entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, conforme a lo señalado en las bases de licitación del procedimiento.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MARINO CASTILLO VALLEJO

RUBRICA.

(R.- 273646)

PROCURADURIA AGRARIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "contratación multianual de arrendamiento de equipo de cómputo para la Procuraduría Agraria", de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Everardo Padilla López, con cargo de Secretario General el día 22 de agosto de 2008.
Número de licitación: 15105001-006-08.

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,100.00 Costo en compraNET: $900.00	30/08/2008	4/09/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2008 12:00 horas	9/09/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Equipo de computación	1,000	Pieza
2	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora	500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Motolinía número 11, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 1500 300 extensión 1168, los días 29 de agosto al 3 de septiembre; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 14:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 fracción II de la Ley, estas bases tienen un costo de $1,100.00, (un mil cien pesos 00/100 M.N.) que deberá ser pagado en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la entidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en planta baja de la entidad, ubicada en Motolinía número 11, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en planta baja de la entidad, Motolinía, número 11, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en planta baja de la entidad, Motolinía, número 11, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los sitios indicados al licitante adjudicado, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: el servicio deberá prestarse a partir del 15 de septiembre de 2008.
- El pago se realizará: el pago se efectuará mediante "Transferencia electrónica" para abono en cuenta del licitante que resulte adjudicado, en donde invariablemente la cuenta debe ser a nombre o razón social con la que facturen, para lo que es indispensable que el apoderado en papel membreteado de la empresa indique el número de cuenta bancaria de la institución bancaria que corresponda, acompañada de copia de identificación y poder notarial, tal como lo requiere la Dirección de Recursos Financieros de "La Entidad".
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Conforme al artículo 29 fracción XII, cualquier persona podrá asistir al presente evento en calidad de observadora, no es necesario adquirir bases y bastará registrar previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 25 DE AGOSTO DE 2008.
SECRETARIO GENERAL
ING. EVERARDO PADILLA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 273730)

COMISION NACIONAL FORESTAL

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

AVISO DE CANCELACION DE PARTIDA

Con fundamento en el artículo 38 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los interesados y participantes en la licitación pública nacional número 16161002-023-08, relativa a la contratación para la “adquisición de vehículos”, cuya convocatoria fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de agosto del presente año, la determinación para cancelar la partida número 1 denominada “camioneta pick up, doble cabina”, para lo cual se publica un extracto de dicha determinación, formalizada mediante documento de fecha 21 de agosto de 2008.

“La determinación de dar por cancelada la partida 1 denominada “camioneta pick up, doble cabina” de la licitación 16161002-023-08 se emite conforme a las facultades conferidas al Coordinador General de Administración, por los artículos 1, 4 fracción VII, 5 fracción VII y 18 fracción XII del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Forestal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de agosto de 2006 y con fundamento en los artículos 27 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la 1, 2, 3, 8, 10, 12 fracciones I, II y III, 17, 19 fracción V, 21 y 22 Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Eje 4 punto 4.2 del Plan Nacional de Desarrollo, y el Plan Estratégico Forestal para México 2025, debido a que existen circunstancias, debidamente justificadas, que provocan la cancelación de la adquisición del tipo de bien solicitado en la partida 1 en la licitación de referencia. Esto en virtud de los estudios y planeación de los objetivos y fines de la CONAFOR realizados en coordinación con las áreas requirentes, se determinó que el tipo de bien que se estableció en la referida partida, pone en riesgo la correcta operatividad de las actividades de campo que realizan los programas, ya que al tener presencia en todas las entidades federativas del país, se realizan inspecciones a zonas de difícil acceso, remotas, muy afectadas, agrestes y gran altitud, requiriéndose por lo mismo de vehículos con potencia y seguridad diversos a los convocados, permitiendo así desempeñar con mayor efectividad las funciones encomendadas a la Comisión Nacional Forestal, por lo que las especificaciones técnicas originalmente solicitadas para estos vehículos no resultan suficientes para cumplir con los objetivos actuales y futuros, en consecuencia, de continuar con el procedimiento de contratación para dicha partida, y considerando que los vehículos originalmente propuestos no cubrirían las necesidades reales de la CONAFOR, se tendría una duplicidad de costos para ejecutar las mismas tareas, lo cual se traduciría en un daño económico a la entidad. Por lo anterior, no se realizará la adquisición de los bienes con las especificaciones señaladas en las bases de licitación para esta partida.”

ZAPOPAN, JAL., A 21 DE AGOSTO DE 2008.

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

ING. JOSE DE JESUS INFANTE DE ALBA

RUBRICA.

(R.- 273793)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS PARA ADQUISICION DE BIENES

18164111-001-08, 18164111-002-08 Y 18164111-003-08

(LPI-D0401-001-08, LPI-D0401-002-08 Y LPI-D0401-003-08)

CONVOCATORIA SIMPLE No. 01

El Centro Nacional de Capacitación Sureste, de la CFE, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164111-001-08	$1,750.00 Costo en compraNET: $1,590.00	10 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas	17 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I330000060	Módulo medición	1	Juego
2	I330000000	Seccionador de media tensión 4 vías	1	Pieza
3	I060000000	Equipo de ultrasonido industrial	1	Pieza
4	I060000000	Equipo de partículas magnéticas	1	Pieza
5	I060000000	Equipo de medición de espesores	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164111-002-08	$1,750.00 Costo en compraNET: $1,590.00	11 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas	18 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I150000000	Procesador digital audio 12 in/ 12 out	1	Pieza
2	I150000000	Matriz video RGBHV y audio sobre UTP	1	Pieza
3	I150200000	Videoproyector	2	Pieza
4	I150200000	Equipo compuesto de UTP-VGA/VVGA_UTP con	4	Par
5	I150200000	Videoproyector	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164111-003-08	$1,750.00 Costo en compraNET: $1,590.00	12 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas	19 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	I150200000	Cámara de videoconferencia	2	Pieza
2	I150200000	Equipo de videoconferencia	1	Pieza
3	I150200000	Micrófonos ambientales Eq. videoconferencia	3	Pieza
4	I150200000	Módulo de servidor IP/telefonía	1	Pieza
5	I150200000	Teléfonos IP	12	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

a) Impresas en el Departamento de Compras del Centro Nacional de Capacitación Sureste, situado en el kilómetro 2, lote 5, carretera Campeche-Champotón, código postal 24500, en Campeche, Campeche, teléfonos (01-981) 812-02-03 y 812-00-47, fax 812-02-40, extensión 1511, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,750.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la Caja del CENACSE, situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

b) Por Internet (compraNET): http://www.compranet.gob.mx. El pago se efectuará en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se pública esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento del Centro Nacional de Capacitación Sureste, situada en kilómetro 2, lote 5, carretera Campeche-Champotón, código postal 24500, en Campeche, Campeche.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- **1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **1.2** Cubrir el importe de las bases.
- **1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- **1.4** Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases.
- **1.5** Presentar las propuestas en idioma español dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes (servicios) acompañados de una traducción simple al español.
- **1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- **1.7** Lugar de entrega Centro Nacional de Capacitación Sureste, situado en kilómetro 2, lote 5, carretera Campeche-Champotón, código postal 24500, en Campeche, Campeche.
- **1.8** Plazo de entrega: para la LPI-D0401-001-08 será de 40 días; para las licitaciones LPI-D0401-002-08 y LPI-D0401-003-08, será de 30 días.
- **1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten.
- **1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables.
- **1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo y fianza por el anticipo, y
- **1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- **2.1** No se otorgará anticipo.
- **2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes (prestación de los servicios) a plena satisfacción de la CFE, y
- **2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de la CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

CAMPECHE, CAMP., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE CAPACITACION SURESTE

ING. PEDRO JACINTO ALVAREZ QUIJANO

RUBRICA.

(R.- 273654)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA INTERNACIONAL No. 10

La División de Distribución Baja California con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-045-08 Internacional	Impresas y en compraNET $1,145.00	2 de septiembre de 2008	1 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas	8 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	C030000000	Restaurador RPM 150-38-560-8000	51	Pza.	51	127
02	C030000000	Restaurador RPM-110-15.5-560-12000	50	Pza.	50	125

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164029-046-08 Internacional	Impresas y en compraNET $1,145.00	3 de septiembre de 2008	2 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas	9 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
01	I420800000	Vehículo con brazo hidráulico articulado con una canastilla	4	Pza.	4	10
02	I420800000	Vehículo con brazo hidráulico articulado con una canastilla	1	Pza.	1	2

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición:

a) En forma impresa, en el Departamento Divisional de Compras de Comisión Federal de Electricidad, sito en la esquina que forman los bulevares Benito Juárez y Lázaro Cárdenas en Mexicali, Baja California, teléfonos (+52 686) 905-5014; 905-5017; 905-5018 fax 905-5015, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El pago del costo de las bases que incluye IVA, se realizará en la Tesorería Divisional, en la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

b) Por Internet compraNET: http://www.compranet.gob.mx. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera este sistema.

La adquisición de las bases de cada licitación se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Divisional de Compras, sito en la dirección antes indicada.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

- **1.1** Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- **1.2** Cubrir el importe de las bases;
- **1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- **1.4** No se aceptarán propuestas enviadas a través del servicio postal o de mensajería.
- **1.5** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- **1.6** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- **1.7** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- **1.8** Lugar de entrega: destino final en almacén bodega Progreso kilómetro 9.5 carretera Mexicali-Tijuana, Mexicali, Baja California, código postal 21610;
- **1.9** Plazo de entrega de los bienes: de conformidad con el anexo 1 de cada licitación;
- **1.10** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- **1.11** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- **1.12** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo;
- **1.13** Con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional diferenciada 2 número 18164029-045-08 bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio.
- **1.14** Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta número 18164029-046/08 la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en estas licitaciones podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos.
- **1.15** Las demás contenidas en las bases de cada licitación.

2. Condiciones de pago:

- **2.1** No se otorgará anticipo.
- **2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y entrada oficial al almacén destino de los bienes y evidencia de presentación de los servicios a plena satisfacción de CFE; y
- **2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

La reducción del plazo entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones para todas las licitaciones fueron requeridas mediante escrito por los titulares de las áreas solicitantes de los bienes y autorizadas por el titular del área responsable de la contratación.

Las prebases de estas licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

MEXICALI, B.C., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS
C.P. MARIA DE JESUS DON JUAN MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 273619)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados suscritos por México números 18164065-010-08 y 18164065-011-08, las cuales se llevarán a cabo, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria número 005

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164065-010-08	$950.00 mxp (impresas o por compraNET)	3/10/2008	12/09/2008 (13:30 Hrs.)	8/10/2008 (13:30 Hrs.)	8/10/2008 (13:31 Hrs.)

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	I330000000	Esquema de protecciones multifuncional digital microprocesadas programables, para conjunto generador-transformador, transformadores: principales, normal auxiliar, de reserva y de respaldo (G1, T1, T11, T12, T5) así como registradores de eventos, accesorios y auxiliares (de acuerdo a especificación técnica E-17-E)	1	Pza.
02	I330000000	Esquema de protecciones multifuncional digital microprocesadas programables, para conjunto generador-transformador, transformadores: principales, normal auxiliar, de reserva y de respaldo (G1, T1, T11, T12, T5) así como registradores de eventos, accesorios y auxiliares (de acuerdo a especificación técnica E-17-E)	1	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164065-011-08	$950.00 mxp (impresas o por compraNET)	4/10/2008	22/09/2008 (13:30 Hrs.)	15/09/2008 (10:00 Hrs.)	9/10/2008 (13:30 Hrs.)	9/10/2008 (13:31 Hrs.)

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	I330000000	Sistema de información y control local de estación, requerido para la modernización y migración de un esquema de UTR a una configuración de SICLE para la S.E. Laguna Verde (de acuerdo a especificación técnica CFE-G000034)	1	Pza.

Las bases de las licitaciones y las especificaciones técnicas detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y en la forma que a continuación se indican: En forma impresa, en la tesorería de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas situada en el kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz, teléfono 01-229-9899145, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles.

El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo o, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx.

Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la G.C.N., ubicada en el kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz. La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas;

d) Plazo de entrega: de conformidad con lo que se establece en las bases de las licitaciones;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega y de acuerdo con los lineamientos de financiamiento de CFE. Para estas licitaciones se otorgará 30% de anticipo;

f) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato;

g) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

k) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones, y

l) A los diferentes actos de las licitaciones podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de las licitaciones, el día 16 de julio de 2008.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

JEFE DE ABASTECIMIENTOS

LIC. MARCO A. CORRIPIO MANZANO

RUBRICA.

(R.- 273641)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION JALISCO
UNIDAD LICITADORA 18164164

CONVOCATORIA PUBLICA No. DX-001-2008

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: $943.00 compraNET: $707.00	10/Sep./2008	10/Sep./2008 10:00 horas	9/Sep./2008 10:00 horas	17/Sep./2008 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164164-001-08.- Conversión 2 salidas subterráneas S.E. Poncitlán, 0.235 km-Al-500 XLP-25-3F-4H, ubicada en el Mpio. de Poncitlán, Jalisco	1/Oct./2008	65 D.N.	$215,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: $943.00 compraNET: $707.00	10/Sep./2008	10/Sep./2008 14:00 horas	5/Sep./2008 10:00 horas	17/Sep./2008 14:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164164-002-08.- Mejora a 5 áreas 112.5 KVA La Barca y Recalibración 1.9 Km 23KV 3F-4H ACSR 336, Circuito Portezuelo, ubicada en el Mpio. De la Barca, Jalisco	1/Oct./2008	65 D.N.	$290,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en avenida 16 de septiembre número 475, 2o. piso, ingreso por el 455, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas (días hábiles). Si las bases de las licitaciones son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad o, si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A. El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: para la licitación 18164164-001-08.- construcción de líneas de distribución subterráneas de energía eléctrica y para la licitación 18164164-002-08.- Construcción de redes en media y baja tensión;

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de los siguientes lugares: para las licitaciones 18164164-001-08 y 18164164-002-08.- Superintendencia de Zona Ciénega, ubicadas en Morelos número 109, Cuitzeo, Jalisco.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 475, 2o. piso, ingreso 455, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en la proposición presentada por los licitantes, podrá ser negociada.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de las licitaciones 18164164-001-08 y 18164164-002-08, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 20% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio. Además de lo anterior, a los actos públicos de esta licitación podrá asistir en calidad de observadora cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL

C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 273382)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE

CONVOCATORIA PUBLICA 02

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164088-006-08	Impresas y en compraNET: $445.08	13/09/2008	12/09/2008 16:00 Hrs.	12/09/2008 14:00 Hrs.	18/09/2008 16:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Acondicionamiento de trinchera en el cuarto de control principal de la S.E. Poza Rica Dos	1/10/2008	40	$60,000.00

Ubicación de la obra: en la Subárea de Transmisión Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164088-007-08	Impresas y en compraNET: $445.08	13/09/2008	12/09/2008 20:00 Hrs.	12/09/2008 17:00 Hrs.	18/09/2008 20:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Interconexión de banco de reactores tuv r1 y tuv r2 en la S.E. Tuxpan vapor, acondicionamiento de tubería de acero inoxidable para sistema neumático de interruptores aeg en el área de 400 kV en la S.E. Tuxpan Vapor	1/10/2008	40	$140,000.00

Ubicación de la obra: en la Subárea de Transmisión Poza Rica.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164088-008-08	Impresas y en compraNET: $445.08	20/09/2008	19/09/2008 12:00 Hrs.	19/09/2008 10:00 Hrs.	25/09/2008 8:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Mejora a cimentación de estructuras 24, 25 y 26 de la L.T. dbc-93780-vrd	6/10/2008	30	$40,000.00

Ubicación de la obra: en la Subárea de Transmisión Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164088-009-08	Impresas y en compraNET: $445.08	20/09/2008	19/09/2008 14:00 Hrs.	19/09/2008 12:00 Hrs.	25/09/2008 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de caseta de máquina auxiliar en la S.E. eléctrica Cerro de Oro	6/10/2008	45	$50,000.00

Ubicación de la obra: en la Subárea de Transmisión Temascal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164088-010-08	Impresas y EN compraNET: $445.08	20/09/2008	19/09/2008 16:00 Hrs.	19/09/2008 14:00 Hrs.	25/09/2008 16:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de canal de aguas pluviales de la S.E. Temascal Dos	6/10/2008	50	$110,000.00

Ubicación de la obra: en la subárea de Transmisión Temascal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164088-011-08	Impresas y en compraNET: $445.08	20/09/2008	19/09/2008 20:00 Hrs.	19/09/2008 18:00 Hrs.	25/09/2008 20:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Tendido de fibra óptica para el Complejo Morelos y tendido de fibra óptica para Tar Pajaritos	6/10/2008	50	$660,000.00

Ubicación de la obra: en la subárea de Transmisión Coatzacoalcos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164088-012-08	Impresas y en compraNET: $445.08	1/10/2008	30/09/2008 11:00 Hrs.	30/09/2008 9:00 Hrs.	6/10/2008 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de 4 helipuertos (S.E. Puerto Altamira, champayan, las mesas y Anáhuac potencia) y mejora de cimentación con trabes de liga para las estructuras 12, 13 y 14 de las lt´s tpc-93150-mia/ppc-93160-mia	16/10/2008	45	$255,000.00

Ubicación de la obra: en la Subárea de Transmisión Tampico.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164088-013-08	Impresas y en compraNET: $445.08	1/10/2008	30/09/2008 13:00 Hrs.	30/09/2008 11:00 Hrs.	6/10/2008 16:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Trabajos de rehabilitación de obra civil para las S.E. vrd y dbc	16/10/2008	45	$345,000.00

Ubicación de la obra: en la Subárea de Transmisión Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertura proposiciones
18164088-014-08	Impresas y en compraNET: $445.08	1/10/2008	30/09/2008 15:00 Hrs.	30/09/2008 13:00 Hrs.	6/10/2008 20:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Mantenimiento civil a las S.E. Amatlán dos y ojo de agua potencia	16/10/2008	30	$175,000.00

Ubicación de la obra: en la Subárea de transmisión Córdoba.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adq. y O.P. de la Gerencia Regional de Transmisión Oriente, ubicada en avenida Framboyanes lote 22 Mza. 6, Ciudad Ind. Bruno Pagliai, código postal 91697 Veracruz, Ver., en el siguiente horario: 8:00 a 15:00 horas del 28 de agosto de 2008, hasta inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones.

Si las bases de licitación son adquiridas en las Oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET deberá efectuarse el pago por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de: ver las bases correspondientes a cada licitación. En las fechas y horarios arriba indicados.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: ver las bases correspondientes a cada licitación. En las fechas y horarios arriba indicados.
Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia Regional de Transmisión Oriente, sita en avenida Framboyanes lote 22 Mza. 6 Cd. Industrial Bruno Pagliai en Veracruz, Ver., en las fechas y horarios arriba indicados
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.
Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo del 30**%** para esta licitación, de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

VERACRUZ, VER., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE DEPTO. DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS
LAE. JUAN ANTONIO LOPEZ ALARCON
RUBRICA.

(R.- 273659)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA
DE LOS TRATADOS No. 18164075-003/08(LPI-003/08)
CONVOCATORIA No. 003/08

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados números 18164075-003/08 (LPI-003/08), para la adquisición de estación total GPS, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164075-003/08 (LPI-003)	En convocante y compraNET $1,716.72	11 de septiembre de 2008	11 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas	17 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	I180000118	Estación total GPS	6	Pieza

Las bases de licitación se encuentran disponibles, para consulta y venta, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican:

i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos, situado en Quinta Mayor y Calle “B” sin número, colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 (662) 216-92-06, de 8:00 a 17:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,716.72 incluido el IVA. Su pago se realizará en la Caja General de la Residencia Regional de Proyectos de Transmisión y Transformación Noroeste, el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,716.72 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia Regional de Proyectos de Transmisión y Transformación Noroeste, ubicada en Quinta Mayor y Calle "B", colonia Las Quintas, Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse, dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma de origen de los servicios acompañados de una traducción simple al español;

c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de CFE, kilómetro 3.5 carretera Hermosillo-Sahuaripa, Hermosillo, Sonora;

d) Plazo de entrega de los bienes: será de 60 días naturales, contados a partir del día siguiente de la fecha de firma del contrato original;

e) Condiciones de pago: serán a los 30 días naturales, contra presentación de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos;

f) Se considera anticipo de 30%;

g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato, así como de 100% del importe del anticipo;

h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrá ser negociada; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y

l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

ING. GABRIEL VEJAR TARAZON

RUBRICA.

(R.- 273708)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR

CONVOCATORIA PUBLICA No. RRPE-CONV00608

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
18164099-006-08	$3,500.00 Costo en compraNET: $2,900.00	11/09/08	4/09/08 14:00 horas	3/09/08 10:00 horas	17/09/08 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica para el tendido del segundo circuito en 115 kV de la L.T. Nizuc-Playa del Carmen, misma que se llevará a cabo en el Estado de Quintana Roo	13/10/08	330 días naturales	$18'350,000.00

Ubicación de la obra: Estado de Quintana Roo.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Procesos de Licitación y Evaluación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicado en el Tablaje Catastral 12724, Ampliación Ciudad Industrial "Felipe Carrillo Puerto" por Anillo Periférico, código postal 97288, Mérida, Yucatán, de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas, teléfono 01-999-942 86 00, extensiones 60401 y 60420; fax 60402.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en cualquier sucursal bancaria.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional), tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público o fedatario público ante quien se hayan otorgado, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante de la persona moral.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario público o fedatario público, ante quien se hayan otorgado.

Asimismo deberán presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional), de la persona que firme la proposición.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante o su personal, así como con el currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, objeto de la licitación, quienes deberán tener la especialidad y experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares a la licitada, la cuál consiste en construcción de obra civil y electromecánica de líneas de transmisión áreas de 115 kV o mayores y de transmisión subterráneas de 115kV o mayores.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de copia simple de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos tendrá como punto de reunión la S.E Nizuc ubicada en la carretera Cancún-aeropuerto kilómetro 9.1, Municipio de Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo, código postal 77500.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Residencia de Obra de Zona Yucatán-Campeche-Quintana Roo, ubicadas Tablaje Catastral 12724, Ampliación Ciudad Industrial "Felipe Carrillo Puerto" por Anillo Periférico, código postal 97288, Mérida, Yucatán.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en una sola etapa, en la sala de juntas de la Residencia de Contratación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicadas Tablaje Catastral 12724, Ampliación Ciudad Industrial "Felipe Carrillo Puerto" por Anillo Periférico, código postal 97288, Mérida, Yucatán, en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad otorgará, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el primer ejercicio y un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada para el segundo ejercicio, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un grado de contenido nacional, como mínimo de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, podrá subcontratar partes de la obra civil o de la electromecánica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán según lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 36, 37, 37 A, 37 B y 37 C de su Reglamento y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación y se expedirá una segunda convocatoria.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

A los diferentes actos de esta licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
RESIDENTE REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS
DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR
ING. JUAN CARLOS LOPEZ BARBOSA
RUBRICA.

(R.- 273370)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES 18164062-031-08 (500300982), 18164062-029-08 (500296828), 18164062-028-08 (500293685), 18164062-30-08 (500298466, 500302184), 18164062-027-08 (500301258, 500302570), 18164062-026-08 (500298459, 500302522, 500302507), 18164062-038-08 (500302453, 500302519, 500302361), 18164062-039-08 (600181293), LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS 18164062-032-08 (600184280, 600200288, 600205221), PARA LA ADQUISICION DE BIENES 18164062-033-08 (500301959, 500202110, 500302179, 500302643, 500302635, 500302636), 18164062-034-08 (500302140, 500302558, 500291509, 500300974), 18164062-035-08 (500291514, 500298643, 500298175), 18164062-036-08 (500302606, 500302575, 500302568), 18164062-037-08 (500302567, 500302566)

CONVOCATORIA 07

La Gerencia Regional de Transmisión Oriente con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, (por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados), (por tratarse de bienes, servicios o arrendamientos no cubiertos por éstos), convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164062-026-08 (500298459, 500302507, 500302522)	Impresas y en compraNET $367.87	13 de septiembre de 2008	12 de septiembre de 2008 12:00 horas	18 de septiembre de 2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	000000	Tablero de protección control y medición	1	Pza.
02	000000	Localizador de fallas P/ líneas de Trans	2	Pza.
03	000000	Localizador de fallas P/ líneas de Trans	2	Pza.
04	000000	Gabinete acero Inox.P/Tc's Y Tp's	10	Pza.
05	000000	Gabinete acero Inox.P/Tc's Y Tp's	20	Pza.

No. licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164062-027-08 (500301258, 500302570)	Impresas y en compraNET $367.87	13 de septiembre de 2008	12 de septiembre de 2008 8:00 horas	18 de septiembre de 2008 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	000000	Tubo Pvc de 3" X 6 Mt. hidráulico	300	Pza.
02	000000	Abrazadera Inoxidable 21/2 diámetro	1,200	Pza.
03	000000	Taquete plomo 5/8"X1/2"	2,400	Pza.
04	000000	Gabinete	5	Pza.
05	000000	Domo en aluminio con marco de 60x60 cm.	12	Pza.

No. licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164062-028-08 (500293685)	Impresas y en compraNET $367.87	10 de septiembre de 2008	10 de septiembre de 2008 16:00 horas	15 de septiembre de 2008 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	000000	Tapas de trincheras	244	Pza.
02	000000	Tapas de trincheras	250	Pza.
03	000000	Tapas de trincheras	345	Pza.
04	000000	Tapas de trincheras	233	Pza.
05	000000	Tapas de trincheras	130	Pza.

No. licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164062-029-08 (500296828)	Impresas y en compraNET $367.87	10 de septiembre de 2008	10 de septiembre de 2008 12:00 horas	15 de septiembre de 2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	000000	Aire Acondic. tipo ventana 24,000 Btu	55	Pza.
02	000000	Aire acondicionado minisplit 2 toneladas	32	Pza.
03	000000	Aire acondicionado minisplit 3 toneladas	17	Pza.
04	000000	Aire acondicionado minisplit 5 toneladas	16	Pza.
05	000000	Aire acondicionado 7.5 Ton. solo frío	1	Pza.

No. licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164062-030-08 (500298466, 500302184)	Impresas y en compraNET $367.87	10 de septiembre de 2008	10 de septiembre de 2008 20:00 horas	15 de septiembre de 2008 20:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	000000	Ups-unidad de energía ininterrumpible	3	Pza.
02	000000	Ups-unidad de energía ininterrumpible	2	Pza.
03	000000	Cargador de baterías	1	Pza.
04	000000	Banco de baterías 24 Celdas	1	Pza.
05	000000	Cargador de baterías	1	Pza.

No. licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164062-031-08 (500300982)	Impresas y en compraNET $367.87	10 de septiembre de 2008	10 de septiembre de 2008 8:00 horas	15 de septiembre de 2008 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	000000	Banco batería 250vcd	1	Pza.
02	000000	Banco de Baterías plomo Acido 125 Vcd	2	Pza.
03	000000	Banco batería 250vcd	1	Pza.
04	000000	Banco batería 250vcd	2	Pza.
05	000000	Banco batería 250vcd	1	Pza.

No. licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164062-032-08 (600187280, 600200288, 600205221)	Impresas y en compraNET $367.87	12 de septiembre de 2008	11 de septiembre de 2008 8:00 horas	17 de septiembre de 2008 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	000000	Servicio de Uso de Derechos de Software	1	Uni
02	000000	Servicio de Uso de Derechos de Software	1	Uni
03	000000	Serv. de Refaccionamiento d Eq. de Cómputo	1	Uni
04	000000	Serv. de Refaccionamiento d Eq. de Cómputo	1	Uni
05	000000	Serv. Actualización Eq. Digitaliza. Impr	1	Uni

No. licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164062-033-08 (500301959, 500302110, 500302179, 500302643, 500302635, 500302636)	Impresas y en compraNET $367.87	12 de septiembre de 2008	11 de septiembre de 2008 12:00 horas	17 de septiembre de 2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	000000	Cable fibra óptica Adss 36 400 mt	4,000	M
02	000000	Herraje de tensión doble C/Emp Pirelli	42	Jgo.
03	000000	Grapas sujeción en celosía ángulo	120	Pza.
04	000000	Cable de fibra óptica Opt-Gw	16,000	M
05	000000	Cable fibra óptica Adss 36 400 mt	10,000	M

No. licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164062-034-08 (500302140, 500300974, 500291509, 500302558)	Impresas y en compraNET $367.87	12 de septiembre de 2008	11 de septiembre de 2008 16:00 horas	17 de septiembre de 2008 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	000000	Aislador polimétrico 111kn 115kv C	270	Pza.
02	000000	Apartarrayo óxido zinc 230kv	3	Pza.
03	000000	Plataforma	4	Pza.
04	000000	Plataforma	4	Pza.
05	000000	Recubrimiento Aisl elastomérico	460	Kg

No. licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164062-035-08 (500291514, 500298643, 500298175)	Impresas y en compraNET $367.87	12 de septiembre de 2008	11 de septiembre de 2008 20:00 horas	17 de septiembre de 2008 20:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	000000	Compresor	1	Pza.
02	000000	Compresor	1	Pza.
03	000000	Winch Motorizado 1.5 ton	6	Pza.
04	000000	Aparejo Triple	7	Pza.
05	000000	Winch Manual	1	Pza.

No. licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164062-036-08 (500302606, 500302575, 500302568)	Impresas y en compraNET $367.87	24 de septiembre de 2008	24 de septiembre de 2008 8:00 horas	29 de septiembre de 2008 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	000000	Tarjeta multiplexor segundo nivel	14	Pza.
02	000000	Modulo de Interfase de líneas	50	Pza.
03	000000	Modulo de Interfase de líneas	50	Pza.
04	000000	Video Registrador Multi-Punto	4	Pza.

No. licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164062-037-08 (500302567, 500302566)	Impresas y en compraNET $367.87	24 de septiembre de 2008	24 de septiembre de 2008 20:00 horas	29 de septiembre de 2008 20:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	000000	Módulo de respaldo Inf. y base P/Conmut.	1	Pza.
02	000000	Módulo de protección y control Mod. Dms3	1	Pza.

No. licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164062-038-08 (500302453, 500302519, 500302361)	Impresas y en compraNET $367.87	24 de septiembre de 2008	24 de septiembre de 2008 12:00 horas	29 de septiembre de 2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	000000	Letreros de seguridad	1887	Pza.
02	000000	Dispositivo antiaves Tipo Peine	4,000	Pza.
03	000000	Dispositivo antiaves Tipo Peine	4,000	Pza.
04	000000	Cable para retenida 9/16-19EHS DE 500 mts.	4	Pza.
05	000000	Cable para retenida 9/16-19EHS DE 500 mts.	6	Pza.

No. licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164062-039-08 (600181293)	Impresas y en compraNET $367.87	24 de septiembre de 2008	24 de septiembre de 2008 16:00 horas	29 de septiembre de 2008 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	000000	Instalación de placas de señalización	14	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas en el Departamento de Adq. y Obras Públicas de la Gerencia Regional de Transmisión Oriente, calle avenida Framboyanes lote 22 manzana 6, colonia Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91697 en Veracruz, Ver., teléfonos (01-229) 989 50 82 y 989 50 83, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en la Caja General de la Gerencia Regional de Transmisión Oriente situada en la dirección arriba indicada.

b) Por Internet, (compraNET), http://www.compranet.gob.mx. El pago se efectuará en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia Regional de Transmisión Oriente, ubicada en la dirección arriba indicada.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

1.2 Cubrir el importe de las bases;

1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;

1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán

presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;

1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

1.7 Lugar de entrega: en el ámbito de la Gerencia Regional de Transmisión Oriente.

1.8 Plazo de entrega: ver anexo número 1 correspondiente a cada licitación.

1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;

1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;

1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato indicadas en las bases de cada licitación y fianza por el anticipo (no aplica); y

1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación

2. Condiciones de pago:

2.1 No se otorgará anticipo;

2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; y

2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION ORIENTE
ING. FRANCISCO JAVIER SANTANDER VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 273658)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE
TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional:

No. de licitación	Costo de las bases incluido el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164078-007-08	En convocante y compraNET: $1,492.80	6 de septiembre de 2008	4 de septiembre de 2008 11:00 horas	12 de septiembre de 2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	I480800154	Tractocamión	1	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas en la oficina de compras de la Residencia Regional de Construcción Centro, situada en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial de Irapuato, Gto., teléfono 01(462) 623 97 00, extensión 6795, de 8:30 a 17:00 horas, en días hábiles, el pago de las bases se realizará en la Tesorería de la Residencia Regional del Centro, situada en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial de Irapuato, Gto. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

b) Por Internet (compraNET), http://www.compranet.gob.mx. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de Proyecciones de la Residencia Regional de Construcción Centro, ubicada en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

1.2 Cubrir el importe de las bases;

1.3 Si se recibirán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

1.4 Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;

1.5 Presentar las proposiciones en idioma español dentro de un sobre cerrado en el acto de presentación y apertura de proposiciones o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;

1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

1.7 Lugar de entrega: almacén de la Residencia Regional de Construcción Centro, sita en avenida Irapuato sin número Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Guanajuato;

1.8 Plazo de entrega: de 40 días naturales, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato:

1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones que se presenten;

1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las proposiciones no son negociables;

1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 20%; y

1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

2.1 No se otorgará anticipo para esta licitación;

2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; y

2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor con cheque nominativo, por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
RESIDENTE REGIONAL
ING. JESUS GARCIA ORDOÑEZ
RUBRICA.

(R.- 273731)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 09-08

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de suministro e instalación de equipo de control y detección de humo en diversas áreas de la Central Termoeléctrica Emilio Portes Gil de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de Lic.	Ubicación y lugar de ejecución de la obra	Descripción	Periodo de venta de bases y costo	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Inicio y término de los trabajos
18164012-012-08	Carretera Matamoros-Mazatlán km 68.5 apartado postal 78 C.P. 88900, Río Bravo, Tamps.	Suministro e instalación de equipo de control y detección de humo en diversas áreas de la Central Termoeléctrica Emilio Portes Gil	28-08-2008 al 11-09-2008 $2,289.00 IVA incluido en compraNET: $1,717.00 IVA incluido	17-09-2008 a las 10:00 horas	Del 29-09-2008 al 17-12-2008 80 D.C.

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los trabajos, están disponibles para su consulta y adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican:

En forma impresa, en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicada en avenida Pablo A. González 650 Poniente entre Oscar Wilde y Ramón del Valle, en la colonia San Jerónimo Monterrey, N.L., teléfono (01-81) 81-51-30-35, de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http://compranet.gob.mx. El pago deberá efectuarse en el banco mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al sitio de los trabajos para esta licitación se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la Central Termoeléctrica Emilio Portes Gil ubicada en Carretera Matamoros-Mazatlán kilómetro 68.5, apartado postal 78, código postal 88900, en Río Bravo, Tamaulipas. La junta de aclaraciones se llevará a cabo al término de la visita correspondiente en la superintendencia de la central.

El acto de presentación y apertura de proposiciones para esta licitación se llevará a cabo en el Departamento de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicado en la dirección mencionada anteriormente, esta licitación es de carácter nacional.

El plazo para comunicar el fallo no excederá de 30 días naturales siguientes a la fecha de apertura de las propuestas.

Comisión Federal de Electricidad adjudicará el contrato al proponente que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de los trabajos y presente la postura solvente que resulte económicamente más conveniente.

Para esta licitación se acepta subcontratación parcial.

Dirección electrónica de C.F.E.: www.cfe.gob.mx.

Características de la licitación:

Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Esta convocatoria es pública nacional, por lo tanto las proposiciones se recibirán en idioma español.

Condiciones de pago: mediante estimaciones quincenales que se pagarán en un plazo no mayor a los veinte días de recibidas, debidamente autorizadas por la supervisión designada por C.F.E.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo, sobre el monto del contrato.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Requisitos que deberán cumplir los participantes:

Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su revisión:

Manifestación escrita con los datos del acta constitutiva y sus modificaciones.

Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares.

El capital contable mínimo requerido para esta licitación se comprobará en base a estados financieros auditados o copia de la última declaración fiscal anual ($100,000.00 M.N.).

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

SUBGERENTE REG. ADMON. Y FINANZAS

C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 273613)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION JALISCO

CONVOCATORIA PUBLICA No. DX-009-2008

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: $943.00 compraNET: $707.00	25/Sep./2008	25/Sep./2008 9:00 Hrs.	9/Sep./2008 9:00 Hrs.	2/Oct./2008 9:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-113-08.- Recalibración de 4 km y construcción de 19 km, 1c-3F-3H-13 Kv-336 AWG AAC Enlace Peñ-4110 (San Pedro) con SIN-4110 (Mexcaltitan) en los Mpios. de Tuxpan y Santiago Ixc., Nayarit	27/Oct./2008	120 días naturales	$995,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: $943.00 compraNET: $707.00	25/Sep./2008	25/Sep./2008 13:00 Hrs.	9/Sep./2008 9:00 Hrs.	2/Oct./2008 13:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-114-08.- LT Atenquique entronque antigua Colima-Ciudad Guzmán, incluye rehabilitación de 12.4 km de línea existente y construcción de un circuito 115 Kv-1C-0.5 KM-477 ACSR-PA/PC/TA, Mpio. de Tuxpan, Jalisco	27/Oct./2008	120 días naturales	$358,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: $943.00 compraNET: $707.00	6 /Oct/ 2008	6/Oct./2008 9:00 Hrs.	9/Sep./2008 9:00 Hrs.	13/Oct./2008 9:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-115-08.- Mejora integral RD Copala con un total de 123 postes y 09 transformadores de distribución 23 Kv, Mpio. de Tolimán, Jalisco	27/Oct./2008	60 días naturales	$500,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante: $943.00 compraNET: $707.00	13/Sep./2008	13/Sep./2008 9:00 Hrs.	9/Sep./2008 9:00 Hrs	20/Sep./2008 9:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
18164021-116-08.- Obra civil, construcción de barda perimetral de la S.E. Tamazula, ubicada en Tamazula de Gordiano, Jalisco	10/Oct./2008	55 días naturales	$245,000.00

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 475, 2o. piso, ingreso por el 455, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas (días hábiles). Si las bases de las licitaciones son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad o, si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A. El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas; para las licitaciones 18164021-113-08 y 18164021-115-08.- Construcción de redes en media y baja tensión, para la licitación 18164021-114-08 construcción de líneas de transmisión y para la licitación 18164021-116-08-edificación.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de los siguientes lugares: para la licitación 18164021-113-08.- Oficinas de la Superintendencia de Zona Santiago, ubicadas en 1a. Corregidora y General Negrete, en Santiago Ixc., Nay., para la licitación 18164021-114-08.- Oficinas del Departamento Div. De Proyectos y Construcción, ubicadas en avenida 16 de Septiembre número 426, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, para la licitación 18164021-115-08.- Oficinas de la Superintendencia de Zona Zapotlán, ubicadas en calzada Madero y Carranza número 510, colonia Centro, Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco y para la licitación 18164021-116-08.- Oficinas de Ingeniería Civil, ubicadas en avenida 16 de Septiembre número 455, 3er. piso, Guadalajara, Jalisco.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicada en avenida 16 de Septiembre número 475, 2o. piso, ingreso 455, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en la proposición presentada por los licitantes, podrá ser negociada.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.
Para los trabajos objeto de la licitación 18164021-113-08, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato. Para los trabajos objeto de las licitaciones 18164021-114-08, 18164021-115-08 y 18164021-116-08, la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 20% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
Además de lo anterior, a los actos públicos de esta licitación podrá asistir en calidad de observadora cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 273615)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
PARA CONTRATACION DE SERVICIOS
Y LA ADQUISICION DE BIENES
CONVOCATORIA MULTIPLE

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 18164048-014-08 y 18164048-015-08.

Convocatoria 011

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164048-014-08	Impresas y en compraNET $858.36	6 de septiembre de 2008	5 de septiembre de 2008 10:00 horas	12 de septiembre de 2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01		Arrendamiento de tractor D8R o similar, con desgarrador	580	Hme
02		Flete de ida o de vuelta de tractor D8R o similar	2	Flete

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164048-015-08	Impresas y en compraNET $858.36	6 de septiembre de 2008	4 de septiembre de 2008 10:00 horas	12 de septiembre de 2008 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01		Materiales para línea de conducción de agua	02	Proyecto

Las bases y los requerimientos técnicos de la contratación de los servicios y los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresas en la Oficina de Adquisiciones de la Residencia General del P.H. La Yesca, ubicada en Abelardo L. Rodríguez número 125, colonia Moderna, Ixtlán del Río, Nayarit, teléfono 01(324) 243 50 12 extensión 104 o en la Oficina de Compras de la Residencia Regional de Construcción Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 3684 0789, de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases se deberá cubrir en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad se paga en las cajas generales de ambos sitios.

b) Por Internet, (compraNET), http://www.compranet.gob.mx. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo a los actos de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones de la licitación pública nacional 18164048-014-08 se realizará en la sala de juntas de la Residencia General del P.H. El Cajón, ubicada en Río Ingenio número 10, Fraccionamiento Lomas de la Cruz, Tepic, Nayarit, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de la Residencia Regional de Construcción Occidente.

La junta de aclaraciones de la licitación pública nacional 18164048-015-08 se realizará en la sala de juntas de la Residencia General del P.H. La Yesca, ubicada en Rayón número 23, Zona Centro, Hostotipaquillo, Jalisco, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de la Residencia Regional de Construcción Occidente.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

- **1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- **1.2** Cubrir el importe de las bases;
- **1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- **1.4** Entregar, en los actos de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- **1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- **1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- **1.7** Lugar de prestación de los servicios y entrega de los bienes: licitación pública nacional 18164048-014-08: Brecha Carboneras-Platanar de los López, Municipio de La Yesca, Nayarit; licitación pública nacional 18164048-015-08: almacén de la CFE en el campamento de Mesa de Flores, Jalisco;
- **1.8** Periodo de prestación del servicio y plazo de entrega de los bienes: licitación pública nacional 18164048-014-08: 90 días naturales; licitación pública nacional 18164048-015-08: 15 días naturales;
- **1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- **1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- **1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo; y
- **1.12** Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

2. Condiciones de pago:

- **2.1** No se otorgarán anticipos;
- **2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los servicios y entrega de los bienes a plena satisfacción de la CFE; y
- **2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de la CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
RESIDENTE REGIONAL
ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES
RUBRICA.

(R.- 273668)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-011/08

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras públicas, sobre la base de precios unitarios, para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-048-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,125.00	9/09/2008	4/09/2008 9:00 Hrs.	2/09/2008 9:00 Hrs.	15/09/2008 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de postes de red de distribución y línea de interconexión en las zonas de distribución Huejutla y Poza Rica, Paquete Poza Rica	9/10/2008	200 días naturales	$230,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de las zonas de Distribución Huejutla y Poza Rica, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-049-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,125.00	9/09/2008	4/09/2008 11:00 Hrs.	2/09/2008 9:00 Hrs.	15/09/2008 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de postes de red de distribución y línea de interconexión en la zona de distribución Teziutlán, Paquete Teziutlán	9/10/2008	200 días naturales	$450,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Teziutlán, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-050-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,125.00	11/09/2008	4/09/2008 13:00 Hrs.	2/09/2008 9:00 Hrs.	17/09/2008 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de postes de red de distribución y línea de interconexión en la zona de distribución Tlaxcala, Paquete Tlaxcala	9/10/2008	200 días naturales	$370,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Tlaxcala, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-051-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,125.00	11/09/2008	4/09/2008 18:00 Hrs.	2/09/2008 9:00 Hrs.	17/09/2008 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de postes de red de distribución y línea de interconexión en la zona de distribución Tecamachalco, Paquete Tecamachalco	9/10/2008	200 días naturales	$240,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Tecamachalco, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-052-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,125.00	11/09/2008	4/09/2008 20:00 Hrs.	2/09/2008 9:00 Hrs.	17/09/2008 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de postes de red de distribución y línea de interconexión en la zona de distribución Puebla Oriente, Paquete Puebla Oriente	9/10/2008	200 días naturales	$290,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Puebla Oriente, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-053-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,125.00	12/09/2008	5/09/2008 9:00 Hrs.	2/09/2008 9:00 Hrs.	18/09/2008 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de postes de red de distribución en la zona de distribución Puebla Poniente, Paquete Puebla Poniente	9/10/2008	200 días naturales	$100,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Puebla Poniente, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-054-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,125.00	12/09/2008	5/09/2008 11:00 Hrs.	2/09/2008 9:00 Hrs.	18/09/2008 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de postes de red de distribución y línea de interconexión en la zona de distribución Matamoros, Paquete Matamoros	9/10/2008	200 días naturales	$260,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Matamoros, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-055-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,125.00	12/09/2008	5/09/2008 13:00 Hrs.	2/09/2008 9:00 Hrs.	18/09/2008 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de postes de red de distribución y línea de interconexión en la zona de distribución Tehuacán, Paquete Tehuacán	9/10/2008	200 días naturales	$260,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Tehuacán, en el Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-056-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,125.00	13/09/2008	5/09/2008 18:00 Hrs.	2/09/2008 9:00 Hrs.	19/09/2008 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de dos alimentadores de 13.8 kV en adición nueva con salida subterránea de dos circuitos de la S.E. Atlixcayotl y un alimentador de 34.5 kV en adición nueva de la S.E. San Lorenzo Distribución, en la Zona de Distribución Puebla Poniente	9/10/2008	45 días naturales	$100,000.00

Ubicación de la obra: S.E. Atlixcayotl, en calle Violetas sin número, reserva territorial Atlixcayotl, en San Andrés Cholula, Estado de Puebla y S.E. San Lorenzo Distribución, en carretera a San Lorenzo Almecatla sin número, Parque Industrial Finsa, en Puebla, Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-057-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,125.00	13/09/2008	5/09/2008 20:00 Hrs.	2/09/2008 9:00 Hrs.	19/09/2008 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de la L.T. Puebla I entronque Fuertes-Antuñano, tramo subterráneo 0.5 km, tramo aéreo 0.05 km, en la Zona de Distribución Puebla Poniente	9/10/2008	90 días naturales	$170,000.00

Ubicación de la obra: Diagonal Defensores de la República entre Gran Avenida y 22 Poniente, colonia Lázaro Cárdenas, en Puebla, Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-058-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,125.00	13/09/2008	8/09/2008 11:00 Hrs.	2/09/2008 9:00 Hrs.	19/09/2008 15:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Instalación de apartarrayos en líneas de 115kV, en la Zona de Distribución Puebla Oriente	9/10/2008	30 días naturales	$100,000.00

Ubicación de la obra: en el ámbito de la Zona de Distribución Puebla Oriente, en el Estado de Puebla.

Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Puebla, teléfono 01-222-229-04-52, los días hábiles de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se podrá realizar en cualquier sucursal bancaria.

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante de la persona moral.- Nombre del apoderado y cargo, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

Asimismo, deberán presentar copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de cada uno los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, objeto de la licitación, quienes deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas, para las licitaciones números 18164025-048-08 a la 18164025-055-08, experiencia en la construcción de líneas y redes aéreas de distribución; para la licitación número 18164025-056-08 experiencia en la construcción de obra civil y electromecánica para subestaciones eléctricas; para la licitación número 18164025-057-08 experiencia en la construcción de obra civil y electromecánica para líneas y redes de distribución subterránea y para la licitación número 18164025-058-08 experiencia en la instalación de apartarrayos en líneas de 115 kV.

Capacidad financiera: la acreditarán mediante la presentación de copia simple de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, o la declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Los licitantes deberán presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la proposición: la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.

Las visitas al lugar de los trabajos para las licitaciones números 18164025-048-08 y 18164025-049-08 se realizarán partiendo de las oficinas del Departamento de Electrificación, ubicadas en avenida 25 Poniente

número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla; para la licitación número 18164025-050-08 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en bulevar Emilio Sánchez Piedras esquina Justo Sierra, colonia Centro, código postal 90000, en Tlaxcala, Estado de Tlaxcala; para la licitación número 18164025-051-08 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tecamachalco, ubicadas en Calle 10 Sur y 13 Oriente número 1301, Barrio La Villa, código postal 75482, en Tecamachalco, Estado de Puebla; para las licitaciones números 18164025-052-08 y 18164025-058-08 se realizarán partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Oriente, ubicadas en avenida Juárez número 1, colonia Vista Hermosa Alamos, código postal 72320, en Puebla, Estado de Puebla; para las licitaciones números 18164025-053-08, 18164025-056-08 y 18164025-057-08 se realizarán partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Poniente, ubicadas en Calle 17 Norte número 2001, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 72080, en Puebla, Estado de Puebla; para la licitación número 18164025-054-08 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Matamoros, ubicadas en calle Guerrero número 38 esquina Reforma, colonia Centro, código postal 74400, en Izúcar de Matamoros, Estado de Puebla y para la licitación número 18164025-055-08 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tehuacán, ubicadas en carretera federal Tehuacan-Orizaba kilómetro 5 número 3821, colonia La Huizachera, código postal 75718, en Tehuacán, Estado de Puebla.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicadas.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla, en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para las licitaciones números 18164025-048-08 a la 18164025-055-08 y 18164025-058-08, la Comisión Federal de Electricidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada al contrato y para las licitaciones números 18164025-056-08 y 18164025-057-08 la Comisión Federal de Electricidad otorgará un anticipo de 20% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán, según lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37, 37A, 37B, 37D, 37E y 37F de su Reglamento, y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

ADMINISTRADORA GENERAL DIVISIONAL DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO

RUBRICA.

(R.- 273725)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA PUBLICA No. DG-013/08

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-030-08	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,250.00	12/09/2008	3/09/2008 14:00 horas	2/09/2008 10:00 horas	18/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PIBAI paquete 3 Iguala. Mpio. de Mártir de Cuilapán: 1C 4,336M L.M.T. 2F-3H, 147 PC-12-750, 4,941 M L.B.T. Cable 2+1-3/0, 1,816M hilo neutro corrido e instalación de 27 transformadores monofásicos	29/09/2008	90 días naturales	$520,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Mártir de Cuilapán, Guerrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-031-08	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,250.00	13/09/2008	4/09/2008 14:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	19/09/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PIBAI paquete 2 Acapulco. Cons. de 9,700 mts de línea de M.T. con conductor ACSR 3/0 y 4,500 mts de línea de B.T. AL-ACSR (2+1) 3/0-1/0, e instalación de 31 transformadores en 9 localidades del Municipio de Iliatenco	29/09/2008	90 días naturales	$750,000.00

Ubicación de la obra: municipios de Iliatenco, Guerrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-032-08	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,250.00	16/09/2008	5/09/2008 14:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	22/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PIBAI paquete 1 Acapulco. Cons. de línea de distribución 19,004 mts en media tensión ACSR 3/0 y 12,200 mts en baja tensión con cable múltiple AL-ACSR (2+1) 3/0-1/0 e instalación de 47 transformadores en 11 poblaciones del Municipio de Malinaltepec	6/10/2008	90 días naturales	$1'300,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Malinaltepec, Guerrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-033-08	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,250.00	17/09/2008	8/09/2008 14:00 horas	5/09/2008 10:00 horas	23/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PIBAI paquete 4 Acapulco. Cons. de línea de distribución 20,230 mts en media tensión ACSR 3/0 en 2F-3H y 3F-4H y 4,240 mts en B.T. cable múltiple AL-ACSR (2+1) 3/0-1/0 e instalación de 25 transformadores en 11 poblaciones del Municipio de Xochistlahuaca	6/10/2008	90 días naturales	$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-034-08	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,250.00	18/09/2008	9/09/2008 14:00 horas	8/09/2008 10:00 horas	24/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PIBAI paquete 5 Acapulco. Cons. de línea de distribución 19,390 mts en media tensión ACSR 3/0 2F-3H y 4,856 mts en B.T. AL-ACSR (2+1) 3/0-1/0 e instalación de 25 transformadores en 12 poblaciones del Municipio de Xochistlahuaca	6/10/2008	90 días naturales	$1'100,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-035-08	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,250.00	19/09/2008	10/09/2008 14:00 horas	9/09/2008 10:00 horas	25/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PIBAI paquete 6 Acapulco. Cons. de línea de distribución 9,700 mts en media tensión ACSR 3/0 2F-3H y 3,600 mts en B.T. AL-ACSR (2+1) 3/0-1/0 e instalación de 30 transformadores en 7 poblaciones del Municipio de Cochoapa, El Grande	8/10/2008	90 días naturales	$600,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de apertura de proposiciones
18164024-036-08	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,250.00	20/09/2008	11/09/2008 14:00 horas	10/09/2008 10:00 horas	26/09/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	PIBAI paquete 7 Acapulco. Cons. de línea de distribución 15,501 mts en media tensión ACSR 2F-3H y 7,000 mts en B.T. AL-ACSR (2+1) 3/0-1/0 e instalación de 45 transformadores en 11 poblaciones del Municipio de Cochoapa, El Grande	9/10/2008	90 días naturales	$600,000.00

Ubicación de la obra: Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62131, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 (777) 3 29 40 44, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- Si las bases de licitación son adquiridas en la oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC.
- El pago de las bases de la licitación, será requisito para participar en la licitación.
- Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:
  1. Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, misma que contendrá los datos siguientes:
- De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
  2. Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
  3. Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como las bases de la licitación.
- Las visitas al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la siguiente dirección: licitación 18164024-030-08 de las oficinas de la Superintendencia General de la Zona Iguala, ubicadas en Melchor Ocampo número 32, colonia Centro en Iguala Guerrero, licitaciones 18164024-031-08 y 18164024-032-08 de las oficinas de CFE de la Agencia San Luis Acatlán, Guerrero, licitación 18164024-033-08, 18164024-034-08, 18164024-035-08 y 18164024-036-08 del Centro de Distribución Ometepec, ubicado en José Agustín Ramírez sin número, en Ometepec, Guerrero.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas Tepozteco de la Administración Divisional, ubicada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, en Cuernavaca, Morelos.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas Tepozteco de la Administración Divisional, ubicada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62131, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.
- Para los trabajos objeto de estas licitaciones la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato; para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Al licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como a los artículos 36, 37 y 37-A de su Reglamento.
- En la evaluación de las proposiciones no se aplicarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En la evaluación de las proposiciones se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 37 A del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
- Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
ADMINISTRADORA DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON
RUBRICA.

(R.- 273711)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
18164040-043-08, 18164040-044-08 Y 18164040-045-08
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 14

La División de Distribución Peninsular con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de la licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164040-043-08	Impresas y en compraNET: $580.00	11 de septiembre de 2008	5 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas	17 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Camioneta pick up 4 cilindros	22	Pieza

No. de la licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164040-044-08	Impresas y en compraNET: $580.00	17 de septiembre de 2008	10 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas	23 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Remolque para traslado de estructura modular	32	Pieza

No. de la licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164040-045-08	Impresas y en compraNET: $580.00	2 de octubre de 2008	29 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas	8 de octubre de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	TP-550-115-69000/115-69	15	Pieza
002	0000000000	TP-110-13, 8C-8400/120	18	Pieza
003	0000000000	TC-550-115C-300X600-5/5/5	3	Pieza
004	0000000000	TC-125-25-15-200X400-5/5	18	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresa en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en Mérida, Yucatán, teléfonos 01 (999) 942-16-85 y 942-16-86, fax 942-16-96 de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases es de $580.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja divisional situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

b) Por Internet (compraNET), Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales en la dirección: http://compranet.gob.mx. El pago deberá efectuarse en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se pública esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional ubicada en Calle 19 número 454, fraccionamiento Montejo, código postal 97127, en la ciudad de Mérida, Yucatán.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

- **1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- **1.2** Cubrir el importe de las bases;
- **1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- **1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- **1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- **1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;
- **1.7** Lugar de entrega: almacén divisional;
- **1.8** Plazo de entrega: para la licitaciones 18164040-043-08, 18164040-044-08, 40 días naturales, y para la licitación 18164040-045-08, 90 días naturales;
- **1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- **1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- **1.11** El licitante ganador deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe total del mismo, y
- **1.12** Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

2. Condiciones de pago:

- **2.1** No se otorgará anticipo;
- **2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de la CFE, y
- **2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de estas licitaciones estarán a disposición de los interesados en el portal de la CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevará a cabo dicho acto.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JORGE HUMBERTO GUTIERREZ REQUEJO
RUBRICA.

(R.- 273249)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

18164040-046-08, 18164040-047-08, 18164040-048-08 Y 18164040-049-08

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 15

La División de Distribución Peninsular con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18164040-046-08, la cual se llevará a cabo fuera de la cobertura de los capítulos de las compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados y en las licitaciones públicas internacionales números 18164040-047-08, 18164040-048-08 y 18164040-049-08, las cuales se llevarán a cabo bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio y reservado de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. de la licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164040-046-08	Impresas y en compraNET: $580.00	18 de septiembre de 2008	11 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas	24 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Control p/Bco. de capacitores	13	Pieza
002	0000000000	Desconectador monofásico p/Bco. de capacitor	18	Pieza
003	0000000000	Desconectador trifásico p/Bco. de capacitor	7	Pieza

No. de la licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164040-047-08	Impresas y en compraNET: $580.00	7 de octubre de 2008	30 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas	13 de octubre de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Cuchilla COGC-125-15-H	5	Pieza
002	0000000000	Cuchilla COGC-250-38-V	13	Pieza
003	0000000000	Cuchilla Desc CSA-550-3-123-1250-H	32	Pieza
004	0000000000	Cuchilla Desc CSP-125-1-15-630	208	Pieza
005	0000000000	Cuchilla Desc CSP-200-1-38-630	228	Pieza

No. de la licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164040-048-08	Interruptores de potencia: $580.00	9 de octubre de 2008	3 de octubre de 2008 a las 10:00 horas	15 de octubre de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Interruptor de potencia IS-SF6-550-123-1250-20	1	Pieza
002	0000000000	Interruptor de potencia IS-VAC-110-15-1250-25	12	Pieza
003	0000000000	Interruptor de potencia IS-VAC-200-38-1250-25	6	Pieza

No. de la licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164040-049-08	Restauradores: $580.00	14 de octubre de 2008	9 de octubre de 2008 a las 10:00 horas	20 de octubre de 2008 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Restaurador RPM-110-15.5-630-8000	3	Pieza
002	0000000000	Restaurador RSM-110-15.5-560-8000	9	Pieza
003	0000000000	Restaurador RSM-150-38-560-8000	1	Pieza
004	0000000000	Restaurador RPM-110-15.5-560-12000	28	Pieza
005	0000000000	Restaurador RPM-150-38-560-8000	35	Pieza

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

a) Impresa en el Departamento de Compras de la División de Distribución Peninsular, situado en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127 en Mérida, Yucatán, teléfonos 01 (999) 942-16-85 y 942-16-86, fax 942-16-96 de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases es de $580.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja divisional situada en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.

b) Por Internet (compraNET), Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales en la dirección http://compranet.gob.mx. El pago deberá efectuarse en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el Sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Compras Divisional ubicada en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127 en la ciudad de Mérida, Yucatán.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

- **1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP;
- **1.2** Cubrir el importe de las bases;
- **1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- **1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- **1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- **1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones;
- **1.7** Lugar de entrega: almacén divisional;
- **1.8** Plazo de entrega: para la licitación 18164040-046-08 40 días naturales, y para las licitaciones 18164040-047-08, 18164040-048-08 y 18164040-049-08 y 90 días naturales;
- **1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- **1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- **1.11** El licitante ganador deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe total del mismo, y
- **1.12** Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

2. Condiciones de pago:

- **2.1** No se otorgará anticipo;
- **2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
- **2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de estas licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevará a cabo dicho acto.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JORGE HUMBERTO GUTIERREZ REQUEJO
RUBRICA.

(R.- 273250)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precio alzado (el contrato) para realizar el Proyecto de Inversión Financiada que se describe a continuación.

El contenido nacional (mexicano) será del 0.0 por ciento, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
18164093-029-08	$14,375.00 Costo en compraNET: $10,781.25	24/09/2008	18/09/2008 10:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	30/09/2008 10:00 horas	377 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación de los trabajos	Capital contable requerido
00000	“157 RM CT Francisco Pérez Ríos unidades 1 y 2” (3a. fase) (2a. convocatoria) Clave del Proyecto 0418TOQ0054 “Suministrar, diseñar, instalar, probar, poner en servicio los equipos y sistemas objeto de la rehabilitación y modernización del Proyecto 157 RM Francisco Pérez Ríos unidades 1 y 2 (3a. fase) 2a. convocatoria, la rehabilitación y modernización, se llevará a cabo en los embobinados del estator del generador eléctrico de la unidad 1 y para la unidad 2, sólo se deberá considerar el retiro, montaje, conexión y pruebas y puesta en servicio, ya que la Comisión suministrará el devanado completo nuevo, requeridos para tener una operación segura, confiable, eficiente de las instalaciones, de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en la Sección 6 (el contrato) y Sección 7 (especificaciones técnicas), de las bases de licitación”, el Proyecto se localiza en el Estado de Hidalgo, Estados Unidos Mexicanos	11/11/2008	22/11/2009	$20’790,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: sala de juntas de la Superintendencia General de la CT Francisco Pérez Ríos, ubicada en el Valle del Mezquital, kilómetro 27.5 de la carretera Jorobas-Tula, 2a. Sección, “El Llano” Municipio Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800.

Las empresas que adquieran las bases de licitación de este Proyecto, mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger mediante la presentación de su recibo de pago en banco la documentación que no se incluyó en compraNET, y que se refiere a los diagramas, planos y estudios que se relacionan en la Sección 7, denominada especificaciones técnicas, de las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicados en el recuadro, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de C.F.E., ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte de los contratistas, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato de obra pública a precio alzado, de esta convocatoria, se podrá subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidas en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine dos del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F, o bien, en Internet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx.

Los interesados en presentar proposición deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;

2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación; la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las Bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros;

3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y

4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar seis días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos número dos y tres se acreditará en la Proposición presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación así como las proposiciones presentadas no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su proposición, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

1.- Las proposiciones podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, para lo cual los interesados podrán participar, a su elección, en la presente licitación por medios remotos de comunicación electrónica, para lo cual con suficiente antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán acudir a las oficinas de compraNET, en la Secretaría de la Función Pública para tramitar su certificado del medio de identificación electrónica;

2.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;

3.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;

4.- La Comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponda, en la fecha de aceptación provisional, conforme a las bases de licitación y a los términos del contrato; y

5.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la Sección dos de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

SUBGERENTE DE PROCESOS DE LICITACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

ING. JOSE JESUS FRANCO BERNAL

RUBRICA.

(R.- 273672)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de un contrato mixto de obra pública (el contrato) para realizar el Proyecto de Inversión Financiada que se describe a continuación.
Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será del 40 por ciento, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
18164093-030-08	$7,479.60 Costo en compraNET: $5,609.70	6/11/2008	24/09/2008 17:00 horas	4/09/2008 9:00 horas	12/11/2008 10:00 horas	330 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación de los trabajos	Capital contable requerido
00000	“203 SLT 1118 Transmisión y Transformación del Norte” (2a. fase) Clave 0518TOQ0062 "Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: 3 (tres) líneas de transmisión con voltajes de 115 kV y una longitud total de 109,3 km-C y una Subestación con voltaje de 115 kV con 4 alimentadores que se localizarán en el Estado de Chihuahua, Estados Unidos Mexicanos.”	23/12/2008	17/11/2009	$18’000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: en la Residencia de Obra de Zona Chihuahua, ubicada en calle Mercurio número 3510, colonia Satélite, código postal 31104, Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua.
La totalidad de las bases de licitación están incluidas en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezanine dos del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.
Las fechas de inicio y de terminación que se indican en los recuadros son estimadas, la fecha de terminación indicada se refiere a la de terminación de la última obra, la fecha de terminación de cada obra es la indicada en las bases de licitación. Asimismo, la fecha de visita indicada en el recuadro, constituye la fecha de inicio de la misma, la cual se llevará a cabo, de conformidad con el programa establecido en el anexo tres, de la sección 1, de las bases de licitación.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.
En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.
Las obras comprendidas en el contrato mixto de obra pública, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.
Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezanine dos del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F, o bien, en Internet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx.

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;

2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación; la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros;

3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y

4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto uno, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar seis días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos número dos y tres se acreditará en la proposición presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación así como las proposiciones presentadas no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx,

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

1.- Las proposiciones podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, para lo cual los interesados podrán participar, a su elección, en la presente licitación por medios remotos de comunicación electrónica, por lo que con suficiente antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán acudir a las oficinas de compraNET, en la Secretaría de la Función Pública para tramitar su certificado del medio de identificación electrónica.

2.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;

3.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;

4.- La Comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponde a cada subestación o línea de transmisión, en la fecha de aceptación provisional de la misma, conforme a los términos del contrato; y

5.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la Proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la sección dos de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE PROCESOS DE LICITACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
ING. JOSE JESUS FRANCO BERNAL
RUBRICA.

(R.- 273673)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de Convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
029	27/12/2007	R.- 260893	18164093-042-07	19
012	13/05/2008	R.- 267454	18164093-017-08	02

Nota No. 19 licitación No. 18164093-042-07 Proyecto “212 SE 1202 Suministro de energía a la Zona Manzanillo” (1a. Fase) CLAVE 0618TOQ0034		
Ubicación del documento	**Dice:**	**Debe decir:**
Fecha límite para adquirir bases	29/08/08	18/09/08
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	4/09/08; 10:00 horas	24/09/08; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	23/10/08	18/11/08
Fecha de terminación de los trabajos	1/04/10	27/04/10
Plazo de ejecución (días naturales)	526	526
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 20 de agosto de 2008		

Nota No. 02 licitación No. 18164093-017-08 Proyecto “202 SLT 1114 Transmisión y Transformación del Oriental” (1a. Fase) CLAVE 0518TOQ0058		
Ubicación del documento	**Dice:**	**Debe decir:**
Fecha límite para adquirir bases	27/08/08	25/09/08
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	2/09/08; 10:00 horas	1/10/08; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	23/10/08	21/11/08
Fecha de terminación de los trabajos	16/12/09	14/04/10
Plazo de ejecución (días naturales)	420	510
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 22 de agosto de 2008		

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

SUBGERENTE DE PROCESOS DE LICITACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

ING. JOSE JESUS FRANCO BERNAL

RUBRICA.

(R.- 273674)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

AVISOS DE FALLO

Aviso de fallo de licitación pública internacional número **18164012-001-08**, convocada por Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Norte, con domicilio en: avenida Pablo A. González número 650, Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., para la contratación del arrendamiento de carros tanque de ferrocarril para el transporte de combustóleo a las Centrales Termoeléctricas de la CFE; empresa ganadora: GATX de México, Inc., con domicilio en West Monroe Street número 500 Chicago Illinois, fecha de fallo: 14 de marzo de 2008, monto contratado: $2'624,875.00 USD.

Aviso de fallo de licitación pública internacional número 18164012-007-08, convocada por Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Producción Norte, con domicilio en: avenida Pablo A. González número 650, Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, N.L., para la contratación del servicio de transporte de combustóleo por auto tanque desde la T.A.D. de Pemex en Cd. Madero Tamps., a las Centrales Termoeléctricas Emilio Portes Gil en Río Bravo Tamps., y Guadalupe Victoria en Villa Juárez Dgo.; empresa ganadora: se declaró desierta la licitación; fecha de fallo: 25 de junio de 2008.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

C.P. MIGUEL A. DE LA ROSA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 273438)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

CENTRAL TERMOELECTRICA MANZANILLO

AVISO DE FALLO

La Subgerencia Regional de Administración, por conducto del Departamento de Obra Pública, con domicilio conocido, en Ejido de Campos sin número, Manzanillo, Colima, comunica los siguientes fallos:

Desmontaje suministro e instalación de canastas y sellos para precalentador tipo ljungstrom para las centrales termoeléctricas General Manuel Alvarez Moreno y Manzanillo II, se desprenden dos ganadores:

Para la Central Termoeléctrica General Manuel Alvarez Moreno, adjudicado el 9 de julio de 2008, a la empresa Howden Sirocco, S. de R. L. de C.V., con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas 2400 Poniente, condominio Losoles, despacho PA-6, colonia Residencial San Agustín, código postal 66267, Garza García, Nuevo León. Con un importe de USD 1'509,096.65 (un millón quinientos nueve mil noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América 65/100 CY), sólo como referencia se hace mención que el equivalente en moneda nacional de este contrato es de $15'687,059.67 (quince millones seiscientos ochenta y siete mil cincuenta y nueve pesos 67/100 M.N.) aplicando el tipo de cambio de $10.3950 pesos mexicanos por cada dólar de los Estados Unidos de América, para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2008, que corresponde a la fecha del día anterior hábil de la presentación y apertura de propuestas del procedimiento. Para la Central Termoeléctrica Manzanillo II, adjudicado el 9 de julio de 2008, a la empresa Maquinaria y Laminados, S.A. de C.V., con domicilio en Parque Industrial Lagunero, calle Valle del Guadiana número 373, código postal 35070, Gómez Palacio, Durango. Con un importe de $19'850,385.92 (diecinueve millones ochocientos cincuenta mil trescientos ochenta y cinco pesos 92/100 M.N.). Lo anterior corresponde a la licitación pública internacional número 18164106-002-08.

ATENTAMENTE

MANZANILLO, COL., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA

ING. ISMAEL MARTINEZ VIZCARRA

RUBRICA.

(R.- 273636)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA

CONSIDERANDO LAS REGLAS DE LOS TRATADOS

MODIFICACION A CONVOCATORIA ADQ-011-08

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los artículos 33 y 34 de su Reglamento, así como en las demás disposiciones legales aplicables, se informa a todos los participantes y posibles interesados en la licitación pública internacional abierta considerando las reglas de los tratados suscritos por México número 18164100-040-08, del siguiente cambio: las cuales se llevarán a cabo de conformidad con lo siguiente:

Dice: acto de presentación y apertura de proposiciones: 29/08/2008 10:00 horas.

Debe decir: acto de presentación y apertura de proposiciones: 1/09/2008 a las 13:30 horas.

Lo anterior debido a un error involuntario, los demás datos así como el lugar en donde se desarrollarán los actos permanecen sin cambio y de conformidad con lo establecido en las bases.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS EN FUNCIONES

ING. RENE RENATO MORENO MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 273760)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

NOTA ACLARATORIA

Se notifica a los interesados en la licitación pública nacional número 18500001-059-08, convocada para la adquisición de guantes de protección, que se modifica lo siguiente:

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria	No. de Registro en el Diario Oficial	Nota	Descripción
059	7-agosto-08	R.- 272441	1	Guantes de protección

Dice:

No. de licitación	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-059-08	25-08-08 12:00 Hrs.	2-09-08 14:30 Hrs.

Debe decir:

No. de licitación	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-059-08	10-09-08 10:00 Hrs.	19-09-08 15:30 Hrs.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 273763)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

SUBGERENCIA DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de preparación, ensobretado, custodia y entrega de nómina para los trabajadores de Luz y Fuerza del Centro, así como la recolección de remanentes de nómina y recaudación de ingresos no comerciales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18500002-014-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
$1,096.00 Costo en compraNET: $996.00	9/09/2008	9/09/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/09/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810000000	Servicio de preparación, ensobretado, custodia y entrega de nómina para los trabajadores de Luz y Fuerza del Centro, así como la recolección de remanentes de nómina y recaudación de ingresos no comerciales	1	Servicio	Mínimo: $80,000,000.00 Máximo: $190,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 51400259, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, ubicado en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 15 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas de Luz y Fuerza indicadas en las bases de la licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: conforme lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de la fecha de la firma del contrato respectivo al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: 30 días fecha contra recibo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

GERENTE DE SERVICIOS

C.P. EMILIO OROPEZA MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 273750)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

SUBGERENCIA DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento del sistema de radiocomunicación GPRS para el telecontrol de 2500 equipos de seccionamiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18500002-015-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
$1,096.00 Costo en compraNET: $996.00	11/09/2008	11/09/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/09/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Arrendamiento del sistema de radiocomunicación GPRS para el telecontrol de 2500 equipos de seccionamiento	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono: 51400259, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, ubicada en Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Servicios, Melchor Ocampo número 171, 6o. piso, colonia Tlaxpana, código postal 11379, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas de Luz y Fuerza indicadas en las bases de la licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: conforme lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de la fecha de la firma del contrato respectivo al 31 de diciembre de 2012.
- El pago se realizará: 30 días fecha contrarrecibo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

GERENTE DE SERVICIOS

C.P. EMILIO OROPEZA MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 273754)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipos e instrumentos de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-069-08	$995.00	11-septiembre-08	11-septiembre-08 10:00 Hrs.	17-septiembre-08 10:00 Hrs.	26-septiembre-08 14:45 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Sistema localizador de fallas en cables de A. T.	LO	1
2	0000000000	Calibrador multifunciones	Pza.	1
3	0000000000	Multimedidor de Ref. P/calibrar patrones de energía activa y reactiva	Pza.	3
4	0000000000	Registrador potencia 9 canales	Pza.	2
5	0000000000	Probador de resistencia 0-120 KV C.A.	Pza.	2

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre “D” del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes; de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://www.compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma y moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: español y peso mexicano o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: 100% antes e incluso el 11 de diciembre de 2008.
- Condiciones de pago: 100% a los siete días fecha contrarrecibo mediante cheque de la tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo establecido en el punto III.4, inciso L) de las bases de la licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se llevará a cabo bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo (lote 3).

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 273765)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de varilla corrugada, alambrón y alambre II, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-070-08	$995.00	6-09-08	5-09-08 10:00 Hrs.	12-09-08 10:00 Hrs.	26-09-08 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Varilla corrugada AR G-42 3/4" X 12.00 M	$5’591,910.50	M.N.
2	0000000000	Varilla corrugada AR G-42 1/2" X 9.00 M	$4’597,138.00	M.N.
3	0000000000	Varilla corrugada AR G-42 1/2"X 10.60 M	$2’795,092.50	M.N.
4	0000000000	Varilla corrugada AR G-42 1/2" X 12.00 M	$2’774,531.50	M.N.
5	0000000000	Varilla corrugada AR G-42 1" X 12.00 M	$1’615,329.00	M.N.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre “D” del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes; de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://www.compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F.. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso f) de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los 7 días de fecha contra-recibo, mediante cheque de la tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k) de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se realizará bajo la modalidad de contrato abierto.
- La presente licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo (lotes 1 y 2).

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 273766)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de controles electrónicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-071-08	$995.00	6-09-08	5-09-08 11:30 Hrs.	12-09-08 11:30 Hrs.	26-09-08 14:15 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Control electrónico microprocesado p/equipo de seccionamiento	200	Pza.
2	0000000000	Control electrónico microprocesado p/equipo de seccionamiento panacea	50	Pza.
3	0000000000	Control electrónico de seccionamiento P/F4 y F5	55	Pza.
4	0000000000	Control electrónico microprocesado p/equipo de seccionado P/F5 Nova	45	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes; de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://www.compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% antes o incluso el día 11 de diciembre de 2008.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los siete días de fecha contrarrecibo, mediante cheque de la tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Central Tacubaya, domicilio Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo (lote 1).

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

SUBGERENTE DE COMPRAS

ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 273768)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo para levantamiento y tensado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas	Acto de comunicación de fallo
18500001-072-08	$995.00	6-09-08	5-09-08 13:00 Hrs.	12-09-08 13:00 Hrs.	26-09-08 14:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Montacarga de palanca con cadena para 6 ton	95	Pza.
2	0000000000	Montacarga de palanca con cadena para 3 ton	118	Pza.
3	0000000000	Polea p/tendido de cables conductores ACSR 795 KCM	128	Pza.
4	0000000000	Tensor para conductores desnudos con forro PVC	310	Pza.
5	0000000000	Patesca para cable de acero de 5/8"	90	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes; de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://www.compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves, y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% antes e incluso el día 11 de diciembre de 2008.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados a los 7 días de fecha contrarrecibo, mediante cheque de la tesorería de la entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso h) de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.
- La presente licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo (lotes 1, 2, 3 y 4).

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 273769)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y OBRAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de remodelación, pintura, mantenimiento vialidades internas e impermeabilización, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18476003-001-08	$800.00 Costo en compraNET: $650.00	5/09/2008	5/09/2008 11:00 horas	3/09/2008 10:30 horas	23/09/2008 10:00 horas	23/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación y pintura	14/10/2008	50	$1’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18476003-002-08	$800.00 Costo en compraNET: $650.00	5/09/2008	8/09/2008 11:00 horas	4/09/2008 10:30 horas	24/09/2008 10:00 horas	24/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Impermeabilización azoteas	15/10/2008	50	$1’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18476003-003-08	$800.00 Costo en compraNET: $650.00	5/09/2008	9/09/2008 11:00 horas	4/09/2008 10:30 horas	25/09/2008 10:00 horas	25/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030204	Conservación o mantenimiento de camino	20/10/2008	40	$1’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, carretera México-Toluca sin número, colonia La Marquesa, código postal 52750, Ocoyoacac, México, teléfono 53297286, los días del 28 de agosto al 5 de septiembre, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas para las tres licitaciones.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: estacionamiento edificio de Fuente de Gammas, código postal 52750, Ocoyoacac, México.
- Para la licitación 18476003-001-08 el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas.
- Para la licitación 18476003-002-08 el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas.
- Para la licitación 18476003-003-08 el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el aula de Fuente de Gammas, ubicada carretera México-Toluca sin número, La Marquesa, código postal 52750, Ocoyoacac, México.
- Para la licitación 18476003-001-08 el día 5 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas.
- Para la licitación 18476003-002-08 el día 8 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas.
- Para la licitación 18476003-003-08 el día 9 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas distintas, técnicas y económicas se efectuará, en el aula de Fuente de Gammas, carretera México-Toluca sin número, La Marquesa, código postal 52750, Ocoyoacac, México.
- Para la licitación 18476003-001-08 el día 23 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas.
- Para la licitación 18476003-002-08 el día 24 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas.
- Para la licitación 18476003-003-08 el día 25 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas.
- Ubicación de la obra: instalaciones del centro nuclear.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de acuerdo a las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a las bases.
- Las condiciones de pago son: 30% anticipo y el resto en estimaciones conforme avance de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OCOYOACAC, EDO. DE MEX., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MARIO BALLESTEROS AXTLE
RUBRICA.

(R.- 273681)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. DE LA LICITACION 18575044-014-08

CONVOCATORIA 015

Se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional que se realiza bajo la cobertura de tratados para la contratación de "adquisición de botes de salvamento, instalación, pruebas, puesta en operación, certificación y adiestramiento para su operación, en las instalaciones costa fuera del Activo Integral Cantarell".

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, y artículos 1, 3 fracción III, 6, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del "Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero, 2 de abril de 2003, y 20 de enero de 2006, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480400000	Bote de salvamento cerrado	7	Pieza
2	I480400000	Bote de salvamento cerrado	3	Pieza
3	C811005000	Instalación, pruebas, puesta en operación, certificación y adiestramiento	10	Servicio

Lugar de entrega	Centros de proceso Akal C, Akal-J, Akal-N, Nohoch-A e Ixtoc-A instalaciones costa fuera del Activo Integral Cantarell localizados en la sonda de Campeche, los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega: de 7:30 a 15:30 horas.
Plazo de entrega	354 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 No.90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en edificio administrativo 1 primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono: (01-938) 381-1200, Ext. 5-31-78, en días hábiles de lunes a viernes, en el horario: de 7:30 a 15:30 horas.
Costo convocante	$2,288.00 incluye IVA.
Costo compraNET	$2,288.00 incluye IVA.
Forma de pago	La forma de pago es: en BBVA Bancomer, S.A., número de cuenta 0444937449 a nombre de Pemex Exploración y Producción; Referencia: 1857504401408. El proveedor, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha y hora límite para adquirirlas	1/10/2008 a las 15:30 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 18/09/2008 6:00 horas A.M. Lugar de donde partirán: Helipuerto de Pemex, ubicado en la carretera Carmen-Puerto Real, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, México, C.P. 24160, Carmen, Campeche	Fecha y hora: 19/09/2008 11:00 horas Ubicación: salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 7/10/2008 10:00 horas. Ubicación: salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación PEP podrá hacer uso de financiamiento externo por medio de líneas de créditos u otras formas de financiamiento, y el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
ING. ALEJANDRO FLORES TORRES
RUBRICA.

(R.- 273787)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
No. DE LA LICITACION 18575044-015-08
CONVOCATORIA 016

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta para la contratación de adquisición de espectrómetro de emisión óptica portátil y adiestramiento, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, y artículos 1, 3 fracción I, 6, 26 fracción I, 27, 28 fracción III inciso a) y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
Pueden participar	Personas tanto de nacionalidad mexicana como extranjera y los bienes a adquirir sean de origen nacional o extranjero.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Grupo	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600194	Espectrómetro	1	Pieza
2	I060600194	Adiestramiento	1	Servicio

Lugar de entrega	Centro de Distribución de Gas Marino, Cd. Pemex, carretera Macuspana-Jonuta km 32 1/2, Cd. Pemex, Tabasco, de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega	90 días naturales contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 5-31-78, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario: de 7:30 a 15:30 horas.
Costo convocante	$1,717.00 incluye IVA.
Costo compraNET	$1,717.00 incluye IVA.
Forma de pago	La forma de pago es: en BBVA Bancomer, S.A., número de cuenta 0444937449 a nombre de Pemex Exploración y Producción, referencia: 1857504401508. El proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha y hora límite para adquirirlas	11/09/2008 a las 15:30 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita al sitio	Fecha y hora: 5/09/2008 11:00 horas. Ubicación: salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 17/09/2008 11:00 horas. Ubicación: salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Peso mexicano, dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio de (los) contrato (s) que genere esta licitación PEP podrá hacer uso de financiamiento externo por medio de líneas de créditos u otras formas de financiamiento, y el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
ING. ALEJANDRO FLORES TORRES
RUBRICA.

(R.- 273802)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE LA LICITACION 18575026-028-08
No. 21 DE CONVOCATORIA

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de accesorios y equipos de seguridad.

Fundamento legal	Art. 134 Constitucional, 26 fracción I, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio. Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Extintor portátil para fuegos tipo B:C, a base de polvo químico seco (Purple K)	140	Pieza

2	C420000000	Boquillas para uso en mangueras contra incendio	25	Pieza
3	C420000000	Boquillas para uso en mangueras contra incendio	30	Pieza
4	C420000000	Boquillas para uso en mangueras contra incendio	20	Pieza
5	C420000000	Letrero de señalamiento de seguridad	2,200	Pieza

Lugar de entrega	Almacén general de la Terminal Marítima Dos Bocas, ubicado en Ranchería El Limón s/n, Paraíso, Tabasco, C.P. 86600, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega	45 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorga anticipo. A treinta días naturales a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en: avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Carmen, Campeche, teléfono 01 938 3828065, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
Costo convocante	$1,492.80 M.N.
Costo compraNET	$1,492.80 M.N.
Forma de Pago	El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio No. 64753 celebrado con BBVA Bancomer, S.A. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	7 de octubre de 2008

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora: 30 de septiembre de 2008. 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgcia. de Rec. Materiales, R.M.SO., ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Carmen, Campeche	Fecha y hora: 13 de octubre de 2008. 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgcia. de Rec. Materiales, R.M.SO., ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Carmen, Campeche.

Aspectos generales

Idioma(s)	Español
Envío de Propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGTE. DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 273791)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 028

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter pública nacional para la contratación de: "Proyecto de Gas y Fuego para las plataformas de Ku-M, Ku-G y ZAAP-C del Activo Integral Ku-Maloob-ZAAP", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-028-08 (O823802251)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$4,800.00 M.N. Costo en compraNET: $3,840.00 M.N.	11/09/2008	3/09/2008 14:00 horas	2/09/2008 8:00 horas	17/09/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto de gas y fuego para las plataformas de Ku-M, Ku-G y Zaap-C del Activo Integral Ku-Maloob-Zaap	21/11/2008	210 días naturales	$18'000,000.00 M.N.

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, Edificio Complementario Uno, Primer Nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos: 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074, 51062 y fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases, es:

A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.

4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.- La visita de obra será a las plataformas de perforación Ku-G, Ku-M y Zaap-C, pertenecientes al Activo Integral Ku-Maloob-Zaap Región Marina Noreste el día 2 de septiembre de 2008, a las 8:00 horas y el lugar de reunión será en la sala de espera en el interior del helipuerto de Petróleos Mexicanos, ubicado en avenida Isla de Tris sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 24190, en Ciudad del Carmen, Campeche. Los participantes que asistan a la visita deberán presentarse con su equipo de protección personal (casco, botas antiderrapantes, ropa de algodón, guantes, lentes y protectores auditivos). Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria

Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

6.- La junta de aclaraciones, se efectuará el día 3 de septiembre de 2008, a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, Edificio Complementario Uno, primer nivel, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 17 de septiembre de 2008, a las 11:00 horas, en la sala licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, Edificio Complementario uno, tercer nivel, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.

9.- Ubicación de la obra: en las plataformas de perforación KU-G, KU-M y ZAAP-C, pertenecientes al Activo Integral Ku-Maloob-Zaap, Región Marina Noreste, ubicado en la sonda de Campeche, a 80 kilómetros de la isla de Ciudad del Carmen, y patios u oficinas de la contratista.

10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

12.- Partes de la obra que podrán subcontratarse: los servicios especializados para realizar los trabajos de programación y configuración de las lógicas y secuencias del sistema de gas y fuego y/o entrenamiento del personal técnico de PEP.

13.- No se otorgarán anticipos.

14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del: 21 de noviembre de 2008 al 18 de junio de 2009 (210) días naturales.

15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en 3 (tres) años de experiencia mínima con relación a contratos celebrados para la ejecución de trabajos similares a lo descrito en la presente licitación, lo cual lo acreditarán con el currículum de la empresa y demás documentos solicitados en las bases de licitación; capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación.

16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de PEP, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra, fecha que se hará constar en la bitácora de los trabajos y en las propias estimaciones; lo anterior, con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), será de 70%.

20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

22.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ING. CRUZ ELSA MATA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 273794)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CELEBRADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE LA LICITACION 18575026-027-08
No. 024 DE CONVOCATORIA

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de intercambiador de Amina rica-Amina pobre EA-4420.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 10, 28 fracción II y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), Tratados de Libre Comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio. Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV y 50 de la LAASSP

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Intercambiador de amina rica-amina pobre EA-4420	6	Pieza

Lugar de entrega	Almacén general de la Terminal Marítima de Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tabasco, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega	90 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.
Condiciones de pago	No se otorga anticipo. A treinta días naturales, a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, su(s) factura(s) y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en: avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Cd. del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 3828065, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 14:00 horas.
Costo	$1,492.80 M.N.

Forma de pago	El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche, de igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio No. 64753 celebrado con BBVA Bancomer, S.A. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	3 de octubre de 2008.

Actos del procedimiento

Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	Fecha y hora: 29 de septiembre de 2008, 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgcia. de Rec. Materiales, R.M.SO., ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Cd. del Carmen, Campeche.	Fecha y hora: 9 de octubre de 2008, 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgcia. de Rec. Materiales, R.M.SO., ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Cd. del Carmen, Campeche.

Aspectos generales

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 273637)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC
No. DE LA LICITACION 18575021-027-08
CONVOCATORIA 027

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo TLC para la contratación de: mantenimiento integral a válvulas en operación de diferentes diámetros, en líneas de proceso de plataformas marinas del Activo Integral Cantarell.

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, y artículos 3 fracción VIII, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.

Pueden participar	De conformidad con lo señalado en el artículo 5o., regla primera, del Acuerdo "por lo que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio" publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero y 2 de abril de 2003, y 20 de enero de 2006, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV 50 y 60 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento integral a válvulas en operación de diferentes diámetros, en líneas de proceso de plataformas marinas del Activo Integral Cantarell	1	Servicio

Presupuesto máximo:	$90,000,000.00 moneda nacional
Presupuesto mínimo:	$36,000,000.00 moneda nacional
Lugar de ejecución	Plataformas Marinas del Activo Integral Cantarell, ubicadas en la Sonda de Campeche, Golfo de México.
Plazo de ejecución	1,095 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. Las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, a los 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Calle 33 número 90, 1er. nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 9383811200, extensión 53027, los días hábiles de lunes a viernes; en el horario de 7:30 a 15:30 horas.
Costo convocante	$3,500.00 M.N. incluye IVA.
Costo compraNET	$3,500.00 M.N. incluye IVA.
Forma de pago	La forma de pago es en BBVA Bancomer, S.A., mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial: cuenta 0444937430, convenio CIE: 059180; referencia: No. de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	1/10/2008 a las 15:30 horas.

Actos del procedimiento:

Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 17/09/2008, 7:00 horas El punto de reunión será en el Helipuerto de Pemex, ubicado en la carretera Carmen-Puerto Real, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 18/09/2008, 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 7/10/2008, 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Noreste, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales:

Idiomas	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento externo por medio de líneas de créditos u otras formas de financiamiento, y el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES,
REGION MARINA NORESTE
ING. ALEJANDRO FLORES TORRES
RUBRICA.

(R.- 273799)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 030

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente: "Visualización en tiempo real de parámetros de perforación, terminación y mantenimiento de pozos terrestres y marinos, en el Activo Integral Veracruz y otros en la Región Norte" (035/08-TOUSPC-P).

Número de licitación 18575051-032-08 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$4,200.00 M.N. Costo en compraNET: $3,800.00 M.N.	2/10/2008	4/09/2008 10:00 horas Sala número 2	No hay visita	8/10/2008 10:00 horas Sala número 2

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Visualización en tiempo real de parámetros de perforación, terminación y mantenimiento de pozos terrestres y marinos, en el Activo Integral Veracruz y otros en la Región Norte	25/11/08	767 D.N.	$1’000,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 826-10-00, extensiones 33384 y 33200, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hidalgo, Ver.
- Esta licitación sí se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados del libre comercio, suscritos por México (artículo 31 fracción V de la LOPSRM).

- Ubicación de los trabajos: en pozos del Activo Integral Veracruz, Unidad Operativa Veracruz, Subgerencia de Ingeniería, División Norte y/o en cualquier otra área donde PEP lo requiera.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañado de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional en la incorporación de materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente de fabricación nacional será el 0%.
- No habrá subcontratación, no se otorgará anticipo (0%).
- Esta licitación requiere especialidad en visualización y monitoreo de parámetros de perforación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares, realizadas y comprobación de capital contable solicitado, con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el formato "DA-1" que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.

POZA RICA DE HGO., VER., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.
ING. HUGO AMAYA ENDERLE
RUBRICA.

(R.- 273687)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 036

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

18575008-048-08	Costo en ventanilla: $1,725.00 M.N. Costo en compraNET: $1,380.00 M.N.	3/10/2008	3/09/2008 10:00 horas	5/09/2008 10:00 horas Sala 3	9/10/2008 9:30 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en los días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	Elaboración de pruebas de control de calidad de pavimentos y mecánica de suelos en caminos y plataformas del Activo Integral Veracruz	27/11/2008	400	$1’000,000.00

Información para la licitación:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz.
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será: el Departamento de Mantenimiento a Instalaciones y Ductos, Activo Integral Veracruz, módulo "H" Centro Administrativo Mocambo, ubicado en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Veracruz.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se podrán subcontratar partes del servicio.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste: de conformidad con el artículo 24 fracción III, 205 inciso A fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho decidir el origen de los recursos, sin embargo, si estos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 273227)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICITACION No. 18575107-053-08
CONVOCATORIA No. 053

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional con TLC para los: servicios de seguridad y protección contra incendio, a las instalaciones marinas de los activos de PEP y recolección de hidrocarburos derramados en el mar, con apoyo de un barco contra incendio clase FF-II, DP 2 y OILREC.

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 29 y 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC).
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales y países con los que México tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Servicios de seguridad y protección contra incendio, a las instalaciones marinas de los activos de PEP y recolección de hidrocarburos derramados en el mar, con apoyo de un barco contra incendio clase FF-II, DP 2 y OILREC.	1053	Día

Lugar de entrega	Zonas marinas mexicanas del Golfo de México o donde PEP lo requiera.
Plazo de entrega	1053 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta gerencia, ubicada en calle Aviación sin número cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062 fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	$2,518.00 M.N.
Costo compraNET	$2,289.00 M.N.

Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
	B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET, es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	2 de octubre de 2008 a las 15:00 horas.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
No requiere	Fecha, hora y sala: 17/septiembre/2008 a las 9:00 horas	Fecha, hora y sala: 8/octubre/2008 a las 9:00 horas
	Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en la convocante. El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SRM, GAF, CSM
ING. GEMA G. OCHOA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 271994)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA No. 065
LICITACION No. 18575107-065-08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el "servicio de transporte de materiales y equipo diverso, así como trasiego de materiales líquidos con 02 (dos) mini abastecedores"

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 3 fracción VIII, 24, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (LAASSP), 30 fracción V de su Reglamento, así como a las disposiciones vigentes emitidas por la Secretaría de la Función Pública.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y penúltimo párrafo del artículo 60 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005006	Cuota diaria por servicio del mini abastecedor	1,095	Día
2	C811005006	Cuota diaria por servicio del mini abastecedor	1,095	Día

Lugar de entrega	La ejecución de los servicios se realizará en puertos, terminales, instalaciones costa afuera en el área de plataformas de PEP, en el Mar Territorial Mexicano, en la zona exclusiva en los Estados Unidos Mexicanos que incluye el Golfo de México y, en donde PEP lo indique, conforme a las condiciones descritas en el anexo B.

Plazo de entrega	1,095 (mil noventa y cinco) días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta gerencia, ubicada en calle Aviación S/N cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 51080 y 51062, fax extensión 51074, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	$2,518.00 M.N. incluye IVA.
Costo compraNET	$2,289.00 M.N. incluye IVA.
Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, Referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	19 de septiembre de 2008 a las 15:00 horas.

Actos del procedimiento

Visita al sitio	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
No requiere visita al sitio.	Fecha y hora: 11/septiembre/2008 a las 15:00 horas	Fecha y hora: 25/septiembre/2008 a las 14:00 horas
	Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario Uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche	Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación s/n cruzamiento avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.

Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en la Convocante.

El origen de los Recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SRM, GAF, CSM
ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 273394)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL QUE SE REALIZA ABIERTA A LA PARTICIPACION DE CUALQUIER INTERESADO
LICITACION No. 18575107-067-08
CONVOCATORIA No. 067

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional que se realiza abierta a la participación de cualquier interesado, para la "adquisición de material de construcción: tubería, válvulas y conexiones".

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 26 fracción I, 27, 28 fracción III inciso b), 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y los bienes a adquirir serán exclusivamente de origen nacional o de origen extranjero.
No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto máximo monto mínimo
1	C720600000	Tubería, válvulas y conexiones	1	Pza.	$14'390,000.00 M.N. $5'756,000.00 M.N.

Lugar de entrega	Los bienes amparados en cada orden serán entregados en los almacenes 2790 de Ciudad del Carmen, Campeche, 2760 de Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, o el centro de trabajo señalado en la orden correspondiente, en días hábiles y en el horario señalado en la misma, y las condiciones de entrega serán: DDP INCOTERMS 2000 para licitantes nacionales y DDP VAT UNPAID INCONTERMS 2000 para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento permanente en México.
Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes, es de treinta (30) días naturales, de acuerdo a lo indicado en la orden, contados a partir de la fecha de la recepción de la orden por parte del proveedor.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en la calle Aviación s/n, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, extensión fax 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante y compraNET	$2,289.00 M.N. (incluye IVA)

Forma de pago	La forma de pago es: **a)** Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. **b)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	2/octubre/2008.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora: 22/septiembre/2008 a las 14:00 horas	Fecha y hora: 8/octubre/2008 a las 12:00 horas
Ubicación: sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, tercer nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.		

Aspectos generales:

Idioma	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.

1. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
2. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en sobre cerrado.
3. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
4. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
5. Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
6. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
7. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en la convocante.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
E.D. DE LA SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SRM, GAF, CSM
ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 273798)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
024	29/07/2008
Nota	**No. de registro en Diario Oficial**
01	R.- 271892

No. de licitación
18575021-024-08

Moneda de cotización

Dice:	Debe decir:
Peso mexicano, dólar americano	Peso mexicano

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE
RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE
ING. ALEJANDRO FLORES TORRES
RUBRICA.

(R.- 273779)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577001-036-08
CONVOCATORIA 019

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-036-08, para la contratación de servicios consistentes en: Transformación del agua desmineralizada/condensada de estado líquido a vapor para su entrega al Complejo Procesador de Gas de Nuevo Pemex; y del gas natural en energía eléctrica para su entrega a dicho Complejo y para su porteo a otros centros de trabajo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, mediante una planta de cogeneración y líneas de transmisión, utilizando el combustible y agua de los procesos del Complejo Procesador de Gas de Nuevo Pemex.

Fundamento legal	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y aplicables de su Reglamento. Este procedimiento de contratación se convoca de conformidad con todos los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, que contengan un capítulo o título de compras del sector público.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Transformación del agua desmineralizada/condensada de estado líquido a vapor para su entrega al Complejo Procesador de Gas de Nuevo Pemex; y del gas natural en energía eléctrica para su entrega a dicho Complejo y para su porteo a otros centros de trabajo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios	1	Contrato

Lugar de entrega	Conforme a lo que se detalla en las bases de licitación.
Plazo de entrega	La vigencia del contrato iniciará en la fecha de su formalización y concluirá 20 años después de la fecha de inicio de prestación de servicios.
Condiciones de pago	30 días naturales a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. El precio de los servicios estará sujeto a ajuste de precios conforme lo establecido en las bases de licitación y no se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en: Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos: 19-44-56-34, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:30 a 13:30 horas.
Costo de las bases	$1,493.00 M.N.
Forma de pago	En Convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en Av. Marina Nacional Número 329, edificio B-1, P.B., ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer No. 6712-6. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	2 de enero de 2009.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 18/septiembre/2008 a las 10:00 horas. Los licitantes que deseen participar en la visita deberán presentarse en el auditorio del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, ubicado en entronque carretera Villahermosa a Reforma Chis., poblado Luis Gil Pérez, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.	Fecha y hora: 29/septiembre/2008 a las 10:00 horas. Se llevarán a cabo en el auditorio del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex, ubicado en entronque carretera Villahermosa a Reforma Chis., poblado Luis Gil Pérez, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.	Fecha y hora: 8/enero/2009 a las 10:00 horas. Se llevará a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD) y en pesos mexicanos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
ING. JESUS GIL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 273821)

PEMEX PETROQUIMICA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DEL
COMPLEJO PETROQUIMICO TULA ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA 002

Se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de calzado de seguridad para el Complejo Petroquímico Tula para los años 2008, 2009 y 2010, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y los aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores nacionales.
No pueden participar	Proveedores extranjeros y personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Licitación pública nacional 18578023-002-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000016	Calzado industrial borceguí tipo BO con puntera metálica talla 27	510	Par
2	C420000016	Calzado industrial borceguí tipo BO con puntera metálica talla 28	390	Par
3	C420000016	Calzado industrial borceguí tipo BO con puntera metálica talla 26	270	Par
4	C420000016	Calzado industrial media bota con agujetas tipo MB-CA con puntera metálica talla 25	138	Par
5	C420000016	Calzado industrial media bota sin agujetas tipo MB-SA con puntera metálica talla 27	123	Par

Lugar de entrega	Almacén del Complejo Petroquímico Tula, ubicado en carretera Jorobas-Tula km 23.5, Tula de Allende, Hgo., los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 11:00 y de 13:00 a 15:00 Hrs., conforme al punto 13.2 de las bases de licitación respectivas.
Plazo de entrega	45 días naturales después de haber recibido y aceptado la orden de surtimiento.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura en la ventanilla única del Complejo Petroquímico Tula, acompañada de la documentación soporte, una vez entregados y aceptados los bienes.

Bases de licitación

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en: carretera Jorobas-Tula número km 23.5, colonia conocida, C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfono 017787380112, los días lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 11:00 y 13:00 a 15:00 horas.
Costo convocante y compraNET	$1,493.00 M.N. (IVA incluido).
Forma de pago	En la convocante, en efectivo, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el pago podrá realizarse en cualquier sucursal del Banco HSBC (antes Banca Bital), en la cuenta número 4008593467, a nombre de la Tesorería de la Federación.

Fecha límite para adquirirla	5 de septiembre de 2008.

Actos de los procedimientos:

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
4 de septiembre de 2008, a las 10:00 Hrs.	11 de septiembre de 2008, a las 10:00 Hrs.
La junta de aclaraciones a las bases de licitación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Tula de Pemex Petroquímica, ubicado en: carretera Jorobas-Tula número km 23.5, colonia conocida, C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo, en las fechas y horas indicadas anteriormente	

Aspectos generales

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

TULA DE ALLENDE, HGO., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. GUILLERMO REYES SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 273786)

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL 18578013-003-08
CONVOCATORIA No. CNA-S-003-08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la prestación del servicio de mantenimiento electromecánico preventivo y correctivo al parque vehicular.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 31, 44 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento electromecánico preventivo y correctivo al parque vehicular	Servicio	$760,000.00	$1'900,000.00

Lugar de entrega	Jefatura de Bienes y Servicios de Apoyo del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, en el horario de 8:00 a 14:00 Hrs.
Plazo de entrega	El plazo de ejecución de los servicios son máximo 8 días, a partir de la fecha de la recepción de la orden de servicio.

Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o en la ventanilla de la Jefatura de Adquisiciones, ubicada en la planta baja del edificio "C" de la Superintendencia de Recursos Materiales en Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Cosoleacaque, sito en carretera Costera del Golfo km 39+400, s/n, s/c, código postal 96340, Cosoleacaque, Veracruz, teléfonos 01(922) 223-02-26, 223-34-67, 223-77-07, y fax 01(922)223-77-01, Ext. 35185, de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
Costo en convocante y compraNET	$1,717.00 M.N. (IVA incluido).
Forma de pago	En la convocante, el pago deberá hacerse mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Cosoleacaque, expedido por institución de crédito autorizada para operar en la República Mexicana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el pago podrá realizarse en cualquier sucursal del Banco HSBC, en la cuenta número 4008513467, a nombre de la Tesorería de la Federación.
Fecha límite para adquirirlas	5 de septiembre de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
Fecha y hora: 3/09/2008 a las 10:00 Hrs.	Fecha y hora: 3/09/2008 a las 10:30 Hrs.	Fecha y hora: 11/09/2008 a las 10:00 Hrs.
Ubicación: sala de licitaciones de la Superintendencia de Recursos Materiales, en Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Cosoleacaque, ubicado en carretera Costera del Golfo km 39+400 s/n, s/c, código postal 96340, Cosoleacaque, Veracruz.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica por compraNET. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

COSOLEACAQUE, VER., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
ENC. DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
ING. MELESIO MIRANDA FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 273640)

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA CN-430-009-08

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMEROS 18578019-012-08, PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE GRUAS TELESCOPICAS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS Y 18578019-013-08, PARA EL SERVICIO DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y REHABILITACION DE CAMBIADORES DE CALOR EN LA PLANTA DE ETILENO DEL COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

FUNDAMENTO LEGAL	ART. 134 CONSTITUCIONAL, ART. 26 FRACC. I, 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN ADELANTE (LAASSP) Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO.
PUEDEN PARTICIPAR	PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA.
NO PUEDEN PARTICIPAR	PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV, 50 Y 60 PENULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18578019-012-08

No. DE PDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO (40 %)	PRESUPUESTO MAXIMO (100 %)
1	C810400000	ARRENDAMIENTO DE 01 (UNA) GRUA HIDRAULICA TELESCOPICA AUTOPROPULSADA CON CAPACIDAD DE CARGA MINIMA DE 35 TONELADAS METRICAS O MAXIMA DE 45 TONELADAS METRICAS. (VER ESPECIFICACION TECNICA No. 1 DEL DOCUMENTO 02 DE LAS BASES)	1.00	HORA	$299,958.40	$749,896.00
2	C810400000	ARRENDAMIENTO DE 01 (UNA) GRUA HIDRAULICA TELESCOPICA SOBRE CAMION CON CAPACIDAD DE CARGA MINIMA DE 90 TONELADAS METRICAS O MAXIMA DE 110 TONELADAS METRICAS. (VER ESPECIFICACION TECNICA No. 2 DEL DOCUMENTO 02 DE LAS BASES)	1.00	HORA	$603,191.68	$1´507,979.20
3	C810400000	ARRENDAMIENTO DE 01 (UNA) GRUA HIDRAULICA TELESCOPICA SOBRE CAMION CON CAPACIDAD DE CARGA MINIMA DE 200 TONELADAS METRICAS O MAXIMA DE 250 TONELADAS METRICAS CON ALTURA MINIMA DE PUNTA DE 98 MTS. (VER ESPECIFICACION TECNICA No. 3 DEL DOCUMENTO 02 DE LAS BASES)	1.00	HORA	$466,872.75	$1´167,181.88

BASES DE LICITACION:

COSTO CONVOCANTE Y compraNET	$2,290.00
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIRLAS	2 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 14:00 HRS.

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

VISITA A SITIO	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
FECHA Y HORA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 9:00 HRS.	FECHA Y HORA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 11:00 HRS.	FECHA Y HORA: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 9:00 HRS.
UBICACION: SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE OBRA PUBLICA, UBICADA EN EL INTERIOR DEL COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS A UN COSTADO DE LA ENTRADA PRINCIPAL, EN EJIDO PAJARITOS S/N, SC CP 96400, ALLENDE, COATZACOALCOS, VER., TELEFONOS: 01-921-2114000 EXT. 30-757, 30-758, 34-581, FAX: 01 921 21 11005 EXT. 336672.		

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18578019-013-08

No. DE PDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMBIADORES DE CALOR. DESARMADO Y ARMADO DE COMPONENTES Y ACCESORIOS DE TAPA DE CABEZAL FRONTAL, CABEZAL FRONTAL, CABEZAL POSTERIOR, CABEZAL FLOTANTE SUJETO AL ESPEJO CON BRIDA DE ANILLO ABIERTO, EXTRACCION E INTRODUCCION DE HAZ DE TUBOS Y ANILLOS DE PRUEBA INCLUYE COLOCACION DE JUNTA DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES DE CADA EQUIPO, DE 31.00" DE DIAMETRO HASTA 60.00" DE DIAMETRO, INSTALADOS DE 0.00 MTS DE ALTURA HASTA 5.00 MTS. DE ALTURA. EN CAMBIADORES DE CALOR TIPO, AES EA-112 A, B, C, D, E, F, G, H, J, K, EA-113 A, B, C, D, (VER ESPECIFICACION TECNICA No. 1 DE LAS BASES)	14.00	SERVICIO
2	C810600000	LIMPIEZA A BASE DE ULTRAALTA PRESION DE AGUA A CAMBIADORES DE CALOR. LIMPIEZA A BASE DE ALTA PRESION DE AGUA EN HAZ DE TUBOS DE CAMBIADORES DE CALOR: LIMPIEZA EN INTERIOR DE TUBOS DE 1" DE DIAMETRO POR 7.32 MTS DE LONGITUD CON SONDA Y AGUA A ALTA PRESION CON RANGOS DE TRABAJO DE 7,000 HASTA 10,000 LBS DE PRESION. EN EA-112 A, B, C, D ,E, F, G, H, J, K, EA-113 A, B, C, D. (VER ESPECIFICACION TECNICA No. 3 DE LAS BASES)	13,748.00	SERVICIO
3	C810600000	LIMPIEZA A BASE DE ULTRAALTA PRESION DE AGUA A CAMBIADORES DE CALOR. SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERIOR AL HAZ DE TUBOS, COMPONENTES Y ACCESORIOS PARA CAMBIADORES DE CALOR A BASE DE ALTA PRESION DE AGUA DE: 31.00" PULGADAS DE DIAMETRO HASTA 60.00" PULGADAS DE DIAMETRO, CON AGUA A ALTA PRESION CON RANGOS DE TRABAJO DE 7,000 HASTA 10,000 LIBRAS DE PRESION. INCLUYE: TAPA DE CABEZAL FRONTAL, CABEZAL FRONTAL, CABEZAL POSTERIOR, CARCAZA DE EQUIPO, CABEZAL FLOTANTE SUJETO AL ESPEJO CON BRIDA DE ANILLO ABIERTO, EN CAMBIADORES DE CALOR TIPO AES EA-112 A, B, C, D, E, F, G, H, J, K, EA-113 A, B, C, D. (VER ESPECIFICACION TECNICA No. 2 DE LAS BASES)	14.00	SERVICIO
4	C810600000	REHABILITACION GENERAL DE CAMBIADORES DE CALOR. SUMINISTRO DE JUNTA CIRCULAR ENCHAQUETADA EN ACERO INOXIDABLE AISI-304, CON ALMA DE GRAFITO, TIPO "A", DE 1/8" DE ESPESOR, DE 56 3/8" DE DIAMETRO EXTERIOR X 55 3/8" DIAMETRO INTERIOR. PARA LOS EQUIPOS EA-112 A, B, C, D, E, F, G, H, J, K	10.00	PIEZA
5	C810600000	REHABILITACION GENERAL DE CAMBIADORES DE CALOR. SUMINISTRO DE JUNTA CIRCULAR ENCHAQUETADA EN ACERO INOXIDABLE AISI-304, CON ALMA DE GRAFITO, TIPO "A", DE 1/8" DE ESPESOR, DE 53 3/8" DE DIAMETRO EXTERIOR X 52 3/8" DIAMETRO INTERIOR. PARA LOS EQUIPOS EA-112 A, B, C, D, E, F, G, H, J, K	10.00	PIEZA

BASES DE LICITACION:

COSTO CONVOCANTE Y compraNET	$2,290.00
FECHA LIMITE PARA ADQUIRIRLAS	9 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 14:00 HRS.

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:

VISITA A SITIO	**JUNTA DE ACLARACIONES**	**PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES**
FECHA Y HORA: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 11:00 HRS.	FECHA Y HORA: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 12:30 HRS.	FECHA Y HORA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 10:00 HRS.
UBICACION: SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DE OBRA PUBLICA, UBICADA EN EL INTERIOR DEL COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS A UN COSTADO DE LA ENTRADA PRINCIPAL, EN EJIDO PAJARITOS S/N, SC, C.P. 96400, ALLENDE, COATZACOALCOS, VER., TELEFONO 01-921-2114000, EXTS. 30-757, 30-758, 34-581, FAX 01 921 21 11005, EXT. 336672.		

ASPECTOS GENERALES PARA CADA LICITACION:

LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCION	PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18578019-012-08, LOS LUGARES EN DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO SON: DURANTE LA REPARACION GENERAL EN LAS PLANTAS SWING Y ASAHI, DESMONTAJE DE VALVULAS DE SEGURIDAD PARA CALIBRACION Y MANTENIMIENTO EN LAS PLANTAS DE PROCESO Y SERVICIOS PRINCIPALES, ATENCION DE OBSERVACIONES DE RE-ASEGURO, CUMPLIMIENTO A LA NORMA NOM-085-SEMARNAT-1994, REALIZANDO EL MONITOREO EN MATERIA DE EMISIONES A LA ATMOSFERA, A LAS CHIMENEAS DE LAS CALDERAS CB-3, CB-5 Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN GENERAL EN EL COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS Y PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18578019-013-08, EL LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCION DE LOS SERVICIOS ES EN LA PLANTA DE ETILENO DEL COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS.
PLAZO DE ENTREGA Y/O EJECUCION	PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18578019-012-08, EL PLAZO DE LA ENTREGA DEL EQUIPO ES DE 5 (CINCO) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ORDEN POR PARTE DEL PROVEEDOR Y PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18578019-013-08, EL PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO DE LOS SERVICIOS ES DE 5 (CINCO) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ORDEN POR PARTE DEL PROVEEDOR.
CONDICIONES DE PAGO	PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NOS. 18578019-012-08 Y 18578019-013-08, EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, DESPUES DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS. NO SE OTORGARA ANTICIPO.

BASES DE LICITACION:

CONSULTA Y VENTA	EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE OBRA PUBLICA, UBICADA EN EL INTERIOR DEL COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS A UN COSTADO DE LA ENTRADA PRINCIPAL, EN EJIDO PAJARITOS S/N, SC, C.P. 96400, ALLENDE, COATZACOALCOS, VER., TELEFONO 01-921-2114000, EXTS. 30-757, 30-758, 34-581, FAX 01 921 21 11005, EXT. 336672, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

FORMA DE PAGO	EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE SE DEBERA DE REALIZAR EL PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX PETROQUIMICA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA EN ESTA LOCALIDAD. EN compraNET POR OPCION PAGO DIRECTO A TRAVES DE LOS RECIBOS QUE GENERA compraNET http://www.compranet.gob.mx EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO HSBC EN LA CUENTA DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL No. 4008513467 A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA.

IDIOMA(S) ADEMAS DEL ESPAÑOL	UNICAMENTE SE ACEPTARAN PROPOSICIONES EN ESPAÑOL
ENVIO DE PROPUESTAS	SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA UNICAMENTE A TRAVES DEL SISTEMA GUBERNAMENTAL compraNET. NO SE ACEPTA ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
MONEDA DE COTIZACION	SERA: PESO MEXICANO.

PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18578019-012-08, EL ARRENDAMIENTO ES SIN OPCION A COMPRA Y TIENE REDUCCION A LOS PLAZOS CONFORME AL ARTICULO 32 DE LA LAASSP.

EL PRESUPUESTO MAXIMO QUE PEMEX PETROQUIMICA PODRA EJERCER POR LAS TRES PARTIDAS ES DE $3'425,057.08 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N.) Y EL PRESUPUESTO MINIMO QUE EJERCERA ES DE $1'370,022.83 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA MIL VEINTIDOS PESOS 83/100 M.N.).

PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18578019-013-08, EL PRESUPUESTO MAXIMO QUE PEMEX PETROQUIMICA PODRA EJERCER ES DE $1´836,310.51 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 51/100 M.N.).

ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA VISITA AL SITIO Y A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LAS BASES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRA SER NEGOCIADA.

LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS, SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE. LA DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUESTA PODRA ENTREGARSE, A ELECCION DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA.

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

LOS LICITANTES QUE INGRESEN A ESTE CENTRO DE TRABAJO, DEBERAN CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLANTADAS, CUYO REQUISITO INDISPENSABLE PARA ACCESAR SERA CONTAR CON IDENTIFICACION OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, LICENCIA) Y PORTARAN CAMISA DE MANGA LARGA Y PANTALON U OVEROL, AMBOS DE ALGODON PREFERENTEMENTE COLOR NARANJA, CASCO PROTECTOR, BARBIQUEJO, ZAPATOS TIPO INDUSTRIAL, GAFAS DE SEGURIDAD Y PROTECTORES AUDITIVOS. SIN EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, NO LE SERA PERMITIDO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES.

COATZACOALCOS, VER., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
RUBRICA.

(R.- 273804)

PEMEX PETROQUIMICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-OF-017-08

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Petroquímica convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18578025-028-08 (electrónica)	Costo en convocante: $1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	6/09/2008	1/09/2008 10:00 horas	3/09/2008 16:30 horas	12/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Rehabilitación de la red de drenaje pluvial interno en el Complejo Petroquímico Pajaritos	27/10/2008	120 días naturales	$2'700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18578025-029-08 (electrónica)	Costo en convocante: $1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/09/2008	2/09/2008 10:00 horas	5/09/2008 16:30 horas	15/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Rehabilitación de la red de drenaje pluvial externo en el Complejo Petroquímico Pajaritos	3/11/2008	120 días naturales	$4'300,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Subgerencia de Obra Pública de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas número 100, nivel B-1, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 211-1375, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos tendrá como punto de reunión la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Pajaritos, en Coatzacoalcos, Ver. La visita será coordinada por personal de la Coordinación Residencia de Obras del Complejo Petroquímico Pajaritos, los responsables técnicos de la visita serán: el ingeniero Víctor Ramírez Meza e ingeniero Edgar F. González Ricco para las licitaciones 18578025-028-08 y 18578025-029-08.
- Ubicación de la obra: en el Sur del Estado de Veracruz. Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en el interior y exterior del Complejo Petroquímico Pajaritos, ubicado en la ciudad de Coatzacoalcos, Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones del salón de usos múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones del salón de usos múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- Los representantes de los licitantes que asistan a cualquiera de los actos de la licitación deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Petroquímica, deberán utilizar invariablemente ropa de algodón de color naranja consistente de camisa de manga larga y pantalón u overol, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- El porcentaje de contenido nacional será de: no aplica.
- Para efectos de las licitaciones no se permite la subcontratación de alguna parte de las obras.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud, similares a la que es motivo de esta convocatoria.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a su propuesta los documentos siguientes:
  - **I.** Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - **II.** Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - **2)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta y copia de la última declaración fiscal presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por Pemex Petroquímica, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato, serán conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir mayor información podrán acudir al domicilio y teléfono arriba citados.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Subgerencia de Obra Pública de Pemex Petroquímica en el domicilio de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE OBRA PUBLICA
ING. JESUS FERNANDO CERDA CORTAZA
RUBRICA.

(R.- 273642)

PEMEX PETROQUIMICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-OF-018-08

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18578025-030-08 (electrónica)	Costo en convocante $2,200.00 Costo en compraNET: $1,760.00	12/09/2008	8/09/2008 10:00 horas	9/09/2008 10:00 horas	18/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Aplicación de sand-blast, primario, acabado, desmantelamiento y colocación de aislamiento térmico a tuberías, equipos, plataformas, soportes, torres de la planta de acrilonitrilo del Complejo Petroquímico Morelos	30/10/2008	120 días naturales	$13'000,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Subgerencia de Obra Pública de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas número 100, nivel B-1, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 211-1375 y fax (01-921) 21-11132, los días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 14:00 horas En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos tendrá como punto de reunión la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Morelos, en Coatzacoalcos, Ver. La visita será coordinada por personal de la Superintendencia de Mantenimiento del Complejo Petroquímico Morelos, los técnicos responsables de la visita serán el Ing. Víctor Cuevas Granados y el Ing. José Zúñiga Alvarez.
- Ubicación de la obra: en el Sur del Estado de Veracruz. Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en el interior del Complejo Petroquímico Morelos, ubicado en la ciudad de Coatzacoalcos Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones del salón de usos múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones del salón de usos múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- Los representantes de los licitantes que asistan a cualquiera de los actos de la licitación deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Petroquímica, deberán utilizar invariablemente ropa de algodón de color naranja consistente de camisa de manga larga y pantalón u overol, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).

- El porcentaje de contenido nacional será de: no aplica.
- Para efectos de la licitación, se permitirá la subcontratación del tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica documentos (copias de actas de entrega recepción, facturas de los trabajos), que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso. Además deberá presentar el currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a su propuesta los documentos siguientes:
  - **I.** Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - **II**. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - **2)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta y copia de la ultima declaración fiscal presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por Pemex Petroquímica, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato, serán conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir mayor información podrán acudir al domicilio y teléfono arriba citados.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Subgerencia de Obra Pública de Pemex Petroquímica en el domicilio de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE OBRA PUBLICA
ING. JESUS FERNANDO CERDA CORTAZA
RUBRICA.

(R.- 273639)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA
TERMINAL MARITIMA MADERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576044-008-08
No. DE CONVOCATORIA 005
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576044-008-08 para la adquisición de tubería galvanizada y acero al carbón.
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.
Pueden participar: Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.
No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LN112008

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C720600050	Tubería de línea galvanizada de 1"	4	10	Pieza
2	C720600050	Tubería de línea galvanizada de 1 1/4"	4	10	Pieza
3	C720600050	Tubería de línea galvanizada de 1 1/2"	4	10	Pieza
4	C720600050	Tubería de línea galvanizada de 2"	4	10	Pieza
5	C720600028	Tubería de línea de acero al carbón de 3/4"	5	12	Pieza

Lugar de entrega: almacén (Sección Receptoría) de la Terminal Marítima Madero, ubicado en carretera a la Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 12, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y sábado de 8:00 a 12:00 horas.
Plazo de entrega: 20 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.
Condiciones de pago: No se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Bases de licitación:
Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera a la Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 6, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono 01-833-230-11-48, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
Costo en convocante y en compraNET: $1,493.00 (incluye IVA).
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas: 6 de septiembre de 2008.
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: No habrá.
Junta de aclaraciones: 5 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Materiales y Adquisiciones de la Terminal Marítima Madero, ubicada en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 6, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas.

Presentación y apertura de proposiciones: 12 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Materiales y Adquisiciones de la Terminal Marítima Madero, ubicada en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 6, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
Aspectos generales
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
ENC. DESP. SUPERINTENDENCIA GENERAL
ING. JUAN ENRIQUE CHOW KUAN
RUBRICA.

(R.- 273780)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO NORTE
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE DUCTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de los contratos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576020-010-08	$2,750.00 Costo en compraNET: $2,500.00	6/09/2008	5/09/2008 9:00 horas	4/09/2008 9:00 horas	12/09/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Carga y acarreo de material restaurado incluye conformación del terreno en los kms 308+778, 197+600 y 250+004, 242+698, 218+666, 192+985 y 176+650 de los poliducto a cargo del Sector Torreón	2/10/2008	60	$480,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576020-011-08	$2,750.00 Costo en compraNET: $2,500.00	6/09/2008	5/09/2008 12:00 horas	4/09/2008 12:00 horas	12/09/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantto. correctivo a casa habitación de la expartida militar ubicada en área aledaña a La estación No. 7 Cuesta de los Muertos, adscrita al sector Monterrey de la S.T.D.N., para su uso por personal de la Gerencia de Servicios de Seguridad Física	2/10/2008	60	$127,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, teléfono 01(81)81445304, los días hábiles; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 8:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en las instalaciones de Pemex Refinación, que se indica en las consideraciones particulares de esta convocatoria. La visita será coordinada por personal de Pemex Refinación, que se indica en las bases de licitación. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación, en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en las instalaciones de Pemex Refinación, que se indica en las consideraciones particulares de esta convocatoria.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la oficina de la Coordinación de Contratos de la Superintendencia General de Mantenimiento de Ductos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicadas en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la oficina de la Coordinación de Contratos de la Superintendencia General de Mantenimiento de Ductos de la Subgerencia de Transporte por Ducto, ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Para efectos de la subcontratación será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  - **I.** Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - **II.** Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario

público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán presentar los estados financieros de los dos últimos años, auditados por contador público externo, en apego a las Normas y Procedimientos de Auditoría, anexando copia del dictamen financiero respectivo, así como copia de la cédula profesional del auditor. Dichos estados financieros deberán incluir al menos el balance general y el estado de resultados, y deberán estar firmados por el contador público de la empresa y el representante legal de la misma. Asimismo, deberán presentar la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11300, México, D.F., y por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos de la disposición décimo primera del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01(81) 81445304.

Consideraciones particulares:

18576020-010-08

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas del Sector Torreón ubicadas en calle Guanasseví número 335 Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo., código postal 35070.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Instalaciones de ductos pertenecientes al Sector Torreón.

18576020-011-08

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas del Sector Monterrey ubicadas en carretera Minera del Norte kilómetro 3.5, Santa Catarina, N.L.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: casa habitación de la explanada militar en área aledaña a Estación No. 7 Cuesta de los Muertos.

CIUDAD GUADALUPE, N.L., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
GERENTE DE TRANSPORTE POR DUCTO
ING. LUIS SANCHEZ GRACIANO
RUBRICA.

(R.- 273772)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

GERENCIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL (ELECTRONICA)
CONVOCATORIA 011-2008

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precio mixto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576173-038-08	$3,525.00 Costo en compraNET: $2,820.00	6-09-08	5-09-08 9:00 horas	4-09-08 9:00 horas	12-09-08 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080305	Modificación e instalación de dos bombas diesel estacionarias y modificación del cobertizo en Casa de Bombas contra incendio Norte de la Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto.: incluye integración, pruebas y puesta en marcha"	1/10/2008	60 días naturales	$1'530,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Tierra Blanca número 400, colonia Bella vista, Salamanca, Gto., teléfono 014646417269, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor. La visita será coordinada por residente de obra. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente overol de algodón color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Contratos en la Refinería Ing. Antonio M. Amor ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos en la Refinería Ing. Antonio M. Amor ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 10% por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de la licitación número 18576173-038-08 conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.

- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: que deberán acreditar los interesados consisten en documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares, así como la relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la administración pública, así como con particulares, el importe por ejercer desglosado por año (anexar copia de carátulas de los contratos o actas de recepción).
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  - **I.** Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - **II.** Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - **2)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. Tratándose de compañías extranjeras, estos documentos deberán estar debidamente legalizados ante cónsul mexicano o, en su caso, contener la fijación de la apostilla, de conformidad con la "convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros", conforme al decreto de adhesión de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1995, y debidamente protocolizados conforme al artículo 140 de la Ley del Notariado del Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La presente es convocada por la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo de las propuestas solventes técnicamente y económicamente.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación dentro de un plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hubiere autorizado el residente de obra de Pemex Refinación.
- Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GTO., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
GERENTE
ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR
RUBRICA.

(R.- 273767)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, CADEREYTA JIMENEZ, N.L.
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE LA LICITACION (compraNET) -18576003-035-08
No. DE CONVOCATORIA -015

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576003-035-08 para la adquisición de tubería, conexiones y válvulas.
Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LI543035 número de la licitación (compraNET) 18576003-035-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00001	C720600008	Codos metálicos para tubería	2	Pieza
00002	C720600008	Codos metálicos para tubería	2	Pieza
00003	C720600024	Tes metálicas para tubería	1	Pieza
00004	C720600010	Tes metálicas para tubería	1	Pieza
00005	C720600010	Coples metálicos para tubería	2	Pieza

Lugar de entrega: almacén de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
Plazo de entrega: 15 días naturales, "contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato".
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Bases de licitación:
Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfonos 0181-81552932 y 01-828-28-4-08-30, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas.
Costo en convocante y en compraNET: $860.00 (incluye IVA).
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas: 11 de septiembre de 2008.
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: no habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones: se llevará acabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
Presentación y apertura de proposiciones: el día 17 de septiembre de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
Los licitantes que asistan a la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable es: que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad y casco industrial no metálico con barbiquejo, y tapones de protección auditiva contra ruido, sin el cumplimiento de lo anterior no le será permitido el acceso.
Aspectos generales.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: en peso mexicano, o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA
RUBRICA.

(R.- 273638)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576112-016-08
CONVOCATORIA: 016

Se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de “Materiales, consumibles y reactivos para laboratorios móviles, solicitud de pedido 10220193”, de conformidad con lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.
No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8 LI 907 013

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Celda de plástico doble apertura	870	Pieza
2	C810600000	Caja de plástico desechable	18,300	Pieza
3	C810600000	Ventana Mylar precortada de 2.8 micras	51,400	Pieza
4	C810600000	Celda de plástico para equipo Sindie-7039	9,590	Pieza
5	C810600000	Corcho adaptable a botella tipo tequilera de vidrio de 1 litro	1,875	Pieza

- Lugar de entrega: Ciudad de México, Guadalajara, Jal., Veracruz, Ver., Monterrey, N.L., y Hermosillo, Son., conforme a lo que se detalla en el Documento 2, de estas bases, los días hábiles en el horario de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.
- Condiciones de pago: No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de la licitación

- Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono: Conm. 1944 2500, extensiones 373 64 y 371 62, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- Costo en convocante y en compraNET: $1,717.00 M.N. (un mil setecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).
- Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada en ventanilla de caja de pagos en la planta baja del edificio B-2 en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca de 8:30 a 14:00 horas, para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Fecha límite para adquirirlas: 12 de septiembre de 2008.

Actos del procedimiento

- Visita a las instalaciones: No habrá visita a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano, número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales

- Idioma: el idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.
- Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION
ING. AGUSTIN CASTILLO LEIVA
RUBRICA.

(R.- 273759)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
JEFATURA DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA-019
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:
Licitación número 18576010-054-08 para la restauración general de 7 condensadores y 54 cambiadores de calor planta atmosférica 2.
Licitación número 18576010-055-08 para la restauración general de 23 condensadores y 29 cambiadores de calor plantas estabilizadora 2 y vacío 2.
De acuerdo a lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento, y sus reformas.
Pueden participar: proveedores mexicanos.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LN629034, número de la licitación (compraNET) 18576010-054-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Restauración general de condensadores y cambiadores de calor	61	Servicio

Lugar de entrega: planta atmosférica 2 sector número 7 de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
Plazo de ejecución de los servicios: 60 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento:
Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia en Tula de Allende, Hgo. El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.
Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 13:55 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia en Tula de Allende, Hgo.
Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia en Tula de Allende, Hgo.
Reducción de plazos: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por Ing. Raúl Carballo Lima, con cargo de Enc. Desp. Jefatura de Contratos el día 18 de agosto de 2008.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LN629035, número de la licitación (compraNET) 18576010-055-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Restauración general de condensadores y cambiadores de calor	52	Servicio

Lugar de entrega: planta estabilizadora 2 y vacío 2 sector número 7 de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 60 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento:
Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia en Tula de Allende, Hgo. El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.
Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 9:55 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia en Tula de Allende, Hgo.
Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia en Tula de Allende, Hgo.
Reducción de plazos: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por ingeniero Raúl Carballo Lima, con cargo de Enc. Desp. Jefatura de Contratos el día 18 de agosto de 2008.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Aspectos generales de la convocatoria:
Bases de licitación:
Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el edificio administrativo de contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
Costo en convocante y en compraNET: número licitación compraNET 18576010-054-08 $ 995.00 (incluye IVA).
Número licitación compraNET 18576010-055-08 $995.00 (incluye IVA).
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas:
18576010-054-08 el día 2 de septiembre de 2008.
18576010-055-08 el día 2 de septiembre de 2008.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
ENC. DESP. JEFATURA DE CONTRATOS
ING. RAUL CARBALLO LIMA
RUBRICA.

(R.- 273775)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 020/2008

CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538099 compraNET: 18576004-099-08 para el servicio de arrendamiento de andamios, que se utilizarán durante la reparación de la planta de azufre número 1, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538100 compraNET: 18576004-100-08 para la colección, recolección y transporte de residuos localizados dentro de las instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa para su manejo (alojamiento, reuso, tratamiento, reciclaje, incineración y disposición final) por empresas autorizadas por la SEMARNAT.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538099, compraNET: 18576004-099-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Arrendamiento de 2.00 Pzas. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 2.00 x 2.00 mts x 2.00 mts de altura	22	Juego/día
2	C810200000	Arrendamiento de 6.00 Pzas. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 2.00 x 2.00 mts x 4.00 mts de altura	22	Juego/día
3	C810200000	Arrendamiento de 6.00 Pzas. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, de 3.00 x 3.00 mts x 6.00 mts de altura	22	Juego/día
4	C810200000	Arrendamiento de 1.00 Pza. de andamios metálicos tubular de alta resistencia, con sistema de cuñas y rosetas, plataformas con abrazaderas en cabeceras o similares, para usarse en el retiro y la instalación de junta ciega en válvula de líneas de desfogue, de 8" de Ø, con pasillo de 1.50 mts de ancho por 4.60 mts de longitud y andamio de 4.00 x 2.44 mts, con vía de escape de 2.44 mts de ancho, escalones de 3.00 x 0.50 mts @ 0.50 mts, para alcanzar una altura de 9.10 mts, respectivamente, de acuerdo a dibujo No. mc-and-020/08	22	Juego/día

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 22 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden de parte del proveedor.

- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 5 de septiembre de 2008 a las 8:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 5 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 11 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R8LN538100, compraNET: 18576004-100-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Colección, recolección y segregación de residuos	1.00	Ton.	$1'200,000.00	$3'000,000.00
2	C810800000	Transporte y envío de residuos	1.00	Ton.	$1'200,000.00	$3'000,000.00
3	C810800000	Segregación, transporte y envío de material ferroso y madera no contaminada	1.00	Ton.	$1'200,000.00	$3'000,000.00
4	C810800000	Segregación y envasado los desechos sólidos no peligrosos	1.00	Ton.	$1'200,000.00	$3'000,000.00
5	C810800000	Manejo y alojamiento, reuso, tratamiento, reciclaje, incineración y disposición final) por empresas autorizadas por SEMARNAT	1.00	Ton.	$1'200,000.00	$3'000,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 94 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden de parte del proveedor.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 5 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 5 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 11 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria:

Bases de licitación:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-2842915, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Costo en convocante y compraNET:

Licitación Pemex Refinación R8LN538099 compraNET 18576004-099-08 $1,430.00 (incluye IVA).

Licitación Pemex Refinación R8LN538100 compraNET 18576004-100-08 $1,430.00 (incluye IVA).

- Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Fecha límite para adquirirlas:

Licitación Pemex Refinación R8LN538099 compraNET 18576004-099-08 el 5 de septiembre de 2008.

Licitación Pemex Refinación R8LN538100 compraNET 18576004-100-08 el 5 de septiembre de 2008.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones que presenten los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- A partir de la hora señalada en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESOS Y GESTION DE NEGOCIOS
APODERADO GENERAL
ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON
RUBRICA.

(R.- 273643)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 032

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para las adjudicaciones de los contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576014-064-08	$3,980.00 Costo en compraNET: $3,383.00	2/09/2008	1/09/2008 10:00 horas	1/09/2008 9:00 horas	8/09/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación, pruebas y puesta en servicio de 8 quemadores tangenciales nuevos marca Coen en la caldera CB-5 de la planta termoeléctrica 2 de la Refinería Francisco I. Madero, en Ciudad Madero, Tamaulipas	22/09/2008	42	$1’150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, presentar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero en Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en la Refinería Francisco I. Madero.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones de la licitación fue autorizada por el Ing. Ernesto Javier García Galván, con cargo de Gerente, el día 22 de agosto de 2008.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la licitación 18576014-064-08 no se permite la subcontratación.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será:
  Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.

- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  - **I.** Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - **II.** Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - **2)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación:

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.

En caso de presentar balance general auditado, deberán anexar:

a) Copia simple de la cédula profesional, y

b) Copia simple del registro para dictaminar de la SHCP del contador.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - **I.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, conforme lo establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias.
- Las personas interesadas podrán inconformarse, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
GERENTE
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 273776)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 033

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para las adjudicaciones de los contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576014-065-08	$3,980.00 Costo en compraNET: $3,383.00	2/09/2008	1/09/2008 11:00 horas	1/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Restauración del quemador de campo B-002 área de multi-jet, de la Refinería Francisco I. Madero en Cd. Madero, Tamps.	22/09/2008	60	$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte. planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, presentar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero en Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en la Refinería Francisco I. Madero.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte. Planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte. Planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones de la licitación fue autorizada por el ingeniero Ernesto Javier García Galván, con cargo de Gerente el día 22 de agosto de 2008.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la licitación 18576014-065-08 se permite la subcontratación de bogue, grúa, compresor para prueba neumática, pruebas de líquidos penetrantes, pruebas y puesta en operación de pilotos electrónicos, sistemas de ignición y tren de control de gas a pilotos.
- No se otorgará anticipo.

- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será:
  identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso;
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
  2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación:

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.

En caso de presentar balance general auditado, deberán anexar:

a) Copia simple de la cédula profesional, y
b) Copia simple del registro para dictaminar de la SHCP del contador.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
  Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
  Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, conforme lo establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias.
- Las personas interesadas podrán inconformarse, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
GERENTE
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 273773)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 053/08

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:
Licitación pública internacional: 18576007-112-08 para adquirir fluxería.
Licitación pública internacional: 18576007-113-08 para adquirir equipos de soplado.
De acuerdo a lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 29, 28 Fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Datos licitación uno
Número de procedimiento de licitación: R8LI683-181, número de la licitación (compraNET): 18576007-112-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00010	C001000218	Fluxería	684	Pieza

Lugar de entrega: Los bienes serán entregados en el almacén (Receptoría de Materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán Libre a Bordo.
Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de suministros y servicios, Interior del edificio administrativo, ubicado en Calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 17 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de suministros y servicios, Interior del edificio administrativo, ubicado en Calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Datos licitación dos
Número de procedimiento de licitación: R8LI682-176, número de la licitación (compraNET): 18576007-113-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00010	I400000I4	Equipos de soplado	04	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (Receptoría de Materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán Libre a Bordo.
Plazo de entrega: 75 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la superintendencia de suministros y servicios, Interior del edificio administrativo, ubicado en Calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 17 de septiembre de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la superintendencia de suministros y servicios, Interior del edificio administrativo, ubicado en Calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Aspectos generales de las convocatorias
Bases de licitación

- Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono: 01971-7149061, o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: Número de licitación 18576007-112-08 $1,145.00 (ya incluye IVA)
Costo en convocante y en compraNET: Número de licitación 18576007-113-08 $1,145.00 (ya incluye IVA)
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas:
Número de licitación 18576007-112-08 será el día 10 de septiembre de 2008
Número de licitación 18576007-113-08 será el día 10 de septiembre de 2008.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos, dólares americanos o la moneda del país de origen de los bienes.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX, A 28 DE AGOSTO DE 2008.
GERENTE DE REFINERIA
ING. JOSE DOLORES NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 273771)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 054/08

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:
Licitación pública internacional: 18576007-114-08, para la adquisición de: equipos de soplado
Licitación pública internacional: 18576007-115-08, para la adquisición de: anillo distribuidor
De acuerdo a lo siguiente:
Fundamento legal: artículos 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio”, “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”.
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tiene celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Datos licitación uno:
Número de procedimiento de licitación: R8LI682-177; número de la licitación (compraNET): 18576007-114-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00010	CII0000018	Equipos de soplado	72	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (Receptoria de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.
Plazo de entrega: 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento.
Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 8 de octubre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Datos licitación dos:
Número de procedimiento de licitación: R8LI682-178; número de la licitación (compraNET): 18576007-115-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00010	CI20000024	Anillo distribuidor	01	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (Receptoria de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.
Plazo de entrega: 120 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato
Condiciones de pago: sí se otorgará un anticipo de 20%.
El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:
Actos del procedimiento
Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 8 de octubre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Bases de licitación

- Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061 o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: número licitación 18576007-114-08 $1,145.00 (ya incluye IVA).
Costo en convocante y en compraNET: número licitación 18576007-115-08 $ 1,145.00 (ya incluye IVA).
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas:
Número licitación 18576007-114-08 será el día 2 de octubre de 2008.
Número licitación 18576007-115-08 será el día 2 de octubre de 2008.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o la moneda del país de origen de los bienes.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
GERENTE DE REFINERIA
ING. JOSE DOLORES NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 273762)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA “ING. ANTONIO M. AMOR”

GERENCIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. DE LA LICITACION (COMPRANET) 18576005-063-08

No. DE CONVOCATORIA 035

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576005-063-08 para la adquisición de cambiadores de calor de haz.

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos; “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional”; y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8RN601063.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420600016	Cambiador de calor de haz	1	Pieza
2	I420600016	Cambiador de calor de haz	1	Pieza

Lugar de entrega: almacén clave 3020 de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en la Ciudad de Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: 150 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago se otorgará un anticipo de 20% del importe total del contrato.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de licitación.

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: $1,717.00 M. N., (incluye el IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana., o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 11 de septiembre de 2008.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: el acto de la primera junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, de la colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio Administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, de la colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
Aspectos generales
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
GERENTE
ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR
RUBRICA.

(R.- 273783)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE VILLAHERMOSA

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ropa contractual para las unidades médicas de la Región Villahermosa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18572014-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,500.00	5/09/2008	5/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 10:01 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Uniforme para asistente masculino	15	Juego
2	Filipina para despachador femenino	336	Pieza
3	Filipina para despachador masculino	111	Pieza
4	Bata para médico femenino	1,048	Pieza
5	Bata para médico masculino	2,316	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la caja del Departamento de Recursos Financieros del Hospital Regional Villahermosa, sita en avenida Paseo Tabasco número 1111

primer piso, colonia Rovirosa, código postal 86225, Centro, Tabasco, en el horario de 8:00 a 11:00 y de 12:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. La forma de pago es mediante depósito bancario y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país. En el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx, pagando en la institución bancaria que de acuerdo al sistema compraNET, esté facultada para recibir dicho pago, mediante el recibo que genere el propio sistema. No se aceptará el pago de bases realizado a través de transferencias bancarias electrónicas.

- La presente licitación se convoca reservada de las disposiciones de los títulos o capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en donde sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten por lo menos con el 50% de contenido nacional.
- Todos los actos relacionados con la presente licitación se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples del Hospital Regional Villahermosa, ubicada en avenida Paseo Tabasco número 1111, primer piso, colonia Rovirosa, código postal 86225, Centro, Tabasco, en los días y horarios indicados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La clave CAMBS C750200072 aplica para todas las partidas.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes amparados en el contrato, serán entregados en los almacenes cuyas direcciones se especifican en el documento 02 numeral 02.8 de las bases, a la atención del encargado de almacén, los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el proveedor se obliga a entregar los bienes objeto del contrato en un plazo de (cincuenta y cinco) 55 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.
- El pago se realizará: Petróleos Mexicanos pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo: el sello del área receptora de los bienes, fecha de la recepción, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para éstos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las proposiciones podrán ser enviadas a través de servicio postal o de mensajería, al Departamento de Adquisiciones del Hospital Regional Villahermosa, Tab., ubicado en avenida Paseo Tabasco número 1111, colonia Rovirosa, código postal 86225, con atención a la LAE. Patricia Pérez McGregor, Jefe del Departamento de Adquisiciones, debiendo recibirse a más tardar 24 horas antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, o en su defecto, en el mismo día, en el lugar de la celebración, a más tardar a la hora de inicio de dicho acto.
- En términos del último párrafo del artículo 39 del reglamento, podrá asistir cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los actos de carácter público, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

CENTRO, TAB., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
DR. JORGE LAZARO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 273724)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN CULIACAN

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la segunda licitación para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria pesada y equipo adscrito a la red propia de la delegación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120003-011-08	$1,145.00	5/09/2008	5/09/2008 9:00 horas	11/09/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	$150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, primer piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, teléfono (667) 759 18 00, extensión 4430, en días hábiles, del 28 de agosto al 5 de septiembre de 2008; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre Plaza Culiacán a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas administrativas de la Delegación II, ubicadas en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, segundo piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del taller del proveedor ganador.
- Plazo de entrega: será del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: por mes devengado y una vez recibidos los servicios a satisfacción del organismo dentro de los quince días posteriores a la entrega de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CULIACAN, SIN., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LIC. MARCO A. ELIZALDE TAKASHIMA

RUBRICA.

(R.- 273683)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA MULTIPLE 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de llantas y cámaras, arrendamiento de maquinaria y equipo sin opción a compra, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120008-019-08	$575.00	11/09/2008	11/09/2008 9:00 horas	17/09/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660605000	Llantas y cámaras	14	Pieza
2	C660605000	Llantas y cámaras	12	Pieza
3	C660605000	Llantas y cámaras	24	Pieza
4	C660605000	Llantas y cámaras	6	Pieza
5	C660605000	Llantas y cámaras	4	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09120008-020-08	$575.00	5/09/2008	5/09/2008 9:00 horas	12/09/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810400000	Arrendamiento de maquinaria sin opción a compra	1	Servicio	$77,600.00	$194,000.00
2	C810400000	Arrendamiento de maquinaria sin opción a compra	1	Servicio	$97,880.32	$244,700.80
3	C810400000	Arrendamiento de maquinaria sin opción a compra	1	Servicio	$112,000.00	$280,000.00
4	C810400000	Arrendamiento de maquinaria sin opción a compra	1	Servicio	$120,000.00	$300,000.00
5	C810400000	Arrendamiento de maquinaria sin opción a compra	1	Servicio	$120,000.00	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 229-923-14-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de Banobras, S.N.C., Fideicomiso 1936, Bancomer cuenta 0454404696. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de acuerdo a bases en el horario de entrega de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, Boca del Río, Veracruz.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

BOCA DEL RIO, VER., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
C.P. LAURA GONZALEZ VALERIO
RUBRICA.

(R.- 273559)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para el suministro, instalación y puesta en operación de cámaras de video tipo ptz, para el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120001-018-08	$1,144.00	6/09/2008	4/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Suministro, instalación y puesta en operación de cámaras de video tipo ptz, para el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin)	170	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, del 28 de agosto al 6 de septiembre de 2008, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este organismo, o bien, el Sistema compraNET, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones, fue autorizada por el Director de Administración y Finanzas, el día 25 de agosto de 2008.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega, instalación y puesta en operación: se llevará a cabo en cada una de las plazas de cobro del Fondo Nacional de Infraestructura que contempla el proyecto (anexos 1C y 1F de las bases).
- Plazo de entrega: 1a. etapa, Delegación III, IV, V, y IX; 20 naturales, días después de firmado el contrato.
  2a, etapa, Delegación I, II, III, VIII, y X, 20 naturales, días después de concluida la etapa 1.
  3a. etapa, Delegación VI, VII, Gerencia Oaxaca y Chiapas, 20 días naturales, después de concluida la etapa 2.
- El pago se realizará: en moneda nacional. Pagos parciales por etapa, una vez concluida cada etapa de acuerdo al anexo 1 D de las bases, el licitante ganador presentará las actas de entrega-recepción correspondientes junto con las facturas por cada tramo carretero cubierto en dicha etapa, para la revisión y aprobación por parte de la Gerencia de Mantenimiento e Instalaciones y la Subdirección de Normas de Operación. Una vez validadas, serán remitidas a la Gerencia de Evaluación y Seguimiento y se pagarán dentro de los 30 días posteriores a la recepción por esta última área.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicadas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUBDIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. ROBERTO GONZALEZ GARZA
RUBRICA.

(R.- 273682)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

GERENCIA DE RECURSOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el servicio de digitalización de expedientes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 09195011-010-08

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09195011-010-08	$1,144.48	5/09/2008	5/09/2008 12:00 horas	No habrá visita	11/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de digitalización de expedientes	56,372	Expediente

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la planta baja del edificio A, en Calzada de la Virgen número 2799, colonia U.H. Culhuacán CTM-Obrero, sección 2, código postal 04489, Delegación Coyoacán, México, D.F., teléfono 5608-8986, los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de Ferrocarriles Nacionales de México o efectivo contra entrega del recibo correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del edificio C en Calzada de la Virgen número 2799, colonia U.H. Culhuacán CTM-Obrero, sección 2, código postal 04489, Delegación Coyoacán, México, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuestas técnica y económica se efectuará el día 11 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio C, en Calzada de la Virgen número 2799, colonia U.H. Culhuacán CTM-Obrero, sección 2, código postal 04489, Delegación Coyoacán, México, D.F.
- Las proposiciones técnica y económica se entregarán personalmente en el sitio señalado en un sobre cerrado, por lo que se realizará sólo un acto para la presentación y apertura de proposiciones.
- Lugar y plazo de entrega: el servicio se realizará en el edificio corporativo de Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación, ubicado en avenida Jesús García Corona número 140, planta baja, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, D.F., y el periodo para la prestación de los servicios será de 6 (seis) meses contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato respectivo.
- Los pagos se realizarán por la cantidad de expedientes digitalizados a mes vencido y se efectuarán en moneda nacional, a partir de la fecha en que el prestador del servicio presente la factura, con la autorización y el sello de la Gerencia de Atención a Jubilados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano. No se otorgará ningún anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

COORDINADOR EJECUTIVO, NACIONAL FINANCIERA S.N.C. FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO 5012-6 FERRONALESJUB

LIC. JOSE ALBERTO LONA SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 273707)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 034

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de buzón metálico y letrero tipo bandera, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338033-035-08	$995.20 Costo en compraNET: $995.20	5/09/2008	8/09/2008 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	22/09/2008 10:00 horas	22/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000394	Buzón metálico y letrero tipo bandera	10,000 (5,000 buzones metálicos y 5,000 letreros tipo bandera)	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Venustiano Carranza número 32-Primer piso, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53403300, extensión 25185, de lunes a viernes, consulta de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, para venta de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano por la cantidad de $995.20 en la caja General de la Gerencia de Tesorería, ubicada en calle de Venustiano Carranza número 32, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2008 a las 16:30 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Venustiano Carranza número 32-Primer piso, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 22 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, Venustiano Carranza, número 32, primer piso, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: será L.A.B. (Libre a Bordo) piso del almacén central pantaco, ubicado en bulevar de los Ferrocarriles sin número entre avenida Ceylán y calle Córcega, colonia Euzkadi, Delegación Azcapotzalco, código postal 02660, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:15 a 17:30 horas; de lunes a viernes, conforme al punto 2.4 de las bases de licitación, plazo de entrega: será a más tardar a los 70 días hábiles a partir de la firma del contrato, conforme al punto 2.3 de las bases de licitación. El pago se realizará: el pago se efectuará dentro de los 15 días naturales, siguientes a partir de la presentación de la factura, conforme al punto 16 de las bases de licitación. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y 31 fracción XXIV, 50 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Podrán asistir a los diferentes actos de licitación pública las cámaras o asociaciones profesionales u otras organizaciones, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.P. GUILLERMO RESENDIZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 273699)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO URUAPAN LICENCIADO Y GENERAL IGNACIO LOPEZ RAYON

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y obras complementarias en el Aeropuerto de Uruapan, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085056-003-08	$2,287.00 Costo en compraNET: $1,990.00	5/09/2008	5/09/2008 11:00 horas	5/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento y Obras Complementarias en el Aeropuerto de Uruapan	17/09/2008	60	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán, teléfono (452) 5 24 64 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en el Aeropuerto de Uruapan, Michoacán, ubicado en avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en Aeropuerto de Uruapan, Michoacán, avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el Aeropuerto de Uruapan, Michoacán, avenida Latinoamericana sin número, colonia San José Obrero, código postal 60160, Uruapan, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el Aeropuerto de Uruapan, Michoacán, código postal 60160, Uruapan, Michoacán.

- Ubicación de la obra: Aeropuerto de Uruapan, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos de conservación y mantenimiento en instalaciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuente con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación. 2.- Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía. 3.- Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. 4.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. 5.- Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica. (Pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se otorgará una estimación a los 30 días por obra realizada y el resto al término de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

URUAPAN, MICH., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
C.P. CESAR SALGADO LEYVA
RUBRICA.

(R.- 273424)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas.

Convocatoria 021

Licitación pública internacional abierta: adquisición de material y equipo para laboratorio (ASA-LPI-023/08).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-041-08	Convocante: $ 746.00 En CompraNET: $ 746.00	12/09/08	10/09/08 10:00 horas	18/09/08 10:30 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida
42	Termohidrómetro, termohidrómetro, equipo para goma preformada, conexión rápida, filtro para manómetro	40, 100, 1, 100 y 400	Pieza, pieza, juego, pieza y pieza

Convocatoria 022

Licitación pública nacional: adquisición de un camión cisterna (ASA-LPN-009/08).

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09085001-042-08	Convocante: $ 746.00 En CompraNET: $ 746.00	5/09/08	4/09/08 10:00 horas	11/09/08 10:30 horas

Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida
1	Camión cisterna	1	Unidad

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:www//compranet.gob.mx, o http://www.infocentro.com.mx, o bien, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 51.33.10.00, 50.90.10.00 y 50.90.29.00, extensiones 2208, 2435 y 2580, y fax extensión 1878, con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, de lunes a viernes, con horario de caja de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, en días hábiles. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: http://www.compranet.gob.mx, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.
- Sí se aceptará el envío de propuestas por mensajería o mediante un propio.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español, en tanto que la documentación adicional a exhibir por los interesados podrá presentarse en el idioma del país de origen; en el caso de catálogos, anexos técnicos y manuales podrá utilizarse el idioma del país de origen, acompañado de una traducción simple al español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 3, de las bases de licitación.
- Plazo de entrega de los bienes: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 2, de las bases de licitación.
- Condiciones de pago de los bienes: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la aprobación de los bienes, a la presentación de los documentos que se anotan en el capítulo IV, numeral 6, inciso c, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA
RUBRICA.

(R.- 273622)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
11310001-001-08	$746.40	8/09/08 15:00 Hrs.	8/09/08 11:00 Hrs.	17/09/08 11:00 Hrs.
11310001-002-08	Costo en compraNET: $746.40	9/09/08 15:00 Hrs.	9/09/08 11:00 Hrs.	18/09/08 11:00 Hrs.

Licitación pública nacional 11310001-001-08 para la adquisición de consumibles de cómputo para Plazas Comunitarias y Oficinas Centrales del INEA.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000048	Cartucho de tóner para impresora, marca Xerox, modelo Phaser 4400, No. de parte 113R00628	359	Pieza
2	C360000048	Cartucho de tóner para impresora marca Lexmark, modelo E323, No. de parte 12A7400	308	Pieza
3	C360000048	Cartucho de tóner para impresora, marca Tally Genicom, modelo 9035, No. de parte 062415.	70	Pieza

4	C360000048	Tóner para impresora, marca Lexmark, modelo T522, No. de parte 12A6835	370	Pieza
5	C360000050	Mini DV DVM60 Videocasete	2500	Pieza

Licitación pública nacional 11310001-002-08 para la adquisición de papelería diversa y artículos de oficina.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200010	Folder tamaño carta, color crema	165000	Pieza
2	C660200000	Papel educación de 57 x 87 cms, 60 grs	500	Millar
3	C660400026	Papel bond blanco de 90 grs de 57x87 cms	50003	Ciento
4	C2100000244	Papel bond blanco especial para fotocopiadora e impresión láser, tamaño carta, medidas 216 x 279 mm 75 g/m	34168.5	Millar
5	C210000244	Papel bond blanco especial para fotocopiadora e impresión láser, tamaño oficio, medidas 216 x 340 mm 75 g/m	420	Millar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Francisco Márquez número 160, 1er. piso, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5241-2700 extensiones 22904 y 22601, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de adquisiciones del INEA, ubicada frente al Departamento de Adquisiciones, sita en el domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- El pago se realizará: conforme a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se acepta el envío de propuesta por servicio postal o de mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTORA DE PLANEACION, ADMINISTRACION, EVALUACION Y DIFUSION
LIC. REBECA JOSEFINA MOLINA FREANER
RUBRICA.

(R.- 273728)

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en la licitación:

Licitación pública nacional 11137001-008-08 Servicio de impresión de libros de texto (maquila), telesecundaria (14 partidas)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
$1,095.00 Costo en compraNET: $995.00	5/09/2008	5/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	11/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 7934	551,800	Ejemplar
2	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 8950	493,000	Ejemplar
3	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 8951	493,000	Ejemplar
4	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 8952	493,000	Ejemplar
5	C660800008	Servicio de impresión de libros de texto orden 8953	493,000	Ejemplar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Rafael Checa número 2, colonia Huerta del Carmen, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono: 53 21 03 35, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horas antes señalados en la sala de licitaciones ubicada en Martín Luis Guzmán sin número, colonia Nueva Ferrocarrilera, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los almacenes de la Conaliteg y/o en los domicilios que indique, ubicados dentro del territorio nacional.
- Plazo de entrega en 70 días naturales, contados a partir del siguiente día hábil a la entrega de materiales de impresión e insumos de producción.
- El pago se realizará dentro de los 16 días naturales, posteriores, a la presentación de la(s) factura(s).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CARLOS A. FRANCO CORIA

RUBRICA.

(R.- 273743)

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ

SUBDIRECCION DE MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la reestructuración y remodelación del segundo nivel ala Sur cuerpo 6 del edificio Arturo Mundet, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12200002-003-08	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,250.00	5/09/08	5/09/2008 10:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	22/09/2008	96	$10´000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 88 95 21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9 a 16 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples número 4 a un costado del edificio Arturo Mundet, ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en aula de usos múltiples número 4 a un costado del edificio Arturo Mundet, ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en aula de usos múltiples número 4 a un costado del edificio Arturo Mundet, Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el aula de usos múltiples número 4 a un costado del edificio Arturo Mundet, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Ubicación de la obra: dentro del Hospital Infantil de México Federico Gómez. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en mínima de dos años similares al objeto de la presente licitación. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las empresas participantes deberán dar cumplimiento a todos los puntos mencionados en las bases de la presente licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato utilizando los criterios que establezca el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las condiciones de pago son: se realizarán pagos por estimaciones de trabajos terminados en una periodicidad no mayor a 20 días. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. ESTEBAN LOPEZ ESCORCIA
RUBRICA.

(R.- 273738)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

CONVOCATORIA ELECTRONICA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para las adquisiciones de equipo e instrumental médico, equipo de aire acondicionado, y mobiliario, equipo electromecánico y de administración, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00637098-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas y económicas
$547.36 Costo en compraNET: $497.60	12/09/2008	12/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Mesa quirúrgica universal	1	Equipo
2	C210000000	Miscroscopio para laboratorio binocular	2	Equipo
3	C210000000	Incubadora de traslado	1	Equipo

Licitación pública nacional número 00637098-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas y económicas
$547.36 Costo en compraNET: $497.60	8/09/08	8/09/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/09/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Equipo de aire acondicionado	33	Equipo

Licitación pública nacional número 00637098-011-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas y económicas
$547.36 Costo en compraNET: $497.60	8/09/2008	8/09/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/09/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Jabonera mecánica accionada por pedal	5	Pieza
2	C210000000	Mesa riñón	2	Pieza
3	C210000000	Mesa de mayo de acero inoxidable	6	Pieza

Lugar de entrega de la documentación: en las instalaciones del Departamento de Recursos Materiales y Obras, en calle Cabildos sin número, colonia Francisco Villa, código postal 23030, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01 612 122 01 12, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, en calle Cabildos sin número, colonia Francisco Villa, código postal 23030, La Paz, Baja California Sur, teléfonos 01 612 122 01 12 y 01 612 125 64 03, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas, la forma de pago es, mediante depósito bancario en la cuenta número 107212-8 de Banco Santander Serfin, S.A. de C.V., a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, en calle Cabildos sin número, colonia Francisco Villa, código postal 23030, La Paz, Baja California Sur, en las fechas y horas señaladas en los recuadros especificados para cada licitación.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, respetando las características establecidas por la convocante, o enviarlos a través del servicio postal o de mensajería.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Plazo de entrega: conforme a las solicitudes que serán emitidas por la convocante, de acuerdo a sus necesidades, debiendo llevar a cabo la apertura, instalación y puesta en operación de los equipos adquiridos cuando así se requiera.

El pago se realizará: treinta días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

LA PAZ, B.C.S., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DELEGADO ESTATAL EN B.C.S.
PROFR. EFRAIN MONRREAL GASTELUM
RUBRICA.

(R.- 273519)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS EN CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y conservación del Hospital General "Pte. General Lázaro Cárdenas", de conformidad con lo siguiente: licitación pública nacional.

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637061-005-08	5/09/2008	5/09/2008 10:00 horas	1/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Costo de las bases
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	17/09/2008	62	30%	$1,481.71 Costo en compraNET: $1,481.71

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, Ojinaga número 303, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua,

Chihuahua, teléfono 614-424-27-52, los días del 28 de agosto al 5 de septiembre de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

- La forma de pago es, en la caja delegacional del ISSSTE ubicada en calle Ojinaga número 303, planta baja, en la ciudad de Chihuahua, Chih., mediante cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios, ubicado en avenida Heroico Colegio Militar número 6300, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chih.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en avenida Heroico Colegio Militar número 6300, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chih. La apertura de propuesta económica se efectuará el día 11 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en avenida Heroico Colegio Militar número 6300, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chih.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en Hospital General "Pte. General Lázaro Cárdenas" ubicado en avenida Vallarta y Américas, colonia Universidad, código postal 31100, ciudad Chihuahua, Chih.
- Ubicación de la obra: avenida Vallarta y Américas, colonia Universidad, código postal 31100, ciudad Chihuahua, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: ejecución de tres trabajos que demuestre la realización de trabajos equivalentes, presentación de currículo, documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, documentos que acrediten la capacidad financiera (al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas), en empresas de reciente creación serán los más actualizados, presentación de plantilla del personal, relación de equipo, materiales e insumos que se emplearán.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: personas con plena capacidad jurídica, contar con un capital contable mínimo de 30% del total de la propuesta económica (incluyendo IVA) presentada y cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se verificará que cumplan los requisitos solicitados en las bases, que los recursos propuestos sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona, se preferirá la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los licitantes, así como aquellos contratistas que hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo, entre otros.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de tres estimaciones además de documentación que avale su ejecución.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS

ING. ELOY MOLINA NUÑEZ

RUBRICA. **(R.- 273686)**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL QUERETARO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. 4 “ELECTRONICA” UNIDAD COMPRADORA 00637176
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 6 “ELECTRONICA” UNIDAD COMPRADORA 00637090

La Delegación Estatal Querétaro del ISSSTE, en cumplimiento a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás aplicables en vigor, a través de la Subdelegación de Administración, con domicilio en Corregidora Sur número 21, 2o. piso, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en algunos de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a participar en las licitaciones públicas internacionales que se describen a continuación:

No. de licitación	Descripción	Aclaraciones a bases	Apertura de propuestas (técnicas y económicas)	Acto de fallo
00637176-015-08 Internacional	Adquisición de equipo médico y de laboratorio	10-Sep.-08 10:30 Hrs.	17-Sep.-08 10:30 Hrs.	22-Sep.-08 10:30 Hrs.
00637176-016-08 Internacional	Adquisición de equipo electromecánico	11-Sep.-08 10:30 Hrs.	18-Sep.-08 10:30 Hrs.	23-Sep.-08 10:30 Hrs.
00637176-017-08 Internacional	Material de curación y material de curación de alta especialidad	11-Sep.-08 15:30 Hrs.	18-Sep.-08 15:30 Hrs.	23-Sep.-08 12:30 Hrs.
00637090-014-08	Mantenimiento a inmuebles de estancias infantiles	5-Sep.-08 10:30 Hrs.	12-Sep.-08 10:30 Hrs.	17-Sep.-08 18:00 Hrs.

El periodo a contratar en cada uno de los servicios o adquisición de bienes arriba mencionados para las licitaciones internacionales es del 23 de septiembre al 24 de noviembre de 2008 y para la licitación nacional será del 25 de septiembre de 2008 al 30 de noviembre de 2008. El costo de cada base es de $249.00 o $227.00 en compraNET. Las bases estarán disponibles a partir del 28 de agosto de 2008 y hasta el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se pondrán a disposición de los interesados en Prolongación Corregidora Sur número 21, 2o. piso, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., de 9:00 a 13:00 horas en los días hábiles, información al teléfono 2 14 20 29 extensiones 5023, 5034 y 5036 de la Subdelegación de Administración, también estarán disponibles en el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública y por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET) en la Web de la Secretaría de la Función Pública (204.153.25.11 o 204.153.24. 6) asimismo se aclara que ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
L.C. JOSE ANTONIO DIEZ BARROSO NATARET
RUBRICA.

(R.- 273688)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES ZONA SUR
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los trabajos de mantenimiento y remodelación de las Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil número 002, 008, 014, 040, 044, 047, 107, 117, 118 y 157, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637149-011-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/09/2008	10/09/2008 9:00 horas	9/09/2008 9:00 horas	15/09/2008 9:00 horas	18/09/2008 9:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Mantenimiento y remodelación de la Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil número 002 y 008	19/09/2008	60	$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56060782 y 56066782, extensiones 6039 y 6018, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, solicitar en la ventanilla única del Departamento de Finanzas, de la Delegación Regional Zona Sur con ficha de depósito bancario, para su pago en Santander Serfin, S.A. de C.V., misma que será canjeada en la ventanilla única antes mencionada por un recibo oficial. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Delegacional, ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Delegacional, avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. El acto de fallo se efectuará el día 18 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Delegacional, avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios Generales, avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Ubicación de la obra (EBDI 002) avenida Coyoacán y Félix Cuevas anexo al CUPA, colonia Del Valle, Delegación. Benito Juárez y (EBDI 008) Patricio Sanz número 1818, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637149-012-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/09/2008	10/09/2008 11:00 horas	9/09/2008 11:00 horas	15/09/2008 11:00 horas	18/09/2008 11:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Mantenimiento y remodelación de la Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil número 14	19/09/2008	60	$2'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56060782 y 56066782, extensiones 6039 y 6018, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, solicitar en la ventanilla única del Departamento de Finanzas, de la Delegación Regional Zona Sur con ficha de depósito bancario, para su pago en Santander Serfin, S.A. de C.V., misma que será canjeada en la ventanilla única antes mencionada por un recibo oficial. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Delegacional, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Delegacional, avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. El acto de fallo se efectuará el día 18 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Delegacional, avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios Generales, avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Ubicación de la obra: avenida San Fernando número 543, colonia Toriello Guerra, Delegación. Tlalpan.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637149-013-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	9/09/2008	10/09/2008 14:00 horas	9/09/2008 14:00 horas	15/09/2008 14:00 horas	18/09/2008 14:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Mantenimiento y remodelación de la Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil número 040 y 157	19/09/2008	60	$2'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56060782 y 56066782, extensiones 6039 y 6018, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, solicitar en la ventanilla única del Departamento de Finanzas, de la Delegación Regional Zona Sur con ficha de depósito bancario, para su pago en Santander Serfin, S.A. de C.V., misma que será canjeada en la ventanilla única antes mencionada por un recibo oficial. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de juntas Delegacional, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 15 de septiembre de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de juntas Delegacional, avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. El acto de fallo se efectuará el día 18 de septiembre de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de juntas Delegacional, avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2008 a las 14:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios Generales, avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Ubicación de la obra: (EBDI 040) Bulgaria número 32, colonia Portales, Delegación. Benito Juárez y (EBDI 157) Mier y Pesado número 120, colonia Del Valle, Delegación. Benito Juárez, código postal 03100.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637149-014-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	10/09/2008	11/09/2008 9:00 horas	10/09/2008 9:00 horas	17/09/2008 9:00 horas	19/09/2008 9:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Mantenimiento y remodelación de la Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil número 044, 47 y 107	20/09/2008	60	$1'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56060782 y 56066782, extensiones 6039 y 6018, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, solicitar en la ventanilla única del Departamento de Finanzas, de la Delegación Regional Zona Sur con ficha de depósito bancario, para su pago en Santander Serfin, S.A. de C.V., misma que será canjeada en la ventanilla única antes mencionada por un recibo oficial. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Delegacional, ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 17 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Delegacional, avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. El acto de fallo se efectuará el día 19 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas Delegacional, avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios Generales, avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Ubicación de la obra: (EBDI número 44) Antonio Van Dick número 44, colonia Mixcoac, Delegación Benito Juárez, (EBDI 47) Dr. Vértiz número 1374, colonia Portales, Delegación Benito Juárez y (EBDI número 107) Sor Juana Inés de la Cruz número 89, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637149-015-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	10/09/2008	11/09/2008 11:00 horas	10/09/2008 11:00 horas	17/09/2008 11:00 horas	19/09/2008 11:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Mantenimiento y remodelación de la Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil número 117	20/09/2008	60	$1'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56060782 y 56066782, extensiones 6039 y 6018, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, solicitar en la ventanilla única del Departamento de Finanzas, de la Delegación Regional Zona Sur con ficha de depósito bancario, para su pago en Santander Serfin, S.A. de C.V., misma que será canjeada en la ventanilla única antes mencionada por un recibo oficial. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Delegacional, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 17 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Delegacional, avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. El acto de fallo se efectuará el día 19 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Delegacional, avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en de el Departamento Obras y Servicios Generales, avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Ubicación de la obra: Obrero Mundial número 338 planta baja, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637149-016-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	10/09/2008	11/09/2008 14:00 horas	10/09/2008 14:00 horas	17/09/2008 14:00 horas	19/09/2008 14:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Mantenimiento y remodelación de la Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil número 118	20/09/2008	60	$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56060782 y 56066782, extensiones 6039 y 6018, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, solicitar en la ventanilla única del Departamento de Finanzas, de la Delegación Regional Zona Sur con ficha de depósito bancario, para su pago en Santander Serfin, S.A. de C.V., misma que será canjeada en la ventanilla única antes mencionada por un recibo oficial. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de juntas Delegacional, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 17 de septiembre de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de juntas Delegacional, avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. El acto de fallo se efectuará el día 19 de septiembre de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de juntas Delegacional, avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2008 a las 14:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios Generales, avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal. Ubicación de la obra: Obrero Mundial número 338, 1er. piso, colonia Narvarte, Delegación. Benito Juárez.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica mínimo un año, currículum vítae de la empresa o persona física, así como de sus técnicos responsables. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** testimonio de acta constitutiva y modificaciones en su caso según su naturaleza jurídica. **2.-** Documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica mínima de un año, currículum vítae de la empresa o persona física, así como de sus técnicos responsables. **3.-** Documentación que compruebe su capital contable mínimo requerido. **4.-** Relación de los contratos en vigor de trabajos similares que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer desglosado por anualidades y el avance porcentual de los trabajos. **5.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 47 fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: especificado en las bases. Las condiciones de pago son: los pagos serán por estimaciones mensuales dentro de los veinte días naturales, después de entregada la documentación debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JAVIER HERNANDEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 273717)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS EN CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en la (s) licitación (es) para la contratación de mantenimiento y conservación del Hospital General de Cd. Juárez, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637061-006-08	8/09/2008	8/09/2008 10:00 horas	1/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Costo de las bases
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	19/09/2008	60	30%	$1,481.71 Costo en compraNET $1,481.71

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Ojinaga número 303, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 614-424-27-52, los días 28 de agosto al 8 de septiembre de 2008, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la caja delegacional del ISSSTE ubicada en calle Ojinaga número 303, planta baja, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., mediante cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en Departamento de Obras y Servicios, ubicado en avenida Heroico Colegio Militar número 6300, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chih.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medio remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la (s) propuesta (s) técnica (s) se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en avenida Heroico Colegio militar número 6300, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chih. La apertura de propuesta económica se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en avenida Heroico Colegio Militar número 6300, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chih.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en Hospital General de Ciudad Juárez ubicado en Envolvente cuatro, Conjunto Pronaf, colonia Ana Elena Auza, Ciudad Juárez, Chih., código postal 32310.
- Ubicación de la obra: envolvente cuatro, Conjunto Pronaf, colonia Ana Elena Auza, Ciudad Juárez, Chih., código postal 32310.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en ejecución de tres trabajos que demuestren la realización de trabajos equivalentes, presentación de currículo, docs. que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, docs. que

acrediten la capacidad financiera (al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas), en empresas de reciente creación serán los más actualizados, presentación de plantilla del personal, relación de equipo, materiales e insumos que se emplearán.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: personas con plena capacidad jurídica, contar con un capital contable mínimo de 30% del total de la propuesta económica (incluyendo IVA) presentada y cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se verificará que cumplan los requisitos solicitados en las bases, que los recursos propuestos sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona, se preferirá la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los licitantes, así como aquellos contratistas que hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo, entre otros.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de tres estimaciones además de documentación que avale su ejecución.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
ING. ELOY MOLINA NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 273689)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN YUCATAN

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado para la ejecución de diversos trabajos de mantenimiento en la Clínica de Medicina Familiar Mérida y en las unidades de medicina familiar de Maxcanú, Dzidzantún, Progreso, Izamal, Peto, Ticul, Oxkutzcab, Tizimín y Valladolid en el interior del Estado de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número LPN-00637091-013-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
$1,642.00 Costo en compraNET: $1,642.00	5/09/2008	5/09/2008 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	12/09/2008 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Conservación o mantenimiento de edificios	22/09/2008	55	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en 14 número 100-M, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, teléfonos (999) 926 27 99 y 926 10 75, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M x 21, primer piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de propuestas por el Servicio Postal Mexicano o por mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación de la Delegación Estatal, ubicada en la Calle 14 número 100-M x 21, primer piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- La firma del contrato se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2008 en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en la Calle 14 número 100-M x 21, segundo piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- Ubicación de la obra: Clínica de Medicina Familiar Mérida y Unidades de Medicina Familiar de Maxcanú, Dzidzantún, Progreso, Izamal, Peto, Ticul, Oxkutzcab, Tizimín y Valladolid.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: para personas morales, original o copia certificada ante notario público del testimonio del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica; para personas físicas, identificación oficial con fotografía y cédula del Registro Federal de Contribuyentes, poderes que acrediten la personalidad y facultad del licitante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ser personas físicas o morales con plena capacidad jurídica y que no se encuentren impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones, ser de nacionalidad mexicana y estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el ISSSTE y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones previamente revisadas y autorizadas por el Departamento de Recursos Materiales y Obras, acompañada de factura que cumpla con los requisitos fiscales vigentes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LAE. MIGUEL ANGEL AVIÑA MORENO
RUBRICA.

(R.- 273796)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN YUCATAN

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que incluyan el capítulo de compras del sector público, para la actualización del equipo de rayos X marca CMR, modelo MRH-II, de analógico a digital; digitalización por CR para un equipo de ultrasonido marca General Electric, modelo Logic 3, y mastógrafo marca General Electric, modelo Diamond, instalación de un sistema de archivo y distribución de imágenes pacs; adquisición de equipo, instrumental médico y de laboratorio para la Clínica de Medicina Familiar Mérida de la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán; y en la licitación pública nacional para la adquisición de mobiliario y equipo administrativo para la CMF Mérida de la Delegación Estatal del ISSSTE en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria múltiple

Licitación pública internacional número LPI-00637091-014-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
$1,094.70 Costo en compraNET: $1,094.70	2/10/2008	2/10/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/10/2008 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Digitalización por CR para ultrasonido y mastografía y sistema de archivos y distribución de imágenes pacs	1	Digitalización
2	Actualización de equipo de RX analógico a digital	1	Actualización
3	Set odontológico	5	Set
4	Esterilizador o autoclave	7	Pieza
5	Carro camilla	5	Pieza

Licitación pública nacional número LPN-00637091-015-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
$1,094.70 Costo en compraNET: $1,094.70	10/09/2008	10/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/09/2008 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Escritorio	56	Pieza
2	Sillón	40	Pieza
3	Archivero tarjetero	4	Pieza
4	Archivero guarda visible	4	Pieza
5	Silla	90	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en 14 número 100-M x 21, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán, teléfonos (999) 926 27 99 y 926 10 75, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de acuerdo al siguiente calendario: licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que incluyan el capítulo de compras del sector público número LPI-00637091-014-08 el día 2 de octubre de 2008 a las 10:00 horas; licitación pública nacional número LPN-00637091-015-08 el día 10 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas. Los eventos se llevarán a cabo en el aula de capacitación de la Delegación Estatal, ubicada en 14 número 100-M x 21, primer piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo de acuerdo al siguiente calendario: licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que incluyan el capítulo de compras del sector público número LPI-00637091-014-08 el día 8 de octubre de 2008 a las 10:00 horas; licitación pública nacional número LPN-00637091-015-08 el día 15 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas. Los eventos se llevarán a cabo en el aula de capacitación de la Delegación Estatal, ubicada en 14 número 100-M x 21, primer piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- La firma de los contratos se realizará de acuerdo al siguiente calendario: licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que incluyan el capítulo de compras del sector público número LPI-00637091-014-08 el día 27 de octubre de 2008; licitación pública nacional número 00637091-015-08 el día 3 de octubre de 2008. Los contratos se firmarán en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en la Calle 14 número 100-M x 21, segundo piso, colonia Itzimná, código postal 97100, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que incluyan el capítulo de compras del sector público número LPI-00637091-014-08, partidas 1, 4.1 y 4.2 en la Clínica de Medicina Familiar Mérida, ubicada en la Calle 19-B número 372 x 44 y 44-A, colonia Pedregales de Lindavista, Mérida, Yuc.; renglones 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 en el almacén estatal, ubicado en la Calle 17 número 412 x 20 y 24, Ciudad Industrial, Mérida, Yuc., de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas; licitación pública nacional número LPN-00637091-015-08 en el almacén estatal, ubicado en la Calle 17 número 412 x 20 y 24, Ciudad Industrial, Mérida, Yucatán, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que incluyan el capítulo de compras del sector público número LPI-00637091-014-08 del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2008; licitación pública nacional número LPN-00637091-015-08 del 29 de septiembre al 15 de noviembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la entrega de los bienes, factura y documentación soporte.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
L.A.E. MIGUEL ANGEL AVIÑA MORENO
RUBRICA.

(R.- 273792)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN HIDALGO

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional electrónica para la adquisición de mobiliario, instrumental y equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, el día 10 de julio de 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637116-014-08	$1,444.48 Costo en compraNET: $1,444.48	3/09/2008	3/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Set de otorrinolaringología para oído	1	Set
2	I090000000	Cistouretroscopio	1	Equipo
3	I090000000	Ureteroscopio	1	Equipo
4	I090000000	Microscopio quirúrgico oftálmico básico	1	Equipo
5	I090000000	Incubadora de traslado	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Adrián Guerrero Díaz número 100, segundo piso, colonia Periodistas, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 771 71 3-72-00, extensiones 8039, 8041, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: presentarse en la caja Delegacional para que se le extienda formato, mismo que presentará en la institución bancaria que se le indique para su pago correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Delegados, ubicada en Adrián Guerrero Díaz número 100, primer piso, colonia Periodistas, código postal 42060, Pachuca, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases; los días: según bases; en el horario de entrega: según bases; plazo de entrega: según bases; el pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

LIC. BRAULIO CORTE AVILES

RUBRICA.

(R.- 273709)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS EN CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la (s) licitación (es) para la contratación de mantenimiento y conservación de la Clínica Hospital de Cd. Delicias, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637061-007-08	11/09/2008	11/09/2008 16:00 horas	1/09/2008 10:00 horas	17/09/2008 10:00 horas	17/09/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Costo de las bases
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	23/09/2008	56	30%	$1,481.71 Costo en compraNET $1,481.71

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Ojinaga número 303, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih., teléfono 614-424-27-52, los días 28 de agosto al 11 de septiembre de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: en la caja delegacional del ISSSTE ubicada en calle Ojinaga número 303, planta baja, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., mediante cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2008 a las 16:00 horas, en el Departamento de Obras y Servicios, ubicado en avenida Heroico Colegio Militar número 6300, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chih.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medio remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la (s) propuesta (s) técnica (s) se efectuara el día 17 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en avenida Heróico Colegio militar numero 6300, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chih. La apertura de propuesta económica se efectuará el día 17 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en avenida Heroico Colegio Militar número 6300, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chih.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en Clínica Hospital de Ciudad Delicias ubicado en avenida de la Agricultura y del Parque sin número, colonia Centro, Ciudad Delicias, Chih., código postal 33000.
- Ubicación de la obra: avenida de la Agricultura y del Parque sin número, colonia Centro, Ciudad Delicias, Chih., código postal 33000.
- El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en ejecución de 3 trabajos que demuestre la realización de trabajos equivalentes, presentación de currículo, documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, documentos que acrediten la capacidad financiera (al menos por los estados financieros auditados de los 2 años anteriores

y el comparativo de razones financieras básicas), en empresas de reciente creación serán los más actualizados, presentación de plantilla del personal, relación de equipo, materiales e insumos que se emplearán.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: personas con plena capacidad jurídica, contar con un capital contable mínimo de 30% del total de la propuesta económica (incluyendo IVA) presentada y cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las base, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se verificará que cumplan los requisitos solicitados en las bases, que los recursos propuestos sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona, se preferirá la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los licitantes, así como aquellos contratistas que hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo, entre otros.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de 3 estimaciones, además de documentación que avale su ejecución.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
ING. ELOY MOLINA NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 273690)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS EN CHIHUAHUA.

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y conservación de la Clínica Hospital de Cd. Hidalgo del Parral, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637061-008-08	12/09/2008	12/09/2008 16:00 horas	1/09/2008 10:00 horas	18/09/2008 10:00 horas	18/09/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	Costo de las bases
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	24/09/2008	55	30%	$1,481.71 Costo en compraNET $1,481.71

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Ojinaga número 303, colonia Centro, código postal 31000,

Chihuahua, Chihuahua, teléfono 614-424-27-52, los días 28 de agosto al 12 de septiembre de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

- La forma de pago es, en la caja delegacional del ISSSTE ubicada en calle Ojinaga número 303, planta baja, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., mediante cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2008 a las 16:00 horas, en Departamento de Obras y Servicios, ubicado en avenida Heroico Colegio Militar número 6300, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chih.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medio remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la (s) propuesta (s) técnica (s) se efectuará el día 18 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en avenida Heroico Colegio Militar número 6300, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chih. La apertura de propuesta económica se efectuará el día 18 de septiembre del 2008 a las 10:01 horas, en avenida Heroico Colegio Militar número 6300, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chih.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en Clínica Hospital de Ciudad Hidalgo del Parral ubicado en Calle Francisco Miranda y República de Cuba 8, colonia Américas, Ciudad Hidalgo del Parral, Chih., código postal 33800.
- Ubicación de la obra: calle Francisco Miranda y Rep. de Cuba 8, colonia Américas, Ciudad Hidalgo del Parral, Chih., código postal 33800.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en ejecución de 3 trabajos que demuestre la realización de trabajos equivalentes, presentación de currículo, docs. que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, docs. que acrediten la capacidad financiera (al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas), en empresas de reciente creación serán los más actualizados, presentación de plantilla del personal, relación de equipo, materiales e insumos que se emplearán.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: personas con plena capacidad jurídica, contar con un capital contable mínimo de 30% del total de la propuesta económica (incluyendo IVA) presentada y cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las base, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se verificará que cumplan los requisitos solicitados en las bases, que los recursos propuestos sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, que el análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona, se preferirá la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los licitantes, así como aquellos contratistas que hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo, entre otros.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de tres estimaciones además de documentación que avale su ejecución.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
ING. ELOY MOLINA NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 273692)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación o mantenimiento a inmueble de la Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil de Victoria, dependiente de la Delegación del ISSSTE en Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas
00637114-014-08	$1,262.00 Costo en compraNET: $1,147.00	5/09/2008	5/09/2008 12:00 horas	Según bases	10/09/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	1/10/2008	60	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Avenida Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 01 97, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria, dentro del país, en la caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil Victoria, ubicada en 14 Abasolo sin número esquina, colonia Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuará el día 11 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, Avenida Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo: según bases. Ubicación de la obra: Calle 14 Abasolo esquina. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en comprobación del capital contable con base en la última declaración fiscal anual del año inmediato anterior, ante la SHCP y estados financieros vigentes y auditados por un contador público externo con una antigüedad no mayor de 2 meses a la fecha de la publicación de la convocatoria, currículum y relación del personal técnico responsable. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los que se indican en las bases de licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases de licitación. Las condiciones de pago son: los pagos serán por estimaciones formuladas con una periodicidad no mayor a un mes, previa autorización de la residencia de obra, dentro de los veinte días naturales, después de entregada la documentación debidamente requisitadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA, TAMPS., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS
PROFR. OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS
RUBRICA.

(R.- 273713)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación o mantenimiento a inmueble de las estancias de bienestar y desarrollo infantil de Nuevo Laredo y Reynosa, dependientes de la Delegación del ISSSTE en Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas
00637114-015-08	$1,262.00 Costo en compraNET: $1,147.00	18/09/2008	18/09/2008 11:00 horas	Según bases	23/09/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	1/10/2008	60	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 01 97, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria, dentro del país, en la caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas en edificio que ocupa la Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil de Reynosa, ubicado en Pedro Hugo González número 1030, colonia Altamira, código postal 87070, Reynosa, Tamaulipas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se efectuará el día 15 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número, bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo según bases. Ubicación de la obra: calle Reynosa número 1801 entre Washington y Guatemala, colonia Ferrocarril Nvo. Laredo. y Pedro Hugo González número 1030, colonia Altamira, Reynosa, Tamaulipas. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en comprobación del capital contable con base en la última declaración fiscal anual del año inmediato anterior, ante la SHCP y estados financieros vigentes y auditados por un contador publico externo con una antigüedad no mayor de 2 meses a la fecha de la publicación de la convocatoria, currículum y relación del personal técnico responsable. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los que se indican en las bases de licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases de licitación. Las condiciones de pago son: los pagos serán por estimaciones formuladas con una periodicidad no mayor a un mes, previa autorización de la residencia de obra, dentro de los veinte días naturales, después de entregada la documentación debidamente requisitadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA, TAMPS., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS
PROFR. OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS
RUBRICA.

(R.- 273665)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación o mantenimiento a inmueble de la Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil de Matamoros, dependiente de la Delegación del ISSSTE en Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas
00637114-016-08	$1,262.00 Costo en compraNET: $1,147.00	19/09/2008	19/09/2008 11:00 horas	Según bases	24/09/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	1/10/2008	60	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número, bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfono: 01 834 31 2 01 97, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una Institución bancaria, dentro del país, en la caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas en inmueble que ocupa la Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil de Matamoros, ubicado en avenida Del Niño esquina con Periférico sin número, colonia Fracc. Infonavit Satélite, código postal 87070, Matamoros, Tamaulipas. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se efectuará el día 17 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número, Bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas en según bases, código postal 89190, Matamoros, Tamaulipas. Ubicación de la obra: avenida del niño esquina con periférico fraccionamiento Infonovit Satélite H Matamoros Tamaulipas. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en comprobación del capital contable con base en la última declaración fiscal anual del año inmediato anterior, ante la SHCP y estados financieros vigentes y auditados por un contador publico externo con una antigüedad no mayor de dos meses a la fecha de la publicación de la convocatoria, currículum y relación del personal técnico responsable. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los que se indican en las bases de licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases de licitación. Las condiciones de pago son: los pagos serán por estimaciones formuladas con una periodicidad no mayor a un mes, previa autorización de la residencia de Obra, dentro de los veinte días naturales, después de entregada la documentación debidamente requisitadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA, TAMPS., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS
PROFR. OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS
RUBRICA.

(R.- 273666)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de mantenimiento a inmueble en la estancia de bienestar infantil del ISSSTE en Saltillo, Coahuila; trabajos de mantenimiento a inmueble en la estancia de bienestar infantil del ISSSTE en Monclova, Coahuila; y trabajos de mantenimiento a Inmueble en la Estancia de Bienestar Infantil del ISSSTE en Torreón, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-044-08	$1,126.00	10/09/2008	5/09/2008 9:00 horas	17/09/2008 9:00 horas	17/09/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de mantenimiento a inmueble en la Estancia de Bienestar Infantil del ISSSTE en Saltillo, Coahuila	22/09/2008	60	$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-045-08	$1,126.00	10/09/2008	5/09/2008 10:30 horas	17/09/2008 11:00 horas	17/09/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de mantenimiento a inmueble en la Estancia de Bienestar Infantil del ISSSTE en Monclova, Coahuila	22/09/2008	60	$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-046-08	$1,126.00	10/09/2008	5/09/2008 12:00 horas	17/09/2008 13:00 horas	17/09/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de mantenimiento a inmueble en la Estancia de Bienestar Infantil del ISSSTE en Torreón, Coahuila	22/09/2008	60	$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Victoria número 416, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-15-92-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, para adquirir las bases se deberá acudir al Departamento de Caja ubicada en Victoria número 416, zona Centro, en Saltillo, Coahuila para solicitar el Formato de Pago Individual (FOPI) y acudir a cualquier sucursal de Banorte a realizar el pago, una vez efectuado el pago presentar comprobante en el Departamento de Recursos Materiales y Obras para recoger las bases correspondientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, para la licitación 00637115-044-08, a las 10:30 horas, para la licitación 00637115-045-08 y a las 12:00 horas, para la licitación 00637115-046-08 en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 17 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, para la licitación 00637115-044-08; a las 11:00 horas, para la licitación 00637115-045-08 y a las 13:00 horas, para la licitación 00637115-046-08, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, Gral. Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo para la licitación 00637115-046-08 el día 2 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en Estancia de Bienestar Infantil número 121, ubicada en Mar esquina con Turín sin número, colonia Torreón Residencial, en Torreón Coahuila, código postal 75000, Torreón, Coahuila, para la licitación 00637115-045-08 el día 3 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en Estancia de Bienestar Infantil número 63, ubicada en Dr. Ulises Dávila número 304, colonia Palma, en Monclova, Coahuila, código postal 65000, Monclova, Coahuila y para la licitación 00637115-044-08 el día 4 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en Estancia de Bienestar Infantil número 62, ubicada en Bravo Norte número 562, en Saltillo, Coahuila, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: para la licitación 00637115-044-08 en; Bravo Norte número 562, en Saltillo, Coahuila, para la licitación 00637115-045-08 en Dr. Ulises Dávila número 304, colonia Palma, en Monclova, Coahuila y para la licitación 00637115-046-08 en Mar esquina con Turín sin número, colonia Torreón Residencia, en Torreón, Coahuila, para la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: según bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: según bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: según bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
C.P. FELIPE DE JESUS GUERRA CANTU
RUBRICA.

(R.- 273624)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de equipo electromecánico en unidades médicas dependientes del ISSSTE en Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y aperturas de proposiciones técnicas y económicas
00637114-017-08	$1,262.00 Costo en compraNET: $1,147.00	2/10/2008	2/10/2008 11:00 horas	Según bases	7/10/2008 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Equipo para aire acondicionado	1	Equipo
2	Planta luz emergencia	1	Equipo
3	Equipo para aire acondicionado	3	Equipo
4	Equipo para aire acondicionado	1	Equipo
5	Subestaciones eléctricas unitarias	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Avenida Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número, bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 01 97, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado librado con cargo a una institución bancaria dentro del país en la caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s), se efectuará el día y hora establecidas en el recuadro anterior en oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, Avenida Siete de Noviembre esquina con Sexta sin número, bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas. La visita a instalaciones se llevará a cabo según bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: según bases, los días según bases en el horario de entrega de según bases. Plazo de entrega: según bases. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva debidamente requisitada. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VICTORIA, TAMPS., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS
PROFR. OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS
RUBRICA.

(R.- 273669)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE OBRAS Y CONTRATACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28, 31 y 34 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de los trabajos en la unidad que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637167-072-08 Licitación electrónica	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,173.00	2/09/2008	2/09/2008 10:00 horas	2/09/2008 11:00 horas	8/09/2008 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Supervisión directa en campo, coordinación, vigilancia y control del desarrollo del proyecto ejecutivo y construcción de la C.M.F. tipo "B" (Norte), módulo de urgencias más C.E.C.I.S., ubicada en Puebla, Pue., bajo la modalidad llave en mano	29/09/2008	455 días naturales	4'000,000.00

- Ubicación de los trabajos: camino antiguo de Santa María esquina Pino Suárez sin número, antiguo Rancho de Santa María, Puebla, Pue.
- La visita y junta de aclaraciones será en la dirección antes mencionada, en la fecha y hora indicadas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00637167-073-08 Licitación electrónica	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,173.00	2/09/2008	2/09/2008 10:00 horas	2/09/2008 12:00 horas	8/09/2008 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Desarrollo del proyecto ejecutivo y construcción de la C.M.F. tipo "B" (Norte), módulo de urgencias más C.E.C.I.S., ubicada en Puebla, Pue., bajo la modalidad llave en mano	14/10/2008	425 días naturales	35'000,000.00

- Ubicación de los trabajos: camino antiguo de Santa María esquina Pino Suárez sin número, antiguo Rancho de Santa María, Puebla, Pue.
- La visita y junta de aclaraciones será en la dirección antes mencionada, en la fecha y hora indicadas.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, y consulta en el Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "D", planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles, el pago puede realizarse mediante los recibos que genera el Sistema compraNET; otra forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, en Río Rhin número 3, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas (Tesorería ISSSTE).
- Los licitantes que opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, en caso de no tener la certificación deberán acudir a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 02220, México, D.F., con el propósito de obtener la certificación del medio de identificación electrónica. Para mayor información podrán comunicarse al teléfono 20-00-30-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET y enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se realizarán en las fechas y horas indicadas, en el auditorio del edificio "F" del Conjunto San Fernando, ubicado en avenida San Fernando número 547, colonia Barrio de San Fernando,

Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, y cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Los trabajos y servicios a que se refieren las licitaciones 00637167-072-08 y 00637167-073-08 son de carácter bianual, para los ejercicios fiscales 2008 y 2009, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para la licitación 00637167-072-08 se otorgará un anticipo de 15% del importe de su propuesta para el ejercicio 2008, con el fin de que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas e inicie los trabajos.
- Para la licitación 00637167-073-08 se otorgará un anticipo de 80% de la asignación presupuestaria para el ejercicio de 2008, con el fin de que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas e inicie los trabajos.
- Para acreditar la existencia y capacidad jurídica el licitante deberá incluir en su propuesta carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Los licitantes deberán incluir en su propuesta alta ante la SHCP y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio con cualquiera de los siguientes comprobantes: recibo telefónico, boleta de impuesto predial o contrato de arrendamiento del inmueble.
- Las propuestas deberán contener: declaración anual de riesgo de trabajo para el 2008 y la última liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS.

- Los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera conforme a lo solicitado en las bases.
- Los licitantes acreditarán la comprobación del capital contable y de la capacidad financiera con base en las últimas declaraciones fiscales anuales 2005, 2006, 2007, y pagos provisionales de 2008, mediante estados financieros básicos conforme a las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera de los ejercicios 2005, 2006, 2007 y los vigentes con antigüedad no mayor a dos meses en relación con la fecha de la publicación de la convocatoria, con sus notas relativas a los mismos auditados por contador público interno o externo del cual se deberá anexar copia de la cédula profesional, y la solvencia: capital neto de trabajo, capacidad para pagar sus obligaciones, grado de endeudamiento y rentabilidad, mediante el comparativo de razones financieras básicas.
- Las aportaciones para futuros aumentos de capital deberán estar soportadas con acta de asamblea de accionistas protocolizada y con registro público de la propiedad y de comercio. El no presentarlo en la forma solicitada será motivo para desechar la propuesta.
- Los licitantes que se encuentren en el supuesto del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, que estén obligados a dictaminar sus estados financieros, deberán incluir en los aspectos técnicos de su propuesta el dictamen respectivo con su documentación soporte completa.
- Las propuestas deberán contener el currículum y relación de los profesionistas encargados de los trabajos y servicios.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes deberán incluir en su propuesta la declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se les informa que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de acuerdo al artículo 31 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que adquirieron sus bases a través del Sistema compraNET o por caja del Instituto, deberán notificarlo al Departamento de Concursos y Contratos de la Subdirección de Obras y Contratación, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio “D”, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14070, lo anterior para que en caso de que las bases de concurso incluyan planos digitalizados o copia de los mismos, éstos sean entregados en el citado Departamento, teniendo como fecha límite para notificar y recoger las copias o CD, según sea el caso, la señalada como fecha límite para adquirir las bases, después de esta fecha sólo se elaborará su registro de participación pero no se hará entrega de los planos. En caso de no integrar esta documentación en la propuesta será motivo para su desechamiento. Para aclaraciones o dudas favor de comunicarse a los teléfonos 5447-1424, extensiones 13253 y 13204, fax 5606-7760.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONTRATACION
LIC. CRISTYAN HERNANDEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 273729)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adecuación de la Subdelegación número 05 "Centro", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
00641213-005-08	$2,500.00; Costo en compraNET: $2,000.00	6/09/2008	3/09/2008 10:00 horas	2/09/2008 12:00 horas	12/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	25/09/2008	72	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Instituto Politécnico Nacional número 1521, 2o. piso, ala Norte, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 57473500, extensiones 25126 y 26143, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en la Subdelegación 1 "Magdalena de las Salinas", ubicada en avenida Colector 15 sin número, esquina Calle Riobamba, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Norte del Distrito Federal, ubicada en el Instituto Politécnico Nacional número 1521, 2o. piso, ala Norte, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Norte del Distrito Federal, Instituto Politécnico Nacional número 1521, 2o. piso, ala Norte, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en acceso principal a la Subdelegación número 05 "Centro", ubicado en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en, no podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la SFP, ni los que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo, de la Ley.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

- Los indicados en el numeral 20 de las bases de licitación; tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares mediante documentos que lo acrediten; que se acredite un capital contable mínimo de $1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N)
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24, fracción I del Reglamento).
- Tratándose de personas físicas, deberán presentar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o su pasaporte), tratándose de personas morales, de la persona que firme la proposición.
- Tratándose de personas morales, entregar escrito mediante el cual el representante manifiesta que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
- Copia simple del comprobante de pago de bases.
- Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del IMSS, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los indicados en el numeral 21 de las bases de licitación:
- La información y documentación requerida deberá entregarse en forma impresa y en medio magnético, incluyendo además el análisis de los precios unitarios también en medio digital.
- El licitante deberá entregar sus proposiciones en sobre cerrado.
- Deberá tomar en cuenta las condiciones climáticas, topográficas y geológicas de la región,
- Integrar la proposición de acuerdo con los incisos del numeral 22 de las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, sin voz ni voto, previa identificación y registro ante el área convocante.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los enunciados en el numeral 25 de las bases de licitación; que se cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las bases de licitación; el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el IMSS.
- Si resulta que dos o más proposiciones son solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos del IMSS, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, conforme al mecanismo de adjudicación que contiene los criterios y parámetros que identifican las mejores condiciones, establecido en el numeral 27 de estas bases.
- En todos los casos, se preferirá la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los interesados, así como aquellos contratistas, que, en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo.
- Las condiciones de pago son: el IMSS pagará al contratista, previa presentación de estimaciones mensuales, conteniendo descripción, unidades de medición y cantidades de obra, así como la autorización del residente de obra del IMSS. El pago se efectuará en la oficina de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, ubicada en avenida Instituto Politécnico Nacional número 1521, planta baja, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. AURORA COUTIÑO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 273531)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUANAJUATO

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes y contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-020-08	$442.00	11/09/2008	8/09/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/09/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C570200084	Plantas de ornato	1	Servicio	$199,258.00	$498,146.00

Licitación pública nacional bajo el amparo del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-021-08	$442.00	11/09/2008	8/09/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/09/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento de áreas verdes y poda de árboles	1	Servicio	$525,681.00	$1’314,204.00
2	C810600000	Barrido de áreas grises	1	Servicio	$248,969.00	$622,424.00

Licitación pública nacional bajo el amparo del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-022-08	$442.00	11/09/2008	8/09/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/09/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Recolección de R.P.B.I.	1	Servicio	$1’518,202.00	$3’795,506.00

Licitación pública nacional bajo el amparo del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-023-08	$442.00	11/09/2008	8/09/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/09/2008 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Tratamiento de aguas residuales	1	Servicio	$65,913.00	$164,783.00

Licitación pública nacional bajo el amparo del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-024-08	$442.00	12/09/2008	11/09/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Basura municipal	1	Servicio	$140,551.00	$351,377.00

Licitación pública nacional bajo el amparo del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-025-08	$442.00	12/09/2008	11/09/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C240400120	Dotación de anteojos para empleados IMSS	1	Servicio	$199,826.00	$499,564.00

Licitación pública nacional bajo el amparo del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-026-08	$442.00	12/09/2008	11/09/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841000000	Material de pintura	1	Servicio	$307,465.00	$768,661.00

Licitación pública nacional bajo el amparo del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-027-08	$442.00	12/09/2008	11/09/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2008 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Diesel	1	Servicio	$2’885,111.00	$7’212,778.00
2	C510200016	Gas L.P.	1	Servicio	$1’017,013.00	$2’542,533.00

Licitación pública nacional bajo el amparo del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-028-08	$442.00	16/09/2008	12/09/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/09/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C780000000	Refacciones para aire acondicionado y refrigeración	1	Servicio	$259,275.00	$648,187.00

Licitación pública nacional bajo el amparo del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-029-08	$442.00	16/09/2008	12/09/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/09/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mant. máquinas de oficina Zona Norte	1	Servicio	$114,536.00	$286,340.00
2	C810600000	Mant. máquinas de oficina Zona Sur	1	Servicio	$98,642.00	$246,606.00
3	C810600000	Mant. máquinas de oficina Zona Irapuato	1	Servicio	$39,523.00	$98,807.00
4	C810600000	Mant. máquinas de oficina Zona Salamanca	1	Servicio	$42,678.00	$106,696.00
5	C810600000	Mant. máquinas de oficina Zona Celaya	1	Servicio	$85,875.00	$214,687.00

Licitación pública nacional bajo el amparo del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-030-08	$442.00	16/09/2008	12/09/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/09/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento a compresores	1	Servicio	$210,003.00	$525,008.00
2	C810600000	Mantenimiento a motores eléctricos	1	Servicio	$180,515.00	$451,288.00

Licitación pública nacional bajo el amparo del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-031-08	$442.00	16/09/2008	12/09/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/09/2008 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Uniformes toi	75	Pieza

Licitación pública nacional bajo el amparo del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641222-032-08	$442.00	18/09/2008	17/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1450000000	511 232 0170 Cesto para papeles	40	Pieza
2	1090000000	537 105 0013 Bisturí punta de diamante	2	Pieza
3	1090000000	531 572 0507 Lavadora ultrasónica	1	Pieza
4	1090000000	513 191 0308 Carro para curaciones	3	Pieza
5	1450000000	529 622 0014 Mensajero electrónico para interiores	1	Pieza

Licitación pública nacional bajo el amparo del artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
La reducción de plazos con base en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 33 del Reglamento fue autorizado por el ingeniero José Alberto Cruz Cervantes, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 11 de agosto de 2008.
Información común para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37328, León, Guanajuato, teléfono 01(477) 773-0580, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo mediante orden de ingreso generada en la coordinación de abastecimientos y su pago respectivo en la Subdelegación León. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en cada licitación en la Coordinación de Abastecimientos, ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37328, León, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medio remoto de comunicación electrónica compraNET.
- Los licitantes no podrán enviar sus propuestas por fax, mensajería y/o paquetería.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horarios establecidos en cada licitación en la Coordinación de Abastecimientos, Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37328, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases de licitación, los días: de acuerdo a las bases de licitación, en el horario de entrega: de acuerdo a bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases de licitación.
- El pago se realizará: treinta días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de cada licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.

LEON, GTO., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. JOSE ALBERTO CRUZ CERVANTES
RUBRICA.

(R.- 273532)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION MORELOS

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de fletes, medicina magistral, vigilancia, traslado de pacientes, R.P.B.I. y gas L.P. y diesel, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641231-016-08	$500.00 Costo en compraNET: $500.00	2/09/2008	2/09/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de fletes	1	Servicio	$391,380.00	$978,451.00

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641231-017-08	$500.00 Costo en compraNET: $500.00	2/09/2008	2/09/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Medicina magistral	1	Servicio	$266,500.00	$666,250.00

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641231-018-08	$500.00 Costo en compraNET: $500.00	3/09/2008	3/09/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Traslado de pacientes programados al Centro Médico Siglo XXI (Zona Cuernavaca)	1	Servicio	$460,194.00	$1'150,486.00
2	C811005000	Traslado de pacientes programados al Centro Médico Siglo XXI (Zona Zacatepec)	1	Servicio	$178,647.00	$446,619.00
3	C811005000	Traslado de pacientes programados al Centro Médico Siglo XXI (Zona Cuautla)	1	Servicio	$247,902.00	$619,754.00

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641231-019-08	$500.00 Costo en compraNET: $500.00	3/09/2008	3/09/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de R.P.B.I.	1	Servicio	$458,159.00	$1'145,397.00

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641231-020-08	$500.00 Costo en compraNET: $500.00	4/09/2008	4/09/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro de gas L.P.	1	Servicio	$431,402.00	$1'078,505.00
2	C810800000	Suministro de diesel para maquinaria	1	Servicio	$1'405,765.00	$3'514,412.00

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641231-021-08	$500.00 Costo en compraNET: $500.00	4/09/2008	4/09/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de vigilancia	1	Servicio	$1'593,279.00	$3'983,199.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de todas las licitaciones fue autorizada por la licenciada Claudia Laureano Palma, con cargo de Coordinadora Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, el día 12 de agosto de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Plan de Ayala esquina con avenida Central sin número, colonia Cuauhnáhuac, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos, teléfonos 01 777 3156422, 316 12 65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja, certificado y efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el horario y días señalados, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Plan de Ayala esquina con avenida Central sin número, colonia Cuauhnáhuac, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el horario y días señalados, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Plan de Ayala esquina con avenida Central sin número, colonia Cuauhnáhuac, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- Lugar de entrega de todas las licitaciones será en diferentes unidades de acuerdo a las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega de todas las licitaciones será: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la presentación de la documentación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
JEFA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LIC. CLAUDIA LAUREANO PALMA
RUBRICA.

(R.- 273540)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN MANUEL AVILA CAMACHO
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA LA CONTRATACION DE MEDICINA MAGISTRAL, IMPRESOS, SERVICIO INTEGRAL DE ESTERILIZACION, ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR, PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, CONSUMIBLES DE COMPUTO, MATERIAL DIDACTICO, VIVERES Y ARTICULOS Y QUIMICOS DE ASEO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE MEDICINA MAGISTRAL 00641283-014-08, ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641283-014-08	$570.00	5/09/2008	5/09/2008 9:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/09/2008 9:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	MEDICINA MAGISTRAL	1	SERVICIO	$120,000.00	$300,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE IMPRESOS 00641283-015-08, ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641283-015-08	$570.00	5/09/2008	5/09/2008 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/09/2008 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660800000	320.001.3369.01.01 SOLICITUD DE ESTUDIOS RADIOGRAFICOS (MF-4-30-2/2000) TAMAÑO 18 X 21.5 CM ORIGINAL	26,800	BLOCK
2	C660800000	320.001.2924.01.01 RECETARIO INDIVIDUAL, CON CODIGO DE BARRAS	8,070	BLOCK
3	C660800000	320.001.3534.01.01 SOBRE ARA PLACAS RADIOLOGICAS DE 45.5 X 38 CM EN PAPEL KRAFF DE 125 GRAMOS	92,000	PIEZA
4	C660800000	320.001.4110.01.01 EXPEDIENTE CLINICO (MF-1/93) TAMAÑO 23.8 X 58 EN CARTULINA BRISTOL 240 GR	82,200	PIEZA
5	C660800000	320.001.4219.00.01 SOLICITUD DE EXAMENES BASICOS DE LABORATORIO (MF-11) TAMAÑO 18 X 21.5 CM ORIGINAL	93,800	JUEGO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DEL SERVICIO INTEGRAL DE ESTERILIZACION 00641283-016-08, ARTICULO 28 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641283-016-08	$570.00	5/09/2008	5/092008 11:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/09/2008 11:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	SERVICIO INTEGRAL DE ESTERILIZACION	1	SERVICIO	$605,000.00	$1'512,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE COCINA 00641283-017-08, ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641283-017-08	$570.00	5/09/2008	5/09/2008 12:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	11/09/2008 12:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C180000000	120.703.0014.00.01 PAPEL ALUMINIO DE 30 CM DE ANCHO POR 400 M DE LARGO	420	ROLLO
2	C180000000	120.853.0012.02.01 TAPA BASE PARA CHAROLA CON CINCO COMPARTIMIENTOS DE POLIPROPILENO	1,400	PIEZA
3	C180000000	120.198.1402.03.01 CHAROLA CON CINCO COMPARTIMIENTOS DE MELAMINA EN COLOR AMARILLO	1,200	PIEZA
4	C180000000	120.736.0247.00.01 PLATO CON TRES DIVISIONES DE PLASTICO DE RESINA DE POLIESTIRENO	56	CAJA
5	C180000000	120.703.0022.00.01 PAPEL AUTOADHERIBLE DE 30 CM DE ANCHO POR 600 M DE LARGO	110	ROLLO

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO Y MATERIAL DIDACTICO 00641283-018-08, ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641283-018-08	$570.00	12/09/2008	12/09/2008 10:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/09/2008 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660200000	311.685.0607.01.01 PAPEL BOND PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA TAMAÑO CARTA 28 X 21.5 COLOR BLANCO 36 KG	7,020	PAQUETE
2	C870000000	372.197.1699.00.01 CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK, MODELO T420, No. PARTE 0012A7415	58	PIEZA
3	C870000000	372.197.1863.00.01 CARTUCHO TONER LASER PRINT CARTRIDGE, MODELO T632, T634 PARTE 12A7465	15	PIEZA
4	C870000000	372.197.1913.00.01 TONER PARA IMPRESORA HP MODELO 4200 SERIES PARTE Q1338A NEGRO	17	PIEZA
5	C870000000	372.197.1798.00.01 CARTUCHO PARA IMPRESORA HP, MODELOS DESKJET 810C/812C/825C/825CVR/840C/842C/843C	78	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE VIVERES 00641283-019-08, ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641283-019-08	$570.00	12/09/2008	12/09/2008 11:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/09/2008 11:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C600400000	VIVERES	1	SERVICIO	$3'000,000.00	$7'500,000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE ARTICULOS Y QUIMICOS DE ASEO 00641283-020-08, ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641283-020-08	$570.00	12/09/2008	12/09/2008 12:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/09/2008 12:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C420000000	350.865.0177.02.01 TOALLAS PARA MANOS DE PAPEL TISU, DOBLE HOJA, TRES PANELES, INTERDOBLADAS	19,000	CAJA
2	C420000000	350.783.0085.03.01 REPUESTO PARA MECHUDO, CON MECHAS DE ALGODON 100% O MEZCLA CON FIBRAS SINTETICA	702	CAJA
3	C420000000	350.688.0065.05.01 PAPEL HIGIENICO PARA USO EN MENSULA COLOR BLANCO GOFRADO CON 250 HOJAS DOBLES	14,380	PAQUETE
4	C420000000	350.119.0056.03.01 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 1.10 X 1.20 METROS Y 0.038 MILIMETROS DE ESPE	1,072	CAJA
5	C420000000	350.119.0460.03.01 BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 50 X 60 CM Y 0.038 ML DE ESPESOR	662	CAJA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, EN INTERNET: http://www.compranet.gob.mx, O BIEN, EN LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, CMN MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN CALLE 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA. TELEFONO 01 222 2 42 45 36, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA REDUCCION DE PLAZO DE LA PRESENTACION Y A APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACION 00641283-016-08 FUE AUTORIZADA POR EL DR. JOSE DE JESUS GONZALEZ IZQUIERDO, CON CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN MANUEL AVILA CAMACHO, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA A TRAVES DEL OFICIO NUMERO 357 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2008, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE UTILIZARA ALGUN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN EL DIA Y HORARIO SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN MANUEL AVILA CAMACHO, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN CALLE 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARA EL DIA Y HORARIO SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, UBICADA EN 2 NORTE NUMERO 2004, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:30 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CMN MANUEL AVILA CAMACHO HOSPITAL DE ESPECIALIDADES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NO SE PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIO DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO O MENSAJERIA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

PUEBLA, PUE., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
C.P. INELVA KIRWANT ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 273536)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION JALISCO

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adecuación electromecánica, hidráulica y de control, para la automatización y monitoreo de fluidos y energéticos, en las unidades médicas y no médicas que conforman la Zona Occidente: Delegación Estatal Jalisco: Central de Servicios, UMAES Hospital de Especialidades, Hospital de Pediatría, Hospital de Gineco-Obstetricia, CMNO, Delegación Estatal Guanajuato: Central de Servicios, UMF No. 51, Planta de Lavado, UMAE No. 1 Hospital de Especialidades, UMAE No. 48 Hospital de Gineco-Pediatría, CMNB, Delegación Estatal Sonora, Central de Servicios, Guardería, HGR No 1, UMAE No. 2 Hospital de Especialidades, CMNNO con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
00641229-065-08	$5,000.00 Costo en compraNET: $4,500.00	6/09/2008	5/09/2008 10:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación electromecánica, hidráulica y de control, para la automatización y monitoreo de fluidos y energéticos en las unidades de la Zona Occidente	21/10/2008	60	$8'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3617-2935, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso expedida por el Departamento de Conservación y Servicios Generales autorizada por cualquiera de las Tres Subdelegaciones del IMSS en la Zona Metropolitana, y pagadera en los bancos autorizados. En compraNET, mediante los recibos que genera el propio sistema.
- El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.
- El costo de las bases ya incluye el IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de eventos, parte alta del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de eventos, de la oficina de servicios generales (parte alta), dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, conforme a las unidades que integran la Zona Occidente, descritas en el anexo número A de las bases de licitación, en la Delegación Jalisco será en la Jefatura de Conservación de la Central de Servicios, ubicada en calle Doctor Salvador Quevede y Zubieta número 555, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- Ubicación de la obra: conforme a las unidades que integran la Zona Occidente, descritas en el anexo número A de las bases de licitación, en la Delegación Jalisco será en la Jefatura de Conservación de la Central de Servicios.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en obras similares en magnitud y complejidad a las del objeto de estas licitaciones. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de estas licitaciones, lo que acreditará mediante currículum vítae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo indicado en cada licitación de esta convocatoria y cumplir con los requisitos en la forma y términos que se establecen en esta convocatoria y en las propias bases de la licitación, las cuales se tienen disponibles para su consulta y venta hasta seis días naturales, previos al acto de presentación de propuestas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y dar cumplimiento total a lo establecido en esta convocatoria y las propias bases de licitación.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% (cincuenta por ciento) del valor de la obra, en materiales, maquinaria que serán utilizados en la ejecución de los trabajos en términos del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la quinta disposición general del acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del requisito del contenido nacional en los procedimientos de contratación de obras publicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el instituto establece en las bases de las presentes licitaciones los criterios que se aplicarán en el análisis y evaluación de las propuestas y la adjudicación del contrato.
- Entregar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: a precio unitario, mediante estimaciones que el contratista formulará para los trabajos ejecutados y terminados en los términos pactados en el contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
ING. JUAN MORA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 273537)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 26 fracciones I y 28 fracción I, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de mantenimiento, preventivo, correctivo y recarga de extintores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641216-013-08	$1,089.00 Costo en compraNET: $1,089.00	6/09/2008	5/09/2008 12:00 horas	Del 5 al 11 de septiembre de 8:00 a 16:00 horas	12/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantenimiento, preventivo, correctivo y recarga de extintores	1	Servicio	$480,000.00	$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 57 19 42 57, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, en la Subdelegación Tlalnepantla sita en Gustavo Baz esquina Filiberto Gómez, Tlalnepantla Estado de Méx. Mediante orden de pago expedido en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en las fechas indicadas en la licitación, en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en las fechas y horarios indicados en la licitación en unidades médicas y no médicas del ámbito delegacional.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: según lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días contados a partir de la presentación de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Delegacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
JORGE ANTONIO MORAN NAREDO
RUBRICA.

(R.- 273535)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 009

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción III inciso a), 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de “Pc’s, laptops e impresoras”.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641320-009-08	$995.00 Costo en compraNET: $995.00	16/09/08	4/09/08 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/09/08 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I180000000	PC tipo 1	3,210	Equipo	3,210	8,026
2	I180000000	PC tipo 2	5,814	Equipo	5,814	13,200
3	I180000000	PC tipo 3	7,963	Equipo	7,963	17,908
4	I180000012	Laptop tipo 2	646	Equipo	646	1,592
5	I180000034	Impresora tipo 2	600	Equipo	600	1,500

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700, teléfono 57 26 17 00, extensión 14854, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Norte, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Todos los eventos se realizarán en el auditorio de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, ubicado en la calle de Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación es de carácter internacional abierta, con fundamento en el artículo 28 fracción III inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION

ING. AIDE FLORES ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 273543)

CUARTA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bienes de inversión, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional (bienes de inversión)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641187-011-08	$1,144.48 IVA incluido Costo en compraNET: $1,144.48 IVA incluido	12/09/2008	11/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	I09000000	531 669 0022 Osteotomoneumático. Equipo con turbina de velocidad media con alta torsión	Equipo	1
2	I09000000	531 928 0052 Uretrónomo. Equipo rígido para la visualización endoscópica de la uretra con fines diagnósticos y terapéuticos	Equipo	1
3	I09000000	531 626 0107 Videomicroscopio (microscopio con circuito cerrado de televisión). Instrumento óptico de apoyo con fines de diagnóstico para todo tipo de patologías	Equipo	1
4	I09000000	531 781 0272 Ureteroresectosopio para observar uretero con fines diagnósticos y terapéuticos	Equipo	1
5	I09000000	Mesa radiotransparente para arco quirúrgico en C estándar. Mesa para sistema móvil de imagenología a través de fluoroscopía, para procedimientos vasculares	Equipo	1

Información general de la licitación:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 (449) 971-07-94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o efectivo, debiendo solicitar orden de ingreso en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., código postal 20290. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- No se utilizará un mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.

- La junta de aclaración se llevará el día y hora en la licitación arriba convocada, en la sala de eventos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción III inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora en la licitación arriba convocada, en la sala de eventos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en avenida Carolina Villanueva número 314, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Plazo y lugar de entrega de los bienes: será de acuerdo a lo establecido en las bases.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago de los bienes de la licitación se realizará a 30 días naturales, posteriores a la entrega de los documentos debidamente requisitados en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, sito en Alameda 704, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Ags.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación se realizará bajo una sola fuente de abasto.
- La presentación de las propuestas, tanto técnicas como económicas, se harán en un solo sobre.
- Para la presente licitación existirá un solo acto de fallo técnico-económico.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación sin necesidad de adquirir las bases de las mismas.
- Para inconformidades y controversias acudir a la Unidad de Contraloría Interna dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, sita en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Azures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

.

AGUASCALIENTES, AGS., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. JULIO CESAR VELARDE VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 273538)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION
INMOBILIARIA DE LA DELEGACION TAMAULIPAS
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas, para la adecuación de las oficinas de la Jefatura de Servicios Jurídicos y las oficinas delegacionales en Ciudad Victoria, Tamaulipas, con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641249 -024-08	$3,238.00 Costo en compraNET: $2,490.00	5 de septiembre de 2008	4 de septiembre de 2008 13:00 horas	3 de septiembre de 2008 13:00 horas	11 de septiembre de 2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	8 de octubre de 2008	30 D.N.	$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, de la Delegación Regional de Tamaulipas, ubicado en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Victoria, Tamaulipas, código postal 87028, teléfono (01-834) 314-50-26, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, mediante orden de ingreso que tramitará y obtendrá en las oficinas subdelegacionales, ubicadas en calle Brisa y Sol número 901, fraccionamiento Comercial 2000, código postal 87099, de Ciudad Victoria, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Delegación Regional en Tamaulipas, ubicadas en Centro Médico Educativo y Cultural "Lic. Adolfo López Mateos", avenida Universidad y Justo Sierra sin número, código postal 87120, colonia Pedro Sosa, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: Centro Médico Educativo y Cultural "Lic. Adolfo López Mateos", avenida Universidad y Justo Sierra sin número, código postal 87120, colonia Pedro Sosa, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- A quienes adquieran las bases de licitación a través del Internet en el Sistema compraNET, le será entregado en CD las especificaciones generales de construcción, que son parte del paquete de dichas bases, en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en carretera nacional México-Laredo, kilómetro 701, código postal 87028, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono (01 834) 314 5026, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado obras de unidades médicas, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación, en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en construcción de obras médicas similares a la del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante currículum vítae relacionando los trabajos realizados, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir los trabajos, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o

empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de comunicaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, ni servicio postal.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DELEGADO REGIONAL DEL IMSS EN TAMAULIPAS
LIC. JESUS ANTONIO NADER NASRALLAH
RUBRICA.

(R.- 273541)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COAHUILA

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del suministro de prótesis y órtesis y del servicio de diagnóstico y laboratorio subrogados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641139-021-08	$1,145.00	6/09/2008	5/09/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/09/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Contratación del suministro de prótesis y órtesis en el H.G.Z. No. 1	1	Servicio	$119,800.40	$299,501.00
2	C810800000	Contratación del suministro de prótesis y órtesis del HGZ No. 2	1	Servicio	$127,804.00	$319,510.00
3	C810800000	Contratación del suministro de prótesis y órtesis del HGZ No. 7	1	Servicio	$165,438.00	$413,595.00
4	C810800000	Contratación del suministro de prótesis y órtesis en el H.G.Z. No. 11	1	Servicio	$134,063.20	$335,158.00
5	C810800000	Contratación del suministro de prótesis de órtesis y prótesis del H.G.Z. No. 16	1	Servicio	$146,962.00	$367,405.00

- Lugar de entrega: Unidades Médicas Hospitalarias señaladas en el anexo 4 de las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega, conforme al numeral 8 de las bases.
- Plazo de entrega: máximo 30 días naturales.
- El pago se realizará: en pesos mexicanos a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura y documentación comprobatoria.
- Esta licitación pública nacional se fundamenta bajo el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se utiliza algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641139-022-08	$1,145.00	6/09/2008	5/09/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/09/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Contratación de servicios de diagnóstico y laboratorios subrogados H.G.Z. No. 1	1	Servicio	$682,226.40	$1’705,566.00
2	C810800000	Contratación de servicios de diagnóstico y laboratorios subrogados H.G.Z. No. 2	1	Servicio	$413,100.00	$1’032,750.00
3	C810800000	Contratación de servicios de diagnóstico y laboratorio subrogado H.G.Z. No. 7	1	Servicio	$452,955.60	$1’132,389.00
4	C810800000	Contratación de servicios y laboratorio subrogado en H.G.Z. No. 11	1	Servicio	$560,329.60	$1’400,824.00
5	C810800000	Contratación de servicios de diagnóstico y laboratorio subrogado de H.G.Z. No. 16	1	Servicio	$455,942.80	$1’139,857.00

- Lugar de la prestación del servicio: en Unidades Médicas Hospitalarias señaladas en el anexo número 5 de las bases, los días estipulados en el numeral 8 de las bases, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de la prestación del servicio: máximo 24 horas, dependiendo de la complejidad técnica.
- El pago se realizará: en pesos mexicanos a los 15 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura y documentación comprobatoria.
- Esta licitación pública nacional se fundamenta bajo el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se utiliza algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

Información general

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera antigua a Arteaga cruce con Libramiento López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los eventos se efectuarán en Centro de Investigación Educacional y Formación Docente (CIEF) boulevard Humberto Hinojosa y Privada la Paz sin número colonia La Salle, a un costado del H.G.Z. número 2 Saltillo, Coahuila.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentan en un solo sobre.
- No se acepta el envío de propuestas técnicas y económicas por medios electrónicos, ni por servicios postal de mensajería.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases de licitación.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ARTEAGA, COAH., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. SERGIO ESTANISLAO GIL NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 273546)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional e internacional, para la adquisición de equipo e instrumental médico y mobiliario administrativo y médico; contratación del servicio de suministro de gasolina Premium y diesel para los vehículos del IMSS zonas Durango y Gómez Palacio; contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiocomunicación base y móviles zonas Durango y Gómez Palacio; contratación del servicio de traslado de valija y paquetería y para la contratación del servicio de mantenimiento a vehículos de transporte terrestre, zonas Durango y Gómez Palacio, de conformidad con lo siguiente:

Equipo e instrumental médico y mobiliario administrativo y médico (internacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-045-08	$800.00	11/09/2008	11/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	531.291.0416 Unidad estomatológica básica, con lámpara	1	Equipo
2	C420000028	531.438.0014 Gafas protectoras para evitar contaminación por líquidos corporales	24	Pieza
3	I090000216	531.295.1188 Estuche de diagnóstico básico	18	Estuche
4	I090000000	531.619.0429 Monitor de electrocardiografía, portátil	1	Equipo

5	I450400016	511.076.0351 Archivero de 4 gavetas, base y refuerzo en lámina de acero calibre 18	6	Pieza

- Lugar de entrega: conforme a los horarios y lugares que se indican en el anexo 5 de las bases.
- Plazo de entrega: deberá realizarse en una sola entrega, dentro del plazo establecido en el anexo 5 de las bases.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- La licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción III, inciso "b" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Servicio de suministro de gasolina Premium y diesel para los vehículos del IMSS zonas Durango y Gómez Palacio (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-046-08	$800.00	11/09/2008	11/09/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/09/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200024	Suministro de gasolina Premium y diesel, zona Durango	1	Servicio	$1’520,304.00	$3’800,761.00
2	C510200024	Suministro de gasolina Premium, zona Gómez Palacio	1	Servicio	$371,918.00	$929,797.00
3	C510200024	Suministro de gasolina Premium, H.R.O. No. 162, Rodeo	1	Servicio	$52,342.00	$130,857.00
4	C510200024	Suministro de gasolina Premium, H.R.O. No. 82, Vicente Guerrero	1	Servicio	$40,031.00	$100,078.00
5	C510200024	Suministro de gasolina Premium, H.R.O. No. 126, Guadalupe Victoria	1	Servicio	$38,765.00	$96,914.00

- Lugar de prestación del servicio: en las instalaciones del prestador del servicio, durante todos los días de vigencia del contrato incluyendo días inhábiles y festivos, durante las 24:00 horas.
- Plazo de entrega: de forma inmediata.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los ocho días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Unicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Servicio de mantenimiento a equipos de radiocomunicación zonas Durango y Gómez Palacio (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-047-08	$800.00	11/09/2008	11/09/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/09/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo

1	C810600004	Servicio de mantenimiento a equipos de radiocomunicación	1	Servicio	$464,820.00	$1’162,050.00

- Lugar de prestación del servicio: conforme al programa establecido.
- Plazo de entrega: en un plazo máximo de 24 horas después de la hora solicitada y solucionado en un plazo no mayor a 72 horas para el caso de mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo de acuerdo con el programa establecido.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 15 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Unicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Servicio de traslado de valija y paquetería (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-048-08	$800.00	12/09/2008	12/09/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C81080010	Servicio de traslado de valija y paquetería	1	Servicio	$71,484.00	$178,710.00

- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios indicados en el anexo 5 de las bases, de lunes a viernes, de 15:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: en un plazo máximo de 24 horas.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los cinco días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Unicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Servicio de mantenimiento a vehículos de transporte terrestre zonas Durango y Gómez Palacio (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641220-049-08	$800.00	12/09/2008	12/09/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/09/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mecánica en general (Durango)	1	Servicio	$598,889.00	$1’497,222.00
2	C810600004	Servicio a tren delantero y suministro y colocación de llantas (Durango)	1	Servicio	$209,485.00	$523,715.00
3	C810600004	Lavado, engrasado, cambio de aceite y filtro (Durango)	1	Servicio	$141,740.00	$354,349.00
4	C810600004	Mecánica en general (Gómez Palacio)	1	Servicio	$141,298.00	$353,247.00

5	C810600004	Enderezado y pintura (Durango)	1	Servicio	$68,267.00	$200,669.00

- Lugar de prestación del servicio: en los talleres de las empresas que se contraten, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas y sábado de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al servicio requerido.
- El pago se realizará: en moneda nacional, dentro de los 15 días naturales, posteriores a la entrega de la documentación correspondiente.
- Unicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

Información general de las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., con teléfonos (618) 129-80-20 y 129-80-60 y fax (618) 129-80-54, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- La forma de pago de las bases es: en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Por necesidades del Instituto, sin obligación adicional para éste y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes al mismo precio pactado, sin que esto signifique incremento en lugares de entrega.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes descuento.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos licitatorios en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones tanto técnicas como económicas se hará en un solo sobre y existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas.
- Se llevará a cabo un solo acto de fallo (técnico y económico).
- La junta de aclaraciones resulta obligatoria para la convocante y es optativo para los licitantes el asistir a este acto.

DURANGO, DGO., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
COORDINADORA DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
L.A. MARIA PATRICIA GARCIA ARAGON

RUBRICA.

(R.- 273544)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

CONVOCATORIA 013/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracciones I) y II), 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de contratación a través de las licitaciones públicas electrónicas con carácter nacional e internacional, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de material de aseo (grupo 350), papelería, útiles de oficina e impresos (grupos 311, 312 y 320), materiales diversos (grupos 370 y 372), para cubrir las necesidades del ejercicio 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00641243-045-08, para la adquisición de material de aseo (grupo 350), para las unidades de la Delegación Estatal del IMSS en Sinaloa (artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
LPN-00641243-045-08	$880.80	6-Sep.-08	5-Sep.-08 10:00 horas	No habrá visitas	12-Sep.-08 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto	
					Mínimo	Máximo
1	C210000000	350.119.0056.03.01 Bolsa de polietileno de baja densidad de 1.10 x 1.20 metros y 0.038 milímetros de espesor, sello estrella, color verde agua traslúcido	6,000	Cja.	988,320.00	1'235,400.00

2	C210000000	350-865-0151-03-01 Toallas para manos, de papel, de tres paneles, interdobladas, color blanco, acabado grofado, hoja sencilla multidoblada de 3 paneles e interdoblada	5,000	Cja.	392,000.00	980,000.00
3	C210000000	350-750-0472-03-01 Temefos: (0,0 (tiodi-4, 1 fenileto) 0,0,0', 0' tetrametil fósforo tioato al 5% (equivalente a 50 gramos por kilogramo de ingrediente activo)	91	Env.	344,562.40	861,406.00
4	C210000000	350-688-0230-00-01 Papel higiénico para w.c. tamaño jumbo, para despachador caja con 6 rollos grofado de color blanco de 610 m de largo y de 11 x 10.2 cms de ancho y peso de 2.900 kg	2,500	Cja.	250,000.00	625,000.00
5	C210000000	350-316-0750-05-01 Prelavador alcalino en polvo, removedor de manchas de sangre, aceite y grasas para ropa hospitalaria	900	Sco.	185,760.00	464,400.00

Licitación pública nacional electrónica número 00641243-046-08, para la adquisición de papelería, útiles de oficina e impresos (grupos 311, 312 y 320), para las unidades de la Delegación Estatal del IMSS en Sinaloa (artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
LPN-00641243-046-08	$880.80	12-Sep.-08	11-Sep.-08 9:00 horas	No habrá visita	18-Sep.-08 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de	Presupuesto

	CABMS			medida	Mínimo	Máximo
1	C210000000	311.685.7925.00.01 Papel bond de 75 grs, para impresoras láser de alta velocidad	13’000,000	Hja.	416,000.00	1'040,000.00
2	C210000000	320.001.2924.00.02 Recetario individual. Médico familiar	50,000	Blk.	312,000.00	390,000.00
3	C210000000	320.001.3534.01.01 Sobre para placas radiológicas. De 45.5 x 38 cm en papel kraft de 125 gramos sin blanquear. Impresión en negro. Solapa	400,000	Pza.	211,200.00	264,000.00
4	C210000000	312.698.0840.00.01 Bolígrafo punto mediano de polietileno, constituido por barril, capuchón, sujetador y repuesto intercambiable con tinta negra	70,000	Pza.	55,720.00	139,300.00
5	C210000000	320.001.4110.01.01 Expediente clínico (MF-1/93) tamaño: 23.8 x 58.00 cm en cartulina bristol 240 gr con reverso en la portada. Ceja al lado izquierdo de la portada de 15 x 2 cm	260,000	Pza.	93,600.00	117,000.00

Licitación pública internacional electrónica, de conformidad con los tratados de libre comercio número 00641243-047-08, para la adquisición de materiales diversos (grupos 370 y 372), para las unidades de la Delegación Estatal del IMSS en Sinaloa (artículo 28 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
LPI-00641243-047-08	$880.80	1-Oct.-08	1-Oct.-08 10:00 horas	No habrá visita	7-Oct.-08 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto	
					Mínimo	Máximo

1	C210000000	372.197.1699.00.01 Cartucho para impresora Lexmark, modelo T420 No. de parte 0012A7415	865	Pza.	707,570.00	1'768,925.00
2	C210000000	372.197.2556.00.01 Cartucho de tóner para impresora Lexmark, modelo E330/E332/E332N/E332TN, rendimiento de 6,000 páginas. No. de parte 12A8405	799	Pza.	299,465.20	748,663.00
3	C210000000	372.348.0079.00.01 Kit fotoconductor para impresora Lexmark láser monocromática, modelos: E230, E232, E330 y E332. No. de parte 12A8302	341	Pza.	111,848.00	279,620.00
4	C210000000	372.197.2853.00.01 Cartucho para impresora led, marca Oki modelos B4300/B4350/B4350N. No. de parte 42102901	370	Pza.	98,716.00	246,790.00
5	C210000000	372.197.1673.00.01 Tóner de tinta seca para impresora Xerox Workcentre Pro 90XSA-3. No. de parte 6M57	250	Pza.	75,000.00	187,500.00

- En la licitación 00641243-047-08, sólo pueden participar tanto proveedores mexicanos como extranjeros y en el caso de los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un capítulo de compra del sector público.
- En las licitaciones 00641243-045-08 y 00641243-046-08 únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que, en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): http://compranet.gob.mx, todos los días de la semana a cualquier hora, o bien, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de la Delegación Estatal en Sinaloa, sito en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 99 20 121.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con el

siguiente precio: costo de las bases: $880.80 (ochocientos ochenta pesos 80/100 M.N.). El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas que se especifican en cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 99 20 121.
- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán los días y horas que se especifican en cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 99 20 121.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de las licitaciones.
- El pago se realizará a más tardar a los 30 días naturales, posteriores a aquel en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Delegación Estatal en Sinaloa, como se detalla en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes descuentos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,
PLANEACION Y EQUIPAMIENTO EN SINALOA
ING. ARMANDO VILLARREAL CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 273547)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de refacciones para conservación y mantenimiento, diesel, mantenimiento correctivo a instrumental quirúrgico y mobiliario y equipo para el Programa IMSS Oportunidades, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641211-027-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,500.00	5/09/2008	5/09/2008 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/09/2008 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Suministro de refacciones para conservación y mantenimiento del grupo de equipo médico para la Zona I Ciudad Juárez, Chih.	1	Servicio
2	C810000000	Suministro de refacciones para conservación y mantenimiento del grupo de ferretería para la Zona II Ciudad Chihuahua, Chih.	1	Servicio
3	C810000000	Suministro de refacciones para conservación y mantenimiento del grupo de ferretería para la Zona I Ciudad	1	Servicio
4	C810000000	Suministro de refacciones para conservación y mantenimiento del grupo de electricidad para la Zona I Ciudad Juárez, Chih.	1	Servicio
5	C810000000	Suministro de refacciones para conservación y mantenimiento del grupo de electricidad para la Zona II Ciudad Chihuahua, Chih.	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70, así como también en los departamentos de Abastecimiento de cada una de las cabeceras zonales, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: unidades del ámbito delegacional de las zonas: I Ciudad Juárez, Chih., II Ciudad Chihuahua, Chih., III Delicias, Chih., IV Ciudad Hgo. Parral, Chih., V Ciudad Cuauhtémoc, Chih., VI Nuevo Casas Grandes, Chih. y Hospital Rural de Oportunidades número 18 San Juanito, Chih., 26 Guachochi, Chih. y 36 en Valle de Allende, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: variable.
- Plazo de entrega: entregas urgentes: máximo en 24 horas; entregas ordinarias: 48 horas, en días hábiles.
- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en avenida Universidad número 1101, colonia Centro, en Chihuahua, Chih., y/o departamentos de Finanzas de la zona correspondiente.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones

00641211-028-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,500.00	5/09/2008	5/09/2008 15:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/09/2008 15:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de suministro de diesel para la Zona Chihuahua, Chih.	1	Servicio
2	C810000000	Servicio de suministro de diesel para la Zona III Delicias, Chih.	1	Servicio
3	C810000000	Servicio de suministro de diesel para la Zona IV Hgo. Parral, Chih.	1	Servicio
4	C810000000	Servicio de suministro de diesel para la Zona V Cuauhtémoc, Chih.	1	Servicio
5	C810000000	Servicio de suministro de diesel para el Hospital Rural de Oportunidades No. 18 San Juanito, Chih.	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70, así como también en los departamentos de Abastecimiento de cada una de las cabeceras zonales los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: unidades de servicio de las zonas: I Juárez, Chih., II Chihuahua, Chih., III Delicias, IV Parral, Chih., V Cuauhtémoc, Chih., VI Casas Grandes, Chih., y Hospital Rural de Oportunidades número 18 San Juanito, Chih., 26 Guachochi, Chih. y 36 en Valle de Allende, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: diariamente.
- El pago se realizará: ocho días naturales, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en avenida Universidad número 1101, colonia Centro en Chihuahua, Chih., y/o departamentos de Finanzas de la zona correspondiente.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641211-029-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,500.00	5/09/2008	5/09/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/09/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de mantenimiento correctivo a instrumental quirúrgico en las unidades de servicio de la Delegación Estatal Chihuahua, régimen ordinario	1	Servicio
2	C810000000	Servicio de mantenimiento correctivo a instrumental quirúrgico en las unidades de servicio de la Delegación Estatal Chihuahua, régimen IMSS Oportunidades	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: Unidades de Servicio del Ambito Delegacional, los días lunes a viernes en el horario de entrega de urgentes: máximo en 24 horas; ordinarios: máximo 48 horas, en días hábiles,.
- Plazo de entrega: cuando así lo requiera el Instituto.
- El pago se realizará: 15 días naturales, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en avenida Universidad número 1101, colonia Centro en Chihuahua, Chih., y/o Deptos. de Finanzas de la Zona correspondiente.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641211-030-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,500.00	4/09/2008	4/09/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	531.081.0766.0101 Aspirador gástrico para succión continua e intermitente. Equipo portátil para aspiración intermitente de residuos gástricos, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas. Succión intermitente y constante graduable, con nivel de eficiencia de succión. Sistema de seguridad que evite rebosamiento de líquidos	1	Equipo
2	I450000000	531.156.0147.0101 Cama camilla radiotransparente.- Camilla hidráulica y neumática para facilitar la realización de estudios radiológicos y fluoroscópicos. Con base radio transparente. Con sujetador o charola para casetes de rayos X	1	Pieza
3	I450000000	531.191.0391.0001 Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador-monitor-marcapaso opcional. Carro rodable con sistema de freno. Para realizar las maniobras de reanimación cardiopulmonar	1	Equipo
4	I450000000	531.252.0033.0001 Cuna de calor radiante con fototerapia opcional.-equipo electromédico con ruedas, que permite controlar manualmente y por servocontrol, el ambiente térmico del paciente en estado crítico en un medio abierto	1	Pieza
5	I450000000	531.497.0053.0001 Incubadora de traslado. Equipo electromédico rodable portátil con fines terapéuticos que proporciona condiciones óptimas de temperatura, humedad y oxigenación en intervalos variables, durante la transportación del paciente	3	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Oscar Montoya Portillo, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento el día 12 de agosto de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de

Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega: almacén delegacional ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, en Chihuahua, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: una entrega: 31 de octubre de 2008.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en avenida Universidad número 1101, colonia Centro, en Chihuahua, Chih.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Nota: aspectos generales de las licitaciones públicas números 00641211-027-08 a la 00641211-030-08.

- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se llevarán a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se convoca con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los eventos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

CHIHUAHUA, CHIH., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
TIT. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 273549)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de: servicio de medicina magistral; adquisición de productos alergénicos; artículos de cocina y comedor, y servicio de traslado de pacientes, para cubrir necesidades de la Delegación Estatal en Tabasco, para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, a través de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-054-08	$1,101.00	5/09/2008	5/09/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/09/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810000000	Servicio de medicina magistral	190,992	Gramo	40,780.68	101,951.70

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en el Hospital General de Zona número 46, cuyo domicilio se señala en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente la(s) factura(s) en el área de finanzas del Hospital General de Zona número 46, cuyo domicilio se especifica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuento para esta licitación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-055-08	$1,101.00	5/09/2008	5/09/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/09/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C390000000	Productos alergénicos	687	Frasco	687	1,717	$24,141.60	$60,354.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: almacén del Hospital General de Zona número 46, cuyo domicilio se especifica en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de las facturas para su pago, en el área de finanzas del Hospital General de Zona número 46, Villahermosa, Tabasco, con domicilio señalado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuento para esta licitación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases Incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-056-08	$1,101.00	5/09/2008	5/09/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/09/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo con IVA
1	C180000000	Vaso, para bebida fría, de plástico (en resina de poliestireno), desechable, con capacidad para 240 ml, en paquete con 25 piezas	117	Caja	$22,822.02
2	C180000000	Charola trapecio, de fibra de vidrio, en color azul, de 45 x 35 x 2 cm, con bordes reforzados, de aluminio o alambre	202	Pieza	$16,256.96
3	C180000000	Charola para alimentos, con cinco compartimentos, de plástico P.V.C., desechable, con tapa con fuelle integrada a la base de 27 x 19 x7.5 cm aproximadamente	50	Caja	$13,454.00
4	C180000000	Jarra, con tapa, para buró, de policarbonato, en color rosa rubor con capacidad para 1.9 l.	165	Pieza	$11,482.35
5	C180000000	Cuchara cafetera, de plástico (de resina de poliestireno), desechable	34	Caja	$9,963.02

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo,

código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en avenida César A. Sandino número 102, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-993-3157343.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuento para esta licitación.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-057-08	$1,101.00	5/09/2008	5/09/2008 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/09/2008 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810800000	Servicio de traslado de pacientes	3	Ruta	$1'370,650.00	$3'426,623.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago será, en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la Orden de Ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de septiembre de 2008 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en las unidades médicas cuyos domicilios, días y horarios se describen en las bases de la licitación.
- Plazo de prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- El pago se realizará por quincenas vencidas, a los 15 días naturales, a partir de la presentación de la documentación, según procedimiento señalado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadores, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuento para esta licitación.

Inconformidades: los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el Area de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio órgano interno de control, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes, lo que se podrá realizar directamente en el área de quejas, en el domicilio y horario antes mencionado.

VILLAHERMOSA, TAB., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
SR. JOSE ALFREDO GOMEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 273550)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION NORTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA No. 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de bienes del grupo de suministro 37.0 placas y fistoles para la Delegación Norte, para cubrir necesidades de 2008 de conformidad con lo siguiente:
37.0 placas y fistoles (nacional)

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641188-051-08	$1,145.00	11 de septiembre de 2008	11 de septiembre de 2008 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	17 septiembre de 2008 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720000000	370 073 0132 02 01 placa de reconocimiento por antigüedad en el IMSS, base de madera: MDF espesor de 15 mm tamaño de 250 * 320 mm	3,628	Pza.
2	C720000000	370 073 0173 00 01 fistoles elaborados en lata de plata 0.925, con medidas de 1.5 x 1.2 cms con un peso aproximado de 1.5 grs. que diga 25 años con broche metálico tipo mariposa, y estuche imitación piel	2,049	Pza.
3	C720000000	370 073 0181 00 01 fistoles de oro de 14 kilates con medidas 1.5 x 1.2 cms con un peso aproximado de 2 grs; que diga 30 años, con broche metálico tipo trompo y estuche imitación piel	81	Pza.

Para la licitación: * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 1 Magdalena de las Salinas avenida Colector 15 y Río Bamba, colonia Magdalena de las Salinas código postal 07760, Delegación Gustavo A. Madero México, D.F., y/o en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300 México D.F., y/o en la Subdelegación número 5 avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc código postal 06000, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado. Los eventos licitatorios se llevarán a cabo en las instalaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calzada Vallejo 675, colonia Magdalena de las Salinas, México D.F. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional. Lugar de entrega y plazo de entrega: se indicarán en las bases .* Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitazos los documentos comprobatorios, en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones, de la Delegación Norte avenida Instituto Politécnico Nacional número 5421, respectivamente.* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a cualesquiera de las etapas de los procesos licitatorios, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

- Esta licitación acepta proposiciones electrónicas.
- Para esta licitación no se utilizará un mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. EDUARDO ALVARADO FLORES
RUBRICA.

(R.- 273553)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
NOTA ACLARATORIA

Convocatoria
006
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
19/08/2008
No. de registro en Diario Oficial
R.- 272950

No. de licitación
641235-007-08

Ubicación del documento
Convocatoria 005 publicada en el Diario Oficial de la Federación

Dice:	Debe decir:
Convocatoria: 005 No. de licitación: 00641235-006-08	Convocatoria: 006 No. de licitación: 00641235-007-08

MONTERREY, N.L., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. JUAN ANTONIO FAZ APODACA
RUBRICA.

(R.- 273554)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, para la adquisición e instalación de equipo de aire acondicionado para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, número 09451003-019-08, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional.

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)

09451003-019-08	$1,888.39 Costo en compraNET: $1,716.72	5/09/2008	5/09/2008 12:00 horas	5/09/2008 9:00 horas	12/09/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	14208000 00	Equipo de aire acondicionado de 15 T.R tipo paquete de 220 volts, 60 Hz, 3 fases, que utilice gas refrigerante	2	Equipo
2	14208000 00	Equipo de aire acondicionado de 7.5 T.R: tipo paquete de 220 volts, 60 Hz 3 fases que utilice gas refrigerante	2	Equipo
3	14208000 00	Equipo de precisión de 20 T.R: Equipo de aire acondicionado de precisión 208-230V/ 60 Hz con capacidad de 20 TR	1	Equipo
4	14208000 00	Equillo tipo chiller de aire acondicionado de 125 T.R. y equipo asociado, enfriado por aire con compresores tipo scroll	2	Equipo
5	14208000 00	Equipo tipo chiller de aire acondicionado de 70 T.R. y equipo asociado, enfriado por aire con compresores tipo scroll	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Gerencia de Recursos Materiales sita en la oficina número 69 del mezzanine, de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 24-82-25-33, los días lunes a jueves, de 9:30 a 18:30 y viernes de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es: en la caja general de A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, oficina 29 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal. La visita de instalaciones se llevará a cabo en la Gerencia de Ingeniería Electromecánica ubicada en la oficina número 97 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica), de manera personal o por servicio postal o de mensajería que en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Recursos Materiales en la oficina número 65 del mezzanine.
- Lugar y plazo de entrega conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, Información específica sobre el servicio.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia en la sala de licitaciones oficina 29 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo en un solo acto de fallo, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 9, inciso C, información especifica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y penúltimo párrafo artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS ARTURO HERNANDEZ Y CABRERA
RUBRICA.

(R.- 273828)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de:

- Adquisición de un sistema de circuito cerrado de televisión para el Puerto de El Sauzal, Ensenada, B.C.
- Suministro e instalación de equipo para control de tráfico en los accesos del Puerto de El Sauzal, Ensenada, B.C.
- Arrendamiento de equipo de cómputo para trabajo corporativo en red y sus accesorios.
- Adquisición de software o paquetes informáticos para trabajo corporativo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09169001-007-08	API $990.00 Costo en compraNET: $990.00	5/09/2008	5/09/2008 12:00 horas	5/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Adquisición circuito cerrado de TV	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California, teléfono 016461782860, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja y certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de API, ubicada en bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en sala de juntas de API, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y podrán ser enviadas por mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de API, bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de API, bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: bulevar Teniente Azueta número 224 Recinto Portuario, Ensenada, B.C., lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago se realizará: 30% anticipo y 70% al entregar totalmente instalado el equipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09169001-008-08	API $990.00 Costo en compraNET: $990.00	11/09/2008	11/09/2008 12:00 horas	11/09/2008 10:00 horas	19/09/2008 10:00 horas	19/09/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Adquisición de sistema de control de accesos	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California, teléfono 016461782860, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., ubicada en bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en sala de juntas de Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y podrán ser enviadas por mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. El pago se realizará: 30% de anticipo y 70% a la entrega del equipo.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo de 30%. Plazo de entrega: 60 días naturales.

- Lugar de entrega: Puerto de El Sauzal, Ensenada, B.C., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09169001-009-08	$990.00 Costo en compraNET: $990.00	17/09/2008	17/09/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/09/2008 10:00 horas	23/09/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000066	Arrendamiento de equipo de cómputo	11	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en bulevar teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California, teléfono 016461782860, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja y certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de API, ubicada en bulevar teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y podrán ser enviadas por mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de API, bulevar teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de API, bulevar teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: bulevar Teniente Azueta número 224 Recinto Portuario, Ensenada, B.C., los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: del 7 de octubre de 2008 al 30 de septiembre de 2011. El pago se realizará: mensual por periodos vencidos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09169001-010-08	$990.00 Costo en compraNET: $990.00	18/09/2008	18/09/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/09/2008 10:00 horas	24/09/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000074	Adquisición de software	180	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California, teléfono 016461782860, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California. Se otorgará un anticipo de 30%.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y podrán ser enviadas por mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de API, bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de API, bulevar Teniente Azueta número 224, colonia Recinto Portuario, código postal 22800, Ensenada, Baja California. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Plazo de entrega: 30 días naturales. El pago se realizará: 30% de anticipo y 70% a la entrega.
- Lugar de entrega: bulevar Teniente Azueta número 224 Recinto Portuario, Ensenada, B.C., lunes a viernes, en el horario de entrega 8:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación.

ENSENADA, B.C., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
GERENTE DE ADMON. Y FINANZAS
C.P. FLAVIO J. ROMERO OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 273632)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de circuito cerrado de televisión y acceso automatizado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones y visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
09171001-025-08	$1,000.00 Costo en compraNET: $870.00	14/09/2008	5/09/2008 10:00 horas	15/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Equipo de seguridad circuito cerrado de televisión	1	Contrato

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones y visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
09171001-026-08	$1,000.00 Costo en compraNET: $870.00	14/08/2008	5/09/2008 12:00 horas	15/09/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Equipo de seguridad acceso automatizado	1	Contrato

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el señalado en bases de licitación.
- Plazo de entrega: el señalado en bases de licitación.
- El pago se realizará: conforme lo señalado en bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MAZATLAN, SIN., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JUAN RODOLFO LOPEZ TIRADO
RUBRICA.

(R.- 273703)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de primera etapa de restauración del edificio histórico de la Aduana Marítima de Tampico y la construcción de una protección marginal y tres espigones para asegurar la estabilidad de la escollera sur de puerto de Tampico (tercera etapa), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09181002-009-08	$850.00 Costo en compraNET: $700.00	4/09/2008	3/09/2008 11:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Primera etapa de restauración del edificio histórico de la Aduana Marítima de Tampico	16/09/2008	102	$1’000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Ing. Manuel Flores Guerra, con cargo de Director General el día 21 de agosto de 2008.

- Ubicación de la obra: Recinto Fiscal Portuario de Tampico.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
09181002-010-08	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	8/09/2008	5/09/2008 12:00 horas	5/09/2008 10:00 horas	15/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de una protección marginal y tres espigones para asegurar la estabilidad de la escollera sur del puerto de Tampico. (Tercera etapa)	29/09/2008	89	$7’500,000.00

- Ubicación de la obra: zona de empotramiento de escollera sur del puerto de Tampico.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

Para las licitaciones antes descritas, el licitante deberá tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01-833-2411431, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, las bases estarán disponibles en forma impresa, las cuales se pagarán en efectivo o con cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., con Registro Federal de Causantes
  API-931214-FD4, y con domicilio en edificio API Tampico sin número, Recinto Portuario, Tampico, Tamps., código postal 89000. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas al lugar de los trabajos, las Juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones y el fallo se llevarán a cabo en la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, ubicada en edificio API Tampico, Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en
  A).- Currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares. B).- Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se revisará la documentación distinta a la oferta técnica o económica: A).- Capacidad financiera o capital contable, se comprobará con la última declaración fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con un balance general auditado de la empresa de los estados financieros, realizado por un auditor externo dictaminador con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con una antigüedad no mayor a seis meses; B).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; C).- Las personas morales deberán presentar un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos: de la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social, nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste

el acta constitutiva y, en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio y del representante, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando los datos de quien lo protocolizó; de lo anterior se debe de presentar copia certificada para cotejo y copia simple para el expediente. Las personas físicas presentarán identificación oficial vigente con fotografía. D).- Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de documentación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a razón de la empresa que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de APITAM, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En
la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes y ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas,.
- Las condiciones de pago son: los pagos de estimaciones de los trabajos realizados, se efectuarán dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el residente de supervisión de los trabajos motivo de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TAMPICO, TAMPS., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
ING. MANUEL FLORES GUERRA
RUBRICA.

(R.- 273662)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA

SUBDIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION SUR-SURESTE

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones de diversas oficinas del área de influencia de la Dirección Regional del Sur (Dirección Regional del Sur, Res. Est. Puebla, Ag. Puebla, Agencia Cuatla, Ag. Zihuatanejo, Res. Est. Oaxaca, Ag. Oaxaca, Ag. Tuxtepec y Ag. Juchitán). Trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones del Centro de Desarrollo Tecnológico Tantakín. Trabajos de sistema de riego para las instalaciones del Centro de Desarrollo Tecnológico Tantakín. Trabajos de nave para ovinos y acondicionamiento de potreros para las instalaciones del Centro de Desarrollo Tecnológico Tantakín. Trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo para las oficinas de la Residencia Estatal Q. Roo, Agencia Cancún, Agencia Valladolid, Residencia Estatal Campeche y Agencia Campeche, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06600016-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$880.00 Costo en compraNET: $800.00	5/09/2008	4/09/2008 10:30 horas	3/09/2008 11:00 horas	11/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	22/09/2008	50	$220,000.00

Licitación pública nacional número 06600016-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$880.00 Costo en compraNET: $800.00	17/09/2008	17/09/2008 10:30 horas	16/09/2008 11:00 horas	22/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	29/09/2008	50	$135,000.00

Licitación pública nacional número 06600016-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$880.00 Costo en compraNET: $800.00	17/09/2008	17/09/2008 17:00 horas	16/09/2008 13:00 horas	22/09/2008 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sistema de Riego	29/09/2008	50	$139,000.00

Licitación pública nacional número 06600016-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$880.00 Costo en compraNET: $800.00	19/09/2008	18/09/2008 10:00 horas	16/09/2008 14:00 horas	25/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de nave para ovinos y acondicionamiento de potreros	3/10/2008	50	$12,000.00

Licitación pública nacional número 06600016-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$880.00 Costo en compraNET: $800.00	19/09/2008	18/09/2008 17:00 horas	16/09/2008 15:00 horas	25/09/2008 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	3/10/2008	50	$120,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, para la licitación número 06600016-003-08, en Circuito Mazarik número 16 Pabellón Mazarik, 2o. piso, colonia Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla, teléfono: (999) 925-54-50, para las licitaciones número 06600016-004-08, número 06600016-005-08, número 06600016-006-08 y número 06600016-007-08, en Paseo Montejo x 37 entrando por Calle 58 número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono (999) 925-54-50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en moneda nacional en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación número 06600016-003-08, se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección Regional del Sur, ubicado en Circuito Mazarik número 16 Pabellón Mazarik, 2o. piso, colonia Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla. Para las licitaciones número 06600016-004-08, número 06600016-005-08, se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2008 a las 10:30 y 17:00 horas. Para las licitaciones número 06600016-006-08 y número 06600016-007-08, se llevará a cabo el día 18 de septiembre de 2008 a las 10:00 y 17:00 horas, respectivamente en la sala de licitaciones de la Dirección Regional del Sureste, ubicado en Paseo Montejo x 37, entrando por Calle 58 número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) para la licitación número 06600016-003-08, se efectuará el día 11 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección Regional del Sur, Circuito Mazarik número 16, Pabellón Mazarik, 2o. piso, colonia Unidad Territorial Atlixcayotl, código postal 72430, Puebla, Puebla. Para las licitaciones número 06600016-004-08, número 06600016-005-08, se efectuará el día 22 de septiembre de 2008 a las 10:00 y 17:00 horas. Para las licitaciones número 06600016-006-08 y número 06600016-007-08, se efectuará el día 25 de septiembre de 2008 a las 10:00 y 17:00 horas, respectivamente en la sala de licitaciones de la Dirección Regional del Sureste, Paseo Montejo x 37, entrando por Calle 58 número 475, 2o. piso, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos para la licitación número 06600016-003-08, se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas. Para las licitaciones número 06600016-004-08, número 06600016-005-08, número 06600016-006-08 y número 06600016-007-08, se efectuará el día 16 de septiembre de 2008 a las 11:00, 13:00, 14:00 y 15:00 horas, respectivamente, en los domicilios mencionados en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: en los estados de Puebla, Morelos, Guerrero, Oaxaca, Yucatán, Quintana Roo y Campeche, en los domicilios mencionados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en contar con experiencia, capacidad técnica y financiera de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: capacidad financiera, jurídica y experiencia técnica en obras similares.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: por avance de trabajos en moneda nacional a través de pago interbancario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUBDIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION SUR-SURESTE
ROBERTO IVAN BAQUEIRO CARDENAS
RUBRICA.

(R.- 273575)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

SUBDIRECCION DE INSTALACIONES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la rehabilitación de la fachada del inmueble ubicado en avenida Baja California número 272, en la ciudad de México, Distrito Federal, primera etapa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06131013-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	5/09/2008	5/09/2008 10:00 horas	5/09/2008 11:00 horas	12/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	10/10/2008	64	$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Enlace Administrativo de la Coordinación Estatal México Oriente, ubicado en la avenida Baja California número 272, 11o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono (01 55) 5273-9109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: cheque de caja o certificado a favor del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples, ubicado en avenida Baja California número 272, 6o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en el salón de usos múltiples, ubicado en avenida Baja California número 272, 6o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples, ubicado en avenida Baja California número 272, 6o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ubicación de la obra: avenida Baja California número 272, edificio Baja California, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y para el inicio de los trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante y documentos que acrediten su capacidad técnica, así como la relación de los trabajos realizados por el licitante en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras e importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según sea el caso y declaración fiscal o balance general de la empresa auditado por contador público con registro, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, para acreditar el capital contable requerido por la convocante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual, la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con

las Mismas, efectuará el análisis detallado de las propuestas, se emitirá el dictamen para fallo y el contrato se adjudicará al licitante que hubiese reunido las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases y haya presentado la propuesta económica más conveniente para el Estado y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y artículo 33 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
C.P. LINO ARTURO VERA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 273650)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
COORDINACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter internacional para la adquisición de equipos eléctricos, de seguridad industrial, de monitoreo, de agua y de imprenta, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131001 -11-08	$995.00 Costo en compraNET: $995.00	16/09/2008	15/09/2008 10:00 Hrs.	22/09/2008 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Transformador trifásico tipo OA de 750 kva, 13200-220/127 volts	1	Pieza
2	000000000	Extinguidor 6 kg del agente dupont FE-36 hexafluoropropano	50	Pieza
3	000000000	Cerradora eléctrica (terminadora de encuadernación de doble alambre) para el encuadernado en arillos de metal o plástico, activación por medio de pedal	1	Pieza
4	000000000	Extinguidor de polvo químico seco de 6 kg uso comercial e industrial	100	Pieza
5	000000000	Equipo multi-parámetros para PH, conductividad, oxígeno disuelto, con 2 canales de medida de la marca Hach, modelo HQ40D, o equivalente	1	Pieza

* Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 28 de agosto de 2008 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección General Adjunta de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, Fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20276, con números de teléfono (449) 910-53-00,

extensiones 4968 y 5653 y fax (449) 462-47-12, en el Instituto mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y en Internet: http://www.compranet.gob.mx, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.

* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
* Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
* Tiempo, lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* La licitación se realizan bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
* La reducción al plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Coordinador Administrativo de la convocante.
* Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA
C.P. LINO ARTURO VERA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 273714)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de impermeabilización de diversos Centros de Trabajo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la licenciada Cristina Aguilar Alvarez, con cargo de Director de Recursos Materiales el día 22 de agosto de 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11161002-008-08	$1,600.01 Costo en compraNET: $1,600.00	2/09/2008	2/09/2008 14:00 horas	1/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Impermeabilización de diversos Centros de Trabajo del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	12/09/2008	110	$2’500,000.00

- Ubicación de las obras: Diversas direcciones de conformidad con lo establecido en las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calzada San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51 32 56 00 extensiones 1202, 1203, 1204, los días del 28 de agosto al 2 de septiembre; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en calzada San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, calzada San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, Calzada San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en el lugar indicado en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la existencia legal mediante el formato para el acreditamiento de personalidad y facultades para suscribir propuestas para licitaciones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 11 de abril de 1997 y anexo a las bases. La experiencia y capacidad técnica se comprobará mediante currículum de la empresa y del personal así como una relación de contratos de obra similar a los concursados. La capacidad financiera será, mediante comprobación del capital contable solicitado, con base en la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2007 o estados financieros auditados a la fecha.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: 1.- Solicitud por escrito de participación en la licitación.
- 2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- 3.- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 4.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación;
- 5.- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Las condiciones de pago son: los pagos se efectuarán dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hubiere autorizado la estimación la Dirección de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
CRISTINA AGUILAR ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 273700)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de "Consumibles para equipos de cómputo", de conformidad con lo siguiente licitación pública internacional:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101001-015-08 (CNA-GRM-15-08)	$995.00	1/10/2008 14:30 horas	30/09/2008 11:00 horas	7/10/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	Toner P/impresora Lexmark T622	52	Pieza
2	C870000028	Toner Cyan P/impresora HP 4650	56	Pieza
3	C870000028	Toner Yellow P/impresora HP 4650	56	Pieza
4	C870000028	Toner Magenta P/impresora HP 4650	50	Pieza
5	C870000028	Toner Negro P/impresora HP 4650	60	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, 2o. piso ala Sur,
  colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono 5174-4000, extensión 1998, los días hábiles, a partir de la publicación y hasta la fecha límite señalada, en horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante debiendo cubrir el costo de las bases por medio de Formato SAT16 pagado ante institución bancaria, en compraNET, mediante recibo que expide el sistema.
- Las aclaraciones al contenido de las bases en forma tradicional y electrónica, las deberá solicitar el licitante por escrito a la convocante, enviándose preferentemente en forma previa a la fecha en que se realizará la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Comisión Nacional del Agua, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, planta baja, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo para la presente licitación.
- Lugar de entrega: será de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación, los días hábiles, en horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: será de 20 días naturales, contados a partir de la firma del pedido o contrato.
- El pago será exigible 45 días posteriores a la presentación de las facturas originales debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presente licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por México.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO JAVIER VELASCO SILES
RUBRICA.

(R.- 273734)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA No. 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus Reformas y 18 del Reglamento de la misma Ley, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos y/o servicios descritos a continuación, sobre lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
16101036-042-08	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	5/09/2008 14:00 horas	1/09/2008 10:00 horas	2/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 9:00 horas	98 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Coordinación, supervisión y control de los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo de obra civil y electromecánica en plantas de tratamiento e infraestructura asociada a los sistemas de tratamiento para el reuso del agua, ubicadas en la zona Federal del Lago de Texcoco, Municipio de Texcoco, Estado de México	Estado de México	25/09/08 31/12/08	$1'500,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución

16101036-043-08	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	5/09/2008 14:00 horas	1/09/2008 10:00 horas	2/09/2008 12:00 horas	11/09/2008 11:00 horas	90 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción de los trabajos o servicios	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y término	Capital contable requerido
0	Mantenimiento preventivo y/o correctivo de obra civil y electromecánica en plantas de tratamiento e infraestructura asociada a los sistemas de tratamiento para el reuso del agua, ubicadas en la zona Federal del Lago de Texcoco, Municipio de Texcoco, Estado de México	Estado de México	29/09/08 27/12/08	$3'000,000

Requisitos e información común a todas las licitaciones

El sitio de reunión para la visita al lugar y junta de aclaraciones para las licitaciones, 042 y 043, será en las instalaciones de la Residencia General Macrocircuito sitas en avenida José Loreto Fabela número 850, San Juan de Aragón, código postal 07940, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, en el horario y fechas indicados.

Esta convocante, no podrá recibir propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. Toda vez que no cuenta con la certificación correspondiente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus Reformas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, y en la página de Internet: http://www.compranet.gob.mx.

La forma de pago es, con el Formato 16 del SAT, mismo que será requisitado a través de la oficina de la Tesorería del Organismo y con el cual realizarán su pago en el banco de su preferencia, una vez realizado este trámite canjearan dicho formato por los recibos de la dependencia para que puedan pasar por el documento de las bases y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Deberán pasar por los anexos (cuando así proceda) a la unidad de obra pública convocante en Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, (teléfono 56-50-03-20), días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

No se otorgarán anticipos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se podrán subcontratar partes de la obra.
La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos y servicios similares a los solicitados, con copias de contratos de trabajos y servicios realizados por la empresa que participa y/o currícula del personal de la empresa que se encargará de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados y que deberán ser presentados el día de la apertura técnica-económica, como lo indican las bases de la licitación son:

I. Escrito en hoja membretada de la empresa, en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, el que deberá ser congruente con el que se manifiesta en el formulario de Registro R-1 y/o HRF-1 (en caso de ser diferentes deberá aclarar) mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Escrito en hoja membretada de la empresa, mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como del artículo 33 X fracción XIII de las Reformas a las misma Ley.

III. Comprobación de la existencia legal.

- **a.** En el caso de las personas morales, acta constitutiva debidamente legalizada conforme a las leyes mexicanas y en su caso, con las modificaciones que se hayan efectuado.
- **b.** Identificación oficial vigente con fotografía, (original y copia) tratándose de personas físicas y deberán de presentar copia y original para cotejo del Registro Federal de Contribuyentes y el formato de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **c.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

IV. Original y copia de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y/o estados financieros dictaminados de la empresa,

correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por la CONAGUA. Los estados financieros, deberá ser elaborados por un contador público autorizado en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, anexando la documentación pertinente.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra o servicio, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un mínimo de 5% (cinco por ciento) de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con 6 (seis) meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública. La forma y condiciones de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales por concepto de trabajos y/o servicios terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será, dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora y sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente a su participación.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR
ING. ANTONIO GUTIERREZ MARCOS
RUBRICA.

(R.- 273727)

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
09
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
19/08/2008
No. de registro en Diario Oficial
R.- 273032

No. de licitación
06121001-013-08

Por causa de fuerza mayor, la información publicada el día 19 de agosto del año en curso en la página de compranet.gob.mx, presentó problemas de consulta hasta el día de 25 de presente, por lo que a efecto de que los interesados tengan a su disposición la información referente a esta licitación, se establece un cambio de fechas en el proceso de la misma, para quedar como sigue:

Ubicación del documento
Convocatoria

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	**Fecha límite para adquirir bases**
2/09/2008	9/09/2008

Ubicación del documento
Convocatoria

Dice:	Debe decir:
Junta de aclaraciones	**Junta de aclaraciones**
2/09/2008 10:00 horas	9/09/2008 10:00 horas

Ubicación del documento
Convocatoria

Dice:	Debe decir:
Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	**Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica**
8/09/2008 10:00 horas	15/09/2008 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

ING. CARLOS HUITRON ESCAMILLA
RUBRICA.

(R.- 273774)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 016/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para el arrendamiento de los bienes descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
11141001-026-08	En convocante: $995 Costo en compraNET: $995	3/septiembre/2008	3/septiembre/2008 17:00 horas	9/septiembre/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400000	Arrendamiento de equipo de audio	1	Arrendamiento
2	C810400000	Arrendamiento de equipo de iluminación	1	Arrendamiento
3	C810400000	Arrendamiento de equipo de video	1	Arrendamiento

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso, esquina con Río Támesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 08500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala de juntas número 1 de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 175, planta baja, esquina con Río Támesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 08500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El acto de fallo se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de juntas número 1 de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 175, planta baja, esquina con Río Támesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 08500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o por servicio postal de mensajería.
* Lugar de entrega de los bienes: será en el domicilio indicado por el Festival Internacional Cervantino en la Ciudad de México, Distrito Federal y de conformidad con lo señalado en el punto 1.3 de las bases.
* Periodo de arrendamiento de los bienes, será conforme a las fechas y lugares establecidos en el Anexo 1 técnico y de acuerdo con lo señalado en el punto 1.3 de las bases correspondientes.
* Las condiciones de pago serán: se realizará el pago dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura previa recepción del arrendamiento solicitado, en las calidades y cantidades solicitadas, a entera satisfacción del CONACULTA a través del Festival Internacional Cervantino, por escrito y conforme al punto 23 de las bases correspondientes, así como al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
* El acortamiento de plazos fue a solicitud del Festival Internacional Cervantino y autorizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. NORMA KIM MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 273739)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES 5

CONVOCATORIA MULTIPLE 04

El Servicio de Administración Tributaria, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I y 28 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus Reformas y Adiciones, 18 de su Reglamento; a las políticas, bases y lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y demás disposiciones vigentes en la materia; convoca a todos los interesados en participar en las presentes licitaciones públicas nacionales, mediante convocatoria pública, y a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
06101220-014-08 2a. convocatoria de la 06101220-007-08	$2,100.00	11/09/2008	11/09/2008 10:00	5/09/2008 12:00	17/09/2008 10:00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha Inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Construcción de las instalaciones caninas de las ACIFAS del Sureste: ciudad Hidalgo, Ciudad Talismán, Ciudad Cuauhtémoc, El Garitón, Quija, Tzimol, Viva México y Carmen Xhan en el Estado de Chiapas; Oaxaca y Salina Cruz en el Estado de Oaxaca; Cancún, Cozumel, Tepechi, Nuevo Xhcan, Subteniente López, Caobas y Dziuche en el Estado de Quintana Roo; Dos Bocas en el Estado de Tabasco; Progreso y Aeropuerto Chichón Itza en el Estado de Yucatán.	20/10/2008	180	$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
06101220-015-08	$2,100.00	18/09/2008	18/09/2008 10:00	11/09/2008 12:00	24/09/2008 10:00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión de la construcción del estacionamiento de revisión para importación de vehículos en la Aduana de Mexicali II, Baja California	27/10/2008	225	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
06101220-016-08	$2,100.00	23/09/2008	23/09/2008 10:00	12/09/2008 12:00	29/09/2008 10:00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Construcción del estacionamiento de revisión para importación de vehículos en la aduana de Mexicali II, Baja California	11/11/2008	180	$3'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
06101220-017-08	$2,100.00	25/09/2008	25/09/2008 10:00	19/09/2008 12:00	1/10/2008 10:00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha Inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Diagnóstico y supervisión del Programa de Mantenimiento Correctivo para el Puente III de la aduana de Nogales, Sonora	6/11/2008	274	$500,000.00

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y, hasta la fecha límite para su adquisición, señalada en el presente documento, en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante.

2. En convocante, se efectuará en la Subadministración de Procedimientos de Contratación de Proyectos Especiales de la Administración de Recursos Materiales “5” del SAT, ubicada en Sinaloa número 43, 6o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal

06700, México, Distrito Federal, teléfono 11-02-30-19, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

3. La forma de pago en convocante será, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración Tributaria, mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando la clave de referencia 600017, con la descripción del concepto "venta de bases de licitación", no se aceptarán formatos sellados por el banco con fecha posterior al límite señalado para la venta de bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debidamente pagados en el banco a elección del licitante.

4. La documentación distinta a las propuestas relativa a la acreditación legal, técnica y económica aludida en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, deberá ser presentada por el licitante de acuerdo a lo establecido en el numeral 8.5 de las bases de licitación, los escritos señalarán claramente el número de identificación y objeto de la licitación en la que el participante se encuentre interesado.

5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

6. Previo al acto formal de presentación y apertura de las propuestas, "El SAT" a solicitud de los interesados podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación de acreditación distinta a las propuestas, referida en las bases de licitación en el numeral 8.5. Dicho registro en ningún caso será considerado como una preselección o precalificación de los licitantes.

7. Todos los eventos con excepción de la visita al lugar de realización de los trabajos, son públicos y se llevarán a cabo en la sala de juntas ubicada en el 6o. piso del domicilio de la convocante en las fechas y horarios indicados.

8. La visita al sitio de realización de los trabajos se iniciará en la fecha y horario indicado (ver cuadro) y en el lugar que se indica a continuación:

Licitación	Inicio de visitas guiadas
06101220-014-08 2a. Convocatoria de la 06101220-007-08	Acceso principal del puerto fronterizo Suchiate II, carretera federal 200 Tepic-Talismán, tramo Tapachula- Ciudad Hidalgo, km 24 400, Suchiate 30840, ciudad Hidalgo, Chiapas. Se visitarán únicamente las aduanas de ciudad Hidalgo, ciudad Talismán y ciudad Cuauhtémoc, como los representativos del total de sitios que conforman las obras
06101220-015-08	Acceso principal de las oficinas de la Administración de la Aduana de Mexicali, ubicada en bulevar Abelardo L. Rodríguez sin número, colonia Alamitos código postal 21210, Mexicali Baja California
06101220-016-08	Acceso principal de las oficinas de la Administración de la Aduana de Mexicali, ubicada en bulevar Abelardo L. Rodríguez sin número, colonia Alamitos código postal 21210, Mexicali Baja California.
06101220-017-08	Acceso principal de las oficinas de la Administración de la Aduana en Puente III Nogales, ubicada en puerto fronterizo Nogales III, Nuevo Corredor Fiscal 12, código postal 84000, Nogales Sonora

9. Se les invita a los licitantes interesados en la presente convocatoria a participar a través de medios remotos de comunicación electrónica, para lo que deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, 4o. piso, ala Sur, colonia Guadalupe INN, código

postal 01020, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica; mayor información al teléfono (01-55) 20-00-30-00.

10. Los licitantes que opten por participar de manera electrónica, deberán observar lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000, en lo que no contravenga a las disposiciones vigentes.

11. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

12. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

13. Las condiciones de pago: no excederán de 20 días naturales, posteriores a la presentación de las estimaciones mensuales, previa autorización de los trabajos en los términos del contrato; el lugar de pago será en las oficinas de FIDEMICA ubicadas en avenida Juárez número 101, Torre Prisma, piso 17, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

14. Anticipo: El SAT otorgará para las licitaciones 06101220-014-08 y 06101220-016-08 un anticipo de 30% del importe del contrato, de conformidad al artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para que el contratista considere todo lo necesario para el inicio de los trabajos; así como para la compra de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos que deberá proporcionar, y para las licitaciones 06101220-015-08 y 06101220-017-08 un anticipo de 10% del importe del contrato, de conformidad al artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para que el contratista considere todo lo necesario para el inicio de los trabajos y demás insumos que deberá proporcionar.

15. Se podrán subcontratar las partes de la obra o servicio que el SAT señale en las bases de licitación correspondientes.

16. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

17. Cualquier persona que, sin haber adquirido las bases, desee estar presente en los diferentes actos de licitación en calidad de observadora deberá registrar su solicitud en la Subadministración de Procedimientos de Contratación de Proyectos Especiales de la Administración de Recursos Materiales “5”, dentro de los cinco días hábiles previos al acto de la licitación de su interés, de 9:00 a 14:00 horas.

18. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de los interesados en participar, por lo que en caso de requerir cualquier aclaración al respecto, se deberá acudir al domicilio de la convocante de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES “5”
LIC. ALEJANDRO ARTURO NEGRETE CANTORAL
RUBRICA.

(R.- 273411)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA, TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 007
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO A LOS INMUEBLES DEL CERyS REYNOSA, MATAMOROS, CAMARGO, Y MIGUEL ALEMAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 06101214-025-08

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
$1,200.00 COSTO EN compraNET: $900.00	5/09/2008	5/09/2008 15:00 HORAS	1/09/2008 9:00 HORAS	12/09/2008 15:00 HORAS	12/09/2008 15:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	15/09/2008	30	$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN BULEVAR MORELOS Y TEHUANTEPEC SIN NUMERO, COLONIA AMPL. RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88631, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONO 899 921 03 57, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 15:00 HORAS EN LA SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA, TAMAULIPAS, UBICADA EN BULEVAR MORELOS Y TEHUANTEPEC SIN NUMERO, COLONIA AMPL. RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88631, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA, TAMAULIPAS, BULEVAR MORELOS Y TEHUANTEPEC SIN NUMERO, COLONIA AMPL. RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88631, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 15:01 HORAS, EN LA SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA, TAMAULIPAS, BULEVAR

MORELOS Y TEHUANTEPEC SIN NUMERO, COLONIA AMPL. RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88631, REYNOSA, TAMAULIPAS.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 9:00 HORAS EN 01/09/09 PROLONGACION CALIXTO AYALA NUMERO 202, ENTRE PROLONGACION GONZALEZ Y ALBINO HERNANDEZ, COLONIA INDUSTRIAL H MATAMOROS, TAMAULIPAS, CODIGO POSTAL 87350.
- 2/08/08 BULEVAR MORELOS Y TEHUANTEPEC SIN NUMERO, COLONIA AMPL. RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88631, CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS.
- 3/09/08 AVENIDA HIDALGO Y CALLE PRIMERA SIN NUMERO, ZONA CENTRO CIUDAD MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 88300.
- UBICACION DE LA OBRA: CONFORME A LAS BASES CORRESPONDIENTES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN LA DOCUMENTACION DISTINTA A LAS PROPUESTAS, RELATIVA A LA ACREDITACION LEGAL, TECNICA Y ECONOMICA ALUDIDA EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; DEBERA SER PRESENTADA POR EL LICITANTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2 DE LAS BASES DE LICITACION, LOS ESCRITOS SEÑALARAN CLARAMENTE EL NUMERO DE IDENTIFICACION Y OBJETO DE LA LICITACION EN EL QUE EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRE INTERESADO. PARA ESTA CONVOCATORIA SERA REQUISITO INDISPENSABLE QUE LAS PERSONAS MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR, CUENTEN CON TITULO DE AUTORIZACION OTORGADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 16 DE LA LEY ADUANERA EN MATERIA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNICO ADMINISTRATIVA/OBRA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: TODOS AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN ENUNCIADOS EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES DE LICITACION CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, PARA LO CUAL DEBERA REGISTRAR PREVIAMENTE SU ASISTENCIA EN LOS FORMATOS QUE PARA TALES EFECTOS GENERE LA CONVOCANTE.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL SAT, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA, EL SAT NO UTILIZARA MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, MEDIANTE EL FORMATO OFICIAL 16 "DECLARACION GENERAL DE PAGO DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS", ANOTANDO LA CLAVE DE REFERENCIA 600017, CON LA DESCRIPCION DEL CONCEPTO "VENTA DE BASES DE LICITACION", NO SE ACEPTARAN FORMATOS SELLADOS POR EL BANCO, CON FECHA POSTERIOR AL LIMITE SEÑALADO PARA LA VENTA DE BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

REYNOSA, TAMPS., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA
LIC. DEYANIRA DEL CARMEN RIVERA GAMEZ
RUBRICA.

(R.- 273753)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA, TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 008
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados y subestaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06101214-026-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,100.00 Costo en compraNET: $900.00	5/09/2008	5/09/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/09/2008 11:00 horas	12/09/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	$36,000.00	$90,000.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	$20,000.00	$50,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en boulevard Morelos y Tehuantepec sin número, colonia Ampl. Rodríguez, código postal 88631, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 899 921 03 57, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en cheque certificado a nombre del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en Subadministración de Recursos y Servicios de Reynosa, Tamaulipas, ubicada en boulevard Morelos y Tehuantepec sin número, colonia Ampl. Rodríguez, código postal 88631, Reynosa, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en Subadministración de Recursos y Servicios de Reynosa, Tamaulipas, boulevard Morelos y Tehuantepec sin número, colonia Ampl. Rodríguez, código postal 88631, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 11:01 horas, en Subadministración de Recursos y Servicios de Reynosa, Tamaulipas, boulevard Morelos y Tehuantepec sin número, colonia Ampl. Rodríguez, código postal 88631, Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subadministración de Recursos y Servicios de Reynosa, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a las bases correspondientes.
- El pago se realizará: conforme al artículo 47 fracción VII de la Ley, el pago no podrá exceder de 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REYNOSA, TAMPS., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE REYNOSA
LIC. DEYANIRA DEL CARMEN RIVERA GAMEZ
RUBRICA.

(R.- 273751)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 019

El Servicio de Administración Tributaria (El SAT), en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (La LEY) y al artículo 16 de la Ley Aduanera, convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, de manera escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, a las personas físicas o morales, mexicanos o extranjeros, de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan, por lo que los servicios y los bienes con que se presten los servicios deberán ser de origen nacional o de dichos países, que cuenten con título de autorización para la

prestación de los servicios de procesamiento electrónico de datos y servicios relacionados, para la contratación a través de licitación pública internacional electrónica de servicios, del "Servicio de Videovigilancia Administrada Integral ViVA-I".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo de licitación
06101072-019/2008	$996.00 convocante y compraNET	8/10/2008	9/09/2008 14:00 horas	14/10/2008 10:00 horas	28/10/2008 14:00 horas

Partida	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad medida
1	C81140000 00	"Servicio de Videovigilancia Administrada Integral ViVA-I"	1	Servicio

Bases de licitación: consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, o en Subadministración de Licitaciones en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Méx., D.F., teléfono 11023171, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "El SAT", mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave referencia 600017 "Productos-venta de bases de licitación pública, en una institución bancaria. En compraNET, mediante recibos que genera el sistema. Quienes opten participar por medios remotos de comunicación electrónica deberán adquirir las bases por Internet www.compranet.gob.mx. Para participar en la licitación deberán pagar el importe de las bases. La persona que sin haber adquirido las bases, desee estar presente en los actos como observadora, deberá registrarse en Subadministración de Licitaciones, dentro de los cinco días hábiles previos al acto de la licitación de su interés, de 9:00 a 14:00 horas.
Junta de aclaraciones a las bases: 9 de septiembre de 2008, entrega de preguntas, a las 14:00 horas, el 19 de septiembre de 2008; entrega de respuestas a las 10:00 horas, aclaraciones a las respuestas, el 23 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas, visita a las instalaciones de "El SAT", es opcional y se podrá realizar del 29 de agosto al 8 de octubre de 2008, de 10:00 a 17:00 horas, previa solicitud y autorización. Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas 14 de octubre de 2008, a las 10:00 horas. Fallo de licitación, 28 de octubre de 2008, a las 14:00 horas. Los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Recursos Materiales "1", en Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Méx., D.F. Idioma de las propuestas: español. Moneda en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano o dólares americanos. No se otorgará anticipo. Lugar de prestación de los servicios: en los puntos señalados en el anexo técnico de las bases, de lunes a domingo, las 24 horas, del día. Periodo de prestación de los servicios: a partir del día hábil siguiente al de la firma del contrato y hasta 60 meses después. El pago se realizará dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los servicios, de conformidad al artículo 47 de "La LEY". Contrato abierto. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de "La LEY" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
ADMINISTRADORA DE RECURSOS MATERIALES "1"
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA
RUBRICA.

(R.- 273410)

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de diseño y construcción de un sistema de información geográfica para análisis de programas de apoyo y toma de decisiones, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Carlos Correa Rodríguez, con cargo de Director de Administración el día 25 de agosto de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08100018-007-08	$995.00 Costo en compraNET: $995.00	2/09/2008	2/09/2008 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/09/2008 11:00 horas	8/09/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de diseño y construcción de un sistema de información geográfica para análisis de programas de apoyo y toma de decisiones	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Municipio Libre número 377, piso 9, ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 3871-7300, extensión 50077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en Municipio Libre número 377, piso 9 ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 8 de septiembre de 2008 a las 11:00 y 11:01 horas, en la sala de juntas de la convocante, Municipio Libre número 377, piso 9 ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas de la convocante, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las Bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS CORREA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 273784)

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo de alto desempeño y misión crítica (servidores Marca Sun Microsystems), de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el licenciado Carlos Correa Rodríguez, con cargo de Director de Administración, el día 25 de agosto de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08100018-008-08	$995.00 Costo en compraNET: $995.00	3/09/2008	3/09/2008 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	9/09/2008 11:00 horas	9/09/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo de alto desempeño y misión crítica (servidores Marca Sun Microsystems)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Municipio Libre número 377, piso nueve ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 3871-7300, extensión 50077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación en cualquier institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en Municipio Libre número 377, piso nueve ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán el día 9 de septiembre de 2008 a las 11:00 y 11:01 horas, en la sala de juntas de la convocante, Municipio Libre número 377, piso 9 ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: oficina de la convocante, los días lunes a domingo, en el horario de entrega de 24 horas. Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. CARLOS CORREA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 273781)

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
003	14/08/2008
Nota	**No. de registro en Diario Oficial**
1	R.- 4528400
No. de licitación	
11195001-006-08	

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Presentación y apertura de proposiciones	28/08/2008	3/09/2008

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. CLAUDIA XOCHITL NAJERA PRIETO

RUBRICA. **(R.- 273726)**

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación vigentes son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	$2,488.00
4/8	$4,976.00
8/8	$9,952.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de: "refacciones, accesorios y herramientas" y "materiales y artículos de construcción, materias primas de producción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12122001-030-08

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12122001-030-08	$747.00 Costo en compraNET: $747.00	5/09/2008	5/09/2008 9:00 horas	11/09/2008 9:00 horas	11/09/2008 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C841200022	Tuberías Pvc	5	Tramo
2	C841200022	Tuberías Pvc	5	Tramo
3	C841200022	Tuberías Pvc	5	Tramo
4	C841200006	Conexiones y accesorios para tuberías Pvc	10	Pieza
5	C841200006	Conexiones y accesorios para tuberías Pvc	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, los días del 28 de agosto al 5 de septiembre de 2008.

Licitación pública nacional 12122001-031-08

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12122001-031-08	$747.00 Costo en compraNET: $747.00	5/09/2008	5/09/2008 12:00 horas	11/09/2008 12:00 horas	11/09/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200090	Perfiles de hierro y acero	6	Pieza
2	C720200028	Angulos y soleras de hierro y acero	4	Pieza
3	C720200028	Angulos y soleras de hierro y acero	8	Pieza
4	C721000010	Placas de acero inoxidable	1	Placa
5	C030000152	Soldadura eléctrica	20	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, los días del 28 de agosto al 5 de septiembre de 2008.

Información general de las licitaciones 12122001-030-08 y 12122001-031-08.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 019616170700, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar, días, horario y plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en la sección IV de las bases.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo de acuerdo a lo señalado para cada licitación en el aula de enseñanza, planta baja del Hospital de Especialidades Pediátricas, boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en la sección IV de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ISMAEL MALDONADO BETANZOS
RUBRICA.

(R.- 273623)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ORGANO DESCONCENTRADO
CONVOCATORIA No. 16

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 27, 28 fracción III, 29, 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a las personas físicas o morales interesados en participar en la licitación pública que a continuación se indica:

Licitación pública internacional 30128001-038-08, para la adquisición de suministro, instalación, puesta en marcha y pruebas de operación de bombas sumergibles

Periodo de venta de bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 28 de agosto al 3 de septiembre de 2008	2 de septiembre de 2008 10:00 Hrs.	3 de septiembre de 2008 14:00 Hrs.	8 de septiembre de 2008 18:00 Hrs.	12 de septiembre de 2008 18:00 Hrs.	Máximo al 30 de noviembre de 2008, incluyendo aprobación de planos

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Suministro, instalación y puesta en servicio de bomba y motor tipo sumergible diseñados y fabricados por la misma marca, para manejo de aguas residuales, para un gasto de 720 LPS con una CDT de 55 MCA, una eficiencia mínima de 84% 1,190 RPM, (10 polos), impulsor tricanal (3 alabes), con un paso de sólidos de 150 x 100 mm de diámetro de impulsor de 400 mm (16”), acoplada a motor de 550 KW (737 HP) de potencia nominal, 440 volts, 60 HZ	4	Equipo
2	Suministro, instalación y puesta en servicio de bomba y motor tipo sumergible diseñados y fabricados por la misma marca, para manejo de aguas residuales, para un gasto de 500 LPS con una CDT de 30 MCA, una eficiencia mínima de 82% 890 RPM, (8 polos), impulsor tricanal (3 alabes), con un paso de sólidos de 150 x 100 mm. de diámetro de impulsor de 400 mm (16”), acoplada a motor de 235 KW (315 HP) de potencia nominal, 440 volts, 60 HZ	4	Equipo
3	Suministro, instalación y puesta en servicio de bomba y motor tipo sumergible diseñados y fabricados por la misma marca, para manejo de aguas residuales, para un gasto de 500 LPS con una CDT de 35 MCA, una eficiencia mínima de 83% 890 RPM, (8 polos), impulsor tricanal (3 alabes), con un paso de sólidos de 150 x 100 mm. de diámetro de impulsor de 400 mm (16”), acoplada a motor de 235 KW (315 HP) de potencia nominal, 440 volts, 60 HZ	3	Equipo
4	Suministro, instalación y desinstalación de bomba sumergible con un gasto de 1,000 LPS, carga dinámica total de 6 MCA, amperaje máximo 184 A, eficiencia hidráulica mínima 65% para manejo de aguas de 150 HP, 3 fases, 60 Hertz, 440 volts, 10 polos, 770 RPM, descarga de 20”, paso de sólidos de 8” mufa de sellado con resina epóxica a prueba de humedad H9, cables belden para resistir temperaturas de hasta 155°C	3	Equipo

5	Suministro, instalación y desinstalación de bomba sumergible con un gasto de 500 LPS, carga dinámica total de 9 MCA, amperaje máximo 128 A, eficiencia hidráulica mínima 65% para manejo de aguas de 100 HP, 3 fases, 60 Hertz, 440 volts, 6 polos, 1,150 RPM, descarga de 14", paso de sólidos de 8" mufa de sellado con resina epóxica a prueba de humedad H9, cables belden para resistir temperaturas de hasta 155°C	4	Equipo

Lugar y horario de entrega:	Los bienes deberán entregarse y ser aceptados por el SACM, LAB destino, en diferentes instalaciones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en México, Distrito Federal, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, a nivel de piso.
Precio de las bases en convocante:	$2,100.00 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.).
Precio de las bases en compraNET:	$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.).

- La licitación pública es con plazos recortados, autorizados por la Directora General Administrativa, en términos de lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El periodo de venta de bases y las fechas en las que se llevarán a cabo los eventos de la licitación se considerará a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones, sita en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 horas, en días hábiles. Los interesados podrán acudir a revisar las bases sin costo alguno, pero para participar será requisito cubrir el costo de las mismas.
- La forma de pago de bases: en la convocante; el pago se deberá efectuarse en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, en la Caja General, ubicada en la planta baja de las oficinas centrales del SACM, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl). En compraNET, mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos "Banco Santander Serfin sucursal 92, cuenta número 9649285".
- Visita al sitio de instalación de los equipos: los licitantes deberán presentarse en la fecha y horario estipulados, en la Subdirección de Adquisiciones, sita en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06080, en México, Distrito Federal.
- Los actos de junta de aclaración de bases, presentación y apertura de propuestas y fallo de la licitación, se celebrarán en la sala de juntas de la Dirección General Administrativa, ubicada en el 6o. piso del edificio sede del SACM, sito en Nezahualcóyotl número 109, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080.
- El pago de los bienes se realizará en moneda nacional a los 45 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- La licitación no considera el otorgamiento de anticipo.
- La información adicional deberá presentarse de la siguiente manera: en español o inglés (acompañada de traducción simple al español de las características más relevantes).
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y ofertarse en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080.

- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación convocada no está considerada bajo la cobertura de algún tratado de libre comercio.
- Para coadyuvar al mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases, se solicita a los interesados que las hayan adquirido, remitir sus dudas por escrito, de acuerdo al anexo que se incluye en las bases al correo electrónico: socampo@sacm.sma.df.gob.mx y fax 5709 22 75, previo a la fecha del evento.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
LIC. THALIA CONCEPCION LAGUNAS ARAGON
RUBRICA.

(R.- 273723)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALIA MAYOR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. ALDF/IVL/LPI/018/2008 2A. CONVOCATORIA

C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, Oficial Mayor en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con las normas 17 y 31 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoca a los prestadores de servicios de nacionalidad mexicana, que reúnan los requisitos establecidos en las bases de este concurso, para participar en la licitación pública internacional número ALDF/IVL/LPI/018/2008 2a. Convocatoria para la "Adquisición, instalación y puesta en marcha de los sistemas especiales: refuerzo electroacústico, sistema de votación electrónico, sistema de CCTV y transmisión digital, cámaras adicionales para salones, sistema de traducción simultánea y audio en salones, para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal".

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases (recepción de preguntas)	2a. Junta aclaración de bases (emisión de respuestas	Presentación de documentación legal, propuestas técnicas y económicas	Comunicación de la evaluación de la propuesta técnica y apertura de propuestas económicas	Subasta	Fallo
ALDF/IVL/LPI/ 018/2008 2a. Convocatoria	$1,000.00	3/Sep./2008 16:00 Hrs.	5/Sep./2008 13:00 Hrs.	8/Sep./2008 11:00 Hrs.	15/Sep./2008 11:00 Hrs.	23/Sep./2008 11:00 Hrs.	25/Sep./2008 11:00 Hrs.	26/Sep./2008 19:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	U. M.
1	Suministro, instalación y puesta en marcha de sistema de video	1	Sistema
2	Suministro, instalación y puesta en marcha de sistema votación electrónica y registro de asistencia	1	Sistema
3	Suministro, instalación y puesta en marcha de sistema de refuerzo electroacústico	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Gante número 15, quinto piso, colonia Centro, D.F., teléfono 55 12 68 56. En un horario de 10:00 a 16:00 horas, los días 28 y 29 de agosto, 1, 2 y 3 de septiembre del año 2008, su pago será mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria nacional autorizada, a favor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Los eventos para esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas, sita en Gante número 15, quinto piso, colonia Centro, D.F.
- Se llevará a cabo una visita obligatoria a las instalaciones en donde se instalarán y pondrán en marcha los sistemas especiales la cual tendrá lugar el 4 de septiembre a las 10:00 horas conforme a lo establecido en las bases.
- Lugar y plazo de entrega de los bienes y prestación del servicio será en las instalaciones de la Asamblea Legislativa, conforme a lo establecido en bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español, la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- El pago se realizará conforme a las bases de la presente licitación, en esta licitación no se otorgarán anticipos.
- No podrán participar los prestadores de servicio que se encuentren en alguno de los supuestos de la Norma 21 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Se presentarán catálogos en idioma español en el sobre de la propuesta técnica.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
OFICIAL MAYOR
C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 273777)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION POLITICA EN VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 014

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales, para la adquisición de "Material Eléctrico".

No. de licitación nacional capítulo 2000	Costo de las bases $741.40	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Emisión de dictamen técnico y fallo
30001030-18-2008	Costo en compraNET: $741.40	2 septiembre 2008	2 septiembre 2008 10:00	8 septiembre 2008 10:00	11 septiembre 2008 10:00

Partida	Clave CAMBMS	Descripción del bien	Cantidad	U. de medida
2	C030000108	Luminaria de alumbrado público tipo Cut Off	1500	Pieza
3	C030000108	Luminado para alumbrado público tipo horizontal	166	Pieza
4	C030000108	Luminario para alumbrado público tipo horizontal	102	Pieza
5	C030000108	Luminario para uso exterior tipo empotrado	42	Pieza
13	C030000108	Luminaria tipo hacienda 250 watts aditivo metálico	125	Pieza

No. de licitación nacional capítulo 2000	Costo de las bases $741.40	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Emisión de dictamen técnico y fallo
30001030-19-2008	Costo en compraNET: $741.40	2 septiembre 2008	2 septiembre 2008 18:00	8 septiembre 2008 18:00	11 septiembre 2008 18:00

Partida	Clave CAMBMS	Descripción del bien	Cantidad	U. de medida
1	C030000108	Luminario para alumbrado público conformado por un sistema fluorescente	1700	Pieza

Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en la Unidad Departamental de Adquisiciones sita en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 2o. piso, colonia Jardín Balbuena, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, y hasta el 2 de septiembre de 2008, en un horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, o bien, por Internet: http://compranet.gob.mx,

La forma de pago es: con cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, en moneda nacional (cantidad no reembolsable) el cual deberá ser canjeado en la Unidad

Departamental de Caja y Tesorería de la Delegación o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La reducción de plazos fue autorizada por la Lic. Elena Edith Segura Trejo, Directora General de Administración.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la convocante, ubicada en Francisco del Paso y Troncoso número 219, 2o. piso, colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, en las horas y fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.

La presentación de las propuestas, tanto técnica como económica, se hará en un solo sobre, su apertura se realizará en un solo acto; el fallo técnico y económico se dará a conocer en un solo acto.

En la presente licitación, sólo podrán participar personas físicas o morales nacionales o extranjeras y, en su caso, los bienes por adquirir sean de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, respectivamente.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.

El pago se realizará invariablemente en moneda nacional, una vez aceptados los bienes a entera satisfacción de la convocante, dentro de los veinte días naturales, a partir de la fecha en que ingresen las facturas a revisión de la Dirección de Recursos Financieros de la convocante, de acuerdo a las bases de esta licitación.

Lugar de entrega de los bienes: en el Distrito Federal dentro de un horario comprendido de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, de acuerdo a bases.

Vigencia del contrato: de la fecha de suscripción al 31 de diciembre de 2008 de acuerdo a bases de esta licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ELENA EDITH SEGURA TREJO
RUBRICA.

(R.- 273675)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION POLITICA EN VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
AVISO DE MODIFICACION DE PLAZOS

Con fundamento en el artículo 33, fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y a efecto de no limitar el número de participantes, se informa que los plazos de la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número LPI/30001030/016/2008, se modifican para quedar de la siguiente manera:

No. de licitación internacional capítulo 5000	Costo de las bases $995.20	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Emisión de dictamen técnico y fallo

30001030-16-2008	Costo en compraNET: $995.20	1 septiembre 2008	1 septiembre 2008 14:00 horas	8 septiembre 2008 13:00 horas	10 septiembre 2008 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ELENA EDITH SEGURA TREJO
RUBRICA.

(R.- 273676)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 10010022154 Proyecto de obra deportiva en el Municipio de Tijuana (construcción de ciclopista y canchas deportivas 1a. Etapa en la canalización Río Tijuana), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
32302005-007-08	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,450.00	11/09/2008	11/09/2008 16:00 horas	11/09/2008 9:00 horas	17/09/2008 11:00 horas	$3’500,000.00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Construcción de ciclopista y canchas deportivas: incluye superficie de trote de concreto asfáltico, encauzamiento del cauce piloto a base de una estructura metálica, triplay 3/4, alumbrado público y formación de canchas deportivas	29/09/2008	70 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario número 1350, colonia Zona Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California, teléfono 01664-973700, extensiones 7811 y 7812, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, ante Tesorería del Ayuntamiento mediante cheque de caja a nombre del "Ayuntamiento de Tijuana, B.C." o bien en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario número 1350, colonia Zona Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 17 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario número 1350, colonia Zona Río, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, y el punto de reunión será en las oficinas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, código postal 22320, Tijuana, Baja California.
- Ubicación de la obra: primera etapa de Zona Río, Delegación Centro.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - **A)** Para acreditar la experiencia, el licitante deberá presentar documentación que compruebe haber ejecutado obras de infraestructura deportiva, por lo menos una cancha de fútbol rápido y/o una ciclopista, situación que realizará mediante la presentación de contratos, carátulas de contrato o bien actas de entrega-recepción y currículo de las empresas.
  - **B)** Para acreditar la capacidad técnica, el licitante deberá presentar currículo de la empresa y del personal técnico a su servicio que incluya su experiencia en la Dirección o Residencia en Obras de Infraestructura Deportiva, anexando copia de su cédula profesional y constancias de estudios adicionales que invoque.
  - **C)** Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá comprobar el capital contable requerido para el concurso mediante copia simple de la declaración fiscal anual o balance general auditado por un contador público anexando copia de su cédula profesional, ambos del ejercicio fiscal anterior. Las personas morales que estén obligadas a dictaminarse podrán demostrar lo solicitado en este punto con los estados financieros dictaminados por contador público registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, esto último deberá acreditarlo de acuerdo al artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, además de anexar el acuse de recepción del dictamen fiscal presentado vía Internet.
  - **D)** Para acreditar la existencia legal de las personas físicas o morales será en los términos de las fracciones IV y V del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas según sea el caso.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: pagos actualizados del INFONAVIT (último bimestre), IMSS (último mes) y SHCP (último pago provisional del ISR y del IETU), así como lo estipulado en las fracciones I y II del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se podrán presentar propuestas por medios remotos de comunicación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el caso de que dos o más empresas resulten solventes, se aplicará el procedimiento previsto en los artículos 37-A y 37-B del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de

condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la presente licitación.

- Las condiciones de pago son: de conformidad a lo estipulado en los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mediante estimaciones quincenales por conceptos de trabajos terminados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TIJUANA, B.C., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR
CARLOS CESEÑO GAMEZ
RUBRICA.

(R.- 273785)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, cargo al programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, el Gobierno del Estado de Campeche, a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, convoca a las empresas mexicanas interesadas en participar en la licitación para la contratación de los proyectos ejecutivos integrales de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
34105001-003-08	$2,000.00 compraNET $1,750.00	2/septiembre/2008 8:00 Hrs.	2/septiembre/2008 13:00 Hrs.	11/septiembre/2008 9:30 Hrs.	$1’250,000.00

Descripción general de los servicios	Ubicación de los servicios	Fechas estimadas de inicio y terminación
Visita de reconocimiento, recopilación de la información, estudios topográficos, estudios de geotecnia, proyecto de agua potable y alcantarillado sanitario, catálogo de conceptos, especificaciones, documentación de concurso, informes	San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche	Inicio: 7/octubre/2008 Terminación: 30/diciembre/2008

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido

34105001-004-08	$2,000.00 compraNET $1,750.00	2/septiembre/2008 8:00 Hrs.	2/septiembre/2008 14:00 Hrs.	11/septiembre/2008 11:00 Hrs.	$1’250,000.00

Descripción general de los servicios	Ubicación de los servicios	Fechas estimadas de inicio y terminación
Visita de reconocimiento, recopilación de la información, estudios topográficos, estudios de geotecnia, proyecto de agua potable y alcantarillado sanitario, catálogo de conceptos, especificaciones, documentación de concurso, informes	Ciudad del Carmen, Municipio del Carmen	Inicio: 7/octubre/2008 Terminación: 30/diciembre/2008

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
34105001-005-08	$2,000.00 compraNET $1,750.00	3/septiembre/2008 8:00 Hrs.	3/septiembre/2008 13:00 Hrs.	11/septiembre/2008 12:30 Hrs.	$1’400,000.00

Descripción general de los servicios	Ubicación de los servicios	Fechas estimadas de inicio y terminación
Visita de reconocimiento, recopilación de la información, estudios topográficos, estudios de geotecnia, proyecto de agua potable y alcantarillado sanitario, catálogo de conceptos, especificaciones, documentación de concurso, informes	Escárcega, municipio del mismo nombre. Candelaria, municipio del mismo nombre	Inicio: 7/octubre/2008 Terminación: 30/diciembre/2008

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
34105001-006-08	$2,000.00 compraNET $1,750.00	4/septiembre/2008 8:00 Hrs.	4/septiembre/2008 13:00 Hrs.	17/septiembre/2008 9:30 Hrs.	$1’000,000.00

Descripción general de los servicios	Ubicación de los servicios	Fechas estimadas de inicio y terminación
Visita de reconocimiento, recopilación de la información, estudios topográficos, estudios de geotecnia, proyecto de agua potable y alcantarillado sanitario, catálogo de conceptos, especificaciones, documentación de concurso, informes	Hecelchakán, municipio del mismo nombre Pomuch, Municipio de Hecelchakán	Inicio: 7/octubre/2008 Terminación: 30/diciembre/2008

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido

34105001-007-08	$2,000.00 compraNET $1,750.00	5/septiembre/2008 8:00 Hrs.	5/septiembre/2008 13:00 Hrs.	17/septiembre/2008 11:00 Hrs.	$500,000.00

Descripción general de los servicios	Ubicación de los servicios	Fechas estimadas de inicio y terminación
Visita de reconocimiento, recopilación de la información, estudios topográficos, estudios de geotecnia, proyecto de agua potable y alcantarillado sanitario, catálogo de conceptos, especificaciones, documentación de concurso, informes	Palizada, municipio del mismo nombre	Inicio: 7/octubre/2008 Terminación: 30/diciembre/2008

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
34105001-008-08	$2,000.00 compraNET $1,750.00	5/septiembre/2008 8:00 Hrs.	5/septiembre/2008 13:00 Hrs.	17/septiembre/2008 12:30 Hrs.	$500,000.00

Descripción general de los servicios	Ubicación de los servicios	Fechas estimadas de inicio y terminación
Visita de reconocimiento, recopilación de la información, estudios topográficos, estudios de geotecnia, proyecto de agua potable y alcantarillado sanitario, catálogo de conceptos, especificaciones, documentación de concurso, informes	Bolonchén de Rejón, Municipio de Hopelchén	Inicio: 7/octubre/2008 Terminación: 30/diciembre/2008

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, se entregarán en forma magnética en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, sita en el centro comercial Ah Kim Pech módulo "C" número 311, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Camp., con números telefónicos-fax 01 (981) 8-16-86-80 y 8-16-86-68, de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 14:00 horas y en Internet: http://compranet.gob.mx.
- La forma de pago será mediante: efectivo o cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Campeche, el cual deberá realizarse en la caja de la Dirección de Ingresos del Gobierno del Estado, sita en la Calle 8 sin número bajos del edificio del Palacio del Gobierno del Estado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; en compraNET, el pago se hará mediante el recibo que genere el sistema, debiendo enviar copia a la convocante.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los servicios, será en las oficinas de esta comisión, en horarios y fechas señalados.
- La junta de aclaración será en los sitios de los servicios al término de la visita.
- La presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el horario y fecha señalado, en la sala de juntas de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, sita en el centro comercial Ah Kim Pech módulo "C" número 311, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Camp., con números telefónicos 01 (981) 8-16-86-80 y 81-6-86-68.
- El plazo de ejecución de los servicios relacionados con la obra pública será de 85 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en:

A. Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en servicios similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de los servicios, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso (documento A-4).

B. Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los servicios, los que deberán tener experiencia en servicios de características técnicas y magnitud similares, anexando organigrama propuesto para el desarrollo de los servicios; relación del personal anotando especialidad, categoría y número requerido, así como las horas hombre, necesarias para su realización por semana o mes (documento A-5).

- Los licitantes deberán integrar dentro del sobre de sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

1. Escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

2. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51, 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno de Estado y/o Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas.
La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
En casos de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción. O si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado se abstendrá de firmar el contrato correspondiente, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracción XXIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa, (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite y compruebe el capital contable requerido por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado.

4. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de las personas morales, de la persona que firme la proposición.

5. Escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal del Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción del Registro Público de Comercio;

b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y

c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

6. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

7. Escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
8. En su caso, escrito en que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, en caso de empate técnico. La falta de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A-1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refiere los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y 28 fracción II de su Reglamento. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas físicas y/o morales integrantes. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: una vez hecha las evaluaciones de las proposiciones, se adjudicarán los contratos a las personas que, entre los concursantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Estas licitaciones no están bajo la cobertura de algún tratado.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se aceptarán subcontrataciones.
- Anticipos: será de 30%.
- Esta convocatoria es 100% nacional.
- "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

ATENTAMENTE
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL

LAE. JAVIER ZAMORA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 273667)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas en su artículo 32, cargo al programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas; el Gobierno del Estado de Campeche a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, convoca a las empresas contratistas mexicanas interesadas en participar en las licitaciones para la contratación de la obra: de construcción y/o rehabilitación de sistemas de agua potable en el Municipio de Campeche, de conformidad con lo siguiente:

Línea de conducción con tubería de 24" de diámetro.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
34105001-009-08	$2,000.00 compraNET $1,750.00	8/septiembre/2008 8:00 Hrs.	8/septiembre/2008 12:00 Hrs.	18/septiembre/2008 9:00 Hrs.	$1'000,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
Trazo, ruptura y reposición de carpeta de concreto asfáltico, excavación, plantilla, suministro e instalación de tubería de PVC y piezas especiales, rellenos y acarreos	San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche	Inicio: 7/octubre/2008 Terminación: 30/diciembre/2008

Sustitución de línea de conducción con tubería de 24" de diámetro.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
34105001-010-08	$2,000.00 compraNET $1,750.00	8/septiembre/2008 8:00 Hrs.	8/septiembre/2008 13:00 Hrs.	18/septiembre/2008 10:30 Hrs.	$650,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
Trazo, ruptura y reposición de carpeta de concreto asfáltico y concreto hidráulico, excavación, plantilla, suministro e instalación de tubería de PVC y piezas especiales, rellenos y acarreos	San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche	Inicio: 7/octubre/2008 Terminación: 30/diciembre/2008

Rehabilitación integral de la fuente de abastecimiento Galería Filtrante China y rehabilitación de caja rompedora de presión de Chulbac, Lerma.

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
34105001-011-08	$2,000.00 compraNET $1,750.00	8/septiembre/2008 8:00 Hrs.	8/septiembre/2008 14:00 Hrs.	18/septiembre/2008 12:00 Hrs.	$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas estimadas de inicio y terminación
Rehabilitación integral de la fuente de abastecimiento Galería filtrante China: Limpieza de terreno, trazo y nivelación, mampostería, muros de block de 15 x 20 x 40 cm. Aplanado, formación de plataforma con material de banco, concreto hidráulico, baños, drenaje sanitario, desmantelamiento de lambrines, puertas y escaleras, escalera de concreto, barandal, desazolve de galería, mantenimiento de equipos de bombeo y logotipos	San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche	Inicio: 7/octubre/2008 Terminación: 30/diciembre/2008
Rehabilitación de caja rompedora de presión de Chulbac, Lerma: demolición de losa de piso, excavación, losa de concreto armado, aplanado y pintura en muros, piezas especiales, válvulas y línea de alimentación y descarga		

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, se entregarán en forma magnética, en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, sita en el centro comercial Ah Kim Pech módulo "C" número 311, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Camp., con números telefónicos-fax 01 (981) 8-16-86-80 y 8-16-86-68, de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 14:00 horas y en Internet: http://compranet.gob.mx.
- La forma de pago será mediante: efectivo o cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Campeche, el cual deberá realizarse en la caja de la Dirección de Ingresos del Gobierno del Estado, sita en la calle 8 sin número bajos del edificio del Palacio del Gobierno del Estado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; en compraNET, el pago se hará mediante el recibo que genere el sistema, debiendo enviar copia a la convocante.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las Oficinas de esta Comisión, en horarios y fechas señaladas.
- La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, sita en el centro comercial Ah Kim Pech módulo "C" número 311, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Camp., en horario y fecha señalados.
- Las presentaciones de las proposiciones y sus aperturas se efectuarán en los horarios y fechas señalados; en la sala de juntas de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, sita en el centro comercial Ah Kim Pech módulo "C" número 311, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Camp., con número telefónico 01 (981) 8-16-86-80 y 81-6-86-68.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 85 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - **A.** Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones (documento A 4).
  - **B.** Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante, anexando el currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características.
- Los licitantes deberán integrar dentro del sobre de sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
  - **1.** Escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **2.** Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la

Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículos 33 Fracc. XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado;

4. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

5. Escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción del Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y

c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

6. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

7. Escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

8. Escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público a que se refieren los artículo 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 fracción II de su Reglamento. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas físicas y/o morales integrantes. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga
la proposición.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en la proposición presentada por los licitantes podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: una vez hecha las evaluaciones de las proposiciones, se adjudicarán los contratos a las personas que, entre los concursantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la

convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Estas licitaciones no están bajo la cobertura de algún tratado.
- Las condiciones de pago serán mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se aceptarán subcontrataciones.
- Anticipos: se otorgará el 30% (treinta por ciento).
- Esta convocatoria es 100% nacional.
- "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

ATENTAMENTE
SAN FRANCISCO DE CAMP., CAMP., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
LIC. JAVIER ZAMORA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 273671)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra que a continuación se describe:

Licitación pública nacional HAC-DOP-002/2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite .para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajadores	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
HAC-DOP-002/2008	$2,000.00	Jueves 11 de septiembre de 2008	Viernes 12 de septiembre de 2008 9:00 horas	Viernes 12 de septiembre de 2008 11:00 horas	Miércoles 17 de septiembre de 2008 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Rehabilitación y techumbre de canchas de usos múltiples San Luisito	24 de septiembre de 2008	90 días	$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Calkiní, ubicadas en Calle 23 sin número, entre 18 y 20 de esta ciudad, desde la fecha de su publicación y hasta inclusive el 11 de septiembre de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de Municipio de Calkiní, Camp., en la Tesorería Municipal de Calkiní, ubicada en Calle 20 sin número edificio del Palacio Municipal de esta ciudad, por el monto indicado.
La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el 12 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 15 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Calkiní, sito en Calle 23 sin número entre 18 y 20 de esta ciudad.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el 17 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Calkiní, ubicadas en Calle 23 sin número entre 18 y 20 de esta ciudad.
Ubicación de la obra: Barrio de San Luisito de la ciudad de Calkiní, Campeche.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se podrán subcontratar partes de la obra.
Se otorgará un anticipo de 30% del monto total de la propuesta ganadora.
La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia de tres años en obras similares, o contratos con entidades públicas.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: comprobar el capital contable con la declaración anual fiscal 2007 (incluir los anexos de estado de posición financiera y estado de pérdidas y ganancias). Testimonio de acta constitutiva y las modificaciones, en su caso, inscrito en el registro público de la propiedad y el comercio o acta de nacimiento según corresponda y poder protocolizado del representante legal, conocimiento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y su reglamento. Podrá asistir cualquier interesado a los eventos de esta licitación como observador.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El H. Ayuntamiento de Calkiní, a través de su Dirección de Obras Públicas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al postor que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, financieras y administrativas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de la obra y haya presentado la oferta que resulte económicamente más conveniente para el Municipio, convocando nuevamente a licitación, si las propuestas presentadas no fueron aceptadas. Las condiciones de pago son: el contratista recibirá el

pago total que deberá cubrírsele por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, especificaciones y normas de calidad requerida, el cual presentará en forma de estimaciones que abarquen un mes calendario. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CALKINI, CAMP., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CALKINI
ARQ. JORGE A. ALPUCHE CUEVAS
RUBRICA.

(R.- 273788)

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ

2006-2009

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
No. VA-REP-RP-2008-04

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez convoca a las personas físicas o morales, que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a presentar ofertas en idioma español y participar en el concurso para la adjudicación del contrato respectivo, de conformidad con los siguientes datos:

No. de concurso	Obra/descripción	Capital contable mínimo	Límite de inscripción	Visita al lugar de la obra	Fechas estimadas de	
					Apertura de las proposiciones	Inicio y término
REP-RP-042-LPN/2008-VA	06010 EMF 002 Jardín público Independencia	$850,000.00	5/Sep./08 14:00 horas	5/Sep./08 10:00 horas	12/septiembre/2008 10:00 horas	29/Sep./08_30/Nov./08
REP-RP-043-LPN/2008-VA	06010 EMF 003 Jardín vecinal, colonia Jardines de Bugambilias	$75,000.00	5/Sep./08 14:00 horas	5/Sep./08 12:00 horas	12/septiembre/2008 12:00 horas	29/Sep./08_08/Nov./08
REP-RP-044-LPN/2008-VA	06010 EMF 001 Jardín vecinal y cancha de futbol rápido, colonia Tabachines	$240,000.00	10/Sep./08 14:00 horas	10/Sep./08 10:00 horas	17/septiembre/2008 10:00 horas	6/Oct./08_15/Nov./08
REP-RP-045-LPN/2008-VA	06010 EMF 004 Jardín vecinal, colonia Ramón Serrano	$255,000.00	10/Sep./08 14:00 horas	10/Sep./08 12:00 horas	17/septiembre/2008 12:00 horas	6/Oct./08_29/Nov./08
Datos generales	• El costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de: Municipio de Villa de Alvarez, Col. • Anticipo para inicio de obra 10%. • Anticipo para adquisición de materiales 20%.					

El costo de las bases para cada uno de los concursos será de $1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de las bases de concurso, los interesados deberán acudir a la oficina de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, ubicada en Independencia número 30, planta alta en la ciudad de Villa de Alvarez, teléfonos (01 312)316-3307 y 316-3300, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, cubriendo los siguientes requisitos:

1.- Solicitud por escrito de participar en el concurso.
2.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base a los últimos estados financieros auditados por contador público titulado ajeno a la empresa o con la última declaración fiscal.
3.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
4.- Documentación que compruebe plenamente a entera satisfacción de este H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez que tiene la experiencia necesaria para efectuar este tipo de trabajo.

El acto de recepción de proposiciones se celebrará en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de Villa de Alvarez, Independencia número 30 zona centro.
El plazo para comunicar el fallo del concurso no excederá de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de proposiciones. La adjudicación del contrato se hará al proponente que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos y haya presentado la oferta solvente más baja.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
VILLA DE ALVAREZ, COL., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
C. FELIPE CRUZ CALVARIO
RUBRICA.

(R.- 273629)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMISION NACIONAL DE AGUA-SEMARNAT
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIRECCION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 028

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua con base en el oficio de autorización emitido para el presente ejercicio por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el número 511.1/001/08-C, de fecha 7 de enero de 2008, dentro del Programa Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas 2008, convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obras y servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-155-08	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	5/09/2008	4/09/2008 10:00 horas	2/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 9:00 horas	2030000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Elaboración de proyecto ejecutivo del acueducto Presa Pico de Aguila	$900,000.00	92 días	1/10/2008 al 31/12/2008	Varias localidades de los municipios de Coronado, Allende, López y Jiménez, en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los servicios será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Jiménez, ubicadas en calle Colón número 706, colonia Centro, código postal 33981, en la localidad de Jiménez, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-156-08	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	5/09/2008	4/09/2008 11:00 horas	2/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 10:30 horas	2030000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Elaboración de proyecto ejecutivo de la planta potabilizadora Presa Pico de Aguila	$300,000.00	92 días	1/10/2008 al 31/12/2008	Varias localidades de los municipios de Coronado, Allende, López y Jiménez, en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los servicios será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Jiménez, ubicadas en calle Colón número 706, colonia Centro, código postal 33981, en la localidad de Jiménez, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-157-08	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	5/09/2008	4/09/2008 12:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 12:00 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Segunda etapa de la construcción de red morada para conducción de aguas tratadas	$2'000,000.00	92 días	1/10/2008 al 31/12/2008	Cuauhtémoc, Mpio. del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc, ubicadas en Calle 36a. número 1870, colonia Barrio Lerdo, código postal 31500, en la localidad de Cuauhtémoc, municipio del mismo nombre, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-158-08	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	5/09/2008	4/09/2008 13:00 horas	3/09/2008 10:30 horas	12/09/2008 13:30 horas	1020102

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Incorporación de pozos consistente en línea de conducción, trenes de descarga, caseta de operación, cloración y equipamiento	$3'800,000.00	92 días	1/10/2008 al 31/12/2008	Meoqui, Mpio. del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui, ubicadas en calle Juan Escutia número 105, colonia Centro, código postal 33130, en la localidad de Meoqui, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-159-08	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	9/09/2008	9/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 9:30 horas	15/09/2008 9:00 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Estructura de soporte, andén, placa antiderrapante y poliplasto para operación y mantenimiento de equipo de bombeo en caja cárcamo	$400,000.00	92 días	1/10/2008 al 31/12/2008	Chihuahua, Mpio. del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicadas en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-160-08	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	9/09/2008	9/09/2008 11:00 horas	8/09/2008 9:30 horas	15/09/2008 10:30 horas	1020302

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Incorporación de colector Aeropuerto al colector Promotores	$400,000.00	92 días	1/10/2008 al 31/12/2008	Chihuahua, Mpio. del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicadas en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en los horarios y fechas señalados.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
38104002-161-08	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	9/09/2008	9/09/2008 12:00 horas	5/09/2008 11:00 horas	15/09/2008 12:00 horas	1020102

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de 8 tanques de regularización	$1'300,000.00	92 días	1/10/2008 al 31/12/2008	Jiménez, Mpio. del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Jiménez, ubicadas en calle Colón número 706, colonia Centro, código postal 33981, en la localidad de Jiménez, municipio del mismo nombre, en el Estado de Chihuahua, siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo tanto, no se recibirán proposiciones de licitación por este medio, únicamente se podrán consultar las bases a través del Sistema compraNET.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalado y en Internet: http://compranet.gob.mx, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. La entrega de las bases de licitación se efectuará por medios magnéticos protegidos contra escritura.

La junta de aclaraciones será en la sala “Río Conchos” de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala “Río Conchos” de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en obras y servicios de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten las obras relacionadas (carátulas de contratos y/o actas de entrega-recepción) y deberá anexarse en la documentación técnica (documentos A 4 y A 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas, en original y copia, los siguientes documentos:

I.- Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II.- Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;

III.- Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado;

IV.- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V.- Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y

c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI.- Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII.- Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII.- En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

IX.- Registro de solicitud en la página de Internet del SAT con la clave CIEC, sobre la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, solicitando a esta última que envíe el acuse de respuesta al correo electrónico: marivera@chihuahua.gob.mx y judominguez@chihuahua.gob.mx.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por unidad de obra terminada. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras y servicios.

Se indica que para la construcción de la obras se otorgará un anticipo de 30% del importe de la propuesta, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria

y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar, para el caso de servicios no se otorgará anticipo.

CHIHUAHUA, CHIH., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTE
ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 273649)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO
LLAMADO A LICITACION
MEXICO
PROGRAMA DE ESTRATEGIAS SECTORIALES INTEGRALES
PRESTAMO No. 7230-ME
CONVOCATORIA PUBLICA No. 009

1.- Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 655, del 31 de mayo de 2005 de Development Business y en el DG Market publicado el 10 de mayo de 2005.

2.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Financiamiento de Estrategias Sectoriales Integrales (FESI), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato siguiente:

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40101001-044-08 BIRF/GEG/CEAG /LP/2008-044	Colector norte en la cabecera municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto.	2/septiembre/2008 10:00 horas Organismo operador del agua de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto.	3/septiembre/2008 10:00 horas oficinas de la CEAG

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para obtener las bases
17/septiembre/2008 9:00 horas	2/octubre/2008 14:30 horas	Inicio: 16/octubre/2008 Término: 12/febrero/2009	120 días naturales	$1’000,000.00	15/septiembre/2008

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones

40101001-045-08 BIRF/GEG/CEAG /LP/ 2008-045	Rehabilitación de líneas de agua potable en las localidades de Maravillas, Las Liebres y El Llano en el Municipio de Abasolo, Gto.	1/septiembre/2008 11:00 horas Organismo operador del agua de Ciudad Manuel Doblado, Gto.	3/septiembre/2008 12:00 horas Oficinas de la CEAG
	Sectorización cruz blanca (primera etapa) en la cabecera municipal de Abasolo, Gto.		
	Red de agua potable y tanque de regularización en la localidad de San Gregorio, en el Municipio de Cuerámaro, Gto.		
	Construcción integral de servicios de agua potable para el hospital comunitario de Ciudad Manuel Doblado en la cabecera municipal de Ciudad Manuel Doblado, Gto.		
	Rehabilitación de red de distribución de agua potable circuitos 1, 2, 3 y 4 en la cabecera municipal de Ciudad Manuel Doblado, Gto.		

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	**Fallo**	**Fechas probables de:**	**Plazo de ejecución**	**Capital contable mínimo requerido**	**Fecha límite para obtener las bases**
17/septiembre/2008 11:00 horas	2/octubre/2008 15:00 horas	Inicio: 16/octubre/2008 Término: 14/marzo/2009	150 días naturales	$2’350,000.00	15/septiembre/2008

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	**Visita al lugar de los trabajos**	**Junta de aclaraciones**
40101001-046-08 BIRF/GEG/CEAG /LP/2008-046	Complemento de sectorización para los circuitos 4, 5 y 9 en la cabecera municipal de Pénjamo, Gto.	1/septiembre/2008 11:00 horas Obras públicas de Pénjamo, Gto.	2/septiembre/2008 10:00 horas oficinas de la CEAG

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	**Fallo**	**Fechas probables de:**	**Plazo de ejecución**	**Capital contable mínimo requerido**	**Fecha límite para obtener las bases**
17/septiembre/2008 13:00 horas	2/octubre/2008 15:30 horas	Inicio: 16/octubre/2008 Término: 14/marzo/2009	150 días naturales	$950,000.00	15/septiembre/2008

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	**Visita al lugar de los trabajos**	**Junta de aclaraciones**

40101001-047-08 BIRF/GEG/CEAG /LP/2008-047	Línea de conducción de agua potable del tanque Fraccionamiento Praderas de la Venta al pozo salida a Juventino en la cabecera municipal de Villagrán, Gto. Terminación de la sectorización del sistema de agua potable zona Centro (primera etapa) en la cabecera municipal de Villagrán, Gto. Red de distribución de agua en la localidad de Obraje de Ixtla en el Municipio de Apaseo el Grande, Gto. Sectorización de zona Centro (primera etapa) en la cabecera municipal de Cortazar, Gto.	3/septiembre/2008 10:00 horas Organismo operador del agua de Apaseo el Grande, Gto.	5/septiembre/2008 10:00 horas oficinas de la CEAG

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para obtener las bases
17/septiembre/2008 15:00 horas	3/octubre/2008 14:30 horas	Inicio: 17/octubre/2008 Término: 15/marzo/2009	150 días naturales	$1’630,000.00	15/septiembre/2008

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40101001-048-08 BIRF/GEG/CEAG /LP/ 2008-048	Construcción del sector 03 y adecuación de la línea de conducción en la cabecera municipal de Ocampo, Gto. Construcción y rehabilitación de líneas primarias de agua en la cabecera municipal de San Felipe, Gto.	4/septiembre/2008 10:00 horas Organismo operador del agua de San Felipe, Gto.	5/septiembre/2008 12:00 horas Oficinas de la CEAG

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para obtener las bases
18/septiembre/2008 9:00 horas	3/octubre/2008 15:00 horas	Inicio: 17/octubre/2008 Término: 15/marzo/2009	150 días naturales	$1’000,000.00	18/septiembre/2008

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones

40101001-049-08 BIRF/GEG/CEAG /LP/2008-049	Línea de conducción y redes de distribución, en las localidades de San Francisco y Las Avispas, en el Municipio de San Felipe, Gto.	4/septiembre/2008 14:00 horas Organismo operador del agua de San Felipe, Gto.	5/septiembre/2008 14:00 horas Oficinas de la CEAG

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para obtener las bases
18/septiembre/2008 11:00 horas	3/octubre/2008 15:30 horas	Inicio: 17/octubre/2008 Término: 15/marzo/2009	150 días naturales	$1’430,000.00	17/septiembre/2008

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40101001-050-08 BIRF/GEG/CEAG /LP/ 2008-050	Sectorización zona I (primera etapa) en la cabecera municipal de Santiago Maravatío, Gto.	3/septiembre/2008 10:30 horas	4/septiembre/2008 10:00 horas
	Línea de conducción y tanque metálico elevado La Mesa en la cabecera municipal de Uriangato, Gto.	Organismo operador del agua de Uriangato, Gto.	Oficinas de la CEAG

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para obtener las bases
18/septiembre/2008 13:00 horas	6/octubre/2008 14:30 horas	Inicio: 20/octubre/2008 Término: 16/febrero/2009	120 días naturales	$750,000.00	17/septiembre/2008

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40101001-051-08 BIRF/GEG/CEAG /LP/2008-051	Equipamiento de cárcamo en la colonia 15 de Septiembre, en la cabecera municipal de Dolores Hidalgo, Gto.	8/septiembre/2008 10:00 horas Organismo operador del agua de Dolores Hidalgo, Gto.	9/septiembre/2008 12:00 horas Oficinas de la CEAG

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para obtener las bases
18/septiembre/2008 15:00 horas	6/octubre/2008 15:00 horas	Inicio: 20/octubre/2008 Término:18/diciembre/2008	60 días naturales	$220,000.00	17/septiembre/2008

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40101001-052-08 BIRF/GEG/CEAG/LP/ 2008-052	Ampliación de la red de alcantarillado sanitario en la calle Ciprés en la localidad de La Soledad en el Municipio de Pueblo Nuevo, Gto. Ampliación de la red de drenaje en la localidad de La Soledad en el Municipio de Pueblo Nuevo, Gto. Construcción de red de drenaje sanitario en la localidad de Casas Blancas en el Municipio de Pueblo Nuevo, Gto.	8/septiembre/2008 10:00 horas Presidencia Municipal de Pueblo Nuevo, Gto.	9/septiembre/2008 14:00 horas Oficinas de la CEAG

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para obtener las bases
19/septiembre/2008 9:00 horas	6/octubre/2008 15:30 horas	Inicio: 20/octubre/2008 Término:8/diciembre/2008	50 días naturales	$160,000.00	18/septiembre/2008

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40101001-053-08 BIRF/GEG/CEAG/LP/2008-053	Introducción de red de agua potable en la localidad de San Antón de las Minas en el Municipio de Dolores Hidalgo, Gto.	9/septiembre/2008 12:00 horas Organismo operador del agua de Dolores Hidalgo, Gto.	10/septiembre/2008 10:00 horas Oficinas de la CEAG

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para obtener las bases

19/septiembre/2008 11:00 horas	7/octubre/2008 14:30 horas	Inicio: 21/octubre/2008 Término: 19/marzo/2009	150 días naturales	$790,000.00	18/septiembre/2008

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	**Visita al lugar de los trabajos**	**Junta de aclaraciones**
40101001-054-08 BIRF/GEG/CEAG /LP/ 2008-054	Construcción del sector hidrométrico Pitayito II en la cabecera municipal de Moroleón, Gto.	8/septiembre/2008 11:00 horas Organismo operador del agua de Moroleón, Gto.	10/septiembre/2008 12:00 horas Oficinas de la CEAG
	Construcción de sistema de agua potable en la localidad de El Cocono en el Municipio de Purísima del Rincón, Gto.		
	Sectorización del circuito No. 1 (primera etapa) en la cabecera municipal de Romita, Gto.		
	Sistema de abastecimiento de agua potable en la localidad de San Isidro del Ojo de Agua en el Municipio de Romita, Gto.		

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	**Fallo**	**Fechas probables de:**	**Plazo de ejecución**	**Capital contable mínimo requerido**	**Fecha límite para obtener las bases**
19/septiembre/2008 13:00 horas	7/octubre/2008 15:00 horas	Inicio: 21/octubre/2008 Término: 19/marzo/2009	150 días naturales	$2’600,000.00	18/septiembre/2008

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	**Visita al lugar de los trabajos**	**Junta de aclaraciones**
40101001-055-08 BIRF/GEG/CEAG /LP/ 2008-055	Sectores 04 y 05 (segunda etapa) en la cabecera municipal de Salvatierra, Gto.	8/septiembre/2008 10:00 horas Organismo operador del agua de Salvatierra, Gto.	10/septiembre/2008 14:00 horas Oficinas de la CEAG
	Tanque e interconexiones de redes de agua potable colonia San Antonio del Carmen en la cabecera municipal de Dolores Hidalgo, Gto.		
	Sectorización de circuitos hidrométricos (primera etapa) en la cabecera municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto.		

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para obtener las bases
19/septiembre/2008 15:00 horas	7/octubre/2008 15:30 horas	Inicio: 21/octubre/2008 Término: 17/febrero/2009	120 días naturales	$2’100,000.00	18/septiembre/2008

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40101001-056-08 BIRF/GEG/CEAG /LP/2008-056	Equipamiento y electrificación de pozo, en la localidad de San Francisco en el Municipio de San Felipe, Gto.	3/septiembre/2008 9:00 horas Organismo operador del agua de San Felipe, Gto.	4/septiembre/2008 12:00 horas Oficinas de la CEAG

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para obtener las bases
22/septiembre/2008 9:00 horas	8/octubre/2008 14:30 horas	Inicio: 22/octubre/2008 Término: 20/diciembre/2008	60 días naturales	$200,000.00	19/septiembre/2008

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40101001-057-08 BIRF/GEG/CEAG /LP/2008-057	Equipamiento y electrificación de pozo en la localidad de San Isidro del Ojo de Agua en el Municipio de Romita, Gto.	3/septiembre/2008 14:30 horas Presidencia Municipal de Romita, Gto.	4/septiembre/2008 14:00 horas Oficinas de la CEAG

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para obtener las bases
22/septiembre/2008 11:00 horas	8/octubre/2008 15:00 horas	Inicio: 22/octubre/2008 Término: 20/diciembre/2008	60 días naturales	$150,000.00	19/septiembre/2008

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones

40101001-058-08 BIRF/GEG/CEAG /LP/2008-058	Construcción de colector de alcantarillado sanitario paralelo al Río Pénjamo, margen izquierda zona alta en la cabecera municipal de Pénjamo, Gto. Rehabilitación de red de drenaje, en la colonia Campo Verde II, en la cabecera municipal (colonia Campo Verde II) de Romita, Gto.	10/septiembre/2008 10:00 horas Presidencia Municipal de Pénjamo, Gto.	11/septiembre/2008 14:00 horas Oficinas de la CEAG

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para obtener las bases
22/septiembre/2008 13:00 horas	8/octubre/2008 15:30 horas	Inicio: 22/octubre/2008 Término: 20/marzo/2009	150 días naturales	$1’400,000.00	19/septiembre/2008

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40101001-059-08 BIRF/GEG/CEAG /LP/2008-059	Línea de alimentación y red de distribución (segunda etapa) en la localidad de Victoria de Cortazar en el Municipio de Jaral del Progreso, Gto. Ampliación y rehabilitación de sistema de agua potable en las localidades de Coporitos, El Volantín, Xoconostlé y Guanguitiro, en el Municipio de Pénjamo, Gto.	11/septiembre/2008 10:00 horas Presidencia Municipal de Pénjamo, Gto.	12/septiembre/2008 10:00 horas Oficinas de la CEAG

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para obtener las bases
22/septiembre/2008 15:00 horas	9/octubre/2008 14:30 horas	Inicio: 23/octubre/2008 Término: 19/febrero/2009	120 días naturales	$1’300,000.00	19/septiembre/2008

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40101001-060-08 BIRF/GEG/CEAG /LP/2008-060	Construcción de colector de aguas residuales en Uriangato (segunda etapa) en la cabecera municipal del Municipio de Uriangato, Gto.	11/septiembre/2008 10:00 horas Presidencia Municipal de Uriangato, Gto.	12/septiembre/2008 12:00 horas Oficinas de la CEAG

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido	Fecha límite para obtener las bases
22/septiembre/2008 17:00 horas	9/octubre/2008 15:00 horas	Inicio: 23/octubre/2008 Término: 21/marzo/2009	150 días naturales	$3’000,000.00	19/septiembre/2008

3.- El Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos, para la construcción de las obras indicadas en el punto anterior. El plazo de entrega/construcción es el indicado en el punto anterior.

4.- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Normas, Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.

5.- Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de la convocante, sitas en autopista Guanajuato-Silao kilómetro 1, Guanajuato, Gto., con teléfono 014737351800, extensión 1836, con el Lic. Salvador Maldonado Peña, Coordinador de Concursos, Contratos y Convenios, con correo electrónico: smaldonado@guanajuato.gob.mx y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas desde la fecha de publicación de la presente y hasta un día hábil previo inclusive a la presentación de ofertas (a excepción del 16 dieciséis de septiembre de 2008 dos mil ocho, por ser día inhábil) o en compraNET en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx.

6.- Los requisitos de calificación incluyen acreditar experiencia y capacidad técnica en obras similares, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7.- Los oferentes podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.

8.- Las ofertas deberán hacerse llegar a las oficinas de la convocante, sitas en autopista Guanajuato-Silao kilómetro 1, Guanajuato, Gto., a más tardar a la hora indicada en el punto 2. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a la fecha y hora indicadas en las oficinas de la convocante, sitas en autopista Guanajuato-Silao kilómetro 1, Guanajuato, Gto, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir.

9.- Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.

10.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.

11.- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Autopista Guanajuato-Silao kilómetro 1, Guanajuato, Gto., teléfono 01 473 73 5 18 00

GUANAJUATO, GTO., A 25 DE AGOSTO DE 2008.

SECRETARIA EJECUTIVA
ING. ANGELICA CASILLAS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 273660)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE ESTRATEGIAS SECTORIALES INTEGRALES
PRESTAMO No. 7230-ME
CONVOCATORIA PUBLICA NUMERO 002
MEXICO

1.- Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 655, del 31 de mayo de 2005 de Development Business y en el DG Market publicado el 10 de mayo de 2005.

2.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Financiamiento de Estrategias Sectoriales Integrales (FESI), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato siguiente:

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
40305001-002-08	Rehabilitación de la planta potabilizadora de la Cd. de Guanajuato (Los Filtros) (incluye construcción, equipamiento, instalaciones y pruebas)	3/septiembre/08 10:00 horas Oficinas Centrales SIMAPAG	8/septiembre/08 10:00 horas Oficinas Centrales SIMAPAG

Fecha límite para la presentación de proposiciones y aperturas técnicas y económicas	Fallo	Fechas probables de:	Plazo de ejecución	Fecha límite para obtención de bases
6/octubre/08 10:00 horas Oficinas Centrales SIMAPAG	13/octubre/08 14:00 horas	Inicio: 17/octubre/08 Término: 15/marzo/09	150 días naturales	3/Oct./08

3.- El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, mediante convenio firmado con la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, órgano desconcentrado del Gobierno del Estado de Guanajuato, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos, para la construcción de las obras indicadas en el punto anterior. El plazo de entrega/construcción es el indicado en el punto anterior.

4.- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del Banco titulada Normas Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF], y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.

5.- Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional contactando al ingeniero Fernando Longoria en las oficinas de la convocante, sitas en carretera Guanajuato-Marfil kilómetro 2.5, Guanajuato, Gto., con teléfono 01-473-73 26352 y correo electrónico flongoria@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas desde la fecha de publicación de la presente y hasta un día hábil previo inclusive a la presentación de ofertas o en compraNET en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx.

6.- Los requisitos de calificación incluyen acreditar experiencia y capacidad técnica en obras similares, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o asociaciones en participación, consorcios o asociaciones nacionales.

7.- Los oferentes podrán obtener sin ningún costo de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET en su dirección electrónica.

8.- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada anteriormente a más tardar a la hora indicada en el punto 2. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a la fecha y hora indicadas en el punto 2, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir.

9.- Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.

10.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.

11.- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

GUANAJUATO, GTO., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL SEXTO CONSEJO DIRECTIVO SIMAPAG

ING. RAFAEL ZARATE ARAIZA
RUBRICA.

C.P. JUAN MANUEL RENDON LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 273664)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA PUBLICA No. 017

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero con cargo al Programa de Fondo Concursable, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Sistemas de Saneamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-096-08	$3,000 Costo en compraNET: $2,995	5/09/2008	5/09/2008 14:00 horas	4/09/2008 9:00 horas	11/09/2008 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de Cárcamos de Bombeo Sanitario: Nao Trinidad, Malespina, base naval, Cayaco, Frontera, las Américas y Palomares	$4’000,000.00	92 días naturales	Inicia: 29/09/2008 Termina: 29/12/2008	Acapulco, Mpio. Acapulco, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-097-08	$3,000 Costo en compraNET: $2,995	5/09/2008	5/09/2008 14:30 horas	4/09/2008 9:00 horas	11/09/2008 10:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Rehabilitación de 270 mts del Colector No.1 en Calle j.r. Escudero y 5 de Mayo en diámetro de 1.52 mts	$5’000,000.00	92 días naturales	Inicia: 29/09/2008 Termina: 29/12/2008	Acapulco, Mpio. Acapulco, Estado de Guerrero

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero no cuenta con certificación por parte de la Secretaría de la Función Pública, las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través del Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.
Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero con número telefónico (01-747) 47-2-26-23, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: http://www.compranet.gob.mx. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en:
Licitación número 41101001-096-08: las oficinas de la CAPAMA, sita en calle Nao Trinidad esquina Fernando Filiceo sin número, colonia Costa Azul, código postal 39850, Acapulco, Municipio de Acapulco, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.
Licitación número 41101001-097-08: las oficinas de la CAPAMA, sita en calle Nao Trinidad esquina Fernando Filiceo sin número, colonia Costa Azul, código postal 39850, Acapulco, Municipio de Acapulco, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.
La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados para cada licitación.
El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados para cada licitación.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima de un año efectivo en la ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando, de los cuales deberá acreditar y anexar en su propuesta: copia de contratos y actas de entrega-recepción de los mismos y alta en el IMSS de los mismos; así también deberán manifestar con qué dependencia o personas se ejecutaron dichos trabajos y sus números telefónicos para confirmar la información y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.
Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;

III. Copia simple de la declaración fiscal de los dos últimos años (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado con sus razones financieras, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente a los dos ejercicios inmediatos anteriores y las declaraciones parciales de 2008, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero.

IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
- **b.** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
- **c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuenten cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para su cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrarse previamente su asistencia: en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No se permitirá la subcontratación de los trabajos.

Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra será en un 80% (ochenta por ciento).

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

C. RODOLFO GUILLERMO TERAN FLORES

RUBRICA.

(R.- 273677)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA NACIONAL 08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-022-08	5-septiembre-08 13:30 horas	1-septiembre-08 10:00 horas	2-septiembre-08 14:00 horas	11-septiembre-08 17:00 horas	11-septiembre-08 17:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Construcción para ampliación del Periférico Oriente a 6 carriles tramo (calle Ahualulco de Mercado)-(ingreso a Coyula) subtramo del km 5+000 al 6+000, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias	30-septiembre-08	120	$5'300,000.00

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-023-08	5-septiembre-08 13:30 horas	1-septiembre-08 10:00 horas	2-septiembre-08 15:00 horas	11-septiembre-08 18:30 horas	11-septiembre-08 18:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Construcción para ampliación del Periférico Oriente a 6 carriles tramo (calle Ahualulco de Mercado) - (ingreso a Coyula) subtramo del km 6+000 al 7+000, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias	30-septiembre-08	120	$5'300,000.00

Para estas licitaciones, el costo de las bases será de $2,600.00 pesos M.N., y el costo en compraNET será de $2,300.00 pesos M.N.
El origen de los recursos: del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, recursos de origen federal.
Ubicación de los trabajos: en el Municipio de Tonalá, Jalisco.
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de Dirección del Area de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en Prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B" planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:30 horas. Por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de la inscripción, la documentación será entregada al siguiente día hábil. Los planos estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberá acudir a dicha área para obtenerlos.
La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.
Los sitios de reunión para realizar las visitas a los lugares de los trabajos para las 2 licitaciones será: en la Gasolinera que se encuentra a 50 metros aproximadamente, antes del cruce de las avenidas Periférico Oriente e ingreso al poblado de Coyula en el Municipio de Tonalá, Jalisco, en el horario y fecha señalados, siendo atendidos por el personal técnico designado.
Las juntas de aclaraciones se realizarán en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde número 1351, edificio "B" planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados, por lo que se les requiere enviar sus solicitudes de aclaraciones al domicilio mencionado o al siguiente correo electrónico: rafael.salazar@jalisco.gob.mx, a más tardar 24 horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones respectiva.
La presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde número 1351, edificio "B" planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados.
Los plazos de ejecución de los trabajos serán los establecidos en los cuadros anteriores, contando como días naturales, a partir de la fecha de inicio.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Se otorgará el 50 % de anticipo del importe total del contrato, para que los contratistas realicen en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas y, en su caso, almacenes, bodegas e instalaciones; para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar. Para los ejercicios subsecuentes no se otorgarán anticipos.
Para los trabajos antes mencionados se podrán subcontratar partes de los mismos previa autorización por escrito de la SEDEUR.
Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos. (En caso de asociación en participación, cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos):

1.- Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de ésta.

2.- Si se trata de persona moral deberá presentar testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si se trata de persona física deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento, debiendo ser de nacionalidad mexicana.

3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado o con la última declaración fiscal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la SHCP, y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.

4.- Escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.- Ficha de depósito de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET o recibo de pago de las bases respectivas para los que las adquirieron en la dependencia.

6.- Identificación oficial vigente con fotografía, en original y copia.

7.- Relación, bajo protesta de decir verdad, de contratos de obras en vigor que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluyendo el IVA en ambos casos). El capital contable indicado en el cuadro de la convocatoria es el requerido. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturada, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.

8.- La experiencia técnica la deberán acreditar mediante contratos de obras ya terminadas de obras similares en construcción de carreteras y pavimentación de calles, incluyendo sus terracerías, objeto de esta licitación (mínimo dos). Currículum de la empresa y currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante (mínimo dos), identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de los trabajos, conteniendo su nombre, número de cédula profesional, profesión, especialidad y experiencia en trabajos en los que ha intervenido de características técnicas y magnitudes similares, señalando con qué carácter desempeñó su trabajo, periodo en que desempeñó sus labores, empresa en que laboró, domicilio de la empresa, teléfono y el nombre del jefe inmediato (con firma autógrafa del profesional técnico, y original y copia de la cédula profesional correspondiente) (según formato 8C).

9.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación; en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;

b. Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;

c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;

d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;

e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y

f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares, y registro de esta documentación en las oficinas de la Dirección del Area de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en Prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B" planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, a partir de la presente convocatoria y hasta un día antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:30 horas, y en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Debido a la magnitud de las obras e importancia de terminarlas en tiempo, la SEDEUR asignará estas obras a empresas diferentes. En caso de que una empresa resultara ganadora de dos o más concursos, se le asignará una obra, y las otras obras se asignarán a la siguiente propuesta más baja solvente.

GUADALAJARA, JAL., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. JOSE SERGIO CARMONA RUVALCABA
RUBRICA.

(R.- 273801)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA NACIONAL 09

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-024-08	5-septiembre-08 13:30 horas	1-septiembre-08 11:00 horas	2-septiembre-08 18:00 horas	12-septiembre-08 17:00 horas	12-septiembre-08 17:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Paso superior Periférico Guadalajara-FFCC a México	30-septiembre-08	210	$25'000,000.00

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Acto de apertura económica
43004003-025-08	5-septiembre-08 13:30 horas	1-septiembre-08 11:00 horas	2-septiembre-08 19:00 horas	12-septiembre-08 18:30 horas	12-septiembre-08 18:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Paso superior Periférico Guadalajara-carretera El Salto-El Castillo	30-septiembre-08	210	$25´000,000.00

Para estas licitaciones el costo de las bases será de $2,600.00 pesos M.N., y el costo en compraNET será de $2,300.00 pesos M.N.

El origen de los recursos: del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, recursos de origen Federal.

Ubicación de los trabajos: en varios municipios de la Zona Conurbada.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para la consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien las oficinas de Dirección del Area de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio “B” planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha y hora límite para la inscripción en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:30 horas. Por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de la inscripción, la documentación será entregada al siguiente día hábil. Los planos estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual de optar por pago mediante compraNET, deberá acudir a dicha área para obtenerlos.

La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, a través de pago en bancos mediante los recibos que genera el sistema.

Los sitios de reunión para realizar las visitas a los lugares de los trabajos para las dos licitaciones será: en el kilómetro 8 de la carretera Parque Montenegro-El Verde-El Castillo lado izquierdo en el estacionamiento de la empresa Honda, en el Municipio de El Salto, Jalisco, en el horario y fecha señalados, siendo atendidos por el personal técnico designado.

Las juntas de aclaraciones se realizarán en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio “B” planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados, por lo que se les requiere enviar sus solicitudes de aclaraciones al domicilio mencionado o al siguiente correo electrónico: rafael.salazar@jalisco.gob.mx a más tardar 24 horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones respectiva.

La presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicado en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio “B” planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, en las fechas y horarios señalados.

Los plazos de ejecución de los trabajos serán los establecidos en los cuadros anteriores, contando como días naturales a partir de la fecha de inicio.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Se otorgará el 50% de anticipo del importe total del contrato, para que los contratistas realicen en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, y en su caso, almacenes, bodegas e instalaciones; para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar. Para los ejercicios subsecuentes no se otorgarán anticipos.
Para los trabajos antes mencionados se podrán subcontratar partes de los mismos previa autorización por escrito de la SEDEUR.
Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos (en caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos):

1.- Solicitud por escrito dirigida al Secretario de Desarrollo Urbano donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y descripción de ésta.

2.- Si se trata de persona moral deberá presentar Testimonio del Acta Constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si se trata de persona física deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento debiendo ser de nacionalidad mexicana.

3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en el último estado financiero auditado o con la última declaración fiscal, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro en la SHCP, y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.

4.- Escrito mediante el cual declare, bajo protesta decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.- Ficha de depósito de inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET o recibo de pago de las bases respectivas para los que las adquirieron en la dependencia.

6.- Identificación oficial vigente con fotografía, en original y copia.

7.- Relación, bajo protesta decir verdad, de contratos de obras en vigor que se tengan celebrados tanto con la Administración Pública como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluyendo el IVA en ambos casos). El capital contable indicado en el cuadro de la convocatoria es el requerido. La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturada, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.

8.- La experiencia técnica la deberán acreditar mediante contratos de obras ya terminadas de obras similares en construcción de pasos a desnivel o nodos viales objeto de esta licitación (mínimo dos). Currículum de la empresa y currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante (mínimo dos), identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de los trabajos, conteniendo su nombre, número de cédula profesional, profesión, especialidad y experiencia en trabajos en los que ha intervenido de características técnicas y magnitudes similares, señalando con qué carácter desempeñó su trabajo, periodo en que desempeñó sus labores, empresa en que laboró, domicilio de la empresa, teléfono y el nombre del jefe inmediato (con firma autógrafa del profesional técnico, y original y copia de la cédula profesional correspondiente) (según formato 8C).

9.- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación; en dicho contrato deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de los que forman parte de dicha asociación.

Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:

a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;

b. Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;

c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;

d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;

e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y

f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares, y registro de esta documentación en las oficinas de la Dirección del Area de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio “B” planta baja, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, a partir de la presente convocatoria y hasta un día antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:30 horas, y en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Será causa descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Debido a la magnitud de las obras e importancia de terminarlas en tiempo, la SEDEUR asignará estas obras a empresas diferentes. En caso de que una empresa resultara ganadora de dos o más concursos, se le asignará una obra, y las otras obras se asignarán a la siguiente propuesta más baja solvente.

GUADALAJARA, JAL., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. JOSE SERGIO CARMONA RUVALCABA
RUBRICA.

(R.- 273795)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISION ESTATAL DEL AGUA

AVISO MODIFICATORIO No. 01-027/2008

La Comisión Estatal del Agua (CEA), informa a todos los interesados en participar en la convocatoria pública nacional número CEA-027/2008 relativa a la licitación pública nacional número 43111001-081-08 para la "Ampliación y rehabilitación de sistema de agua potable, ampliación y rehabilitación de sistema de agua potable en las localidades de Cocuasco en el Municipio de Chimaltitán y Chimaltitán en el Municipio de Chimaltitán, Jalisco, lo siguiente:

Se modifica la Programación del evento de junta de aclaraciones publicado en la citada convocatoria, de conformidad a lo siguiente:

Dice: junta de aclaraciones 2-Sep.-2008 11:00 horas.

Debe decir: junta de aclaraciones 3-Sep.-2008 11:00 horas.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

CESAR L. COLL CARABIAS

RUBRICA. **(R.- 273797)**

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público, se les recuerda que para agilizar la cotización, e ingreso de documentos, éstos deberán estar impresos en tipo de letra arial de 9 puntos, con un interlineado automático, en minúsculas bien acentuadas, sin espacios entre párrafos, y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas, en formato horizontal. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las notas aclaratorias, avisos modificatorios o avisos de cancelación, Programas Anuales de Obras, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo para nivel medio superior varios ICET, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
48107001-011-08	$2,700.00 Costo en compraNET: $2,500.00	2/09/2008	2/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I450000000	Silla tubular con asientos acojinados	45	Pieza
2	I450000000	Tarjetas de red inalámbricas	40	Equipo
3	I450000000	Memoria de 4 GB USB 2.0 Datatraveler	40	Equipo
4	I450000000	Computadora de escritorio Intel Core 2 Quad Q9300 2.50 G	38	Equipo
5	I450000000	Mesa de trabajo plegable	30	Pieza

Nota: La descripción de los bienes a cotizar, así como las demás especificaciones, se señalan en los anexos a las bases del concurso y se incluyen 48 partidas en total.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Dirección General según memorando COCE 1002/2008, con fecha del día 20 de agosto de 2008.

1. Origen de los recursos: 50% Fed. 50% E. 2006 del programa ICET 2006 PESO A PESO.

2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León, teléfono 20-20-96-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante de ficha de depósito en la cuenta bancaria número 4330-666 del Banco Nacional de México, sucursal Lincoln de Monterrey, N.L., a favor del Comité de Construcción de Escuelas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

3. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo el día y la hora señalados con anterioridad, en el auditorio COCE del Comité de Construcción de Escuelas, ubicado en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León.

4. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

5. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

6. Se otorgará un anticipo de 10%.

7. Lugar de entrega: en las bodegas de la convocante, ubicadas en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

8. Plazo de entrega: 40 días naturales.

9. El pago se realizará: 10% de anticipo dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de las fianzas expedida por una institución legalmente autorizada con sucursal en Monterrey, Nuevo León o su área metropolitana y facturas correspondientes. El resto se liquidará conforme se entreguen a satisfacción de la entidad la partida completa del mobiliario y equipo, dentro de los diez días hábiles posteriores a la presentación de la factura.

10. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

11. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12. Para acreditar el capital contable mínimo requerido es de 18% del monto total de la oferta de cada licitante según artículo 29 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público deberán ser, la declaración fiscal anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (año 2007) o mediante estados financieros auditado por contador público independiente, anexando copia legible por ambos lados de la cédula profesional del contador público que lo avala. Salvo en el caso del licitante de reciente creación los cuales deberán presentar el estado financiero lo más actualizable a la fecha de la presentación de la

propuesta avalado por contador público independiente anexando copia legible por ambos lados de la cédula profesional.

El licitante que durante el año aumente su capital social, y éste lo demuestre con la protocolización de la asamblea extraordinaria correspondiente (carta del notario público que está en vía de escrituración) o con la escritura correspondiente, dicho incremento se le tomará en cuenta sumándolo al capital contable que dio como resultado en el último estado financiero o en la declaración fiscal del último ejercicio inmediato anterior.

Incluyendo un escrito por el licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que el estado financiero que presenta avalado por contador público independiente es el último con el que cuenta.

Ver la descripción detallada de los requisitos de la licitación en las bases.

MONTERREY, N.L., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
ING. MANUEL ALBERTO FAMILIAR HARO
RUBRICA.

(R.- 273612)

UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Adquisición o contratación	Visita a las instalaciones	Juntas de aclaraciones	Presentación de propuestas y actos de apertura técnicas y económicas
29085001-003-08	Por la convocante: $1,350.00 Costo en compraNET: $1,220.00	12/09/2008	Equipo para laboratorios y software		10/09/2008 12:00 Hrs.	18/09/2008 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes y servicios	Cantidad	Plazo de ejecución del servicio y entrega de los bienes	Unidad de medida
1		Servidor avanzado tipo torre con opción a rack	1	60 días	Servidor
2		Microsoft SQL Server 2008	1	60 días	Paquete
3		Visual studio profesional	1	60 días	Paquete
4		Fresadora universal	1	90 días	Equipo
5		Torno paralelo	1	90 días	Equipo

Las bases de la licitación pública se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Mexiquense sin número esquina Isla de la Plata, colonia Villa Esmeralda, código postal 54910, Tultitlán, México, teléfono 50-62-64-60, extensión 6487, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:00 horas. La forma de pago es: en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los actos de junta de aclaraciones y de apertura de propuestas técnicas, tendrán lugar en la Universidad Politécnica del Valle de México, sita en avenida Mexiquense sin número esquina Isla de la Plata, colonia Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México, código postal 54910.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% para las partidas de equipo.
- Lugar de entrega: la entrega del equipo se efectuará en las instalaciones de la Universidad Politécnica del Valle de México, sitas en avenida Mexiquense sin número esquina Isla de la Plata, colonia Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México, código postal 54910, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.

- Plazo de entrega: para el servidor y las licencias será de 60 días hábiles y para el equipo será de 90 días hábiles a partir de la firma del pedido o contrato.
- El pago se realizará: 8 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANIBAL PACHECO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 273719)

UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Adquisición o contratación	Visita a las instalaciones	Juntas de aclaraciones	Presentación de propuestas y actos de apertura técnicas y económicas
29085001-004-08	Por la convocante: $1,350.00 Costo en compraNET: $1,220.00	12/09/2008	Mobiliario y papelería		11/09/2008 12:00 Hrs.	19/09/2008 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes y servicios	Cantidad	Plazo de ejecución del servicio y entrega de los bienes	Unidad de medida
1		Lockers metálicos	250	60 días	Pieza
2		Paneles de madera	5	60 días	Pieza
3		Estante metálico	16	60 días	Pieza
4		Silla secretarial	20	60 días	Pieza
5		Sillón ejecutivo	10	60 días	Pieza

Las bases de la licitación pública se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Mexiquense sin número esquina Isla de la Plata, colonia Villa Esmeralda, código postal 54910, Tultitlán, México, teléfono 50-62-64-60,

extensión 6487 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:00 horas. La forma de pago es: en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los actos de junta de aclaraciones y de apertura de propuestas técnicas, tendrán lugar en la Universidad Politécnica del Valle de México, sita en avenida Mexiquense sin número esquina Isla de la Plata, colonia Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México, código postal 54910.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la entrega del equipo se efectuará en las instalaciones de la Universidad Politécnica del Valle de México, sitas en avenida Mexiquense sin número esquina Isla de la Plata, colonia Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México, código postal 54910, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días a partir de la firma del pedido o contrato.
- El pago se realizará: 8 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ANIBAL PACHECO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 273721)

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACAN

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad, Michoacán, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
45301001-001-08	$4,000.00 Costo en compraNET: $3,800.00	3/09/2008	3/09/2008 13:00 horas	3/09/2008 10:00 horas	9/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	"Construcción de cárcamo de bombeo para aguas negras en la colonia Los Laureles en la ciudad de La Piedad, Michoacán	17/09/2008 20/12/2008	95 días naturales	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en oficinas del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad, en avenida Sostenes Rocha número 199, colonia San Rafael, código postal 59330, La Piedad, Mich., teléfono (01352) 52-6-16-30, los días del 28 de agosto al 3 de septiembre de 2008, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, a un costo de $4,000.00 cuyo pago será con cheque certificado o de caja a favor del SAPAS de La Piedad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos para la licitación sólo estarán disponibles físicamente para su consulta y venta en la dirección señalada, por lo que en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la misma para obtenerlos.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, será en la sala de juntas del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad, en calle avenida Sostenes Rocha número 199, colonia San Rafael, código postal 59330, La Piedad, Mich., con los horarios y fechas señalados.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 9 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Piedad, en calle avenida Sostenes Rocha número 199, colonia San Rafael, código postal 59330, La Piedad, Mich.
- Ubicación de la obra: La Piedad, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.
- Anticipos.- Se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate en cumplimiento al artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: carátulas de contratos similares a los que se licitan, actas de entrega y currículum de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de las obras y servicios que se licitan y deberá anexarse como parte de su propuesta técnica (documento AT4).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
  - **1.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **2.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  - **3.-** Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al sistema de administración tributaria) o balance general auditado de la empresa, (debidamente dictaminado por un contador

público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante;

4.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de persona física, y

5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

A) De la persona moral: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

B) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más conveniente para el estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor a 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- No podrán participar las personas las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas las que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PIEDAD, MICH., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ARQ. CESAR LOPEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 273657)

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACAN
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad, Michoacán, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
45301001-002-08	$4,000.00 Costo en compraNET: $3,800.00	4/09/2008	4/09/2008 13:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	10/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020103	“Suministro e instalación de un sistema de control supervisorio en las instalaciones de bombeo de agua potable segunda etapa, en La Piedad Michoacán”	17/09/2007 20/12/2008	95 días naturales	$1’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en oficinas del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad, en avenida Sostenes Rocha número 199, colonia San Rafael, código postal 59330, La Piedad, Mich., teléfono (01352) 52-6-16-30, los días del 28 de agosto al 4 de septiembre de 2008, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, a un costo de $4,000.00 cuyo pago será con cheque certificado o de caja a favor del SAPAS de La Piedad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos para la licitación, sólo estarán disponibles físicamente para su consulta y venta en la dirección señalada, por lo que en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la misma para obtenerlos.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, será en la sala de juntas del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad, en calle avenida Sostenes Rocha número 199, colonia San Rafael, código postal 59330, La Piedad, Mich., con los horarios y fechas señalados.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 10 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad, en calle avenida Sostenes Rocha número 199, colonia San Rafael, código postal 59330, La Piedad, Mich.
- Ubicación de la obra: La Piedad, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.
- Anticipos.- Se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate en cumplimiento al artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: carátulas de contratos similares a los que se licitan, actas de entrega y currículum de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de las obras y servicios que se licitan y deberá anexarse como parte de su propuesta técnica (documento AT4).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
  - **1.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **2.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  - **3.-** Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante;
  - **4.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de persona física, y
  - **5.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **A)** De la persona moral: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - **B)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas
  por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más conveniente para el estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor a 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

- No podrán participar las personas las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas las que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PIEDAD, MICH., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ARQ. CESAR LOPEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 273656)

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACAN
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad, Michoacán, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
45301001-003-08	$4,000.00 Costo en compraNET: $3,800.00	5/09/2008	5/09/2008 13:00 horas	5/09/2008 10:00 horas	11/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	“Sectorización y seccionamiento de redes de agua potable en La Piedad Michoacán 1a. etapa”	17/09/2007 20/12/2008	95 días naturales	$1’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en oficinas del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad, en avenida Sostenes Rocha número 199, colonia San Rafael, código postal 59330, La Piedad, Mich., teléfono (01352) 52-6-16-30, los días del 28 de agosto al 5 de septiembre de 2008, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, a un costo de $4,000.00 cuyo pago será con cheque certificado o de caja a favor del SAPAS de La Piedad. En compraNET, mediante los recibos

que genera el sistema. Los planos para la licitación, sólo estarán disponibles físicamente para su consulta y venta en la dirección señalada, por lo que en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la misma para obtenerlos.

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, será en la sala de juntas del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad, en calle avenida Sostenes Rocha número 199, colonia San Rafael, código postal 59330, La Piedad, Mich., con los horarios y fechas señalados.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 11 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad, en calle avenida Sostenes Rocha número 199, colonia San Rafael, código postal 59330, La Piedad, Mich.
- Ubicación de la obra: La Piedad, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.
- Anticipos.- Se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate en cumplimiento al artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en carátulas de contratos similares a los que se licitan, actas de entrega y currículum de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de las obras y servicios que se licitan y deberá anexarse como parte de su propuesta técnica (documento AT4).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

3.- Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante;

4.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de persona física, y

5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

A) De la persona moral: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

B) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más conveniente para el estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor a 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- No podrán participar las personas las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas las que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PIEDAD, MICH., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ARQ. CESAR LOPEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 273661)

SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD, MICHOACAN
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad, Michoacán, convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la contratación de los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

45301001-004-08	$4,000.00 Costo en compraNET: $3,800.00	6/09/2008	6/09/2008 13:00 horas	6/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	"Construcción de colector pluvial en la Zona Centro de la ciudad de La Piedad, Mich."	17/09/2007 20/12/2008	95 días naturales	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en oficinas del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad, en avenida Sostenes Rocha número 199, colonia San Rafael, código postal 59330, La Piedad, Mich., teléfono (01352) 52-6-16-30, los días del 28 de agosto al 6 de septiembre de 2008, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, a un costo de $4,000.00 cuyo pago será con cheque certificado o de caja a favor del SAPAS de La Piedad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los planos para la licitación, sólo estarán disponibles físicamente para su consulta y venta en la dirección señalada, por lo que en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a la misma para obtenerlos.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, será en la sala de juntas del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad, en calle avenida Sostenes Rocha número 199, colonia San Rafael, código postal 59330, La Piedad, Mich., con los horarios y fechas señalados.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Piedad, en calle avenida Sostenes Rocha número 199, colonia San Rafael, código postal 59330, La Piedad, Mich.
- Ubicación de la obra: La Piedad, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.
- Anticipos.- Se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate en cumplimiento al artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: carátulas de contratos similares a los que se licitan, actas de entrega y currículum de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de las obras y servicios que se licitan y deberá anexarse como parte de su propuesta técnica (documento AT4).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
3.- Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa, (debidamente dictaminado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante;
4.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de persona física, y
5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
A) De la persona moral: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
B) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas
por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más conveniente para el estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor a 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- No podrán participar las personas las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas las que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PIEDAD, MICH., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
ARQ. CESAR LOPEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 273663)

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados 45100001-011-08 para la contratación de adquisición de medicamentos para el Centro Estatal de Atención Oncológica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	5/09/2008	8/09/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/09/2008 11:00 horas	12/09/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600102	Antineoplásticos (citotósicos y citostáticos)	90	Envase
2	C841600102	Antineoplásticos (citotósicos y citostáticos)	180	Envase
3	C841600102	Antineoplásticos (citotósicos y citostáticos)	45	Envase
4	C841600102	Antineoplásticos (citotósicos y citostáticos)	65	Envase
5	C841600102	Antineoplásticos (citotósicos y citostáticos)	25	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán, teléfono 44 33 12 05 14, los días 28 y 29 de agosto de 2008 y 1, 2, 3, 4 y 5 de septiembre de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o cheque certificado en bancos a favor de la Tesorería de la Federación o en el formato SAT-16 pagando en bancos mediante el recibo que emite el sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicado en Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Gertrudis Bocanegra número 300, colonia Cuauhtémoc, código postal 58020, Morelia, Michoacán (Centro Estatal de Atención Oncológica), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: 15 días naturales, posteriores al fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la entrega total de los bienes a satisfacción del comprador y las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN
DR. ROMAN ARMANDO LUNA ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 273579)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE NORMATIVIDAD

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado relativa a: L.P.F.-005 (46005001-005-08) “Modernización del tramo Carretero Tlaquiltenango-Jojutla subtramo km 0+000 al km 1+100” y L.P.F.-006 (46005001-006-08) “Modernización del tramo Carretero Tlaquiltenango-Tlaltizapan” de conformidad con lo siguiente:

Ubicación de la obra: L.P.F.-005 (46005001-005-08) Modernización del tramo carretero Tlaquiltenango-Jojutla subtramo km 0+000 al km 1+100, localidad: Tlaquiltenango Municipio: Tlaquiltenango

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
46005001-005-08	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,000.00	5/Sep./2008	5/Sep./2008 11:00 horas	3/Sep./2008 10:00 horas	12/Sep./2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Excavación en cortes, captación del terreno natural, construcción de la capa sub-rasante, construcción de la capa de base hidráulica estabilizada, construcción de la carpeta de concreto asfáltico de 7 cm de espesor, renivelación de pozos de visita, señalamiento horizontal y vertical	1 Oct. 2008	92 días naturales	$3’000,000.00

Ubicación de la obra: L.P.F.-006 (46005001-006-08) modernización del tramo carretero Tlaquiltenango-Tlaltizapan, localidad: Tlaquiltenango Municipio: Tlaquiltenango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de las propuestas
46005001-006-08	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,000.00	5/Sep./2008	5/Sep./2008 13:00 horas	3/Sep./2008 10:00 horas	12/Sep./2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Excavación en cortes, captación del terreno natural, recuperación de pavimento, bacheo en zonas aisladas, construcción de terraplenes y sub-rasante, construcción de la capa de base hidráulica estabilizada, construcción de carpeta de concreto hidráulico, señalamiento vertical y horizontal	1 Oct. 2008	92 días naturales	$3'000,000.00

Información general:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día natural, previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en la oficina de la Dirección General de Normatividad, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas en avenida Universidad número 25, colonia Chamilpa, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3-17-22-64; de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 14:00 horas. En esta dirección se llevarán a cabo todos los eventos de la presente licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación y asentándolo así en el acta respectiva.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la Tesorería General de Gobierno del Estado de Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de las obras es en la oficina de la Dirección General de Normatividad, el día 3 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, para la L.P.F.-005 (46005001-005-08) y el día 5 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas, para la L.P.F.-006 (46005001-006-08) en las oficinas de la Dirección General de Normatividad.
- El acto de presentación de proposiciones y la apertura de las propuestas se efectuará en las oficinas de la Dirección General de Normatividad, el día 12 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, para la L.P.F.-005 (46005001-005-08) y el día 12 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas para la L.P.F.-006 (46005001-006-08).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en presentar el currículum vítae de la empresa y de los técnicos responsables en trabajos similares; la capacidad económica se acreditará con la declaración fiscal del ejercicio 2008 o balance general auditado firmado por el licitante y el contador público que lo auditó, debiendo anexar copia por anverso y reverso de su cédula profesional, así como su constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración Federal de Auditoría Fiscal Federal de Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se acredite a dicho contador las funciones de contador externo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para inscripción y aceptación de propuestas son:
  1. Recibo de pago de la Tesorería General del Gobierno del Estado de Morelos o ficha de depósito de la inscripción generada mediante compraNET.
  2. Acta constitutiva y modificaciones o identificación, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido.
  4. Presentar capacidad técnica de la empresa y del personal técnico en obras similares.
  5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de haber cumplido con las obligaciones fiscales, según Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.
  7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 33 de la Ley o por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ni que por su conducto participen personas físicas o morales en dicha situación.
- Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante, podrá ejecutar revisiones preliminares y registro de la documentación en la oficina de la Dirección General de Normatividad, a partir de la publicación de la presente

convocatoria y hasta un día hábil, previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 14:00 horas.

- Los interesados que no hayan efectuado revisiones preliminares, deberá presentar la documentación de los requisitos generales para su inscripción, fuera del sobre de su propuesta, en original y copia simple, para su cotejo; no serán aceptadas las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulte que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, por conceptos de trabajos ejecutados y deberán formularse con una periodicidad no mayor a un mes, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Anticipos: para inicio de la obra se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada para el contrato.

CUERNAVACA, MOR., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
C. FRANCISCO TOMAS RODRIGUEZ MONTERO
RUBRICA.

(R.- 273752)

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ

COORDINACION GENERAL DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-013-08	En DGOP: $2,500.00 En compraNET: $2,450.00	3 de septiembre de 2008 8:00 Hrs.	4 de septiembre de 2008 9:00 Hrs.	8 de septiembre de 2008 8:00 Hrs.	$2'000,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Rescate Quinta las Aguilas, Candiani, Av. Quinta las Aguilas, Agencia Candiani	Av. Quinta las Aguilas, Agencia Candiani	15 de septiembre de 2008- 23 de diciembre de 2008 100 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido

4930300 3-014-08	En DGOP: $2,500.00 En compraNET: $2,450.00	3 de septiembre de 2008 9:00 Hrs.	4 de septiembre de 2008 9:30 Hrs.	8 de septiembre de 2008 10:00 Hrs.	$900,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Unidad Deportiva Niños Heroes, Col. Solidaridad, Agencia Santa Rosa Panzacola	Col. Solidaridad, Agencia Santa Rosa Panzacola	15 de septiembre de 2008- 23 de diciembre de 2008 100 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
4930300 3-015-08	En DGOP: $2,500.00 En compraNET: $2,450.00	3 de septiembre de 2008 10:00 Hrs.	4 de septiembre de 2008 10:00 Hrs.	8 de septiembre de 2008 12:00 Hrs.	$850,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Mejoramiento de la imagen urbana del Jardín Morelos en el Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca, cabecera municipal	Jardín Morelos en el Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca	15 de septiembre de 2008- 13 de noviembre de 2008 60 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
4930300 3-016-08	En DGOP: $2,500.00 En compraNET: $2,450.00	3 de septiembre de 2008 11:00 Hrs.	4 de septiembre de 2008 10:30 Hrs.	8 de septiembre de 2008 13:00 Hrs.	$750,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Centro Social Estebán Baca Calderón, Infonavit 1o. de Mayo 4a. etapa, Centro Oaxaca	Infonavit 1o. de Mayo 4a. etapa, Centro Oaxaca	15 de septiembre de 2008- 23 de diciembre de 2008 100 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
4930300 3-017-08	En DGOP: $2,500.00 En compraNET: $2,450.00	3 de septiembre de 2008 12:00 Hrs.	4 de septiembre de 2008 11:00 Hrs.	8 de septiembre de 2008 15:00 Hrs.	$350,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Suministro y colocación de dispositivos señaleticos ciudad legible (2a. etapa), cobertura municipal	Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca	15 de septiembre de 2008- 29 de octubre de 2008 45 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-018-08	En DGOP: $2,500.00 En compraNET: $2,450.00	3 de septiembre de 2008 13:00 Hrs.	4 de septiembre de 2008 11:30 Hrs.	8 de septiembre de 2008 18:00 Hrs.	$100,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Suministro y colocación de semáforos peatonales-vehiculares en el Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca, cabecera municipal	Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca, cabecera municipal	15 de septiembre de 2008- 29 de octubre de 2008 45 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-019-08	En DGOP: $2,500.00 En compraNET: $2,450.00	3 de septiembre de 2008 14:00 Hrs.	4 de septiembre de 2008 12:00 Hrs.	8 de septiembre de 2008 19:00 Hrs.	$100,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Rehabilitación del Jardín Labastida en el Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca, cabecera municipal	Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca, cabecera municipal	15 de septiembre de 2008- 29 de octubre de 2008 45 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases (no reembolsable)	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
49303003-020-08	En DGOP: $2,500.00 En compraNET: $2,450.00	3 de septiembre de 2008 15:00 Hrs.	4 de septiembre de 2008 12:30 Hrs.	8 de septiembre de 2008 20:00 Hrs.	$450,000.00

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha estimada de inicio, terminación y plazo
Repavimentación asfáltica de diversas calles del Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca	Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca	15 de septiembre de 2008- 13 de noviembre de 2008 60 días naturales

- Las obras de esta convocatoria serán con cargo a los recursos provenientes del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social del Programa Hábitat del Ejercicio Presupuestario 2008 y de los Recursos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2008.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Belisario Domínguez número 222, colonia Reforma, Oaxaca, Oax.; teléfonos 01 (951) 506 0565 y 506 0568, extensión 110, en el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, en la página de Internet de este Municipio: www.municipiodeoaxaca.gob.mx, y para su consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, a partir del día 28 de agosto de 2008 y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- La forma de pago es, en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Oaxaca de Juárez, en la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez,

sita en plaza de la Danza sin número Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas; o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- El punto de reunión para la realización de las visitas a los sitios de los trabajos será en la Dirección General de Obras Públicas, sita en Belisario Domínguez número 222, colonia Reforma, Oaxaca, Oax., con el Ing. José Manuel Arrona Robles, Director de Construcción o con el personal de dicha dirección debidamente acreditado. Las juntas de aclaraciones se realizarán de acuerdo a lo programado en esta convocatoria en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas.
- Los interesados que hayan realizado el pago de las bases deberán registrar su participación en la Unidad de Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Belisario Domínguez número 222, colonia Reforma, Oaxaca, Oax., presentado el recibo de pago así como oficio dirigido al C. Lic. José Antonio Hernández Fraguas. Presidente Municipal Constitucional., solicitando la inscripción a la licitación, ambos documentos en original y copia.
- El idioma en el que se presentarán las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La licitación de esta obra será pública nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Los requisitos generales que deberán cumplir los interesados, se detallan en las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los lineamientos que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, relativa a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado, atendiendo lo indicado en los artículo 36 y 37 C del Reglamento de la Ley. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para estado y que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria y en las bases de la licitación y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: el contratante pagará al contratista, dentro de los 20 días hábiles siguientes de la fecha en que la supervisión haya autorizado la estimación en los montos que el residente de obra hubiere realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 33 en su fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La entrega de proposiciones se hará en un paquete cerrado de forma inviolable que contendrán todos los anexos solicitados en las bases de licitación.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de cada licitación, será motivo de descalificación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación previamente y por escrito.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. JOSE ANTONIO HERNANDEZ FRAGUAS
RUBRICA.

(R.- 273701)

H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA 2008-2011

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 27 Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN EL AMBITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2008 FINANCIADAS CON RECURSOS DE LA ASOCIACION NACIONAL DE CIUDADES MEXICANAS DEL PATRIMONIO MUNDIAL A.C. (SECRETARIA DE TURISMO) Y DEL PROGRAMA DIRECTO DEL MUNICIPIO BAJO EL SIGUIENTE NUMERO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL 9.4/DP/PDO/24095/2008, ASI COMO DEL FONDO DE APORTACIONES DE LOS MUNICIPIOS Y DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS BAJO EL SIGUIENTE NUMERO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL 9.4/DP/R.E.P./00120/2008, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PROGRAMA “SECTUR”

No. DE LICITACION:	DESCRIPCION DE LA OBRA Y UBICACION:	PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS:	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:
SEGUROP-CMOPSR-SECTUR-001/08	PROYECTO DE ILUMINACION DE LA CALLE PEATONAL 5 DE MAYO DE LA AVENIDA 5 DE MAYO DE LA AVENIDA REFORMA-JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA A LA AVENIDA 18 ORIENTE PONIENTE DE LA COLONIA CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA	19 DE SEPTIEMBRE DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 104 DIAS NATURALES	$2'500,000.00 DOS MILLONES QUINIETOS MIL PESOS 00/100 M.N.

No. DE LICITACION:	FECHA Y HORA LIMITE DE ADQUIRIR LAS BASES	FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA	FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
SEGUROP-CMOPSR-SECTUR-001/08	4 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 14:00 HRS.	3 DE SEPTIEMBRE DE 2008 9:30 HRS.	3 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 18:00 HRS.

No. DE LICITACION:	FECHA Y HORA DEL REGISTRO, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FECHA Y HORA DEL FALLO DE LA LICITACION
SEGUROP-CMOPSR-SECTUR-001/08	11 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 9:30 HRS.	12 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 9:30 HRS.

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PROGRAMA “RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS”

No. DE LICITACION:	DESCRIPCION DE LA OBRA Y UBICACION:	PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS:	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:
SEGUROP-CMOPSR-REP-001/08	PARQUE LA MARGARITA (REHABILITACION) UBICADA EN AVENIDA 32 Y 34 SUR ENTRE CALLES 55 Y 61 ORIENTE EN LA UNIDAD HABITACIONAL LA MARGARITA	26 DE SEPTIEMBRE DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 97 DIAS NATURALES	$1'200,000.00 UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.

NO. DE LICITACION:	FECHA Y HORA LIMITE DE ADQUIRIR LAS BASES	FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA	FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

SEGUROP-CMOPSR-REP-001/08	4 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 14:00 HRS.	3 DE SEPTIEMBRE DE 2008 9:30 HRS.	4 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 9:30 HRS.

No. DE LICITACION:	**FECHA Y HORA DEL REGISTRO, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS**	**FECHA Y HORA DEL FALLO DE LA LICITACION**
SEGUROP-CMOPSR-REP-001/08	11 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 18:00 HRS.	18 DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 12:00 HRS.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN: DIRECCION DE OBRAS DE LA SECRETARIA DE GESTION URBANA Y OBRA PUBLICA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA DE ZARAGOZA, SITA EN PROLONGACION REFORMA NUMERO 3308, PRIMER PISO, DE LA COLONIA AMOR, CIUDAD DE PUEBLA, TELEFONO (01222)-404-56-00, EXTENSION 125, CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 14:00 HORAS. PREVIO PAGO NO REEMBOLSABLE, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, A FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL, EL COSTO DE LAS BASES SERA DE $3,500.00 CADA PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y SE OTORGARA EL 30% DE ANTICIPO.
- LAS VISITAS, JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACION, APERTURAS Y FALLOS SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADOS RESPECTIVAMENTE, TENIENDO COMO LUGAR DE REUNION, LA SALA DE CONCURSOS DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: ESPAÑOL Y LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPUESTAS SERA: PESO MEXICANO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN EL AMBITO FEDERAL, Y NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, NI SE PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN LOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES.
- LOS REQUISITOS PARA QUE LOS LICITANTES ACREDITEN SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE SE REQUIERA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, SERAN LOS SEÑALADOS EN LAS BASE DE LICITACION A LAS CUALES DEBERAN REMITIRSE LOS LICITANTES PARA SU CUMPLIMIENTO:

  I.- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TECNICOS QUE SERAN RESPONSABLES DE LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS, LOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD SIMILARES.

  II-. LA CAPACIDAD FINANCIERA DEBERA ACREDITARSE CON COPIA SIMPLE DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

  III.- LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, ACTIVIDAD Y OBJETO SOCIAL, ASI COMO LA PERSONALIDAD DE SUS REPRESENTANTES Y/O APODERADOS, EN EL CASO DE PERSONAS JURIDICAS, MEDIANTE EL ESCRITO Y LA DOCUMENTACION LEGAL CORRESPONDIENTE, QUE SE ESTABLECE EN LA FRACCION V INCISOS A) Y B) DEL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN EL AMBITO FEDERAL Y EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS A TRAVES DE

UNA IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA Y EN SU CASO, EL TESTIMONIO EN EL QUE CONSTE EL MANDATO CORRESPONDIENTE, Y SEGUN LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACION.

IV.- EN SU CASO CARTA PODER SIMPLE EN LA QUE LA PERSONA FACULTADA PARA OBLIGARSE A NOMBRE DE LA EMPRESA AUTORICE A QUIEN LA REPRESENTA EN EL PROCESO DE LICITACION.

V.- LA CONVOCANTE EFECTUARA REVISIONES PRELIMINARES RESPECTO DE LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE LOS INTERESADOS, Y SE CERCIORARA DE SU INSCRIPCION EN EL LISTADO DE CONTRATISTAS CALIFICADOS Y LABORATORIOS DE PRUEBAS DE CALIDAD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ASI COMO DE LA DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASE DE LICITACION.

VI.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

VII.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA.

H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, A 28 DE AGOSTO DE 2008.
TITULAR DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
ING. F. OSCAR DE LA BARRERA VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 273803)

BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 001

De conformidad con lo previsto en los artículos 26 fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en ejercicio de los recursos PIFI 2007, autorizados por la Secretaría de Educación Pública, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número CAASBUAP/01/08, para la adquisición de infraestructura académica "equipo de laboratorio, mobiliario, audio y video", de conformidad con lo siguiente:

Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
$1,500.00	11 de septiembre de 2008	11 de septiembre de 2008	No habrá visita a instalaciones	17 de septiembre de 2008

Partida	Proyecto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	PIFI 2007	Videoproyector de 2200 lúmenes marca Optoma, modelo EP-727	Equipo	36
147	PIFI 2007	Empalmadora de fibra óptica marca Fitel, modelo S183PM	Equipo	1
149	PIFI 2007	Espectrofotómetro UV-VIS marca Sciencetech, modelo 932	Equipo	1
679	PIFI 2007	Cámara digital marca Hamamatsu, modelo ORCA AG,	Equipo	1
102	PIFI 2007	Equipo para realizar química seca	Equipo	1

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la dirección electrónica: www.buap.mx, y en venta en el Departamento de Adquisiciones, Proveeduría e Inventarios, ubicada en prolongación de la Veinticuatro Sur y avenida San Claudio, Fraccionamiento San Manuel (Ciudad Universitaria), código postal 72570, ciudad de Puebla, Puebla, teléfono (222) 229-55-00, extensión 7450, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

La forma de pago es mediante depósito realizado a la cuenta número 4008634701 de la institución bancaria HSBC, a nombre de BUAP otros ingresos.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en el salón 105 del Centro de Tecnología Educativa, ubicado en avenida San Claudio sin número (Ciudad Universitaria), Puebla, Puebla.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 17 de septiembre 2008 a las 9:00 horas, en el salón 105 del Centro de Tecnología, ubicado en avenida San Claudio sin número (Ciudad Universitaria), Puebla, Puebla.

El acto de comunicación de fallo, será el día 25 de septiembre de 2008 a las 9:00 horas, en el salón 105 del Centro de Tecnología.

El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: el que se especifique en el pedido o contrato, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Plazo de entrega: a partir de la formalización del pedido y dentro del término establecido en el anexo II de las bases.

El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva previa entrega de los bienes objeto del contrato.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que establecen los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.

PUEBLA, PUE., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DR. HUGO ELOY MELENDEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 273625)

MUNICIPIO DE QUERETARO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de juegos mecánicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 51302001-004/08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,831.50 Costo en compraNET: $1,731.50	5/09/2008	5/09/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/09/2008 12:00 horas	12/09/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Juego montaña rusa	1	Juego
2	I450400000	Canal de troncos	1	Juego
3	I450400000	Barco pirata para 60 personas	1	Juego
4	I450400000	Juego selva del ratón	1	Juego
5	I450400000	Carritos chocones	1	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Querétaro, teléfonos: 2 38 77 28 y 2 38 77 29, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del Municipio de Querétaro, o en efectivo en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Economía y Finanzas, ubicado en la planta baja del Centro Cívico Querétaro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios, en el segundo nivel, acceso B, Centro Cívico Querétaro, ubicado en boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios, en el segundo nivel, acceso B, Centro Cívico Querétaro, boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Centro Sur Querétaro, código postal 76090, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios, ubicada en el segundo nivel, acceso B, Centro Cívico Querétaro, boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Centro Sur, código postal 76090, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en el Centro de Desarrollo Integral Bicentenario, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los tres meses posteriores de la notificación del fallo.

- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El cuadro comparativo resultado de las propuestas presentadas, es publicado semestralmente en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

QUERETARO, QRO., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE QUERETARO
LIC. JUANA YOLANDA SANCHEZ BARRAZA
RUBRICA.

(R.- 273697)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COZUMEL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra con recursos a través del convenio de ejecución del programa de ahorro y subsidio para la vivienda "Tu Casa", de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Juan Carlos González Hernández, con cargo de Presidente Municipal el día 25 de agosto de 2008.

Licitación pública nacional 52302001-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$4,500.00 Costo en compraNET $4,000.00	4/09/2008	4/09/2008 11:00 horas	4/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 11:00 horas	12/09/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de cuarto de interés social de 16.00 m^2 (Programa Tu Casa 2008)	19/09/2008	104	$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Calle 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código
  postal 77664, Cozumel, Quintana Roo, teléfono 987-872-9800, extensión 3292, los días

de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de Municipio de Cozumel, en las cajas del Honorable Ayuntamiento.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la Dirección General de Obras Públicas del Palacio Municipal, ubicado en Calle 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la Dirección General de Obras Públicas del Palacio Municipal, Calle 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en la Dirección General de Obras Públicas del Palacio Municipal, Calle 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la Dirección General de Obras Públicas del Palacio Municipal, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo.
- Ubicación de la obra: distintos puntos de la isla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currículum vítae de la empresa que acredite la experiencia de la empresa en construcción de obras similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **a)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de contratación; **b)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, anexando su acta constitutiva y poderes que lo acreditan; **c)** Declaración Fiscal o Balance General auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante; **d)** Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía; **e)** Comprobante de pago de bases de licitación, y **f)** Relación de maquinaria y equipo de construcción señalando si es rentada o propia, su ubicación física y vida útil.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas incluyendo las basadas en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Misma Ley.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones periódicas sujetas al avance de los trabajos que la contratista presentará a la supervisión, anexando los documentos requeridos por el honorable Ayuntamiento de Cozumel.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COZUMEL, Q. ROO, A 28 DE AGOSTO DE 2008.
PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 273614)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ELOTA

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA No. 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
54321001-002-08	$7,500.00 compraNET: $6,500.00	11/Sep./08	11/Sep./08 12:00 horas	11/Sep./08 10:00 horas	17/Sep./08 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio/Term.	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de tubería de conducción de 8 y 6" de diámetro, para sustitución de tubería existente en el sistema múltiple de agua potable para las comunidades de Bellavista, Celestino Gazca y Rosendo	22/Sep./08 20/Dic./08	90 días naturales	$2'750,000.00

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación; las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, sita en bulevar Luis Donaldo Colosio número 19, colonia Arroyitos, Ciudad La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa y a los teléfonos (696) 961-05-18 y 961-14-14, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, sábado 8:00 a 13:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La visita a lugar de los trabajos; la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones serán en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, sitas en bulevar Luis Donaldo Colosio número 19, colonia Arroyitos, Ciudad La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa y a los teléfonos (696) 961-05-18 y 961-14-14, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documentos A4 y A5). Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la LOPSRM;

III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota.

IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado, en caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, sitas en bulevar Luis Donaldo Colosio número 19, colonia Arroyitos, Ciudad La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la LOPSRM.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra. No se podrán subcontratar partes de la obra. Anticipos: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, en cumplimiento al artículo 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por el partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

LA CRUZ, ELOTA, SIN., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
GERENTE GENERAL
PROFR. JOSE RAMON ZAMORANO JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 273706)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rescate de La Laguna del Nainari, Cd. Obregón, Municipio Cájeme, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55305003-002-08	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,900.00	5/09/2008	5/09/2008 12:00 horas	5/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 10:00 horas	12/09/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rescate de La Laguna del Nainari, Ciudad Obregón, Municipio Cájeme, Sonora	29/09/2008	91	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en 5 de Febrero sin número, colonia Centro, código postal 85000, Cájeme, Sonora, teléfonos 410-51-77 y 410-51-75, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
  La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería Municipal de Cájeme. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en sala de juntas de Supervisión de Obras del H. Ayuntamiento de Cájeme, ubicado en 5 de Febrero sin número, colonia Centro, código postal 85000, Cájeme, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Cájeme, 5 de Febrero sin número, colonia Centro, código postal 85000, Cájeme, Sonora.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Cájeme, 5 de Febrero sin número, colonia Centro, código postal 85000, Cájeme, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas, partiendo del H. Ayuntamiento de Cájeme, código postal 85000, Cájeme, Sonora.
- Ubicación de la obra: Cd. Obregón, Municipio Cájeme, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación de currículum de la empresa y de su personal técnico y administrativo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación (artículo 24, fracción I, del Reg. de la Ley). **2.** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 33, 51 y 78, penúltimo párrafo (artículo 24, fracción II, del Reg. de la Ley). **3.** Copia de la documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá acreditarse con el balance general actualizado al mes inmediato anterior y al ejercicio fiscal inmediato anterior, firmado por contador público externo, se deberá anexar copia simple de la cédula profesional, y/o declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior (artículo 24, fracción III, del Reg. de la Ley). **4.** Acreditación del licitante: en el caso de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24, fracción IV, del Reg. de la Ley); en el caso de personas morales: copia del acta constitutiva con todas sus actualizaciones, identificación oficial vigente con fotografía del apoderado legal y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **A)** De la persona moral: clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **B)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.

- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Invitaciones.- Invitación al secretario de la Contraloría General del Estado, contralor municipal de Cájeme y titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que participen en los actos de estas licitaciones.

  Invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre, cuando menos 48 horas antes, como observadores en los actos de apertura de propuestas y fallo.

CAJEME, SON., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA
ING. MARCELO AGUILAR GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 273633)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la (s) licitación (es) para la contratación de la obra que a continuación se detalla, el costo de los trabajos serán cubiertos con fondos del Gobierno Federal Ramo 33 Fondo II según oficio número DGPOP-03/00908 de fecha 21 de febrero de 2008 emitido por la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y oficio número SAF-A0100/2008 de fecha 25 de marzo de 2008 emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco y fondos del Ramo 12 según oficio número SAF-A0251/2008 de fecha 28 de mayo de 2008, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 56005001-018-08 SAOP-DGOP-103-CF/08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$3,100.00 Costo en compraNET: $3,000.00	8/09/08 15:00 Hrs.	5/09/08 9:00 Hrs.	4/09/08 9:00 Hrs.	29/09/08 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción por sustitución de la primera etapa del “Hospital General de Cárdenas”	13/10/08	1095 días	$120’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfonos 3-15-92-29 y 3-15-91-72, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco en el Departamento de Concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SAOP, ubicado en Anacleto Canabal número 223, colonia 1o. de Mayo, Villahermosa, Centro, Tabasco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar del trabajo se llevará a cabo el día y hora señaladas partiendo de: la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señaladas en la sala de concursos de la Dirección Técnica de la Dirección General de Obras Públicas de la SAOP, ubicada en Anacleto Canabal número 223, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora señaladas, en la sala antes mencionada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un solo anticipo de 30% de la inversión federal autorizada para el primer ejercicio fiscal en una exhibición conforme al artículo 50, fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Para la licitación número 56005001-018-08 SAOP-DGOP-103-CF/08 la inversión presupuestaria aprobada para el primer ejercicio es de $67'000,000.00.
- No se podrá subcontratar parte alguna de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1.- Presentar solicitud de inscripción dirigida a la C. Ing. Alma Aurora Jiménez Arias, Directora General de Obras Públicas de la SAOP.
  2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal; las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  3.- Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso, cuando se trate de persona jurídico colectiva o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar).
  4.- Para las licitaciones antes mencionadas el mayor número de contratos de obras ejecutadas similares a la licitación, en un plazo máximo de cinco años previos a la publicación de esta convocatoria (ver bases) señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio y de terminación; debiendo anexar copia de los últimos contratos que haya celebrado, así como currículum de la empresa y de su personal profesional técnico de los que se derive una experiencia de obras similares (ver bases).
  5.- Documentación que acrediten el capital contable mínimo requerido, con base a la declaración fiscal o estados financieros auditados y dictaminados por contador público externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
  6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  7.- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  8.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán presentar convenio privado de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerado los criterios anteriores resultaren que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con el artículo 37A, fracciones I, II, III, IV, del RLOPSRM (ver bases).
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales por trabajos ejecutados que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El límite para adquirir las bases será la hora y fecha indicadas.

- No se aceptarán propuestas de los licitantes inscritos en compraNET, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora límite para adquirir bases.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de esta licitación sólo con carácter de observadora previo registro de participación, sin necesidad de adquirir las bases conforme al artículo 31 fracción XI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTORA GENERAL
ING. ALMA AURORA JIMENEZ ARIAS
RUBRICA.

(R.- 273627)

COMITE DE CONSTRUCCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, en su artículo 134 y de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la (s) licitación (es) para la contratación del suministro de equipo especializado laboratorio de química especificaciones CAPFCE, nivel superior Universidad Politécnica de Tlaxcala, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases convocante	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
UPT-029-001-08	$2,000.00	5-septiembre-08 10:00 Hrs.	12-septiembre-08 11:00 Hrs.	12-septiembre-08 11:00 Hrs.

No. de Concurso	Descripción general		Plazo de entrega
UPT-029-001-08	Equipo especializado laboratorio de química: Equipo para estudio de térmica-termodinámica Reactor químico c/control y procesos de separación Equipo para estudio de un evaporador de triple efecto Equipo para estudio de tratamiento fisicoquímico Equipo p/estudio de reactores químicos de diferentes tipos	 1 Equipo 1 Equipo 1 Equipo 1 Equipo 1 Equipo	60 (sesenta) Días

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Lira y Ortega número 42, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfonos 01 246 46 2 00 20, 2 34 29 y 2 55 00 los días del 28 de agosto al 12 de septiembre de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, la forma de pago es: de contado. Sólo para consulta de las bases en la página Web de este organismo: www.coceet.gob.mx

Nota: El Comité de Construcciones Educativas del Estado de Tlaxcala, no cuenta con registro certificado por compraNET, por lo que no se aceptarán propuestas que se envíen a través de ese medio electrónico.

- La visita al sitio de suministro e instalación de los bienes y la junta de aclaraciones se llevará acabo el día 5 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas en Tlaxcala, Tlax., ubicado en Lira y Ortega número 42, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la (s) propuesta (s) técnica (s) se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en Tlaxcala, Tlax., Lira y Ortega número 42, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas, en Tlaxcala, Tlax., Lira y Ortega número 42, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: se definirá en la junta aclaratoria.
- Plazo de entrega: 60 días.
- El pago se realizará: contra entregas parciales o totales con la factura y remisión firmada por el almacén general del CO.C.E.E.T.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TLAXCALA, TLAX., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. MIGUEL MOISES GARCIA DE OCA
RUBRICA.

(R.- 273735)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos que a continuación se describen:

Licitación No.	**Costo de las bases**	**Visita de obra**	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**	**Capital contable requerido**
58004002-034-08	En convocante: $1,500.00 En compraNET: $1,400.00	4 de septiembre de 2008 10:00 Hrs.	4 de septiembre de 2008 17:00 Hrs.	10 de septiembre de 2008 9:30 Hrs.	$9’500,000.00

Obra-Descripción	***Ubicación***	**Periodo de ejecución y probable fecha de inicio**

Sustitución por obra nueva del Hospital General de Huamantla: preliminares, cimentación y estructura, albañilería	Huamantla, Municipio de Huamantla	84 (ochenta y cuatro) días naturales Inicio: 22-septiembre-08

Licitación No.	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
58004002-035-08	En convocante: $1,500.00 En compraNET: $1,400.00	4 de septiembre de 2008 10:00 Hrs.	4 de septiembre de 2008 12:00 Hrs.	10 de septiembre de 2008 11:30 Hrs.	$2’500,000.00

Obra-Descripción	***Ubicación***	Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
Parque Recreativo y Deportivo de la Juventud: tirolesa, muro de rapel, construcción de cancha de fútbol rápido, skate park, gimnasio al aire libre, módulos sanitarios, palapas y asadores, pista de trote, pista de ciclismo infantil, pista de patinaje, pista de ciclismo (rehabilitación), juegos infantiles, explanada de usos múltiples y luminarias	Tlaxcala, Municipio de Tlaxcala	98 (noventa y ocho) días naturales Inicio: 22-septiembre-08

Licitación No.	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
58004002-036-08	En convocante: $1,500.00 En compraNET: $1,400.00	4 de septiembre de 2008 10:00 Hrs.	4 de septiembre de 2008 13:00 Hrs.	10 de septiembre de 2008 13:30 Hrs.	$2’500,000.00

Obra-Descripción	***Ubicación***	Periodo de ejecución y probable fecha de inicio
Parque Recreativo y Deportivo San Diego Metepec: módulos sanitarios, pista de trote, pista bicicleta de montaña, luminarias, gimnasio al aire libre, seguridad perimetral (reja de acero), seguridad perimetral (malla galvanizada), estacionamiento, plaza de acceso	San Diego Metepec, Municipio de Tlaxcala	98 (noventa y ocho) días naturales Inicio: 22-septiembre-08

Licitación No.	Costo de las bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido
58004002-037-08	En convocante: $1,500.00 En compraNET: $1,400.00	4 de septiembre de 2008 10:00 Hrs.	4 de septiembre de 2008 14:00 Hrs.	10 de septiembre de 2008 16:30 Hrs.	$3’000,000.00

Obra-Descripción	***Ubicación***	**Periodo de ejecución y probable fecha de inicio**
Parque Recreativo y Deportivo Ex Fábrica de San Luis Apizaquito: tirolesa, skate park, gimnasio al aire libre, reja perimetral, muro de rapel, construcción de cancha de usos múltiples, construcción de cancha de fútbol rápido, construcción de gradas, módulos sanitarios, palapas y asadores, pista de trote, juegos infantiles, plaza de acceso, estacionamiento, luminarias.	San Luis Apizaquito, Municipio de Apizaco	98 (noventa y ocho) días naturales Inicio: 22-septiembre-08

Las bases de licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de SECODUVI, en la siguiente dirección: kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, en la ciudad de Tlaxcala, teléfonos [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0102, extensión 4025, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondientes. Una vez acreditada su documentación podrán adquirirlas mediante recibo de pago expedido por la dependencia; el pago se hará en sucursal bancaria.

- La reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos será: para la licitación 58004002-034-08 en la Subdirección de Infraestructura y Obras Viales de la Dirección de Obras Públicas y para las licitaciones 58004002-035-08, 58004002-036-08 y 58004002-037-08 en la Subdirección de Desarrollo Urbano de la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda de la SECODUVI, en kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, ciudad de Tlaxcala,
- La reunión para la junta de aclaraciones, actos de proposiciones de apertura y fallo correspondiente, será en la sala de juntas de la SECODUVI, en kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, ciudad de Tlaxcala.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y no se proporcionará material alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La SECODUVI otorgará a la contratista a la que se le adjudique el contrato un anticipo de 30% el cual será: 10% (diez por ciento) para el pago de mano de obra y 20% (veinte por ciento) para la compra de materiales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos quincenales como máximo.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Requisitos de inscripción

- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa (sólo en convocante).
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (sólo en convocante).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (sólo en convocante).
- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.
- Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.
- Declaración anual del ejercicio fiscal 2006, declaración anual del ejercicio fiscal 2007 y último estado financiero de la empresa al 31 de julio de 2008 elaborado por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal.
- Pagos parciales del ejercicio fiscal 2008 (junio y julio); alta y registro ante la SHCP, alta y registro ante el IMSS, y registro del INFONAVIT.
- Currículum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.

TLAXCALA, TLAX., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
SECRETARIO
LIC. ADALBERTO CAMPUZANO RIVERA
RUBRICA.

(R.- 273733)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MERIDA, YUCATAN

DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE PROVEEDURIA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, con base al acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Social en la cual se establecen las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 2007, el H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán a través de la Dirección de Administración convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de los camiones para basura requeridos por la Dirección de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	Visita a las instalaciones	**Presentación y apertura de proposiciones**
60301002-001-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	11/09/2008	11/09/2008 12:00 horas previo pago de inscripción	No habrá visita a las instalaciones	17/09/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	l480800056	Camión chasis cabina nuevo con carrocería recolectora de basura	3	Pieza

La descripción completa de los bienes, se detallan en el pliego de requisitos de la licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Calle 90 cruzamiento avenida Jacinto Canek y 59 Diagonal sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 9999247292, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en bancos a través del formulario SAT-16. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Proveeduría del Ayuntamiento de Mérida, ubicado en Calle 90 cruzamientos avenida Jacinto Canek y 59 Diagonal sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 17 de septiembre de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Proveeduría del Ayuntamiento de Mérida, ubicada en la Calle 90 cruzamientos avenida Jacinto Canek sin número, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Lugar de entrega: Central de Mantenimiento de Vehículos del Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, ubicada en Calle 90 sin número por avenida Jacinto Canek por 59 Diagonal, Centro de la ciudad de Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo para el suministro e instalación: 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha del fallo.
- El pago se realizará dentro de los diez días naturales, de la fecha del contrarrecibo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Toda persona interesada en asistir a los diferentes actos relacionados con la presente licitación, podrá estar presente en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".

MERIDA, YUC., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL	DIRECTORA DE ADMINISTRACION
ING. CESAR JOSE BOJORQUEZ ZAPATA	**LIC. JORGE MANUEL PUGA RUBIO**	**C.P. LIGIA ROSA LOLBE CARRILLO JIMENEZ**
RUBRICA.	RUBRICA.	RUBRICA.

(R.- 273800)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA UADY 004/2008

La Universidad Autónoma de Yucatán, por conducto del Comité Institucional de Adquisiciones y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, invita a las personas físicas o morales que sin estar impedidas legalmente, deseen participar en la licitación pública internacional, cuyos datos generales se indican a continuación:

No. de licitación	Costo de bases más IVA	Descripción de bienes	Cantidad total	Unidad de medida
29021002-004-08	$1,210.00 En compraNET: $1,100.00	Equipo de cómputo	770	Pieza y equipo

Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de documentación y de propuestas	Fallo
12/septiembre/2008 13:00 Hrs.	12/ septiembre /2008 9:00 Hrs.	18/septiembre/2008 9:00 Hrs.	Se notificará por escrito dentro de los 20 días siguientes al acto de apertura de propuestas

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, personalmente en la caja general del Departamento de Tesorería de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, del 28 de agosto al 12 de septiembre del año 2008, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, sita en el predio número 491-A (segundo nivel), de la Calle 60 x 57 (edificio Central), código postal 97000, Mérida, Yucatán, México, teléfono 01(999) 930-09-00, extensión 1221, fax extensión 1241.

Si las bases son adquiridas personalmente, su importe será cubierto en efectivo, cheque certificado o de caja expedido en favor de la Universidad Autónoma de Yucatán, si son adquiridas por medio de compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de documentación y de propuestas se llevarán a cabo en el local que ocupa el auditorio “Manuel Cepeda Peraza” del Centro Cultural Universitario, ubicado en el segundo nivel del edificio Central de la Universidad Autónoma de Yucatán, situado en la Calle 60 x 57 número 491-A, Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, México.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los bienes serán entregados en las dependencias de la Universidad Autónoma de Yucatán, que para tal efecto se les notifique a los concursantes ganadores, en un plazo máximo de 40 días naturales, contados a partir de la firma del contrato respectivo.

No se otorgarán anticipos, y el pago total se hará 20 días después de recibidos los bienes a entera conformidad de la Universidad Autónoma de Yucatán.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

MERIDA, YUC., A 28 DE AGOSTO DE 2008.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN

"LUZ, CIENCIA Y VERDAD"

RECTOR
M.V.Z. ALFREDO F.J. DAJER ABIMERHI, M.PHIL.
RUBRICA.

COORDINADOR DEL COMITE
ABOG. LUIS A. LOPEZ MALDONADO, E.D.
RUBRICA.

(R.- 273617)

MUNICIPIO DE BOCA DEL RIO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA NACIONAL No. MBR-PF-2008-01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 31, 32 y 34 párrafo tercero y demás relativos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales para la construcción de diversas obras, en el Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección desarrollo Urbano, de conformidad con lo siguiente:
La reducción de plazos fue autorizada por el Presidente Municipal Constitucional de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante oficio PM-0177-2008, de fecha 22 de agosto de 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo para adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económicas
LPN-MBR-PREP1-08-01	En la dependencia: $3,500.00	Del: 28/08/2008 al: 2/09/2008	1/09/2008 10:00 horas	2/09/2008 10:00 horas	8/09/2008 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción, tablaestacado y compensación en el boulevard Las Olas "Plaza Bicentenario", en el Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave	15/09/2008	50 días	$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo para adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económicas
LPN-MBR-PREP2-08-02	En la dependencia: $3,500.00	Del: 28/08/2008 al: 2/09/2008	1/09/2008 12:00 horas	2/09/2008 12:00 horas	8/09/2008 12:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción, tablaestacado y compensación en el boulevard Las Olas "Plaza Marina", en el Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave	15/09/2008	35 días	$900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Periodo para adquisición de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económicas
LPN-MBR-SECTURC-08-03	En la dependencia: $3,500.00	Del: 28/08/2008 al: 2/09/2008	1/09/2008 13:30 horas	2/09/2008 13:30 horas	8/09/2008 13:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción, tablaestacado y compensación en el boulevard Las Olas "Andador Deportivo y Plaza Coral", en el Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave	15/09/2008	35 días	$1’800,000.00

Información general:

- Para la visita a las obras, el punto de reunión será en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave; la junta de aclaraciones es optativa y la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará en la sala de juntas de la Subdirección de Obras Públicas, ubicada en la avenida Miguel Alemán número 306, colonia Centro, código postal 94290, en la ciudad de Boca del Río, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en las fechas y horarios establecidos.
- Se otorgará un anticipo de 30%, del importe de la propuesta. La modalidad de contratación es a precio unitario y tiempo determinado. Las presentes licitaciones son nacionales y no se realizan bajo la cobertura de algún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, Subdirección de Obras Públicas, ubicada en la avenida Miguel Alemán número 306, colonia Centro, código postal 94290, en la ciudad de Boca del Río, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, teléfono 01 (229) 2022222, extensión 1130, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, el pago de las bases se hará en la Tesorería Municipal, mediante efectivo, cheque certificado o de caja con cargo a una institución bancaria autorizada a operar en el país.
- Para participar en la licitación será requisito indispensable adquirir las bases y en ningún caso, el derecho de participación será transferible.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, ni de las proposiciones presentadas por los licitantes podrá estar sujeta a negociación.
- No podrán participar personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano.
- Los pagos se realizarán de acuerdo a la cédula de avances y pagos programados, calendarizados y cuantificados mensualmente por actividades a ejecutar, propuesto por el licitante, después de haber sido autorizados por la convocante.

- Las proposiciones no podrán ser enviadas a través del servicio postal de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se utilizará sistema de puntos o porcentajes para la evaluación de las proposiciones, se hará en base al análisis comparativo de las proposiciones admitidas como se señala en el artículo 38 de la Ley.
- Por ningún motivo se podrán subcontratar la obra o parte alguna de los trabajos de los mismos, objeto de esta licitación, excepto cuando la convocante lo especifique y autorice.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción en la convocante son:

1.- Solicitud de inscripción por escrito, en papel membretado de la empresa, indicando el interés de participar en la presente licitación, dirigida al Director de Desarrollo Urbano, del Municipio de Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.- Los requisitos legales, técnicos y económicos que deberán de cumplir los licitantes para inscribirse y participar, se encuentran en las bases de la presente licitación, en las oficinas de la convocante.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con estricto apego a lo señalado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto para la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, dentro de los proponentes reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas a juicio del Municipio de Boca del Río y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en las obligaciones contractuales, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

BOCA DEL RIO, VER. DE IGNACIO DE LA LLAVE, A 28 DE AGOSTO DE 2008.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
ARQ. LUIS ROMAN CAMPA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 273685)

ASOCIACION DE USUARIOS PRESA LEOBARDO REYNOSO, A.C.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obra pública de conformidad con lo siguiente:

No. de contrato	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)

RM-O-ZAC-034(LR)-LP-01-08	Oficina: $2,500.00	6/septiembre/08	5/septiembre/08 10:00 horas	5/septiembre/08 12:00 horas	12/septiembre/08 12:00 horas	s/c

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
"Modernización interparcelaria en la sección II Y y un sector de la sección v del Módulo No. 1 Presa Leobardo Reynoso del Distrito de Riego 034, Municipio de Fresnillo, Zac."	$3'500,000.00	92 días	Inicio 26/septiembre/08 Término 26/diciembre/08	Fresnillo, Zac.

Las propuestas podrán entregarse, a elección del licitante, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; o bien, enviarlo a través del servicio postal o de mensajería. no se aceptarán por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego 034 de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Zacatecas, ubicadas en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, Guadalupe, Zac., código postal 98604, teléfonos 01(492) 923-5500 extensiones 1410 y 1411. Y en las oficinas de la Asociación de Usuarios de la Presa Leobardo Reynoso, A.C., sita en domicilio conocido El Salto, Fresnillo, Zac., teléfono 01(493) 878 6030 de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago será con cheque a favor de la Asociación de Usuarios de la Presa Leobardo Reynoso, A.C.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas de la Asociación de Usuarios de la Presa Leobardo Reynoso, A.C., domicilio conocido El Salto, Fresnillo, Zac., en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Asociación de Usuarios de la Presa Leobardo Reynoso, A.C., domicilio conocido El Salto, Fresnillo, Zac., en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Asociación de Usuarios de la Presa Leobardo Reynoso, A.C., domicilio conocido El Salto, Fresnillo, Zac., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: haber elaborado trabajos similares en la presente licitación; los documentos con los que acredite la experiencia y capacidades técnicas deberá anexarse dentro de la propuesta (documentos números A 4 y A 5).

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Asociación de Usuarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Asociación de Usuarios de la Presa Leobardo Reynoso, A.C., domicilio conocido en la comunidad de El Salto, Fresnillo, Zac., y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgará anticipo.

Se indica que los materiales serán de fabricación 100% nacional.

EL SALTO, FRESNILLO, ZAC., A 28 DE AGOSTO DE 2008.
C. PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE USUARIOS
PRESA LEOBARDO REYNOSO, A.C.

C. MIGUEL PEREZ ELICERIO
RUBRICA.

(R.- 273789)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Segundo de lo Mercantil

EDICTO

EXPEDIENTE 1268/2005, PROMOVIDO POR ACABADOS QUIMICOS MEXICANOS S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ROBERTO DOMINGUEZ MEDINA Y EDEN GABRIEL DOMINGUEZ,

REMATESE 10:00 DIEZ HORAS DIA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008 DOS MIL OCHO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

LOTE TERRENO NUMERO: 15 DE LA MANZANA 119, SE ENCUENTRA UBICADA LA FINCA NUMERO 481 CALLE SISAL DEL CONJUNTO HABITACIONAL VALLE ORIENTE EN TORREON, COAHUILA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE; 120.00 METROS CUADRADOS, VALOR $300,681.00 (TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

CITESE POSTORES Y ACREEDORES, DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.

Guadalajara, Jal., a 4 de agosto de 2008.

La Secretario de Acuerdos

Lic. Patricia González Toledo

Rúbrica. **(R.- 273086)**

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California
Juzgado Primero de lo Civil
Mexicali, B.C.

EDICTO 0080/2008

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LUIS FERNANDO ARGOTTE SALCEDO en contra de ALFREDO ARTEMIO VENEGAS VELASQUEZ, COMO OBLIGADO DIRECTO, A MARIA ISABEL VAZQUEZ PAZ Y OLGA EDUWIGES VELAZQUEZ VERDIN, COMO OBLIGADOS SOLIDARIOS, expediente 488/04, el C. Juez Primero de lo Civil, señaló las TRECE HORAS DEL DIA DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda, del bien inmueble embargado, dentro del presente juicio, siendo el siguiente:

TERRENO Y CONSTRUCCION DEL LOTE NUMERO 49, DE LA MANZANA 45, UBICADO EN AVENIDA DE LOS INCIENSOS No. 3935 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.060 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE; EN 6.670 METROS CON LOTE No. 10. AL SUR; 6.670 METROS CON AVENIDA DE LOS INCIENSOS. AL ESTE; 18.000 METROS CON LOTE No. 48. Y AL OESTE; 18.000 METROS CON LOTE No. 50. AL CUAL SE LE ASIGNA UN VALOR COMERCIAL DE $178,772.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Publíquense edictos en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este Juzgado) POR DOS VECES DE CINCO EN CINCO DIAS. Se hace saber a los interesados que será postura legal al que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos en los avaluos, siendo la siguiente $119,181.33 (CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO OCHENTSA Y UN PESOS CON 33/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que para participar en la licitación deberán exhibir por medio de recibo de ingreso expedido por el Tribunal Superior de Justicia el equivalente al 10% del valor fijado al inmueble objeto del remate, siendo la cantidad de $11,918.13 (OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL). Se convocan postores.

Mexicali, B.C., a 24 de junio de 2008.

El C. Juez Primero de lo Civil

Lic. Alberto Valdez de Luna

Rúbrica.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Fernando Sánchez Gerardo

Rúbrica. **(R.- 273435)**

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo de Distrito en Coatzacoalcos, Ver.

EDICTO

INTEGRACION DE PERSONAL EN PAYROLLING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTE.

En los autos del Juicio de Amparo número 759/2007, promovido por SONIA CASTILLEJOS LOPEZ, el Juez Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en esta ciudad de Coatzacoalcos, ordenó emplazarlos por medio de EDICTOS por desconocerse su domicilio, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EXCELSIOR Y DIARIO DEL ISTMO, o EL LIBERAL DEL SUR, así como los ESTRADOS de este Tribunal, haciéndole saber que están a su disposición en la secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda de amparo; que tienen expedito su derecho para comparecer a este Tribunal a deducir sus derechos, si a sus intereses conviene y que la audiencia constitucional se celebrará el día veintidós de agosto de dos mil ocho a las diez horas.

Coatzacoalcos, Ver., a 29 de julio de 2008.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Leonor Villalobos Villalana

Rúbrica.

(R.- 272850)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia
Nezahualcóyotl
Primera Secretaría

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

En los autos del expediente 196/2007, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Arturo Gómez Camacho, contra Ivonne Ferreira Martínez, el Juez Segundo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, señalo las once horas de octubre quince del dos mil ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en juicio, ubicado en calle Pérez Gazga, 601, sector Libertad, población Puerto Escondido, Municipio San Pedro Mixtepec, Distrito de Juquila, Oaxaca, con las siguientes medidas y colindancias, norte 27.00 metros con derecho de vía de la carretera costera; sur 27.50 metros con propiedad de Pedro Gutiérrez; oriente 37.00 metros con propiedad de Leobardo Benítez; poniente 37.00 metros con camino o andador Marisol, sirviendo de precio para venta la cantidad de $994,975.00 (novecientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del lugar, se expide en Nezahualcóyotl, México, agosto ocho del dos mil ocho.

El Segundo Secretario de Acuerdos
Lic. Martiniano Garduño Pérez
Rúbrica.

(R.- 273423)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato

Poder Judicial del Estado

Juzgado Tercero Civil de Partido

Secretaría

León, Gto.

EDICTO

Por este publíquese por TRES VECES, dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y tabla avisos este Tribunal: Anúnciese Remate en Primer Almoneda de los siguientes bienes inmuebles:

Fracción de terreno identificada como división número 2 del inmueble ubicado en la esquina que forman las calle Nuevo Vallarta antes Puerto Vallarta y boulevard Hilario Medina en boulevard Hilario Medina, colonia Nueva Candelaria, manzana 31, cuartel IX con superficie de 364.22 metros, que mide y linda: al norte línea recta 2 dos tramos de oriente a poniente 20.19 metros con división número 3 y 20.19 metros con división número 4; al sur 40.38 metros con división número 1; al oriente 9.02 metros con boulevard Hilario Medina y al

poniente 9.02 metros con propiedad particular, será postura legal las dos terceras partes de las cantidades de $8'541,000.00 (ocho millones quinientos cuarenta y un mil pesos), precio de avalúo.

Departamento número 11 ubicado en el edificio denominado condominio La Mora, en calle Nuevo Vallarta número 212 del fraccionamiento Josefina Sección Hilario Medina en lote 2 y 3, manzana 31 con superficie privativa 95 metros cuadrados, superficie construida de 89.45 metros cuadrados, que mide y linda al norte en línea quebrada de oriente a poniente 1.5 metros, quiebra al norte en 2.00 metros con departamento número 12, quiebra al poniente en 8.40 metros, 5.10 metros, con departamento número 12, 1.50 metros con pozo de luz y 1.80 metros con pasillo de acceso, al sur 10.00 metros con sucesión de Pascual Sánchez, al oriente 8.0 metros con Felipe Gallardo y al poniente 9.80 metros, 2.60 metros con vacío de pozo de luz y 7.20 metros con departamento número 10; cuarto de servicio número 11, al norte 2.2 metros con área común de azotea, al sur 2.2 metros con área común de azotea, al Oriente 3.80 metros con cuarto de servicio número 10 y al poniente 3.80 metros con cuarto de servicio número 12 área privativa 8.36 metros cuadrados y superficie construida de 8.36 metros cuadrados, será postura legal las dos terceras partes de las cantidades de $500,000.00 (quinientos mil pesos), precio de avalúo.

Bien inmueble embargado en el juicio ejecutivo mercantil número M150/05, promovido por Pedro Frangie Frangie en contra de Benigna Tavares Araujo y Antonio Rodríguez Juache; almoneda verificarse a las 11:00 horas del día 8 ocho de septiembre de 2008 dos mil ocho.- Convóquese a postores y acreedores a la misma.

León, Gto., a 12 de agosto de 2008.
El Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil
Lic. Alejandro Medrano Cadena
Rúbrica.

(R.- 273192)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California
Juzgado Cuarto de lo Civil
Mexicali, B.C.
EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ARMANDO GALVAN LOPEZ en contra de IVONNE MIRELES ESTRADA, Expediente Número 680/2007, la C. Juez Cuarto de lo Civil de este Partido Judicial señaló las TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado y valuado que a continuación se describe.

INMUEBLE QUE SE VALUA: Ave. Ignacio Zaragoza número 1219 (Lote 06 y 08 de la Manzana 72) y Construcciones en el existentes de esta ciudad.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Lote No. 06 III terreno superficie de 855.00 metros cuadrados.

AL NORTE EN 15.00 metros con Callejón Sebastian Lerdo de Tejada; AL SUR EN 15.00 metros con Avenida Ignacio Zaragoza; AL ESTE EN 57.000 metros con Lote No. 08; AL OESTE EN 57.000 metros con Lote 4 F.N. y 4 F.S.

SUPERFICIE DE: 855.00 metros cuadrados.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Lote No. 08 superficie de 855.00 metros cuadrados.

AL NORTE EN 15.00 metros con Callejón Sebastian Lerdo de Tejada; AL SUR EN 15.00 metros con Avenida Ignacio Zaragoza; AL ESTE EN 57.000 metros con Lote No. 10; AL OESTE EN 57.000 metros con Lote 06.

SUPERFICIE DE: 855.00 metros cuadrados.

AREA TOTAL: 1,710.00 metros cuadrados.

VALOR COMERCIAL $1,581,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONVOCANDOSE POSTORES, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE EL PRECIO FIJADO POR EL PERITO TERCERO DE DISCORDIA Y QUE SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL MISMO.

SE CONVOCAN POSTORES.

Mexicali, B.C., a 27 de junio de 2008.
El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Ernesto Fernández Zamora
Rúbrica.

(R.- 273437)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial

Monterrey, N.L.

EDICTO No. 50471

En el Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, se llevará a cabo dentro de los autos del expediente 173/2007 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por DELIA CASAS SANCHEZ, la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos a la parte demandada JOSE LUIS ZAVALA SILOS y RITA ALVARADO ROBLES, consistente en: LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 1,020-MIL VEINTE, UBICADA EN LA CALLE DE LA RIBERA, FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DE LINCOLN, MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON; CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 63-SESENTA Y TRES, DE LA MANZANA NUMERO 205-DOSCIENTOS CINCO, CON SUPERFICIE DE 110.08 M2-CIENTO DIEZ PUNTO CERO OCHO METROS CUADRADOS, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DE LINCOLN, MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON (ACTUALMENTE, MONTERREY, NUEVO LEON) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN LINEA CURVA MIDE 6.85-SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS, AL COLINDAR CON CALLE DE LA RIBERA; AL SURESTE MIDE 15.50-QUINCE PUNTO CINCUENTA METROS, A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 62-SESENTA Y DOS; AL SUROESTE EN LINEA CURVA MIDE 7.35-SIETE PUNTO TREINTA Y CINCO METROS, A COLINDAR CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO; Y, AL NOROESTE MIDE 15.50 QUINCE PUNTO CINCUENTA METROS, A COLINDAR CON LOTE NUMERO 64-SESENTA Y CUATRO. LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: DE LA RIBERA AL NORESTE; AREA MUNICIPAL AL SURESTE; LIMITE DE FRACCIONAMIENTO AL SUROESTE; DE LA RIBERA AL SURESTE; DE LA CUMBRE AL NORESTE; Y, AVENIDA DE LOS ASTROS AL NOROESTE; sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de $533,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) que representa el valor pericial y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de $355,333.33 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada. Ahora bien, como fecha y hora para que tenga verificativo la Audiencia de Remate anunciada se programan las 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 22 VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008-DOS MIL OCHO, por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 03-tres veces dentro del término de 09-nueve días, tanto en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta del tribunal. Por lo que aquéllas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar el 10% diez por ciento del Valor Pericial, mediante billete de deposito que podrá ser expedido por aquéllas instituciones autorizadas por la ley, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. En la inteligencia de que en el Juzgado se proporcionarán mayores informes.- Monterrey, Nuevo León a 11 de Agosto del año 2008.- Doy fe.

El C. Primer Secretario

Lic. Héctor Hugo González Cantú

Rúbrica.

(R.- 273442)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081 Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62 Col. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa

Mazatlán

Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán

EDICTO

En la causa penal 57/2008, del índice de este Juzgado, se ordenó notificar a Nestor Quintero cárdenas y Ernesto Quintero Cárdenas o a quien tenga interés jurídico sobre el bien mueble afecto a la presente causa, que a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, cuenta con el plazo de tres meses, para presentarse ante este Juzgado, a acreditar la legítima propiedad de un automóvil, año 1997, marca Ford, modelo Mustang V6, color azul metálico, estilo coupe, de dos puertas, con número de identificación vehicular 1FALP404VF199741, con placas 963-YPB del Estado de Arizona, para proceder a su devolución, con apercibimiento que de no hacerlo así, en el plazo indicado, el referido bien mueble se declarará abandonado, en términos del artículo 182-Ñ, primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Mazatlán, Sin., a 10 de julio de 2008.

La Juez Noveno de Distrito en el Estado de Sinaloa, con sede en Mazatlán

Lic. Elenisse Leyva Gómez

Rúbrica.

(R.- 273468)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en el Instituto Nacional de Pediatría
Expediente RESP/0018/2008

EDICTO

C. GABRIEL IÑARRA HERNANDEZ

Citatorio para Audiencia del artículo 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. En los autos del expediente del Procedimiento Disciplinario de Responsabilidades incoado al C. Gabriel Iñarra Hernández, bajo el expediente número RESP/0018/2008.

El C. Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en el Instituto Nacional de Pediatría, dictó un auto con fecha dieciocho de julio del año dos mil ocho, ordenando emplazar por edictos al C. Gabriel Iñarra Hernández, haciéndole saber al mismo que deberá presentarse en las oficinas que ocupa el Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en el Instituto Nacional de Pediatría, ubicadas en el Edificio de Planeación planta alta, de avenida Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, código postal 04530, para que recoja el oficio citatorio número 12/245/5.227/2008 de fecha 17 de julio del año 2008, a través del cual se establecen las presuntas infracciones atribuidas en su contra, durante el desempeño de sus funciones como Jefe del Departamento de Control de Bienes e Inventarios del Instituto Nacional de Pediatría, para que dentro del término de quince días hábiles, contados a partir de que recoja el oficio citatorio antes mencionado, o de que en su caso haya fenecido el término concedido contado a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto, manifieste lo que a su derecho convenga dentro de los autos del expediente del Procedimiento Disciplinario de Responsabilidades, radicado bajo el número RESP/0018/2008, apercibido de que en caso de no hacerlo se tendrán por ciertos los hechos que se le imputan, lo anterior de conformidad con el artículo 21 fracción I tercer párrafo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, por lo que se fijará mediante rotulón fecha y hora para la audiencia de ofrecimiento de pruebas prevista en la fracción II del artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el artículo 315 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles.

México, D.F., a 14 de agosto de 2008.

El Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control
en el Instituto Nacional de Pediatría

Lic. Roberto César Nepomuceno Dionisio

Rúbrica.

(R.- 273008)

MARISCAL MOTORS, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y lo estipulado en el artículo décimo segundo de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Mariscal Motors, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de septiembre de 2008 a las 13:00 horas, en el domicilio de la sociedad, ubicado en avenida Cuauhtémoc 421, colonia Roma Sur, México, D.F., y durante la cual se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Instalación de la Asamblea.

II.- Suscripción de acciones depositadas en la tesorería de la sociedad.

III.- Designación de delegado especial.

IV.- Asuntos generales.

México, D.F., a 27 de agosto de 2008.

Administrador Unico

Ing. Heladio Alberto Ayala Patiño

Rúbrica.

(R.- 273618)

AUTOMOTRIZ MARSA, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y lo estipulado en el artículo décimo de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Automotriz Marsa, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 4 de septiembre de 2008, a las 9:00 horas, en el domicilio de la sociedad, ubicado en calle boulevard Manuel Avila Camacho 60, El Parque, en Naucalpan, Estado de México, y durante la cual se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Instalación de la Asamblea.

II.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del cambio de domicilio social.

III.- Designación de delegado especial.

IV.- Asuntos generales.

México, D.F., a 27 de agosto de 2008.

Presidente del Consejo de Administración

Ing. Heladio Alberto Ayala Patiño

Rúbrica.

(R.- 273620)

CONDOMINIO "VILLAS PRINCESS"

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C.P. HECTOR JOSE RUIZ, Representante Legal de la persona moral denominada ORGANIZACION IDEAL, S. DE R.L. DE C.V., quien ostenta el cargo de Administradora del Condominio "Villas Princess", ubicado en avenida Vista de Golf sin número del Fraccionamiento Granjas del Marqués, en Acapulco, Guerrero, México, CONVOCAN a los propietarios de las villas que integran el condominio denominado "VILLAS PRINCESS", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 30 de agosto de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en las instalaciones del Condominio, con domicilio en avenida Vista de Golf sin número, colonia Granjas del Marqués, en Acapulco, Guerrero, condicionada el inicio de la misma a que deberá existir un quórum mínimo de 51% del indiviso del condominio y en segunda convocatoria a las 10:00 horas del día sábado 6 de septiembre de 2008, en el lugar y domicilio anteriormente señalados con los condóminos asistentes sea cual fuere el número de condóminos que asistan personalmente o a través de mandatarios. Se dará por instalada la Asamblea a las 10:15 horas, desahogándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación del presidente y de dos escrutadores de la Asamblea.

2.- Pase de lista y recuento de los asistentes a la Asamblea por parte de los escrutadores para determinar el quórum señalado en el artículo 13 del Reglamento del Condominio Villas Princess.

3.- Informe de los escrutadores del quórum en la Asamblea.

4.- Declaratoria de la legal instalación de la Asamblea de Condóminos por parte del Presidente de la Asamblea.

5.- Informe del Presidente del Comité de Vigilancia, respecto de los resultados con motivo de la ejecución de las decisiones tomadas en la asamblea general ordinaria de condóminos, de fecha 1 de marzo de 2008.

6.- Informe del Administrador del Condominio, comentarios y resultados por el ejercicio del 1 de enero al 31 de agosto de 2008.

7.- Aprobación de la fecha para celebrar la Asamblea General Ordinaria de Condóminos correspondiente al año 2009.

8.- Asuntos generales.

9.- Autorización para que el Administrador del condominio en su carácter de Representante legal de los Condóminos de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 inciso f) del Reglamento del Condominio y del artículo 53 fracción XVII de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de Guerrero, número 557, protocolice y ratifique las resoluciones ante notario público.

Atentamente
Acapulco, Gro., a 18 de agosto de 2008.
Representante Legal de Organización Ideal, S. de R.L. de C.V.
Administradora del Condominio Villas Princess
C.P. Héctor José Ruiz
Rúbrica.

(R.- 273626)

CENTRO MEXICANO DE PROTECCION Y FOMENTO DE LOS DERECHOS DE AUTOR, SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 123 fracción I y 124 fracciones I, II y IV del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor y décimo sexto y décimo octavo, fracciones I, II y IV de los estatutos del Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor, Sociedad de Gestión Colectiva, el 18 de septiembre del año en curso a las 9:00 horas, se llevará a cabo, en primera convocatoria, la Asamblea General Ordinaria de Socios en la sede de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, salón Angel González Avelar, ubicada en Holanda 13, San Diego Churubusco, México, Distrito Federal. En caso de no completarse el quórum en la primera convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo, en segunda convocatoria, el día 2 de octubre del año en curso, a las 9:00 horas, cualquiera que sea el número de votos representados y sus resoluciones serán obligatorias para todos los socios, aun para los ausentes, atento a lo dispuesto por los artículos 124 fracción V del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, y décimo octavo fracción V de los estatutos de esta Sociedad de Gestión, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del orden del día.

2.- Nombramientos de escrutadores con el propósito de verificar y acreditar la asistencia, así como las votaciones que se presenten.

3.- Informe del Consejo Directivo, presentado por el presidente y su aprobación.

4.- Discusión y aprobación de las reglas para el reparto de derechos.

De conformidad con lo que establece la fracción VIII del artículo 205 de la Ley Federal del Derecho de Autor y V del artículo décimo sexto de los estatutos sociales, no se podrán adoptar acuerdos respecto de los asuntos que no figuren en el orden del día.

México, D.F., a 18 de agosto de 2008.
Presidente del Consejo Directivo
Fedro Carlos Guillen Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 273507)

EL PASO GAS TRANSMISSION DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
(EPGTM)

PUBLICACION DE TARIFAS

En julio de 2002, EPGTM obtuvo el Título de Permiso de Transporte de Gas Natural número G/125/TRA/2002. Como parte de sus obligaciones derivadas del Permiso y específicamente a la sección D numeral 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las actividades reguladas en materia de gas natural expedida por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), se informa que las nuevas tarifas de transporte aprobadas por la CRE para EPGTM son las siguientes:

Tarifas Ajustadas por Inflación y Factor de Costos Trasladables Y

	Tarifa ajustada por inflación al 30 de junio de 2008 (pesos/GJ)	**Tarifa ajustada por el factor de Costos Trasladables Y (pesos/GJ)**
Ingreso máximo	$0.8510	$0.8510-($0.0299) = $0.8211
Cargo por capacidad	$0.8116	$0.8116-($0.0285) = $0.7831
Cargo por uso	$0.0492	$0.0492-($0.0017) = $0.0475
Tarifa interrumpible	$0.8528	$0.8528-($0.0299) = $0.8229

Las tarifas ajustadas por inflación tendrán una vigencia de un año que iniciará después de cinco días a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En cuanto al Factor Y (ajuste por costos trasladables) la tarifa debe aplicarse por un año que comenzó a partir del 2 de enero de 2008, por tanto el ajuste que se menciona en esta publicación a dicho factor correrá después del quinto día a su publicación y hasta el 1 de enero de 2009.

* Estas tarifas serán ajustadas en su momento de acuerdo con los resultados de la revisión quinquenal 2008-2012 y el factor de corrección K aplicable para 2008.

México, D.F., a 25 de agosto de 2008.
Representante Legal
Jaime Calpe Galván
Rúbrica.

(R.- 273653)

GRUPO PARISINA, S.A. DE C.V.
TEXTILES VERACRUZ, S.A. DE C.V.
ESTRATEX, S.A. DE C.V.
NOTA ACLARATORIA

Nota aclaratoria al aviso de fusión publicado el pasado día 4 del presente, en la página 128, en el inciso c) del acuerdo de fusión;

Dice:

c) La fusión producirá sus efectos a partir del día 31 de diciembre del año 2008.

Debe decir:

c) La fusión producirá sus efectos a partir del día 1 de enero del año 2008.

Y en la página 129, en el balance general de Estratex, S.A. de C.V., en el rubro de capital;

Dice:

Capital 3’363,934

Debe decir:

Capital (3’363,934)

México, D.F., a 6 de agosto de 2008.
Delegado Especial de las Asambleas
Pablo Alonso Almaraz
Rúbrica.

(R.- 273628)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
MI PATIO S.A. DE C.V.

En asamblea general extraordinaria de accionistas que tuvo lugar el 30 de abril de 2008 se acordó disolver anticipadamente la sociedad y se puso en liquidación por lo que se publica el:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 15 DE JUNIO DE 2008

ACTIVO	
SUMA ACTIVO	0
PASIVO Y CAPITAL	
SUMA PASIVO	0
SUMA CAPITAL CONTABLE	0
SUMA PASIVO Y CAPITAL	0

El presente balance se publica en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 15 de junio de 2008.
Liquidador
Elías Cohen Tarrab
Rúbrica.

(R.- 272130)

ROPA DE IMAGEN S.A. DE C.V.

En asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad que tuvo lugar el día 30 de abril del año en curso, se acordó disolver anticipadamente la sociedad y se puso en liquidación por lo que se publica el siguiente:

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 15 DE JUNIO DE 2008

ACTIVO	
SUMA ACTIVO	0
PASIVO Y CAPITAL	
SUMA PASIVO	0
SUMA CAPITAL CONTABLE	0
SUMA PASIVO Y CAPITAL	0

El presente balance se publica en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 15 de junio de 2008.
Liquidador
Elías Cohen Tarrab
Rúbrica.

(R.- 272134)

BLEU GOURMET, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE GENERAL AL 27 DE JUNIO DE 2008
(pesos sin centavos)

ACTIVO	
SUMA AL ACTIVO	0
PASIVO	
SUMA AL PASIVO	0
CAPITAL	
CAPITAL SOCIAL	50,000
RESULTADO DEL EJERCICIO	-50,000
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	0

México, D.F., a 27 de junio de 2008.
Liquidador
Ing. William Tate Morales
Rúbrica.

(R.- 272416)

IMPLANT SOLUTION S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION
AL 27 DE JUNIO DE 2008

Activo	
Efectivo en caja	$ 0
Pasivo	
Capital	$ 0

México, D.F., a 30 de julio de 2008.
Liquidador
José Luís Rosales Martínez
Rúbrica.

(R.- 272114)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, a partir del 1 de enero de 2008, son los siguientes:

Suscripción semestral: $ 1,064.00
Ejemplar de una sección del día: $ 10.00

El precio se incrementará $3.00 por cada sección adicional.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Cámara de Senadores

Secretaría General de Servicios Administrativos
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
LICITACION PUBLICA No. SEN/DGRMSG/LE-002/2008

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido en el Manual de Normas para la Baja y Destino Final de Bienes Muebles al Servicio de la Cámara de Senadores y a los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2008 del Senado de la República, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número SEN/DGRMSG/LE-002/2008, para la enajenación de vehículos automotores propiedad de la Cámara de Senadores.

Costo de las bases	Entrega de bases, inscripción y registro	Revisión de los bienes	Recepción de propuestas, apertura, fallo y adjudicación	Pago de bienes adjudicados
$500.00	28 y 29 de agosto y 1, 2 y 3 de septiembre de 2008 de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 Hrs.	28 y 29 de agosto y 1, 2 y 3 de septiembre de 2008 de 10:00 a 15:00 Hrs.	El 8 de septiembre de 2008 a las 10:00 Hrs.	Los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2008

Partida	Marca	Submarca	Modelo	Serie	Precio base
2	Nissan	X Trail LE	2005	JN1BT05A95W770402	$96,750.00
5	Honda	Civic LX	2004	1HGES16554L900066	$79,050.00
12	Kawasaky	Ninja 500 CC	1999	JKAEXVD18TA026839	$18,300.00

Y otras partidas similares. Total de partidas 13.

• Bases.- Las bases se encuentran disponibles para su consulta en la página de Internet del Senado: www.senado.gob.mx: y para su revisión y entrega cuando sean adquiridas, en la oficina de la Subdirección de Almacenes e Inventarios, ubicada en Madrid 62, 1er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., los días 28 y 29 de agosto, y 1, 2 y 3 de septiembre de 2008, en horario de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas. Se entregarán a la presentación del recibo de pago correspondiente, expedido por la caja de la tesorería del Senado, el cual será requisito para participar en la licitación. El pago se realizará, mediante depósito en efectivo o cheque certificado, en cualquier sucursal del Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), en la cuenta bancaria número 669-00666-7, a nombre de Cámara de Senadores; la ficha de depósito se canjeará, por el recibo de pago correspondiente, en la caja de la tesorería del Senado, ubicada en Madrid 62, planta baja, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F.; los días 28 de agosto, y 2 y 3 de septiembre de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, y los días 29 de agosto y 1 septiembre de 17:00 a 19:00 horas.

• Vehículos.- Estarán disponibles para su revisión física los días 28 y 29 de agosto, y 1, 2 y 3 de septiembre de 2008, en el inmueble ubicado en Santa Veracruz 9, colonia Guerrero, código postal 06300, en el caso de los vehículos, y en Madrid 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en el caso de motocicletas, en horario de 10:00 a 15:00 horas, y se entregarán, al licitante ganador, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato de compra venta.

• Garantía.- Los licitantes deberán garantizar la seriedad de su propuesta, con cheque certificado o de caja por el 5% del monto total de su oferta.

• Recepción de propuestas, apertura, fallo y adjudicación.- Se realizará en un solo acto, en la sala de juntas ubicada en Madrid 62, 1er. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., el día 8 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas. Los licitantes entregarán la documentación, requerida en bases, en sobre cerrado y serán abiertos en presencia de los interesados, leyendo las ofertas en voz alta, se analizarán las propuestas y se emitirá el fallo para la oferta solvente más alta.

• Pago de los vehículos adjudicados.- Se deberá realizar los días 9, 10 y 11 de septiembre de 2008, mediante depósito en la cuenta bancaria de la Cámara de Senadores, entregando, a la brevedad, la ficha de depósito a la Subdirección de Almacenes e Inventarios, para iniciar trámite de elaboración del contrato de compra-venta.

• Contratos de compra-venta.- Se firmarán entre el 9 y el 19 de septiembre de 2008, en la oficina de la Subdirección de Almacenes e Inventarios.

• Restricciones.- Está restringida la participación en la presente licitación a los senadores y servidores públicos superiores (secretarios, tesorero y contralor), así como a los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos de esta enajenación.

México, D.F., a 28 de agosto de 2008.
La Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ana Lorena Mendoza Hinojosa
Rúbrica.

(R.- 273645)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
LICITACION PUBLICA No. APIMAN/GAF/BM-01/2008, PARA LA ENAJENACION
DE VEHICULOS TERRESTRES EN DESUSO
CONVOCATORIA 01

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., a través de su Gerencia de Administración y Finanzas, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales y la normatividad respectiva para la afectación final de bienes muebles: convoca a las personas físicas y morales mexicanas, legalmente constituidas, que tengan interés en participar en la licitación pública nacional número APIMAN/GAF/BM-01/2008, para la enajenación de bienes muebles no útiles al servicio, propiedad de esta empresa, relacionados a continuación:

No. de partida	Descripción de los lotes	Precio mínimo de avalúo	Depósito de garantía*
1	Armada Nissan pick up, modelo 2004 serie 5N1AAD8A44N706858, buenas condiciones	$146,825.00	$14,682.50
2	Astra Chevrolet automóvil, modelo 2004, serie 93CTC69854B129489, regulares condiciones	$58,706.20	$5,870.62
3	Ford Ranger pick up, modelo 2004, serie 8AFD150D546334190, malas condiciones	$22,747.22	$2,274.72
4	Locomotora de ferrocarril, modelo 1955, marca “Alco” serie 81412, parado desde 1999, tipo diesel, total mal estado	$200,200.00	$20,020.00
5	D250 Dodge pick up, modelo 1992, serie 3B7HE2647NM515723 desecho ferroso	$2,909.01	$290.90

* El monto de la garantía, corresponderá al 10% del valor mínimo de venta por el bien señalado en las bases de la presente licitación.

Venta y consulta de bases	Costo de bases	Inscripción a la licitación	Apertura de ofertas
Del 28 de agosto al 11 de septiembre de 2008, de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:30 Hrs. (en el Depto. de Recursos Materiales de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.)	$900.00 pesos. Pago con cheque certificado o en efectivo a favor de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	11 de septiembre de 2008, de 11:00 a 11:30 Hrs. (sala de usos múltiples de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.)	11 de septiembre de 2008 a las 11:30 Hrs. (sala de usos múltiples de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.)

Acto de fallo	Inspección de los bienes	Plazo de retiro	Localización de los vehículos
11 de septiembre de 2008 a las 13:00 Hrs. (sala de usos múltiples de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.)	Previo pago de las bases de la presente licitación de 9:00 a 14:00 horas, a partir del 28 de agosto de 2008	A partir del acto de fallo 5 días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:30 Hrs.	Av. Teniente Azueta No. 9, Col. Burócrata, C.P. 28250, Manzanillo, Col.

Para mayor información, favor de dirigirse al Departamento de Recursos Materiales, ubicado en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, código postal 28250, Manzanillo, Col., teléfono 01 314 3311400, en días hábiles y horarios indicados.

Se adjudicará a quien ofrezca el precio mayor sobre el bien.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Se procederá a la subasta de los bienes que no se logre su venta, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación y un 10% menos en segunda almoneda.

Atentamente
Manzanillo, Col., a 28 de agosto de 2008.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Ing. Israel Esquivel
Rúbrica.

(R.- 273616)

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL VERACRUZ

CONVOCATORIA

Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Veracruz, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en la Ley General de Bienes Nacionales, así como en las Bases Generales para la Administración, Registro, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de Diconsa, S.A. de C.V., y las Normas y Bases Generales para la Administración, Adquisición, Disposición Final y Baja de Bienes Inmuebles de Diconsa, S.A. de C.V., en vigor; convoca a personas físicas y morales a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) números LPN/001/DICONSA/SV/EBM/2008, relativa a la enajenación por lote de los bienes muebles en regulares y malas condiciones, vehículos en regulares y malas condiciones y LPN/002/DICONSA/SV/EBI/2008 relativa a la enajenación de inmuebles, los bienes se describen a continuación:

BIENES MUEBLES EN REGULARES Y MALAS CONDICIONES

Lote	Tipo de bien	Unidad de medida	No. de piezas	Ubicación	Precio mínimo de venta
1	Maquinaria y equipo	Lote	7	Acayucan, Ver.	550.00
2	Equipo de cómputo	Lote	22	Acayucan, Ver.	123.00
3	Equipo de oficina	Lote	12	Acayucan, Ver.	260.00
4	Mob. y Eq. de tienda	Lote	123	Acayucan, Ver.	2,086.00
5	Maquinaria y equipo	Lote	7	Nogales, Ver.	2,820.00
6	Equipo de cómputo	Lote	40	Nogales, Ver.	520.00
7	Mob. y Eq. de tienda	Lote	4	Nogales, Ver.	1,860.00
8	Maquinaria y equipo	Lote	31	Poza Rica, Ver.	42,580.00
9	Equipo de cómputo	Lote	182	Poza Rica, Ver.	2,195.00
10	Equipo de oficina	Lote	151	Poza Rica, Ver.	3,041.50
11	Mob. y Eq. de tienda	Lote	850	Poza Rica, Ver.	24,863.00

UNIDADES VEHICULARES EN REGULARES Y MALAS CONDICIONES

No. Prog.	No. Econ.	Unidad de medida	Descripción				Ubicación	Precio mínimo de avalúo
1	3020002 (199)	Unidad	Pick up	750 Kgs.	Nissan	1993	Acayucan, Ver.	12,300.40
2	3030006 (229)	Unidad	Pick up	1,000 Kgs.	Chevrolet	1995	Acayucan, Ver.	20,358.88
3	3020009 (238)	Unidad	Pick up	750 Kgs.	Nissan	1995	Acayucan, Ver.	17,190.12
4	3010048 (306)	Unidad	Estacas	3.5 Tons.	Chevrolet	1994	Acayucan, Ver.	27,166.62
5	3020003 (243)	Unidad	Pick up	750 Kgs.	Nissan	1995	Acayucan, Ver.	16,760.72
6	3020010 (255)	Unidad	Sedán	5 Pers.	V.W.	1998	Acayucan, Ver.	12,213.90
7	3020023 (293)	Unidad	Sedán	5 Pers.	V.W.	2002	Acayucan, Ver.	16,521.45
8	3010008 (155)	Unidad	Camión	8 Tons.	Dina	1989	Acayucan, Ver.	60,000.00
9	30100014 (274)	Unidad	Camión	8 Tons.	Dina	1991	Acayucan, Ver.	85,600.00

10	3010011 (269)	Unidad	Camión	8 Tons.	Famsa	1991	Acayucan, Ver.	70,000.00
11	3010013 (177)	Unidad	Camión	8 Tons.	Famsa	1991	Acayucan, Ver.	79,200.00
12	3020048 (355)	Unidad	Pick up	750 Kgs.	Nissan	1996	Nogales, Ver.	21,253.05
13	3020051 (356)	Unidad	Pick up	750 Kgs.	Nissan	1996	Nogales, Ver.	16,710.33
14	3020060 (376)	Unidad	Sedán	5 Pers.	VW	2001	Nogales, Ver.	11,668.38
15	3020037 (358)	Unidad	Pick up	1,000 Kgs.	Chevrolet	1991	Nogales, Ver.	15,341.04
16	3030014 (341)	Unidad	Pick up	1,000 Kgs.	Chevrolet	1995	Nogales, Ver.	20,518.72
17	3020041 (339)	Unidad	Sedán	5 Pers.	VW	1996	Nogales, Ver.	9,070.53
18	3020054 (353)	Unidad	Pick up	750 Kgs.	Nissan	1996	Nogales, Ver.	12,298.65
19	3020040 (334)	Unidad	Sedán	5 Pers.	VW	1996	Nogales, Ver.	6,340.77
20	3010096 (283)	Unidad	Camión	8 Tons.	Dina	1990	Nogales, Ver.	75,300.00
21	3010103 (320)	Unidad	Camión	8 Tons.	Dina	1993	Nogales, Ver.	87,600.00
22	3010084 (294)	Unidad	Camión	8 Tons.	Dina	1993	Nogales, Ver.	98,200.00
23	3010117 (323)	Unidad	Camión	8 Tons.	Dina	1993	Nogales, Ver.	95,300.00
24	3010088 (299)	Unidad	Camión	8 Tons.	Dina	1993	Nogales, Ver.	88,500.00
25	3030011 (003)	Unidad	Autobús	41 Pas.	Dodge	1975	Nogales, Ver.	40,500.00
26	3010071 (103)	Unidad	Tractocamión	40 Tons.	Famsa	1982	Nogales, Ver.	120,000.00
27	3020103 (326)	Unidad	Sedán	5 Pers.	V.W.	1996	Poza Rica, Ver.	5,393.50
28	3020109 (331)	Unidad	Sedán	5 Pers.	V.W.	1996	Poza Rica, Ver.	5,119.80
29	3020111 (354)	Unidad	Sedán	5 Pers.	V.W.	1998	Poza Rica, Ver.	6,715.80
30	3020113 (369)	Unidad	Sedán	5 Pers.	V.W.	2001	Poza Rica, Ver.	8,170.00
31	3020110 (355)	Unidad	Sedán	5 Pers.	V.W.	1998	Poza Rica, Ver.	5,867.10
32	3020105 (329)	Unidad	Sedán	5 Pers.	V.W.	1996	Poza Rica, Ver.	5,393.50
33	3030021 (249)	Unidad	Pick up	1,000 Kgs.	Chevrolet	1991	Poza Rica, Ver.	12,777.60
34	3020091 (336)	Unidad	Pick up	750 Kgs.	Nissan	1996	Poza Rica, Ver.	9,831.00
35	3020119 (376)	Unidad	Pick up	750 Kgs.	Nissan	2002	Poza Rica, Ver.	13,452.80
36	3020092 (344)	Unidad	Pick up	750 Kgs.	Nissan	1996	Poza Rica, Ver.	10,624.83
37	3020094 (340)	Unidad	Pick up	750 Kgs.	Nissan	1996	Poza Rica, Ver.	10,791.50
38	3020098 (350)	Unidad	Pick up	750 Kgs.	Nissan	1996	Poza Rica, Ver.	9,379.00
39	3010152 (269)	Unidad	Camión redilas	8 Tons.	Dina	1993	Poza Rica, Ver.	98,300.00
40	3010169 (289)	Unidad	Camión rabón	8 Tons.	Dina	1993	Poza Rica, Ver.	109,200.00
41	3010159 (298)	Unidad	Camión redilas	8 Tons.	Dina	1993	Poza Rica, Ver.	107,600.00
42	3010171 (282)	Unidad	Camión redilas	8 Tons.	Dina	1993	Poza Rica, Ver.	102,000.00
43	3010153 (287)	Unidad	Camión redilas	8 Tons.	Dina	1993	Poza Rica, Ver.	103,500.00

44	3010143 (162)	Unidad	Caja remolque	20 Tons.	I.G.S.A.	1983	Poza Rica, Ver.	18,900.00
45	3010144 (163)	Unidad	Caja remolque	40 Tons.	Lozano	1984	Poza Rica, Ver.	20,050.00
46	3010149 (260)	Unidad	Camión	8 Tons.	Dina	1992	Poza Rica, Ver.	79,300.00
47	3010148 (319)	Unidad	Camión	8 Tons.	Dina	1991	Poza Rica, Ver.	101,200.00

BIENES INMUEBLES

No. Prog.	Denominación del inmueble	Tipo de inmueble	Ubicación	M^2 Terreno	M^2 Construcción	Precio mínimo de venta
1	Taller de Serigrafía	Casa habitación	Calle Norte 2, No. 1562, Orizaba, Veracruz	126.57	117.70	$256,000.00 más IVA de construcción
2	Misantla	Almacén rural	Congregación de “El Pozón” Municipio de Misantla, Veracruz	4,800.00	1,000.00	$1’860,000.00 más IVA de construcción
3	El Pantano	Lote de terreno y casa	Urbanización de Joachin del Predio El Pantano, Municipio de Tierra Blanca, Ver.	419.10	82.77	$37,000.00 más IVA de construcción
4	Rancho Viejo	Lote de terreno	Calle Mariano Abasolo casi Esq. José María Morelos s/n, colonia Rancho Viejo, Congregación Ojo Zarco, Municipio de Nogales, Veracruz	3,722.00	0.00	$1’205,000.00
5	San Román	Local comercial	Calle San Agustín Esq. Santa Mónica s/n, Unidad Habitacional Infonavit San Román, Córdoba, Ver.	200.00	173.76	$222,600.00 más IVA de construcción
6	Potrerillo	Local comercial	Calle Citlaltépetl Esq. Ixtle s/n, Unidad Habitacional Infonavit Sebastián Guzmán Cabrera Ixtaczoquitlán, Ver.	200.00	173.68	$261,000.00 más IVA de construcción

Las bases de bienes muebles y especificaciones tienen un costo de $350.00 (trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). Para los bienes inmuebles tienen un costo de $200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) y están a la disposición de los interesados en la Subgerencia de Administración y Finanzas de Diconsa, S.A. de C.V. Sucursal Veracruz, cuyas oficinas se ubican en avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrel, código postal 91050, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 8 14 00 26, extensiones 71418 y 71421, en la Unidad Operativa Acayucan, con oficinas ubicadas en carretera Costera del Golfo kilómetro 221, entrada a Tecuanapa, código postal 96000, Acayucan, Ver., teléfono (01 924) 24 5 23 34; en la Unidad Operativa Orizaba, con domicilio en Melchor Ocampo sin número, colonia El Encinar, código postal 94720, Nogales, Ver., teléfono (01 272) 72 6 83 57; en la Unidad Operativa Poza Rica con oficinas en el kilómetro 238 carretera México-Tuxpan, Ejido San Miguel Mecatepec, código postal 92900, Tihuatlán, Ver., teléfono (01 782) 82 3 12 40; así como en la Dirección de Administración y Recursos Humanos de Diconsa, S.A. de C.V., cuyas oficinas se ubican en el número 3483 de la avenida Insurgentes Sur, colonia Miguel Hidalgo, Delegación. Tlalpan, en México, D.F., teléfono 52-29-07-00, extensiones 65611, 65614 y 65624.

La venta de bases de bienes muebles para la licitación será diariamente en días hábiles de 10:00 a 12:00 horas, a partir del día de su publicación de la presente convocatoria y hasta el día 8 de septiembre del año en curso, y de bienes inmuebles hasta el día 19 de septiembre de 2008, debiendo realizar dicho pago mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V.

Los bienes muebles objeto de la presente licitación podrán ser inspeccionados por quienes adquieran bases del 28 de agosto al 8 de septiembre de 2008, y los bienes inmuebles del 28 de agosto al 19 de septiembre de 2008, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, previa cita con el C.P. José Cuevas Toral, al teléfono (01 924) 24 5 23 34, en la Unidad Operativa Acayucan; con la C.P. Blanca Guevara Gutiérrez al teléfono (01 272) 72 6 83 57 en la Unidad Operativa Orizaba y con el L.C. Florencio Moreno Solís al teléfono (01 782) 82 3 12 40, en la Unidad Operativa Poza Rica, en el Estado de Veracruz.

Todos los participantes en la licitación que hayan comprado bases deberán entregar en sobre cerrado de manera inviolable la documentación legal requerida en las bases así como sus ofertas, en la fecha y hora establecidas para el registro de asistentes y presentación de ofertas, que se consignan a continuación:

Las licitaciones públicas de bienes muebles e inmuebles se llevarán a cabo conforme a los siguientes calendarios de eventos:

Licitación número LPN/001/DICONSA/SV/EBM/2008 (BIENES MUEBLES)

Fecha y hora de la junta de aclaraciones	**Fecha y hora del registro de asistentes y presentación de ofertas**	**Fecha y hora del acto de apertura de ofertas**	**Fecha y hora del acto de fallo**
9 de Sept. de 2008 10:00 horas	11 de Sept. de 2008 9:00 a 10:00 horas	11 de Sept. de 2008 10:00 horas	12 de Sept. de 2008 10:00 horas

Licitación número LPN/002/DICONSA/SV/EBI/2008 (BIENES INMUEBLES)

Fecha y hora de la junta de aclaraciones	**Fecha y hora del registro de asistentes y presentación de ofertas**	**Fecha y hora del acto de apertura de ofertas**	**Fecha y hora del acto de fallo**
12 de Sept. de 2008 14:00 horas	22 de Sept. de 2008 9:00 a 10:00 horas	22 de Sept. de 2008 10:00 horas	22 de Sept. de 2008 12:00 horas

Dichos eventos se realizarán en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Veracruz, sita en avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrel, código postal 91050, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 8 14 00 26, extensiones 71418 y 71421, Xalapa Veracruz.

Los interesados en participar en la licitación de bienes muebles e inmuebles deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución o sociedad nacional de crédito. El documento que se elija deberá ser expedido en favor de Diconsa, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del precio de oferta de los bienes por los que presente propuesta, sin incluir IVA.

La entrega física y documental de los bienes muebles y vehículos a favor de los adquirientes será dentro de los 10 días hábiles posteriores al acto de fallo, previa realización del pago total correspondiente por parte de los adjudicatarios, mediante cheque certificado o de caja el cual deberá hacerse dentro de los cinco días hábiles posteriores al fallo de adjudicación. Levantándose al efecto la correspondiente acta de entrega-recepción.

Los adjudicatarios de bienes muebles y vehículos deberán retirar los mismos, a más tardar dentro del plazo de 20 días hábiles, posteriores a aquel en que se haya realizado el acto de fallo, perdiendo a favor de la convocante sus derechos de propiedad sobre los mismos en el caso de no retirarlos en el término señalado.

Se procederá a la subasta de los bienes muebles y vehículos que no se logre su venta, siendo postura legal en la primera almoneda las dos terceras partes del precio mínimo de avalúo considerado en esta licitación, y un 10% menos en la segunda almoneda.

La entrega física y documental de los bienes inmuebles será dentro de los 90 días naturales posteriores al acto de fallo, previa realización del pago total correspondiente por parte del adjudicatario, el cual deberá efectuarse dentro de los 10 días hábiles posteriores al fallo de adjudicación.

28 de agosto de 2008.
Diconsa, S.A. de C.V.
Encargado de la Gerencia de Sucursal Veracruz
Francisco Galindo Vicencio
Rúbrica.

(R.- 273634)